

**NOMINA INICIATIVAS POSTULADAS CONCURSO F.N.D.R. 8%
ACTIVIDADES DE CULTURA AÑO 2025**

ID	Nombre Iniciativa	Nombre Institución	Provincia	Comuna	Estado Postulación	Observaciones
17477	HILOS DE QUELLA	MULTITALLER FEMENINO SANTA HILDA	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	<p>2.8 POBLACION OBS: Caracterizar a socias. Incluir fotocopia con listado del libro de registros de socias. (en correspondencia con P. 2.4.). Debe subsanar.</p> <p>3.0 RESULTADOS</p> <p>3.1 DESCRIPCION ACTIVIDADES OBS: Existe inconsistencia técnica y lógica entre actividades (tiempo a utilizar) y materiales solicitados. Debe aclarar información que explique metodología, objetos a tejer, cuanto material se usará en cada objeto. Debe subsanar.</p> <p>OBS: Entregar información sobre cuantas piezas confeccionarán en las 40 horas de clases. Señalar en planificación de contenidos y actividades del proceso de formación (10 sesiones). Debe subsanar.</p> <p>3.3 PRESUPUESTO OBS: Debe reajustar cantidad en compra de lana. Debe considerar aquellos artículos estrictamente necesarios para alcanzar el objetivo principal de la iniciativa (P 1.14.2). El total kilos de lanas y total kilos algodón para 11 personas es inconsistente. Debe subsanar.</p> <p>OBS: Ajustar valores a un presupuesto coherente y a precios de P. 1.18.2.1 letra b. En difusión está sobre precio mercado y falta señalar dimensiones, además es injustificable la cantidad 2.500 flyer para el tipo de actividad. Debe subsanar los puntos señalados.</p> <p>OBS: Se solicita reenviar correo electrónico con cotizaciones enviadas por el proveedor al R.L. de la institución postulante (P. 1.10 del instructivo 2025).</p> <p>OBS: Hay inconsistencia en los resultados, actividades y problemática. Un 80% ES COMPRA DE MATERIALES. Debe subsanar.</p>
17417	Rescatando Tradiciones Tejendo a Telar.	MULTITALLER FEMENINO TEJIENDO A TELAR	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	<p>2.1 LINEA DE POSTULACION OBS: La institución ha recibido financiamiento el año 2024 proyectos de tejido, la iniciativa actual es muy similar. Aclarar inconsistencia de como con una solución similar sigue existiendo el problema.</p> <p>2.4 DISEÑO DEL PROYECTO PROBLEMA: "...evitar que la tradición de la artesanía en lana desaparezca..." OBS: NO constituye NI define un problema que afecte directamente a las beneficiarias. Debe reformularo.</p> <p>OBS: El problema a resolver acotarlo a situación adversa que afecta a las beneficiarias.</p> <p>OBS: Presentar antecedentes que evidencien la existencia del problema (P. 2.4.b) Incluir datos concretos (cuestionario, línea base, porcentajes u otros) que respalden por qué es un problema y su magnitud.</p> <p>OBS: Los antecedentes de las causas expuestas implican que el proyecto (2024) NO generó una solución. Replantear causas de problema reformulado.</p> <p>OBS: Incluir caracterización de beneficiarias (de la institución,). En correspondencia con el P. 2.8.</p> <p>2.5 OBJETIVO GENERAL OG: "Favorecer al rescate, valoración y preservación del patrimonio cultural de la artesanía tradicional en lana..." OBS: Las practicas textiles en si mismo son un medio NO un O.G.. Reformular el O.G. (que sea consistente con problemática).</p> <p>2.6 OBJETIVOS ESPECIFICOS OBS: Reformular los O. E. en función de nuevo problema y O.G.</p> <p>2.8 POBLACION OBS: Caracterizar a socias. Incluir fotocopia con listado del libro de registros de socias. (en correspondencia con P. 2.4.). De acuerdo objetivos de estatutos las beneficiarias son las socias.</p> <p>3.0 RESULTADOS OBS: Los resultados son en función de situación de las beneficiarias y del nuevo problema y objetivos (problemática identificada) y no en la realización de las actividades.</p> <p>3.1 DESCRIPCION ACTIVIDADES OBS: Existe inconsistencia e injustificación técnica entre actividades y materiales solicitados. Debe aclarar información que explique metodología, objetos a tejer, cuanto material se usará en cada objeto, cuantos objetos tejerán.</p> <p>OBS: Entregar información sobre cuantas piezas confeccionarán en las 48 horas de clases. Señalar en planificación de contenidos y actividades del proceso de formación (12 sesiones).</p> <p>3.3 PRESUPUESTO OBS: Debe reajustar cantidad en compra de lana. Debe considerar aquellos artículos estrictamente necesarios para alcanzar el objetivo principal de la iniciativa (P 1.14.2). El proyecto del año 2024 usó en total 36 kilos de lana para 14 personas.</p> <p>OBS: Ajustar valores a un presupuesto coherente y a precios de P. 1.18.2.1 letra b.</p> <p>OBS: Se solicita reenviar correo electrónico con cotizaciones enviadas por el proveedor al R.L. de la institución postulante (P. 1.10 del instructivo 2025).</p> <p>OBS: Justificar claramente las compras. Hay inconsistencia en los resultados, actividades y problemática. Un 75% ES COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPOS. Algunos ya comprados el año 2024.</p>
17498	Taller de acrobacias aéreas de circo en Cauquenes para niños y jóvenes .	Junta de vecinos 13-2 Los Conquistadores	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	<p>1.12.5.- Certificado de directorio de personalidad jurídica, al momento de postular tenga 2 años de antigüedad. Al postular el directorio esta vigente, pero para continuar con el proceso debe presentar el Certificado de Personalidad Jurídica, emitido por el Registro Civil. ACTUALIZADO.</p> <p>1.12.16.-Acompañar 2 cotizaciones por cada uno de los artículos solicitados en el Presupuesto: de ambas cotizaciones presentadas se debe incorporar en el presupuesto aquella de menor valor con impuesto incluido del artículo cotizado. Debe subsanar el Presupuesto indicado el producto menor.</p> <p>1.12.13.- El Recurso Humano: La suma total de horas de personas a honorarios debe ser igual al número de horas en que participarán los beneficiarios. Se debe rebajar Presupuesto, de acuerdo a las horas de Actividades/Talleres a ejecutar registrados, que indica la planificación del clases, ya que indica 46 horas.</p> <p>1.12.14.- Anexo 7: Adjuntar documento completo en una sola hoja, de acuerdo a formato establecido.</p> <p>1.12.17.- Presenta Cuenta Bancaria, debe adjuntar movimiento de la cuenta, para indicar que se encuentra activa.</p>
17582	FERIA PROVINCIAL DE ARTES Y OFICIOS 2025	AGRUPACION CULTURAL AMBIENTAL SOCIAL Y ACCION CIUDADANA MAC	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	<p>OBS: DEBE INGRESAR DOCUMENTO TIMBRADO.</p> <p>OBS: DEBE INGRESAR DOCUMENTO TIMBRADO.</p> <p>OBS: DEBE INGRESAR DOCUMENTO TIMBRADO.</p> <p>OBS: DEBE INGRESAR DOCUMENTO TIMBRADO Y SEÑALANDO UN MONTO DE APORTE EFECTIVO.</p> <p>OBS: DEBE INGRESAR DOCUMENTO TIMBRADO.</p> <p>OBS: DEBE INGRESAR DOCUMENTO TIMBRADO.</p> <p>OBS: DEBE CUMPLIR CON EL P.1.27, COMPLETAR LA FORMALIDAD DE EMISION DE DOCUMENTO.</p> <p>OBS: DEBE PRESENTAR D.U.S. CON ANTECEDENTES DE ACTIVIDADES ARTISTICAS CULTURALES CON FECHA ANTERIOR A POSTULACION A CONCURSO (AÑO-NOMBRE- FINANCIAMIENTO).</p> <p>2.1 LINEA DE POSTULACION OBS: Revisar LINEA 7 postulada y señalar requisitos a los expositores invitados en la Feria (exposición de tradiciones y saberes de identidad).</p> <p>2.3 ANTECEDENTES DE LA INSTITUCION OBS: En letra b, señalar proyectos ejecutados en el ámbito cultural y artístico anterior a la fecha de postulación (nombre del proyecto, año, monto, institución que financió).</p> <p>2.4 DISEÑO DEL PROYECTO PROBLEMA: "... falta de reconocimiento hacia este grupo... vulnerabilidad social y económica..." OBS: La falta de reconocimiento vulnerabilidad social y económica. NO constituye NI define un problema cultural-artístico. Enunciado para otro tipo de intervención.</p> <p>OBS: Debe formular un problema a resolver y acotarlo a SITUACION ADVERSA que afecta a los beneficiarios debidamente caracterizados.</p> <p>OBS: Presentar antecedentes que evidencien la existencia del problema (P. 2.4.b) Incluir datos concretos (cuestionario, línea base, porcentajes u otros) que respalden por qué es un problema y su magnitud.</p> <p>OBS: Incluir caracterización de beneficiarias DIRECTOS. En correspondencia con el P. 2.8.</p> <p>2.5 OBJETIVO GENERAL OBS: "Desarrollar una nueva versión de la feria..." No entrega antecedentes a que versión corresponde.</p> <p>OBS: La feria en si es un medio no un O.G. Reformulación del O.G. (consistente con problemática enunciada).</p> <p>2.6 OBJETIVOS ESPECIFICOS OBS: Reformular O. E. N° 1, 2 y 3 en función de nuevo problema y O.G.</p> <p>2.8 POBLACION OBS: Caracterizar a beneficiarios DIRECTOS. En correspondencia con el P. 2.4.-</p> <p>3.0 RESULTADOS OBS: Los resultados son en función de situación de los beneficiarios y del nuevo problema y objetivos (problemática identificada) y no en la realización de las actividades de desarrollo económico.</p> <p>3.1 DESCRIPCION ACTIVIDADES OBS: Detallar toda la información que explique cómo se realizará la Feria, con todos los gastos incluidos, no solo los recursos solicitados.</p> <p>OBS: Especificar y justificar técnicamente los implementos requeridos a utilizar. Resaltar inconsistentes la iluminación para un evento que se desarrolla en el día, placa disuasiva, compra de data, sillas, toldos y carpas.</p> <p>OBS: Los talleres de formulación de proyectos, educación tributaria ley de artesanías, son consistentes en emprendimiento, pero NO en un proyecto de tradiciones y saberes de identidad.</p> <p>3.3 PRESUPUESTO OBS: Se solicita cumplir con el P.1.15.2. letra d. del instructivo.</p> <p>OBS: Las cotizaciones (sonido e iluminación) NO cumplen con señalar todas las características del servicio (P.1.14.12).</p> <p>OBS: Ajustar valores a un presupuesto coherente y a precios de mercado (difusión) (P. 1.18.2.1 letra b).</p>

17567	Preservando nuestras tradiciones a través del tejido en Telar María.	Sociedad de Socorros Mutuos Arturo Prat	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	<p>OBS: SEGUN EL INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN 2025, P.1.15.1, DEBE INCLUIR PERFIL DE CARGO SENALANDO IDONEIDAD, EXPERIENCIA ESPECIFICA Y AÑOS DESEMPEÑADOS EN LA DISCIPLINA U OFICIO.</p> <p>2.4 DISEÑO DEL PROYECTO PROBLEMA: "Falta de espacios formativos que promuevan la enseñanza en artesanía en lana..." OBS: "Falta de espacios formativos que promuevan..." NO constituye en sí mismo NI define un problema que afecte a las beneficiarias. Justificar y explicar por qué similar problema y solución financiada el año 2023 es problema nuevamente hoy. OBS: Revisar y reformular definición del problema a resolver acotando cual es la situación adversa que afecta a los beneficiarios y no en función de lo que se va a realizar. OBS: Presentar antecedentes que permitan evidenciar la existencia de problema (P. 2.4.b) Incluir datos concretos (encuesta, línea base, porcentajes u otros) que respalden por qué es un problema y su magnitud. OBS: Incluir antecedentes de caracterización de beneficiarias involucrados en la iniciativa. En correspondencia con el P. 2.8. OBS: Los antecedentes de las causas expuestas señalan que el proyecto similar del año 2023 no generó una solución. Replantear causas problema reformulado.</p> <p>2.5 OBJETIVO GENERAL OBS: Las acciones del OG deben orientarse a mejorar y dar cumplimiento a nueva problemática. El OG tiene los mismos términos de la iniciativa del año 2023.</p> <p>2.6 OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBS: Reformular OE en función de nuevo problema y OG.</p> <p>3.0 RESULTADOS OBS: Redactar resultados esperados de acuerdo con los cambios en la formulación del nuevo problema y objetivos. 3.1 DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES OBS: Entregar en la planificación (plan de clases) detalles que den cuenta de los objetos a confeccionar y cuanto material (rendimiento) se usará por cada uno de ellos. Que permitan aclarar y dar consistencia al contenido, proceso y uso de rendimiento del material. OBS: Especificar y justificar detalladamente la información que explique cómo se realizarán todas las actividades.</p> <p>3.3 PRESUPUESTO OBS: No se justifica la compra de telar ya adquiridas en la iniciativa el año 2023 (P. 3.3.) OBS: Se solicita cumplir con el P.1.14.12. respecto de las características técnicas de los productos. Las cotizaciones entregadas de los materiales no todas cumplen con señalar el detalle y especificaciones (dimensiones, grosor, detalle del material, etc.). OBS: Debe enviar cotizaciones con todos los datos legales del proveedor y que sean completamente legibles. OBS: Revisar y ajustar precios considerando criterio de un presupuesto coherente y a precios de mercado (difusión e implementos) (P. 1.17. 2.1 letra b). OBS: Acorde al P. 1.10 del instructivo 2025, se solicita reenviar correo electrónico con cotizaciones enviadas por el proveedor al R.L. de la institución postulante. OBS: Hay inconsistencia en los resultados, los objetivos y la problemática. Siendo solicitados los recursos en un 78 % SOLO PARA COMPRA DE MATERIALES algunos equipamientos ya financiados el año 2023.</p>
17606	ENTRE CUERDAS Y CULTURA	MULTITALLER FEMENINO VICTORIA	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	<p>OBS: DEBE INGRESAR COPIA DEL CI DEL RL COMPLETAMENTE LEGIBLE.</p> <p>2.4 DISEÑO DEL PROYECTO PROBLEMA: "...las mujeres adultas del Multitaller Femenino Victoria, en su mayoría pertenecientes al 40% más vulnerable del Registro Social de Hogares, no cuentan con acceso a formación artística y cultural gratuita e inclusiva. La falta de oferta cultural local y la ausencia de espacios adaptados —especialmente considerando que una de las participantes tiene discapacidad— limitan su desarrollo personal, emocional y su derecho a participar activamente en la vida cultural de su comunidad".</p> <p>OBS: Debe formular el problema de la situación adversa (ámbito formación artística) acotado y en un párrafo. Las expresiones: "limitar el desarrollo emocional, limitar el participar en la vida cultural, la inclusión social y otros similares. Corresponden a otro tipo intervención social.</p> <p>2.5 OBJETIVO GENERAL "Fortalecer el desarrollo artístico, la inclusión social y el bienestar emocional de 15 mujeres adultas de la comuna de Cauquenes..." OBS: Acotar el OG, NO incorporar la inclusión social y el bienestar emocional ya que con la iniciativa propuesta no será posible abordar y verificar soluciones a ellos.</p>
17807	El Tren del Barrio Estación... quiere golpear tu puerta	AGRUPACIÓN CULTURAL FERROCAUQU BARRIO ESTACIÓN	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	<p>OBS: DEBE INGRESAR DOCUMENTO COMPLETAMENTE LEGIBLE (ANEXO 1). OBS: DEBE INGRESAR DOCUMENTO COMPLETAMENTE LEGIBLE Y EN FORMATO PDF. (RUT ORGANIZACIÓN) OBS: DEBE INGRESAR DOCUMENTO COMPLETAMENTE LEGIBLE Y EN FORMATO PDF (RUT DEL R.L.). OBS: DEBE INGRESAR CARTOLA DE LA CUENTA CORRIENTE O DE LA LIBRETA DE LA CUENTA DE AHORROS DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE. (P.1.12.7). OBS: DEBE INGRESAR D.J.S. CON EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN. (P.1.12.17).</p> <p>2.4 DISEÑO DEL PROYECTO Problema: "...necesidad de publicar la 2da edición..." OBS: Revisar el problema a resolver, acotando la situación adversa que afecta a los beneficiarios, y no en función de lo que se va a realizar. Expresado con claridad en un párrafo. OBS: Presentar antecedentes que permitan evidenciar la existencia de problema (P. 2.4.b) Incluir datos de diagnóstico validados (cuestionario, línea base, porcentajes u otros). OBS: Incluir antecedentes específicos de beneficiarios directos involucrados en la iniciativa, los que según la descripción actual pueden corresponder a cualquier grupo cultural del país. Debe estar en correspondencia con el P. 2.8.</p> <p>2.5 OBJETIVO GENERAL OBS: Se solicita reformulación del objetivo, que dé cuenta de lo que se busca con la iniciativa (solucionar problemática que afecta a beneficiarios).</p> <p>2.6 OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBS: Reformular objetivos específicos en función de reformulación del problema y O.G. En función de los beneficiarios directos (problemática identificada) y no en la realización de las actividades.</p> <p>2.8 POBLACIÓN OBS: Caracterizar a los beneficiarios directos. Debe estar en correspondencia con el punto 2.4</p> <p>3.0 RESULTADOS OBS: Deben estar de acuerdo con los cambios en la reformulación problema y objetivos.</p> <p>3.1 DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES OBS: Debe cumplir con los requisitos del P. 1.14.23, y P. 1.14.24, del instructivo 2025. OBS: Especificar explicando cómo se realizarán las actividades.</p> <p>3.3 PRESUPUESTO El instructivo 2025 (P. 1.14.2) señala que se podrá considerar aquellos artículos estrictamente necesarios para alcanzar el objetivo principal de la iniciativa y el desarrollo de la actividad. OBS: El presupuesto de operación está excedido del máximo. OBS: No se justifican y son inconsistentes técnicamente las cantidades y calidad requeridas de equipamientos. OBS: Explicar y corregir en el punto 3.1 del Formulario, pues los requerimientos no son coincidentes con los recursos solicitados en el punto 3.3. OBS: Todas las cotizaciones deben cumplir con el P. 1.14.12. del instructivo, respecto de los datos legales completos del proveedor. OBS: Todas las cotizaciones deben cumplir con el P.1.12.16. del instructivo, respecto de las características técnicas de los productos. OBS: Revisar y ajustar precios considerando criterio de un presupuesto coherente y a precios de mercado (difusión e implementos). Valores deben ser rebajados a precio de mercado. Debe cumplir con el P. 1.18.2.1 letra b, del Instructivo 2025. OBS: Las compras de equipos no se justifican y exceden el porcentaje de recursos señalados en el instructivo (1.15.2 letra d.). OBS: Se solicita atenderse al Instructivo en el P. 1.15.2 d, donde señala optar con prioridad por el arriendo de equipos. OBS: Acorde al P. 1.10 del instructivo 2025, se solicita reenviar correo electrónico con cotizaciones enviadas por el proveedor al R.L. de la institución postulante.</p>

17677	La urdiembre de la cultura: Rescate textil y telar en Cauquenes	Multitaller femenino Las Lilas	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	<p>OBS: DEBE INGRESAR COTIZACIONES EN FORMATO PDF. OBS: DEBE INGRESAR COPIA COMPLETAMENTE LEGIBLE. OBS: DEBE COMPLETAR INFORMACION DEL PERFIL REQUERIDO. OBS: DEBE COMPLETAR INFORMACION REQUERIDA EN EL ANEXO 7. OBS: DEBE INGRESAR COPIA COMPLETAMENTE LEGIBLE. OBS: DEBE INGRESAR DECLARACION JURADA SIMPLE (JUS) CON EXPERIENCIA DE INSTITUCION, INFORMACION COMPLETA EN LOS ANTECEDENTES QUE CONTENGA NOMBRE ACTIVIDAD, FECHA, MONTO E INSTITUCION QUE FINANCIÓ A LA INSTITUCION POSTULANTE. (P. 1.12 NUMERAL 17). TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE INGRESEN SE REQUIEREN EN FORMATO PDF. 2.1 LINEA DE POSTULACION OBS: La Institución ha recibido financiamiento el año 2019 y 2024 proyectos de tejido, la iniciativa actual es muy similar. Aclarar inconsistencia de como con una solución similar sigue existiendo el problema. 2.4 DISEÑO DEL PROYECTO PROBLEMA: OBS: "La pérdida de continuidad en las prácticas textiles tradicionales..." NO constituye NI define un problema que afecte directamente a las beneficiarias. OBS: El problema a resolver acotarlo a situación adversa que afecta a las beneficiarias. OBS: Presentar antecedentes que evidencien la existencia del problema (P. 2.4.b) Incluir datos concretos (cuestionario, línea base, porcentajes u otros) que respalden por qué es un problema y su magnitud. OBS: Los antecedentes de las causas expuestas implican que el proyecto (2019-2024) NO generó una solución. Replantear causas de problema reformulado. OBS: Incluir caracterización de beneficiarias. En correspondencia con el P. 2.8. 2.5 OBJETIVO GENERAL O.G. "Recrear y fortalecer las prácticas textiles... y puesta en valor cultural en la comuna de Cauquenes". OBS: Las prácticas textiles en sí mismo son un medio NO un objetivo general. Reformular el O.G. (que sea consistente con problemática enunciada). 2.6 OBJETIVOS ESPECIFICOS OBS: Reformular los O. E. en función de nuevo problema y O.G. 2.8 POBLACION OBS: Caracterizar a beneficiarios. En correspondencia con el P. 2.4.- 3.0 RESULTADOS OBS: Los resultados son en función de situación de las beneficiarias y del nuevo problema y objetivos (problemática identificada) y no en la realización de las actividades. 3.1 DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES OBS: Entregar planificación de contenidos y actividades del proceso de formación cultural (Plan de clases). OBS: Existe inconsistencia e injustificación técnica entre actividades (sin acotar) y materiales solicitados. Debe detallar información que explique metodología, objetos a tejer, cuanto material se usará en cada objeto, cuantos objetos tejidos, uso de cantidades. 3.3 PRESUPUESTO OBS: Acotar y justificar gastos. Considerar aquellos artículos estrictamente necesarios para alcanzar el objetivo principal de la iniciativa (P.1.14.2). OBS: Ajustar valores a un presupuesto coherente y a precios de mercado (difusión y materiales) P. 1.18.2.1 letra b. OBS: Debe cumplir (P.1.14.12). Las cotizaciones entregadas de los materiales no cumplen con señalar todas las características (dimensiones, grosor, material, tipo). OBS: Es inconsistente el pago de un profesional encargado con las actividades definidas en la iniciativa. Debe corregir valor hora a monitor.</p>
17728	LA CAUQUENINA RECORRE EL MAULE SUR	AGRUPACION CULTURAL LA CAUQUENINA TEATRO	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	<p>OBS: SEGÚN P. 1.12.16 SE SOLICITA ENTREGAR INFORMACIÓN DE COTIZACIÓN Rut 4.158.232-4 y Rut 17.669.542-0, DONDE SEÑALE CON FECHA ANTERIOR A LA POSTULACIÓN, EL GIRO RESPECTIVO DEL SII EN CORRESPONDENCIA CON LOS ARTÍCULOS O SERVICIOS COTIZADOS. OBS: DEBE FIGURAR UNA CANTIDAD EN APOORTE PECUARIO (CUMPLIR CON REQUISITOS PUNTO 1.15.4. DEL INSTRUCTIVO 2025) OBS: ANEXO 6 NO APLICA LA INICIATIVA. 2.4 DISEÑO DEL PROYECTO PROBLEMA: "...acceso extremadamente limitado a expresiones artísticas profesionales, especialmente al teatro..." OBS: "...acceso extremadamente limitado..." NO constituye en sí mismo NI define un problema CULTURAL que afecte a determinados beneficiarios. NO lo podría cumplir el alcance de la iniciativa. OBS: Debe formular un problema (cultural, artístico) a resolver y acotarlo (un párrafo) a situación adversa que afecta a los beneficiarios debidamente caracterizadas (un grupo de artistas, una comunidad debidamente identificada y su problemática específica con datos concretos de respaldo). OBS: Presentar antecedentes que evidencien la existencia del problema (P. 2.4.b) Incluir datos de diagnóstico validados (cuestionario, línea base, porcentajes u otros) que respalden por qué es un problema y su magnitud. CAUSAS: "Descentralización cultural histórica que concentra las artes escénicas en zonas urbanas". OBS: Exponer antecedentes de las causas que originan el problema. Respalidar con datos concretos. OBS: Debe incluir caracterización de beneficiarias, solo señala cantidades. En correspondencia con el P. 2.8. Según la descripción actual pueden corresponder a cualquier grupo cultural de la región o del país. 2.5 OBJETIVO GENERAL OBS: Reformulación del O.G, consistente con problemática. 2.6 OBJETIVOS ESPECIFICOS OBS: Reformular los O. E. en función de nuevo problema y O.G. 2.8 POBLACION OBS: Caracterizar a beneficiarios y que sea coincidente con el P. 2.4.- 3.0 RESULTADOS OBS: Los resultados son en función de situación de los beneficiarios y del nuevo problema y objetivos (problemática identificada) y no en la realización de las actividades. 3.1 DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES OBS: Entregar información de toda la iniciativa y de la obra, contexto, elenco, ficha técnica, otros. Detallar información que explique cómo se realizará y que insumos se usarán, entregar justificación que permita aclarar el uso de todo lo que conlleva la realización del proyecto y como se dará solución al problema que afecta a los beneficiarios. 3.3 PRESUPUESTO El instructivo 2025 (P. 1.15.12) señala que se podrá considerar aquellos artículos estrictamente necesarios para la actividad. OBS: Debe ajustar requerimientos con criterio de un presupuesto coherente. Debe cumplir con el P. 1.18.2.1 letra b, del Instructivo. OBS: Justificar compra y uso de equipos de sonido y ajustar a alternativa de arriendo. OBS: Acorde al P. 1.10 del instructivo 2025, se solicita reenviar correo electrónico con cotizaciones enviadas por el proveedor al R.L. de la institución postulante. OBS: Hay inconsistencia en los resultados, los objetivos y la problemática de solución para los beneficiarios. Siendo solicitados los recursos en un 95 % SOLO PARA COMPRA DE EQUIPOS E INSUMOS.</p>
17701	HILANDO Y TEJIENDO ILUSIONES	MULTITALLER FEMENINO LAS ARANITAS DE LOS LIBERTADORES	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	<p>EL DIRECTORIO TIENE VIGENCIA HASTA LA FECHA 02.10.2025.- OBS: SEGÚN P. 1.12.16 SE SOLICITA ENTREGAR INFORMACIÓN DE COTIZACIÓN Rut 6.744.886-3, DONDE SEÑALE CON FECHA ANTERIOR A LA POSTULACIÓN, EL GIRO RESPECTIVO DEL SII EN CORRESPONDENCIA CON LOS ARTÍCULOS COTIZADOS. 2.3 ANTECEDENTES DE LA INSTITUCION OBS: Debe corregir en letra a), respecto de si la institución recibió fondos del FNDR en el año 2023 y 2024. 2.4 DISEÑO DEL PROYECTO PROBLEMA: "...resolver la falta de acceso a conocimientos y herramientas para el procesamiento artesanal de la lana..." OBS: "...falta de acceso a formación práctica y herramientas para..." NO constituye en sí mismo NI define un problema CULTURAL que afecte a las beneficiarias. Para ese enunciado se requiere otro tipo de intervención (productiva). OBS: Debe formular un problema (cultural, artístico) a resolver y acotarlo (un párrafo) a situación adversa que afecta a las beneficiarias debidamente caracterizadas. OBS: Presentar antecedentes que evidencien la existencia del problema (P. 2.4.b) Incluir datos concretos (cuestionario, línea base, porcentajes u otros) que respalden por qué es un problema y su magnitud. OBS: Debe incluir caracterización de beneficiarias, solo señala número total. En correspondencia con el P. 2.8. 2.5 OBJETIVO GENERAL OBS: Reformulación del O.G, consistente con problemática. 2.6 OBJETIVOS ESPECIFICOS OBS: Reformular los O. E. en función de nuevo problema y O.G. 2.8 POBLACION OBS: Caracterizar a beneficiarios y que sea coincidente con el P. 2.4.- 3.0 RESULTADOS OBS: Los resultados son en función de situación de las beneficiarias y del nuevo problema y objetivos (problemática identificada) y no en la realización de las actividades de desarrollo económico. 3.1 DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES OBS: Entregar planificación de contenidos y actividades del proceso de formación (horas de clases). Detallar información que explique cómo se realizará el taller, objetos a confeccionar y cuanto material se usará por objeto que justifiquen y permita aclarar contenido y uso de insumos solicitados. 3.3 PRESUPUESTO OBS: Existe inconsistencia en cantidades y valores. Debe ajustar valores con criterio de un presupuesto coherente y a precios de mercado (difusión y materiales). Debe cumplir con el P. 1.18.2.1 letra b, del Instructivo. OBS: Justificar inconsistencia entre las necesidades de compra y uso de acuerdo con las cantidades solicitadas y el número de beneficiarios. OBS: Las cotizaciones deben incluir todos los datos de contacto del proveedor para su verificación, P. 1.12.16 del instructivo 2025. OBS: Acorde al P. 1.10 del instructivo 2025, se solicita reenviar correo electrónico con cotizaciones enviadas por el proveedor al R.L. de la institución postulante. OBS: Hay inconsistencia en los resultados, los objetivos y la problemática. Siendo solicitados los recursos en un 75 % SOLO PARA COMPRA DE MATERIALES.</p>

17919	TEJIENDO ENTRE LANAS Y COLORES	Comité Habitacional El Peral de San Pedro de Armengol	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	1.15.2.d.- Gastos de Operación, Equipamiento, son aquellos bienes muebles inventariables, absolutamente indispensables para la ejecución del proyecto postulado. El año anterior también solicitó Telares, debe justificar el gasto, para realizar nuevamente. 3.3. - Presupuesto Detallado: Gastos de Operación: Solicita: 15 Telar María de 1.40 cm completo de Rauli = valor \$164.500 c/u y un total de \$2.467.500.- □ - Proyecto presentado y aprobado el 2024 y ejecutado en Gastos de Operación solicita 15 telares María de 60 cm. completo de Rauli = valor \$140.000 c/u y total \$2.100.000.-
17916	TRAMAS DE NUESTRA TIERRA	Multitaler Las Emprendedoras	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	1.15.2.d.- Gastos de Operación, Equipamiento: son aquellos bienes muebles inventariables, absolutamente indispensables para la ejecución del proyecto postulado. El año 2023, proyecto del 8% Cultura, el qué también solicitó Telares, y se adjudicó 12 Telares María, debe justificar el gasto, para realizar nuevamente. 3.3. - Presupuesto Detallado: Gastos de Operación: Solicita: Telar María de 1.40 cm completo de Rauli igual a los solicitado el año 2023. 2.4.c.- Indica: Las beneficiarias son 11 mujeres pertenecientes a la organización Multitaler Las Emprendedoras, son mujeres adultas jóvenes, con hijos en edad escolar y otras adultas mayores, esta organización está constituida hace 5 años... igual a lo presentado en Proyecto 2023: Debe subsanar
17882	Descubriendo nuevos puntos	Multitaler Femenino El Esfuerzo	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	1.12.17.- La agrupación desarrollo Proyectos del FNDR Cultura: año 2019, 2022 y 2023. Pero no los indica en el documento que adjunta la Experiencia. 2.4 DISEÑO DEL PROYECTO: c.- Indica: Cabe mencionar que las socias y socio pertenecientes al Multitaler Femenino El Esfuerzo de Cauquenes, ya poseen el equipamiento de Telares. 3.3.- PRESUPUESTO solicita en GASTOS DE OPERACIÓN: 14 Telar María: Si corresponde se debe Rebajar Presupuesto ya que indica: en el Diseño del Proyecto, que producto solicitado, ya lo tienen.
17864	TRILLA A YEGUA SUELTA 2025 TRES ESQUINAS	JUNTA DE VECINOS N 22 R TREA ESQUINAS	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	1.1.- Identificación de la Institución Postulante: Nombre de Institución (Idéntico a como sale en el Certificado de Directorio Vigente) JUNTA DE VECINOS N 22 R TREA ESQUINAS: Error en el Nombre se debe subsanar. 1.12.12.- Realizar declaración jurada simple que de cuenta del compromiso y montos de los aportes hechos por otras fuentes de financiamiento propias o de terceros. 1.14.21.-En el caso que se pidan como gastos operacionales, exclusivamente los ítem de la Ficha Técnica, o sólo ítem totlos, u otros ítem... - En esta fase se adquirirán los insumos y materiales necesarios para habilitar de manera provisional y segura el espacio donde se realizará la trilla a yegua suelta, así como para apoyar la preparación de alimentos tradicionales que acompañarán la jornada. Las compras incluyen para habilitación de la era: Polines de madera. Tablas de madera. Malla Rachel. Cordel trenzado, Grapas, Clavos, Zinc, etc., Estos materiales se utilizarán para delimitar y estructurar la era, garantizando seguridad y funcionalidad, respetando las restricciones del fondo (sin construcción fija). Para apoyo logístico y alimentación: - No corresponde solicitar materiales para construcción fija. (Zinc) - Montaje del espacio, instalación de la era con los materiales adquiridos, montaje de escenario, disposición de sillas y mesas, instalación de generador eléctrico (facilitado por la Municipalidad de Cauquenes)
17952	BAILANDO NUESTRAS RAICES	CLUB DE CUECA RAICES DE MI BARRIO	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	1. El Formulario de Postulación Anexo 1, presenta problemas de digitalización específicamente en el apellido del representante legal. Se solicita corregir el apellido. 2. La organización ha declarado haber ejecutado previamente las siguientes actividades: presentación de una hora para adultos mayores de Eliam Dr. Mario Muñoz Angulo, Cauquenes (2023); presentación del club de 30 minutos en la inauguración de la carretera Cabrera, Cauquenes (2024); y taller de cueca para niños realizado por el Club de Cuecas Raices de Mi Barrio (2024), todas financiadas mediante aportes propios. Sin embargo, no se han acompañado antecedentes que permitan acreditar efectivamente la ejecución de estas actividades, como registros fotográficos, actas, informes, certificados, publicaciones en medios u otros documentos verificables. De acuerdo con lo establecido en el instructivo aprobado mediante Resolución Exenta N° 1738 para el Concurso Cultural, específicamente en el punto 1.12 numeral 17, es obligatorio que las organizaciones postulantes presenten antecedentes concretos que permitan respaldar su experiencia previa en actividades similares. Se solicita a la organización remitir documentación formal que respalde la ejecución de las actividades mencionadas. 3.- Rebajar Número de horas solicitadas en Clase 18 ya que indica que: Último ensayo antes de presentación en plaza de Armas de Cauquenes, donde se verán los últimos detalles en cuanto a las coreografías que se presentarán en la actividad agendada a realizarse en la plaza de armas de la ciudad. Duración: 1 hora Monitores: supervisarán de manera detallada el baile, despejando dudas acerca de la coreografía. 4. Según el cronograma de actividades declarado en la postulación, las sesiones del proyecto suman un total de 35 horas efectivas en que se requiere la presencia de monitor, considerando las clases y ensayos detallados. Sin embargo, en el presupuesto presentado, se solicita la contratación de dos monitores por un total de 37 horas cada uno, lo cual no se encuentra alineado ni justificado en relación con el cronograma declarado. De acuerdo con lo establecido en el instructivo en los puntos relacionados con coherencia metodológica y consistencia presupuestaria, los gastos en recursos humanos deben ser estrictamente pertinentes para el desarrollo de las actividades, justificar claramente en relación con el tiempo real de ejecución y estar alineados con los objetivos y cronograma del proyecto. Por lo tanto, se solicita a la organización revisar y ajustar el presupuesto presentado, justificando adecuadamente la necesidad de dos monitores por 37 horas cada uno, o bien adecuar la contratación a las horas efectivamente planificadas en el cronograma. 5. El presupuesto presentado para el ítem calzado varón (3 unidades) se registra un valor unitario de \$23.788, totalizando correctamente \$71.364. Sin embargo, en la cotización del recinto "Vestidos de huasa Fabiola Soto", el presupuesto indica un monto total de \$71.365, generando una diferencia de \$1 que produce falta de consistencia. Se solicita modificar. 1.12.16.- Acompañar 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el presupuesto: Presenta cotización de DAGOBERTO ARMILDO AGUILERA CORTES: el cuál no presenta Giro en SII, lo que no permite cotejar la idoneidad del documento. El cotizante puede solicitar al SII, si corresponde actualización, de sus datos, o presentar una nueva cotización en los rangos presentados.
17993	TEJIENDO SABIDURIA	CLUB ADULTO MAYOR DIVINO NIÑO	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	1.-2.4 DISEÑO DEL PROYECTO: a.-Cuál es el problema que desea resolver con el proyecto: Indicar: Cual es el problema real de los beneficiarios e indicar como proponen solucionar, a través de esta iniciativa. 2.- Se solicita que el certificado del RUT presentado por la organización Club Adulto Mayor Divino Niño esté actualizado, ya que de acuerdo con lo establecido en el instructivo, específicamente en el punto 1.12 numeral 4, es obligatorio adjuntar la fotocopia legible del RUT del representante legal y de la organización, asegurándose de que estos documentos estén actualizados y vigentes. Se solicita a la organización remitir una copia actualizada del RUT de la entidad, verificando que la información coincida con los datos registrados en el formulario de postulación y en el certificado de directorio vigente. 3.- La organización ha declarado en su postulación haber ejecutado previamente los proyectos "Taller de Bordado" (2023) y "Taller de Crochet" (2024), ambos financiados por PRODEMU y aportes propios. Sin embargo, no se han adjuntado antecedentes concretos que permitan acreditar la realización efectiva de estas actividades, tales como informes de ejecución, certificados, registros fotográficos, actas u otros documentos verificables. De acuerdo con lo señalado en el instructivo aprobado mediante Resolución Exenta N° 1738 del Gobierno Regional del Maule, aplicable al Concurso Cultural, específicamente en el punto 1.12 numeral 17, es obligatorio acompañar antecedentes que permitan demostrar la experiencia institucional en la ejecución de iniciativas similares a las postuladas. Por lo tanto, se solicita a la organización remitir documentación que respalde la ejecución de los talleres mencionados. Si bien los objetivos generales y específicos del proyecto son consistentes con la problemática identificada, y las actividades descritas guardan coherencia con el cumplimiento de dichos objetivos, falta precisar de manera más concreta cómo este proyecto, que contempla una cobertura directa de solo 13 participantes, logrará aportar efectivamente a la resolución de la problemática planteada. Se solicita a la organización detallar con mayor claridad cuál será el impacto esperado sobre la problemática a nivel comunitario, considerando el alcance limitado del número de beneficiarios directos, y explicar cómo estos resultados se proyectan o amplifican más allá del grupo participante.

18007	Nuevos hilos, nuevas historias: Rescate cultural en Cauquenes	Agrupación de tejedoras Cauquenes	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	<p>ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA - Adjuntar declaración jurada indicando Experiencia de la Organización.</p> <p>1. La cédula de identidad presentada por el representante legal venció el 27 de mayo de 2022. Según lo establecido en el instructivo del FNDR Maule, específicamente en el punto 1.12 numeral 4, es requisito obligatorio adjuntar el RUT del representante legal escaneado de forma legible y vigente. Se solicita adjuntar una copia actualizada y vigente de la cédula de identidad, asegurándose de que coincida con la información declarada en el formulario de postulación y en el certificado de directorio vigente.</p> <p>2. Se observa que el Anexo 6 no establece detalles sobre el tipo de profesional requerido, limitándose a mencionar de forma genérica que se contratará un "profesional del área", sin detallar el cargo, las funciones específicas ni las competencias y experiencia mínimas necesarias. Según lo dispuesto en el Instructivo, específicamente en el punto 1.12 numeral 13, es obligatorio que el postulante acompañe un perfil claro de cargos y experiencia exigible, que permita acreditar la idoneidad de las personas que participarán como recursos humanos en la ejecución de las actividades, sin mencionar los nombres de esos profesionales. Se solicita que el postulante complete el Anexo 6 detallando para cada cargo requerido el nombre del cargo, las funciones específicas que realizará en el proyecto, las competencias mínimas exigidas (por ejemplo, nivel educativo, experiencia previa o conocimientos técnicos relevantes) y el tiempo estimado de trabajo, a fin de justificar coherentemente los honorarios solicitados.</p> <p>3. La cartola bancaria presentada por el postulante corresponde a un documento con últimos movimientos registrados en el año 2022. Según lo señalado en el instructivo del FNDR Maule, específicamente en el punto 1.12 numeral 7, es obligatorio presentar una cartola o certificado de vigencia de cuenta bancaria que acredite la existencia de una cuenta activa y legible, correspondiente a la institución postulante, indicando claramente el número de cuenta, tipo de cuenta, nombre del banco y nombre de la organización. Se solicita presentar una cartola bancaria actualizada, con movimientos recientes, que permita verificar la vigencia activa de la cuenta al momento de la postulación.</p> <p>4. Si bien la organización declara haber sido beneficiaria de cuatro proyectos FNDR en los años 2021, 2022, 2023 y 2024, no se han adjuntado antecedentes que permitan acreditar ni documentar esta experiencia previa, tales como certificados de ejecución, informes, registros fotográficos, actas de actividades o declaraciones juradas. Según lo indicado en el instructivo punto 1.12 numeral 17, es obligatorio acompañar antecedentes que demuestren la experiencia institucional en iniciativas similares. Se solicita complementar la postulación adjuntando documentación concreta y verificable que respalde las actividades desarrolladas en esos proyectos anteriores.</p>
17980	MI RINCONITO DE ARTE EN PINTURA	CLUB ADULTO MAYOR LOS ANGELITOS DE CANCHA ALEGRE	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	<p>1.- 3.1. Descripción de Actividades: Actividades/Talleres a ejecutar registrados: Clase 1 a 4: Introducción a la pintura. En el cronograma presentado para el proyecto, específicamente en las clases se indica un horario que comienza y termina a la misma hora (14:00 a 14:00), lo cual resulta inconsistente y no permite determinar la duración real de cada sesión. De acuerdo con lo establecido en el instructivo aprobado mediante Resolución Exenta N°1738 para el Concurso Cultural, el cronograma de actividades debe estar correctamente diseñado, reflejando fechas, horarios, duración y contenidos de manera clara, permitiendo al equipo evaluador verificar la factibilidad de la ejecución dentro del calendario 2025. Por lo tanto, se solicita a la organización modificar y corregir el cronograma presentado, especificando claramente los horarios de inicio y término de las primeras clases, de modo que se refleje la duración efectiva de cada jornada y se asegure la coherencia interna del plan de trabajo del proyecto.</p> <p>2.- El Anexo 7 ha sido presentado sin las firmas correspondientes del secretario y del tesoro de la organización. De acuerdo con lo establecido en el instructivo en el punto 1.12 numeral 14, es obligatorio que el Anexo 7 esté debidamente completado y firmado por todos los integrantes del directorio vigente, sin omitir ninguno de los cargos exigidos. Por lo tanto, se solicita a la organización subsanar esta observación incorporando las firmas faltantes del secretario y del tesoro en el Anexo 7, asegurándose de que el documento quede completo, legible y correctamente firmado por todos los miembros del directorio.</p> <p>3.- La cartola bancaria presentada por la organización presenta problemas de legibilidad, lo que impide verificar de forma clara y completa los datos esenciales del documento (número de cuenta, tipo de cuenta, nombre del banco, titular y vigencia). De acuerdo con lo señalado en el instructivo en el punto 1.12 numeral 7, es obligatorio presentar una cartola bancaria o certificado actualizado que acredite la existencia y vigencia de la cuenta, y que permita verificar todos los datos de manera legible. Por lo tanto, se solicita a la organización remitir nuevamente la cartola bancaria en una versión actualizada y escaneada en alta calidad o directamente un certificado oficial de vigencia emitido por el banco, asegurando que todos los datos sean perfectamente legibles para permitir su correcta revisión y validación en el proceso de evaluación.</p> <p>4.- La organización ha declarado haber ejecutado previamente los siguientes proyectos: Taller de Bastidor en Clavo (2022) financiado por Casa de la Cultura y aportes propios; Taller Técnica Acuarela (2023) financiado por la Municipalidad de Cauquenes y aportes propios; y Taller de Bordado (2024) financiado igualmente por la Municipalidad de Cauquenes y aportes propios. Sin embargo, no se han acompañado antecedentes verificables que permitan acreditar la realización efectiva de estas actividades. De acuerdo con lo establecido en el instructivo en el punto 1.12 numeral 17, es obligatorio que la institución postulante adjunte documentos que demuestren su experiencia previa en actividades similares, tales como registros fotográficos, actas, informes de ejecución, certificados de financiamiento, convenios o cualquier otro respaldo verificable. Por lo tanto, se solicita a la organización remitir documentación que acredite la ejecución de los talleres mencionados.</p>
17975	TEJIENDO RECUERDOS	CLUB ADULTO MAYOR LA CRUZ ROJA DE SAN JOSE	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	<p>1.- Reformular Objetivo Específico 3: con la finalidad de vender sus productos tradicionales. La finalidad de los Proyectos de Cultura, Promover la formación de artistas, gestores culturales y cultores en la región. Apoyo a programas formativos, de mediación y de educación artística dirigidos a diversos públicos y territorios, promoviendo el acceso y la participación cultural. Se entenderá por Formación Artística a las propuestas de desarrollo sistemático de procesos de enseñanza-aprendizaje, de transferencia, de mejora y de preservación del patrimonio cultural vivo, material e inmaterial de la Región, como legado a las nuevas generaciones y comunidades. Así como los procesos artísticos en toda su cadena de valor.</p> <p>2.- 1.14.16.- No se pagaran horas de los recursos humanos que no trabajen directamente con los beneficiarios y que coincidan estas horas de trabajo con otras prestaciones de servicios en el mismo horario: Solicita un Profesor de Historia por 2 horas y una monitora de Tejidos por 48 horas: el día y hora que realizan la actividad ambos profesionales están considerados en el horario. Se debe rebajar en el Presupuesto.</p> <p>- El alcance y población objetivo son acotados en comparación a los objetivos propuestos.</p> <p>- Respecto de los dos proyectos anteriores que demuestran experiencia en actividades culturales y/o artísticas ("Aprendiendo técnicas del telar María de 2023 y Taller hilado y tejido lana artesanal de 2024) se requieren más antecedentes: fotografías, imágenes, presupuestos ejecutados, etc.</p>
17986	LUCES, CAMARA Y ACCION PARA NAME SUR	COMITE DE AGUA NAME SUR	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	<p>1.- Si bien el proyecto ha incorporado dos cotizaciones para las obras de teatro que se presentarán en las jornadas culturales planificadas en Name Sur, las cotizaciones entregadas carecen de detalles técnicos y logísticos fundamentales. De acuerdo con lo establecido en el instructivo aprobado mediante Resolución Exenta N°1738 para el Concurso Cultural, específicamente en el punto 1.12 numeral 16, las cotizaciones deben ser formales, incluir el nombre del proveedor, RUT, datos de contacto, valores unitarios y totales con impuestos incluidos, y, especialmente para servicios culturales, deben detallar las características del producto o servicio ofrecido. En este caso particular, las cotizaciones deberían precisar aspectos como: número de actores involucrados, duración de cada obra, temáticas abordada, requerimientos técnicos de montaje (escenografía, sonido, iluminación), número de funciones, y cualquier otro aspecto que permita evaluar la pertinencia y razonabilidad del costo presupuestado. Se solicita a la organización que complemente las cotizaciones actuales con información técnica detallada sobre las obras teatrales consideradas.</p> <p>2.- La organización ha adjuntado los antecedentes de su cuenta bancaria; sin embargo, conforme a lo establecido en el instructivo aprobado mediante Resolución Exenta N°1738 para el Concurso Cultural, específicamente en el punto 1.12 numeral 7, es obligatorio presentar una cartola bancaria o certificado de vigencia que permita acreditar que la cuenta está activa y corresponde efectivamente a la institución postulante. Por lo tanto, se solicita a la organización que remita un certificado actualizado emitido por la entidad bancaria, donde se indique expresamente que la cuenta bancaria presentada se encuentra vigente, incluyendo además el número de cuenta, el tipo de cuenta, el nombre del banco y el nombre de la organización titular.</p> <p>3.- La organización ha declarado en su postulación la realización previa de actividades como "Fiesta de la Chicha Baya" (2022), "Tilla a Yegua Suelta Name Sur" (2023) y "Fiesta de la Chuchoca en Hoyo" (2024), financiadas mediante aportes de la Junta de Vecinos, aportes propios y la Municipalidad de Cauquenes. Sin embargo, no se han adjuntado antecedentes concretos que permitan acreditar efectivamente la ejecución de estas actividades. De acuerdo con lo señalado en el instructivo, específicamente en el punto 1.12 numeral 17, es obligatorio que las instituciones postulantes acompañen antecedentes que respalden su experiencia previa, tales como registros fotográficos, actas, informes de ejecución, publicaciones en medios, certificados o cualquier otro documento verificable. Se solicita a la organización remitir imágenes, registros, documentos u otros antecedentes formales que permitan acreditar la realización de las actividades mencionadas.</p> <p>4.- En el formulario de postulación la organización declara contar con el apoyo de la Municipalidad de Cauquenes, específicamente en aspectos relacionados con convocatoria y difusión. Sin embargo, no se adjunta ningún documento formal que permita acreditar este respaldo, como cartas de apoyo, certificados, oficios u otros documentos emitidos por la entidad municipal. De acuerdo con lo señalado en el instructivo en su punto 1.12 numeral 19, es recomendable adjuntar documentos adicionales que respalden los compromisos de apoyo institucional declarados, ya que estos fortalecen la postulación y permiten al equipo evaluador verificar la existencia real de redes de colaboración. Se solicita a la organización remitir documentación formal que acredite el apoyo declarado por la Municipalidad de Cauquenes en materia de convocatoria y difusión.</p> <p>5.- Gastos de Operación (Adjuntar 2 cotizaciones obligatoria por cada artículo solicitado, según 1.11.5 del Instructivo) en Gastos de Operación indica 50 SILLAS NEGRAS METALICAS ambas cotizaciones deben tener las mismas características.□</p> <p>1. La organización ha declarado en su postulación la inclusión de dos personas en situación de discapacidad como parte de los beneficiarios del proyecto. Sin embargo, no se han adjuntado antecedentes que permitan verificar efectivamente esta información. De acuerdo con lo señalado en el instructivo aprobado mediante Resolución Exenta N°1738 para el Concurso Cultural, específicamente en los criterios asociados a equidad, es necesario que las postulaciones respalden con información verificable la participación de grupos prioritarios o vulnerables, como personas con discapacidad, mediante documentación que permita acreditar su inclusión real en las actividades. Se solicita a la organización remitir antecedentes que acrediten la participación efectiva de las personas en situación de discapacidad declaradas, tales como nóminas de beneficiarios, certificados, cartas de respaldo u otra documentación formal que permita al equipo evaluador verificar esta condición.</p> <p>2. De acuerdo con lo establecido en el instructivo, los aportes propios, ya sean pecuniarios o valorizados en especies o servicios, deben estar claramente fundamentados, indicando el método de valorización, las cantidades, los precios unitarios aplicados y, cuando corresponda, respaldos como cotizaciones, contratos, boletas o registros que permitan verificar su razonabilidad. Se solicita a la organización remitir antecedentes detallados que expliquen cómo se ha realizado la valorización del aporte propio, especificando los cálculos aplicados para cada componente (horas de trabajo, limpieza, colaciones, artículos de aseo), con sus respectivas cantidades, valores unitarios y justificaciones.</p>

17414	RECOPILANDO TRADICIONES	JUNTA DE VECINOS N°33 - R LAS CARMELITAS DE BARRIALES	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	<p>1. Según los antecedentes presentados, la vigencia del directorio de la organización finaliza el 29 de abril de 2025. De acuerdo con lo señalado en el instructivo aprobado mediante Resolución Exenta N°1738 para el Concurso Cultural, es requisito que las organizaciones postulantes cuenten con directorio vigente durante todo el proceso de postulación y ejecución del proyecto. Por lo tanto, se solicita a la organización que remita una actualización del certificado de directorio vigente emitido por el organismo competente, asegurando que cubra el período completo del proyecto.</p> <p>2. Se observa una inconsistencia entre los aportes declarados de terceros, específicamente de la Municipalidad de Cauquenes. Por un lado, en el presupuesto se incluye como aporte municipal un ítem valorado en \$500.000, que cubre servicios como camión aljibe, escenador, animador, generador y guardias. Por otro lado, en la sección de aportes de terceros se detalla otro aporte de la municipalidad, consistente en refuerzo de rondas de seguridad, una TENS para la actividad y permiso del evento, valorado en \$450.000. De acuerdo con lo establecido en el instructivo, todos los aportes de terceros deben estar claramente detallados, no duplicarse, y reflejarse de manera coherente y consistente en todas las secciones del presupuesto y de la postulación. Por lo tanto, se solicita a la organización clarificar y unificar la información sobre los aportes de la Municipalidad de Cauquenes.</p> <p>3. La organización ha declarado haber ejecutado previamente las siguientes actividades: Carreras a la Chilena, Santa Ester, Barriales (2024) por \$2.400.000; Trilla y Yegua Suelta, Sector Barriales (2023) por \$1.200.000; y Carrera a la Chilena, Evento Folcloristas Sector (2022) por \$900.000, todas financiadas con aportes propios. Sin embargo, no se han acompañado antecedentes formales que permitan acreditar efectivamente la realización de estas actividades. De acuerdo con lo establecido en el instructivo en el punto 1.12 numeral 17, es obligatorio que las organizaciones postulantes presenten documentos que respalden su experiencia previa, tales como certificados de ejecución, informes, registros fotográficos, actas, convenios u otros documentos verificables. Se solicita adjuntar estos documentos.</p> <p>1. La organización ha declarado en su población objetivo la participación de 1 persona perteneciente a pueblo originario y 5 personas en situación de discapacidad. De acuerdo con lo establecido en el instructivo aprobado mediante Resolución Exenta N°1738 para el Concurso Cultural, específicamente en los criterios asociados a equidad, se debe respaldar con documentación verificable la participación efectiva de estos grupos prioritarios, ya que estos antecedentes inciden directamente en la aplicación de puntaje adicional en la evaluación técnica. Por lo tanto, se solicita a la organización remitir antecedentes formales que acrediten la condición declarada, tales como certificados oficiales (Registro Nacional de la Discapacidad o similar), nóminas de beneficiarios validadas por autoridades locales, cartas de respaldo de organizaciones representativas u otros documentos que permitan verificar efectivamente la inclusión de personas pertenecientes a pueblo originario y personas con discapacidad dentro del proyecto.</p> <p>2. Se observa que los objetivos específicos 2 ("Fortalecer el reconocimiento y la valoración de la trilla como patrimonio vivo") y 3 ("Fortalecer el reconocimiento y la valoración de la trilla como patrimonio vivo") presentan formulaciones prácticamente idénticas, lo que genera redundancia en la estructura del proyecto. Se recomienda a la organización revisar y reformular estos objetivos para evitar la duplicación, clarificando las diferencias entre ambos.</p> <p>3. En el presupuesto presentado se incluyen gastos por un total de \$1.510.000 asociados a servicios como limpieza (horas hombre, \$800.000), habitación de la medalluna (\$700.000), personal para atención al público (\$300.000) y guardia de acceso, entrada y baños (\$300.000). Sin embargo, no se detalla cómo se ha calculado ni evaluado cada uno de estos costos, ni se presentan antecedentes que justifiquen los valores presupuestados (por ejemplo, detalle de horas, número de personas involucradas, tarifas por hora, duración del servicio, etc.). Se solicita incorporar estos antecedentes.</p>
17352	JUGANDO CON TRADICION	CLUB DEPORTIVO RAYUELA ESTADIO	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	<p>1. De acuerdo al punto 1.11.5 del instructivo, es obligatorio presentar dos cotizaciones por cada ítem solicitado en el presupuesto, para asegurar la transparencia, razonabilidad y comparación de precios. En el caso específico de las pizarras blancas magnéticas (240 x 120 cm), actualmente no se cuenta con las cotizaciones requeridas, por lo que es imprescindible solicitar a dos proveedores distintos cotizaciones formales que incluyan: nombre del proveedor, RUT, datos de contacto y valor final con impuestos incluidos. Esto permitirá respaldar correctamente el gasto en el presupuesto, acreditar que el monto consignado corresponde al menor valor entre ambas opciones, y garantizar el cumplimiento normativo en la postulación.</p> <p>2. Conforme a lo establecido en el punto 1.12, documento N°5 del instructivo, es requisito presentar antecedentes que acrediten la experiencia de la institución en la ejecución de actividades y proyectos similares, para respaldar la capacidad de gestión y ejecución del proyecto postulado. Solicitamos remitir la documentación que respalde los proyectos previamente desarrollados por la organización, tales como: informes de ejecución, actas, certificados, publicaciones en prensa, registros fotográficos, convenios de financiamiento o cualquier otro medio verificable que permita acreditar la realización de los eventos que en la postulación se describen como hechos por la organización, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Encuentro Cultural Folclórico y Deportivo Raíces de Cauquenes 2024. - Encuentro de Juntas de Vecinos Cauquenes 2024. - Día de la Rayuela, Patrimonio Cultural Cauquenino 2023. - Encuentro Cultural Folclórico y Deportivo Raíces de Cauquenes 2023. <p>3. De acuerdo a lo establecido en el punto 1.15.2 del instructivo, los gastos en equipamiento e insumos deben ser estrictamente necesarios para la ejecución del proyecto y estar debidamente justificados en función de las actividades planteadas. En este sentido, se solicita a la organización que entregue una justificación técnica detallada que explique la pertinencia y necesidad de la adquisición del notebook (Ideapad Slim 3, AMD Ryzen) y la torre de sonido (LG Xboom 1800W), especificando el uso concreto que tendrán durante el desarrollo del proyecto, su vinculación directa con las actividades descritas, y garantizando que estos bienes quedarán inventariados como activos institucionales para fines del proyecto, evitando cualquier uso personal o fuera del marco de ejecución aprobado.</p>
17383	Artesanas del Tiempo	Multitaler Femenino Colomavida	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	<p>1. El presupuesto incluye la adquisición de 20 pisos de madera para tejer (total \$357.000) y 10 banquetas de madera para tejer (total \$357.000), ambos destinados como equipamiento específico para la ejecución del proyecto. Se solicita a la organización justificar por qué estos productos son necesarios para el desarrollo de las actividades planteadas, explicando su función concreta en el proceso de aprendizaje, práctica o demostración de técnicas textiles, y por qué se requiere específicamente esa cantidad de unidades. De acuerdo con el instructivo aprobado mediante Resolución Exenta N°1738 para el Concurso Cultural, todos los gastos en equipamiento e insumos deben estar directamente alineados con las actividades y objetivos del proyecto, ser estrictamente necesarios para su ejecución y contar con una justificación técnica clara que permita asegurar la pertinencia y el uso eficiente de los recursos solicitados.</p> <p>2 - La cedula del representante legal esta vencida por favor adjuntar cedula reguladizada vigente.</p> <p>3. El Anexo 7 - Declaración Jurada de todos los integrantes del directorio (Toma de Conocimiento) fue presentado sin la firma de Carmen Latorre, quien figura como tesorera de la organización. De acuerdo con lo establecido en el instructivo en el punto 1.12 numeral 14, es obligatorio que el Anexo 7 esté completo y firmado por todos los integrantes del directorio vigente, sin omisiones. Por lo tanto, se solicita a la organización enviar nuevamente el Anexo 7 corregido, asegurándose de incluir la firma de Carmen Latorre (tesorera).</p> <p>4. La cartola bancaria entregada por la organización presenta movimientos únicamente hasta el año 2024, lo que impide verificar la vigencia actual de la cuenta al momento de la postulación. De acuerdo con lo señalado en el instructivo en el punto 1.12 numeral 7, es obligatorio presentar una cartola bancaria o certificado actualizado que acredite la existencia y vigencia de la cuenta, detallando claramente el número de cuenta, tipo, nombre del banco y titular. Por lo tanto, se solicita a la organización remitir una cartola bancaria actualizada.</p> <p>5. La organización ha declarado una trayectoria significativa de proyectos financiados anteriormente con recursos FNDR. Sin embargo, conforme a lo establecido en el instructivo en el punto 1.12 numeral 17, es obligatorio que la organización adjunte certificados, informes, registros fotográficos, actas u otros documentos formales que permitan acreditar efectivamente la ejecución de estos proyectos y su experiencia previa. Por lo tanto, se solicita a la organización remitir los certificados o respaldos oficiales que demuestren la correcta ejecución de los proyectos mencionados.</p> <p>5. El documento de apoyo presentado en respaldo a la iniciativa no resulta suficiente, ya que está firmado únicamente por la misma persona que postula el proyecto, lo que no permite acreditar apoyos externos ni demostrar redes efectivas de colaboración comunitaria o institucional. De acuerdo con lo establecido en el instructivo en el punto 1.12 numeral 19, es recomendable que las postulaciones incluyan cartas de apoyo, certificados u otros documentos emitidos por organizaciones, instituciones públicas, privadas o comunitarias distintas del postulante, que respalden la relevancia e impacto de la iniciativa. Por lo tanto, se sugiere a la organización gestionar y presentar cartas de apoyo adicionales, provenientes de actores externos que puedan avalar la pertinencia, alcance e impacto del proyecto en el territorio, fortaleciendo así la dimensión de vinculación con la comunidad y redes de colaboración.</p> <p>Si bien el alcance y la población objetivo (10 personas) son pertinentes en relación con los objetivos y resultados planteados por la iniciativa, resultan limitados considerando la magnitud del problema diagnosticado. Se sugiere a la organización justificar de qué manera un proyecto dirigido a un grupo reducido permitirá abordar de forma efectiva el problema identificado a nivel comunitario, o bien considerar estrategias para ampliar el impacto y alcance, como por ejemplo agregando cartas de apoyo y colaboración, asegurando que los resultados esperados trasciendan al grupo de beneficiarios directos y contribuyan a generar un efecto más amplio y sostenible en el territorio.</p>
17300	HILANDO SUEÑOS Y COLORES, APRENDIENDO NUEVAS TÉCNICAS	CENTRO DE MADRES NUEVA CONSTITUCION	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	<p>1.- LA Cedula del Representante Legal se encuentra vencida por favor regularizar.</p> <p>2.- Según lo establecido en el instructivo del FNDR Maule, específicamente en el punto 1.12 numeral 7, es obligatorio presentar una cartola bancaria o certificado de vigencia de cuenta que permita acreditar claramente que la institución postulante posee una cuenta bancaria activa. Este documento debe contener, de forma legible, la siguiente información: número de cuenta, tipo de cuenta, nombre del banco y nombre de la organización titular. Un certificado de depósito únicamente demuestra que se hizo un movimiento puntual, pero no acredita formalmente la existencia ni la vigencia activa de la cuenta bajo titularidad de la organización. Por eso, se solicita presentar una cartola bancaria reciente o un certificado oficial de vigencia de la cuenta emitido por el banco.</p> <p>3.- las cotizaciones tanto de difusión como de adquisición de lanas no incorporan el IVA por favor revisar y reemplazar.</p>

18008	Hilos de memoria y color: el arte textil en lana de oveja en Barriales	Multitaller El porvenir de Barriales	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	<p>1. Se observa que el Anexo 6 no establece detalles sobre el tipo de profesional requerido, limitándose a mencionar de forma genérica que se contratará un "profesional del área", sin detallar el cargo, las funciones específicas ni las competencias y experiencia mínimas necesarias. Según lo dispuesto en el Instructivo, específicamente en el punto 1.12 numeral 13, es obligatorio que el postulante acompañe un perfil claro de cargos y experiencia exigible, que permita acreditar la idoneidad de las personas que participarán como recursos humanos en la ejecución de las actividades, sin mencionar los nombres de esos profesionales. Se solicita que el postulante complemente el Anexo 6 detallando para cada cargo requiriendo el nombre del cargo, las funciones específicas que realizará en el proyecto, las competencias mínimas exigidas (por ejemplo, nivel educativo, experiencia previa o conocimientos técnicos relevantes) y el tiempo estimado de trabajo, a fin de justificar coherentemente los honorarios solicitados.</p> <p>2. El proyecto declara un alcance comunal, lo cual implica que los beneficios e impactos de la iniciativa estarían pensados para extenderse más allá del grupo local inmediato y abarcar potencialmente a beneficiarios o comunidades de toda la comuna de Cauquenes. Sin embargo, según los antecedentes entregados, las actividades se desarrollarán exclusivamente en la sede social de la Junta de Vecinos Las Carmelitas de Barriales, ubicada al sur de Fuellea, en el sector rural Barriales km 5.6, lo que corresponde a una cobertura claramente localizada y específica. Se solicitan mayores antecedentes que justifiquen por qué se considera que la iniciativa tiene un alcance comunal. Esto puede incluir, por ejemplo, evidencia de que participarán beneficiarias provenientes de distintos sectores de la comuna, alianzas o apoyos de organizaciones comunales más amplias, actividades de difusión que alcancen a otras localidades o un impacto proyectado que vaya más allá de la comunidad inmediata.</p> <p>3. El proyecto menciona haber ejecutado previamente la iniciativa titulada "Los colores y las tradiciones en lana de oveja en la localidad de Barriales" (2023), financiada por el Gobierno Regional a través de FNDR por un monto de \$3.130.360. Sin embargo, este solo antecedente mencionado no viene acompañado de documentación que acredite efectivamente la experiencia institucional en la ejecución de ese proyecto, como podrían ser certificados, informes, registros fotográficos, actas de actividades o declaraciones juradas, tal como lo exige el Instructivo en el punto 1.12 numeral 17. Se solicita adjuntar antecedentes concretos y verificables que permitan acreditar la experiencia previa declarada.</p> <p>4. La cotización "JOSÉ RODRÍGUEZ" no contiene información de contacto del proveedor lo cual hace difícil de verificar su giro e emisión de la presente.</p> <p>4. En la postulación sólo se adjuntó la nómina de beneficiarios, pero no se han adjuntado otros documentos relevantes, como cartas o certificados de apoyo de instituciones, los cuales están contemplados en el Instructivo, en el punto 1.12 numeral 19, como antecedentes recomendables para fortalecer y respaldar el proyecto.</p>
18010	Rescate de técnicas de diseño en telar maría en el sector de Lagunillas	Multi taller Femenino María Angélica Garrido lagunillas	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	<p>1.- el anexo 1 se encuentra ilegible por favor escanear de modo que quede claro en su lectura</p> <p>2.- El Certificado de directorio de persona jurídica sin fines de lucro, se encuentra ilegible por favor escanear de modo que quede claro en su lectura</p> <p>3. Se observa que el Anexo 6 no establece detalles sobre el tipo de profesional requerido, limitándose a mencionar de forma genérica que se contratará un "profesional del área", sin detallar el cargo, las funciones específicas ni las competencias y experiencia mínimas necesarias. Según lo dispuesto en el Instructivo, específicamente en el punto 1.12 numeral 13, es obligatorio que el postulante acompañe un perfil claro de cargos y experiencia exigible, que permita acreditar la idoneidad de las personas que participarán como recursos humanos en la ejecución de las actividades, sin mencionar nombres propios. Por lo tanto, se sugiere que el postulante complemente el Anexo 6 detallando para cada cargo requiriendo el nombre del cargo, las funciones específicas que realizará en el proyecto, las competencias mínimas exigidas (por ejemplo, nivel educativo, experiencia previa o conocimientos técnicos relevantes), a fin de justificar coherentemente los honorarios solicitados.</p> <p>2. Se observa que en los antecedentes entregados por el postulante no se ha adjuntado el RUT de la organización actualizado. Según el Instructivo, específicamente en el punto 1.12 numeral 3, es requisito obligatorio presentar el Rol Único Tributario (RUT) de la institución postulante, escaneado de forma legible por ambos lados o en su versión digital oficial. Se solicita al postulante que adjunte el documento actualizado del RUT de la organización, asegurándose de que sea legible, vigente y correspondiente a la entidad que figura como postulante en la plataforma.</p> <p>4. Según lo establecido en el Instructivo, específicamente en el punto 1.12 numeral 4, es requisito obligatorio presentar el RUT del representante legal, escaneado de forma legible por ambos lados. Se solicita al postulante que complemente los antecedentes entregados adjuntando la fotocopia del RUT del representante legal actualizado, verificando que coincida con la información registrada en el certificado de directorio vigente y en los otros documentos de identificación.</p> <p>5. Se observa que en la postulación no se han adjuntado antecedentes que demuestren la experiencia de la institución privada en relación con la iniciativa que pretende desarrollar. Según lo establecido en el Instructivo, específicamente en el punto 1.12 numeral 17, es obligatorio acompañar antecedentes que respalden la experiencia institucional, tales como certificados, imágenes, declaraciones juradas u otros documentos que acrediten la trayectoria de la organización en actividades similares. Se solicita adjuntar estos antecedentes.</p> <p>6. Se observa que el postulante no ha adjuntado otros documentos relevantes que fortalezcan y respalden la postulación, tales como cartas o certificados de apoyo de instituciones, nómina detallada de beneficiarios, programas de actividades, autorizaciones, permisos u otros respaldos complementarios. Según lo señalado en el Instructivo, específicamente en el punto 1.12 numeral 19, se establece que se pueden incorporar todos aquellos documentos adicionales necesarios para el respaldo del proyecto, especialmente cuando contribuyen a acreditar coordinación, pertinencia territorial, apoyo institucional y viabilidad de ejecución.</p>
18017	Hilos de la memoria: Rescate de la tradición textil en la localidad de Pocillas.	Multitaller femenino las artesanas de Pocillas	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	<p>1. Se observa que el proyecto presenta el Anexo 6 indicando únicamente que se requiere un "profesional del área" sin detallar el perfil de cargo, funciones específicas ni experiencia exigida. Según lo dispuesto en el instructivo punto 1.12, numeral 13, es obligatorio que en la postulación se entregue un perfil claro de cargos, especificando las competencias y experiencia requeridas para las personas que participarán como recursos humanos en la ejecución del proyecto, sin mencionar nombres, pero sí estableciendo criterios mínimos de idoneidad. Se sugiere subsanar anexo 6 indicando con mayor claridad el perfil del profesional que se requiere para realizar el proyecto postulado.</p> <p>2. A pesar que la organización declara la realización de actividades anteriores vinculadas a saberes ancestrales y el amor por las lanas, y que ya cuenta con experiencia previa adjudicando fondos FNDR, se requiere que se especifiquen y documenten claramente estos antecedentes, para así poder verificar la experiencia institucional y reforzar la coherencia y la pertinencia de la propuesta con la línea de postulación, tal como lo exige el instructivo punto 1.12, numeral 17.</p> <p>3. En la postulación no se han incorporado otros documentos relevantes (como cartas o certificados de apoyo, nómina de beneficiarios, entre otros) que permitan respaldar y fortalecer la propuesta presentada. Según el instructivo en el punto 1.12, numeral 19, es posible y recomendable adjuntar otros documentos que sean necesarios para el respaldo del proyecto, tales como: Cartas de apoyo de organizaciones locales, autoridades o actores comunitarios, Certificados que acrediten colaboraciones, permisos o compromisos, Nómina detallada de beneficiarios proyectados (con perfiles, localidades, rangos de edad, etc.), etc.</p> <p>4.- la cotización de "CORDONERÍA IDEAS "y Cotización difusión no incluye IVA</p>
18047	FORMACIÓN ARTESANA TEXTIL EN TELAR MARÍA EN SAUZAL	CLUB DE ADULTO MAYOR LA AMISTAD DE SAUZAL	Cauquenes	Cauquenes	Admisible con Observaciones	<p>1. El instructivo, punto 1.11.5 y 1.12.16, establece que las cotizaciones deben ser dos por cada ítem o artículo y deben incluir teléfono y/o correo electrónico, para así poder determinar la autenticidad del proveedor. En el caso de la cotización a "Artesanía en lanas y almacenamiento al por menor km 10 camino a Quirihue s/n Cancha Alegre Cauquenes" no están esos antecedentes. Se solicita subsanar y agregar número de teléfono y/o correo electrónico.</p> <p>2. En el presupuesto por los productos "lana trama hilada" y "lana urdiembre" se establecen montos que no se condicen con lo indicado en ninguno de los presupuestos. Se solicita subsanar. Por favor revisar si tienen IVA incluido</p> <p>3. En el punto 1.12.3 del instructivo se establece que el RUT Único Tributario de la institución postulante debe estar escaneado legible por ambos lados o la versión digital del mismo. La postulación presenta el RUT escaneado solo por un lado. Se solicita adjuntar ambos lados del RUT de la organización.</p> <p>4. En el punto 1.12.4 se establece que la cartola de la cuenta corriente o de la libreta de la cuenta de ahorros de la institución postulante debe estar vigente. Se solicita que se presente una cartola bancaria actualizada, idealmente emitida dentro de los últimos 30 días, con la fecha que así lo acredite.</p> <p>5. El punto 1.12.5 solicita antecedentes que permitan acreditar que la institución tiene experiencia previa en la ejecución de proyectos o actividades similares a la que se está postulando. Se solicita adjuntar esos antecedentes (imágenes, fondos adjudicados, etc.)</p> <p>6. En el presupuesto se solicitan 48 horas para Monitora experta en artesanía y trabajo textil en lana de oveja, sin embargo, luego en el cronograma hay actividades por 66,5 horas totales. Para que los antecedentes presentados sean congruentes, se solicita que se explique la razón y cómo serán las actividades que se desarrollarán en esas horas en las que no se solicitó presupuesto para una monitora.</p>

17973	DESDE LA TIERRA DE LA GREDIA SE ESCUCHAN LAS GUITARRAS	JUNTA DE VECINOS N 17R LOS ROBLES DE PILEN ALTO	Cauquenes	Cauquenes	Inadmisible	<p>Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule del Concurso Simultáneo On-Line de actividades Artísticas, Culturales y Patrimoniales Subvenciones FNDR 8% año 2025 Gobierno Regional del Maule, la iniciativa NO cumple con:</p> <p>1.11.5.- Adjuntar al postular 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el presupuesto, debidamente emitidas y reconocidas por el proveedor: -Adjunta 2 cotizaciones por cada uno de los artículos solicitados pero una de las cotizaciones de Gastos de Operación, no es reconocida por el proveedor. Por lo anteriormente indicado la iniciativa se declara INADMISIBLE.</p> <p>1. El objetivo específico 2 (Incorporar recursos tecnológicos para apoyar la enseñanza musical de forma didáctica y visual) es una manera de lograr el objetivo específico 1.</p> <p>2. Hay errores en el presupuesto, ya que de acuerdo al punto 1.11.5 del instructivo, para cada ítem solicitado en el presupuesto es obligatorio presentar al menos dos cotizaciones, debiendo consignarse en el presupuesto final el valor correspondiente a la cotización más baja. Al revisar los antecedentes entregados, se observa que los precios indicados para el Notebook HP 348 G7 (por \$499.990) y el Proyector Portátil Orion (por \$299.990) no se conciben con lo solicitado, ya que no existe ninguna cotización de notebook por ese monto (solo por montos superiores) y se identificó una cotización de proyector por un valor más bajo que el consignado. Se solicita ajustar los montos presupuestados a las cotizaciones de menor valor presentadas, tal como exige el instructivo, para garantizar la coherencia financiera.</p> <p>3. El alcance es muy acotado para intentar resolver los objetivos propuestos.</p> <p>4. Existe vinculación con la comunidad, pero es acotada.</p>
17956	RAICES DE CUECA	JUNTA DE VECINOS VILLA LAS ROCAS	Cauquenes	Cauquenes	Inadmisible	<p>Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule del Concurso Simultáneo On-Line de actividades Artísticas, Culturales y Patrimoniales Subvenciones FNDR 8% año 2025 Gobierno Regional del Maule, la iniciativa NO cumple con:</p> <p>1.11.5.- Adjuntar al postular 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el presupuesto, debidamente emitidas y reconocidas por el proveedor: -Adjunta 2 cotizaciones por cada uno de los artículos solicitados pero una de las cotizaciones de Gastos de Operación, no es reconocida por el proveedor. Por lo anteriormente indicado la iniciativa se declara INADMISIBLE.</p> <p>La organización ha declarado que cuatro de los beneficiarios del proyecto se encuentran en situación de discapacidad, lo cual tiene impacto directo en los criterios de evaluación vinculados a equidad y permite la asignación de puntaje adicional, conforme al instructivo aprobado mediante Resolución Exenta N°1738 para el Concurso Cultural. Por lo anterior, es necesario que la organización adjunte antecedentes que acrediten efectivamente la condición de discapacidad de los beneficiarios indicados. Esto puede incluir, por ejemplo, certificados de discapacidad emitidos por entidades competentes, registros oficiales de beneficiarios o nóminas respaldadas por organizaciones comunitarias, centros de salud u otros documentos verificables que permitan confirmar esta condición. Se solicita a la organización remitir documentación que respalde la participación efectiva de las cuatro personas declaradas en situación de discapacidad.</p>
17994	ENCUENTRO DE CANTORES CAMPESINOS	CUTORES DEL FOLCLORE CAMPESINO	Cauquenes	Cauquenes	Inadmisible	<p>Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule del Concurso Simultáneo On-Line de actividades Artísticas, Culturales y Patrimoniales Subvenciones FNDR 8% año 2025 Gobierno Regional del Maule, la iniciativa NO cumple con:</p> <p>1.11.5.- Adjuntar al postular 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el presupuesto, debidamente emitidas y reconocidas por el proveedor: -Adjunta 2 cotizaciones por cada uno de los artículos solicitados pero una de las cotizaciones de Gastos de Operación, no es reconocida por el proveedor. Por lo anteriormente indicado la iniciativa se declara INADMISIBLE.</p> <p>1. Se observa que el postulante ha señalado afirmativamente que la actividad corresponde a pueblos originarios y/o incluye beneficiarios pertenecientes a estos, indicando un número de 2 personas beneficiarias. Sin embargo, no se acompañan antecedentes concretos que permitan acreditar esta afirmación. De acuerdo al instructivo del FNDR Maule, específicamente en los criterios de evaluación relacionados con equidad, es necesario que la postulación respalde con documentación o información verificable la participación efectiva de pueblos originarios, ya sea a través de nóminas de beneficiarios, cartas de apoyo de organizaciones representativas, certificados, declaraciones u otros documentos que permitan constatar este enfoque. Se solicita remitir mayores antecedentes que acrediten la inclusión de beneficiarios de pueblos originarios en la iniciativa, indicando de forma clara cómo están incorporados en las actividades, cuál es su participación concreta y, si corresponde, respaldando mediante documentación formal.</p> <p>2. Se observa que el postulante ha declarado que la actividad es inclusiva entre sus beneficiarios, indicando que incluye a 2 personas bajo esta condición. Sin embargo, no se adjuntan antecedentes concretos que permitan acreditar de qué manera se asegura efectivamente la inclusión, ni cuál es la condición específica de inclusión a la que hace referencia (por ejemplo, personas en situación de discapacidad, diversidad de género, diversidad cultural u otros grupos históricamente excluidos). Según lo establecido en el instructivo, particularmente en los criterios de evaluación asociados a equidad, es necesario respaldar con información verificable la inclusión efectiva de estos grupos, ya sea mediante nóminas detalladas, cartas de respaldo, descripciones claras de las estrategias inclusivas del proyecto u otros documentos que permitan constatar de manera concreta esta dimensión. Se solicita entregar mayores antecedentes.</p>
17862	TALLERES DE ARTES VISUALES DE PINTURA EN VIDRIO Y DECOUPAGE EN POCILLAS	Multitaller Femenino Mujeres Emprendedoras de Pocillas	Cauquenes	Cauquenes	Inadmisible	<p>Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule del Concurso Simultáneo On-Line de actividades Artísticas, Culturales y Patrimoniales Subvenciones FNDR 8% año 2025 Gobierno Regional del Maule, la iniciativa NO cumple con:</p> <p>1.11.5.- En el cual se indica que se debe Adjuntar al postular 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el Presupuesto. - No adjunta 2 Cotizaciones en Gastos de Operación. Por lo anteriormente indicado la iniciativa se declara INADMISIBLE.</p>
17843	Tradiciones y rescate textil en el sector de Los Despachos	Multitaller femenino Santa Elena de Liucura	Cauquenes	Cauquenes	Inadmisible	<p>Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule del Concurso Simultáneo On-Line de actividades Artísticas, Culturales y Patrimoniales Subvenciones FNDR 8% año 2025 Gobierno Regional del Maule, la iniciativa NO cumple con:</p> <p>1.11.5.- Al momento de postular debe adjuntar 2 cotizaciones por cada uno de los ítems solicitados en el presupuesto, debidamente emitidos por el proveedor. Presenta 2 cotizaciones, pero en operación proveedor indica que cotización no es emitida por su empresa, por lo cual no se considera en el proceso de evaluación. Por lo anteriormente indicado la iniciativa se declara INADMISIBLE.</p>
17873	ENTRE CUERDAS CAUQUENES	CLUB DE ADULTO MAYOR ENTRE AMIGOS DE CAUQUENES	Cauquenes	Cauquenes	Inadmisible	<p>Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule del Concurso Simultáneo On-Line de actividades Artísticas, Culturales y Patrimoniales Subvenciones FNDR 8% año 2025 Gobierno Regional del Maule, la iniciativa NO cumple con:</p> <p>1.11.5.- Adjuntar al postular 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el presupuesto, debidamente emitidas y reconocidas por el proveedor: -Adjunta 2 cotizaciones por cada uno de los artículos solicitados pero una de las cotizaciones de Gastos de Operación, no es reconocida por el proveedor. Por lo anteriormente indicado la iniciativa se declara INADMISIBLE.</p>
17945	"ENTRE PUNTOS MAS AVANZO Y APRENDO SOBRE EL TELAR"	COMITE ADELANTO VECINAL LA POSADA	Cauquenes	Cauquenes	Inadmisible	<p>1.11.6.- Quedaran inadmisibles aquellas instituciones que al momento de postular mantengan ejecuciones y rendiciones pendientes. - Dicha iniciativa TIENE RENDICIONES PENDIENTES</p> <p>Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule del Concurso Simultáneo On-Line de actividades Artísticas, Culturales y Patrimoniales Subvenciones FNDR 8% año 2025 Gobierno Regional del Maule, la iniciativa NO cumple con:</p> <p>1.11.6.- Quedaran inadmisibles aquellas instituciones que al momento de postular mantengan ejecuciones y rendiciones pendientes. - Dicha iniciativa TIENE RENDICIONES PENDIENTES - Por lo anteriormente indicado la iniciativa se declara INADMISIBLE.</p>
17942	NUESTROS ADULTOS APRENDIENDO GUITARRA	CLUB ADULTO MAYOR PRACTICANDO LA AMISTAD	Cauquenes	Cauquenes	Inadmisible	<p>Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule del Concurso Simultáneo On-Line de actividades Artísticas, Culturales y Patrimoniales Subvenciones FNDR 8% año 2025 Gobierno Regional del Maule, la iniciativa NO cumple con:</p> <p>1.11.5.- Adjuntar al postular 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el presupuesto, debidamente emitidas y reconocidas por el proveedor: -Adjunta 2 cotizaciones por cada uno de los artículos solicitados pero una de las cotizaciones de Gastos de Operación, no es reconocida por el proveedor. Por lo anteriormente indicado la iniciativa se declara INADMISIBLE.</p>

17902	MELODÍAS DEL BARRIO	JUNTA DE VECINOS VILLA ALTO DE CAUQUENES	Cauquenes	Cauquenes	Inadmisible	1.11.6.- Quedaran inadmisibles aquellas instituciones que al momento de postular mantengan ejecuciones y rendiciones pendientes. Dicha iniciativa TIENE RENDICIONES PENDIENTES. Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule del Concurso Simultáneo On-Line de actividades Artísticas, Culturales y Patrimoniales Subvenciones FNDR 8% año 2025 Gobierno Regional del Maule, la iniciativa NO cumple con: 1.11.6.- Quedaran inadmisibles aquellas instituciones que al momento de postular mantengan ejecuciones y rendiciones pendientes. Dicha iniciativa TIENE RENDICIONES PENDIENTES. Por lo anteriormente indicado la iniciativa se declara INADMISIBLE.
17787	CULTURA EN TELARES ARTESANALES	MULTITALLER FEMENINO SANTA MAGDALENA	Cauquenes	Cauquenes	Inadmisible	NO PRESENTA CERTIFICADO DIRECTORIO VIGENTE. NO PRESENTA CERTIFICADO DIRECTORIO VIGENTE. NO PRESENTA CERTIFICADO DE P.J. SIN FINES DE LUCRO. INICIATIVA INADMISIBLE. NO CUMPLE CON REQUISITO DEL P.1.11.4. DEL INSTRUCTIVO 2025.
17984	Hilando Tradiciones: Mujeres del secano costero	Taller Laboral Tejedoras de Chanco	Cauquenes	Chanco	Inadmisible	1.- Presenta sólo una cotización de cuadrado de 60 cm. No especifica de qué se trata y no informa características. (N°1.11.5 del instructivo). 2.- Presenta sólo una cotización de difusión. (N°1.11.5). 3.- Las cotizaciones de GM y José Rodríguez no cumplen con los requisitos exigidos para que la cotización sea considerada tal N°1.12 (16) y N°1.14.12 del instructivo.
18011	Entre hilos y tiempos: reviviendo técnicas textiles de nuestros ancestros	Multitaller femenino contigo aprendo	Cauquenes	Chanco	Inadmisible	De acuerdo al N°1.11.5 la iniciativa es inadmisibile. La institución presentó una cotización no reconocida por el proveedor.
18002	ÉRASE UNA VEZ MI ESCUELA	FUNDACION DE DESARROLLO LOCAL LOS PASOS CL	Cauquenes	Chanco	Inadmisible	La institución ha postulado simultáneamente al concurso de cultura y social, lo que contraviene el N°1.7 del instructivo. (Folio 18002 Cultura y 14510 Social). En el anexo 8.1 informa que la representante legal de la fundación Los Pasos CL es representante legal de la junta de vecinos Chanco Norte, sin embargo, esta no ha postulado a ninguno de los concursos FNDR 8% 2025.
17579	VISIBILIZANDO NUESTRAS ARTESANIAS	ASOCIACIÓN GREMIAL ARTESANOS PELLUHUE	Cauquenes	Pelluhue	Admisible con Observaciones	1.12.5.- Certificado de directorio está vigente al postular, pero próximo a vencer; para continuar con el proceso se debe actualizar y adjuntar Certificado de Vigencia. 1.12.16.- Se debe incorporar en el presupuesto cotización de menor valor con impuesto incluido o artículo cotizado. - Rebajar Presupuesto en Producto Mural: Se debe Incorporar la de menor valor. - Adjuntar nuevamente cotización Presentada Anko, de fecha 17/04/2025 correspondiente a Mural, valor total \$818.713.- valores no corresponden, error en el IVA indicado. 1.15.3.- Toda iniciativa deberá tener disponible desde el inicio de la actividad hasta su total ejecución, en un lugar visible, el lienzo, pasacalle, pendón indique el nombre de la iniciativa y de la institución que la ejecuta y el logo del Gobierno Regional del Maule.- Debe adjuntar nuevas cotizaciones de difusión cumpliendo lo indicado en el punto 1.15.3. - Adjunta 2 cotizaciones de difusión, pero tienen que adjuntar, cumpliendo lo indicado en el 1.15.3.-PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL MAS SESIÓN DE FOTOS, este producto corresponde a Gastos de Operación. 1.12.17.- ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA - Adjuntar declaración jurada que indique las actividades culturales realizadas. . . .
17320	Rescatando nuestras tradiciones	Junta de vecinos "Las Petacas"	Cauquenes	Pelluhue	Admisible con Observaciones	1.11.13.- No adjunta PERFIL DE CARGOS Y EXPERIENCIA DE PERSONAS QUE VAN A PARTICIPAR COMO RRHH (ANEXO 6) - Corresponde, incluir perfil de cargos y experiencia que acrediten la idoneidad de la persona que va a participar como recurso humano. 1.11.14.- ANEXO 7: Se debe completar con nombre, firma y timbre de Tesorera, Secretaria y Representante legal. 1.11.17.- ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA - Adjuntar declaración jurada que indique antecedentes que demuestren la experiencia de la institución, en actividades de cultura, respecto a la iniciativa que se realizará. 1.14.16.- No se pagaran las horas de recurso humano que no trabajen directamente con los beneficiarios. Solicita en el Presupuesto 48 horas de recurso humano, lo cual no es concordante con las actividades descritas: 3.1. Descripción de Actividades: Detalle de las actividades que se realizarán para alcanzar los objetivos y resultados planteados, indicando las funciones y horas del recurso humano, Taller de Guitarra Tradicional 15:00 - 19:00hrs. los días: 09-08-2025,16-08-2025,23-08-2025,30-08-2025,06-09-2025,13-09-2025,20-09-2025,27-09-2025,04-10-2025,11-10-2025. - En el calendario de clases de guitarra indica un total de 40 horas, del Recurso Humano solicitado. - Las horas solicitadas del Recurso Humano tienen que se concordantes con las Actividades a desarrollar. .
17518	Tejedoras de sueños	Agrupación de artesanas de Pelluhue	Cauquenes	Pelluhue	Admisible con Observaciones	1.15.3.- Gastos de Difusión: Se consideran mensajes a través de prensa escrita o digital, radio, tv local, pendones, lienzos etc. No corresponde Pecheras de gabardinas con logo corporativo, se debe reemplazar. - Cotización presentada de Viyafelt Spa, del 11/04/2025 debe venir en tamaño real. 1.11.3.- Requisitos de Admisibilidad adjuntar Rol unico Tributario escaneado legible. No adjunta FOTOCOPIA DEL RUT DE LA ORGANIZACIÓN : Debe adjuntar 1.11.4.- Requisitos de Admisibilidad adjuntar Cédula de Identidad del representante legal. No adjunta FOTOCOPIA DEL RUT DEL R.L : Debe adjuntar escaneado por ambos lados. .
17686	Escuela de música: Alzando las nuevas voces del Maule 2025	COMUNIDAD CRISTIANA HERMANOS DE CURANIPE	Cauquenes	Pelluhue	Admisible con Observaciones	1.11.16.- Rebajar Presupuesto en Valor unitario de Micrófono vocal, indicar producto de menor valor. Cotización indica valor Micrófono vocal \$129.900.- por 6 unidades total \$779.400.- Corregir Presupuesto. - Cotizaciones presentadas deben venir acordes con lo solicitado en el presupuesto en relación a detalle del tipo de artículo o gasto y cantidad solicitada. Se debe subsanar. 3.- Resultados Esperados: Para cada objetivo describa los resultados esperados a lograr: Objetivos Especifico 1: Adquisición de batería de ensayo con sillín y set de 8 micrófonos vocales. Subsanar resultado, ya que no es la compra la que soluciona el problema, sino las actividades que realizamos con ellas. .

17892	SUENOS DEL MACRAME	GRUPO AUTO AYUDA DE PELLUHUE	Cauquenes	Pelluhue	Admisible con Observaciones	<p>1.14.12.- El valor unitario que se incluye en el Formulario de postulación en el presupuesto debe ser aquel cuyo costo, incluido el impuesto, sea el de la cotización mas baja de cada uno de los productos requeridos. Cotizaciones presentadas en el Presupuesto, en Polerones, no incorpora la de menor valor. Debe Subsanar Presupuesto.</p> <p>1.12.14.- Anexo 7: Se solicita Nombre, Firma y Timbre de la directiva: Falta ingresar Nombre de Tesorera, Secretaria y Presidenta</p> <p>1.12.17.- ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA: Adjuntar declaración jurada que detalle actividades culturales realizadas.</p> <p>2.5.- Objetivo General: - RESCATAR, FORTALCER Y REVITALIZAR LAS TECNICAS TRADICIONALES Y CONTEMPORANEAS DE MACRAME COMO EXPRESION ARTISTICA Y CULTURAL, PROMOVIENDO LA CAPACITACION, LA INNOVACION CREATIVA Y EL DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE DE LAS COMUNIDADES.-</p> <p>3.1. Descripción de Actividades Detalle de las actividades que se realizarán para alcanzar los objetivos y resultados planteados: - TALLER 1: REUNION PARA LA ENTREGA DE LOS MATERIALES Y VALORIZAR EL TEMA DEL MACRAME PARA QUE LOS PARTICIPANTES PUEDAN SER CAPACES DE REALIZAR ARTES. - TALLER 2: REALIZAR ALIANZAS CON OTRAS ORGANIZACIONES PARA POSTERIOR REALIZACION DE FERIAS EN DONDE PUEDAN DAR A DEMOSTRAR SUS ARTES.</p> <p>- El horario para desarrollar el proyecto es INSUFICIENTE, se debe reprogramar con nuevas actividades, ya que solicita diferentes materiales para el trabajo con la agrupación.</p>
17943	LAS ARANITAS DE SANTA ROSA	Centro de madres santa rosa de Chovellén	Cauquenes	Pelluhue	Admisible con Observaciones	<p>1.11.14.- D.J DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO TOMA DE CONOCIMIENTO (ANEXO 7) Nombre, firma y timbre: Falta escribir nombre de Tesorera</p> <p>1.11.17.- ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA: Declaración Jurada donde indicar y detallar antecedentes que acrediten su participación en actividades culturales en diferentes proyectos públicos.</p> <p>1.14.12.- El valor unitario que se incluye en el presupuesto debe ser aquel cuyo costo, incluido el impuesto, sea el de la cotización más baja de cada uno de los productos requeridos. Modificar Presupuesto e indicar productos de menor valor por cada uno de lo solicitado: Solicita 12 fogones de un plato, colocar el valor del producto de menor valor, presentado en una de las cotizaciones.</p>
17930	En telar junto al mar	Centro de madres Las Lomas Pelluhue	Cauquenes	Pelluhue	Admisible con Observaciones	<p>1.11.10.- D.J DE UBICACIÓN Y DESTINO DE BIENES (ANEXO 3) Falta firma de Presidenta</p> <p>1.11.14.- D.J DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO TOMA DE CONOCIMIENTO (ANEXO 7) - Falta timbre</p> <p>1.11.17.- ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA - Adjuntar declaración jurada indicando detalle de actividades culturales realizadas, que acrediten experiencia.</p> <p>1.15.2.d.- Equipamiento: Son aquellos bienes inventariables. Este ítem no podrá ser superior a un 50% del monto total solicitado al FNDR.</p> <p>- En Gastos de Operación solicita Telar María 1.20 cm. con pedestal de rauli, Telar María de 80 cm. Telar María de 50 cm. completo de rauli: los productos solicitados corresponde a Inventariables.</p> <p>- Se debe rebajar presupuesto de productos inventariables hasta un 50% del total solicitado al FNDR</p>
17947	TEJER SUENOS ES TEJER VIDA.	TALLER LABORAL CERRO VERDE	Cauquenes	Pelluhue	Admisible con Observaciones	<p>1.11.9.- D.J QUE NO TIENE CUENTAS POR RENDIR (ANEXO 2) : No ingresa documento solicitado, ingresa copia de cotización. Debe subsanar</p> <p>1.11.10.- D.J DE UBICACIÓN Y DESTINO DE BIENES (ANEXO 3) : No ingresa documento solicitado, ingresa copia de cotización. Debe subsanar</p> <p>1.11.11.- D.J QUE NO POSTULA A OTRO FONDO (ANEXO 4) : No ingresa documento solicitado, ingresa copia de cotización. Debe subsanar</p> <p>1.11.12.- D.J DE APORTES PROPIOS O DE TERCEROS (ANEXO 5) : No ingresa documento solicitado, ingresa copia de cotización. Debe subsanar</p> <p>2.4.a.- FORTALECER LA ACTIVIDAD TEXTIL DEL TALLER LABORAL CERRO VERDE MEDIANTE LA COMPRA DE LANA E INSUMOS: Reformular objetivos: No se resuelven con la compra de lanas...</p> <p>3.1.- Reformular los objetivos y describir las actividades a realizar, en el tiempo que requiere el desarrollo de la actividad. - Actividades/Talleres a ejecutar registrados: Lo que se indica para el desarrollo de actividades en Talleres, es insuficiente, es indispensable programar los talleres necesarios para cumplir con el objetivo planteado.</p>
17927	EL JARDIN DE LOS MOSAICOS	TALLER LABORAL LAS ARANITAS DE LAS POCILLAS	Cauquenes	Pelluhue	Admisible con Observaciones	<p>- Presenta 2 cotizaciones, pero ambas deben ser iguales y legibles: Cotización presentada de Sodimac Cauquenes, está borrosa, lo cual no me permite corroborar productos cotizados. Debe adjuntar cotización la cuál permita corroborar los productos solicitados.</p> <p>1.11.17.- ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA - Adjuntar Declaración jurada indicando actividades realizadas en cultura.</p> <p>3.1.- Detalle de las actividades que se realizarán para alcanzar los objetivos y resultados planteados: - Indica solo 2 talleres para el desarrollo del Proyecto: Se debe modificar e indicar nuevos horarios de cada uno de los nuevos talleres, para lograr el objetivo planteado: PROMOVER LA VALORIZACION Y DIFUSION DE LA CULTURA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE CHILE. MEDIANTE LA CREACION DE OBRAS DE MOSAICO ARTESANAL. - Indicar Experiencia, 1.11.17.- que conocimiento tiene la agrupación de la técnica de Mosaico.</p>
17815	Encuentro de Cantores Campesinos 4	AGRUPACION CULTURAL SALTO DE AGUA DE LA COMUNA DE PELLUHUE	Cauquenes	Pelluhue	Admisible con Observaciones	<p>2.4.- DISEÑO DEL PROYECTO: punto a, b y c.- Son iguales a lo presentado postulación año 2023, 2024, y 2025. Debe modificar punto completo, ya que no es posible que: respuesta a estas preguntas, sean iguales cada año: a.- Cuál es el Problema que desea resolver con el proyecto. b.- Cuál es la causa del problema y cómo se manifiesta. d.- Señale quienes son los destinatarios usuarios/beneficiario del proyecto.</p> <p>2.5 OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO y 2.6 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 1, 2, y 3 igual presentado años anteriores. - Además el desarrollo de esta iniciativa de Cultura, no tiene efectos en la Agrupación, para realizar exactamente lo mismo, todos los años. Por tal motivo el Proyecto postulado debe MODIFICARSE.</p>

17813	ARTELANA CREANDO FANTASIAS	TALLER LABORAL SANTA GEMITA DE CARDONAL	Cauquenes	Pelluhue	Admisible con Observaciones	<p>1.12.16.- Acompañar 2 cotizaciones: de ambas cotizaciones presentadas, se debe incorporar en el Presupuesto la de menor valor, considerando el IVA. Los gastos considerados en el Presupuesto están sin IVA -Cotización de 117 kilos lana en cinta gris, la de menor valor, precio unitario es de \$7.000.- más IVA. se debe adecuar Presupuesto. 1.12.14.- Anexo 7.- Ingresar documento completo con Nombre, Firma, Timbre, Teléfono y Correo Electrónico, de Representante Legal, Secretaria y Tesorera.</p> <p>1.14.12.- Debe consignar en el Presupuesto de la iniciativa el valor unitario, que se incluye en el Formulario de postulación en el presupuesto debe ser aquel cuyo costo, incluido el impuesto, sea el de la cotización más baja de cada uno de los productos requeridos en el mismo, de las 2 cotizaciones presentadas.</p> <p>2.4 DISEÑO DEL PROYECTO: a), b), c), d). a.- Cuál es el problema que desea resolver con el proyecto. <input type="checkbox"/> LOGRAR RECURSOS PARA CADA SOCIA Y PODER RESOLVER PROMEBLATICAS EN CUANTO A MAYOR INGRESO FAMILIAR. - Debe subsanar, ya que la finalidad de la iniciativas es realizar actividades. Debe reformular el Diseño del Proyecto. a.- Cuál es el problema que desea resolver con el proyecto. 2.5 Objetivo General del Proyecto: Reformular 2.6 Objetivos Específicos: Reformular</p>
17917	ARTESANOS DE PELLUHUE Y DEL MAULE UNIDOS	AGRUPACION DE ARTESANOS EMPRENDEDORES PELLUHUE MAULE UNIDO	Cauquenes	Pelluhue	Admisible con Observaciones	<p>1.11.17.- ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA: Adjuntar declaración jurada indicando actividades realizadas en cultura.</p> <p>- Indica REALIZACION DE FERIA LIBRE DE LOS ARTESANOS DE LA COMUNA DE PELLUHUE Y ARTESANOS DE LA REGION DEL MAULE, PARA QUE DEN A CONOCER SUS DISTINTOS TIPOS DE PRODUCTOS, DEMOSTRANDO QUE SON PIEZAS UNICAS, Y CON UN VALOR AGREGADO: se indica horario de la Feria de 08:00 a 22:00 el día lunes 22-12-2025. - Solicita arriendo de cabañas para 5 personas: Indica que ARTESANOS DE LA REGION DEL MAULE, PARA QUE DEN A CONOCER SUS DISTINTOS TIPOS DE PRODUCTOS, DEMOSTRANDO QUE SON PIEZAS UNICAS, Y CON UN VALOR AGREGADO: 2.4.c.-Para la realización de la feria artesanal en la Plaza de Pelluhue queremos invitar a destacados artesanos de distintas localidades de nuestra región que se dedican a realizar artesanías. 1.15.2.f.- Para el pago de alojamiento tienen que ser beneficiarios directos que participen en las actividades y que presten servicios no remunerados al proyecto. Por tal motivo dicho requerimiento de arriendo de cabañas para 5 personas, se considera para los beneficiarios directos indicado en el 2.4.c</p>
17984	TEJIENDO SUEÑOS DE MARIPOSAS	TALLER LABORAL LAS MARIPOSAS DE MATA DE BOLDO	Cauquenes	Pelluhue	Admisible con Observaciones	<p>Adjunta 2 cotizaciones por cada uno de los productos solicitados: 1.12.16.- De ambas cotizaciones presentadas: - Gastos de Difusión, se debe incorporar en el presupuesto aquella de menor valor con impuesto incluido. - Gastos de Operación deben indicar las mismas características: Cantidad de productos cotizados no son los mismo - En presupuesto de Difusión se debe incorporar la cotización más económica. - Se debe rebajar Presupuesto</p> <p>1.12.14.- Anexo 7.- Se solicita ingresar, Nombre, Firma y Timbre: Falta ingresar nombre de Presidenta, Secretaria y Tesorera. 1.12.17.- ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA: Adjuntar declaración jurada que detalle actividades culturales realizadas.</p> <p>3.1. Descripción de Actividades: - TALLER 1: YA TENIENDO COMPRADO LOS MATERIALES, SE EMPIEZAN A REALIZAR LOS TALLERES EN DONDE SE OCUPAN PARA HACER CALCETINES, BUFANDAS, PIEZAS, GORROS DE LANA, ENTRE OTROS.- en horario: 14:30 -17:30 fecha 08-10-2025 - TALLER 2: REUNIONES PARA MOSTRAR LOS PRODUCTOS REALIZADOS, Y PARA PODER HACER MAS PRODUCTOS LLAMATIVOS E INNOVADORES.- en horario: 09:00-15:30 fecha 06-11-2025 - Los gastos de operación se justifican solamente los necesarios para el desarrollo correcto de la iniciativa y durante el Proceso de Ejecución del Proyecto. - No se justifica el Gasto de Operación de la Actividad, en el tiempo indicado para ejecutar, es fundamental Rebajar Presupuesto y Reformular el Proyecto.</p>
18025	Innovando en el telar con nuevos puntos	Taller Laboral Las Violetas Curanipe	Cauquenes	Pelluhue	Admisible con Observaciones	<p>1.11.14.- D.J DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO TOMA DE CONOCIMIENTO (ANEXO 7) Falta firma de Secretaria 1.12.17.- Adjuntar declaración jurada indicando con detalle experiencia de la agrupación.</p> <p>2.3.- EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN: indica proyecto año 2024, error en año postulado, corresponde id 8601 del año 2023.- 2.4.b.- DISEÑO DEL PROYECTO: Cuál es la causa del problema y cómo se manifiesta, reformular objetivo. 3.1.- Descripción de Actividades: Proyecto presentado id 8601 el 2023 indica: La Monitora explicará el funcionamiento de las Rucas. Las socias ya poseen Telares María. Entonces también en esta clase van preparando el Telar y cómo urdir. -Hacer seguimiento a proyecto anterior y observar, si es efectivo que la agrupación tiene Telar María, si es así, se debe rebajar producto del presupuesto.</p>
17996	TALLER DE TELAR ETAPA 2 LAS ESTRELLITAS	GRUPO AUTOAYUDA LAS ESTRELLAS CURANIPE	Cauquenes	Pelluhue	Admisible con Observaciones	<p>1.13.1.3.- MONTO TOTAL SOLICITADO AL FNDR es \$5.020.000.- - El máximo de la línea postulada es de \$5.000.000.- - El monto solicitado excede el máximo otorgado en la línea postulada. - Se debe rebajar Presupuesto. 2.4.- Diseño del Proyecto: "El problema que se desea resolver con el proyecto es la falta de oportunidades", la agrupación postuló y se adjudicó proyecto de Cultura año 2024. No se ve reflejado que significó para la agrupación este proyecto y cual es la motivación para volver a postular 2025.</p>

17857	TEJIENDO REICES EN EL REFUGIO SALTO DE AGUA	TALLER LABORAL EL REFUGIO SALTO DE AGUA	Cauquenes	Pelluhue	Admisible con Observaciones	<p>1.12.16.- Presenta 2 cotizaciones por cada uno de los productos solicitados: GASTOS DE DIFUSION en el PRESUPUESTO debe indicar el de menor valor; De ambas cotizaciones presentadas, se debe incorporar en el presupuesto del formulario aquella de menor valor con impuesto incluido del ítem o artículo cotizado. Lienso Pasacalle el de menor valor es: \$147.800.- se debe Modificar</p> <p>1.12.14.- Anexo 7.- Documento Incompleto: Se solicita Nombre, Firma y Timbre; No ingresa nombre de Tesorera y Presidenta, debe ingresar.</p> <p>1.12.17.- ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA: Adjuntar declaración jurada que detalle actividades culturales realizadas.</p> <p>3.1. Descripción de Actividades</p> <p>-Detalle de las actividades que se realizarán para alcanzar los objetivos y resultados planteados. Especificar de qué se tratarán las actividades.</p> <p>- TALLER 1: TALLER PARA LA ENTREGA DE LOS MATERIALES A LOS SOCIOS Y BENEFICIARIOS.-</p> <p>- TALLER 2: REUNION PARA LA OCUPACION DE LOS MATERIALES CON LA FINALIDAD DE PODER REALIZAR PRODUCTOS.</p> <p>El horario para desarrollar el proyecto es INSUFICIENTE, se debe reprogramar con nuevas actividades, ya que solicita diferentes materiales. TELAR MARIA INCLUYE PEINE, NAVETA Y BASE y LANA CINTA BLANCA, para el trabajo y desarrollo de la actividad de la agrupación.</p> <p>1.15.2.- Los gastos de Operación son los necesarios para alcanzar el objetivo principal de la iniciativa y están destinados a financiar su buena ejecución. Se debe reprogramar los talleres para el desarrollo de la actividad.</p>
17991	Creando sueños en el corazón	Taller Laboral Villa el Torreón	Cauquenes	Pelluhue	Admisible con Observaciones	<p>1.11.17.- ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA - Adjuntar Declaración jurada donde indica que actividades culturales a realizado y falta el timbre del representante legal.</p> <p>1.15.2.d.- Equipamiento: Son aquellos bienes inventariables. Este ítem no podrá ser superior a un 50% del monto total solicitado al FNDR.</p> <p>- En Gastos de Operación solicita Máquina de hilar c/motor y Telar María 1.50cms c/base: ambos productos solicitados corresponde a Inventariables.</p> <p>- Se debe rebajar presupuesto de productos inventariables hasta un 50%</p> <p>2.4.a.b.- Cuál es el problema que desea resolver con el proyecto: Reformular objetivos: El proyecto busca resolver la falta de equipamiento. Las iniciativas del 8% son prioritariamente para hacer actividades.</p> <p>2.5.- Reformular el objetivo: Taller Laboral Villa El Torreón mediante la adquisición de equipamiento textil (máquinas de hilar y telares María). Las iniciativas del 8% son prioritariamente para hacer actividades.</p>
17981	CRECIENDO JUNTOS	SINDICATO N° 1 DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE FERIAS LIBRES DE PELLUHUE	Cauquenes	Pelluhue	Inadmisible	<p>1.11.4.- No adjunta Fecha de otorgamiento de Personalidad Jurídica y no es factible verificar, ya que no adjunta certificado N°19.862</p> <p>1.11.5.- COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS) No presenta 2 cotizaciones por cada uno de los solicitados: Yeguas, Pesas Digitales, Delantal Pechera, Manteles Tela.</p> <p>1.12.8.- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO N°19.862</p> <p>1.12.7.- CARTOLA DE LA CUENTA CORRIENTE O DE LA LIBRETA DE LA CUENTA DE AHORROS DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE</p> <p>1.12.17.- ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA</p> <p>Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule del Concurso Simultáneo On-Line de actividades Artísticas, Culturales y Patrimoniales Subvenciones FNDR 8% año 2025 Gobierno Regional del Maule, la iniciativa NO cumple con el punto 1.11.5, en el cual se indica que se debe Adjuntar al postular 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación. No presenta cotizaciones de Yeguas, Pesas Digitales, Delantal Pechera, Manteles Tela.</p> <p>Por lo anteriormente indicado la iniciativa se declara INADMISIBLE.</p>
17976	AWANA SUMAKTA	ESTRELLA RESPLANDECIENTE	Cauquenes	Pelluhue	Inadmisible	<p>1.11.5.- COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS) No presenta 2 cotizaciones por cada uno de los ítems de difusión presentados.</p> <p>Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule del Concurso Simultáneo On-Line de actividades Artísticas, Culturales y Patrimoniales Subvenciones FNDR 8% año 2025, la iniciativa NO cumple con el punto 1.11.5, en el cual se indica que se debe adjuntar al postular 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación. No presenta 2 cotizaciones de PECHERAS DE GABARDINA CON LOGO CORPORATIVO, presentadas en el Presupuesto.</p> <p>Por lo anteriormente indicado la iniciativa se declara INADMISIBLE.</p>
17854	Tejiendo por un sueño	Taller Laboral Altos de Cardonal	Cauquenes	Pelluhue	Inadmisible	<p>1.11.5.- Requisitos Obligatorios: Adjuntar al postular 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el Presupuesto. Ingresó solo una cotización en Polerones sin Manga</p> <p>1.12.17.- ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA - Declaración jurada que acredite experiencia, fotografías, etc..</p> <p>Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule del Concurso Simultáneo On-Line de actividades Artísticas, Culturales y Patrimoniales Subvenciones FNDR 8% año 2025 Gobierno Regional del Maule, la iniciativa NO cumple con:</p> <p>1.11.5.- Adjuntar al postular 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el Presupuesto. Ingresó solo una cotización en Polerones sin Manga</p> <p>Por lo anteriormente indicado la iniciativa se declara INADMISIBLE.</p>
17839	TEJIENDO SUEÑOS	TALLER LABORAL RENACER LAS LOMAS	Cauquenes	Pelluhue	Inadmisible	<p>1.11.4.- Al momento de postular deberá presentar certificado de directorio de dos años de antigüedad y además su directorio se encuentre vigente, emitido por el Registro Civil: El Documento presentado indica que su directorio no está vigente a la fecha de postulación. El vencimiento de la directiva es el 22-04-2025, y la postulación se realizó el 08-05-2025. DIRECTORIO VIGENTE</p> <p>1.12.17.- ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA: Adjuntar declaración jurada que detalle actividades culturales realizadas.</p> <p>Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule del Concurso Simultáneo On-Line de actividades Artísticas, Culturales y Patrimoniales Subvenciones FNDR 8% año 2025 Gobierno Regional del Maule, la iniciativa NO cumple con:</p> <p>1.11.4.- Al momento de postular deberá presentar certificado de directorio de dos años de antigüedad y además su directorio se encuentre vigente, emitido por el Registro Civil: El Documento presentado indica que su directorio no está vigente a la fecha de postulación.</p> <p>Por lo anteriormente indicado la iniciativa se declara INADMISIBLE.</p>
17754	MANOS CREADORAS	Taller Laboral Cultural y Social Puertas del Sol Mariscadero	Cauquenes	Pelluhue	Inadmisible	<p>1.11.3.- La Institución al momento de postular deberá contar con personalidad jurídica sin fines de lucro de dos años de antigüedad.</p> <p>- Esta Institución AL MOMENTO DE POSTULAR NO TIENE 2 AÑOS</p> <p>Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule del Concurso Simultáneo On-Line de actividades Artísticas, Culturales y Patrimoniales Subvenciones FNDR 8% año 2025 Gobierno Regional del Maule, la iniciativa NO cumple con:</p> <p>1.11.3.- La Institución al momento de postular deberá contar con personalidad jurídica sin fines de lucro de dos años de antigüedad. Fecha de concesión Pj 15-05-2023, al momento de postular No cumple con los 2 años de antigüedad.</p> <p>Por lo anteriormente indicado la iniciativa se declara INADMISIBLE.</p>
17898	Tejiendo historias juntas al Porvenir	Taller Laboral El Porvenir Pelluhue	Cauquenes	Pelluhue	Inadmisible	<p>1.11.5.- COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS)</p> <p>- No adjunta cotización de Polerón sin manga bordados, solicitado en el presupuesto.</p> <p>1.12.14.- D.J DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO TOMA DE CONOCIMIENTO (ANEXO 7) Solicita Nombre, Firma y Timbre: No ingresa el nombre de Tesorera y Secretaria junto a la firma.</p> <p>Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule del Concurso Simultáneo On-Line de actividades Artísticas, Culturales y Patrimoniales Subvenciones FNDR 8% año 2025 Gobierno Regional del Maule, la iniciativa NO cumple con:</p> <p>1.11.5.- Al momento de postular debe adjuntar 2 cotizaciones por cada uno de los ítems solicitados en el presupuesto. No adjunta cotización de Polerón sin manga bordados, solicitado en el presupuesto.</p> <p>Por lo anteriormente indicado la iniciativa se declara como INADMISIBLE.</p>

17327	"Pelluhue en el Corazón del Tiempo"	Craser Pelluhue	Cauquenes	Pelluhue	Inadmisibles	<p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS)</p> <p>1.12.12.- D.J. DE APORTES PROPIOS O DE TERCEROS (ANEXO 5) presupuesto indica Aportes propios, pero no los adjunta.</p> <p>1.14.16.- Sólo se financiarán gastos en honorarios justificados indispensables para la ejecución de la iniciativa, se deberá contemplar la idoneidad y la experiencia. No se pagaran las horas de recursos humanos que no trabajen directamente con los beneficiarios. El máximo a cancelar es de 40 horas mensuales. Horario de capacitaciones presentado es superior a las horas máximas permitidas a cancelar por profesional.</p> <p>1.12.14.- Presenta anexo 7 incompleto. Declaración Jurada simple, debe venir firmada y firmada por Tesorera, Secretaria y Presidenta.</p> <p>1.12.17.- ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA - No adjunta Experiencia.</p> <p>Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule del Concurso Simultáneo On-Line de actividades Artísticas, Culturales y Patrimoniales Subvenciones FNDR 8% año 2025 Gobierno Regional del Maule, la iniciativa NO cumple con:</p> <p>1.11.5.- La institución al momento de postular debe Adjuntar 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación. No presenta cotizaciones de DIFUSIÓN.</p> <p>Por lo anteriormente indicado la iniciativa se declara INADMISIBLE.</p>
17594	5º ENCUENTRO NACIONAL DE CANTORAS DE CHILE - CURICO 2025	Asociación Cultural de Cantoras de Chile	Curicó	Curicó	Admisibles con Observaciones	<p>2.4 DISEÑO DEL PROYECTO</p> <p>OBS: Incluir antecedentes específicos de beneficiarias y en correspondencia con el P. 2.8. (señala más de 200, después 100 y después 80).</p> <p>2.8 POBLACIÓN</p> <p>OBS: Caracterizar a las beneficiarias y en correspondencia con el P. 2.4.</p> <p>3.1 DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES</p> <p>OBS: Se solicita explicar, detallar y justificar actividades de presentación (Gala) remunerada a honorarios de 5 artistas (entregar listado con nombre, duración de presentación individual y otros datos).</p> <p>3.3 PRESUPUESTO</p> <p>OBS: Según instructivo 2025 (P.1.15.2. letra f) las beneficiarias directas que no recibirán remuneraciones se pueden alojar con costo al fondo. Debe entregar listado de las beneficiarias que ocuparan alojamiento y su lugar de origen y en correspondencia con el P. 2.4.</p> <p>OBS: El P.3.1. los requerimientos deben ser coincidentes con los recursos solicitados en el P. 3.3.</p> <p>OBS: Acorde al P. 1.10 del instructivo 2025, se solicita reenviar correo electrónico con cotizaciones enviadas por el proveedor al R.L. de la institución postulante</p> <p>NOTA: Los valores deben corresponder a un presupuesto coherente y a precios de mercado. En la evaluación el Gobierno Regional contempla aplicación del P. 1.18.2.1. del instructivo 2025.</p>
17632	TERCERA VERSION FESTIVAL DE ROCK CURICO 2025	CENTRO CULTURAL IRA	Curicó	Curicó	Admisibles con Observaciones	<p>OBS: DEBE ADJUNTAR DOCUMENTO INTEGRAL SIN EDICIÓN Y EN FORMATO PDF (CARTA PRESENTACIÓN, ANEXO 1).</p> <p>OBS: FORMULARIO NO ESTÁ COMPLETO DE FORMA INTEGRAL. LAS COTIZACIONES CARECEN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p> <p>DIRECTORIO VIGENTE HASTA EL 12.08.2025</p> <p>OBS: DEBE CUMPLIR CON EL P. 1.14.12. RESPECTO DE LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL ÍTEM COTIZADO.</p> <p>OBS: DEBE ADJUNTAR DOCUMENTO INTEGRAL SIN EDICIÓN Y EN FORMATO PDF (ANEXO 2).</p> <p>OBS: DEBE ADJUNTAR DOCUMENTO INTEGRAL SIN EDICIÓN Y EN FORMATO PDF (ANEXO 4).</p> <p>2.4 DISEÑO DEL PROYECTO</p> <p>PROBLEMA: "... falta de oferta cultural...oportunidades para mostrar sus creaciones... conductas conflictivas...erradicación de la violencia en espectáculos..."</p> <p>OBS: Se solicita ser explícito y concreto al escribir el problema. Citar una problemática que se pueda solucionar en un día del festival.</p> <p>OBS: Reformular el problema a resolver, acotando la situación adversa que afecta a los beneficiarios y no en función de lo que se va a realizar, expresado con claridad en un párrafo.</p> <p>OBS: Presentar antecedentes que permitan evidenciar la existencia de problema (P. 2.4.b) Incluir datos de diagnóstico validados (cuestionario, línea base, porcentajes u otros) que respalden por qué es un problema y su magnitud.</p> <p>OBS: Exponer antecedentes de las causas que originan el problema. Respalda con datos de diagnóstico.</p> <p>OBS: Corregir número (que sea real) de beneficiarios DIRECTOS (no es el público asistente).</p> <p>OBS: Incluir antecedentes específicos de beneficiarios DIRECTOS (músicos, técnicos y empresas de servicios) y en correspondencia con el P. 2.8.</p> <p>2.5 OBJETIVO GENERAL</p> <p>OBS: Se solicita reformulación del OG, que dé cuenta de lo que se busca con la iniciativa (solucionar la problemática que afecta a los beneficiarios).</p> <p>2.6 OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>OBS: Reformular OE en función de nuevo problema y objetivo general y que los resultados se encuentren en función del cambio de situación de los beneficiarios (problemática identificada) y no en la realización de las actividades.</p> <p>2.8 POBLACIÓN</p> <p>OBS: Caracterizar a los beneficiarios directos y en correspondencia con el P. 2.4.</p> <p>3.0 RESULTADOS</p> <p>OBS: Redactar resultados esperados de acuerdo con los cambios en la formulación del nuevo problema y objetivos.</p> <p>3.1 DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES</p> <p>OBS: Debe dar cuenta claramente en que consiste la actividad de forma completa con las etapas de preproducción, producción y posproducción. Describir el programa del festival en detalle.</p> <p>3.3 PRESUPUESTO</p> <p>El instructivo 2025 (P.1.14.2) señala que se podrá considerar aquellos ítems estrictamente necesarios para alcanzar el objetivo principal y las actividades a desarrollar.</p> <p>OBS: Los valores del presupuesto deben ser coherente y a precios de mercado. En la evaluación el Gobierno Regional del Maule contempla aplicación del P. 1.18.2.1. del instructivo 2025.</p> <p>OBS: Explicar el P.3.1. los requerimientos no son coincidentes con los recursos solicitados en el P. 3.3.</p> <p>OBS: Se solicita reenviar correo electrónico con cotizaciones enviadas por el proveedor al R.L. de la institución postulante (P. 1.10, del instructivo 2025).</p> <p>OBS: Debe corregir los servicios, arriendos de equipos y las compras de difusión ya que se deben ajustar a precios de mercado y justificar con detalles de sus características técnicas para poder evaluar y verificar precios de mercado (P.1.14.12.).</p>
17557	Con nuestras manos descubriendo el Maule	CENTRO DE ACCIÓN DE LA MUJER VILLA GALILEA	Curicó	Curicó	Admisibles con Observaciones	<p>OBS: EL DIRECTORIO TIENE VIGENCIA HASTA EL 05.08.2025.</p> <p>OBS: SE SOLICITA REENVIAR CORREO ELECTRÓNICO CON COTIZACIONES ENVIADAS POR EL PROVEEDOR AL R.L. DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE, SEGÚN ESTABLECE EL P. 1.10 DEL INSTRUCTIVO 2025</p> <p>OBS: DEBE INGRESAR ANEXO 7 CON INFORMACIÓN COMPLETA.</p> <p>NOTA: El objetivo general del concurso 2025 está dirigido a actividades que fomenten el desarrollo y la participación de diferentes actores en actividades culturales. NO A LA COMPRA DE EQUIPAMIENTO.</p> <p>2.1 LÍNEA DE POSTULACIÓN.</p> <p>OBS: Debe cambiar la Línea postulada.</p> <p>2.4 DISEÑO DEL PROYECTO</p> <p>PROBLEMA: "... que se desea resolver es fomentar conciencia sobre la identidad cultural de nuestra región principalmente de los lugares turísticos de la región del Maule.</p> <p>OBS: Revisar el problema a resolver, acotando la situación adversa que afecta a las beneficiarias, y no en función de lo que se va a realizar, expresado con claridad en un párrafo.</p> <p>OBS: Presentar antecedentes que permitan evidenciar la existencia de problema (P. 2.4.b) Incluir datos de diagnóstico validados (cuestionario, línea base, porcentajes u otros) que respalden por qué es un problema y su magnitud.</p> <p>OBS: Exponer antecedentes de las causas que originan el problema. Respalda con datos de diagnóstico.</p> <p>OBS: Incluir antecedentes específicos de beneficiarias y en correspondencia con el P. 2.8.</p> <p>2.5 OBJETIVO GENERAL</p> <p>OBS: Se solicita reformulación del OG, que dé cuenta de lo que se busca con la iniciativa (solucionar la problemática que afecta a los beneficiarias).</p> <p>2.6 OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>OBS: Reformular OE en función de nuevo problema y objetivo general y que los resultados se encuentren en función del cambio de situación de los beneficiarios (problemática identificada) y no en la realización de las actividades.</p> <p>2.8 POBLACIÓN</p> <p>OBS: Caracterizar a las beneficiarias y en correspondencia con el P. 2.4.</p> <p>3.0 RESULTADOS</p> <p>OBS: Redactar resultados esperados de acuerdo con los cambios en la formulación del nuevo problema y objetivos.</p> <p>3.1 DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES</p> <p>OBS: Se solicita adjuntar un Anexo con planificación de contenidos, metodología de las actividades formativas.</p> <p>3.3 PRESUPUESTO</p> <p>El instructivo 2025 (P.1.14.2) señala que se podrá considerar aquellos artículos estrictamente necesarios para alcanzar el objetivo principal y las actividades.</p> <p>OBS: No se justifican y son inconsistentes técnicamente las cantidades y calidad requeridas de equipamiento para un taller formativo básico.</p> <p>OBS: Ajustar valores a un presupuesto coherente y a precios de mercado. En la evaluación el Gobierno Regional contempla aplicación del P. 1.18.2.1. del instructivo 2025.</p> <p>OBS: Explicar el P.3.1. los requerimientos no son coincidentes con los recursos solicitados en el P. 3.3.</p> <p>OBS: Se solicita reenviar correo electrónico con cotizaciones enviadas por el proveedor al R.L. de la institución postulante, según el P. 1.10, del instructivo 2025.</p> <p>OBS: Las compras de equipos no se justifican y exceden el porcentaje señalados en el instructivo (P.1.15.2.).</p> <p>OBS: Hay inconsistencia en los resultados, actividades y problemática. Un 75% ES COMPRA DE EQUIPAMIENTO QUE NO SE JUSTIFICA. El problema planteado corresponde a otro fondo de financiamiento.</p>

17720	Nuestros colores se traman y enlazan en el telar	Centro de Accion de la Mujer Nuke Mapu Tejiendo Sueños	Curicó	Curicó	Admisible con Observaciones	<p>OBS: DIRECTORIO VIGENTE HASTA LA FECHA 10.05.2025. OBS: SEGÚN P.1.12.16 SE SOLICITA ENTREGAR INFORMACIÓN DE COTIZACIÓN RUT: 19.208.993-K, DONDE SEÑALE CON FECHA ANTERIOR A LA POSTULACIÓN, EL GIRO RESPECTIVO DEL SII EN CORRESPONDENCIA CON LOS ARTICULOS COTIZADOS.</p> <p>2.1 LÍNEA DE POSTULACIÓN. OBS: No corresponde a la Línea postulada. 2.4 DISEÑO DEL PROYECTO PROBLEMA: "... El creciente consumismo por la ropa elaborada en el extranjero... recuperar el sentido de las prendas tejidas artesanalmente y con tintes naturales..." OBS: Presentar antecedentes que evidencien la existencia del problema (P. 2.4.b) Incluir datos de diagnóstico (cuestionario, línea base, porcentajes u otros) que respalden por qué es un problema y su magnitud. OBS: Mencionar específicamente situación adversa que afecta a las beneficiarias de la institución. Debe reformular el problema y que sea solucionable con las actividades. Acotarlo a un párrafo. OBS: Incluir caracterización de las beneficiarias. En correspondencia con el P. 2.8. 2.5 OBJETIVO GENERAL OBS: Revisar el O.G. y que sea consistente con problemática. 2.6 OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBS: Reformular los O. E. en función de reformulación del problema y O.G. 2.8 POBLACIÓN OBS: Caracterizar a las beneficiarias en correspondencia con P. 2.4. 3.0 RESULTADOS OBS: Los resultados son en función de situación de las beneficiarias y del problema y objetivos (problemática identificada) y no en la realización de las actividades. Describir claramente cómo se solucionará el problema (resultados) con las actividades planteadas. 3.1 DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES OBS: Explicar claramente en qué consiste el taller y cómo se realizarán. Describir en que consiste el taller y el uso de los materiales y cómo se va a desarrollar el proceso formativo. OBS: Existe inconsistencia e injustificación técnica entre problemática y actividades carentes de información. Debe aclarar información que explique metodología de trabajo, objetos a elaborar, en que se usará cada material, cuanto material se usará en cada objeto a confeccionar. OBS: Aclarar información sobre cuantas piezas confeccionarán en las 48 horas de clases. OBS: Entregar anexo con planificación de contenidos y actividades del proceso de formación de cada del taller justificando el total de las 48 horas. 3.3 PRESUPUESTO OBS: Debe considerar aquellos artículos estrictamente necesarios para alcanzar el objetivo principal de la iniciativa (trabajo real en las 48 horas de clases) (P 1.14.2). OBS: Para un taller (48 horas) de iniciación para doce (12) beneficiarias no se justifica el pago de honorarios de dos (2) talleristas. OBS: Ajustar valores a un presupuesto coherente y a precios de mercado. En la evaluación el Gobierno Regional contempla aplicación del P. 1.18.2.1. del instructivo 2025. OBS: Hay inconsistencia en problemática, actividades y resultados.</p>
17871	Lanas amasando, con las manos encantando	Agrupación de Mujeres Emprendedoras Impulsa Mujer	Curicó	Curicó	Admisible con Observaciones	<p>Documentos: - Adjuntar rol SII con emisión 2025 - Adjuntar documento bancario de la institución. - Adjuntar certificado de experiencia en actividades de este tipo. - Adjuntar cotizaciones de difusión con imágenes legibles o cotizaciones formales. - Adjuntar Cotización de Vellon Merino Crudo con las mismas Micras</p> <p>DISEÑO 3.1 En este punto debe describir con detalle el taller, indicando objetivo por sesión de trabajo realizada por el RRLHH (12 días, 4 hrs cada /1) única forma de justificar las 48 hrs solicitadas, además debe incorporar qué material del que se está solicitando necesitará en la clase, cómo será distribuido cada kilo de vellón, el plástico, qué hará con él. Es importante mencionar que solo se puede financiar lo que sea estrictamente necesario para realizar la actividad, por esto deberá revisar la necesidad de solicitar una lija orbital para cada beneficiaria. Todo el argumento... mencionar también cómo serán utilizados los 3 productos para difusión.</p>
17652	Mateada Artística SocioCultural en Los Aromos	CENTRO CULTURAL CLUB DE MATES LOS AROMOS	Curicó	Curicó	Admisible con Observaciones	<p>OBS: DEBE COMPLETAR FORMULARIO DE FORMA INTEGRAL. OBS: LAS COTIZACIONES DEBEN CUMPLIR CON EL P.1.14.12.DEL INSTRUCTIVO 2025, ESPECÍFICAMENTE EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS. OBS: DEBE COMPLETAR TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN ANEXO 7. OBS: DEBE INGRESAR CARTOLA DE LA CUENTA CORRIENTE O DE LA LIBRETA DE LA CUENTA DE AHORROS DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE (VER P.12.7. DEL INSTRUCTIVO 2025). OBS: DEBE INGRESAR D.J.S. CON ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN EN QUE DEMUESTRE EXPERIENCIA (VER P. 1.12.17. DEL INSTRUCTIVO)</p> <p>NOTA: El objetivo general del concurso 2025 está dirigido a actividades que fomenten el desarrollo y la participación en actividades culturales. NO A LA COMPRA DE EQUIPAMIENTO.</p> <p>2.4 DISEÑO DEL PROYECTO PROBLEMA: "... fomenten la integración y el dialogo socio cultural artistico... conservando la cultura y tradiciones locales a través de expresiones artisticas. OBS: Especificar el problema. Revisar el problema a resolver, acotando la situación adversa que afecta a los beneficiarios, y no en función de lo que se va a realizar, expresado con claridad en un párrafo. OBS: Presentar antecedentes que permitan evidenciar la existencia de problema (P. 2.4.b) Incluir datos de diagnóstico válidos (cuestionario, línea base, porcentajes u otros) que respalden por qué es un problema y su magnitud. OBS: Exponer antecedentes de las causas que originan el problema. Respalda con datos de diagnóstico. OBS: Incluir antecedentes específicos de beneficiarias y en correspondencia con el P. 2.8. 2.5 OBJETIVO GENERAL OBS: Se solicita reformulación del OG, que dé cuenta de lo que se busca con la iniciativa (solucionar la problemática que afecta a los beneficiarios). 2.6 OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBS: Reformular OE en función de nuevo problema y objetivo general y que los resultados se encuentren en función del cambio de situación de los beneficiarios (problemática identificada) y no en la realización de las actividades. 2.8 POBLACIÓN OBS: Caracterizar a las beneficiarias directos y en correspondencia con el P. 2.4. 3.0 RESULTADOS OBS: Redactar resultados esperados de acuerdo con los cambios en la formulación del nuevo problema y objetivos. 3.1 DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES OBS: Se solicita entregar planificación y metodología de la realización de las actividades y cuál es el rol del monitor. Que permita aclarar cómo se solucionará el problema de los beneficiarios. 3.3 PRESUPUESTO El instructivo 2025 (P 1.14.2) señala que se podrá considerar aquellos artículos estrictamente necesarios para alcanzar el objetivo principal y las actividades. OBS: Las cotizaciones deben cumplir con el P.1.14.12.del instructivo 2025, específicamente en la descripción de las características técnicas. OBS: No se justifican y son inconsistentes técnicamente las cantidades y calidad requeridas de equipamiento para un encuentro social. OBS: Ajustar valores a un presupuesto coherente y a precios de mercado. En la evaluación el Gobierno Regional contempla aplicación del P. 1.18.2.1. del instructivo 2025. OBS: Explicar el P.3.1. los requerimientos no son coincidentes con los recursos solicitados en el P. 3.3. OBS: Se solicita reenviar correo electrónico con cotizaciones enviadas por el proveedor al R.L. de la institución postulante, según el P. 1.10, del instructivo 2025. OBS: En la iniciativa las compras de equipamiento no se justifican (P.1.15.2). OBS: Hay inconsistencia en los resultados, actividades y problemática. Un 50% ES DESTINADO A COMPRAS DE EQUIPOS E INSUMOS NO JUSTIFICADOS.</p>

17666	Producción y promoción de 5 artistas curicanos	Centro Cultural Agrupación Cultural de Músicos Curicanos	Curicó	Curicó	Admisible con Observaciones	<p>OBS: DEBE INGRESAR ANTECEDENTES QUE ACREDITEN QUE EL PROVEEDOR (*) PRESENTABA AL MOMENTO DE LA POSTULACIÓN GIRO LEGAL QUE LE PERMITIERA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS O SERVICIOS COMO LOS QUE PRESENTA EN LA COTIZACIÓN ENTREGADA AL CONCURSO. (*) ACREDITAR GIRO QUE PRESENTABA AL MOMENTO DE POSTULACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROVEEDORES : RUT: 16.981.043-1 RUT: 77.257.966-7 RUT: 14.500.951-0 RUT: 77.658.858-5 Y DEL SR. JOSÉ BALMACEDA.</p> <p>2.4 DISEÑO DEL PROYECTO PROBLEMA: "Dificultad y barreras para generar producciones musicales formales dentro de la esfera musical local". OBS: Problema similar presentado al FNDR el año 2024. Explicar por qué la solución es la misma y el problema persiste. Entregar antecedentes de evaluación de iniciativa 2024. OBS: Revisar el problema a resolver, el descrito es un enunciado genérico y NO está acotado un problema que afecte a beneficiarios específicos identificados (artistas, técnicos, gestores, productoras,). Acotar la situación adversa que afecta a los beneficiarios directos y no en función de lo que se va a realizar. OBS: Presentar antecedentes específicos de los artistas seleccionados que permitan evidenciar la existencia de problema (P. 2.4.b) Incluir datos de diagnóstico validados (cuestionario, línea base, porcentajes u otros) que respalden por qué es un problema y su magnitud. OBS: Incluir antecedentes específicos de los beneficiarios directos y en correspondencia con el P. 2.8. (quienes recibirán el beneficio y cómo se les solucionará el problema).</p> <p>2.5 OBJETIVO GENERAL OBS: Se solicita reformulación del OG, que dé cuenta de lo que se busca con la iniciativa (solucionar la problemática que afecta a los beneficiarios).</p> <p>2.6 OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBS: Reformular OE en función del problema y OG y que los resultados se encuentren en función del cambio de situación de los beneficiarios (problemática identificada) y no en la realización de las actividades.</p> <p>2.8 POBLACIÓN OBS: Caracterizar a los beneficiarios directos y en correspondencia con el P. 2.4.</p> <p>3.0 RESULTADOS OBS: Redactar resultados esperados de acuerdo con los cambios en la formulación del problema y objetivos.</p> <p>3.1 DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES OBS: Se solicita ingresar información con planificación y metodología de las actividades (y etapas). Cómo convocarán a los músicos participantes, cómo los seleccionarán, quienes los seleccionarán, qué criterios usarán para la selección, cuáles son los aportes temáticos y el contenido aportado por los servicios de producción y difusión. OBS: Señalar lugares de desarrollo eventos (espectáculo y locaciones de registros locales).</p> <p>3.3 PRESUPUESTO El instructivo 2025 (P. 1.14.2) señala que se podrá considerar aquellos artículos estrictamente necesarios para alcanzar el objetivo principal y las actividades. OBS: Ajustar valores a un presupuesto coherente y a precios de mercado. En la evaluación el Gobierno Regional contempla aplicación del P. 1.18.2.1. del instructivo 2025. OBS: Explicar en el P.3.1. los requerimientos no son coincidentes con los recursos solicitados en el P. 3.3. OBS: Las cotizaciones deben cumplir con el P.1.14.12. del instructivo 2025. Revisar cotizaciones que les faltan datos legales del proveedor. OBS: Se solicita reenviar correo electrónico con cotizaciones enviadas por el proveedor al R.L. de la institución postulante, según el P. 1.10, del instructivo 2025.</p>
17733	DIFUNDIENDO NUESTRO FOLKLOR EN LA TIERRA DE AGUA NEGRA	CONJUNTO FOLKLÓRICO HUILQUILEMU	Curicó	Curicó	Admisible con Observaciones	<p>OBS: EL DIRECTORIO TIENE VIGENCIA HASTA EL 14.07.2025. OBS: SE SOLICITA CUMPLIR CON EL P. 1.14.12. DEL INSTRUCTIVO 2025 RESPECTO DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS COTIZADOS. OBS: DEBE CORREGIR EL PRESUPUESTO CONSIGNANDO LOS VALORES MÁS BAJOS DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS COTIZADOS (P.14.12).</p> <p>NOTA: El objetivo general del concurso 2025 señala que está dirigido a actividades que fomenten el desarrollo y la participación en actividades culturales. No a la compra de implementos.</p> <p>2.4 DISEÑO DEL PROYECTO Problema: "...promover herencia cultural... organización sin ánimo de lucro... dificulta la adquisición de vestimenta... es esencial tener un acordeón propio...". OBS: Revisar el problema a resolver, acotando la situación adversa que afecta a los beneficiarios, se sugiere ser preciso y puntual expresado con claridad en un párrafo. OBS: Presentar antecedentes que permitan evidenciar la existencia de problema (Punto 2.4.b) Incluir datos de diagnóstico validados (cuestionario, línea base, porcentajes u otros) que respalden por qué es un problema y su magnitud. OBS: Exponer antecedentes de las causas o consecuencias que originan el problema. Respalda con datos de diagnóstico sobre el problema OBS: Incluir nómina de beneficiarios de la agrupación involucrados en la iniciativa. Debe estar en correspondencia con el P. 2.8.</p> <p>2.5 OBJETIVO GENERAL OBS: Se solicita reformulación del OG, que dé cuenta de solución de la problemática que afecta a los beneficiarios directos.</p> <p>2.6 OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBS: Reformular objetivos específicos en función de nuevo problema y objetivo general.</p> <p>2.8 POBLACIÓN OBS: Señalar roles y caracterización de beneficiarios directos. En correspondencia con el P. 2.4.</p> <p>3.0 RESULTADOS OBS: Redactar resultados esperados de acuerdo con los cambios en la reformulación del problema y objetivos.</p> <p>3.1 DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES OBS: Especificar detalladamente la información que explique cómo se realizará las tres (3) presentaciones (Programa).</p> <p>3.3 PRESUPUESTO OBS: Debe corregir el presupuesto, consignando los valores más bajos de cada uno de los productos o servicios cotizados (P.14.12.). El instructivo 2025 (P. 1.14.2) señala que se podrá considerar aquellos artículos estrictamente necesarios para alcanzar el objetivo principal de la iniciativa y el desarrollo de la actividad. OBS: Se solicita atenerse al instructivo en el P. 1.15.2.4, donde señala optar con prioridad por el arriendo de equipamiento (P.1.14.3.). OBS: Ajustar valores a un presupuesto coherente y a precios de mercado. En la evaluación el Gobierno Regional contempla aplicación del P. 1.18.2.1. del instructivo 2025. OBS: En el formulario debe ser coincidente el P. 3.1 con los requerimientos recursos solicitados en el P. 3.3. OBS: Se solicita cumplir con el P. 1.14.12. del instructivo 2025 respecto de las características técnicas de los productos cotizados. OBS: Acorde al P. 1.10 del instructivo 2025, se solicita reenviar correo electrónico con cotizaciones enviadas por el proveedor al R.L. de la institución postulante.</p>
17922	Sembrando Música. Encuentro de Orquestas Infantiles y Juvenil en Curicó.	Agrupación Cultural orquesta infantil y juvenil de Curicó	Curicó	Curicó	Admisible con Observaciones	<p>DOCUMENTOS: - Adjuntar carta de compromiso de participación de las Orquestas - Adjuntar anexo 5 de aportes propios según observación del punto 3.1 y 3.3</p> <p>DISEÑO: - 2.3 incorporar su proyecto del año 2024 - 2.8 corregir sus beneficiados, solo su institución - 3.0 en este punto debe desarrollar cada uno de sus objetivos, es decir, ¿qué desea lograr con ellos?, no repetir lo dicen. - 3.1 en este punto debe indicar cómo trabajarán los RR.HH en que días y en que horario, directamente con los beneficiados. (Justificarlos) única forma de financiarnos, además de mencionar solo sus beneficiados, recordarle que deben incluir solo a sus beneficiados, los de la institución. explicar cuál es la necesidad de adquirir lo que esta solicitando en su presupuesto, enfocado en el uso que se le dará, (No en decir que no tienen). DEBE ELIMINAR LAS COLACIONES (de todo el proyecto) ya que por instructivo en el punto 1.14.1 dice " No sera financiado por el Gobierno Regional los Items de alimentación y en el evento de que para el desarrollo de una iniciativa se requiera dichos items, este debera ser considerado como un aporte o cofinanciamiento de la organizacion postulante.</p> <p>- 3.3 aquí deberá incluir solo el 50% de monto total solicitado, según se indica en el punto 1.12.2 letra d. Equipamiento, este ítem no podrá ser superior a un 50% del monto total solicitado al FNDR. incluye los 2 artículos, por lo tanto deberá modificar el presupuesto con el nuevo monto, revisar si el gasto de difusión cumple, y adjuntar el anexo 5 con el aporte propio del otro 50%, en incorporar las colaciones si desea.</p>

17925	RECICLANDO Y TRANSFORMANDO TELAS.	AGRUPACIÓN DE ORGANIZACIONES FEMENINAS DE CURICÓ (A.O.F.C.)	Curicó	Curicó	Admisible con Observaciones	<p>Es necesario que situe su iniciativa en la línea de postulación correcta, ya que en la que esta no corresponde, a demás de argumentar en relación a lo que significa lacostura como una expresión artística.. debe cambiar de línea.</p> <p>Documentación: - Adjuntar documento bancario, que indique nombre, y número de cuenta de la institución con emisión año 2025 - Adjuntar rol de SII, con emisión año 2025 - Adjuntar carta de apoyo, que indique que facilitar el lugar, ya que este apoyo no puede ser el realizar todo el proyecto, - Mapa de donde se realizara la actividad.</p> <p>COTIZACIONES: - Adjuntar nuevas 2 cotizaciones de Maquinas, estas deben ser el mismo modelo en este caso debe adjuntar 2 de la maquina janome 311 que se demuestra que es la mas economica, en el mercado puede encontrarla en un valor desde \$189.990 a 219.990.- por lo que no puede exceder esos montos. - no es pertinente la compra de tela ya que en su nombre de iniciativa y en su justificación menciona, que realizara RECICLAJE DE TELA, incluso argumentando respecto al medio ambiente, según esto debiera eliminar de su presupuesto la tela. en el punto 2.4 debiera argumentar nuevamente su iniciativa en todas sus letras enfocada en la nueva línea y a demás eliminando, lo respectivo a la generación de recursos para las beneficiadas, ya que estos fondos son para la realización de actividades que fomenten cualquier ámbito cultural o patrimonial. - en su punto 3 resultados esperado, N°3 corregir ya que no corresponde generar ingresos. - en el 3.1 debiera detallar cada sesión con su objetivo según lo que la monitoria pretende realizar indicando materiales a usar, única forma de justificar cada hora solicitada en el presupuesto por RR.HH. - 3.3 debiera corregir su presupuesto eliminando la tela, así mismo debiera revisar el monto del % obligatorio solicitado por el gasto de difusión, en que caso de que sea menos debiera adjuntar nuevas cotizaciones.</p>
17847	Viajando con el baile nacional por Curicó	Club Adulto Mayor de Cueva 27 de abril	Curicó	Curicó	Admisible con Observaciones	<p>Documentos: - Adjuntar certificado de experiencia emitido por su institución, firmado y timbrado.</p> <p>Cotizaciones: - Adjuntar cotizaciones de parlante 2 estas deben incluir el mismo parlante, mismo modelo y características, y no debe exceder el valor de mercado. - adjuntar nueva cotizaciones de vestimenta estas al parecer presentar error en el valor que seda como 19%, si el valor unitario de cada artículo ya incluye iva, no debe desglosar más. corregir ambas cotizaciones. - adjuntar cotizaciones de traslado con un bus con las mismas características idénticas única forma de poder comparar su valor, (pesenta uno de 32p y otro de 44p) - Adjuntar de amplificación, incorporar lo mismo, de lo contrario no se puede comparar.</p> <p>Diseño: 2.8 en este punto solo debe identificar beneficiarios directo, debiera corregir ya que en todo su proyecto se indica que son 24 p 3.0 en este punto no debe dar detalle de su actividad, si no mas bien lo que se espera como resultado de su objetivos, corregir los 3</p>
17948	RECUERDOS DE PRIMAVERA CON LA MUSICA DE VICTORIA REX	CENTRO CULTURAL VICTORIA REX	Curicó	Curicó	Admisible con Observaciones	<p>Según la Línea de postulación "Acceso equitativo a expresiones artísticas y patrimoniales en territorios apartados, con especial énfasis en la superación de brechas digitales o de participación social." y en revisión de los LUGARES DISPUESTOS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD, este no cumple con lo dispuesto en la línea, que tiene como productos lo siguiente:</p> <p>-Circuitos de presentaciones artísticas en zonas rurales o apartadas. -Programas de visitas y giras culturales, con énfasis en comunidades vulnerables. -Proyectos de difusión digital que faciliten el acceso remoto a contenidos culturales.</p> <p>esto es por que la actividad no se realizaría en zonas rurales y menos apartadas a demás de que según el punto 2.4 letra e indica que su Música, sería Presentación de orquesta sinfónica, música con contenido cultural o patrimonial. y según sus cotizaciones los artistas presentarían música como baladas, románticos, o boleros incluso haciendo alusión a la "nueva ola" lo que no es coincidente con lo solicitado.</p> <p>es por esto que debiera cambiar de línea y argumentar todo su proyecto en relación a algo cultural...</p> <p>Documentos: - Adjuntar documento bancario legible. - Adjuntar Certificado de experiencia que indique actividades las cuales a ejecutado en este ámbito, firmado y timbrado por el representante legal. - debiera incorporar nuevas cotizaciones estas deben tener el GIRO CORRESPONDIENTE EN EL SII, PARA LO QUE ESTARIA SOLICITADO. además de tener la misma información, con detalle de características, no general (cantidad, de días y artistas, cuanto tiempo dura cada presentación, etc) - en cotizaciones de iluminación y mas, estas debe tener las mismas características, y /o servicios. -En cotización de difusión también debe indicar la misma información..</p> <p>Es muy importante que verifique todas su iniciativa, ya que debiera modificarla..</p>
18019	Muestra Itinerante "Alta Cumbre, Tierra que Danza"	Centro Cultural Alta Cumbre	Curicó	Curicó	Admisible con Observaciones	<p>1) En el punto 3.1 debe describir todas las actividades, debe justificar las cantidades gastos de operación y, además, indicar en qué momento del desarrollo de las actividades serán utilizados. Debe detallar las actividades que realizará cada recurso humano con los beneficiarios, las horas deben ser congruentes con lo solicitado en el punto 3.3 del presupuesto.</p> <p>2) En el punto 3.3 error en el valor unitario de vestido de china cueca huasa, Lienzo tipo pasacalles 5mt x 1mt sellado con ojettitos tela PVC 13oz, Pendón Roller 200x80cm. Modificar según indica el valor unitario con iva de la cotización de menor valor.</p> <p>3) En el anexo 7 error en el segundo apellido de representante legal.</p> <p>4) Cartola bancaria ilegible, adjuntar nuevamente</p> <p>5) Cotización Camaleón Sipa sin rut para verificar giro.</p> <p>6) Cotización impresion.art valores unitarios sin iva incluido</p>

17966	RECREA TELAS EN EL CAM LAS QUEBRADITAS	CENTRO DE ACCIÓN DE LA MUJER LAS QUEBRADITAS	Curicó	Curicó	Admisible con Observaciones	<p>Documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Anexo 7, falta correo y teléfono de todos los integrantes del directorio de la institución postulante. 2) Cartola de cuenta debe adjuntar cuenta definitiva. 3) Cotizaciones Multihogar sin rut, diferentes características del producto máquina de coser, no indica si valor incluye IVA. 4) Cotización Multicentro sin rut, máquina de coser con diferentes características a la segunda cotización. 5) Cotización empresa FENG, debe indicar especificación de dedales (metálicos), metros de crea (de tela), tal como indica la segunda cotización. 6) Cotización Grafic stik, valor unitario sin IVA. 7) Cotización deportes Chile, pendón roller, debe indicar las mismas características que la segunda cotización, valores deben indicar iva incluido. 8) Cotización radio favorita 89.9 rut con error. <p>Formulario:</p> <ol style="list-style-type: none"> 9) En el punto 2.3 del formulario debe copiar los objetivos completos que aparecen en los estatutos. 10) En el punto 3.1 debe justificar todos los gastos de operación solicitados en el punto 3.3 para el desarrollo de sus actividades. 11) En el punto 3.3 del presupuesto, gastos de difusión, difusión radial, indicar 1 a \$50.000. 12) El monto de máquina de coser (bien inventariable) corresponde al 67% del total solicitado al FNDR 8%, por tanto monto debe ajustarse ya que según el instructivo se deberá dar la prioridad de arriendo. Este ítem no podrá ser superior a un 50% del monto total solicitado al FNDR. 13) En el punto 2.1 debe cambiar a línea 1. Creación y Producción Artística.
18043	JUNTAS APRENDIENDO CORTE Y CONFECCIÓN	CENTRO DE ACCIÓN DE LA MUJER LAS ROSAS	Curicó	Curicó	Admisible con Observaciones	<p>Documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Anexo 1, anexo sin timbre institucional. Los datos correspondientes al representante legal de la institución como es en el caso de teléfono representante legal y mail del representante legal son incongruentes al del formulario de postulación, debe modificar según corresponda, de acuerdo con el instructivo de evaluación. Adjuntar con timbre de la institución y firma del representante legal 2) Anexo 2, debe indicar la fecha del documento y falta timbre de la institución. 3) Anexo 3, debe señalar que el destinatario que se hará cargos de los bienes será una persona a la cual se compromete a hacer un inventario de estos, según lo estipula el instructivo de evaluación 1.12.10. 4) Anexo 4, debe señalar la fecha en la documentación y timbre de la institución. 5) Anexo 6, en el perfil de este apartado debe indicar las funciones y competencias que tendrá la instructora, por ejemplo, instructora que se especializa en cortes y confección, además, brindará conocimientos del manejo correcto de máquina de coser, bordados y cortes, además, no se debe adjuntar cotización del recurso humano que se va a contratar, donde los montos correspondientes a profesional, técnico profesional o monitores están estipulados en el instructivo de evaluación en el punto 1.15.1 6) Anexo 7, debe timbrar cada apartado de los miembros de la directiva, modificar según corresponda, además en la tesorería debe agregar un correo electrónico, por último, en todos los miembros de la directiva debe indicar el nombre de la institución. 7) Falta certificado de experiencia en el desarrollo de actividades culturales de la institución postulante y fotografías. 8) Emely SPA, falta señalar el valor unitario con IVA, Falta indicar si totales incluyen IVA. 9) Cotización Sergio lagos producto bistrech con diferentes características con la segunda cotización presentada. Valor total no indica con IVA incluido. 10) CORDONERÍA BELAN, No indica si valores incluyen IVA. 11) Cotización Multihogar y cotización la polar, Máquina de coser con distintas características, además no indica que incluye iva. 12) Cotizaciones de difusión radial con diferentes características. 13) Cotización Programa radial anochecer romántico, rut indicado no corresponde a una Radio emisora. 14) Cotización Tauro Curicó, Sin Rut, volantes con diferentes características valores no indican IVA incluido. 15) Cotización Soluciones gráficas Falta valor unitario de flayer, valores unitarios con IVA incluido. <p>Formulario:</p> <ol style="list-style-type: none"> 16) En el punto 2.5 Objetivo General del Proyecto, debe replantear no indicando que espera algo económico. 17) En el punto 3.1. Descripción de Actividades, debe describir detalladamente la actividad que se van a realizar, donde debe especificar la función y en que momento se incorporará los implementos y materiales a utilizar (artículos de gastos de operación y artículos de gastos difusión), por ejemplo: 1. Curso de capacitación en corte y confección; las beneficiarias se desempeñaran mediante una capacitación del uso y manejo de las máquinas de coser donde aprenderán además a ajustar el cono de hilo en la máquina de coser, uso correcto de tijeras. 18) En el punto 3.3 Presupuesto Detallado, recurso humano, debe agregar el perfil del profesional donde este correctamente alineado con el ANEXO 6, modificar según corresponda. Además, el valor por hora debe ser acorde al grado que tiene el recurso humano, especificar claramente al que corresponda, para verificar idoneidad al valor que se debe ajustar. (Instructor \$20.000), señala que es una persona que se encuentra capacitada o habilitada en un arte u oficio, debidamente acreditada por institución pública o privada o con experiencia en el área de qué trata la iniciativa, según lo estipula el instructivo de evaluación 1.15.1 19) En el punto 3.3 artículo máquina de coser, se considera un 62% de equipamiento el cual supera el 50% del monto total solicitado al FNDR. Debe ajustar dicho monto. 20) En el punto 2.1 debe cambiar a línea 1. Creación y Producción Artística.
17396	RECICLAR Y REINVENTAR CULTURA EN EL CAM MAILEN	CENTRO DE ACCIÓN DE LA MUJER MAILEN	Curicó	Curicó	Admisible con Observaciones	<p>OBS: DEBE CAMBIAR LINEA POSTULADA.</p> <p>NOTA: El objetivo general del concurso 2025 está dirigido a actividades que fomenten el desarrollo y la participación en actividades culturales. No a la compra de implementos.</p> <p>2.1 LINEA DE POSTULACIÓN. OBS: Debe cambiar la Línea postulada.</p> <p>2.3 ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN OBS: Debe entregar antecedentes de experiencia en la tipología de iniciativas artísticas.</p> <p>2.4 DISEÑO DEL PROYECTO PROBLEMA: ...fomentar conciencia sobre el reciclaje... dándole una forma creativa a nuevas confecciones tales como, picerias, bolsos, fundas, etc...."</p> <p>OBS: Revisar el problema a resolver, acotando la situación adversa que afecta a los beneficiarios, y no en función de lo que se va a realizar, se sugiere ser preciso y puntual expresado con claridad en un párrafo.</p> <p>OBS: Presentar antecedentes que permitan evidenciar la existencia de problema (P. 2.4.b) Incluir datos de diagnóstico validados (cuestionario, línea base, porcentajes u otros) que respalden por qué es un problema y su magnitud.</p> <p>OBS: Exponer antecedentes de las causas que originan el problema. Respalda con datos de diagnóstico.</p> <p>OBS: Incluir antecedentes específicos de beneficiarias y en correspondencia con el P. 2.8.</p> <p>2.5 OBJETIVO GENERAL OBS: Se solicita reformulación del OG, que dé cuenta de lo que se busca con la iniciativa (solucionar la problemática que afecta a los beneficiarios).</p> <p>2.6 OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBS: Reformular OE en función de nuevo problema y objetivo general y que los resultados se encuentren en función del cambio de situación de los beneficiarios (problemática identificada) y no en la realización de las actividades.</p> <p>2.8 POBLACIÓN OBS: Caracterizar a las beneficiarias y en correspondencia con el P. 2.4.</p> <p>3.0 RESULTADOS OBS: Redactar resultados esperados de acuerdo con los cambios en la formulación del nuevo problema y objetivos.</p> <p>3.1 DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES OBS: Se solicita adjuntar un Anexo con planificación de contenidos, metodología de las actividades formativas.</p> <p>3.3 PRESUPUESTO El instructivo 2025 (P.1.14.2) señala que se podrá considerar aquellos artículos estrictamente necesarios para alcanzar el objetivo principal y las actividades. OBS: No se justifican y son inconsistentes técnicamente las cantidades y calidad requeridas de equipamiento para un taller formativo básico.</p> <p>OBS: Ajustar valores a un presupuesto coherente y a precios de mercado. En la evaluación el Gobierno Regional contempla aplicación del P. 1.18.2.1. del instructivo 2025.</p> <p>OBS: Explicar el P.3.1. los requerimientos no son coincidentes con los recursos solicitados en el P. 3.3.</p> <p>OBS: Se solicita reenviar correo electrónico con cotizaciones enviadas por el proveedor al R.L. de la institución postulante (P.1.10 del instructivo 2025).</p> <p>OBS: Las compras de equipos no se justifican y exceden el porcentaje señalados en el instructivo (P.1.15.2.)</p> <p>OBS: Hay inconsistencia en los resultados, actividades y problemática. Un 75% ES COMPRA DE EQUIPAMIENTO.</p>

17471	CARNAVAL ARTE JOVEN-CURICÓ 2025	Centro Juvenil Arte Joven	Curicó	Curicó	Admisible con Observaciones	<p>CERTIFICADO DE P.J NO TIENES FINES DE LUCRO</p> <p>1. COTIZACION DE PROVEEDOR ORBEL SPA. CONTEMPLA SOLAMENTE VIAJE DESDE SANTIAGO A CENTRO DE CURICO, FALTANDRO TRAYECTO DESDE CURICO A SANTIAGO. EN CASO DE QUE VALOR SEÑALADO INCLUYA DICHO SERVICIO DEBE SER INCLUIDO.</p> <p>2. SE SEÑALA COMO PUBLICO OBJETIVO PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD Y PERTENECIENTES A PUEBLOS ORIGINARIOS, PERO NO SE ADJUNTA DOCUMENTACION QUE LO ACREDITE.</p> <p>3. ANEXO 7 NO INCLUYE NOMBRES DE PERSONAS DE LA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACION.</p> <p>4. DEBE ADJUNTAR CERTIFICADO DE P. J. SIN FINES DE LUCRO.</p> <p>1. COTIZACION DE PROVEEDOR ORBEL SPA. CONTEMPLA SOLAMENTE VIAJE DESDE SANTIAGO A CENTRO DE CURICO, FALTANDRO TRAYECTO DESDE CURICO A SANTIAGO. EN CASO DE QUE VALOR SEÑALADO INCLUYA DICHO SERVICIO DEBE SER INCLUIDO</p> <p>2. SE SEÑALA COMO PUBLICO OBJETIVO PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD Y PERTENECIENTES A PUEBLOS ORIGINARIOS, PERO NO SE ADJUNTA DOCUMENTACION QUE LO ACREDITE</p> <p>3. ANEXO 7 NO INCLUYE NOMBRES DE PERSONAS DE LA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACION</p> <p>4. DEBE ADJUNTAR CERTIFICADO DE P. J. SIN FINES DE LUCRO</p>
17430	I Encuentro internacional de Tunas y Estudiantinas de Curicó, Región del Maule	Agrupación Cultural Tuna Curicó	Curicó	Curicó	Admisible con Observaciones	<p>1. COTIZACIONES DEBEN SER POR LOS MISMOS ELEMENTOS, DE MISMAS CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS. EN ESTE CASO, COTIZACIONES DE AMPLIFICACION Y ALOJAMIENTO NO SON POR LOS MISMOS ELEMENTOS</p> <p>2. SE INCLUYE COMO BENEFICIARIOS DIRECTOS A 10 PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD, PERO NO SE ADJUNTA DOCUMENTACION QUE LO ACREDITE</p> <p>1. COTIZACIONES DEBEN SER POR LOS MISMOS ELEMENTOS, DE MISMAS CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS. EN ESTE CASO, COTIZACIONES DE AMPLIFICACION Y ALOJAMIENTO NO SON POR LOS MISMOS ELEMENTOS</p> <p>2. SE INCLUYE COMO BENEFICIARIOS DIRECTOS A 10 PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD, PERO NO SE ADJUNTA DOCUMENTACION QUE LO ACREDITE</p>
17492	BAILANDO CUECA POR CURICÓ RURAL	CLUB DE CUECA DEL ADULTO MAYOR ARTISTICO Y CULTURAL GLADYS CESPEDES	Curicó	Curicó	Admisible con Observaciones	<p>1. COTIZACIONES DEBEN SER POR LOS MISMOS ELEMENTOS, DE MISMAS CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS. EN ESTE CASO, COTIZACIONES DE AMPLIFICACION Y ALOJAMIENTO NO SON POR LOS MISMOS ELEMENTOS</p> <p>2. SE DEBEN JUSTIFICAR O ELIMINAR GASTOS DE FOTOGRAFIAS Y VIDEOS. AL NO SER PROPIAS DE LA OPERACION DEL PROYECTO DEBEN SER INCLUIDAS EN DIFUSION CONSIDERANDO EL LIMITE PRESUPUESTARIO O SER ELIMINADAS</p> <p>3. SE ESTA SOLICITANDO ARRIENDO DE EQUIPO DE AMPLIFICACION. COTIZAR LA COMPRA DE LOS MISMOS Y COMPARAR PRECIO</p> <p>1. COTIZACIONES DE AUDIO DEBEN SER POR LOS MISMOS ITEM Y CARACTERISTICAS TECNICAS</p> <p>2. SE DEBEN JUSTIFICAR O ELIMINAR GASTOS DE FOTOGRAFIAS Y VIDEOS. AL NO SER PROPIAS DE LA OPERACION DEL PROYECTO DEBEN SER INCLUIDAS EN DIFUSION CONSIDERANDO EL LIMITE PRESUPUESTARIO O SER ELIMINADAS</p> <p>3. SE ESTA SOLICITANDO ARRIENDO DE EQUIPO DE AMPLIFICACION. COTIZAR LA COMPRA DE LOS MISMOS Y COMPARAR PRECIO</p>
17345	CREANDO EL ARTE DE LAS TELAS EN EL CAM MUJERES DE ESFUERZO	CENTRO DE ACCION DE LA MUJER MUJERES DE ESFUERZO	Curicó	Curicó	Admisible con Observaciones	<p>1. DIRECTORIO VIGENTE VENICE EL DIA 15-07-2025, DEBE INGRESAR CERTIFICADO CON EL NUEVO DIRECTORIO VIGENTE</p> <p>2. DEBEN REDISEÑAR EL PROYECTO, TANTO LA PROBLEMATICA COMO SU CAUSAS. COMO ESTA FORMULADO NO ES PERTINENTE CON LINEA DE FINANCIAMIENTO</p> <p>3. DEBEN ADJUNTAR DOCUMENTO QUE ACREDITE CUENTA BANCARIA, QUE SE VINCLE NUMERO DE CUENTA CON RUT DE LA INSTITUCION</p> <p>1. DIRECTORIO VIGENTE VENICE EL DIA 15-07-2025, DEBE INGRESAR CERTIFICADO CON EL NUEVO DIRECTORIO VIGENTE</p> <p>2. DEBEN REDISEÑAR EL PROYECTO, TANTO LA PROBLEMATICA COMO SU CAUSAS. COMO ESTA FORMULADO NO ES PERTINENTE CON LINEA DE FINANCIAMIENTO</p> <p>3. DEBEN ADJUNTAR DOCUMENTO QUE ACREDITE CUENTA BANCARIA, QUE SE VINCLE NUMERO DE CUENTA CON RUT DE LA INSTITUCION</p>
17334	RESCATANDO NUESTRAS RAICES CON EL TELAR MARIA	CENTRO DE ACCION DE LA MUJER LAS MARIPOSAS	Curicó	Curicó	Admisible con Observaciones	<p>1. Iniciativa no corresponde a la línea postulada. Se sugiere postular mediante línea de formación cultural y creación de públicos.</p> <p>2. Pendones cotizados son de diferentes medidas</p> <p>3. Cotización de Radio Favorita no indica tiempo de la frase a contratar.</p> <p>1. Iniciativa no corresponde a la línea postulada. Se sugiere postular mediante línea de formación cultural y creación de públicos.</p> <p>2. Pendones cotizados son de diferentes medidas</p> <p>3. Cotización de Radio Favorita no indica tiempo de la frase a contratar.</p>
17314	3ra versión Festival de Cine Escolar de Curicó CIESCU 2025	Corporación Cultural Genera	Curicó	Curicó	Admisible con Observaciones	<p>1. Según punto 1.14.17 del instructivo de postulación se excede el límite de 2 UTM para galardones, diplomas y premios.</p> <p>2. Diplomas cotizados no son idénticos. Cotizaciones deben ser por el mismo producto y de las mismas características.</p> <p>3. cotizaciones productora 13 rollos deben incluir rut de proveedor.</p> <p>4. cotizaciones deben especificar detalles técnicos, formatos, formatos de entrega, etc.</p> <p>5. Se esta solicitando financiamiento para capsula de resumen del festival en ítem de gasto de operación, lo que no corresponde. Debe ser incluido en difusión. Considerar límite presupuestario de entre 3 y 7% del total solicitado.</p> <p>6. cotizaciones de morteros chile SPA debe contener rut de proveedor</p> <p>7. cotizaciones de Galardones deben incluir las mismas características. Bases de los galardones no son del mismo material.</p> <p>1. Según punto 1.14.17 del instructivo de postulación se excede el límite de 2 UTM para galardones, diplomas y premios.</p> <p>2. Diplomas cotizados no son idénticos. Cotizaciones deben ser por el mismo producto y de las mismas características.</p> <p>3. cotizaciones productora 13 rollos deben incluir rut de proveedor.</p> <p>4. cotizaciones deben especificar detalles técnicos, formatos, formatos de entrega, etc.</p> <p>5. Se esta solicitando financiamiento para capsula de resumen del festival en ítem de gasto de operación, lo que no corresponde. Debe ser incluido en difusión. Considerar límite presupuestario de entre 3 y 7% del total solicitado.</p> <p>6. cotizaciones de morteros chile SPA debe contener rut de proveedor</p> <p>7. cotizaciones de Galardones deben incluir las mismas características. Bases de los galardones no son del mismo material.</p>
17315	TELAS Y RECICLAJES EN EL CAM MANUALIDADES RENACER	CENTRO DE ACCIÓN DE LA MUJER MANUALIDADES RENACER	Curicó	Curicó	Admisible con Observaciones	<p>1. PROBLEMATICA PLANTEADA Y OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO NO SON CONDORDANTES CON LINEA DE FINANCIAMIENTO</p> <p>2. cotizacion de proveedor feng incluye 42 carretes plasticos y cotizacion de proveedor dekodiseño incluye 17 carretes plasticos. Cantidad cotizada debe ser la misma.</p> <p>3. SEGUN PUNTO 1.15.2, LETRA D, DEL INSTRUCTIVO DE POSTULACION, SE EXCEDE EL PORCENTAJE MAXIMO DE RECURSOS PERMITIDO PARA EQUIPAMIENTO, EL QUE NO PUEDE SUPERAR EL 50% DEL MONTO SOLICITADO.</p> <p>1. PROBLEMATICA PLANTEADA Y OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO NO SON CONDORDANTES CON LINEA DE FINANCIAMIENTO</p> <p>2. cotizacion de proveedor feng incluye 42 carretes plasticos y cotizacion de proveedor dekodiseño incluye 17 carretes plasticos. Cantidad cotizada debe ser la misma.</p> <p>3. SEGUN PUNTO 1.15.2, LETRA D, DEL INSTRUCTIVO DE POSTULACION, SE EXCEDE EL PORCENTAJE MAXIMO DE RECURSOS PERMITIDO PARA EQUIPAMIENTO, EL QUE NO PUEDE SUPERAR EL 50% DEL MONTO SOLICITADO.</p>
17374	ORFEBRERIA MAPUCHE EN LA ASOCIACIÓN INDIGENA TAIN JUTIRI	ASOCIACIÓN INDIGENA TAIN JUTIRI	Curicó	Curicó	Admisible con Observaciones	<p>1. ESTATUTOS DEBEN CONTENER TIMBRE O FIRMA DE MINISTRO DE FE EN TODAS SUS HOJAS.</p> <p>1. ESTATUTOS DEBEN CONTENER TIMBRE O FIRMA DE MINISTRO DE FE EN TODAS SUS HOJAS.</p> <p>2. EN PUNTO 2.4, MODIFICAR LETRA A Y B, DIAGNOSTICO, SE ESTIPULA QUE "El problema que se desea resolver es la falta de oportunidades que tienen las mujeres pertenecientes al Asociación", LO QUE NO SE CONDICE CON LINEA DE FINANCIAMIENTO.</p> <p>3. EN BASE A LO ANTERIOR, SE SUGIERE REFORMULAR OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO.</p> <p>4. HORAS SOLICITADAS PARA HONORARIOS EN RECURSOS HUMANOS NO CON CONDORDANTES CON HORAS CRONOLOGICAS DE TALLERES A EJECUTAR</p>

17325	4ª versión Expolúdica, volvamos a jugar: Rescatando tradiciones	Fundación Ikigai - Ubuntu	Curicó	Curicó	Admisible con Observaciones	<p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS)</p> <p>1. Cotizaciones deben incluir mismos ítem. Detallar en ambas cotizaciones ítems específicos de ludoteca (duración, cantidad de juegos, etc) 2. Cotizaciones por intervención artística de la importancia de los juegos tradicionales deben ser genéricas. Se adjuntan 2 cotizaciones por intervenciones distintas. Las cotizaciones deben ser genéricas en las actividades o intervenciones a realizar, pero deben detallar los requerimientos técnicos, elencos, etc. 3. No corresponden a la esencia del proyecto, es decir a una actividad artística o cultural, los servicios de guardias o tens solicitados, por lo que no pueden ser incluidos como gasto a financiar. 4. Se solicita recursos para ítem montaje y desmontaje evento, no obstante, también se solicita arriendo de estructuras con traslado y montaje, habiendo duplicidad en el aporte solicitado. 5. cotizaciones de publicidad deben ser de las mismas especificaciones técnicas. Tipo de papel, gramaje, medidas de PCV, etc 6. En anexo 6 se declaran aportes de terceros, no obstante, no son incorporados en formulario de postulación. Se debe detallar los artículos y el monto. 7. Se declaran como beneficiarios directos personas en situación de discapacidad y pertenecientes a pueblos originarios, pero no se adjunta documentación de respaldo.</p> <p>1. Cotizaciones deben incluir mismos ítem. Detallar en ambas cotizaciones ítems específicos de ludoteca (duración, cantidad de juegos, etc) 2. Cotizaciones por intervención artística de la importancia de los juegos tradicionales deben ser genéricas. Se adjuntan 2 cotizaciones por intervenciones distintas. Las cotizaciones deben ser genéricas en las actividades o intervenciones a realizar, pero deben detallar los requerimientos técnicos, elencos, etc. 3. No corresponden a la esencia del proyecto, es decir a una actividad artística o cultural, los servicios de guardias o tens solicitados, por lo que no pueden ser incluidos como gasto a financiar. 4. Se solicita recursos para ítem montaje y desmontaje evento, no obstante, también se solicita arriendo de estructuras con traslado y montaje, habiendo duplicidad en el aporte solicitado. 5. cotizaciones de publicidad deben ser de las mismas especificaciones técnicas. Tipo de papel, gramaje, medidas de PCV, etc 6. En anexo 6 se declaran aportes de terceros, no obstante, no son incorporados en formulario de postulación. Se debe detallar los artículos y el monto. 7. Se declaran como beneficiarios directos personas en situación de discapacidad y pertenecientes a pueblos originarios, pero no se adjunta documentación de respaldo.</p>
17310	RAPU	CAM Mujeres Creativas	Curicó	Curicó	Inadmisible	<p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS) ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA</p> <p>1. PROYECTO INADMISIBLE, SEGUN PUNTO 1.115 DEL INSTRUCIVO DE POSTULACION, AL NO CONTAR CON 2 COTIZACIONES DE LOS ÍTEMS SOLICITADOS. 2. PROYECTO PLANTEA EN SU OBJETIVO APRENDIZAJE DE TÉCNICAS MAPUCHES PARA LUEGO FORMAR UNA PYME, LO QUE NO SE CONDICE CON INSTRUCIVO AL NO ESTAR PERMITIDAS ACTIVIDADES QUE BUSQUEN LUCRAR CON RECURSOS SOLICITADOS.</p>
17836	Viajando con exitosos de la cueca por Curicó	Club de Cueca del Adulto Mayor Centro Artístico y Cultural	Curicó	Curicó	Inadmisible	<p>NO TIENE TODAS LAS COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS). D.J DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO TOMA DE CONOCIMIENTO (ANEXO 7)</p> <p>SEGUN EL PUNTO 1.11 DE ADMISIBILIDAD, EN REQUISITOS OBLIGATORIOS EN EL NUMERAL P. 1.11.5 LA INICIATIVA ES INADMISIBLE AL NO PRESENTAR LAS DOS (2) COTIZACIONES DE PRODUCTOS SOLICITADAS EN EL PRESUPUESTO DEL FORMULARIO DE POSTULACIÓN DEBIDAMENTE EMITIDAS O RECONOCIDAS POR EL PROVEEDOR.</p>
18013	CREACIÓN, PRE-PRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN, POST-PRODUCCIÓN Y MUESTRA DE CORTOMETRAJE DE CINE "EL PIUCHÉN"	FUNDACIÓN NATHUELLA	Curicó	Curicó	Inadmisible	<p>1) Esta iniciativa se declara inadmisible por cuanto no presenta 2 cotizaciones de los siguientes artículos indicados en el punto 3.3 del presupuesto: carteles digitales e impresos en formato 45x60 para difusión, Según el instructivo punto 1.11.- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD U OBLIGATORIOS AL POSTULAR: 1.11.5.- Adjuntar al postular 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación, debidamente emitidas o reconocidas por el proveedor. 2) En el punto 1.1 nombre de la iniciativa es diferente gramáticamente que en anexos. 3) En el punto 3.1 Descripción de actividades no se detallan las actividades ni el uso de artículos, productos, servicios y otros, que se solicitan en el presupuesto. Además no justifica el recurso humano y las horas indicadas en las actividades son incongruentes son lo solicitado en el punto 3.3 del presupuesto. 4) En el punto 3.3 en el ítem de gastos de operación (Construcción de Guitarrón) el valor indicado no corresponde a ninguna de ambas cotizaciones presentadas. Documentos 5) Anexo 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 8.1 presentan firma y timbre en formato imagen, debe ser original. 6) Anexo 6, no indica nombre y RUT de la institución, además no indica el tipo de recurso humano como Profesional, Técnico profesional o Monitor. 7) Anexo 7, faltan firmas de integrantes del directorio y el timbre de la institución. 8) No adjunta cartola o libreta de ahorros definitiva. 9) No adjunta cartas de apoyo y/o compromiso de las instituciones señaladas en el punto 2.9 del formulario (CASATALLER LOS QUEÑES y RADIO COMUNITARIA LOS QUEÑES) 10) La cotización de gastos de operación SEBASTIÁN SALDARRIAGA no posee giro. (otras actividades de servicios personales N.C.P) 11) La cotización de gastos de operación CRISTIAN LAZARO LEAL no posee giro. (actividades de artistas realizadas de forma independiente: actores, músicos, escritores, entre otros)</p>
17997	SUENOS DE DANZA, EL SUEÑO SE HACE REALIDAD	BALLET FOLCLORICO Y CONTEMPORANEO SUEÑOS DE DANZA DE CURICO	Curicó	Curicó	Inadmisible	<p>1) Esta iniciativa se declara inadmisible por cuanto no presenta 2 cotizaciones de los siguientes artículos indicados en el punto 3.3 del presupuesto: PACK DE 2 PENDONES ROLLER MULTICOLOR. Según el instructivo punto 1.11.- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD U OBLIGATORIOS AL POSTULAR: 1.11.5.- Adjuntar al postular 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación, debidamente emitidas o reconocidas por el proveedor. 2) En el punto 3.1 no escribir todas las actividades, falta justificar las cantidades gastos de operación y difusión y, además, no indica en qué momento del desarrollo de las actividades serán utilizados. No detalla las actividades que realizará cada recurso humano con los beneficiarios, las horas deben ser congruentes con lo solicitado en el punto 3.3 del presupuesto. 3) Anexo 6 falta nombre y rut de la institución postulante</p>
17992	Ecos de Barrio: Entre Vecinos y Recuerdos.	Unión Comunal de Juntas de Vecinos Curicó	Curicó	Curicó	Inadmisible	<p>1) Esta iniciativa se declara inadmisible por cuanto adjunta anexo 1 sin firma del representante legal ni timbre de la institución postulante. Según el instructivo 1.11.- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD U OBLIGATORIOS AL POSTULAR: 1.11.1.- Adjuntar Carta de presentación de la iniciativa, firmada exclusivamente por el Representante Legal y con el timbre de la institución postulante, dirigida al Sr. Gobernador Regional, identificando el nombre completo de la iniciativa y el nombre de la institución postulante, tal como se identifica en el certificado de directorio vigente de la institución. (Anexo 1, el que debe ser bajado de la plataforma y llenado íntegramente, firmado y timbrado, escaneado y luego subido a la plataforma).</p>
17869	Encuentro Familiar con arte del circo.	Centro cultural, social y recreativo encuentro familiar	Curicó	Curicó	Inadmisible	<p>TIENE RENDICIONES PENDIENTES</p> <p>Esta iniciativa se encuentra INADMISIBLE según el punto 1.11.- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD U OBLIGATORIOS AL POSTULAR: 1.11.1.- Adjuntar Carta de presentación de la iniciativa, firmada exclusivamente por el Representante Legal y con el timbre de la institución postulante, dirigida a la Sra. Gobernadora Regional, identificando el nombre completo de la iniciativa y el nombre de la institución postulante, tal como se identifica en el certificado de directorio vigente de la institución. (Anexo 1, el que debe ser bajado de la plataforma y llenado íntegramente, firmado y timbrado, escaneado y luego subido a la plataforma).</p> <p>según lo anterior, esta institución, Adjunta ANEXO 1 SIN NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN.</p>
17797	Maule en sombras: Integrar la identidad maulina para la comunidad franco-chilena con narración oral.	Centro Cultural Alianza Francesa	Curicó	Curicó	Inadmisible	<p>Esta iniciativa se encuentra Inadmisible según el punto 1.11.4 Al momento de postular se deberá presentar el certificado de directorio de persona jurídica sin fines de lucro, donde conste que la institución al momento de postular tenga una personalidad jurídica dos años de antigüedad y además su directorio se encuentre vigente, emitido por el Registro Civil o por la autoridad competente, de acuerdo con la naturaleza de la institución privada sin fines de lucro.</p> <p>Según lo anterior, esta institución presenta un certificado PROVISORIO, emitido el año 2024, año en el que se actualizo la nueva directiva, por lo tanto en la actualidad este no tiene validez, y no presenta el correspondiente.</p>
17747	"ConectArte y Bienestar: Formación en Salud Mental y Expresión Artística de la provincia de Curicó"	Centro Cultural La Micro	Curicó	Curicó	Inadmisible	<p>Esta iniciativa se encuentran INADMISIBLE según el punto 1.11.- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD U OBLIGATORIOS AL POSTULAR: 1.11.5.- Adjuntar al postular 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación.</p> <p>según lo anterior, en el presupuesto se solicita lo siguiente: Arriendo espacio talleres, Materiales Taller Pintura 25 personas, Colación Manzana Seminario, Materiales Taller PAP, Colación Frutos Secos. Seminario PAP, Agua mineral sin gas 600ml Seminario PAP, y sus cotizaciones no indican estos artículos, no se presenta el detalle ni características de cada artículo y no se entrega el valor unitario IVA incluido que se solicita.</p>
17920	Muestra itinerante "Semillero Renacer, con la fuerza del Sol"	Centro Cultural y Artístico Ballet Folclórico Semillero Renacer	Curicó	Curicó	Inadmisible	<p>Esta iniciativa se encuentra INADMISIBLE según el punto, 1.11.- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD U OBLIGATORIOS AL POSTULAR: 1.11.5.- Adjuntar al postular 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación. según lo anterior, esta institución NO presenta 2 cotizaciones por, - Traje figurina corto china (morenas) diferentes colores y brillo, y si esta solicitado en el presupuesto.</p>

17878	Gypsy Swing 3, Encuentro Interregional de Danzas Gitanas	Agrupación Cultural Mágico Oriente	Curicó	Curicó	Inadmisible	Esta Iniciativa se encuentra INADMISIBLE según el punto 1.11.- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD U OBLIGATORIOS AL POSTULAR: - 1.11.4.- Al momento de postular se deberá presentar el certificado de directorio de persona jurídica sin fines de lucro, donde conste que la institución al momento de postular tenga una personalidad jurídica dos años de antigüedad y además su directorio se encuentre vigente. según el punto 1.12.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LAS INSTITUCIONES POSTULANTES: + Excepcionalmente y de conformidad con la Ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones comunitarias, artículo 6 bis, se aceptarán los certificados de directorios vigentes provisorios, emitidos por las Municipalidades en los casos de renovación de Directorios, siempre y cuando dichos certificados no tengan más de 60 días de haber sido emitidos por la respectiva Municipalidad. Este certificado deberá indicar fecha desde cuando la personalidad jurídica está vigente, la composición del directorio y la vigencia de este. En estos casos, se solicitará en el periodo de subsanación de observaciones, la presentación del Certificado de Directorio Vigente definitivo emitido por el Registro Civil. Según lo anterior, adjuntan documento municipal que cita a la institución para la elección del nuevo directorio, no cumpliendo las especificaciones solicitadas.
17853	Curicó Desde La Mirada y Perspectiva Artístico-Femenina	Centro Femenino Social, Cultural y Recreativo, Mujeres Sin Límites	Curicó	Curicó	Inadmisible	Esta Iniciativa se encuentra INADMISIBLE según el punto 1.11.- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD U OBLIGATORIOS AL POSTULAR: 1.11.1.- Adjuntar Carta de presentación de la iniciativa, firmada exclusivamente por el Representante Legal y con el timbre de la institución postulante, dirigida a la Sra. Gobernadora Regional, identificando el nombre completo de la iniciativa y el nombre de la institución postulante, tal como se identifica en el certificado de directorio vigente de la institución. (Anexo 1, el que debe ser bajado de la plataforma y llenado íntegramente, firmado y timbrado, escaneado y luego subido a la plataforma). según lo anterior, esta Institución ADJUNTA TODOS LOS ANEXOS DEL FORMULARIO DE POSTULACION DE ASIGNACIONES DIRECTAS PARA INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO Y/ PERSONA NATURAL. lo que no corresponde al concurso.
17841	HILOS DE CULTURA EN LA UCCAM	UNIÓN COMUNAL DE CENTROS DE ACCIÓN DE LA MUJER	Curicó	Curicó	Inadmisible	Esta Iniciativa se encuentra INADMISIBLE, según el punto 1.11.- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD U OBLIGATORIOS AL POSTULAR: 1.11.4.- Al momento de postular se deberá presentar el certificado de directorio de persona jurídica sin fines de lucro, donde conste que la institución al momento de postular tenga una personalidad jurídica dos años de antigüedad y además su directorio se encuentre vigente, emitido por el Registro Civil o por la autoridad competente, de acuerdo con la naturaleza de la institución privada sin fines de lucro. Según lo anterior esta institución presenta certificado VENCIDO AL MOMENTO DE POSTULAR, su vigencia era hasta 01-03-2025 y su postulación fue 06-05-2025.
17744	Los textiles hablan de nuestro patrimonio	Centro de Acción de la Mujer Las Ardillitas de Santa Fe	Curicó	Curicó	Inadmisible	NO INGRESA COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMES). CARTOLA DE LA CUENTA CORRIENTE O DE LA LIBRETA DE LA CUENTA DE AHORROS DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE INICIATIVA INADMISIBLE. NO CUMPLE CON EL P.1.11.5. DEL INSTRUCTIVO 2025.
17719	Nuestros textiles reflejan nuestras experiencias de vida	Club de Adulto Mayor Padre Teodoro	Curicó	Curicó	Inadmisible	INICIATIVA INADMISIBLE: AL MOMENTO DE ENVÍO DE DOCUMENTO EN LA PLATAFORMA DE POSTULACIÓN (11.05.2025) NO TIENE DIRECTORIO VIGENTE. ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN INICIATIVA INADMISIBLE
17703	CONFECCIÓN DE ROPA DE PUEBLOS ORIGINARIOS EN EL CAM SOL DE SEPTIEMBRE I ETAPA	CENTRO DE ACCIÓN DE LA MUJER SOL DE SEPTIEMBRE I ETAPA	Curicó	Curicó	Inadmisible	NO PRESENTA LAS DOS (2) COTIZACIONES POR CADA UNO DE LOS ÍTEMES O ARTÍCULOS DETALLADOS EN FORMULARIO. DOCUMENTO INCOMPLETO. INICIATIVA INADMISIBLE. SEGÚN EL P.1.11 DE ADMISIBILIDAD EN REQUISITOS OBLIGATORIOS DEL P. 1.11.5 LA INICIATIVA ES INADMISIBLE AL NO PRESENTAR LAS DOS (2) COTIZACIONES DE PRODUCTOS O ARTÍCULOS CON SIMILARES CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL PRESUPUESTO DEL FORMULARIO DE POSTULACIÓN.
17936	SIMBOLOGIA ANCESTRAL PINTURA EN VELLON	CENTRO DE ACCIÓN DE LA MUJER ALHUE	Curicó	Curicó	Inadmisible	Esta iniciativa se encuentra INADMISIBLE según el punto 1.11.- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD U OBLIGATORIOS AL POSTULAR: 1.11.1.- Adjuntar Carta de presentación de la iniciativa, firmada exclusivamente por el Representante Legal y con el timbre de la institución postulante, dirigida al Sr. Gobernador Regional, identificando el nombre completo de la iniciativa y el nombre de la institución postulante, tal como se identifica en el certificado de directorio vigente de la institución. (Anexo 1, el que debe ser bajado de la plataforma y llenado íntegramente, firmado y timbrado, escaneado y luego subido a la plataforma). Excepcionalmente se permitirá que dicho anexo venga sin el timbre de la institución, pero ello deberá ser subsanado en el periodo correspondiente a la subsanación, de lo contrario quedará inadmisibile. Todos los datos de identificación consignados en el Anexo 1 deben corresponder única y exclusivamente al representante legal de la institución postulante y no de terceros ajenos a la misma, entendiéndose por todos los datos: el nombre del representante Legal, su domicilio, su número de teléfono y su correo electrónico, en caso de que no tenga ninguna posibilidad de utilizar teléfono o correo electrónico deberá consignar el de cualquiera de los miembros de la Directiva de la institución. Según lo anterior, adjuntan el anexo1 SIN FIRMA NI TIMBRE.
17959	Teatro del Maule para el Maule	Organización No Gubernamental Florecer	Curicó	Curicó	Inadmisible	Esta iniciativa se encuentra INADMISIBLE, según el punto 1.11.- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD U OBLIGATORIOS AL POSTULAR: 1.11.1.- Adjuntar Carta de presentación de la iniciativa, firmada exclusivamente por el Representante Legal y con el timbre de la institución postulante, dirigida al Sr. Gobernador Regional, identificando el nombre completo de la iniciativa y el nombre de la institución postulante, tal como se identifica en el certificado de directorio vigente de la institución. Según lo anterior, esta institución presenta el Anexo 1 con el nombre diferente a lo que se indica en el Certificado de directorio vigente.
17792	RESCATANDO LA NOCHA	AGRUPACIÓN CULTURAL MUJERES EN EL TIEMPO OFICIO Y EMPRENDIMIENTO	Curicó	Curicó	Inadmisible	DIRECTORIO TIENE VIGENCIA HASTA EL 23.09.2025. NO PRESENTA COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMES). INFORMACIÓN INCOMPLETA DEL PERFIL DE CARGO DEL RRHH. INICIATIVA INADMISIBLE NO CUMPLE CON EL P.1.11.5. DEL INSTRUCTIVO 2025.
17390	Creación de montaje teatral "La leyenda del copihue"	Fundación GLOBUS	Curicó	Curicó	Inadmisible	NO INGRESA TODAS LAS COTIZACIONES REQUERIDAS (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMES). INICIATIVA INADMISIBLE. SEGÚN EL P. 1.11.5 Y EL P. 1.14.12 DEL INSTRUCTIVO, LA INICIATIVA ES INADMISIBLE AL NO PRESENTAR LAS DOS (2) COTIZACIONES DE PRODUCTOS SOLICITADAS EN EL PRESUPUESTO.
17415	Festival del Trigo en Barba Rubia 2025	Centro Cultural Renacimiento	Curicó	Hualañé	Admisible	
17816	Festival Raíces Coipinas	Junta de Vecinos Los Coipos	Curicó	Hualañé	Admisible	
17316	Feria de costumbres y tradiciones populares en Barba Rubia 2025	Junta de Vecinos Barba Rubia	Curicó	Hualañé	Admisible	
17376	Fiesta Gastronómica Sabores del Recuerdo	Junta de Vecinos Doctor Urzua	Curicó	Hualañé	Admisible	
17349	Raíces de Los Sauces	Club Adulto Mayor Padre Hurtado	Curicó	Hualañé	Admisible	
17421	El teatro como forma de reflexión y contención emocional para las mujeres de Los Sauces. 2da parte	Centro de Acción de la Mujer Valientes y Emprendedoras de Los Sauces	Curicó	Hualañé	Admisible	
17422	Primer Encuentro de Danza Latinoamericana en	Centro Cultural Aurora Muñoz	Curicó	Hualañé	Admisible	
17678	Cumbre del canto folclórico religioso en La Huerta 2025	Centro Cultural Policarpo	Curicó	Hualañé	Admisible	
17664	"CAMINOS DE INCLUSION"	AGRUPACION DE DISCAPACITADOS SUEÑOS SIN LIMITES	Curicó	Hualañé	Admisible	
17683	Batucada carnavalera en Hualañé: expresión cultural, social y artística de Chile	Centro Cultural Batucada Tuku Taka	Curicó	Hualañé	Admisible con Observaciones	En el Punto 1.12 numeral 7 "Cartola de la cuenta corriente o de la libreta de la cuenta de ahorros de la institución postulante, o en su defecto presentar certificado de vigencia de la cuenta emitido por la entidad bancaria que acredite la existencia de una cuenta ACTIVA y LEGIBLE, correspondiente a la institución postulante, debiendo constar claramente el número, tipo de cuenta (corriente, ahorro, vista, etc.), nombre de la entidad bancaria y nombre de la organización a la que pertenece la cuenta. No se aceptarán cuentas en cooperativas de ahorro y crédito." Excepcionalmente se aceptarán los certificados de cuenta en trámite al momento de postular, situación que deberá ser regularizada en el periodo de subsanación, de lo contrario quedará inadmisibile. Por favor regularizar la situación .

17602	Raíces de fe y cultura: Celebrando a Cuasimodo en El Porvenir	Centro Cultural Social "San Gabriel"	Curicó	Hualañé	Admisible con Observaciones	1.- De acuerdo al Punto 1.12.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LAS INSTITUCIONES POSTULANTES: numeral 4°Cédula de Identidad del Representante Legal de la institución postulante escaneado legible por ambos lados" La cedula de identidad no se encuentra vigente al momento de la postulación se debiera de regularizar la presente observacion .
17284	Taller de teatro para incentivar la identidad juvenil de Hualañé	Corporación de Artes Escénicas El Faro	Curicó	Hualañé	Admisible con Observaciones	1.- De acuerdo al Punto 1.12.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LAS INSTITUCIONES POSTULANTES: Numeral 7 : " Cartola de la cuenta corriente o de la libreta de la cuenta de ahorros de la institución postulante, o en su defecto presentar certificado de vigencia de la cuenta emitido por la entidad bancaria que acredite la existencia de una cuenta ACTIVA y LEGIBLE, correspondiente a la institución postulante, debiendo constar claramente el número, tipo de cuenta (corriente, ahorro, vista, etc.), nombre de la entidad bancaria y nombre de la organización a la que pertenece la cuenta." Se debiera de adjuntar cartola sin tachar ni adulterar con los montos e informacion completa.
17343	Trilla: tradición y cultura en Quilico 2025	Junta de Vecinos Quilico	Curicó	Hualañé	Admisible con Observaciones	1.- En el ítem 3.3. Presupuesto Detallado Gastos de Operación:Producción de artistas: Un grupo folclórico para esquinazo, un conjunto de cuecas, un ballet folclórico, un grupo de música tradicional chilena, Arriendo de carpa y Amplificación, iluminación . Los valores unitarios no son iguales a los reflejados en las cotizaciones . Los cuales superan Monto máximo por iniciativa. Se debiera de volver a cotizar o en su defecto volver a cuantificar las unidades
17367	La Gala Folclórica del Maule 2025	Centro Cultural Conjunto Folclórico Amanecer	Curicó	Hualañé	Admisible con Observaciones	1.-En el ítem 3.3. Presupuesto Detallado Gastos de Operación:Producción de artistas: Un grupo folclórico para esquinazo, un conjunto de cuecas, un ballet folclórico, un grupo de música tradicional chilena, Arriendo de carpa y Amplificación, iluminación Los valores unitarios no son iguales a los reflejados en las cotizaciones . Los cuales superan Monto máximo por iniciativa. Se debiera de volver a cotizar o en su defecto volver a cuantificar las unidades
17998	FIESTA DE LA CHILENIDAD, EN LA RINCONADA 2025	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL CAMPO LINDO	Curicó	Hualañé	Admisible con Observaciones	1.- En el Punto 1.11.4.- "Al momento de postular se deberá presentar el certificado de directorio de persona jurídica sin fines de lucro, donde conste que la institución al momento de postular tenga una personalidad jurídica dos años de antigüedad y además su directorio se encuentre vigente, emitido por el Registro Civil o por la autoridad competente, de acuerdo con la naturaleza de la institución privada sin fines de lucro. El emitido por el Registro Civil se puede obtener de la plataforma del Registro Civil " No se encuentra adjunto el documento solicitado por lo cual es causante de inadmisibilidad.
17560	Raíces del Corazón: Relato, territorio y archivo comunitario en Peralillo	Fundación Llanos de Creación	Curicó	Hualañé	Inadmisible	En el Punto 1.11.4.- "Al momento de postular se deberá presentar el certificado de directorio de persona jurídica sin fines de lucro, donde conste que la institución al momento de postular tenga una personalidad jurídica dos años de antigüedad y además su directorio se encuentre vigente, emitido por el Registro Civil o por la autoridad competente, de acuerdo con la naturaleza de la institución privada sin fines de lucro." De acuerdo al documento adjunto este directorio no se encuentra vigente al momento de postulación por lo cual es causal de inadmisibilidad.
17928	FERIA GASTRONÓMICA MITOS Y LEYENDAS DEL FUNDO LORA	JUNTA DE VECINOS EL PROGRESO DEL FUNDO LORA	Curicó	Licantén	Admisible con Observaciones	3.1 - Inauguración Fiesta gastronómica Mitos y leyendas con la presencia del Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Licantén y concejales, se realizará corte de cinta y visita de los diferentes Stand de Gastronomía. Actividades/Talleres a ejecutar registrados: - Instalación Stand de Gastronomía de 11:00 a 00:00 - Indicar horario de Término - Horario de Presentación de Artistas Fiesta gastronómica Mitos y leyendas de 15:00 a 00:00 - Indicar horario de Término 1.15.3.- Toda iniciativa financiada por el Gobierno Regional deberá contar con invitación y participación del Gobernador Regional y del Gobierno Regional en sus actividades.
17886	MUESTRAS DE TALENTOS 2025	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS LICEO C-5	Curicó	Licantén	Admisible con Observaciones	1.15.2.b.- Premios y Estímulos: Corresponden a todos los estímulos que es factible entregar a quienes se destaquen en la ejecución de la actividad. Se incluyen galvanos, los cuáles deben ir con Logo del Gobierno Regional del Maule. 3.- Resultados Esperados: Muestra de Talentos: indicar cuales son los Talentos que participaron de esta actividad. Con la realización de la muestra de Talentos 2025, esperamos contar con la participación mínima de 20 estudiantes a un máximo de 50 de estudiantes de básica y media que realizaran demostraciones través de la música, el canto y el Baile. - Los Beneficiarios directos del Proyecto son los estudiantes y jóvenes del Liceo tanto hombres como mujeres que fluctúan de entre los 08 a los 19 años del Liceo Básica y Media del liceo C-5 de Licantén. - Adjuntar listado de participantes. 3.3. Presupuesto: Gastos de Operación: Indica: Contratación Banda Espectáculo Bandlitzer: Dicho punto no debe indicar Banda en particular. Debe Subsanar
17918	Encuentros de Bandas Hernán Calquín	Agrupación Banda De Guerra Hernán Calquín Cuevas	Curicó	Licantén	Admisible con Observaciones	Actividades/Talleres a ejecutar registrados: - Descripción de Actividades: Compra de instrumentos para los Participantes de la Agrupación Banda de Guerra Hernán Calquín indica que en horario de 09:30-19:00, los días 01-10-2025,02-10-2025,03-10-2025,04-10-2025,06-10-2025,07-10-2025,08-10-2025,09-10-2025,10-10-2025,11-10-2025. Subsanar ya que dicho calendario no es para la compra, sino para talleres, previo al Encuentro. - Debe indicar fecha y horario de Talleres a ejecutar independiente de la compra de instrumentos. Falta incorporar fecha y horario y lugar de desarrollo de talleres para el desarrollo de la actividad, previo a la presentación de la Ejecución de Encuentro de Bandas de Guerra Hernán Calquín.
17723	Procesión y Baile de los Negros Lora 2025	Agrupación de Vecinos de la Iglesia Nuestra Señora del Rosario de Lora	Curicó	Licantén	Admisible con Observaciones	La iniciativa presentada no presenta variaciones metodológicas respecto a la de años anteriores 2024, 2023, 2022, 2021 en cuanto a: 2.4.- Diseño del Proyecto: a) Cuál es el problema que se desea resolver: b) Cuál es la causa del problema: c) Quiénes son los destinatarios del proyecto: 3.- Resultados Esperados 3.1. Descripción de Actividades Por lo anterior, se solicita pueda actualizar los antecedentes, Diagnósticos y el Diseño Metodológico de la iniciativa.
17676	MURALES A TELAR CON HISTORIA. ETAPA II	GRUPO DE ARTESANAS LAS DIVINAS HIJUELAS DE IDAHUE	Curicó	Licantén	Admisible con Observaciones	1.12.16.- Acompañar 2 cotizaciones por cada uno de los artículos: las que deberán incluir el Rut, del proveedor, con el objeto de verificar autenticidad del proveedor: Cotización presentada "EL GUSTO DE TEJER", no adjunta Rut., debe subsanar. 1.15.1.- Gastos en Honorarios: Se realizaran 6 talleres de Telar desarrollado por Monitora de Telar de 6 horas cada día, incorporado en el presupuesto y anexo 6. 1.15.2.h.- Alimentación: Está considerado como aporte en cofinanciamiento, Anexo 5, por la organización postulante, para los días en que se ejecutan los talleres.

17308	Fiesta Costumbrista El Aromo 2025	Club de Rayuela El Aromo	Curicó	Licantén	Admisible con Observaciones	<p>1) Se presentan cotizaciones de conjuntos folklóricos a nombre de persona natural, persona que posee iniciación de actividades de segunda categoría, pero no corresponde ni a la representación de artistas ni a producción de eventos.</p> <p>2) Se debe modificar cotizaciones de proveedores Daniel Iván Guzmán Vidal y Vladimir Enrique Mendez Carrión, por no poseer el giro para el servicio que se está proveyendo, ya que posee giro por "otras actividades de servicios personales N.C.P." El SII tiene códigos específicos que si están vinculados con actividades musicales bajo segunda categoría: a) 900002 "Actividades artísticas realizadas por bandas de música, compañías de teatro, circenses y similares"; b) "Actividades de artistas realizadas de forma independiente: actores, músicos, escritores, entre otros".</p> <p>3) Se observa certificado de experiencia de institución, la cual no menciona iniciativas que se han efectuado por parte de la organización.</p> <p>4) Debe presentar carta compromiso del Club de Huasos Rogelio Rojas, en el cual se certifique autorización para ocupar dependencias de dicha institución para realizar Fiesta Costumbrista.</p> <p>5) En Pto. 2.7 de formulario, presentar un mapa o croquis mas acotado del lugar donde se desarrollará la actividad.</p> <p>6) En Pto. 3.0 de formulario, modificar la redacción de los resultados esperados, por ejemplo para objetivo específico 1, podría redactarse como "Se fomenta la gastronomía comunal a través de la instalación de xx stands que exhiben y vendes preparaciones de distintos platos".</p> <p>7) En Pto. 3.1 de formulario, descripción de actividades, revisar fechas indicadas en actividad "difusión fiesta costumbrista El Aromo 2025", fechas que no concuerdan.</p> <p>8) Se observa cotización de proveedor "Banda Musical Alto Calibre", dado que presenta un tiempo de duración de presentación mayor a las otras cotizaciones adjuntas. Esto conforme pto. 1.14.12 de instructivo que señala "en cotizaciones se deberá describir las características técnicas y/o dimensiones del ítem respectivo, las que deberán ser las mismas en las 2 cotizaciones, ya que solo así se puede determinar efectivamente que se está cotizando el mismo producto".</p>
17330	FIESTA COSTUMBRISTA DEL CONEJO	CLUB DEPORTIVO PLACILLA	Curicó	Licantén	Admisible con Observaciones	<p>Documentos:</p> <p>1) Debe renovar directiva la cual venció el 08/07/25 y presentar certificado de directorio actualizado con nueva directiva.</p> <p>2) Se presentan cotizaciones de conjuntos folklóricos a nombre de persona natural, persona que posee iniciación de actividades de segunda categoría, pero no corresponde ni a la representación de artistas ni a producción de eventos.</p> <p>3) Se debe modificar cotizaciones de proveedores Daniel Iván Guzmán Vidal y Vladimir Enrique Mendez Carrión (Grupo Jefe de Jefes), por no poseer el giro para el servicio que se está proveyendo, ya que posee giro por "otras actividades de servicios personales N.C.P." El SII tiene códigos específicos que si están vinculados con actividades musicales bajo segunda categoría: a) 900002 "Actividades artísticas realizadas por bandas de música, compañías de teatro, circenses y similares"; b) "Actividades de artistas realizadas de forma independiente: actores, músicos, escritores, entre otros".</p> <p>Evaluación Técnica:</p> <p>4) En Pto. 2.3 de formulario, objetivos de la institución postulante, debe copiar todo el objetivo 3 de los estatutos de la organización.</p> <p>5) En Pto. 2.6 de formulario, objetivos específicos, modificar objetivos específicos 2 y 3, los cuales corresponden más bien a actividades, que a objetivos que contribuyan a lograr el objetivo general.</p> <p>6) En Pto. 2.7 de formulario, mapa del sector debe ser más específico, donde se visualice la localidad donde se efectuará la iniciativa.</p> <p>7) En Pto. 3.0 de formulario, modificar la redacción de los resultados esperados, por ejemplo para objetivo específico 1, podría redactarse como "Se fomenta la gastronomía comunal a través de la instalación de xx stands que exhiben y vendes preparaciones de distintos platos de conejo".</p> <p>8) Incorporar nómina de expositores de comidas y artesanías que estarán presentes en la feria.</p>
17479	Segunda Versión Fiesta Criolla Rescatando Tradiciones.	Junta de Vecinos Lora	Curicó	Licantén	Admisible con Observaciones	<p>Observaciones:</p> <p>1) Se presentan cotizaciones de conjuntos folklóricos a nombre de persona natural, persona que posee iniciación de actividades de segunda categoría, pero no corresponde ni a la representación de artistas ni a producción de eventos.</p> <p>2) Se debe modificar cotizaciones de proveedores Daniel Iván Guzmán Vidal y Manuel Antonio Lecaros Ortega, por no poseer el giro para el servicio que se está proveyendo, ya que posee giro por "otras actividades de servicios personales N.C.P." El SII tiene códigos específicos que si están vinculados con actividades musicales bajo segunda categoría: a) 900002 "Actividades artísticas realizadas por bandas de música, compañías de teatro, circenses y similares"; b) "Actividades de artistas realizadas de forma independiente: actores, músicos, escritores, entre otros".</p> <p>3) Respecto a los proveedores de presentaciones artísticas, se solicita adjuntar un cuadro comparativo entre las cotizaciones indicando cual proveedor se compara con el otro, conforme pto. 1.14.12 hay que precisar que "las cotizaciones comparadas deberán describir las características técnicas y/o dimensiones del ítem respectivo, las que deberán ser las mismas en las 2 cotizaciones, ya que solo así se puede determinar efectivamente que se está cotizando el mismo producto", en caso de proveedores de grupos folclóricos hay que tener presente el período de duración de la presentación.</p> <p>4) En caso de continuar proceso de postulación, el formulador deberá presentar para dos cotizaciones de cada ítem los correos electrónicos en los cuales el ejecutor solicita las cotizaciones, al igual que los correos en los que dichos proveedores envían los antecedentes solicitados.</p> <p>5) Se solicita incorporar nómina de expositores en distintas áreas (gastronomía, artesanía, etc.)</p> <p>Evaluación Técnica:</p> <p>6) En Pto. 3.1 de formulario, resultados esperados, resultados no presentan actividades que permitan al evaluador considerar la posibilidad de cumplimiento. Los resultados deben estar en función de problemática y no de las actividades comprometidas en la ejecución.</p>
17523	Cuarto Festival De La Voz Lora Fest	Club Deportivo Lora Unido	Curicó	Licantén	Admisible con Observaciones	<p>1) Debe renovar Cedula de Identidad de representante legal la cual venció con fecha 16 de mayo de 2025, adjuntar cedula renovada.</p> <p>2) Debe adjuntar cartola de la cuenta bancaria de la institución postulante, o en su defecto presentar certificado de vigencia de la cuenta emitido por la entidad bancaria que acredite la existencia de una cuenta Activa y legible, debiendo constar claramente el número, tipo de cuenta, nombre de la entidad bancaria y nombre de la organización a la que pertenece la cuenta. Pto. 1.12.7 de instructivo.</p> <p>3) Se presentan cotizaciones de conjuntos folklóricos a nombre de persona natural, persona que posee iniciación de actividades de segunda categoría, pero no corresponde ni a la representación de artistas ni a producción de eventos.</p> <p>4) Se debe modificar cotizaciones de proveedores Daniel Iván Guzmán Vidal (cantante Luis Miguel), por no poseer el giro para el servicio que se está proveyendo, ya que posee giro por "otras actividades de servicios personales N.C.P." El SII tiene códigos específicos que si están vinculados con actividades musicales bajo segunda categoría: a) 900002 "Actividades artísticas realizadas por bandas de música, compañías de teatro, circenses y similares"; b) "Actividades de artistas realizadas de forma independiente: actores, músicos, escritores, entre otros".</p> <p>5) Respecto a los proveedores de presentaciones artísticas, se solicita adjuntar un cuadro comparativo entre las cotizaciones indicando cual proveedor se compara con el otro, conforme pto. 1.14.12 hay que precisar que "las cotizaciones comparadas deberán describir las características técnicas y/o dimensiones del ítem respectivo, las que deberán ser las mismas en las 2 cotizaciones, ya que solo así se puede determinar efectivamente que se está cotizando el mismo producto", en caso de proveedores de grupos folclóricos hay que tener presente el período de duración de la presentación.</p> <p>6) En caso de continuar proceso de postulación, el formulador deberá presentar para dos cotizaciones de cada ítem los correos electrónicos en los cuales el ejecutor solicita las cotizaciones, al igual que los correos en los que dichos proveedores envían los antecedentes solicitados.</p> <p>7) Se solicita incorporar nómina de expositores en distintas áreas (gastronomía, artesanía, etc.)</p> <p>8) Cotizaciones de proveedores de producto galvanos de cristal, no señalan si el valor cotizado incluye Impuesto al Valor Agregado (IVA). Complementar cotizaciones.</p> <p>9) En Pto. 3.1 de formulario, corregir en descripción de actividades, en primera actividad "Coordinación cuarto festival de la Voz...", corregir donde se señala a segundo festival, cuando corresponde al cuarto.</p>
17668	LAS SIRENITAS DEL FILETEO	AGRUPACION FILETEADORAS CALETA NORTE DUAO	Curicó	Licantén	Inadmisible	<p>1.11.4.- Al momento de postular debe presentar certificado de directorio vigente: No presenta Certificado de DIRECTORIO VIGENTE a nombre de la Organización.</p> <p>Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule del Concurso Simultáneo On-Line de actividades Artísticas, Culturales y Patrimoniales Subvenciones FNDR 8% año 2025, la iniciativa NO cumple con el punto 1.11.4.- Al momento de postular debe presentar el Certificado de directorio de persona jurídica sin fines de lucro vigente con dos años de antigüedad y directorio vigente. Presenta certificado correspondiente a otra organización. Por lo anteriormente indicado la iniciativa se declara INADMISIBLE</p>

17670	DIA DEL FERIANTE EN LICANTEN 2025	COMITÉ ADELANTO ARTESANAL Y FERIANTE DE LICANTEN	Curicó	Licantén	Inadmisibles	1.11.5.- COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMES) No presenta cotización solicitada; Contratación Charro Manuel Lecaros por \$292.398.- Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule del Concurso Simultáneo On-Line de actividades Artísticas, Culturales y Patrimoniales Subvenciones FNDR 8% año 2025, la iniciativa NO cumple con el punto 1.11.5, en el cual se indica que se debe adjuntar al postular 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación. No presenta cotizaciones, de Contratación Charro Manuel Lecaros por \$292.398.- Por lo anteriormente indicado la iniciativa se declara INADMISIBLE.
17877	Fiesta del pejerrey	Junta de vecinos rancura	Curicó	Licantén	Inadmisibles	1.11.5.- Adjuntar al postular 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el Presupuesto. No adjunta 2 cotizaciones en por el ítems carpa. COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMES) por lo que la Iniciativa se declara INADMISIBLE 1.12.17.- No adjunta ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule del Concurso Simultáneo On-Line de actividades Artísticas, Culturales y Patrimoniales Subvenciones FNDR 8% año 2025, la iniciativa NO cumple con el punto 1.11.5, en el cual se indica que se debe adjuntar al postular 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación. No adjunta 2 cotizaciones en por el ítems carpa. Por lo anteriormente indicado la iniciativa se declara INADMISIBLE.
17828	CULTIVANDO EL FOLCLORE CON NUESTROS BAILES 2025	CLUB DE CUECA CHAMANTO Y PAÑUELO	Curicó	Licantén	Inadmisibles	-COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMES) 1.11.5.- Adjuntar al postular 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el presupuesto. - No adjunta 2 cotizaciones por cada uno de los ítems solicitados. Sólo presenta 1 cotización de Blusa Blanca Huasa. Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule del Concurso Simultáneo On-Line de actividades Artísticas, Culturales y Patrimoniales Subvenciones FNDR 8% año 2025, la iniciativa NO cumple con el punto 1.11.5, en el cual se indica que se debe adjuntar al postular 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación. Sólo presenta 1 cotización de Blusa Blanca Huasa. Por lo anteriormente indicado la iniciativa se declara INADMISIBLE
17785	RESCATANDO A RAYEN QUITRAL A TRAVÉS DEL ARTE	GRUPO DE AMIGAS ARTESANAS DE LICANTEN	Curicó	Licantén	Inadmisibles	1.11.5.- Adjuntar 2 cotizaciones por cada artículo solicitado en el Presupuesto. No adjunta ninguna cotización. COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMES) - ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA - OTROS DOCUMENTOS (CARTAS Y/O CERTIFICADOS DE APOYO, NOMINA DE BENEFICIARIOS, PROGRAMAS, ETC) Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule del Concurso Simultáneo On-Line de actividades Artísticas, Culturales y Patrimoniales Subvenciones FNDR 8% año 2025, la iniciativa NO cumple con el punto 1.11.5, en el cual se indica que se debe adjuntar al postular 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación. No presenta ninguna cotización. Por lo anteriormente indicado la iniciativa se declara INADMISIBLE
17419	Taller de Costura Creativa para Bella Hortensia	Centro de Acción de la Mujer Bella Hortensia	Curicó	Molina	Admisibles con Observaciones	D.J QUE NO POSTULA A OTRO FONDO (ANEXO 4) 1. SE DEBE ADJUNTAR NUEVA CARTOLA BANCARIA, ACTUAL ES DE AÑO 2023, SE NECESITA UNA ACTUALIZADA 2. DIRECTIVA VENCIA EL 04-07-2025. SE DEBE ADJUNTAR CERTIFICADO CON DIRECTIVA ACTUALIZADA. 1. SE DEBE ADJUNTAR NUEVA CARTOLA BANCARIA, ACTUAL ES DE AÑO 2023, SE NECESITA UNA ACTUALIZADA 2. DIRECTIVA VENCIA EL 04-07-2025. SE DEBE ADJUNTAR CERTIFICADO CON DIRECTIVA ACTUALIZADA.
18024	"Nahuen... Fuerza Caporal"	Centro Cultural y Artístico Ballet Folclórico Nahuen	Curicó	Molina	Admisibles con Observaciones	AUMENTO DE PLAZO Formulario: 1) En el punto 3.1 Descripción de actividades. Debe detallar y justificar la cantidad de gastos de operación y difusión incluyendo las fechas que se utilizarán los artículos, donde y cuando serán utilizados. 2) En el punto 3.1 Descripción de actividades. En la actividad a ejecutar Proceso creativo de las danzas falta registrar los horarios, hora de inicio, hora de término y los días de ejecución. Debe modificar según corresponda Documentos: 3) Anexo 7, falta firma del representante legal, correo electrónico de representante legal es diferente al indicado en el anexo 1 y formulario. Adjuntar nuevamente 4) La cotización de gastos de difusión SOCIEDAD COMERCIAL MP LTDA no posee giro para actividades de publicidad e impresión. Adjuntar nuevamente 5) Se sugiere adjuntar declaración jurada que acredite experiencia de la institución. 6) Se solicita adjuntar certificado de vigencia de la cartola bancaria o realizar un movimiento, ya que el último fue en el año 2024, esto es para acreditar que la cuenta se encuentra activa. .
17989	"Bafote en la senda de la Nueva Canción Chilena"	Centro Cultural y Artístico Ballet Folclórico Femenino	Curicó	Molina	Admisibles con Observaciones	Documentos: 1.- Anexo 7 falta correo electrónico de tesorera y secretaria. 2.- Cartola de cuenta bancaria enmendada, adjuntar cartola de cuenta que corresponda a la institución postulante, con nombre y número de cuenta. 3.- Cotizaciones de transporte de viajes molina-Curicó y molina-río claro, debe indicar las especificaciones técnica de los buses. 4.- Cotización Sociedad comercial MP sport Ltda. No tiene giro de publicidad. Adjuntar cotización de proveedor que corresponda al giro. Formulario: 5.-En el punto 2.3 no corresponden los objetivos indicados, debe copiar los mismos objetivos que se indican en su estatuto. 6.-En el punto 2.5 debe replantear objetivo general, el cual responda a las preguntas que, como, cuando, donde, para dar solución a su problema. 7.-En el punto 3,1 debe justificar gastos de operación, el número de no son congruentes con la cantidad de beneficiarios. 8.-En el punto 3.3, valores con error, viaje molina a río claro corresponde a 170.000, viaje molina a Curicó corresponde 130.000. 9.-Rendición en revisión, saldo por rendir \$3.890.000 aumento plazo al 31 de Marzo 2025. Plazo para rendir 22 de abril 2025. .
17531	"Acercando la Música a la Ruralidad de Molina"	Amigos del Orfeón Juvenil de Molina	Curicó	Molina	Admisibles con Observaciones	1) En el punto 3.3 del presupuesto error en valores unitarios con iva se los siguientes artículos: Caja 10 cañas saxo alto JAVA Nº2.5 SR2625 vandoren, Caja 10 Cañas saxo alto JAVA Nº3.0 SR263 Vandoren, Parche bordonero Hazy 300 14 pulgadas Marca Uno by Evans, Parche texture Coated 14 pulgadas TC14 Marca Aquarian. debe ajustar el valor según el monto de menor artículo de las cotizaciones. 2) Cotización LJ MUSICAL valores unitarios sin iva incluido. 3) Cotización gorila music ltda no indica sin valores incluyen iva, 4) Cotización de minibuses gabesa, no indica valores por viaje, además debe indicar exento de iva. 5) Cotización Buses H&H no indica si los valores son exentos de iva. 6) Cotización MP sport ltda. giro no corresponde para la venta de artículos de publicidad. .
17522	Mosaico de Mujeres: Empoderando Identidad y Tradiciones en Lontué	CENTRO DE ACCIÓN DE LA MUJER TODAS JUNTAS ESTAMOS AVANZANDO EN LONTUE	Curicó	Molina	Admisibles con Observaciones	1) En anexo 1 falta correo electrónico de representante legal. 2) Certificado de directorio se encuentra vencido del 28-07-2025, vigente al momento de postular, se sugiere actualizar. 3) En el punto 2.1 debe cambiar a línea 1. Creación y Producción Artística .

17442	Bordando Juntas Nuestra Identidad	Centro de Acción de la Mujer Caminando Juntas de Molina	Curicó	Molina	Admisible con Observaciones	<p>1) En el punto 2.1 debe cambiar de línea a 1. Creación y Producción Artística.</p> <p>2) En el punto 3.3 recursos humanos indica 48 horas de monitor sin embargo no son congruentes con las horas en el punto 3.1, corregir según corresponda.</p> <p>3) En el punto 3.3 error en el monto ya que no corresponden a la de menor valor, metros lino tapiz, lona delgada, lona mediana, lona gruesa. corregir según corresponda</p> <p>4) Directorio vigente al momento de postular, venció el 22-06-2025, actualizar.</p> <p>5) Cotización de grandes tiendas el sol, no tiene giro para venta de lanas, adjuntar nuevamente.</p> <p>6) Cotización Mp sports no tiene giro de publicidad. Adjuntar nuevamente.</p> <p>7) En el punto 2.1 debe cambiar a línea 1. Creación y Producción Artística</p> <p>.</p>
17416	II Encuentro Provincial de Bandas	Centro Cultural y Artístico Orfeón Juvenil Lontué	Curicó	Molina	Admisible con Observaciones	<p>1) Anexo 7, faltan los correos electrónicos de todos los integrantes del directorio.</p> <p>2) En el punto 3.3 del presupuesto no corresponde Traslado Molina Lontué - Lontué Molina, Traslado Romeral Lontué - Lontué Constitución Lontué - Lontué Constitución, ya que los gastos son solo para los beneficiarios. No corresponde Según lo que indica los beneficiarios corresponden a niños, niñas y adolescentes de la banda musical del Orfeón Juvenil de Lontué, de la comuna Molina.</p> <p>3) En el punto 3.3 no se justifica el gasto Servicio registro fotográfico iniciativa II Encuentro Provincial de Bandas, no es indispensable para el desarrollo de la actividad.</p> <p>4) Cotización trofeos y grabados del maule debe estar dirigida a la institución postulante y debe indicar valores con iva.</p> <p>5) Cotización de buses sin rut.</p> <p>6) Cotización Mp Sports no corresponde el giro para publicidad.</p> <p>.</p>
17386	Raíces del Solsticio: Danza, Mito y Tradición en la Noche de San Juan	Centro cultural y artístico semillero	Curicó	Molina	Admisible con Observaciones	<p>Formulario:</p> <p>1) En el punto 3.1 del formulario debe justificar todos los gastos de operación y difusión, falta justificar pasacalle y los trajes.</p> <p>2) En el punto 3.3 las horas de monitor son incongruentes con las indicadas en el punto 3.1 del formulario, corregir.</p> <p>3) En el punto 3.3 error en el monto de Curicó (sonido + iluminación), debe indicar el monto de la cotización de menor valor.</p> <p>4) En el punto 3.3 error en el monto de Lienzo Pasacalle en PVC de 1,00 x 6,00 mts. con terminación sellado y ojuelos, debe indicar el monto de la cotización de menor valor.</p> <p>5) En el punto 3.3 el ítem de difusión corresponde a 2,9%, el rango del ítem de difusión debe ser entre un 3 y 7%, ajustar según corresponda.</p> <p>Documentos:</p> <p>6) Certificado de directorio vigente al momento de postular, venció el 30-07-2025, debe actualizar.</p> <p>7) Anexo 5 debe firmar y timbrar en ambas partes.</p> <p>8) Anexo 7 debe venir con firmas originales con todos los datos solicitados.</p> <p>9) Cotización Leslie González valores unitarios sin iva incluido, adjuntar nuevamente con valores unitarios con iva</p> <p>10) Cotización Séptima producciones spa valores unitarios sin iva incluido.</p> <p>11) Cotización impresión art valores unitarios sin iva incluido</p> <p>12) Cotización Comercial Felipe Eduardo León abrigo E.I.R.L. no tiene giro para venta de prendas de vestir.</p> <p>.</p>
17328	Encuentro de Cultura y Cueca "Pasión Cuequera de Molina- 12 años de legado"	Centro Cultural y Artístico Pasión Cuequera	Curicó	Molina	Admisible con Observaciones	<p>1) Adjunta certificado provisorio de directorio emitido por la municipalidad, debe presentar el Certificado de Directorio Vigente definitivo emitido por el Registro Civil.</p> <p>2) Cotización de conjunto brotes de los de Punta y Taco sin rut, adjuntar</p> <p>3) Cotización de sonido, iluminación, animación, pantalla 2x3, debe valorizar cada uno de los productos con valores con iva incluido.</p> <p>4) En el punto 3.1 debe justificar gastos de operación: sonido, iluminación, animación, pantalla 2x3.</p> <p>.</p>
17950	"Rescatando Nuestras Raíces con el Telar Maria"	Centro de Acción de la Mujer Puente Alto	Curicó	Molina	Admisible con Observaciones	<p>Formulario:</p> <p>1) En el punto 3.1 debe describir las temáticas de cada taller, además justificar las cantidades de todos los gastos de operación y en qué momento serán utilizados.</p> <p>2) En el punto 2.1 debe cambiar a línea 1. Creación y Producción Artística</p> <p>Documentos:</p> <p>3) Anexo 7, Mónica torres firma como tesorera y según el certificado de directorio es secretaria. Como secretaria firma Margarita Montenegro no pertenece a la directiva. Adjuntar nuevamente</p> <p>4) Certificado de directorio venció el día 4-05-2025 por tanto se sugiere actualizar directiva, adjuntar certificado de directorio vigente emitido por el registro civil.</p> <p>5) Cotización Cordoneria la perla, lanas y tejidos amanda, no indica el nombre de la institución postulante, falta indicar puente alto.</p> <p>6) Cotización Sociedad comercial Mp lds, giro no corresponde para publicidad. adjuntar nueva cotización</p> <p>7) Rendición saldo por rendir \$2.680.000 aumento plazo al 31 de Marzo 2025. Plazo para rendir 22 de abril 2025.</p> <p>.</p>
17955	"Taller de Costura Creativa para Manitas de Esperanza"	Centro de Acción de la Mujer Manitas de Esperanza	Curicó	Molina	Admisible con Observaciones	<p>Documentos:</p> <p>1.- Anexo 7 falta correo electrónico de tesorera y secretaria.</p> <p>2.- Cartola de cuenta bancaria enmendada, adjuntar cartola de cuenta que corresponda a la institución postulante, con nombre y número de cuenta.</p> <p>3.- Cotizaciones de transporte de viajes Molina-Curicó y Molina-Río claro, debe indicar las especificaciones técnicas de los buses.</p> <p>4.- Cotización Sociedad comercial MP sport Ltda. No tiene giro de publicidad. Adjuntar cotización de proveedor que corresponda al giro.</p> <p>Formulario:</p> <p>5.-En el punto 2.3 no corresponden los objetivos indicados, debe copiar los mismos objetivos que se indican en su estatuto.</p> <p>6.-En el punto 2.5 debe replantear objetivo general, el cual responda a las preguntas que, como, cuando, donde, para dar solución a su problema.</p> <p>7.-En el punto 3.1 debe justificar gastos de operación, el número de no son congruentes con la cantidad de beneficiarios.</p> <p>8.-En el punto 3.3, valores con error, viaje molina a río claro corresponde a 170.000, viaje molina a Curicó corresponde 130.000.</p> <p>9.-Rendición en revisión, saldo por rendir \$3.890.000 aumento plazo al 31 de Marzo 2025. Plazo para rendir 22 de abril 2025.</p> <p>10.-En el punto 2.1 debe cambiar a línea 1. Creación y Producción Artística.</p> <p>.</p>
17895	Mujeres de Pétalos de Rosa Aprenden Muñequería	CENTRO DE ACCIÓN DE LA MUJER PETALOS DE ROSAS	Curicó	Molina	Admisible con Observaciones	<p>Documentos:</p> <p>1) Estatuto adjunto corresponde a otra institución, adjuntar estatuto de la institución postulante.</p> <p>2) Cotización Sociedad comercial Mp lds, giro no corresponde para publicidad. adjuntar nueva cotización</p> <p>Formulario:</p> <p>3) En el punto 2.3 del formulario debe copiar los mismos objetivos indicados en su estatuto</p> <p>4) En el punto 3.1 debe describir las temáticas de cada taller, además justificar las cantidades de todos los gastos de operación y en qué momento serán utilizados.</p> <p>5) En el punto 3.3 debe corregir valor de Metros de Popelina con Diseño el cual se indica \$3.100, este valor no corresponde a la cotización de menor valor, el monto que corresponde es de\$2.790, corregir.</p> <p>6) En el punto 2.1 debe cambiar a línea 1. Creación y Producción Artística</p> <p>.</p>
17934	"Molina, donde los Nudos se Vuelven Arte"	Centro de Acción de la Mujer Por Ti Por Mi Aprendo	Curicó	Molina	Admisible con Observaciones	<p>1) En el punto 3.1 debe describir las temáticas de cada taller, además justificar las cantidades de todos los gastos de operación y en qué momento serán utilizados.</p> <p>2) En el punto 2.1 debe cambiar a línea 1. Creación y Producción Artística</p> <p>3) Cotización Hugo Moraga, sin giro para venta al por menor de telas, lanas, hilos y similares en comercios esp</p> <p>5) Cotización Sociedad comercial Mp lds, giro no corresponde para publicidad. adjuntar nueva cotización</p> <p>.</p>

17756	"Difundiendo Nuestro Folklore con Amores de mi Campo"	Centro Cultural y Artístico Ballet Folklórico Amores de mi Campo	Curicó	Molina	Admisible con Observaciones	Formulario: 1) En el punto 3.3 del presupuesto se repite el ítem PALOMAS 100X200 ESTRUCTURA DE MADERA Documentos: 2) Anexo 7 faltan nombre de los integrantes del directorio, adjuntar nuevamente. 3) Cotización de calzados Fernando Torres, no indica el remitente, ni el destinatario ni la fecha, adjuntar nuevamente con los datos mencionados. 4) Cotización la popular, no indica a quien esta dirigida, adjuntar nuevamente. 5) Cotización de Romance Cuequero, no afecta a iva. Adjuntar nuevamente. 6) Cotización Los Castizos sin rut, valores unitarios sin iva, adjuntar nuevamente. 7) Cotización MP sports no corresponde el giro para esta de artículos de publicidad, adjuntar cotización de proveedor del giro correspondiente.
17748	CORO RADAL EN FESTIVAL INTERREGIONAL CANTANDO A GABRIELA MISTRAL EN VICUÑA	Centro Cultural y Artístico Coro de Profesores Radal	Curicó	Molina	Admisible con Observaciones	1) En el punto 3.3 del presupuesto debe indicar pasajes aéreos hacia donde, estadía donde y medidas del penón. 2) CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO N°19.862, nombre de la institución con error. Corregir, adjuntar nuevamente 3) Cotización hotel colibri, sin rut para verificar giro, adjuntar nuevamente 4) Cotización de Turismo Lancuyen sin rut, adjuntar nuevamente 5) Actualizar directiva, venció el 20-07-2025, vigente al momento de postular
17750	"Talleres Culturales El Cahuín"	Centro Cultural y Artístico El Cahuín	Curicó	Molina	Admisible con Observaciones	1) En el punto 1 dirección de la institución y correo electrónico de representante legal es diferente al indicado en anexo 1 y en anexo 7. debe corregir en formularios y en anexos según corresponda. 2) En el punto 2.5 objetivo general, debe dejar hasta la frase capitales provisionales. 3) En el punto 2.7 falta adjuntar mapa de donde se realizarán las actividades. 4) En el punto 2.9 indica apoyo JVVV Población Marsellesa, JVVV Población Nueva Esperanza, Centro de Acción de la Mujer MANITAS DE ESPERANZA, Club Adulto Mayor General Sherman, Jardín infantil y sala cuna Arco Iris, debe presentar cartas de apoyo, de lo contrario debe eliminar estos ítems, además debe indicar el apoyo en concreto de cada institución. 5) En el punto 3.1 debe justificar todos los gastos de operación e indicar en qué momento serán utilizados, además justificar las cantidades solicitadas. Debe justificar recurso humano y sus horas deben ser congruentes con las indicadas en el punto 3.3 del presupuesto, debe justificar gastos de operación. 6) En el punto 3.3 monto Set de cuerdas de guitarra clásica \$15.990. 7) En el punto 3.3 recurso humanos, horas no son congruentes con las indicadas en el punto 3.1, (27,5horas, 36 horas y 51 horas) debe modificar según corresponda. 8) Actualizar la directiva, vigente al momento de postular. 9) En el punto 2.1 debe cambiar a línea 1. Creación y Producción Artística
17777	Encuentro de Danzas 2025: Encantos de Oriente	CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO AILA KARAM DANZA ARABE	Curicó	Molina	Admisible con Observaciones	Formulario: 1) En el punto 1.1 antecedentes generales, correo electrónico de representante legal es distinto al anexo 1 y anexo 7, debe corregir según corresponda. 2) En el punto 2.4 letra b, no debe enfocarse en la falta de recursos, sino que en la dificultad para realizar las actividades. 3) En el punto 3.1 debe justificar la cantidad de trajes, indicar donde serán utilizados. 4) En el punto 3.3 PASACALLE IMPRESIÓN ALTA CALIDAD FULL COLOR EN TELA PVC 13 OZ MEDIDA 4X1 MTS \$54.999 5) No se justifica el piso vinílico (en rollo por metro), solo se deben considerar los gastos indispensables para el desarrollo de la actividad. Documentos: 6) Anexo 3, persona que está a cargo de los implementos no es parte de la directiva, se sugiere corregir. 7) Anexo 1 y 7 modificar correo electrónico según lo indicado en el punto 1 del formulario. 8) Todas las cotizaciones deben tener las mismas características, con valores unitarios con iva incluido. 9) Cotización Juan Ignacio Carquin Pedreros sin rut. 10) Cotización Ferreteria Aranda spa sin rut 11) Cotización passa spa precio unitario debe incluir iva. 12) Cotización arabesca precio unitario debe incluir iva. 12) Cotización imprenta Curicó debe indicar valores unitarios con iva incluido
17789	"Creativa Lontué: Ritmo y Cultura en Clave Audiovisual"	Centro Cultural y Artístico Creativa de Lontué	Curicó	Molina	Admisible con Observaciones	1) En el punto 3.1 Debe describir la actividad central de la iniciativa si es que corresponde a presentaciones artísticas o realizar el registro audiovisual, indicando los gastos de operación y difusión estrictamente necesarios para el desarrollo de la actividad, justificando las cantidades solicitadas. 2) En el punto 3.3 gastos de operación se solicita Cámara Sony 6700. Según el punto 1.14.- RESTRICCIONES E INHABILIDADES: del instructivo, 1.14.3. la Adquisición de equipamiento que no sea necesario para el desarrollo de la actividad o que no tenga que ver con la naturaleza de la iniciativa postulada, en caso de ser una mejor opción se deberá priorizar el arriendo de los mismos, tomando en consideración la duración de la iniciativa postulada y su costo. El ítem equipamiento no podrá ser superior a un 50% del monto total solicitado al FNDR. Por tanto debe considerar la contratación de un servicio audiovisual en el caso que sea de un costo más bajo. En este caso deberá adjuntar 2 cotizaciones de tal servicio. 3) Falta carta de apoyo de Departamento de Comunicaciones de la Ilustre Municipalidad de Molina 4) Anexo 5 falta timbre sobre cada firma 5) Cotización Sociedad comercial Mp Ltda, no tiene giro de publicidad. 6) Cotización de buses crisema sin rut, para verificar giro de transporte.
17802	Se abre el telón en el Maule	CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO SOMOS MOLINA	Curicó	Molina	Admisible con Observaciones	1) En el punto 3.1 debe describir las temáticas de cada obra de teatro, además justificar las cantidades de todos los gastos de operación y difusión e indicar en qué momento serán utilizados. 2) En el punto 3.3 debe corregir la cantidad de vestuarios, monto unitario de cada uno y monto total. 3) En el punto 3.3 No corresponde Registro fotográfico, ya que no es indispensable para el desarrollo de la actividad. 4) Cotización SHP audio sonido, sin rut. 5) Ambas cotizaciones de servicio fotográfico, debe detallar y describir el producto, ambas deben tener las mismas características. 6) Cotización crima, debe indicar cantidad de vestuarios de teatro, además indicar valor unitario, y valor total con iva incluido por ítem.
17743	La Música se Vive en la Plaza de Molina y Lontué	Corporación Municipal de Cultura y Artes de Molina	Curicó	Molina	Admisible con Observaciones	1) En el punto 1.1 del formulario debe corregir error en el domicilio representante legal. 2) En el punto 3.1 debe justificar gastos de operación, indicando el tipo de música de los grupos musicales y justificar difusión indicar donde estarán ubicados. 3) En el punto 3.3 debe desglosar por grupo musical, indicando valor unitario con iva incluido. 4) Corregir el anexo 8.1 error en el apellido del postulante de la iniciativa. 5) Ambas cotizaciones de grupos musicales, debe detallar los grupos a contratar con los valores unitarios con iva incluido. 6) Cotización MP Sports no tiene giro de publicidad, adjuntar cotización que corresponda.
17702	El Renacer de la Muñequería	Centro de Acción de la Mujer El Renzacer de las Poetas	Curicó	Molina	Admisible con Observaciones	1) En el punto 1.1 nombre de la institución postulante con error, corregir 2) En el punto 2.1 debe cambiar de línea a línea 1. Creación y Producción Artística. 3) En el certificado de inscripción registro N°1862 nombre de la institución con error, debe corregir el certificado. Adjuntar 4) Cotización de grandes tiendas el sol, no tiene giro para venta de lanas, adjuntar nuevamente 5) Cotización Mp sports no tiene giro de publicidad. Adjuntar nuevamente 6) En el punto 2.1 debe cambiar a línea 1. Creación y Producción Artística

17543	Monumento al Vino de Lontué	Junta de vecinos de Lontue numero 8	Curicó	Molina	Inadmisibles	1) Esta iniciativa se declara inadmisibles por cuanto al momento de postular no presenta certificado de directorio vigente de la institución postulante. Certificado de directorio presentado se encuentra vencido el día 26 de diciembre 2024. Según el instructivo 1.11.- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD U OBLIGATORIOS AL POSTULAR: 1.11.4 Al momento de postular se deberá presentar el certificado de directorio de persona jurídica sin fines de lucro, donde conste que la institución al momento de postular tenga una personalidad jurídica vigente y además su directorio se encuentre vigente" 2) Además, presenta una segunda causal, Anexo 1, en un formato que no corresponde. Según punto 1.11.1 adjuntar carta de presentación de la iniciativa, firmada exclusivamente por el representante legal y con el timbre de la institución postulante, dirigida al Sr. Gobernador Regional, identifican-do el nombre completo de la iniciativa y el nombre de la institución postulante. 3) Una tercera causal que no presenta 2 cotizaciones del artículo pendón roller y papelería, indicado en el presupuesto. Según el instructivo punto 1.11.- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD U OBLIGATORIOS AL POSTULAR: 1.11.5.- Adjuntar al postular 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación, debidamente emitidas o reconocidas por el proveedor. 4) no presenta certificado de experiencia de la institución postulante. 5) no presenta certificado de inscripción en el registro N°19.862. 6) no presenta estatuto de la institución postulante.
17486	Encuentros Multidisciplinarios de Artistas y Gestores Culturales en Molina 2025	Centro Cultural y Artístico El Cerrillano de Molina	Curicó	Molina	Inadmisibles	1) Esta iniciativa se declara inadmisibles por cuanto que no presenta 2 cotizaciones de los artículos: Arriendo amplificación e iluminación para Muestras Artísticas Multidisciplinarias, Diseño de afiches para redes sociales, Impresión Afiche, indicados en el punto 3.3 del presupuesto. Según el instructivo punto 1.11.- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD U OBLIGATORIOS AL POSTULAR: 1.11.5.- Adjuntar al postular 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación, debidamente emitidas o reconocidas por el proveedor. 2) No presenta certificado de experiencia de la institución postulante. 3) No presenta anexo 6. 4) No presenta carta de apoyo J.I.V.V. Gabriela Mistral directorio vencido el 25-06-2025, vigente al momento de postular.
17438	Volver a los 17	Centro Cultural y Artístico Raíces de mi Pueblo	Curicó	Molina	Inadmisibles	CERTIFICADO DE P.J NO TIENES FINES DE LUCRO Se declara inadmisibles según punto 1.11.5 del instructivo de postulación al no adjuntar cotizaciones del ítem difusión
17944	TALLERES DE PINTURA LAS VIOLETAS DE	CENTRO DE ACCIÓN DE LA MUJER LAS VIOLETAS DE	Curicó	Rauco	Admisibles	
17745	Voces y memorias de la tradición rauquina	Entidad para el desarrollo integral de la mujer rauquina	Curicó	Rauco	Admisibles con Observaciones	En el punto 1.12. numeral 17 del instructivo vigente se debiera: "Acompañar antecedentes que demuestren la experiencia de la institución privada, respecto de la iniciativa y/o actividades que va a desarrollar (Certificados, imágenes, Declaración jurada, etc)" Se recomienda adjuntar Declaración Jurada
17559	Mujeres de Rauco creando arte en mosaico para rescatar patrimonio local	CENTRO DE ACCIÓN DE LA MUJER LAS CARMELITAS DE LA COPA	Curicó	Rauco	Admisibles con Observaciones	De acuerdo al Instructivo en el punto 1.14.1.- Gastos en Honorarios de Recursos Humanos:"En el perfil del recurso humano que deben presentar en la postulación (en el anexo 6 no debe incorporarse el nombre del recurso humano a contratar), se deberá contemplar la idoneidad y la experiencia que se les exigirá al recurso humano a contratar, y deberán acreditar su cumplimiento al momento de efectuar la rendición financiera, adjuntando a los contratos y boletas de honorarios" Se debe de eliminar documento adjunto que identifica al tallerista.
17595	Encuentro cultural vecinos unidos por Rauco	Unión Comunal de Juntas de Vecinos	Curicó	Rauco	Admisibles con Observaciones	ACOMPANA BALANCE FINANCIERO O ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL AÑO ANTERIOR 2024 (SOLO FUNDACIONES O CORPORACIONES) 1.- De acuerdo al punto 1.14.1.* NO debe incorporarse el nombre del recurso humano a contratar, se deberá contemplar la idoneidad y la experiencia que se les exigirá al recurso humano a contratar, y deberán acreditar su cumplimiento al momento de efectuar la rendición financiera, adjuntando a los contratos y boletas de honorarios, los curriculum vitae y certificaciones respectivas de los mismos, los que deben corresponder a lo ya indicado en el anexo 6 *
17405	Cuecazo en Rauco, 125 cuecas y más	Centro de proyección folclórica estero seco	Curicó	Rauco	Admisibles con Observaciones	1.- De acuerdo al punto del Instructivo 1.12.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LAS INSTITUCIONES POSTULANTES: numeral 16:"Acompañar 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación, las que deberán incluir el RUT del proveedor, teléfono y/o correo electrónico en formato manuscrito o digital, con el objetivo de determinar autenticidad del proveedor, precio de mercado del producto cotizado con impuesto incluido " Las cotizaciones correspondientes a "Sombreira el Corralero" y la cotización de Importadora 24K spa no incluyen IVA por favor reingresar.
17978	FIESTA CULTURAL- ARTÍSTICA RAUCOFEST	ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE RAUCO	Curicó	Rauco	Inadmisibles	De acuerdo al Punto 1.11.6 del instructivo vigente : - "Quedarán inadmisibles aquellas instituciones que al momento de postular mantengan ejecuciones, rendiciones financieras pendientes, con observaciones o con IFE pendiente (Informe Final de Ejecución) de iniciativas beneficiadas con subvención FNDR de años anteriores o del 2024, salvo que estas últimas se encuentren autorizadas por una ampliación de plazo de ejecución por el Gobierno Regional del Maule. También quedarán inadmisibles aquellas instituciones que no se encuentren al día con la obligación de rendir mensualmente, para las iniciativas en ejecución". La institución tiene un saldo por rendir el cual no fue realizado dentro de los plazos estipulados lo que por consecuencia queda inadmisibles la presente iniciativa.
17507	Epu Newen: Grabando y Difundiendo Nuestra Raíz Folclórica Latinoamericana	Agrupación Social y Cultural Epunewen Latinoamericano	Curicó	Romerol	Admisibles con Observaciones	Sin observaciones. 3.3 PRESUPUESTO OBS: Se solicita cumplir con el P.1.14.12. del instructivo de cultura 2025 respecto de las características técnicas de los productos cotizados. Las cotizaciones entregadas de grabación y edición no cumplen con señalar las mismas características. Por ejemplo en prestación de servicios: la glosa edición y sesión fotográfica no figura en las dos cotizaciones. OBS: En las cotizaciones de amplificación no corresponde la emisión de boletas de honorarios para una prestación de servicios de producción de arriendos e instalación de equipos de sonido y pantalla. Debe corregir con cotización de proveedor de primera categoría.
17482	EXPLORANDO LAS ARTES EN NUKE MAPU	CENTRO DE PADRES JARDIN INFANTIL NUKE MAPU	Curicó	Romerol	Admisibles con Observaciones	2.4 DISEÑO DEL PROYECTO OBS: Presentar antecedentes que permitan evidenciar la existencia de problema (P. 2.4.b) Incluir datos concretos (cuestionario, línea base, porcentajes u otros) que respalden por qué es un problema y su magnitud. OBS: Exponer antecedentes de las causas o consecuencias que originan el problema. Respalda con datos (cuestionario, cifras, línea base u otros) OBS: Incluir antecedentes específicos de beneficiarios involucrados (adultos) en la iniciativa. Debe estar en correspondencia con el punto 2.8. 2.8 POBLACIÓN OBS: Debe estar en correspondencia con el P. 2.4 y con el P. 3.1 del Formulario, los números totales de beneficiarios no son coincidentes. 3.0 RESULTADOS OBS: Redactar resultados esperados de acuerdo con los cambios en la formulación del problema. 3.1 DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES OBS: Se solicita adjuntar un anexo con planificación de contenidos, metodología y actividades del proceso de educativo de mediación, diferenciados por grupos etarios. 3.3 PRESUPUESTO El instructivo 2025 (P.1.14.2) señala que se podrá considerar aquellos artículos estrictamente necesarios para alcanzar el objetivo principal de la iniciativa y el desarrollo de la actividad. OBS: Las horas de mediación, de taller, conferencias y similares, son formativas y se deben solicitar en el presupuesto como gastos de honorarios. Debe corregir de acuerdo con el P.1.15.1, del instructivo 2025. OBS: Revisar y ajustar precios considerando criterio de un presupuesto coherente y a precios de mercado (pendón, equipos de sonido y servicios de cuentacuentos). Debe cumplir con el P. 1.18.2.1 letra b, del Instructivo 2025. Valores deben ser rebajados a precio de mercado. OBS: Explicar y corregir en el P. 3.1 del Formulario, pues los requerimientos no son coincidentes con los recursos solicitados en el P. 3.3. OBS: No explica ni JUSTIFICA en las actividades, el uso del equipo de amplificación profesional para una actividad en sala de clases a niños. El Parlante activo no requiere una consola pasiva N.V.K. Los altavoces activos ya tienen un amplificador incorporado, por lo que pueden conectarse directamente a una fuente de sonido sin necesidad de una consola que proporcione amplificación adicional. No se justifica ni el arriendo ni la compra de la consola pasiva. Tampoco justifica el uso de dos (2) micrófonos profesionales cuando los requerimientos solicitan uno (1). OBS: Se solicita atenderse al instructivo 2025 en el P. 1.15.2.d, donde señala optar con prioridad por el arriendo de equipos.

17525	Mural de mosaico con identidad local rural	GRUPO HABITACIONAL VILLA LOS PAISAJES	Curicó	Romeral	Admisible con Observaciones	<p>OBS: TIENE RENDICIONES PENDIENTES Y EN REVISIÓN. OBS: SEGÚN EL INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN 2025, P.1.15.1. DEBE INCLUIR PERFIL DE CARGO SEÑALANDO IDONEIDAD, EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y AÑOS DESEMPEÑADOS EN LA DISCIPLINA U OFICIO. NO CORRESPONDE INCLUIR COMENTARIOS REFERIDOS A UNA SOLA PERSONA PREVIAMENTE SELECCIONADA. OBS: DEBE INCLUIR NOMBRES DE LOS INTEGRANTES DE LA DIRECTIVA.</p> <p>2.4 DISEÑO DEL PROYECTO PROBLEMA: "...resolver la falta de visibilidad, reconocimiento y valoración de la identidad local..." OBS: "...resolver la falta de visibilidad, reconocimiento y valoración de la identidad local..." NO constituye en sí mismo NI define un problema que afecte a las beneficiarias. Por qué "...a través de una obra artística permanente..." se resolverá el problema de las beneficiarias. OBS: Revisar el problema a resolver acotando la situación adversa que afecta a los beneficiarios y no en función de lo que se va a realizar. Por qué similar solución financiada el año 2023 es problema hoy. OBS: Presentar antecedentes que permitan evidenciar la existencia de problema (P. 2.4.b) Incluir datos concretos (encuesta, línea base, porcentajes u otros) que respalden por qué es un problema y su magnitud. OBS: Incluir antecedentes específicos de beneficiarios involucrados en la iniciativa. En correspondencia con el P. 2.8. OBS: Los antecedentes de las causas expuestas señalan que el proyecto similar del año 2023 no generó una solución. Replantear causas problema reformulado.</p> <p>2.5 OBJETIVO GENERAL OBS: Las acciones del OG deben orientarse a mejorar y dar cumplimiento a nueva problemática. El OG tiene los mismos términos de la iniciativa del año 2023.</p> <p>2.6 OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBS: Reformular OE en función de nuevo problema y OG.</p> <p>3.0 RESULTADOS OBS: Redactar resultados esperados de acuerdo con los cambios en la formulación del nuevo problema y objetivos.</p> <p>3.1 DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES OBS: Entregar planificación con contenidos y actividades del proceso de formación (20 clases). OBS: Especificar y justificar detalladamente la información que explique cómo se realizarán todas las actividades.</p> <p>3.3 PRESUPUESTO OBS: No se justifica la compra de herramientas ya adquiridas en la iniciativa el año 2023. Debe excluiras del ítem 3.3. OBS: Debe presentar antecedentes que acrediten que la empresa Arte vital Rut: 78067581-0 presentaba al momento de la postulación, giro que le permitiera la comercialización de artículos como los que se presenta en la cotización. OBS: Explicar y corregir en el punto 3.1 del Formulario, pues los requerimientos no son coincidentes con los recursos solicitados en el punto 3.3. OBS: Revisar y ajustar precios considerando criterio de un presupuesto coherente y a precios de mercado (difusión e implementos) (P. 1.17 2.1 letra b). OBS: Acorde al P. 1.10 del instructivo 2025, se solicita reenviar correo electrónico con cotizaciones enviadas por el proveedor al R.L. de la institución postulante. OBS: Hay inconsistencia en los resultados, los objetivos y la problemática. Siendo solicitados los recursos en un 75 % SOLO PARA COMPRA DE MATERIALES algunas herramientas ya financiadas el año 2023.</p>
17529	TALLER CREATIVO DE ARCILLA ROMERAL.	AGRUPACIÓN MANOS EMPRENDEDORAS	Curicó	Romeral	Admisible con Observaciones	<p>OBS: DEBE INGRESAR DOCUMENTO EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL. OBS: DEBE INGRESAR DOCUMENTO COMPLETAMENTE LEGIBLE Y EN FORMATO PDF. OBS: DEBE INGRESAR DOCUMENTO COMPLETAMENTE LEGIBLE Y EN FORMATO PDF. OBS: DEBE SEÑALAR ACREDITACIÓN DEL OFICIO QUE SE SOLICITARÁ AL MONITOR</p> <p>2.4 DISEÑO DEL PROYECTO PROBLEMA: "... la alfarería, técnica dejada al abandono y olvidada..." OBS: "...la alfarería, técnica dejada al abandono y olvidada..." NO constituye en sí mismo NI define un problema que afecte a las beneficiarias. Por qué la "...pérdida de personas artesanas alfareras..." es problema de las beneficiarias. OBS: Debe formular un problema (cultural, artístico) a resolver y acotarlo a situación adversa que afecta a las beneficiarias debidamente caracterizadas. OBS: Presentar antecedentes que evidencien la existencia del problema (P. 2.4.b) Incluir datos concretos (cuestionario, línea base, porcentajes u otros) que respalden por qué es un problema y su magnitud. OBS: Incluir caracterización de beneficiarias. En correspondencia con el P. 2.8.</p> <p>2.5 OBJETIVO GENERAL "...Revitalización de los significados y prácticas de la artesanía en Romeral..." OBS: Reformulación del O.G. consistente con problemática.</p> <p>2.6 OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBS: Reformular los O. E. en función de nuevo problema y O.G.</p> <p>2.8 POBLACIÓN OBS: Caracterizar a beneficiarios y que sea coincidente con el P. 2.4.-</p> <p>3.0 RESULTADOS OBS: Los resultados son en función de situación de las beneficiarias y del nuevo problema y objetivos (problemática identificada) y no en la realización de las actividades de desarrollo económico.</p> <p>3.1 DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES OBS: Entregar planificación de contenidos y actividades del proceso de formación (horas de clases). Detallar información que explique cómo se realizará el taller, objetos a confeccionar y cuanto material se usará y otros detalles que permitan aclarar y dar consistencia al contenido y uso del material.</p> <p>3.3 PRESUPUESTO OBS: Explicar porque se incurre en gasto de arcilla (\$ 805.000) cuando afirma que "...piezas y objetos de utilidad práctica y decorativa construidas por las manos de romeralinos/as, (se hacía) recolectando el barro desde el río y praderas..." OBS: Justificar la necesidad de compra de 4 pendones roller 80 x 200 cm. OBS: Ajustar valores con criterio de un presupuesto coherente y a precios de mercado (difusión y materiales). Debe cumplir con el P. 1.18.2.1 letra b. del Instructivo. OBS: Acorde al P. 1.10 del instructivo 2025, se solicita reenviar correo electrónico con cotizaciones enviadas por el proveedor al R.L. de la institución postulante. OBS: Hay inconsistencia en los resultados, los objetivos y la problemática. Siendo solicitados los recursos en un 80 % SOLO PARA COMPRA DE MATERIALES.</p>

17515	Tejiendo Identidad: Taller de Telar Decorativo para Mujeres Rurales	IDENTIDAD ROMERALINA	Curicó	Romeral	Admisible con Observaciones	<p>OBS: EL ESTATUTO DEBE INCLUIR FIRMA Y TIMBRE DEL MINISTRO DE FE. OBS: SEGÚN EL INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN 2025, P.1.15.1. DEBE INCLUIR PERFIL DE CARGO SEÑALANDO IDONEIDAD, EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y AÑOS DESEMPEÑADOS EN LA DISCIPLINA U OFICIO. NO CORRESPONDE, EN CONCURSO PÚBLICO, SEÑALAR INFORMACIÓN REFERIDA A UNA SOLA PERSONA PREVIAMENTE SELECCIONADA.</p> <p>2.4 DISEÑO DEL PROYECTO PROBLEMA: "... La falta de oportunidades de desarrollo económico y personal..." OBS: La falta de oportunidades de desarrollo económico y personal NO constituye NI define un problema cultural-artístico. Además, para ese enunciado se puede requerir otro tipo de intervención. OBS: Debe formular un problema (cultural, artístico) a resolver y acotarlo a situación adversa que afecta a las beneficiarias debidamente caracterizadas. OBS: Presentar antecedentes que evidencien la existencia del problema (P. 2.4.b) Incluir datos concretos (cuestionario, línea base, porcentajes u otros) que respalden por qué es un problema y su magnitud. OBS: Incluir caracterización de beneficiarias. En correspondencia con el P. 2.8.</p> <p>2.5 OBJETIVO GENERAL OBS: Reformulación del O.G. (que sea consistente con problemática enunciada).</p> <p>2.6 OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBS: Reformular O. E. N° 1, N° 2 y N° 3 en función de nuevo problema y O.G.</p> <p>2.8 POBLACIÓN OBS: Caracterizar a beneficiarias. En correspondencia con el P. 2.4.-</p> <p>3.0 RESULTADOS OBS: Los resultados son en función de situación de las beneficiarias y del nuevo problema y objetivos (problemática identificada) y no en la realización de las actividades de desarrollo económico.</p> <p>3.1 DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES OBS: Debe corregir la descripción de actividades (en el cuadro detalle actividad) solo con inclusión pertinente a lo solicitado. No incluir ni los precios de los productos, ni las fechas (van en otro punto). OBS: Entregar planificación de contenidos y actividades del proceso de formación (16 clases) en correspondencia a la Línea Formativa. OBS: Detallar información que explique cómo se realizará el taller, objetos a tejer, cuanto material se usará en cada objeto, cuantos objetos tejerán y otros detalles, que permitan aclarar y dar consistencia al uso de cantidad y calidad del material. Explicar y justificar técnicamente las cantidades requeridas de implementos a utilizar en las actividades.</p> <p>3.3 PRESUPUESTO OBS: Se solicita cumplir con el P.1.14.12. respecto de las características técnicas de los productos cotizados. Las cotizaciones entregadas de los materiales no cumplen con señalar todas las características (dimensiones-medidas, grosor, detalle del material, etc.). OBS: Ajustar valores con criterio de un presupuesto coherente y a precios de mercado (difusión y materiales). Debe cumplir con el P. 1.18.2.1 letra b, del Instructivo. OBS: Acorde al P. 1.10 del instructivo 2025, se solicita reenviar correo electrónico con cotizaciones enviadas por el proveedor al R.L. de la institución postulante. OBS: La iniciativa presenta inconsistencia en los resultados al no identificar problemática (cultural) que afecte a las beneficiarias. Siendo solicitados los recursos en un 70 % SOLO PARA COMPRA DE MATERIALES.</p>
17517	Rescatando tradiciones: taller de artesanía en cuero	Grupo femenino DOMO RE ANTU	Curicó	Romeral	Admisible con Observaciones	<p>OBS: EL DIRECTORIO TIENE VIGENCIA HASTA LA FECHA 16.06.2025. OBS: SEGÚN EL INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN 2025, P.1.15.1. DEBE INCLUIR PERFIL DE CARGO SEÑALANDO IDONEIDAD, EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y AÑOS DESEMPEÑADOS EN LA DISCIPLINA U OFICIO. NO CORRESPONDE INCLUIR (CONCURSO) NOMBRES NI COMENTARIOS REFERIDOS A PERSONA PREVIAMENTE SELECCIONADA.</p> <p>2.4 DISEÑO DEL PROYECTO PROBLEMA: "... pérdida y el olvido de las tradiciones artesanales en cuero..." OBS: "...la pérdida y el olvido de las tradiciones artesanales en cuero..." NO constituye en si mismo NI define un problema que afecte a las beneficiarias. Además, NO entrega antecedentes de por qué es "...fundamental (en la) cultura y patrimonio..." de las beneficiarias. OBS: Debe formular un problema (cultural, artístico) a resolver y acotarlo a situación adversa que afecta a las beneficiarias debidamente caracterizadas. OBS: Presentar antecedentes que evidencien la existencia del problema (P. 2.4.b) Incluir datos concretos (cuestionario, línea base, porcentajes u otros) que respalden por qué es un problema y su magnitud. OBS: Incluir caracterización de beneficiarias, no son coincidentes cantidad ni rasgos etarios. En correspondencia con el P. 2.8. OBS: Dada la información inconsistente en la diferencia de 10 beneficiarias (P.2.4 y P2.8), se solicita entregar documento legal con incorporación de socias beneficiarias.</p> <p>2.5 OBJETIVO GENERAL "...Revitalizar y promover las técnicas tradicionales de artesanía en cuero..." OBS: Reformulación del O.G. consistente con problemática.</p> <p>2.6 OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBS: Reformular los O. E. en función de nuevo problema y O.G.</p> <p>2.8 POBLACIÓN OBS: Caracterizar a beneficiarias y que sea coincidente con el P. 2.4.-</p> <p>3.0 RESULTADOS OBS: Los resultados son en función de situación de las beneficiarias y del nuevo problema y objetivos (problemática identificada) y no en la realización de las actividades de desarrollo económico.</p> <p>3.1 DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES OBS: Debe corregir la descripción de actividades (en el cuadro detalle actividad) solo con inclusión pertinente a lo solicitado. No incluir ni los precios de los productos, ni las fechas, ni datos de monitor (van en otro punto). OBS: Entregar planificación de contenidos y actividades del proceso de formación (16 clases). Detallar información que explique cómo se realizará el taller, objetos a confeccionar y cuanto material se usará y otros detalles, que permitan aclarar y dar consistencia al contenido y uso d el material.</p> <p>3.3 PRESUPUESTO OBS: En gastos debe poner la cotización más baja de cada producto (P.1.12.16). OBS: Debe cumplir con el P.1.14.12. respecto de las características técnicas de los productos. Las cotizaciones no todas cumplen con señalar el detalle (Set, dimensiones, grosor, detalle del material, etc.). OBS: Ajustar valores con criterio de un presupuesto coherente y a precios de mercado (difusión y materiales). Debe cumplir con el P. 1.18.2.1 letra b, del Instructivo. OBS: Acorde al P. 1.10 del instructivo 2025, se solicita reenviar correo electrónico con cotizaciones enviadas por el proveedor al R.L. de la institución postulante. OBS: La iniciativa presenta inconsistencia en la problemática, actividades y resultados que afecte a las beneficiarias. Los recursos solicitados son en un 70 % SOLO PARA COMPRA DE MATERIALES.</p>

17469	TALLER PROYECCIÓN MUSICAL PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL CONJUNTO FOLCLÓRICO	CONJUNTO FOLCLÓRICO ADULTO MAYOR "VOCES DEL VIENTO CORDILLERANO"	Curicó	Romeral	Admisible con Observaciones	<p>OBS: EN TODAS LAS COTIZACIONES SE DEBERÁ DESCRIBIR LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL ÍTEM RESPECTIVO, LAS QUE DEBERÁN SER LAS MISMAS EN AMBAS COTIZACIONES (P. 1.13.12).</p> <p>OBS: PARA LOS ARRIENDOS DE EQUIPOS NO CORRESPONDE EMISIÓN DE BOLETA DE HONORARIOS. DEBE CAMBIARLA.</p> <p>OBS: TIENE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RENDICIÓN PENDIENTE.</p> <p>OBS: DEBE COMPLETAR EL PERFIL DEL RECURSO HUMANO Y SEÑALAR EL REQUERIMIENTO DEL TIPO Y TIEMPO DE EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD A REALIZAR (ANEXO 6) (P.1.15.1.)</p> <p>2.4 DISEÑO DEL PROYECTO</p> <p>PROBLEMA: "... La falta de oportunidades y espacios adecuados donde puedan continuar desarrollando sus habilidades musicales..."</p> <p>OBS: Revisar el problema a resolver, acotando la situación adversa que afecta a los beneficiarios, expresado con claridad en un párrafo.</p> <p>OBS: Presentar antecedentes que permitan evidenciar la existencia de problema (P. 2.4.b) Incluir datos concretos (encuesta, línea base, porcentajes u otros) que respalden por qué es un problema y su magnitud.</p> <p>CAUSA: La causa principal del problema radica en la falta de oportunidades y espacios adecuados para que los adultos mayores...</p> <p>OBS: El problema y las causas tienen el mismo planteamiento. Exponer antecedentes de las causas que originan el problema. Respalde con datos (encuestas, cifras, línea base u otros).</p> <p>OBS: Incluir antecedentes específicos de beneficiarios involucrados en la iniciativa. Debe estar en correspondencia con el P. 2.8.</p> <p>2.8 POBLACIÓN</p> <p>OBS: Señalar y caracterizar a las mujeres y hombres del taller. Debe estar en correspondencia con el punto 2.4</p> <p>3.0 RESULTADOS</p> <p>OBS: Redactar resultados esperados de acuerdo con los cambios en la formulación del nuevo problema y objetivos.</p> <p>3.1 DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES</p> <p>OBS: Se solicita adjuntar un anexo de planificación de las clases (48 horas) con contenidos y actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>OBS: Redactar explicando de forma completa todas las actividades a ejecutar.</p> <p>3.3 PRESUPUESTO</p> <p>El Instructivo 2025 (P. 1.14.2) señala que se podrá considerar aquellos artículos estrictamente necesarios para alcanzar el objetivo principal de la iniciativa y el desarrollo de la actividad.</p> <p>OBS: Se solicita cumplir con el P. 1.13.12. respecto de las características técnicas de los productos o servicios cotizados.</p> <p>OBS: Revisar y ajustar precios considerando criterio de un presupuesto coherente y a precios de mercado (arriendo de amplificación). No se justifican. Lo anterior acorde al P. 1.17. 2.1 letra b, del Instructivo. Valores están excedidos de precio de mercado.</p> <p>OBS: Acorde al P. 1.10 del Instructivo 2025, se solicita reenviar correo electrónico con cotizaciones enviadas por el proveedor al R.L. de la institución postulante.</p>
17445	Escuela de Arte y Artesanía, taller de pintura y pita	AGRUPACIÓN DE DAMAS, MUJERES VIRTUOSAS DE LA IGLESIA DEL NAZARENO, ROMERAL	Curicó	Romeral	Admisible con Observaciones	<p>OBS: TIENE AUMENTO DE PLAZO AL 31.03.2025</p> <p>OBS: DEBE INCLUIR SOLO UN ANEXO CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE RRRH (ANEXO 6).</p> <p>2.4 DISEÑO DEL PROYECTO</p> <p>Problema: "... falta de espacios accesibles y adecuados puedan aprender... barreras sociales, económicas... culturales, autoestima, identidad cultural y desarrollo personal y económico.</p> <p>OBS: Revisar el problema a resolver acotando a una sola situación adversa que afecta a los beneficiarios, expresado con claridad en un párrafo.</p> <p>OBS: Presentar antecedentes que permitan evidenciar la existencia de problema (P. 2.4.b) Incluir datos concretos (encuestas, línea base, porcentajes u otros) que respalden por qué es un problema y su magnitud.</p> <p>OBS: Exponer antecedentes de las causas que originan el problema. Respalde con datos: baja cantidad de mujeres que participan en talleres.</p> <p>OBS: Incluir antecedentes específicos de beneficiarios involucrados en la iniciativa que no son del centro de madres. Debe estar en correspondencia con el punto 2.8.</p> <p>2.5 OBJETIVO GENERAL</p> <p>OBS: Se solicita reformulación del O.G. que dé cuenta de lo que se busca con la iniciativa (solucionar una problemática que afecta a los beneficiarios).</p> <p>2.6 OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>O.E. N°1 Reformular, es similar al O. G.</p> <p>O.E. N°2 Explicar cómo el O.E. se refleja en los resultados de promover la confianza, autoestima y el reconocimiento de talentos.</p> <p>O.E. N°3 Explicar cómo obtendrán en los resultados productos artesanales de calidad, inserción en mercados locales y generar ingresos y autonomía económica.</p> <p>2.8 POBLACIÓN</p> <p>OBS: Señalar y caracterizar todas las mujeres que participan del taller. Debe estar en correspondencia con el P. 2.4.</p> <p>3.0 RESULTADOS</p> <p>N°1 Explicar cómo determinarán el fortalecimiento de sus habilidades técnicas, mayor confianza en la capacidades creativas y empoderamiento económico.</p> <p>N°2 Explicar cómo alcanzarán la confianza y autoestima, el reconocimiento de habilidades y creatividad.</p> <p>N°3 Explicar cómo se cumplirá el desarrollar productos artesanales de calidad, mejorar producción y acceder a mercados y autonomía económica.</p> <p>3.1 DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES</p> <p>OBS: Explicar cómo realizarán actividades de diagnóstico y evaluación mencionadas.</p> <p>OBS: Debe explicar cómo se realizará la recepción y entrega de equipamiento.</p> <p>OBS: Se solicita adjuntar Anexos de clases (Pita y Pintura) con planificación de contenidos, metodología, actividades, material didáctico, otros.</p> <p>OBS: La problemática identificada, los resultados y las actividades a desarrollar son inconsistentes y no coincidentes.</p> <p>3.3 PRESUPUESTO</p> <p>OBS: No se justifican y son inconsistentes técnicamente las cantidades y calidad requeridas de implementos para una capacitación básica (atrilés y pinceles).</p> <p>OBS: Explicar y corregir en el punto 3.1 del Formulario, pues los requerimientos no son coincidentes con los recursos solicitados en el punto 3.3.</p> <p>OBS: Se solicita cumplir con el P. 1.13.12. respecto de las características técnicas de los productos cotizados.</p> <p>OBS: Acorde al P. 1.10 del Instructivo 2025, se solicita reenviar correo electrónico con cotizaciones enviadas por el proveedor al R.L. de la institución postulante.</p>
17780	Taller musical Escuela Arturo Alessandri Palma	Centro General de Padres y Apoderados Escuela Arturo Alessandri Palma	Curicó	Romeral	Admisible con Observaciones	<p>OBS: DEBE COMPLETAR TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL ANEXO 7</p> <p>2.8 POBLACIÓN</p> <p>OBS: Caracterizar a los beneficiarios que participarán directamente. (en correspondencia con P. 2.4.).</p> <p>3.1 DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES</p> <p>OBS: Se solicita adjuntar un Anexo con planificación (por edad) contenidos, metodología y detalle de todas las actividades. Hay inconsistencia entre los objetivos planteados y las actividades (P.2.5 y P.2.6).</p> <p>OBS: Existe inconsistencia técnica entre actividades y materiales solicitados. Debe aclarar información que explique metodología, uso de instrumentos, formación de banda u otros.</p> <p>OBS: Entregar información sobre las 35 horas de clases. Funciones que cumplirá el profesor y el monitor de música. Señalar en planificación de contenidos y actividades del proceso de formación.</p> <p>3.3 PRESUPUESTO</p> <p>OBS: En las cotizaciones los productos deben llevar las mismas características. Por ejemplo, las cotizaciones del teclado están con distintas componentes adicionales y en uno no especifica el número de teclas.</p> <p>OBS: En gastos debe poner la cotización más baja de cada producto (P. 1.12.16).</p> <p>OBS: Debe ajustar valores a un presupuesto coherente y a precios de P. 1.18.2.1 letra b.</p> <p>OBS: Se solicita reenviar correo electrónico con cotizaciones enviadas por el proveedor al R.L. de la institución postulante (P. 1.10 del instructivo 2025).</p>

17809	II Festival de Creación Romeral. Artes, Artesanía y Manualidades con Identidad.	Agrupación social y Cultural Trichahue de Romeral.	Curicó	Romeral	Admisible con Observaciones	<p>OBS: DEBE PRESENTAR CERTIFICADO DE DIRECTORIO VIGENTE EMITIDO POR EL S.R.CIVIL.</p> <p>OBS: DEBE CUMPLIR CON EL P. 1.14.12. DEL INSTRUCTIVO, RESPECTO DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS COTIZADOS. LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO EN LAS COTIZACIONES DEBE SER COMPARABLE.</p> <p>OBS. EN REVISIÓN PENDIENTE.</p> <p>OBS: DEBE PRESENTAR COPIA DEL RUT DEL R.L. COMPLETAMENTE LEGIBLE.</p> <p>OBS: DEBE PRESENTAR ANTECEDENTES QUE ACREDITEN QUE EL RUT: 16.441.326.-8 DE ALEJANDRA ZAPATA PRESENTABA AL MOMENTO DE LA POSTULACIÓN EL GIRO QUE LE PERMITIERA PROVEER SERVICIOS COMO LOS QUE SE PRESENTA EN LA COTIZACIÓN. DEL MISMO MODO DEBE PRESENTAR ANTECEDENTES DEL PROVEEDOR MARIA J. CHAMORRO.</p> <p>2.4 DISEÑO DEL PROYECTO</p> <p>Problema: "...financiamiento para sobrevivir. Opciones reales de trabajo artístico".</p> <p>OBS: El problema de financiamiento para sobrevivir y similares corresponde presentarlo a otro fondo de financiamiento, no a un fondo de cultura.</p> <p>OBS: Revisar el problema a resolver, acotando una situación adversa que afecta a los beneficiarios y no en función de lo que se va a realizar. Precisar expresado en un párrafo.</p> <p>OBS: Presentar antecedentes que permitan evidenciar la existencia de problema (P. 2.4.b) Incluir datos de diagnóstico validados (cuestionario, línea base, porcentajes u otros) que respalden magnitud del problema.</p> <p>OBS: Exponer antecedentes de las causas que originan el problema. Respalda con datos de diagnóstico.</p> <p>OBS: Incluir antecedentes de beneficiarios directos. Debe estar en correspondencia con el P. 2.8.</p> <p>2.5 OBJETIVO GENERAL</p> <p>OBS: Se solicita reformulación del O.G. que dé cuenta de lo que se busca con la iniciativa (solucionar la problemática que afecta a los beneficiarios).</p> <p>2.6 OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>OBS: Reformular O.E. en función de nuevo problema y O.G.</p> <p>OBS: Revisar en función de cambios en problemática y objetivos, los resultados se deben expresar en función del cambio de situación de los beneficiarios (problemática identificada) y no en la realización de las actividades.</p> <p>2.8 POBLACIÓN</p> <p>OBS: Caracterizar a los beneficiarios. En correspondencia con el P. 2.4.</p> <p>3.0 RESULTADOS</p> <p>OBS: Redactar resultados esperados de acuerdo con los cambios en la formulación del nuevo problema y objetivos. Debe ingresar información que de cuenta como se soluciona problema de los beneficiarios.</p> <p>3.1 DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES</p> <p>OBS: Debe ingresar información del encuentro en relación con criterios que respalden selección del evento y su programación para la solución del problema. Además, especificar consistentemente todas las etapas de la iniciativa.</p> <p>3.3 PRESUPUESTO</p> <p>El instructivo 2025 (P. 1.14.2) señala que se podrá considerar aquellos artículos estrictamente necesarios para alcanzar el objetivo principal de la iniciativa y el desarrollo de la actividad.</p> <p>OBS: Revisar y ajustar precios considerando criterio de un presupuesto coherente y a precios de mercado. Lo anterior acorde al P. 1.18.2.1. del Instructivo. En la evaluación se podrá modificar presupuesto cuando los montos son excesivos de acuerdo con las actividades y valores de mercado.</p> <p>OBS: Acorde al P. 1.10 del instructivo 2025, se solicita reenviar correo electrónico con cotizaciones enviadas por el proveedor al R.L. de la institución postulante.</p>
17700	Huella Alfarera, Taller formativo Los Maquis	Club de Adulto Mayor La Nueva Esperanza	Curicó	Romeral	Admisible con Observaciones	<p>OBS: DEBE ENTREGAR CERTIFICADO ACTUALIZADO EMITIDO POR EL REGISTRO. CIVIL.</p> <p>OBS: DEBE PRESENTAR ANEXO COMPLETO CON EL PERFIL REQUERIDO.</p> <p>OBS: DEBE ENTREGAR D.J.S. CON INFORMACIÓN COMPLETA DE LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE.</p> <p>2.4 DISEÑO DEL PROYECTO</p> <p>PROBLEMA:</p> <p>"...pérdida de un oficio artesanal y de una riqueza patrimonial inmaterial dentro de la comuna... no existen personas consideradas alfareras..."</p> <p>CAUSAS</p> <p>"...no existencia formal de un artesano o artesana que domine las técnicas de alfarería..."</p> <p>OBS: "...pérdida de un oficio artesanal y de una riqueza patrimonial a..." NO constituye en si mismo NI define un problema que afecte a las beneficiarias. El enunciado "...no existen personas artesanas alfareras..." NO es problema de las beneficiarias si no de la comuna.</p> <p>OBS: Aclarar inconsistencia de que similar proyecto ya fue financiado el año anterior para el doble de personas y con la mitad de financiamiento en insumos.</p> <p>OBS: Explicar por qué se propone la misma solución, si el problema se mantiene.</p> <p>OBS: Debe formular un problema (cultural, artístico) a resolver y acotarlo a situación adversa que afecta a las beneficiarias debidamente caracterizadas.</p> <p>OBS: Presentar antecedentes que evidencien la existencia del problema (P. 2.4.b) Incluir datos concretos (cuestionario, línea base, porcentajes u otros) que respalden por qué es un problema y su magnitud.</p> <p>OBS: Incluir caracterización de beneficiarias. En correspondencia con el P. 2.8.</p> <p>2.5 OBJETIVO GENERAL</p> <p>OBS: Reformulación del O.G. consistente con problemática.</p> <p>2.6 OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>OBS: Reformular los O. E. en función de nuevo problema y O.G.</p> <p>2.8 POBLACIÓN</p> <p>OBS: Caracterizar a beneficiarios y que sea coincidente con el P. 2.4.-</p> <p>3.0 RESULTADOS</p> <p>OBS: Los resultados son en función de situación de las beneficiarias y del nuevo problema y objetivos (problemática identificada) y no en la realización de las actividades de desarrollo económico.</p> <p>3.1 DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES</p> <p>OBS: Entregar planificación de contenidos y actividades del proceso de formación (horas de clases). Detallar información que explique cómo se realizará el taller, objetos a confeccionar y cuanto material se usará y otros detalles que permitan aclarar y dar consistencia al contenido y uso de material e insumos solicitados.</p> <p>3.3 PRESUPUESTO</p> <p>OBS: Existe inconsistencia en cantidades y valores. Debe ajustar valores con criterio de un presupuesto coherente y a precios de mercado (difusión y materiales). Debe cumplir con el P. 1.18.2.1 letra b, del Instructivo.</p> <p>OBS: Justificar inconsistencia entre las necesidades de compra y uso de acuerdo a las cantidades solicitadas y el número de beneficiarios.</p> <p>OBS: Las cotizaciones deben incluir todos los datos de contacto del proveedor para su verificación, P. 1.12.16 del instructivo 2025.</p> <p>OBS: Acorde al P. 1.10 del instructivo 2025, se solicita reenviar correo electrónico con cotizaciones enviadas por el proveedor al R.L. de la institución postulante.</p> <p>OBS: Hay inconsistencia en los resultados, los objetivos y la problemática. Siendo solicitados los recursos en un 80 % SOLO PARA COMPRA DE MATERIALES.</p>

17951	HILANDO MEMORIAS. TALLERES ARTISTICOS	CLUB DE ADULTO MAYOR PUMAITEN	Curicó	Romerol	Admisible con Observaciones	<p>OBS: DEBE ACTUALIZAR DIRECTORIO DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE. OBS: NO PRESENTA CERTIFICADO DE P.J. QUE NO TIENE FINES DE LUCRO. OBS: LOS ESTATUTOS LOS DEBE FIRMAR MINISTRO DE FE. OBS: DEBE COMPLETAR EL PERFIL DE CARGO DEL ANEXO 6.</p> <p>2.4 DISEÑO DEL PROYECTO PROBLEMA: "...dificultades en la satisfacción de sus necesidades artísticas... baja participación en actividades artísticas... no existe talleres artísticos manuales... OBS: Presentar antecedentes que evidencien la existencia del problema (P. 2.4.b) Incluir datos de diagnóstico (cuestionario, línea base, porcentajes u otros) que respalden por qué es un problema y su magnitud. OBS: Debe reformular el problema y que sea solucionable con las actividades. Los talleres planteados no son artísticos son de manualidades. OBS: El problema a resolver acotarlo a un párrafo, mencionar específicamente situación adversa que afecta a los beneficiarios. OBS: Incluir caracterización de beneficiarios. En correspondencia con el P. 2.8.</p> <p>2.5 OBJETIVO GENERAL OBS: Revisar el O.G. y que sea consistente con problemática. 2.6 OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBS: Reformular los O. E. en función de reformulación del problema y O.G.</p> <p>2.8 POBLACIÓN OBS: Caracterizar a beneficiarios en correspondencia con P. 2.4.</p> <p>3.0 RESULTADOS OBS: Los resultados son en función de situación de los beneficiarios y del problema y objetivos (problemática identificada) y no en la realización de las actividades. Describir claramente cómo se solucionará el problema (resultados) con las actividades planteadas.</p> <p>3.1 DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES OBS: Explicar claramente en qué consiste cada taller (2) y cómo se realizarán. Describir en que consiste el taller de lana y el de costura y el uso de los materiales y cómo se va a desarrollar el proceso formativo. OBS: Existe inconsistencia e injustificación técnica entre actividades y materiales solicitados. Debe aclarar información que explique metodología, objetos a elaborar, en que se usará cada material, cuanto material se usará en cada objeto a confeccionar. OBS: Entregar información sobre cuantas piezas confeccionarán en las 48 horas de clases. OBS: Entregar anexo con planificación de contenidos y actividades del proceso de formación de cada uno de los talleres justificando las 48 horas de taller cada uno. 3.3 PRESUPUESTO OBS: En el ítem de presupuesto debe señalar los precios más bajos de los productos señalados en las cotizaciones. OBS: Debe considerar aquellos artículos estrictamente necesarios para alcanzar el objetivo principal de la iniciativa (trabajo real en las 48 horas de clases) (P. 1.14.2). OBS: Ajustar valores a un presupuesto coherente y a precios de mercado. En la evaluación el Gobierno Regional contempla aplicación del P. 1.18.2.1. del instructivo 2025. OBS: Se solicita reenviar correo electrónico con cotizaciones enviadas por el proveedor al R.L. de la institución postulante (P. 1.10 del instructivo 2025). OBS: Justificar las compras. Hay inconsistencia en los resultados, actividades y problemática. Un 60% ES COMPRA DE MATERIALES y no explica cómo los utilizarán ni como se solucionará el problema.</p>
17968	Construyendo identidad para Los Queñes de Romeral	Junta de Vecinos Balneario Los Queñes	Curicó	Romerol	Admisible con Observaciones	<p>OBS: TODAS LAS COTIZACIONES DEBEN INCLUIR DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y DE CONTACTO DEL PROVEEDOR. OBS: DEBE COMPLETAR INFORMACIÓN DEL PERFIL DE CARGO DEL RRRHH A CONTRATAR. OBS: DEBE INGRESAR D.J.S. CON ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN (P. 12 NUMERAL 17). ES IMPRESCINDIBLE MOSTRAR EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDAD ARTÍSTICA A DESARROLLAR.</p> <p>PROBLEMA: carecer de "...atractivo turístico... un polo de atracción que permita estacionarse y permanecer en el poblado..." OBS: El problema enunciado de desarrollo turístico NO corresponde a concurso de creación artística en espacio público. OBS: El problema a resolver acotarlo a un párrafo, mencionar específicamente situación adversa que afecta a los beneficiarios. OBS: Presentar antecedentes que evidencien la existencia del problema (P. 2.4.b) Incluir datos de diagnóstico (cuestionario, línea base, porcentajes u otros) que respalden por qué es un problema y su magnitud. OBS: Debe reformular el problema y que sea solucionable con las actividades. OBS: Incluir caracterización de beneficiarios DIRECTOS. En correspondencia con el P. 2.8.</p> <p>2.5 OBJETIVO GENERAL OBS: Revisar el O.G. y que sea consistente con problemática. 2.6 OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBS: Reformular los O. E. en función de reformulación del problema y O.G.</p> <p>2.8 POBLACIÓN OBS: Caracterizar a beneficiarios en correspondencia con P. 2.4.</p> <p>3.0 RESULTADOS OBS: Los resultados son en función de situación de los beneficiarios y del problema y objetivos (problemática identificada) y no en la realización de las actividades. Describir claramente cómo se solucionará el problema (resultados) con las actividades planteadas.</p> <p>3.1 DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES OBS: Explicar claramente en qué consisten las actividades de creación colectiva y cómo se realizarán. Describir temáticas de modo preciso y el uso de los materiales y cómo se va a desarrollar el proceso. OBS: Existe inconsistencia e injustificación técnica entre actividades y materiales solicitados. Debe aclarar información que explique metodología de trabajo, objeto a elaborar, en que se usará cada material, dimensiones del objeto a construir. OBS: Debe incluir documentos con autorizaciones legales de la autoridad pertinente para instalar una escultura en espacio público.</p> <p>3.3 PRESUPUESTO OBS: Debe considerar aquellos artículos estrictamente necesarios para alcanzar el objetivo principal de la iniciativa (trabajo real en las 48 horas de clases) (P. 1.14.2). OBS: Ajustar valores a un presupuesto coherente y a precios de mercado. En la evaluación el Gobierno Regional contempla aplicación del P. 1.18.2.1. del instructivo 2025. OBS: Se solicita reenviar correo electrónico con cotizaciones enviadas por el proveedor al R.L. de la institución postulante (P. 1.10 del instructivo 2025). OBS: Hay inconsistencia en los resultados, actividades y problemática. Un 75% ES COMPRA DE MATERIALES y no explica cómo los utilizarán ni como se solucionará el problema.</p>
18036	Circo Itinerante en 5 sectores rurales de Romeral	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE ROMERAL	Curicó	Romerol	Admisible con Observaciones	<p>OBS: DEBE CUMPLIR CON EL P.14.12. DEL INSTRUCTIVO RESPECTO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS COTIZADOS. OBS: DEBE INGRESAR COPIA DE DOCUMENTO (RUT INSTITUCIONAL) EN FORMATO PDF. OBS: DEBE PRESENTAR D.J.S. CON LOS ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN EN LA LÍNEA POSTULADA (P. 1.12, NUMERAL 17).</p> <p>2.4 DISEÑO DEL PROYECTO OBS: Incluir caracterización de beneficiarios DIRECTOS (letra c). No coincide dice 4 sectores rurales y en el resto del proyecto dice 5 comunas. Debe estar en correspondencia con el P. 2.8.</p> <p>2.8 POBLACIÓN OBS: Caracterizar a beneficiarios directos en correspondencia con P. 2.4.</p> <p>3.0 RESULTADOS OBS: Los resultados son en función de situación de los beneficiarios y del problema y objetivos (problemática identificada) y no en la realización de las actividades. Describir claramente cómo se solucionará el problema (resultados) con las actividades planteadas.</p> <p>3.1 DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES OBS: Explicar claramente en qué consisten las actividades de la presentación de circo, cual es el programa para presentar, lugar de presentación, condiciones del lugar para el público, cómo se utilizarán los insumos y servicios, explicar claramente cómo se realizarán cada una de las etapas. Describir de modo preciso cómo se va a desarrollar el programa y cada presentación (describir presentación-presentación-pospresentación).</p> <p>3.3 PRESUPUESTO OBS: Debe considerar aquellos artículos estrictamente necesarios para alcanzar el objetivo principal de la iniciativa (P. 1.14.2). OBS: Debe cumplir con el p.14.12. del instructivo respecto de las características de los productos o servicios cotizados. Describir claramente cada uno de los productos o servicios a contratar, señalar tiempo de duración, programa a desarrollar en cada presentación en cada uno de los sectores rurales, número de actuaciones, número de artistas, características técnicas de equipamiento técnico en arriendo, otros. OBS: Ajustar valores a un presupuesto coherente y a precios de mercado. En la evaluación el Gobierno Regional contempla aplicación del P. 1.18.2.1. del instructivo 2025. OBS: Se solicita reenviar correo electrónico con cotizaciones enviadas por el proveedor al R.L. de la institución postulante (P. 1.10 del instructivo 2025).</p>

17883	"Retratos en Movimiento": Documental Liceano desde la Mirada de sus Estudiantes.	CENTRO DE PADRES LICEO -39	Curicó	Romeral	Admisible con Observaciones	<p>OBS: EL DIRECTORIO TIENE VIGENCIA HASTA 07.09.2025. OBS: DEBE ENTREGAR DJS CON ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE EN ACTIVIDADES DE DOCUMENTAL AUDIOVISUAL. DEBE CUMPLIR CON EL P. 1.12.17 DEL INSTRUCTIVO.</p> <p>2.4 DISEÑO DEL PROYECTO PROBLEMA: "...La falta de instancias significativas de expresión, creación y colaboración entre pares..." OBS: Presentar antecedentes que evidencien la existencia del problema (P. 2.4.b) Incluir datos concretos (cuestionario, línea base, porcentajes u otros) que respalden por qué es un problema y su magnitud. OBS: Incluir caracterización de beneficiarios. En correspondencia con el P. 2.8.</p> <p>2.5 OBJETIVO GENERAL OBS: Crear un documental es un medio en sí mismo NO un O.G. Reformular el O.G. (que sea consistente con problemática).</p> <p>2.6 OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBS: Reformular los O. E. en función de nuevo problema y O.G.</p> <p>2.8 POBLACIÓN OBS: Caracterizar a beneficiarios directos. En correspondencia con P. 2.4.).</p> <p>3.0 RESULTADOS OBS: Los resultados son en función de situación de los beneficiarios y del nuevo problema y objetivos (problemática identificada) y no en la realización de las actividades. Describir claramente cómo se solucionará el problema (resultados) con las actividades planteadas.</p> <p>3.1 DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES OBS: Explicar claramente en qué consiste la narrativa del documental y cómo se realizará. Describir en qué consiste y cómo se van realizar las diferentes etapas. OBS: Entregar un Plan de trabajo audiovisual, que contenga al menos: INTRODUCCIÓN- SINOPSIS- OBJETIVOS-TEMATICAS. Y desarrollar el Tratamiento Audiovisual, a) Génesis – b) Puesta en escena, c) preparación, d) rodaje, e) Equipo de trabajo y Método de trabajo, f) Localidades, g) Tratamiento de color. Además, detallar: ETAPAS de Producción, Rodaje y Postproducción. OBS: Existe inconsistencia e injustificación técnica entre actividades y materiales solicitados. Debe aclarar información que explique metodología del proyecto.</p> <p>3.3 PRESUPUESTO OBS: Debe considerar aquellos artículos estrictamente necesarios e indispensables para alcanzar el objetivo principal de la iniciativa (P. 1.14.2). SE DEBE PRIORIZAR EL ARRIENDO DE EQUIPOS. OBS: En el proceso a evaluación el P. 1.18.2.1 del Instructivo 2025, señala el derecho a modificar el presupuesto por parte del Gobierno Regional. OBS: Ajustar valores a un presupuesto coherente y a precios de mercado (P. 1.18.2.1 letra b.) OBS: La solicitud de compra de equipos está excedida en el límite legal permitido (ver instructivo 2025). OBS: Se solicita reenviar correo electrónico con cotizaciones enviadas por el proveedor al R.L. de la institución postulante (P. 1.10 del instructivo 2025). OBS: Solicitud de compras NO justificadas. Hay inconsistencia en los resultados, actividades y problemática. Un 95% ES COMPRA DE EQUIPO NO JUSTIFICADOS.</p>
17844	Piedra Viva Romeral. Talleres de Artesanía Patrimonial	Agrupación de Desarrollo Rayen Mawida Flor de Montaña	Curicó	Romeral	Admisible con Observaciones	<p>OBS: SE SOLICITA CUMPLIR CON EL PUNTO 1.14.12. DEL INSTRUCTIVO RESPECTO DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS COTIZADOS. OBS: DEBE INGRESAR INFORMACIÓN COMPLETA. EN PERFIL DE CARGO.</p> <p>2.4 DISEÑO DEL PROYECTO PROBLEMA: "...las técnicas de artesanía en piedra y la elaboración de pirca se encuentra en extinción... patrimonio que se perderá ..." OBS: NO constituye Ni define un problema que afecte directamente a las beneficiarias. Debe reformular el problema acotado a un párrafo. OBS: El problema a resolver acotarlo a situación adversa que afecta a las beneficiarias. OBS: Presentar antecedentes que evidencien la existencia del problema (P. 2.4.b) Incluir datos concretos (cuestionario, línea base, porcentajes u otros) que respalden por qué es un problema y su magnitud. OBS: Incluir caracterización de beneficiarios (socios). En correspondencia con el P. 2.8.</p> <p>2.5 OBJETIVO GENERAL OBS: Las prácticas en piedra en sí mismo son un medio NO un O.G. Reformular el O.G. (que sea consistente con problemática).</p> <p>2.6 OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBS: Reformular los O. E. en función de nuevo problema y O.G.</p> <p>2.8 POBLACION OBS: Caracterizar a socios. Incluir fotocopia con listado del libro de registros de socios. (en correspondencia con P. 2.4.). De acuerdo objetivos de estatutos los beneficiarios son los socios.</p> <p>3.0 RESULTADOS OBS: Los resultados son en función de situación de los beneficiarios y del nuevo problema y objetivos (problemática identificada) y no en la realización de las actividades. Describir claramente cómo se solucionará el problema (resultados) con las actividades planteadas.</p> <p>3.1 DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES OBS: Explicar claramente en qué consiste cada taller y cómo se realizará. Describir en que consisten todos los materiales y cómo se van a utilizar. OBS: Existe inconsistencia e injustificación técnica entre actividades y materiales solicitados. Debe aclarar información que explique metodología, objetos a elaborar, en que se usará cada material, cuanto material se usará en cada objeto a confeccionar. OBS: Entregar información sobre cuantas piezas confeccionarán en las 48 horas de clases. Entregar anexo con planificación de contenidos y actividades del proceso de formación de cada uno de los talleres justificando las 48 horas de taller cada uno.</p> <p>3.3 PRESUPUESTO OBS: Debe considerar aquellos artículos estrictamente necesarios para alcanzar el objetivo principal de la iniciativa (P. 1.14.2). OBS: Ajustar valores a un presupuesto coherente y a precios de mercado P. 1.18.2.1 letra b. OBS: Se solicita reenviar correo electrónico con cotizaciones enviadas por el proveedor al R.L. de la institución postulante (P. 1.10 del instructivo 2025). OBS: Justificar claramente las compras. Hay inconsistencia en los resultados, actividades y problemática. Un 60% ES COMPRA DE MATERIALES y no explica cómo los utilizarán ni como se solucionará el problema.</p>

17932	Crearte Activo. Talleres Rurales	Club de Adulto Mayor Jardín El Eden	Curicó	Romerol	Admisible con Observaciones	<p>OBS: NO PRESENTA CERTIFICADO DE P.J. NO TIENE FINES DE LUCRO. OBS: DEBE COMPLETAR EL PERFIL DE CARGOS Y EXPERIENCIA DE PERSONAS QUE VAN A PARTICIPAR COMO RRHH (ANEXO 6).</p> <p>2.4 DISEÑO DEL PROYECTO PROBLEMA: "...disminución de la participación cultural de las personas mayores ..." OBS: Debe reformular el problema y que sea solucionable con las actividades. Los talleres planteados no son artísticos son de manualidades. OBS: El problema a resolver acotarlo a un párrafo, mencionar específicamente situación adversa que afecta a los beneficiarios. OBS: Presentar antecedentes que evidencien la existencia del problema (P. 2.4.b) Incluir datos de diagnóstico (cuestionario, línea base, porcentajes u otros) que respalden por qué es un problema y su magnitud. OBS: Incluir caracterización de beneficiarios. En correspondencia con el P. 2.8.</p> <p>2.5 OBJETIVO GENERAL OBS: Revisar el O.G. y que sea consistente con problemática. 2.6 OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBS: Reformular los O. E. en función de reformulación del problema y O.G. 2.8 POBLACIÓN OBS: Caracterizar a beneficiarios en correspondencia con P. 2.4. 3.0 RESULTADOS OBS: Los resultados son en función de situación de los beneficiarios y del problema y objetivos (problemática identificada) y no en la realización de las actividades. Describir claramente cómo se solucionará el problema (resultados) con las actividades planteadas. 3.1 DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES OBS: Explicar claramente en qué consiste cada taller y cómo se realizará. Describir en que consiste el taller de lana y el de género y el uso de los materiales y cómo se va a desarrollar el proceso formativo. OBS: Existe inconsistencia e injustificación técnica entre actividades y materiales solicitados. Debe aclarar información que explique metodología, objetos a elaborar, en que se usará cada material, cuanto material se usará en cada objeto a confeccionar. OBS: Entregar información sobre cuantas piezas confeccionarán en las 48 horas de clases. Entregar anexo con planificación de contenidos y actividades del proceso de formación de cada uno de los talleres justificando las 48 horas de taller cada uno. 3.3 PRESUPUESTO OBS: En el ítem de presupuesto debe señalar los precios más bajos de los productos señalados en las cotizaciones. OBS: Debe considerar aquellos artículos estrictamente necesarios para alcanzar el objetivo principal de la iniciativa (trabajo real en las 48 horas de clases) (P. 1.14.2). OBS: Ajustar valores a un presupuesto coherente y a precios de mercado. En la evaluación el Gobierno Regional contempla el P. 1.18.2.1. del instructivo. OBS: Se solicita reenviar correo electrónico con cotizaciones enviadas por el proveedor al R.L. de la institución postulante (P. 1.10 del instructivo 2025). OBS: Justificar las compras. Hay inconsistencia en los resultados, actividades y problemática. Un 60% ES COMPRA DE MATERIALES y no explica cómo los utilizarán ni cómo se solucionará el problema.</p>
17765	Rescatando nuestra historia a través de la fotografía Escuela Carlos Lazcano Alfonso	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA CARLOS LAZCANO ALFONSO	Curicó	Romerol	Admisible con Observaciones	<p>OBS: DEBE PRESENTAR DOCUMENTO COMPLETO EN UNA HOJA Y EN FORMATO PDF. OBS: TIENE RENDICIONES PENDIENTES OBS: DEBE PRESENTAR DOCUMENTO COMPLETO EN UNA HOJA Y EN FORMATO PDF. OBS: DEBE PRESENTAR DOCUMENTO COMPLETO EN UNA HOJA Y EN FORMATO PDF. OBS: DEBE PRESENTAR DOCUMENTO COMPLETO EN UNA HOJA Y EN FORMATO PDF. OBS: DEBE PRESENTAR DOCUMENTO COMPLETO EN UNA HOJA Y EN FORMATO PDF. OBS: DEBE PRESENTAR DOCUMENTO EN FORMATO PDF.</p> <p>177 65 2.4 DISEÑO DEL PROYECTO Problema: "...distanciamiento entre la comunidad escolar y sus propias raíces...". OBS: Presentar antecedentes que permitan evidenciar la existencia de problema (Incluir datos de diagnóstico (encuesta, línea base, porcentajes u otros) que respalden por qué es un problema y su magnitud. OBS: Exponer antecedentes de las causas que originan el problema. Respalda con datos y consistencia. "promover la educación patrimonial como una herramienta de formación integral, que involucre a estudiantes, docentes, ex estudiantes, apoderados y ex apoderados" 2.5 OBJETIVO GENERAL OBS: Reformular el OG, este no responde a lo que se busca con la iniciativa (solucionar la problemática de bienestar emocional femenino y de soledad que afecta a los beneficiarios). OBS: Exponer cuáles serán los verificadores que den cuenta de haber dado solución a la problemática del bienestar femenino a través de taller de macramé. 2.6 OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBS: Reformular OE N° 1, 2 y 3 en función de reformulación del problema y OG. 3.0 RESULTADOS OBS: Redactar resultados esperados de acuerdo con los cambios en la formulación del nuevo problema y objetivos. 3.1 DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES OBS: Se solicita adjuntar un Anexo con planificación contenidos, metodología y detalle de todas las actividades. Hay inconsistencia entre los objetivos planteados (P.2.5 y P.2.6) y las actividades. 3.3 PRESUPUESTO El instructivo 2025 (P.1.15.12) señala que se podrá considerar aquellos artículos estrictamente necesarios para la actividad. OBS: Se solicita cumplir con el P. 1.14.12. respecto de las características técnicas de los productos cotizados. OBS: Revisar y ajustar precios considerando criterio de un presupuesto coherente y a precios de mercado (implementos). Lo anterior acorde al P. 1.18.2.1. del Instructivo. OBS: Explicar por qué la iniciativa de un taller formativo planteada en los antecedentes técnicos necesita esas cantidades y calidad de los implementos solicitados. Debe ser coincidente el P. 3.1 con el P. 3.3. OBS: Acorde al P. 1.10 del instructivo 2025, se solicita reenviar correo electrónico con cotizaciones enviadas por el proveedor al R.L. de la institución postulante. OBS: Existe inconsistencia entre el problema, actividades descritas y los recursos solicitados que en un 80% son para COMPRA DE MATERIALES, que no dan cuenta de solución del problema enunciado.</p>
17454	FESTIVAL CULTURAL APANDILLATE	AGRUPACION ANIMALISTA LA PANDILLA ROMERAL	Curicó	Romerol	Inadmisible	<p>NO INGRESA INFORMACIÓN COMPLETA EN EL FORMULARIO NO PRESENTA CERTIFICADO DE DIRECTORIO VIGENTE NO PRESENTA COTIZACIONES DEL ÍTEM DE DIFUSIÓN (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMES) NO INGRESA ANEXO 6 CON PERFIL DE CARGOS Y EXPERIENCIA DE PERSONAS QUE VAN A PARTICIPAR COMO RRHH. NO INGRESA CARTOLA DE LA CUENTA CORRIENTE O DE LA LIBRETA DE LA CUENTA DE AHORROS DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE NO INGRESA D.J.S. CON ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE</p> <p>INADMISIBLE NO CUMPLE CON (P. 1.11) REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD U OBLIGATORIOS AL POSTULAR. ESPECÍFICAMENTE CON EL P. 1.11.4 Y EL P.1.11.5 DEL CONCURSO DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8 % AÑO 2025.</p>
17298	FORMACIÓN EN ARTE DEL MALABAR	ESCUELA DE CIRCO MALABARY	Curicó	Romerol	Inadmisible	<p>NO ENTREGA TODAS LAS COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMES) DOCUMENTO DE IDENTIDAD ILEGIBLE. DATOS ILEGIBLES EN LA D. J. S. DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO TOMA DE CONOCIMIENTO (ANEXO 7) NO PRESENTA ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE.</p> <p>INICIATIVA INADMISIBLE: SEGUN EL PUNTO 1.11 DE ADMISIBILIDAD, EN REQUISITOS OBLIGATORIOS DEL PUNTO 1.11.5 LA INICIATIVA ES INADMISIBLE AL NO PRESENTAR LAS DOS (2) COTIZACIONES DE PRODUCTOS. NO INGRESA COTIZACIONES DEL ÍTEM DE DIFUSIÓN.</p>

17412	Catastro Participativo de Artistas y Oficinas para el Desarrollo Cultural y Turístico de Sagrada Familia	CENTRO CULTURAL HUALEMU AMIGOS CULTURALES	Curicó	Sagrada Familia	Admisible con Observaciones	<p>OBSERVACIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> Anexo 3 debe adjuntar nuevamente dado que debe ser en el formato del concurso y no agregar ítem que no forman parte. Anexo 3 debe adjuntar nuevamente, debe ser timbrado en las firmas de todos los integrantes del directorio, revisar el nombre de la iniciativa y corregir. Ambos proveedores de Sonido y amplificación no poseen el giro para el servicio que se está cotizando, por ende se solicita adjuntar nuevamente proveedores con el giro correspondiente a la actividad. Respecto del Gasto de Operación para el ítem Televisor el monto señalado no se ajusta a ningún valor de las cotizaciones adjuntadas, corregir según corresponda y según al monto máximo de la línea a la cual postula. 2.3 no señala la experiencia indicada en declaración de experiencia, modificar según corresponda. Debe ajustar el calendario de actividades acorde a los plazos de finalización del proceso de concurso. <p>Debe subsanar las observaciones.-</p>
17563	Pasando Agosto con alegría	UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES	Curicó	Sagrada Familia	Admisible con Observaciones	<p>OBSERVACIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> En el apartado 2.1 Experiencia de Institución letra b) no es coincidente con Declaración jurada de experiencia, modificar o reformular según corresponda. Debe adjuntar cartola del banco actualizada. Adjuntar cédula del representante legal legible. Adecuar el calendario de actividades, reformular. <p>Debe subsanar observaciones.-</p>
17552	Fiesta de la Chilenidad en La Isla	Juntade vecinos N° 1	Curicó	Sagrada Familia	Admisible con Observaciones	<p>OBSERVACIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> En el apartado 2.1 Experiencia de Institución letra b) no es coincidente con Declaración jurada de experiencia, modificar o reformular según corresponda. Adecuar el calendario de actividades, reformular. Debe adjuntar rut de la organización actualizado. Los estatutos de la organización no tienen como objetivo el fin cultural de este concurso, por lo que se solicita adjuntar modificación de estatutos o lo que correspondiera a fin de dar cumplimiento al instructivo del presente concurso. Recordar que si se adjudica un proyecto; no puede comprar al mismo proveedor, sino que debe respetar el menor valor a proveedores distintos. <p>Debe subsanar observaciones.-</p>
17967	Celebración Campesina	Centro de acción de la mujer rural Alstroemelias	Curicó	Sagrada Familia	Admisible con Observaciones	<p>OBSERVACIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> Debe adjuntar rut actualizado. Respecto de las cotizaciones de gastos de Operación se encuentran emitidas a la I. Municipalidad de Sagrada Familia, deben modificar según corresponda. Respecto del proveedor KARU la cotización que se adjunta no posee el rut para verificar la actividad, se solicita adjuntar con información según lo señalado en el instructivo. Cotización de "Chaparrita del Amor", no indica nombre y rut para verificar la actividad, se solicita información. Respecto de la cotización de Patricia Asovedo no señala el valor final del servicio, adjuntar en forma. Cotización de proveedor Jesús Ibarra Poblete no posee datos para verificar actividad, adjuntar en forma. Proveedores de Gastos de Operación no señalan el valor final del servicio, otros no indican datos para verificar la actividad comercial, revisar según instructivo y adjuntar según corresponda. En el apartado 2.3 Experiencia de la Institución letra b debe señalar lo que indica el certificado de experiencia, modificar. <p>Debe subsanar observaciones.-</p>
17859	CONCURSO LITERARIO "MI PUEBLO... CUENTA"	AGRUPACIÓN DE AMIGOS DE LA BIBLIOTECA N°236 SAGRADA FAMILIA	Curicó	Sagrada Familia	Admisible con Observaciones	<p>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO N°19.862</p> <p>OBSERVACIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> Anexo 1,2,3,4,6 el nombre de la institución señalada en dicho anexo no es coincidente con el certificado de vigencia de directorio de la organización, modificar según certificado, adicionalmente no viene timbrado por la institución, Adjuntar nuevamente en forma. Modificar el calendario de actividades según los plazos del proceso de adjudicación del concurso. No adjunta Certificado de inscripción de la institución privada en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (disponible en el portal web: www.registros19862.cl). Adjuntar según instructivo. Anexo 7 el nombre de la institución señalada en dicho anexo no es coincidente con el certificado de vigencia de directorio de la organización, modificar según certificado, adicionalmente no viene timbrado por la institución, no indica el nombre de la iniciativa. Adjuntar nuevamente en forma. En el apartado 2.4 Experiencia de la institución letra debe señalar la experiencia de la organización (se sugiere lo indicado en declaración jurada de experiencia). Cotizaciones de Gastos de Operación: Impresoras, Resmas, computador no cumplen el formato de los proveedores, no son las cotizaciones de las páginas web y/o formatos tradicionales, adjuntar según instructivo de concurso. Debe reformular calendario de actividades. <p>Debe subsanar observaciones.-</p>
17459	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL CAMPESINO PARA LOS NIÑOS Y NIÑA DE LA COMUNA DE SGDA FAMILIA	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA BÁSICA MONSEÑOR ENRIQUE CORNEJO GONZÁLEZ	Curicó	Sagrada Familia	Inadmisible	<p>TIENE RENDICIONES PENDIENTES</p> <p>Esta iniciativa se declara INADMISIBLE dado que no cumple con el requisito señalado en el instructivo del concurso FNDR 8% año 2025 punto 1.11.6.-, esto es:</p> <p>1.11.6.- Quedarán inadmisibles aquellas instituciones que al momento de postular mantengan ejecuciones, rendiciones financieras pendientes, con observaciones o con IFE pendiente (Informe Final de Ejecución) de iniciativas beneficiadas con subvención FNDR de años anteriores o del 2024, salvo que estas últimas se encuentren autorizadas por una ampliación de plazo de ejecución por el Gobierno Regional del Maule.</p> <p>OTRAS OBSERVACIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> Debe adjuntar certificado de vigencia de la personalidad jurídica. Anexo 3 no aplica, eliminar. Anexo 6, debe indicar en el perfil la experiencia y la preparación de las personas que va a participar como recursos humanos. Adjuntar nuevamente. Anexo 7, falta el timbre en cada uno de los integrantes de la directiva de la institución. Adjuntar nuevamente. Debe adjuntar declaración jurada de experiencia y/o imágenes con las descripciones de las actividades desarrolladas por la organización. Modificar la carta de compromiso de la I. Municipalidad de Sagrada Familia indicando el apoyo concreto, ejemplo las dependencias del establecimiento para los talleres presentados. En el apartado 2.4 Diseño del Proyecto letra c.-; indicar los beneficiarios. Reformular. En el apartado 2.5 Objetivo General del Proyecto, ser más específico (ejemplo: alumnos del establecimiento entre las edades de xxx o entre los curso 1ro a 8vo básico).Reformular. En el apartado de Gastos de Operación indica 1.- debe eliminar. En el apartado Gastos de Difusión debe describir las medidas del pendon roller (2.00 x 0.80).

17571	Festival Comunal de la Voz Sagrada Familia Año 2025	Centro General de Padres y Apoderados Escuela F 302 Lo Valdivia	Curicó	Sagrada Familia	Inadmisibles	<p>DIRECTORIO VIGENTE</p> <p>Esta iniciativa se declara INADMISIBLE dado que: aquellas instituciones que al momento de postular, se deberá presentar el certificado de directorio de persona jurídica sin fines de lucro, donde conste que la institución al momento de postular tenga una personalidad jurídica dos años de antigüedad y además su directorio se encuentre vigente, emitido por el Registro Civil o por la autoridad competente, de acuerdo con la naturaleza de la institución privada sin fines de lucro. El emitido por el Registro Civil se puede obtener de la plataforma del Registro Civil (www.registrocivil.cl), los restantes certificados de acuerdo con la naturaleza de la institución y de acuerdo con el procedimiento que tenga cada servicio otorgante tales como municipios, IND, Dirección Regional del Trabajo, ministerios, etc.) Esto es, al momento de postular el 24-004-2025 fue directorio se encontraba vencido el 07-04-2025.</p> <p>OTRAS OBSERVACIONES:</p> <p>1. Anexo 4 no señala el nombre de la iniciativa indicada en el formulario de postulación. 2. Anexo 5 no señala el nombre de la iniciativa indicada en el formulario de postulación. 3. Anexo 6, no señala la descripción del perfil de cada profesional a contratar. 4. Anexo 7, no señala el nombre de la iniciativa indicada en el formulario de postulación. 5. En el Apartado 2.3 del formulario de postulación no indica los objetivos señalados en sus estatutos.</p>
17671	Tambores Itinerantes por un Teno rural	Grupo de Batucadas Admapu Batu	Curicó	Teno	Admisibles con Observaciones	<p>1.- Identifique un problema del grupo, los problemas de acceso a expresiones artísticas de la comunidad, es una situación que va más allá de la difusión que realice la institución. 2.- Identifique la causa del problema. 3.- Adjunte documento del representante legal o quien lo subrogue, de las Juntas de Vecinos de Comalle, El Guindo, Villa La Estrella, El Escudo y Domingo Mancilla, en que exprese el apoyo o compromiso para la realización de la jornada. ¿Y el heraldo? N°2.4 letra d). Perfecto. En letra c) del N°2.3 indicar los beneficiarios directos, estos son los integrantes de la agrupación que participa en la ejecución de las batucadas, y en el N°2.8 la cantidad de integrantes que participan. 4.- En N°2.3 del formulario debe completar textual los objetivos. 5.- Respecto al objetivo general, realizar una muestra artística itinerante de batucadas en los sectores rurales, es la actividad en sí. Identifique el objetivo que desea lograr con realizar la muestra, ejemplo: Brindar espectáculo que muestre indumentarias e instrumentos de la cultura mapuche en combinación con una expresión artística de batucada que atraiga a jóvenes, etc. 6.- Respecto a los objetivos específicos, son los que le permiten lograr el objetivo general. Ejemplos: Gestionar permisos administrativos con las autoridades para uso de bienes nacionales de uso público (Municipio, Carabineros, etc.). Establecer la campaña de difusión en coordinación con jóvenes de los sectores a intervenir y con apoyo de las juntas de vecinos. Aclarar en objetivo general la situación de la junta de vecinos el Escudo, también el N°3.1. 7.- Para cada objetivo específico identifique un resultado cualitativo (las comunidades conocen el origen y sentido del uso de instrumentos) o cuantitativo (x personas acceden al espectáculo). 8.- En el N°3.1 describir en detalle las actividades, que se realizará en las 4 horas, cuantos temas interpretarán, habrá interacción con la comunidad en que haya una presentación de la actividad y se explique de qué trata una batucada y sus instrumentos. (Describa como un programa del día). Lugar de salida de Teno y de llegada a cada sector. Lugar donde instalará las 10 unidades de difusión. 9.- Se solicita que las cotizaciones y en el presupuesto se describa las características técnicas de los instrumentos musicales, no las marcas, porque lo que se busca es poder comparar los precios en base a características, estas deben ser las mismas. Respecto al transporte, corregir las distancias y las características de los buses deben ser las mismas. Informar además el año de fabricación del bus. N°1.14.12. 10.- La entrevista no está considerada como medio de difusión. Se considera avisos radiales con cierta frecuencia en que se mencionen la actividad y la fuente de financiamiento. También debe cumplir con requisitos del 1.14.12 del instructivo. 11.- Tomar en consideración restricción N°1.14.7 del instructivo. 12.- Conforme al N°1.14.16 deberá prescindir del recurso humano, además el objetivo de la actividad no es promocionar al grupo por redes sociales. Corregir el presupuesto. 13.- Respecto a los instrumentos solicitados informar si los solicitados son para dotar a la institución de ellos porque no existen, es necesario reponerlos. Presente un diagnóstico en que liste los instrumentos solicitados y describa su estado en categorías de bueno, regular, malo. 14.- Las cotizaciones deben tener el teléfono o correo del proveedor. 15.- Las cotizaciones de transporte y el presupuesto deben señalar que el precio es de ida y regreso. 16.- Las palomas deben señalar las características del marco soporte. 17.- Aunque no es una exigencia del instructivo, en el caso de que en la agrupación participen menores de edad, se sugiere enviar la autorización de los adultos responsables o tutores en que autoricen al menor a participar de la actividad y el certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad, respecto de quien dirige la actividad. 18.- Se solicita el medio tecnológico (correo electrónico u otro) a través del cual los proveedores le hicieron llegar a la institución las cotizaciones, en ellos debe indicar fecha, remitente y destinatario.</p>
17833	RECUPERANDO NUESTRA DANZA FOLCLÓRICA CON GALLARDÍA Y PASIÓN	TALLER DE CUECA GALLARDIA HUASA	Curicó	Teno	Admisibles con Observaciones	<p>La línea postulada no es pertinente con la contratación de monitores. El problema no es preciso, aborda diferentes dimensiones (pérdida de la idiosincrasia cultural, falta de espacios de ensayo y preparación de presentaciones culturales, niños, niñas y jóvenes de nuestra comuna, no encuentren espacios sanos de distracción, la comunidad, tampoco tiene acceso masivo y frecuente a presentaciones artísticas de gran nivel). Propone varias causas. El problema como la causa no tienen sustento, en tanto, las bases curriculares del MINEDUC para enseñanza básica y media incluyen contenidos al respecto. Debe adecuarse el objetivo general a las posibilidades de influir por parte de la institución. Recuperar la danza folclórica nacional supone que se ha perdido. Los objetivos específicos deben estar en relación con el general, los resultados y actividades. Las cotizaciones deben contener las características de cada artículo, 1.14.12 del instructivo. En el N°3.1 del formulario detallar las actividades. El apoyo de otras instituciones debe ser concreto. Se solicita el correo electrónico u otro medio, a través del cual los proveedores hicieron llegar a la institución las cotizaciones, en los correos u otros debe identificarse claramente el originador, destinatario y fecha.</p>
17907	JORNADAS CULTURALES 2025, SEMBRANDO CULTURA EN NUEVA BELLAVISTA - TENO	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO NUEVA BELLAVISTA	Curicó	Teno	Admisibles con Observaciones	<p>1.- En las cotizaciones de carnaval y obra de teatro no informa las características del servicio ofrecido, qué instrumentos incluye la batucada y cantidad de músicos, tiempo estimado. En la actividad circense, qué espectáculo incluye, tiempo estimado, cantidad de actores o acróbatas. N°1.12. 2.- Tomar en consideración el N°1.14.24 del instructivo. La cotización de Alexa Boutaud incluye cuarteto más voz solista, en cambio Raúl Vergara no informa si la mencionada cantante en su oferta está incluida en el cuarteto o es adicional al cuarteto. 3.- Corregir la cotización de Alexa Boutaud, informa que el total es bruto más IVA. El IVA no corresponde. Es retención de impuesto. 4.- Las cotizaciones de difusión no cumplen con lo requerido en el N°1.14.12 del instructivo (mismas características). 5.- Simplificar el objetivo general, y evitar incluir aspectos sobre los que la iniciativa carece de influencia. Las "Mejorar la calidad de vida de los vecinos de Bellavista proporcionando acceso a diferentes expresiones artísticas". 6.- Los objetivos específicos y resultados deben estar en relación con las actividades. 7.- En el N°3.1 debe describir en detalle las actividades a realizar. Solo las actividades, Temas a interpretar los músicos, actividad de comparsa o batucada, qué números o actos artísticos incluyen en su oferta los proveedores.</p>

17911	La voz de la poesía juvenil tenina	Comité de Adelanto Condominio Alto Las Arboledas	Curicó	Teno	Admisible con Observaciones	<p>1.- Se solicita el correo o el medio a través del cual los proveedores hicieron llegar a la institución las cotizaciones, en la que se distinga el destinatario, el remitente y la fecha.</p> <p>2.- Las cotizaciones de difusión y de gastos de operación no presentan las mismas características. N°1.14.12.</p> <p>3.- No acredita experiencia en actividades correspondientes a la postulada en el concurso.</p> <p>4.- Actualizar la directiva y enviar el certificado de directorio emitido por el servicio de registro civil.</p> <p>5.- Indicar cuál es el problema, de manera específica que afecta a la institución que postula, para la cual, la iniciativa es la solución.</p> <p>6.- Se solicita señalar de manera explícita y concreta la causa del problema. La descripción de antecedentes en la letra b) termina con una hipótesis.</p> <p>La institución es la que debe tener el problema, no la comunidad.</p> <p>Se solicita informar: la cantidad de poemas creados por la autora, su producción es suficiente para producir un libro de cien páginas. ¿Hay evidencia suficiente que demuestre que la producción de textos provocará un cambio en la conducta de la población y leerá más?</p> <p>7.- La beneficiaria directa es la autora. La comunidad es beneficiaria en tanto lean la poesía de la autora, lo cual es una expectativa.</p> <p>8.- Se solicita cumplir con lo requerido en el N°1.14.23 y 1.14.24 del instructivo.</p> <p>9.- Qué determina que se trate de poesía juvenil.</p> <p>10.- Adecuar objetivo general y específicos al problema, a su vez, los resultados y las actividades deben estar en relación a los objetivos.</p> <p>11.- El objetivo general contiene dimensiones que no pueden ser atendidas por la iniciativa como lo es potenciar la identidad cultural de Teno y promover el hábito lector, principalmente en jóvenes.</p> <p>Ejemplos. objetivo 1: Publicar 500 ejemplares de un texto literario que enriquezca la identidad cultural de Teno, vinculada a poetas de renombre.</p> <p>Resultado: Mantener el sello de Teno hacia el futuro como una comuna que se caracteriza por el desarrollo y difusión de su poesía.</p> <p>El problema no es la identidad cultural. Debe tener relación resultado con objetivo. Resultado con actividad.</p> <p>12.- Entrevista radial no es medio de difusión según el manual de difusión del gobierno regional.</p> <p>13.- Identificar con certeza al beneficiario, porque habla de "autoría".</p> <p>14.- En el N°3.1 debe detallar las actividades del recurso humano, que se explique la cantidad de horas a contratar. Detallar el rol de la autora.</p>
17782	TALLER DE CUERDAS Y ARTESANIA MUSICAL PARA NUESTROS NIÑOS	AGRUPACIÓN CULTURAL AMIGOS DE LA OSIT	Curicó	Teno	Admisible con Observaciones	<p>1.- El problema debe ser preciso, concreto, no confundir el problema con las consecuencias o efectos. La iniciativa no tiene relación con el problema ni la causa.</p> <p>2.- Si el problema es Inexistencia de espacios de formación y promoción de la música sinfónica en la comuna de Teno. Podría responder ¿Por qué es un problema?, argumentando los beneficios que conlleva para los niños y jóvenes desde el punto de vista intelectual y social aprender música.</p> <p>3.- La causa del problema, también precisa.</p> <p>4.- El objetivo "realizar taller formativo" es la actividad en sí. Debe identificar un objetivo general a alcanzar con la realización del taller.</p> <p>5.- El objetivo 2 "Realizar taller formativo de música sinfónica" es la actividad.</p> <p>6.- Los objetivos específicos deben estar en relación al proceso de aprendizaje, como es el objetivo 3, pero agregue, a modo de ejemplo, los relacionados con el manejo de instrumentos, adquisición de habilidades o interpretación de piezas musicales.</p> <p>7.- La iniciativa está orientada a 25 estudiantes de la OSIT, en consecuencia no es una actividad abierta a los niños de la comuna que deseen aprender música, sino a personas que ya son parte de la agrupación. Aquí hay una barrera de entrada que impide a cualquier niño interesado en aprender de la comuna, pues, puede haber un estudiante con capacidad para aprender música, residente en un sector rural, que quedaría fuera porque las vacantes ya están ocupadas, o también el caso del o la estudiante rural de Teno que al no tomar conocimiento del taller, porque no conoció la difusión, no tiene oportunidad de acceder al taller. Entonces, la definición del problema y la causa no es adecuada, ya que ya existe una instancia de formación en música en la comuna de Teno. Se solicita que la institución aborde esta situación y explicitar si el taller es cerrado a los alumnos de la OSIT o es abierto a todos los niños de la comuna que deseen participar hasta el número de vacantes.</p> <p>8.- Se solicita el programa de formación por sesión, que justifique la cantidad de horas del recurso humano.</p> <p>9.- Tomar en consideración la restricción N°1.14.7.</p> <p>10.- Las cotizaciones carecen de características o especificaciones, materialidad, calidad, cantidad y medidas en el caso de 1 set de cuerdas, dimensiones. N°1.14.12.</p> <p>11.- Al anexo 7 le falta los correos electrónicos.</p> <p>12.- El precio de difusión está por sobre los de mercado 1.18.1.2 letra b).</p> <p>13.- Las cotizaciones deben tener precios de mercado y sin marca, la comparación debe realizarse con base a las características de los instrumentos. En el presupuesto debe colocar el menor precio. El precio de algunos artículos es significativo, verificar que se trate de las mismas características.</p> <p>14.- Se solicita informar la cantidad y tipo de instrumentos con que cuenta la institución.</p> <p>15.- Debe justificar la adquisición de los instrumentos e implementos, informe un diagnóstico de la situación de los instrumentos, su estado: bueno, regular, malo, como medio de prueba adjunte fotografías.</p> <p>16.- Respecto a los instrumentos solicitados, se solicita informar si la institución carece de ellos o los que tiene están inutilizables y es imposible de reparar, o son instrumentos para aumentar la dotación y son necesario para el proceso de aprendizaje.</p> <p>17.- No obstante que el instructivo no lo solicita, se recomienda adjuntar la autorización de los adultos responsables de los participantes con la individualización del discípulo, así como el certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad, respecto del docente encargado de impartir las clases.</p> <p>18.- Con relación a la observación N°7, se sugiere que el tipo de difusión sea de aquellas de mayor cobertura y no circunscribirla sólo a quienes ingresen al edificio de la corporación cultural.</p> <p>19.- En el N°3.1 no es necesario repetir los instrumentos, describa en detalle las actividades (programa de trabajo del docente).</p> <p>20.- La cantidad de horas en el programa (52) supera las 48 horas señaladas en el presupuesto.</p> <p>21.- Se sugiere evaluar realizar la clase del 20 de septiembre.</p> <p>22.- Se solicita el medio tecnológico (correo electrónico u otro) a través del cual los proveedores (todos) le hicieron llegar a la institución las cotizaciones, en ellos se debe distinguir claramente el remitente, el destinatario y la fecha.</p>

17791	Generaciones en Tinta	Unión Comunal de Juntas de vecinos de Teno	Curicó	Teno	Admisible con Observaciones	<p>En el N°2.3 los objetivos de los estatutos deben ser copiados de manera textual.</p> <p>En la cartola bancaria como titular de la cuenta aparece el representante legal. Debe estar a nombre de la institución, no obstante coincida el RUT.</p> <p>La entrevista radial no es una de las formas de difusión establecidas en el manual de difusión.</p> <p>Las cotizaciones de difusión penón deben contener características o especificaciones, materialidad de tela y del pedestal, calidad de impresión.</p> <p>Cotizaciones de operación deben contener teléfono o correo electrónico del oferente.</p> <p>Los precios de difusión están por sobre los de mercado. N°1.18.2.1 letra b).</p> <p>Se solicita detallar las especificaciones técnicas del equipamiento a utilizar: Cámaras tipo TV; características de la iluminación; características técnicas de los notebooks. De tal manera que sea posible comparar las ofertas.</p> <p>Señalar las locaciones.</p> <p>Describir el rol de dos panelistas estables y de los dos invitados literarios por capítulos, informar si recibirán pago por su participación.</p> <p>Se solicita identificar un problema, concreto, cuya solución sea la iniciativa, identificar la causa del problema, que es donde se prende dirigir la actividad.</p> <p>Definir un objetivo general, redactado de manera simple y acotado, y que esté relacionado con el problema.</p> <p>Los objetivos específicos deben estar en relación al objetivo general.</p> <p>Los resultados son los beneficios concretos que se espera obtener, son cualitativos (atributos, características) o cuantitativos (cantidad, número, frecuencia).</p> <p>Las actividades deben estar en relación al presupuesto y se materializan a través de los objetivos específicos.</p> <p>Se solicita el plan de trabajo del recurso humano, indicar las fuentes secundarias de la investigación, según lo informado en el N°3.1 ¿sólo considera a escritores que estén vivos?, qué decisión tomará si dentro de los escritores vivos ninguno haya publicado diez libros.</p> <p>Con la información disponible no se justifica 48 horas.</p> <p>Se solicita evaluar la pertinencia de que cada programa tenga la extensa duración de una hora.</p> <p>Se solicita una pauta con los temas y contenidos a tratar en cada una de las entrevistas. Cuál es el eje central a investigar, es decir, en qué se centrará.</p> <p>La iniciativa, en los términos en que está expuesta, contraviene el N°1.14.11 del instructivo, toda vez que la institución postulante no tiene ningún rol en la ejecución de la actividad. A su vez, no se está cumpliendo el tipo de producto correspondiente a la línea.</p> <p>Se solicita el medio (correo electrónico u otro tecnológico) a través del cual los proveedores le hicieron llegar a la institución las cotizaciones. En ellos debe identificarse el remitente, el destinatario y la fecha. (conforme a la facultad del N°1.10 párrafo cuarto del instructivo).</p> <p>Se solicita informar si los equipos (cámaras de TV, iluminación, audio, etc.) son propiedad de los oferentes o las productoras deberán arrendarlos.</p>
17321	Retomando Raíces: Floreciendo y Fortaleciendo la Cultura en Teno	Junta de Vecinos Santa Teresita de Teno	Curicó	Teno	Admisible con Observaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Corregir la comuna en anexo 1. 2.- Actualizar la directiva y enviar certificado de directorio. En N°2.3 los objetivos están incompletos. 3.- Las cotizaciones deben cumplir con los requisitos del N°1.14.12, tener fecha, colocar en el presupuesto el precio más bajo y sin errores. 4.- El problema debe afectar a la institución, que sea solucionable con la iniciativa. 5.- Identificar una causa del problema. 6.- Identificar los beneficiarios. Se sugiere enviar la autorización de los padres o tutores para participar en el taller. 7.- Aunque el instructivo no lo solicita, se sugiere enviar el certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad. 8.- Falta cartola bancaria actualizada. 9.- Anexo 6 incompleto. 10.- Completar el anexo 5 con firmas. 11.- Acreditar experiencia conforme al N°1.12 (17) 12.- Adjuntar carta de la escuela Bellavista en que acepta la presentación. Enviar carta autorización de la autoridad en que autoriza a que la presentación se realice en bien nacional de uso público. 13.- El objetivo general aborda varios aspectos, se solicita que sea concreto en función del problema que afecta a la institución y que pueda ser solucionado por la iniciativa. 14.- Los objetivos específicos deben estar en relación al general. 15.- Los resultados deben ser coherentes con los objetivos, resultados es efectos positivos esperables, ya sea cuantitativos o cualitativos. 16.- Actualizar el calendario y reducir la cantidad de clases si es necesario. 17.- Elimine la clase del 18 de septiembre. Es feriado irrenunciable. 18.- Corregir la cantidad de horas conforme a las efectivamente realizadas. 19.- En el N°3.1 detallar las actividades por sesión. Programa de formación. 20.- Conforme a los objetivos de la iniciativa y a que en 2023 el gobierno regional dotó a la institución de vestuario e implementos, se solicita prescindir de ellos. En N°3.1 no justifica la adquisición de nueva implementación. 21.- Conforme a la facultad del N°1.10 del instructivo, se solicita adjuntar el medio (correo electrónico o tecnológico) a través del cual todos proveedores que cotizaron le hicieron llegar a la institución las cotizaciones, en ellos debe distinguirse claramente el remitente, el destinatario y la fecha.

17494	Patrimonios vivos de Teno: conversaciones en el territorio.	ASOCIACIÓN CULTURAL Y DE LAS ARTES TENO	Curicó	Teno	Admisible con Observaciones	<p>1.- Actualizar el certificado del registro de colaboradores.</p> <p>2.- Falta el certificado del 1.12 (17). El presentado no informa que se trate de una iniciativa que va a desarrollarse.</p> <p>3.- Se solicita que la carta firmada por doña María Riquelme cuente con la firma del presbítero a cargo de la capilla y el timbre institucional del decanato o la diócesis.</p> <p>4.- El gerente de la corporación cultural no tiene facultad legal para disponer de los bienes nacionales de uso público.</p> <p>5.- Los objetivos de los estatutos en el N°2.3 están incompletos.</p> <p>6.- Debe tratarse de un problema que afecte a la institución, no un problema comunal, y que sea solucionable con la iniciativa, debe ser un problema real no una opinión o una apreciación.</p> <p>7.- La causa a intervenir debe ser abordable por la iniciativa. Los argumentos señalados como causa son una crítica al funcionamiento de las instituciones.</p> <p>8.- Los beneficiarios directos son los participantes de la institución.</p> <p>9.- Objetivo general. Desarrollar un programa de televisión de 4 capítulos, es la actividad, cuál es el objetivo que desea alcanzar con ello.</p> <p>10.- Objetivos específicos.</p> <p>Planificar detalladamente, es una exigencia y una cualidad importante, pero no es un objetivo. La descripción que le sigue es una actividad. Los temas i), ii), iii) y iv) debe colocarlos en el N°3.1.</p> <p>11.- La información del mapa es impreciso.</p> <p>12.- Los resultados son el beneficio esperado en cantidad o cualidad.</p> <p>13.- No informa las personas que serán parte de la iniciativa y que se cuente con su compromiso formal de entregar su testimonio para ser grabado.</p> <p>14.- En N°3.1 no describe en detalle las actividades, ni las personas indicadas en la observación N°13, hace referencia a juntas de vecinos, sin embargo, no informa de que las personas de la junta de vecinos cumplan con el requisito de que su quehacer esté ligado a algún rubro a investigar.</p> <p>No informa respecto de los temas a abordar ni la metodología, entrevistas, pauta de temas. No justifica la contratación de recurso humano. La iniciativa tal como se ha formulado transgrede el N°1.14.11 del instructivo.</p> <p>15.- Considerar la restricción N°1.14.7, 1.14.15 y 1.14.16.</p> <p>16.- Las actividades no justifican la solicitud de gastos en recursos humanos y operacionales.</p> <p>17.- Las cotizaciones de consola, cable y amplificador no son las mismas. (ver el N°1.14.12).</p> <p>18.- El precio de difusión está por sobre los de mercado.</p> <p>19.- Las cotizaciones de producción audiovisual no informan características o especificaciones de las cámaras, iluminación y demás aspectos técnicos, cantidad de visitas a terreno, no explica el rol de dos conductores (¿son conductores profesionales?), informar si los invitados serán pagados, que permita comprar las ofertas.</p> <p>20.- En atención a que la institución se propone contratar una productora, no se justifica la adquisición de cables, micrófonos, consola y amplificador, debe ser aportado por la productora.</p> <p>21.- Conforme a la facultad que otorga el N°1.10 del instructivo, se solicita que envíe los correos electrónicos u otro medio tecnológico a través del cual todos los proveedores que cotizó le hicieron llegar a la institución las cotizaciones, en que se distinga claramente el remitente, el destinatario y la fecha.</p> <p>No presenta evidencia de la existencia de un problema abordable por la iniciativa.</p>
17565	TALLER DE COSTURA INCLUSIVA	AGRUPACIÓN DE DISCAPACIDAD UNIDOS POR LA INCLUSIÓN	Curicó	Teno	Admisible con Observaciones	<p>1.- Los objetivos deben ser copiados en el N°2.3 de manera textual a los indicados en el artículo 4 de los estatutos.</p> <p>2.- En la cartilla bancaria, el informar si los invitados serán pagados, que permita comprar las ofertas.</p> <p>3.- La iniciativa no es pertinente con el concurso, pues, este no tiene por objetivo solucionar problemas de carácter económico o de emprendimiento.</p> <p>4.- La causa no es atendible por la iniciativa.</p> <p>5.- Los objetivos no tienen relación con el concurso.</p> <p>6.- Las actividades no corresponden al concurso de cultura.</p> <p>7.- La delegación de postular con el N°8.1 corresponde con la condición de que la representante legal postula alguna iniciativa a nombre de otra institución en este caso "agrupación de mujeres Taduca" a otro concurso. Acreditar que cumple con la condición.</p> <p>8.- Los artículos cotizados no cumplen con lo requerido en el N°1.14.12 del instructivo. El monto del equipamiento supera el permitido.</p> <p>9.- No acompaña antecedentes de experiencia. En todo caso, aun cuando tenga experiencia en taller de costura, no es atinente en razón de que la confección de ropa escolar no es una actividad vinculada a los objetivos del concurso.</p> <p>10.- En el presupuesto hay artículos en que no ha colocado el menor precio.</p> <p>11.- Se solicita el correo electrónico o el medio tecnológico a través del cual las empresas proveedoras le hicieron llegar a la institución las cotizaciones. En ellos, debe distinguirse claramente el destinatario, el remitente y la fecha del envío.</p> <p>El monto de equipamiento supera el permitido.</p>
17721	Rescatando la memoria del escritor Tenino Robinson Leyton	Agrupación Cultural de Escritoras y Escritores de Teno	Curicó	Teno	Admisible con Observaciones	<p>1.- Identificar claramente un problema específico y preciso que pueda ser abordado por la iniciativa. Este debe afectar a la institución y en el caso que sea un problema que afecte a la comunidad, debe señalar el rol que le cabe a la institución en la solución.</p> <p>2.- Publicar un libro que rescate y ponga en valor la memoria..., es la actividad con la que va a conseguir el objetivo general.</p> <p>3.- El objetivo específico "Realizar un proceso de investigación para recopilar escritos, creaciones literarias y registros elaborados por Robinson Leyton que den cuenta de su obra en vida" es una actividad. Se sugiere que elimine las palabras "en vida" a menos que haya obras publicadas post mortem.</p> <p>Defina un objetivo vinculado al ámbito cultural.</p> <p>El objetivo "Disponibilizar el producto final de este proyecto en un lugar destacado de la Biblioteca Robinson Leyton de Teno" presenta el inconveniente de que no se entiende el término "Disponibilizar" por no encontrarlo en el diccionario RAE y, por otra parte, cuál es la capacidad de la institución de definir lugares destacados en la biblioteca. Se solicita utilizar una expresión del idioma castellano adecuada y a la vez reformular el objetivo.</p> <p>4.- Los resultados deben ser acordes a las actividades, a modo de ejemplo: "Que el aporte de Robinson Leyton al patrimonio cultural de Teno sea reconocido y valorizado por generaciones actuales y futuras", este resultado es una expectativa que no depende del cumplimiento del objetivo ni de la institución.</p> <p>El resultado dos es un objetivo.</p> <p>5.- En el N°3.1 detallar las actividades, señalar la metodología que se utilizará en la investigación, citar las fuentes primarias y secundarias. La iniciativa no expresa de manera clara los aspectos sobre los que debe orientarse la investigación, qué aspectos desean investigar de la obra, informar si hay análisis de contenido.</p> <p>6.- Actualizar el calendario de actividades.</p> <p>7.- Se solicita cumplir con lo requerido en el N°1.14.23 y 1.14.24 del instructivo.</p> <p>8.- Entrevista radial no es medio de difusión según el manual de difusión del gobierno regional.</p> <p>9.- Las cotizaciones de difusión y de gastos de operación no presentan las mismas características. N°1.14.12.</p> <p>10.- No acredita experiencia en actividades correspondientes a la postulada en el concurso.</p> <p>11.- El detalle de la glosa de los gastos operacionales no informa las características que señalan las cotizaciones.</p> <p>12.- Presenta error aritmético en gastos operacionales.</p> <p>13.- El precio de difusión u operación supera los de mercado N°1.18.1.2 letra b).</p> <p>14.- Se solicita el correo o el medio tecnológico a través del cual los proveedores hicieron llegar a la institución las cotizaciones (todas), en la que se distinga el destinatario, el remitente y la fecha.</p>

17784	ARTESANIA EN MACRAMÉ PARA ADULTOS MAYORES ACTIVOS DE LOS ALMENDROS	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS ALMENDROS	Curicó	Teno	Inadmisibles	Los datos consignados en el anexo 1 y en la plataforma deben corresponder únicamente al representante legal, excepto la situación en que deba colocar el correo electrónico o teléfono de otra persona, pero debe ser de alguno de los integrantes del directorio. Causal de inadmisibilidad N°1.11.1 y 1.11.2 del instructivo.
18032	Rescatando las tradiciones a través del telar	Mesa De La Mujer De La Comuna De Teno	Curicó	Teno	Inadmisibles	La iniciativa no es admisible para la evaluación técnica. 1.- Conforme al N°1.11.1 párrafo segundo y 1.11.2 El correo del representante legal no coincide con ninguno de los correos de los integrantes de la directiva. 2.- Informe de División de Presupuesto y Finanzas advierte que la institución debe rendición de recursos por iniciativa del año 2012 N°1.11.6 del instructivo. 3.- A su vez, no presenta las dos cotizaciones de publicidad y transmisiones total de proyecto. N°1.11.5 del instructivo.
17693	Gala Folclórica y Feria Cultural "Voces y Raíces de Vichuquén"	emprendedores tierra y mar	Curicó	Vichuquén	Admisible con Observaciones	Documentos: 1) Adjuntar declaración que demuestre la experiencia de la institución, respecto de la iniciativa y/o actividades que va a desarrollar, conforme Pto. 1.13.17 de instructivo. 2) Se observan cotizaciones de proveedores "Agrupación Los Castizos", "José Cabello Oyarce", por no presentar RUT de proveedor, única manera de determinar que proveedor pertenece al giro según lo señalado en Pto. 1.14.12 de instructivo que establece que "todas las cotizaciones que se adjunten al postular deberán ser emitidas por proveedores dentro del giro o rubro respectivo que se está cotizando". 3) Se presentan cotizaciones de conjuntos a nombre de persona natural, persona que posee iniciación de actividades de segunda categoría, pero no corresponde ni a la representación de artistas ni a producción de eventos. 4) Se debe modificar cotización de proveedora María Elena Morales González, por no poseer el giro para el servicio que se está proveyendo, ya que posee giro por "otras actividades de servicios personales N.C.P." El SII tiene códigos específicos que sí están vinculados con actividades musicales bajo segunda categoría: a) 900002 "Actividades artísticas realizadas por bandas de música, compañías de teatro, circenses y similares"; b) "Actividades de artistas realizadas de forma independiente: actores, músicos, escritores, entre otros". 5) Se objetan cotizaciones de proveedores de servicio de amplificación "Cris Producciones" y "Guzmán Producciones", por no presentar las mismas características técnicas, entre una y otra. Tal como señala instructivo en Pto. 1.14.12 "en dichas cotizaciones se deberá describir las características técnicas y/o dimensiones del ítem respectivo, las que deberán ser las mismas en las 2 cotizaciones, ya que solo así se puede determinar efectivamente que se está cotizando el mismo producto". Corregir cotizaciones. Respecto a los proveedores seleccionados para la iniciativa, se solicita adjuntar un cuadro comparativo entre las cotizaciones indicando cual proveedor se compara con el otro, conforme pto. 1.14.12 hay que precisar que "las cotizaciones comparadas deberán describir las características técnicas y/o dimensiones del ítem respectivo, las que deberán ser las mismas en las 2 cotizaciones, ya que solo así se puede determinar efectivamente que se está cotizando el mismo producto", en caso de proveedores de grupos folclóricos hay que tener presente el período de duración de la presentación. Asimismo, se debe tener presente que "el valor unitario que se incluye en el Formulario de postulación en el presupuesto debe ser aquel cuyo costo, incluido el impuesto, sea el de la cotización más baja de cada uno de los productos requeridos en el mismo". 6) Para el caso de ítem "Carpa escenariario y carpa artesanos y emprendedores de 350 m2", en presupuesto no se selecciona cotización de menor valor, que corresponde a proveedor CrisProducciones Spa, y no se da cumplimiento a lo señalado en pto. 1.14.12 de instructivo "el valor unitario que se incluye en el Formulario de postulación en el presupuesto debe ser aquel cuyo costo, incluido el impuesto, sea el de la cotización más baja de cada uno de los productos requeridos en el mismo". 7) En caso de continuar proceso de postulación, el formulador deberá presentar para dos cotizaciones de cada ítem los correos electrónicos en los cuales el ejecutor solicita las cotizaciones, al igual que los correos en los que dichos proveedores envían los antecedentes solicitados. Evaluación Técnica: 8) En Pto. 2.5 y 2.6 de formulario, objetivo general y específicos, se solicita disminuir la redacción solo lo que corresponde al objetivo (hasta primer punto seguido), recortando lo que corresponde a especificación de actividad. 9) En Pto. 2.8 de formulario, población objetivo, ajustar beneficiarios directos al número de expositores y gestores culturales que se beneficiarán directamente de la iniciativa, exponiendo sus productos.
17903	FESTIVAL DEL COCHAYUYO, BOYERUCA 2025	AGRUPACIÓN DE MUJERES UNIDAS POR BOYERUCA	Curicó	Vichuquén	Admisible con Observaciones	1) Debe corregir nombre de institución postulante en anexos 1, 2, 3, 4, 5 y en plataforma, tal como se indica en el certificado de directorio vigente de la institución, conforme lo establecido en Pto. 1.12.1 de instructivo. El nombre indicado en certificado de Directorio es "Agrupación de Mujeres Unidas de Boyeruca". 2) Adjuntar nuevamente la cartola de la cuenta bancaria, la cual se encuentra ilegible. Y conforme lo señalado en pto. 1.12.7 de instructivo se debe "presentar cartola de la cuenta corriente o de la libreta de la cuenta de ahorros de la institución postulante o en su defecto presentar certificado de vigencia de la cuenta emitido por la entidad bancaria que acredite la existencia de una cuenta Activa y Legible, correspondiente a la institución postulante". 3) Se observa cotización de proveedor "Grupo Los R15", por no disponer de RUT de proveedor, única manera de determinar que proveedor pertenece al giro que está ofertando, tal como se establece en Pto. 1.14.12 de instructivo. 4) En formulario, Pto. 2.1 de formulario, modificar línea postulada a "Patrimonio Cultural, rescate y revitalización de la identidad de la región". Dentro de la cual se encuentran las festividades asociadas a elementos patrimoniales locales, fiestas costumbristas, entre otros. 5) Incorporar una nómina de los beneficiarios de la iniciativa, los cuales serán parte de la muestra gastronómica como la feria de artesanos, precisando los productos que ofertarán.
17835	Relatos Del Mar	Agrupación de pescadoras fuerza marina	Curicó	Vichuquén	Inadmisibles	INICIATIVA INADMISIBLE POR PUNTO 1.11.4 DE INSTRUCTIVO, YA QUE PRESENTA CERTIFICADO DE DIRECTORIO CON DIRECTIVA VENCIDA, LA CUAL VENCIO EL 07-09-2021. LO ANTERIOR SE JUSTIFICA CONFORME LO SEÑALADO EN INSTRUCTIVO "AL MOMENTO DE POSTULAR SE DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO, DONDE CONSTE QUE LA INSTITUCIÓN AL MOMENTO DE POSTULAR TENGA UNA PERSONALIDAD JURÍDICA DOS AÑOS DE ANTIGÜEDAD Y ADEMÁS SU DIRECTORIO SE ENCUENTRE VIGENTE". Observaciones no subsanables: 1) Adjuntar declaración que demuestre la experiencia de la institución, respecto de la iniciativa y/o actividades que va a desarrollar, conforme Pto. 1.13.17 de instructivo. 2) En Pto. 3.3 de formulario, gastos en honorarios de presupuesto, no coinciden las horas a cancelar a cada profesional con Tabla Resumen de la Descripción de actividades, conforme a lo establecido en Pto. 1.15.1 de instructivo, se señala "solo se financiarán aquellos gastos en honorarios debidamente justificados e indispensables para la ejecución de la iniciativa y sus respectivas horas de prestación de servicios en talleres, conferencias, charlas, etc. Horas de Periodista corresponden a 27 horas y 37 horas a fotógrafo.
17965	TALLER FOLCLORICO PARA NIÑOS DE LOS	JUNTA DE VECINOS VALLES DE COLBUN	Linares	Colbún	Admisible	
17796	FIESTA DE LA ESQUILA 2025	AGRUPACION CULTURAL LA ESQUILA	Linares	Colbún	Admisible	
18049	REGISTROS AUDIOVISUALES PARA EL DISCO AMOR	AGRUPACION FUNCIONAL ARTISTICA CULTURAL Y SOCIAL MACHIKUARA	Linares	Colbún	Admisible	
17829	Taller de Telar Avanzado - Nivel II	MULTITALLER FEMENINO HILITO DE ESPERANZA	Linares	Colbún	Admisible con Observaciones	1.- De acuerdo al Punto 1.12 numeral 1 del instructivo vigente: "Carta de presentación de la iniciativa, firmada exclusivamente por el Representante Legal y con el timbre Todos los datos de identificación consignados en el Anexo 1 deben corresponder única y exclusivamente al representante legal de la institución postulante y no de terceros ajenos a la misma, entendiéndose por todos los datos: el nombre del representante Legal, su domicilio, su número de teléfono y su correo electrónico en caso de que no tenga ninguna posibilidad de utilizar teléfono o correo electrónico deberá consignar el de cualquiera de los miembros de la Directiva de la institución, de lo contrario quedará inadmisibles." Se debiera de completar los campos requeridos tales como número y correo de contacto del Representante Legal. 2.- De acuerdo al Punto 1.12 numeral 4 del instructivo vigente: "Cédula de Identidad del Representante Legal de la institución postulante escaneado legible por ambos lados" Falta imagen escaneada del reverso de la cedula.
17830	Taller de técnicas artísticas en tejido	CLUB DE ADULTO MAYOR VIDA JOVEN	Linares	Colbún	Admisible con Observaciones	1.- De acuerdo al Punto 1.12 numeral 1 del instructivo vigente: "Carta de presentación de la iniciativa, firmada exclusivamente por el Representante Legal y con el timbre Todos los datos de identificación consignados en el Anexo 1 deben corresponder única y exclusivamente al representante legal de la institución postulante y no de terceros ajenos a la misma, entendiéndose por todos los datos: el nombre del representante Legal, su domicilio, su número de teléfono y su correo electrónico en caso de que no tenga ninguna posibilidad de utilizar teléfono o correo electrónico deberá consignar el de cualquiera de los miembros de la Directiva de la institución, de lo contrario quedará inadmisibles." Se debiera de completar los campos requeridos tales como número y correo de contacto del Representante Legal. 2.- De acuerdo al Punto 1.12 numeral 4 del instructivo vigente: "Cédula de Identidad del Representante Legal de la institución postulante escaneado legible por ambos lados". La cedula del representante legal no esta vigente a la fecha de postulación de la iniciativa por favor regularizar
17822	La cultura sobrevive entre oficios y saberes	Corporación Cultural y Desarrollo De Panimávida Rari y Quinamavida.	Linares	Colbún	Admisible con Observaciones	1.- el monto de la iniciativa es mayor a la de la línea de postulación se debiera de reevaluar los montos de las cotizaciones para poder enmarcado dentro del monto máximo 2.- La cotización de depósito de lanas Ana Carmona no incluye IVA

17805	FIESTA DE LA CHINGANA 2025	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA BASICA Y PREBASICA LA FLORESTA F-522 COLBUN	Linares	Colbún	Admisible con Observaciones	1.- La cedula de identidad del representante legal esta vencida por favor regularizar y actualizar el documento
17806	TALLERES CULTURALES ANORANZAS 2025	CLUB ADULTO MAYOR ANORANZAS	Linares	Colbún	Admisible con Observaciones	1.- De acuerdo al Punto 1.12.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LAS INSTITUCIONES POSTULANTES: Numeral 4 del presente instructivo: "Cédula de Identidad del Representante Legal de la institución postulante escaneado legible por ambos lados". El documento adjunto se encuentra vencido por favor regularizar la situación. 2.- De acuerdo al Punto 1.12.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LAS INSTITUCIONES POSTULANTES: Numeral 16 del presente instructivo: "Acompañar 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación, las que deberán incluir el RUT del proveedor, teléfono y/o correo electrónico en formato manuscrito o digital, con el objetivo de determinar autenticidad del proveedor, precio de mercado del producto cotizado con impuesto incluido y si el giro corresponde a un proveedor del rubro, con relación al ítem o artículo cotizado. De ambas cotizaciones presentadas, se debe incorporar en el presupuesto del formulario aquella de menor valor con impuesto incluido del ítem o artículo cotizado." Una de las cotizaciones correspondientes a indumentarias no incluye IVA
17961	TALLERES CULTURALES PARA EL ADULTO MAYOR	CLUB DEL ADULTO MAYOR SOL NACIENTE	Linares	Colbún	Admisible con Observaciones	1.- En el Punto 1.12 numeral 1: "Todos los datos de identificación consignados en el Anexo 1 deben corresponder única y exclusivamente al representante legal de la institución postulante y no de terceros ajenos a la misma, entendiéndose por todos los datos: el nombre del representante Legal, su domicilio, su número de teléfono y su correo electrónico en caso de que no tenga ninguna posibilidad de utilizar teléfono o correo electrónico deberá consignar el de cualquiera de los miembros de la Directiva de la institución, de lo contrario quedará inadmisibles." Se solicita llenar los campos del anexo 1 con email y telefono de contacto de algun miembro de la directiva . Al igual se debera de completar los campos de email y telefono de los miembros para su identificación en el anexo 7.
17987	ENCUENTRO ARTISTICO DEL ADULTO MAYOR	AGRUPACION CULTURAL SOCIAL DEPORTIVA TURISTICA ECOLOGICA Y PATRIMONIAL RENACER CAMPESINO	Linares	Colbún	Admisible con Observaciones	1.- 3.1 Descripción de Actividades. No se desarrolla un listado de las diversas actividades a realizar por los grupos de adultos mayores solo se describe y identifica los grupos musicales que se contrataran para amenizar el encuentro . Por lo tanto no es pertinente a la línea de postulación de la iniciativa "3. Formación Cultural y creación de públicos" Se recomienda reevaluar. 2.- En el punto 1.12 numeral 13 "Si corresponde, incluir perfil de cargos y experiencia exigible que acrediten la idoneidad de las personas que van a participar como recursos humanos en la ejecución de las actividades, sin poner el nombre de las personas a contratar." Se debera de sacar el documento donde se identifica el nombre de las personas de los cargos y mencionar de manera generica.
17568	SOMA BOSQUE-MAULE	Fundación Buenas Raíces	Linares	Colbún	Admisible con Observaciones	En el Punto 1.12.- numeral 8 del instructivo: "Certificado de inscripción de la institución privada en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (disponible en el portal web: www.registros19862.cl). En la postulación online, en la pestaña de adjuntos se encuentra un link a dicha página." Se debera de actualizar el Nombre del Representante legal ya que este no corresponde al identificado en la totalidad de los documentos adjuntos.
17643	Encuentro comunal de artesanas	Agrupación Artesanas de Rari	Linares	Colbún	Admisible con Observaciones	En el Punto 3.3. Presupuesto Detallado Gastos de Operación (Adjuntar 2 cotizaciones obligatoria por cada artículo solicitado, según 1.11.5 del Instructivo) Se debera de justificar la adquisicion de las mesas ,sillas y toldos ya que dado que la iniciativa sera por un corto periodo de tiempo en su ejecución se recomienda la posibilidad de arriendo e instalacion de lo solicitado. Por otro lado se debe de adjuntar 2 cotizaciones por ítem .En el caso de la Contratacion donde se identifica a Alexis Marin Morales, Alberto Ohtate Lara y Ronny Machikura como cantautores solo se deben de presentar solo 2 presupuestos y deben de ser genericos especificando el tipo de musico y no identificando a la persona en cuestion .
17851	TALLER DE DANZAS FOLCLÓRICAS	BALLET FOLCLORICO KIMEL TUWE	Linares	Colbún	Admisible con Observaciones	1.- De acuerdo al punto 1.11.4 del instructivo " Adjuntar Carta de presentación de la iniciativa, firmada exclusivamente por el Representante Legal y con el timbre de la institución postulante, dirigida al Sr. Gobernador Regional, identificando el nombre completo de la iniciativa y el nombre de la institución postulante, tal como se identifica en el certificado de directorio vigente de la institución. (Anexo 1, el que debe ser bajado de la plataforma y llenado íntegramente, firmado y timbrado, escaneado y luego subido a la plataforma)." El anexo 1 adjunto se encuentra ilegible, por favor reemplazar donde sus datos sean claros y completos. 2.- se recomienda aclarar la solicitud de paletas Publicitarias que se solicitan ya que se considera una cantidad elevada para el reducido numero de beneficiarios por favor corregir .
17939	TALLER FOLCLORICO DANZAS DE MI TIERRA	AGRUPACIÓN FOLCLORICA RAICES DE COLBUN	Linares	Colbún	Admisible con Observaciones	1.- En el punto 1.12 numeral 13 "Si corresponde, incluir perfil de cargos y experiencia exigible que acrediten la idoneidad de las personas que van a participar como recursos humanos en la ejecución de las actividades, sin poner el nombre de las personas a contratar. (incorporar Anexo 6)". Se debera de sacar el documento donde se identifica el nombre de las personas de los cargos
17751	Talleres culturales sembrarte 2025	Agrupación funcional, artística cultural y social SEMBRARTE	Linares	Colbún	Admisible con Observaciones	1.- De acuerdo al punto 1.12.- Numeral 16 del instructivo : " Acompañar 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación, las que deberán incluir el RUT del proveedor, teléfono y/o correo electrónico en formato manuscrito o digital, con el objetivo de determinar autenticidad del proveedor, precio de mercado del producto cotizado con impuesto incluido y si el giro corresponde a un proveedor del rubro, con relación al ítem o artículo cotizado. De ambas cotizaciones presentadas, se debe incorporar en el presupuesto del formulario aquella de menor valor con impuesto incluido del ítem o artículo cotizado." Falta 1 cotización de los artículos de equipamiento y materiales a utilizar en la iniciativa.
17488	DOCUMENTAL HISTORICO PATRIMONIAL DEL PUEBLO TERMAL DE PANIMAVIDA.	FUNDACION PASO MAULE	Linares	Colbún	Inadmisible	En el Punto 1.11.4.- "Al momento de postular se deberá presentar el certificado de directorio de persona jurídica sin fines de lucro, donde conste que la institución al momento de postular tenga una personalidad jurídica dos años de antigüedad y además su directorio se encuentre vigente, emitido por el Registro Civil o por la autoridad competente, de acuerdo con la naturaleza de la institución privada sin fines de lucro." De acuerdo al documento adjunto este directorio no se encuentra vigente al momento de postulación por lo cual es causal de inadmisibilidad. En el Punto 1.12 numeral 16 "Acompañar 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación, las que deberán incluir el RUT del proveedor, teléfono y/o correo electrónico en formato manuscrito o digital, con el objetivo de determinar autenticidad del proveedor, precio de mercado del producto cotizado con impuesto incluido y si el giro corresponde a un proveedor del rubro, con relación al ítem o artículo cotizado. De ambas cotizaciones presentadas, se debe incorporar en el presupuesto del formulario aquella de menor valor con impuesto incluido del ítem o artículo cotizado." En una de las cotizaciones el valor unitario es igual al valor total no especificándose si incluye el IVA.
17799	PROYECTO CORAL "VOCES EN	CORO POLIFONICO JESUS GONZALEZ CAMPON	Linares	Linares	Admisible	
17923	Escuela de Música Linares Acceso y Territorio	Corporación Cultural Orquesta Sinfónica Estudiantil de Linares	Linares	Linares	Admisible	

17904	TALLERES DE MANUALIDADES, ARTES, CULTURA, TECNOLOGÍAS Y DINÁMICAS GRUPALES.	CLUB DE ADULTO MAYOR LA NUEVA OLA.	Linares	Linares	Admisible con Observaciones	<p>1. OBJETIVO DEL PROYECTO NO ESTA ACORDE A LINEA DE POSTULACION. SE RECOMIENDA REFORMULAR EL PROYECTO O CAMBIAR LINEA DE POSTULACION</p> <p>2. PROYECTO CONSIDERA TALLERES O CURSOS, PERO NO DETALLA QUIENES EJERCERAN COMO DOCENTES.</p> <p>3. MONTO SOLICITADO PARA IMPLEMENTOS EXCEDE EL 50% DEL TOTAL PERMITIDO SEGÚN INSTRUCTIVO DE POSTULACION EN PUNTO 1.15.2 LETRA D</p> <p>4. COTIZACION N°1511 DE CONSULTURA UNIVERSO INCLUYE PRODUCTOS QUE NO SON DEL RUBRO DEL PROVEEDOR. DEBE PRESENTAR NUEVA COTIZACION EN QUE ACTIVIDAD ECONOMICA DEL PROVEEDOR COINCIDA CON PRODUCTO A COTIZAR, SEGUN LO SEÑALADO EN INSTRUCTIVO DE POSTULACION, EN PUNTO 1.12.16</p> <p>5. NO SE PRESENTAN DOCUMENTOS O IMAGENES QUE ACREDITEN EXPERIENCIA DE LA INSTITUCION EN LA TEMATICA A DESARROLLAR</p> <p>1. OBJETIVO DEL PROYECTO NO ESTA ACORDE A LINEA DE POSTULACION. SE RECOMIENDA REFORMULAR EL PROYECTO O CAMBIAR LINEA DE POSTULACION</p> <p>2. PROYECTO CONSIDERA TALLERES O CURSOS, PERO NO DETALLA QUIENES EJERCERAN COMO DOCENTES.</p> <p>3. MONTO SOLICITADO PARA IMPLEMENTOS EXCEDE EL 50% DEL TOTAL PERMITIDO SEGÚN INSTRUCTIVO DE POSTULACION EN PUNTO 1.15.2 LETRA D</p> <p>4. COTIZACION N°1511 DE CONSULTURA UNIVERSO INCLUYE PRODUCTOS QUE NO SON DEL RUBRO DEL PROVEEDOR. DEBE PRESENTAR NUEVA COTIZACION EN QUE ACTIVIDAD ECONOMICA DEL PROVEEDOR COINCIDA CON PRODUCTO A COTIZAR, SEGUN LO SEÑALADO EN INSTRUCTIVO DE POSTULACION, EN PUNTO 1.12.16</p> <p>5. NO SE PRESENTAN DOCUMENTOS O IMAGENES QUE ACREDITEN EXPERIENCIA DE LA INSTITUCION EN LA TEMATICA A DESARROLLAR</p> <p>6. SE SEÑALA ENTRE LA POBLACION OBJETIVO PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD PERO NO SE PRESENTA DOCUMENTACION QUE LO ACREDITE O RESPALDE.</p>
17773	EL FOLCLOR COMO DISCIPLINA ARTISTICA, SOCIAL Y CULTURAL.	AGRUPACION FOLCLORICA SOCIAL Y CULTURAL VOCES OTOÑALES.	Linares	Linares	Admisible con Observaciones	<p>CERTIFICADO DE P.J NO TIENES FINES DE LUCRO CERTIFICADO DE P.J NO TIENES FINES DE LUCRO ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCION PRIVADA</p> <p>1. NO PRESENTA CERTIFICADO DE PERSONA JURIDICA SIN FINES DE LUCRO.</p> <p>2. NO PRESENTA ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCION PRIVADA (FOTOGRAFIAS O CERTIFICADOS)</p> <p>3. SEÑALA ENTRE BENEFICIARIOS DIRECTOS A PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD PERO NO PRESENTA DOCUMENTACION QUE LO ACREDITE</p> <p>4. INICIATIVA NO CORRESPONDE A LA LINEA DE FINANCIAMIENTO PLANTEADA, SO SOLICITA REFORMULAR PROYECTO</p> <p>5. INICIATIVA EXCEDE EL 50% PERMITIDO PARA EQUIPAMIENTO</p> <p>6. POR NATURALEZA DE LA INICIATIVA LOS PRODUCTOS SOLICITADOS DEBERIAN SER ARRENDADOS</p> <p>1. NO PRESENTA CERTIFICADO DE PERSONA JURIDICA SIN FINES DE LUCRO.</p> <p>2. NO PRESENTA ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCION PRIVADA (FOTOGRAFIAS O CERTIFICADOS)</p> <p>3. SEÑALA ENTRE BENEFICIARIOS DIRECTOS A PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD PERO NO PRESENTA DOCUMENTACION QUE LO ACREDITE</p> <p>4. INICIATIVA NO CORRESPONDE A LA LINEA DE FINANCIAMIENTO PLANTEADA, SO SOLICITA REFORMULAR PROYECTO</p> <p>5. INICIATIVA EXCEDE EL 50% PERMITIDO PARA EQUIPAMIENTO</p> <p>6. POR NATURALEZA DE LA INICIATIVA LOS PRODUCTOS SOLICITADOS DEBERIAN SER ARRENDADOS</p>
17891	ESCUELA CULTURAL INTERCULTURAL, SABERES PARA LA VIDA	CIRCULO DE AYUDA A ESTUDIANTES DE LINARES	Linares	Linares	Admisible con Observaciones	<p>COTIZACIONES SON DISCORDANTES, EN UNA SE COTIZAN 200 CUADERNOS Y EN OTRA 200 CUADERNOS</p> <p>EN FORMULARIO DE POSTULACION SE SEÑALA QUE PROFESORES DEBEN TENER ESPECIALIDAD EN INTERCULTURALIDAD, LO QUE NO SE ESPECIFICA EN FORMULARIO 6</p> <p>1. COTIZACIONES SON DISCORDANTES, EN UNA SE COTIZAN 200 CUADERNOS Y EN OTRA 200 CUADERNOS. PRESENTAR NUEVA COTIZACION.</p> <p>2. EN FORMULARIO DE POSTULACION SE SEÑALA QUE PROFESORES DEBEN TENER ESPECIALIDAD EN INTERCULTURALIDAD, LO QUE NO SE ESPECIFICA EN ANEXO 6</p> <p>3. SE SOLICITA APORTE PARA CUBRIR 48 HORAS PEDAGOGICAS, SIN EMBARGO SEGUN LAS ACTIVIDADES DETALLADAS SERIAN SOLAMENTE 46. SE SOLICITA RECTIFICAR</p> <p>4. EN FORMULARIO SE SOLICITAN RECURSOS PARA LA ADQUISICION DE 2 PROYECTORES PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES. SE SOLICITA JUSTIFICAR LA PERTINENCIA DE ESTE GASTO Y POR QUE NO PODRIA SER SOLAMENTE 1.</p> <p>5. SEGUN FORMULARIO SE SOLICITA RECURSOS PARA LA CONTRATACION DE 3 PROFESIONALES DEL AREA DE LAS CULTURAS, ARTE Y PATRIMONIO, SIN EMBARGO SEGUN LO DECLARADO SERIAN PROFESIONALES DE AREAS DISTINTAS O MONITORES</p> <p>1. SE SOLICITA REFORMULAR EL PROYECYP PARA QIE SEA COHERENTE Y PERTINENTE CON LA LINEA A LA QUE POSTULA. EJ: UN TALLER CULTURAL QUE IMPACTE POSITIVAMENTE EN EL APRENDIZAJE, TALLER CULTURAL QUE FACILITE APRENDIZAJE, ETC.</p> <p>2. COTIZACIONES SON DISCORDANTES, EN UNA SE COTIZAN 200 CUADERNOS Y EN OTRA 200 CUADERNOS. PRESENTAR NUEVA COTIZACION.</p> <p>3. EN FORMULARIO DE POSTULACION SE SEÑALA QUE PROFESORES DEBEN TENER ESPECIALIDAD EN INTERCULTURALIDAD, LO QUE NO SE ESPECIFICA EN ANEXO 6</p> <p>4. SE SOLICITA APORTE PARA CUBRIR 48 HORAS PEDAGOGICAS, SIN EMBARGO SEGUN LAS ACTIVIDADES DETALLADAS SERIAN SOLAMENTE 46. SE SOLICITA RECTIFICAR</p> <p>5. EN FORMULARIO SE SOLICITAN RECURSOS PARA LA ADQUISICION DE 2 PROYECTORES PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES. SE SOLICITA JUSTIFICAR LA PERTINENCIA DE ESTE GASTO Y POR QUE NO PODRIA SER SOLAMENTE 1.</p> <p>6. SEGUN FORMULARIO SE SOLICITA RECURSOS PARA LA CONTRATACION DE 3 PROFESIONALES DEL AREA DE LAS CULTURAS, ARTE Y PATRIMONIO, SIN EMBARGO SEGUN LO DECLARADO SERIAN PROFESIONALES DE AREAS DISTINTAS O MONITORES</p>
17850	Potenciando artistas en la provincia de Linares	Agrupación Folclórica, Deportiva, de Danza y Aprendizaje Corazón Chileno	Linares	Linares	Admisible con Observaciones	<p>1. SEGUN CALENDARIO DE ACTIVIDADES HABRIAN 52 HORAS DE FORMACIÓN Y EN PRESUPUESTO SE DECLARAN SOLAMENTE 48 HORAS.</p> <p>2. NO SE ESPECIFICA CUANTOS MONITORES SE CONTRATARAN.</p> <p>3. SE DECLARA QUE PROYECTO CONTIENE ENTRE SUS BENEFICIARIOS DIRECTOS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD PERO NO SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN QUE LO RESPALDE.</p> <p>4. SEGUN FORMULARIO EXISTEN TRABAJO DE COORDINACION O REDES, SIN EMBARGO NO HAY DOCUMENTOS QUE RESPALDEN EL COMPROMISO DE OTRAS INSTITUCIONES</p> <p>1. SEGUN CALENDARIO DE ACTIVIDADES HABRIAN 52 HORAS DE FORMACIÓN Y EN PRESUPUESTO SE DECLARAN SOLAMENTE 48 HORAS.</p> <p>2. NO SE ESPECIFICA CUANTOS MONITORES SE CONTRATARAN.</p> <p>3. SE DECLARA QUE PROYECTO CONTIENE ENTRE SUS BENEFICIARIOS DIRECTOS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD PERO NO SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN QUE LO RESPALDE.</p> <p>4. SEGUN FORMULARIO EXISTEN TRABAJO DE COORDINACION O REDES, SIN EMBARGO NO HAY DOCUMENTOS QUE RESPALDEN EL COMPROMISO DE OTRAS INSTITUCIONES</p> <p>5. SE SOLICITA JUSTIFICAR PERTINENCIA DEL GASTO EN POLERONES</p>
18028	Cortometraje Documental Catedral San Ambrosio	TALLER LABORAL MUJERES EMPRENDEDORAS NUEVO AMANECEER	Linares	Linares	Admisible con Observaciones	<p>1. ESTATUTOS DE LA INSTITUCION NO SON CONCORDANTES CON LINEA POSTULADA.</p> <p>2. DEBE ACOMPAÑAR ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCION (IMÁGENES O CERTIFICADOS)</p> <p>1. ESTATUTOS DE LA INSTITUCION NO SON CONCORDANTES CON LINEA POSTULADA.</p> <p>2. DEBE ACOMPAÑAR ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCION (IMÁGENES O CERTIFICADOS)</p> <p>3. SE SUGIERE REFORMULAR PUBLICO OBJETIVO, EL QUE SE CONFUNDE CON EL ALCANCE DE LA INICIATIVA</p> <p>4. SE SEÑALA QUE LA INICIATIVA CONTIENE PERSONA CON DISCAPACIDAD DENTRO DEL PUBLICO OBJETIVO PERO NO HAY INDIVIDUALIZACIÓN DE LAS MISMAS O DOCUMENTACIÓN QUE LO AVALE.</p> <p>4. SE PLANTEA COORDINACION DE REDES PERO NO SE ACOMPAÑA DOCUMENTOS QUE LO AVALEN.</p>
17689	Acercando la Cueca a niños y niñas de Retiro	Club de Cueca Pasos de Retiro	Linares	Linares	Admisible con Observaciones	<p>1. SE RECOMIENDA VALORIZAR EL USO DE LA SEDE VECINAL E INCLUIRLO COMO APORTE DE TERCEROS.</p>

17699	Latidos del Wallmapu	Asoc. Indigena co-mapu de Linares	Linares	Linares	Admisible con Observaciones	<p>1. SE SEÑALA EN FORMULARIO DE POSTULACION QUE MIEMBROS DE LA INSTITUCION SE ENCUENTRAN EN SITUACION DE DISCAPACIDAD PERO NO SE PRESENTA DOCUMENTACION QUE LO ACREDITE.</p> <p>2. SE SEÑALA EN FORMULARIO DE POSTULACION QUE MIEMBROS DE LA INSTITUCION PERTENECEN A PUEBLOS ORIGINARIOS PERO NO SE PRESENTA DOCUMENTACION QUE LO ACREDITE.</p> <p>3. EN FORMULARIO DE POSTULACION SE SOLICITAN RECURSOS PARA RECURSO HUMANO POR UN TOTAL DE 20 HORAS, SIN EMBARGO, EN CALENDARIO DE ACTIVIDADES SOLAMENTE SE CONSIDERAN 16 HORAS DE TALLERES.</p> <p>1. SE SEÑALA EN FORMULARIO DE POSTULACION QUE MIEMBROS DE LA INSTITUCION SE ENCUENTRAN EN SITUACION DE DISCAPACIDAD PERO NO SE PRESENTA DOCUMENTACION QUE LO ACREDITE.</p> <p>2. SE SEÑALA EN FORMULARIO DE POSTULACION QUE MIEMBROS DE LA INSTITUCION PERTENECEN A PUEBLOS ORIGINARIOS PERO NO SE PRESENTA DOCUMENTACION QUE LO ACREDITE.</p> <p>3. EN FORMULARIO DE POSTULACION SE SOLICITAN RECURSOS PARA RECURSO HUMANO POR UN TOTAL DE 20 HORAS, SIN EMBARGO, EN CALENDARIO DE ACTIVIDADES SOLAMENTE SE CONSIDERAN 16 HORAS DE TALLERES.</p>
17736	Vinculación Cultural y Ambiental a través del Arte y la Naturaleza	Centro de padres y apoderados Escuela Republica de Francia	Linares	Linares	Admisible con Observaciones	<p>1. LA INICIATIVA POSTULADA, FORMULADA COMO SE PRESENTA NO CORRESPONDERIA A LA LINEA SELECCIONADA PARA LA POSTULACION. SE RECOMIENDA REFORMULAR PROYECTO, DESDE LA IDENTIFICACION DEL PROBLEMA A LOS OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS. SE RECOMIENDA FORMULAR EL PROYECTO COMO UNA INICIATIVA DE TRASPASO DE CONOCIMIENTOS Y TECNICAS VINCULADAS A LA ARTESANIA TRADICIONAL PARA LUEGO ENCUADRARLO EN COMO PUEDE ESTO IMPACTAR POSITIVAMENTE EN PROCESO EDUCATIVO</p> <p>2. FALTA NOMBRE DE INSTITUCION EN ANEXO 1</p> <p>3. EN ANEXO 6 DEBE CONSIDERAR PERFIL DE PROFESIONAL PARA CONTRATAR, NO CURRICULUM.</p> <p>4. EN ANEXO 7 NO SE OBSERVA NOMBRE DE SECRETARIA DE LA ORGANIZACION</p> <p>5. EN RECURSOS HUMANOS A CONTRATAR SE SOLICITAN RECURSOS POR 700.000 PARA PAGO DE ESCULTOR, SIN EMBARGO AL OBSERVAR LAS ACTIVIDADES DESCRITAS SE OBSERVAN SOLAMENTE 17 HORAS. JUSTIFICAR EL RESTO.</p> <p>6. EN CALENDARIO DE ACTIVIDADES SE CONSIDERAN ACTIVIDADES PREVIAS A LA FIRMA DE CONVENIO, LO QUE NO CORRESPONDE SEGÚN INSTRUCTIVO (E.J. FORMULACION PROYECTO)</p> <p>7. SE SOLICITAN RECURSOS POR UN TOTAL DE 1.344.000 PARA FINANCIAR CONTRATACION DE DIRECTOR DE PROYECTO. SE DEBE DETALLAR ACTIVIDADES A REALIZAR QUE JUSTIFIQUEN SU CONTRATACION</p> <p>8. SE SOLICITAN 340.000 COMO GASTO DE DIFUSION, LO QUE EXCEDE EL 7% PERMITIDO COMO MAXIMO PARA ESE ITEM</p> <p>1. LA INICIATIVA POSTULADA, FORMULADA COMO SE PRESENTA NO CORRESPONDERIA A LA LINEA SELECCIONADA PARA LA POSTULACION. SE RECOMIENDA REFORMULAR PROYECTO, DESDE LA IDENTIFICACION DEL PROBLEMA A LOS OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS. SE RECOMIENDA FORMULAR EL PROYECTO COMO UNA INICIATIVA DE TRASPASO DE CONOCIMIENTOS Y TECNICAS VINCULADAS A LA ARTESANIA TRADICIONAL PARA LUEGO ENCUADRARLO EN COMO PUEDE ESTO IMPACTAR POSITIVAMENTE EN PROCESO EDUCATIVO</p> <p>2. FALTA NOMBRE DE INSTITUCION EN ANEXO 1</p> <p>3. EN ANEXO 6 DEBE CONSIDERAR PERFIL DE PROFESIONAL PARA CONTRATAR, NO CURRICULUM.</p> <p>4. EN ANEXO 7 NO SE OBSERVA NOMBRE DE SECRETARIA DE LA ORGANIZACION</p> <p>5. EN RECURSOS HUMANOS A CONTRATAR SE SOLICITAN RECURSOS POR 700.000 PARA PAGO DE ESCULTOR, SIN EMBARGO AL OBSERVAR LAS ACTIVIDADES DESCRITAS SE OBSERVAN SOLAMENTE 17 HORAS. JUSTIFICAR EL RESTO.</p> <p>6. EN CALENDARIO DE ACTIVIDADES SE CONSIDERAN ACTIVIDADES PREVIAS A LA FIRMA DE CONVENIO, LO QUE NO CORRESPONDE SEGÚN INSTRUCTIVO (E.J. FORMULACION PROYECTO)</p> <p>7. SE SOLICITAN RECURSOS POR UN TOTAL DE 1.344.000 PARA FINANCIAR CONTRATACION DE DIRECTOR DE PROYECTO. SE DEBE DETALLAR ACTIVIDADES A REALIZAR QUE JUSTIFIQUEN SU CONTRATACION</p> <p>8. SE SOLICITAN 340.000 COMO GASTO DE DIFUSION, LO QUE EXCEDE EL 7% PERMITIDO COMO MAXIMO PARA ESE ITEM</p> <p>9. EN POBLACION OBJETIVO SE DETALLA UN BENEFICIARIO EN SITUACION DE DISCAPACIDAD PERO NO SE ADJUNTA DOCUMENTACION QUE LO RESPALDE</p>
17634	Matinée, Vermut y Noche: Cartelera de Circo, Comedia y Comunidad en Linares	Centro cultural deportivo juvenil y social PALA	Linares	Linares	Admisible con Observaciones	<p>PERFIL DE CARGOS Y EXPERIENCIA DE PERSONAS QUE VAN A PARTICIPAR COMO RRHH (ANEXO 6)</p> <p>FALTAN NOMBRE Y TIMBRE DE TESORERO Y SECRETARIO</p> <p>1. EN FORMULARIO SE SOLICITA FINANCIAMIENTO PARA 2 FUNCIONES. SE DEBE ESPECIFICAR EL CONTENIDO O PROGRAMA DE LAS FUNCIONES Y PRESENTAR NUEVAS COTIZACIONES QUE INCLUYAN EL DETALLE DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR (2 COTIZACIONES DE DISTINTO PROVEEDOR PARA CADA FUNCION). SE DEBE OBSERVAR LO SEÑALADO EN PUNTO 1.14.24 DEL INSTRUCTIVO DE POSTULACION.</p> <p>2. SE ADJUNTA ANEXO 5 QUE ESTABLECE APORTE PROPIO DE 3.570.000, SIN EMBARGO EN FORMULARIO DE POSTULACION NO VA DECLARADO EL DETALLE DEL APORTE</p> <p>3. EN PUNTO 3 DE FORMULARIO, RESULTADOS ESPERADOS. EN APARTADO 3.1 RESULTADOS ESPERADOS OBJETIVO 1, SE SEÑALAN 6 FUNCIONES, SIN EMBARGO EN PUNTO 3.1. DE DESCRIPCION DE ACTIVIDADES. SE SEÑALAN 5 FUNCIONES.</p> <p>4. DEBE ADJUNTAR PERFIL DE CARGOS Y EXPERIENCIA DE PERSONAS QUE VAN A PARTICIPAR COMO RRHH (ANEXO 6)</p> <p>5. PRESENTA INCONSISTENCIA EN NÚMERO DE BENEFICIARIOS, EN PUNTO 2.4 DEL FORMULARIO EN SECCION DE DISEÑO DEL PROYECTO, EN LA LETRA C SE ESTABLECEN 1200 PERSONAS; EN PUNTO 2.8 DE FORMULARIO DE POSTULACION SE SEÑALAN 700 PERSONAS; EN PUNTO 3.1. DEL FORMULARIO, EN DESCRIPCION DE ACTIVIDADES SE CONTABILIZAN 540 BENEFICIARIOS</p> <p>6. EN ANEXO 7 FALTAN NOMBRE Y TIMBRE DE TESORERO Y SECRETARIO</p> <p>7. RECURSO HUMANO SOLICITADO COMO ENCARGADO TÉCNICO EXCEDE EL MÁXIMO DE HORAS PERMITIDAS PARA LA CONTRATACION.</p> <p>1. EN FORMULARIO SE SOLICITA FINANCIAMIENTO PARA 2 FUNCIONES. SE DEBE ESPECIFICAR EL CONTENIDO O PROGRAMA DE LAS FUNCIONES Y PRESENTAR NUEVAS COTIZACIONES QUE INCLUYAN EL DETALLE DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR (2 COTIZACIONES DE DISTINTO PROVEEDOR PARA CADA FUNCION). SE DEBE OBSERVAR LO SEÑALADO EN PUNTO 1.14.24 DEL INSTRUCTIVO DE POSTULACION.</p> <p>2. SE ADJUNTA ANEXO 5 QUE ESTABLECE APORTE PROPIO DE 3.570.000, SIN EMBARGO EN FORMULARIO DE POSTULACION NO VA DECLARADO EL DETALLE DEL APORTE</p> <p>3. EN PUNTO 3 DE FORMULARIO, RESULTADOS ESPERADOS. EN APARTADO 3.1 RESULTADOS ESPERADOS OBJETIVO 1, SE SEÑALAN 6 FUNCIONES, SIN EMBARGO EN PUNTO 3.1. DE DESCRIPCION DE ACTIVIDADES. SE SEÑALAN 5 FUNCIONES.</p> <p>4. DEBE ADJUNTAR PERFIL DE CARGOS Y EXPERIENCIA DE PERSONAS QUE VAN A PARTICIPAR COMO RRHH (ANEXO 6)</p> <p>5. PRESENTA INCONSISTENCIA EN NÚMERO DE BENEFICIARIOS, EN PUNTO 2.4 DEL FORMULARIO EN SECCION DE DISEÑO DEL PROYECTO, EN LA LETRA C SE ESTABLECEN 1200 PERSONAS; EN PUNTO 2.8 DE FORMULARIO DE POSTULACION SE SEÑALAN 700 PERSONAS; EN PUNTO 3.1. DEL FORMULARIO, EN DESCRIPCION DE ACTIVIDADES SE CONTABILIZAN 540 BENEFICIARIOS</p> <p>6. EN ANEXO 7 FALTAN NOMBRE Y TIMBRE DE TESORERO Y SECRETARIO</p> <p>7. RECURSO HUMANO SOLICITADO COMO ENCARGADO TÉCNICO EXCEDE EL MÁXIMO DE HORAS PERMITIDAS PARA LA CONTRATACION.</p>
17502	*FIESTA DE SAN AMBROSIO 2025 - FERIA COSTUMBRISTA*	AGRUPACION CULTURAL INAPILEN	Linares	Linares	Admisible con Observaciones	<p>1. SE SUGIERE REFORMULAR POBLACION OBJETIVO</p> <p>2. SE SUGIERE REFORMULAR OBJETIVOS ESPECIFICOS PARA QUE SEAN CONCORDANTES CON OBJETIVO GENERAL.</p> <p>3. SE SUGIERE REFORMULAR RESULTADOS ESPERADOS PARA HACERLOS CONCORDANTES CON OBJETIVO GENERAL.</p> <p>4. ES NECESARIO CORREGIR MONTO SOLICITADO PARA ANIMACION DEL EVENTO Y ADECUARLO AL VALOR CONSIDERADO PARA HONORARIOS DE RECURSOS HUMANOS ESTABLECIDOS EN PUNTO 1.15.1 DEL INSTRUCTIVO DE POSTULACION</p>
17472	Talleres Formativos de Telar Villa León Prado 2025	Junta de Vecinos Villa León Prado	Linares	Linares	Admisible con Observaciones	<p>ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA</p> <p>1. DEBE ADJUNTAR ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA (CERTIFICADO O IMÁGENES)</p> <p>1. DEBE ADJUNTAR ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA (CERTIFICADO O IMÁGENES)</p> <p>2. SE SOLICITA APORTE POR UN TOTAL DE \$1.440.000 PARA CUBRIR 72 HORAS DE TALLER, SIN EMBARGO AL CALCULAR LA CANTIDAD DE TALLERES A REALIZAR ESTA CIFRA NO CUADRA, DEBIDO A QUE SE DECLARAN 25 TALLERES CON UN TOTAL DE 75 HORAS, LO QUE CORRESPONDERIA A \$1.500.000</p>
18044	MANOS SABIAS (TALLER DE ARTESANIA)	GRUPO DEL ADULTO MAYOR ALMA JOVEN	Linares	Linares	Admisible con Observaciones	<p>ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA</p> <p>1. DEBE ADJUNTAR DOCUMENTOS O IMAGENES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA PARA EJECUTAR EL PROYECTO</p> <p>1. DEBEN ACOMPAÑAR DOCUMENTOS O IMÁGENES QUE ACREDITEN EXPERIENCIA</p> <p>2. SE SUGIERE MODIFICAR PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE MANERA TAL QUE SEA COHERENTE CON LOS OBJETIVOS PLANTEADOS Y CON LA LINEA DE POSTULACION</p>

18033	Tejiendo Tradición: Taller de Telar Patrimonial en Achibueno	ASOCIACION VIVE ACHIBUENO	Linares	Linares	Admisible con Observaciones	1. PROYECTO POSTULADO NO ESTA ACORDE A LINEA DE POSTULACION. SE DEBE CAMBIAR LINEA DE POSTULACION 1. PROYECTO POSTULADO NO ESTA ACORDE A LINEA DE POSTULACION. SE DEBE CAMBIAR LINEA DE POSTULACION
18006	FERIA POPULAR COMUNITARIA	agrupación social cultural y deportiva rayito de sol	Linares	Linares	Admisible con Observaciones	DEBE INCLUIR LOS RUT DE LOS PROVEEDORES DEBE INCLUIR ESTATUTOS COMPLETO, EN UN SOLO ARCHIVO Y CORRELATIVO DEBE INCLUIR D.J DE APORTES PROPIOS O DE TERCEROS (ANEXO 5) DEBIDO A QUE LOS SEÑALA DEBE ADJUNTAR FOTOGRAFIAS O DOCUMENTOS DE ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA 1. DEBE INCLUIR LOS RUT DE LOS PROVEEDORES 2. DEBE INCLUIR ESTATUTOS COMPLETO, EN UN SOLO ARCHIVO Y CORRELATIVO 3. ADJUNTAR IMÁGENES O DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN EXPERIENCIA DECLARADA 4. DEBE INCLUIR D.J DE APORTES PROPIOS O DE TERCEROS (ANEXO 5) DEBIDO A QUE LOS SEÑALA SEGÚN PUNTO 1.14.9 NO SE PODRÁ INCLUIR ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN LUCRO O GANANCIAS PARA LA INSTITUCIÓN O ALGUNOS DE SUS INTEGRANTES, COMO TAMPOCO TENER FINES COMERCIALES. SE SUGIERE REPLANTEAR ACTIVIDAD
17974	Felina.zip	Agrupación Social y Cultural Radio Mecánica	Linares	Linares	Admisible con Observaciones	FALTA TIMBRE DE LA ORGANIZACIÓN EN ANEXO 2 NO INCLUYE D.J DE UBICACIÓN Y DESTINO DE BIENES (ANEXO 3) FALTA TIMBRE DE LA ORGANIZACIÓN EN ANEXO 4 FALTAN NOMBRES DE DIRECTIVA EN ANEXO 7 1. FALTA TIMBRE DE LA ORGANIZACIÓN EN ANEXO 2 2. NO INCLUYE DECLARACIÓN JURADA DE UBICACIÓN Y DESTINO DE BIENES (ANEXO 3) 3. FALTA TIMBRE DE LA ORGANIZACIÓN EN ANEXO 4 4. FALTAN NOMBRES DE LA DIRECTIVA EN ANEXO 7 1. FALTA TIMBRE DE LA ORGANIZACIÓN EN ANEXO 2 2. NO INCLUYE DECLARACIÓN JURADA DE UBICACIÓN Y DESTINO DE BIENES (ANEXO 3) 3. FALTA TIMBRE DE LA ORGANIZACIÓN EN ANEXO 4 4. FALTAN NOMBRES DE LA DIRECTIVA EN ANEXO 7 5. SE PLANTEA QUE BENEFICIARIOS DIRECTOS SON PERSONAS DE UN PUEBLO ORIGINARIO. SE SOLICITA ENVIAR DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO 6. PROYECTO DECLARA QUE CONSIDERA PARIDAD DE GÉNERO ENTRE BENEFICIARIOS. SE SOLICITA ESTABLECER DE QUE FORMA PROYECTO CONTARA CON PARIDAD DE GÉNERO ENTRE BENEFICIARIOS. 7. SE PLANTEA QUE EL PROYECTO TIENE COMO EJE ALGÚN ASPECTO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS, SE SOLICITA ACLARAR COMO SE FOMENTARÁ SU PARTICIPACIÓN Y CUALES SERÁN LOS CRITERIOS DE PERTENENCIA. 8. PRESUPUESTO DE EQUIPAMIENTO EXCEDE EL PORCENTAJE RESPECTO DEL TOTAL A FINANCIAR PERMITIDO SEGÚN INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN (50%) 9. PRESUPUESTO DE GALARDÓN EXCEDE EL VALOR PERMITIDO SEGÚN INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN (2 UTM)
17995	ENTRE SUEÑOS Y TRAMAS	Comunidad de ancianos Sor Teresa de los Andés	Linares	Linares	Inadmisible	NO CONTIENE LOS NOMBRES Y FALTA TIMBRE DE LA ORGANIZACIÓN 1. COTIZACIÓN DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD HOSTED LIMITADA NO HA SIDO RECONOCIDA POR EL PROVEEDOR. EN BASE A LO ANTERIOR Y SEGUN LO SEÑALADO EN EL PUNTO 1.11.5 DEL INSTRUCTIVO DE POSTULACION. SE DECLARA INADMISIBLE LA POSTULACION. 2. ANEXO 7 NO CONTIENE LOS NOMBRES Y FALTA TIMBRE DE LA ORGANIZACIÓN 1. ANEXO 7 NO CONTIENE LOS NOMBRES Y FALTA TIMBRE DE LA ORGANIZACIÓN
17705	TALLER TELAR MARIA	CLU DE ADULTO MAYOR LUZ DEL CIELO	Linares	Linares	Inadmisible	FOTOCOPIA DEL RUT DEL R.L CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO N° 19.862 1. SE ADJUNTA CERTIFICADO DE DE DIRECTORIO DE PERSONALIDAD JURIDICA SIN FINES DE LUCRO DE LA INSTITUCION "COMITE PROADELANTO EL ROSARIO NORTE", SIENDO DECLARADO INADMISIBLE AL NO PODER CERTIFICAR LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1.11.1 DEL INSTRUCTIVO DE POSTULACION 2. SE ADJUNTA CERTIFICADO DE DE DIRECTORIO DE PERSONALIDAD JURIDICA SIN FINES DE LUCRO DE LA INSTITUCION "COMITE PROADELANTO EL ROSARIO NORTE", SIENDO DECLARADO INADMISIBLE AL NO PODER CERTIFICAR LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1.11.2 DEL INSTRUCTIVO DE POSTULACION 3. SE ADJUNTA CERTIFICADO DE DE DIRECTORIO DE PERSONALIDAD JURIDICA SIN FINES DE LUCRO DE LA INSTITUCION "COMITE PROADELANTO EL ROSARIO NORTE", SIENDO DECLARADO INADMISIBLE AL NO CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN EL PUNTO 1.11.3 DEL INSTRUCTIVO DE POSTULACION. 4. SE ADJUNTA CERTIFICADO DE DE DIRECTORIO DE PERSONALIDAD JURIDICA SIN FINES DE LUCRO DE LA INSTITUCION "COMITE PROADELANTO EL ROSARIO NORTE", SIENDO DECLARADO INADMISIBLE AL NO CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN EL PUNTO 1.11.4 DEL INSTRUCTIVO DE POSTULACION. 5. SE ADJUNTA C. I. DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCION "COMITE PROADELANTO EL ROSARIO NORTE". NO CUMPLIENDO CON LO SEÑALADO EN EL PUNTO 1.12.3 DEL INSTRUCTIVO DE POSTULACION. 6. SE ADJUNTA RUT DE UNA INSTITUCION DISTINTA A LA QUE POSTULA. NO CUMPLIENDO CON LO SEÑALADO EN EL PUNTO 1.12.4 DEL INSTRUCTIVO DE POSTULACION. 7. SE ADJUNTA COMPROBANTE DE CUENTA BANCARIA DE OTRA INSTITUCION. NO CUMPLIENDO CON LO SEÑALADO EN EL PUNTO 1.12.7 DEL INSTRUCTIVO DE POSTULACION. 8. NO SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS, NO CUMPLIENDO CON LO SEÑALADO EN EL PUNTO 1.12.8 DEL INSTRUCTIVO DE POSTULACION.
17722	HILANDO RECUERDOS	GRUPO DE ADULTO MAYOR JUAN PABLO II	Linares	Linares	Inadmisible	1. COTIZACIÓN DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD HOSTED LIMITADA NO HA SIDO RECONOCIDA POR EL PROVEEDOR. EN BASE A LO ANTERIOR Y SEGUN LO SEÑALADO EN EL PUNTO 1.11.5 DEL INSTRUCTIVO DE POSTULACION. SE DECLARA INADMISIBLE LA POSTULACION.
17716	FIBRAS ENTRELAZADAS	CENTRO DE MADRES SAN MIGUEL	Linares	Linares	Inadmisible	1. COTIZACIÓN DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD HOSTED LIMITADA NO HA SIDO RECONOCIDA POR EL PROVEEDOR. EN BASE A LO ANTERIOR Y SEGUN LO SEÑALADO EN EL PUNTO 1.11.5 DEL INSTRUCTIVO DE POSTULACION. SE DECLARA INADMISIBLE LA POSTULACION.
17623	ARTE EN MOVIMIENTO	CLUB DE ADULTOS MAYORES VISTA CORDILLERA DE SAN ANTONIO	Linares	Linares	Inadmisible	1. COTIZACIÓN DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD HOSTED LIMITADA NO HA SIDO RECONOCIDA POR EL PROVEEDOR. EN BASE A LO ANTERIOR Y SEGUN LO SEÑALADO EN EL PUNTO 1.11.5 DEL INSTRUCTIVO DE POSTULACION. SE DECLARA INADMISIBLE LA POSTULACION. 2. ESTATUTOS DEBEN CONTENER TIMBRE DE MINISTRO DE FE 3. SE DECLARA ENTRE LOS BENEFICIARIOS A PERSONAS PERTENECIENTES A PUEBLOS ORIGINARIOS, PERO NO SE ADJUNTA DOCUMENTACION QUE LO ACREDITE. 4. OBJETIVO GENERAL NO ES CONCORDANTE A PROBLEMÁTICA PLANTEADA 5. PROYECTO DECLARA 39 HORAS DE FORMACIÓN, NO OBSTANTE SEGUN CALENDARIZACION SERIAN 12 CLASES DE 3 HORAS, CONTABILIZANDO 36 HORAS DE TALLER, PRODUCIENDOSE UNA INCONSISTENCIA QUE AFECTA PRESUPUESTO. 1. ESTATUTOS DEBEN CONTENER TIMBRE DE MINISTRO DE FE 2. SE DECLARA ENTRE LOS BENEFICIARIOS A PERSONAS DE PUEBLOS ORIGINARIOS, POR LO QUE SE DEBE ADJUNTAR CERTIFICADO DE CONADI QUE LO ACREDITE. 3. SE SOLICITA REFORMULAR PLANTEAMIENTO DE OBJETIVO GENERAL DE MANERA QUE SEA ACORDE A PROBLEMÁTICA PLANTEADA Y LINEA DE FINANCIAMIENTO 4. PROYECTO DECLARA 39 HORAS DE FORMACIÓN, NO OBSTANTE SEGUN CALENDARIZACION SERIAN 12 CLASES DE 3 HORAS, CONTABILIZANDO 36 HORAS DE TALLER, PRODUCIENDOSE UNA INCONSISTENCIA QUE AFECTA PRESUPUESTO. SE SOLICITA CORREGIR DURACION DEL TALLER O REDUCIR PRESUPUESTO DESCONTANDO LAS HORAS CORRESPONDIENTES

17624	SUENO DE TEJEDORAS	Agrupacion de Artesanos, Manualidades y Productos Linares	Linares	Linares	Inadmisible	<p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS)</p> <p>1. SEGUN LO SEÑALADO EN 1.11.5 DEL INSTRUCTIVO DE POSTULACION ES DECLARADO INADMISIBLE AL NO CONTAR CON 2 COTIZACIONES POR ACA UNO DE LOS ITEMS COTIZADOS, ESTO DEBIDO A QUE PROVEEDOR BOUTIQUEU CREATIVA ALVARO FUENTES ALVER EIRL SOSTIENE NO HABER EMITIDO NI AUTORIZADO DOCUMENTO A SU NOMBRE.</p> <p>1. EN ACTIVIDADES A DESARROLLAR SE PLANTEAN 12 TALLERES DE 4 HORAS, LO QUE CONTABILIZA 48 HORAS DE APRENDIZAJE, LO QUE RESULTA CONTRADICTORIO CON LAS 40 HORAS DECLARADAS.</p> <p>2. EN BASE A LO ANTES PLANTEADO, EL PRESUPUESTO PRESENTARIA INCONSISTENCIAS, EN EL CASO DE AGREGAR DEBIDO A QUE AL AGREGAR LAS 8 HORAS SE EXCEDERIA EL MAXIMO SEÑALADO POR EL INSTRUCTIVO.</p> <p>3. SE SUGIERE VALORIZAR EL USO DE LA SEDE VECINAL Y AGREGARLO COMO APORTE DE TERCEROS.</p> <p>4. SE DEBE ADJUNTAR DECLARACION DE LA JUNTA DE VECINOS QUE ACREDITE EL PRESTAMO DE LA SEDE SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA INICIATIVA</p>
17625	Creando con alegría	Taller laboral Entre telas y sonrisas Linares	Linares	Linares	Inadmisible	<p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS)</p> <p>1. COTIZACION DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD HOSTED LIMITADA NO HA SIDO RECONOCIDA POR EL PROVEEDOR. EN BASE A LO ANTERIOR Y SEGUN LO SEÑALADO EN EL PUNTO 1.11.5 DEL INSTRUCTIVO DE POSTULACION, SE DECLARA INADMISIBLE LA POSTULACION.</p> <p>1. SU SUGIERE VALORIZAR EL USO DE LA SEDE E INCORPORARLO COMO APORTE PROPIO.</p>
17627	Maestría en tejidos	Grupo de adulto mayor Santa Maria	Linares	Linares	Inadmisible	<p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS)</p> <p>1. COTIZACION DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD HOSTED LIMITADA NO HA SIDO RECONOCIDA POR EL PROVEEDOR. EN BASE A LO ANTERIOR Y SEGUN LO SEÑALADO EN EL PUNTO 1.11.5 DEL INSTRUCTIVO DE POSTULACION, SE DECLARA INADMISIBLE LA POSTULACION.</p> <p>1. SE SUGIERE REFORMULAR OBJETIVO GENERAL DE MANERA QUE SEA CONSISTENTE CON LA PROBLEMÁTICA PLANTEADA Y LINEA DE POSTULACION.</p> <p>2. SE SUGIERE VALORIZAR USO DE LA SEDE Y CONSIDERARLO COMO APORTE PROPIO</p> <p>3. SE ACONSEJA INCORPORAR COMPONENTE DE COORDINACION DE REDES O VINCULACION CON LA CIUDADANIA</p>
17619	CUERDAS Y SUEÑOS	TALLER LABORAL CEDRON Y MENTA	Linares	Linares	Inadmisible	<p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS)</p> <p>1. COTIZACION DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD HOSTED LIMITADA NO HA SIDO RECONOCIDA POR EL PROVEEDOR. EN BASE A LO ANTERIOR Y SEGUN LO SEÑALADO EN EL PUNTO 1.11.5 DEL INSTRUCTIVO DE POSTULACION, SE DECLARA INADMISIBLE LA POSTULACION.</p> <p>1. SE SUGIERE VALORIZAR Y AGREGAR COMO APORTE PROPIO LA SEDE EN QUE SE REALIZARA EL TALLER.</p> <p>2. SE SUGIERE INCORPORAR EN LA INICIATIVA COMPONENTE DE COORDINACION DE REDES Y VINCULACION CON LA CIUDADANIA</p>
17620	RED DE HISTORIA	CLUB DEL ADULTO MAYOR AMIGOS POR SIEMPRE	Linares	Linares	Inadmisible	<p>1. COTIZACION DE COMUNICACION Y PUBLICIDAD HOSTED LIMITADA NO HA SIDO RECONOCIDA POR EL PROVEEDOR. EN BASE A LO ANTERIOR Y SEGUN LO SEÑALADO EN EL PUNTO 1.11.5 DEL INSTRUCTIVO DE POSTULACION, SE DECLARA INADMISIBLE LA POSTULACION.</p> <p>2. OBJETIVO GENERAL NO ES CONCORDANTE CON LA LINEA DE FINANCIAMIENTO NI CON PROBLEMÁTICA PLANTEADA.</p> <p>1. SE RECOMIENDA REFORMULAR OBJETIVO GENERAL PARA QUE SEA MAS ACORDE A LA LINEA DE FINANCIAMIENTO. EN CONJUNTO CON LO ANTERIOR, REFORMULAR OBJETIVOS ESPECIFICOS PARA QUE GUARDEN CONCORDANCIA CON OBJETIVO GENERAL Y PROBLEMÁTICA PLANTEADA</p> <p>2. SE SOLICITA ACLARAR SI TALLER SE REALIZARA EN DIRECCION FONTANA 416 O RENGO 650.</p> <p>3. SE RECOMIENDA VALORIZAR Y AGREGAR COMO APORTE PROPIO EL LUGAR DONDE SE REALIZARA EL TALLER Y POSTERIOR EXPOSICION.</p> <p>4. SE RECOMIENDA AGREGAR COORDINACION DE REDES EN LA INICIATIVA</p>
17402	LOS ADULTOS MAYORES PINTANDO LA VIDA	CLUB ADULTO MAYOR GUMERA	Linares	Linares	Inadmisible	<p>TIENE 2 AÑOS DE EXISTENCIA DIRECTORIO VIGENTE CERTIFICADO DE P.J NO TIENES FINES DE LUCRO</p> <p>1. SEGUN PUNTO 1.11.3 DE INSTRUCTIVO DE POSTULACION LA INSTITUCION DEBE CONTAR CON PERSONALIDAD JURIDICA SIN FINES DE LUCRO DE DOS AÑOS DE ANTIGÜEDAD, LO QUE NO SE PUEDE VERIFICAR AL NO PRESENTAR CERTIFICADO DE PERSONALIDAD JURIDICA. SE ADJUNTA CERTIFICADO DE OTRA ORGANIZACION</p> <p>2. SE ESTABLECE EN PUNTO 1.11.4 DEL INSTRUCTIVO QUE SE DEBE PRESENTAR CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURIDICA SIN FINES DE LUCRO QUE ACREDITE LOS DOS AÑOS DE ANTIGÜEDAD Y VIGENCIA DEL DIRECTORIO, LO QUE NO SE PUEDE CORROBORAR AL NO ADJUNTAR DICHO CERTIFICADO. EL CERTIFICADO ADJUNTO CORRESPONDE A OTRA INSTITUCION.</p>
17737	TALLER MACRAMÉ	GRUPO DE ADULTO MAYOR LAS CATITAS	Linares	Linares	Inadmisible	<p>DIRECTORIO VIGENTE CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO N°19.862 ESTATUTO COMPLETO Y TIMBRADO ESTATUTO CON OBJETIVO DEL CONCURSO POSTULADO ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA</p> <p>1. SEGUN PUNTO 1.11.4 QUEDA INADMISIBLE AL NO ADJUNTAR CERTIFICADO DE DIRECTORIO VIGENTE</p> <p>2. NO ADJUNTA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO N°19.862</p> <p>3. NO ADJUNTA ESTATUTOS DE LA ORGANIZACIÓN</p> <p>4. NO ADJUNTA ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN</p> <p>5. DECLARA BENEFICIARIOS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD PERO NO ADJUNTA DOCUMENTACIÓN QUE LO ACREDITE</p>
17657	Entre Sueños y tramas	Club del Adulto mayor años dorados	Linares	Linares	Inadmisible	<p>1. COTIZACION DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD HOSTED LIMITADA NO HA SIDO RECONOCIDA POR EL PROVEEDOR. EN BASE A LO ANTERIOR Y SEGUN LO SEÑALADO EN EL PUNTO 1.11.5 DEL INSTRUCTIVO DE POSTULACION, SE DECLARA INADMISIBLE LA POSTULACION.</p> <p>2. SE SOLICITA RECURSOS PARA FINANCIAR 44 HORAS DE FORMACIÓN, SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CONSTAN SOLAMENTE 40 HORAS DE CAPACITACIÓN</p> <p>3. SE ADJUNTA ANEXO 8.1, SIN EMBARGO, EN LUGAR DONDE DEBERIA FIRMAR REPRESENTANTE LEGAL FIGURA INTEGRANTE CON FACULTADES DELEGADAS Y VICEVERSA.</p> <p>1. SE SOLICITA RECURSOS PARA FINANCIAR 44 HORAS DE FORMACIÓN, SIN EMBARGO EN EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CONSTAN SOLAMENTE 40 HORAS DE CAPACITACIÓN</p> <p>2. SE ADJUNTA ANEXO 8.1, SIN EMBARGO, EN LUGAR DONDE DEBERIA FIRMAR REPRESENTANTE LEGAL FIGURA INTEGRANTE CON FACULTADES DELEGADAS Y VICEVERSA. SE DEBE CORREGIR DOCUMENTO.</p>
17663	TEJEDORAS CON ALMA	Agrupación Renacer de Mujer	Linares	Linares	Inadmisible	<p>ESTATUTO COMPLETO Y TIMBRADO</p> <p>1. COTIZACION DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD HOSTED LIMITADA NO HA SIDO RECONOCIDA POR EL PROVEEDOR. EN BASE A LO ANTERIOR Y SEGUN LO SEÑALADO EN EL PUNTO 1.11.5 DEL INSTRUCTIVO DE POSTULACION, SE DECLARA INADMISIBLE LA POSTULACION.</p> <p>2. NO SE OBSERVA O APRECIA TIMBRE DE MINISTRO DE FE EN LOS ESTATUTOS</p> <p>1. NO SE DISTINGUE O APRECIA TIMBRE DE MINISTRO DE FE EN LOS ESTATUTOS DE LA ORGANIZACION</p> <p>2. SE SUGIERE REFORMULAR OBJETIVO DE MANERA QUE SEA CONSISTENTE CON PROBLEMÁTICA PLANTEADA Y LINEA DE FINANCIAMIENTO.</p> <p>2. SE SUGIERE VALORIZAR EL USO DE LA SEDE E INCORPORARLO COMO APORTE DE TERCEROS</p>

18040	ENCUENTRO DE CARRERISTAS A LA CHILENA	COMITE DE ADELANTO POBLACION VILLA SAN VICTOR	Linares	Linares	Inadmisibles	<p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS)</p> <p>FOTOCOPIA DEL RUT DEL R.L</p> <p>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO N° 19.862</p> <p>ESTATUTO COMPLETO Y TIMBRADO</p> <p>ESTATUTO CON OBJETIVO DEL CONCURSO POSTULADO</p> <p>DETALLA NOMBRES</p> <p>CARTOLA DE LA CUENTA CORRIENTE O DE LA LIBRETA DE LA CUENTA DE AHORROS DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE</p> <p>ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA</p> <p>OTROS DOCUMENTOS (CARTAS Y/O CERTIFICADOS DE APOYO, NOMINA DE BENEFICIARIOS, PROGRAMAS, ETC)</p> <p>1. NO PRESENTA COTIZACIONES DE LOS ÍTEMS SOLICITADOS, INCUMPLIENDO LO SEÑALADO COMO REQUISITO DE ADMISIBILIDAD PRESENTE EN EL PUNTO 1.11.5</p> <p>2. FALTA CEDULA DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL ESCANEADA</p> <p>3. ADJUNTA SOLAMENTE LA PRIMERA PAGINA DE LOS ESTATUTOS DE LA ORGANIZACION</p> <p>4. NO PRESENTA CARTOLA DE LA CUENTA CORRIENTE O LIBRETA DE AHORRO DE LA ORGANIZACION.</p> <p>5. EL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PÚBLICOS PERTENECE A OTRA INSTITUCIÓN</p> <p>6. DECLARACIÓN JURADA DE LOS INTEGRANTES DE LA DIRECTIVA (ANEXO 7) NO INCLUYE LOS NOMBRES</p>
17823	FIESTA COSTUMBRISTA LA SEMANA MOTINA	AGRUPACIÓN CULTURAL ACHIBUENO LAS MOTAS	Linares	Longaví	Admisibles con Observaciones	<p>CARTA PRESENTACIÓN (ANEXO 1)</p> <p>Obs: Documento debe ser presentado en sólo una hoja</p> <p>FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRA</p> <p>Obs: En presupuesto no se entregan características técnicas de presentaciones de artistas, que permitan hacer seguimiento por parte del Gobierno Regional en caso de ser aprobada la iniciativa.</p> <p>Obs: Se presenta en presupuesto adquisición de equipamiento de música e iluminación, no entregando ningún antecedente que justifique su adquisición.</p> <p>Obs: Los equipamientos presentados para adquirir, corresponden a complementos para el total de elementos necesarios para su funcionamiento. (no incorpora micrófonos, cables, equipo de operadores u otros), por lo cual no se observa ninguna posibilidad de ejecución.</p> <p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS)</p> <p>Obs: En caso de continuar proceso de postulación, se deberá presentar correos electrónicos en los cuales el ejecutor solicita las cotizaciones de Dilación, de conjuntos folklóricos, de bandas rancheras, y conjuntos populares, en los que estas empresas envían documentación solicitada (cotizaciones).</p> <p>Obs: Se presentan cotizaciones de conjuntos folklóricos a nombre de persona natural, persona que posee iniciación de actividades de segunda categoría, pero no corresponde ni a la representación de artistas ni a producción de eventos.</p> <p>D.J. DE UBICACIÓN Y DESTINO DE BIENES (ANEXO 3)</p> <p>Obs: se debe presentar de manera precisa dentro de los bienes inventariables</p> <p>D.J. DE APORTES PROPIOS DE TERCEROS (ANEXO 5)</p> <p>Obs: Las actividades comprometidas indican cuatro días de festival, sin embargo no se presenta ningún antecedente de cofinanciamiento de las actividades comprometidas, no existiendo el juicio del evaluador ningún antecedente que permita desde el punto de vista financiero (según la información presentada por el formulador) realizar esta feria costumbrista.</p> <p>OTROS DOCUMENTOS (CARTAS Y/O CERTIFICADOS DE APOYO, NOMINA DE BENEFICIARIOS, PROGRAMAS, ETC)</p> <p>Obs: No se presentan antecedentes de permiso municipales, donde se identifique de manera precisa la ubicación y autorización para la realización del evento.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, en caso de continuar el proceso de postulación se deberán incorporar y subsanar las indicaciones presentadas en la presente acta.</p> <p>DISEÑO DEL PROYECTO</p> <p>Problema</p> <p>Obs: No se identifica cual es la situación adversa que afecta a los beneficiarios.</p> <p>Causas</p> <p>Obs: No se describe como afecta a los beneficiarios de la iniciativa una situación adversa que deberá redefinirse.</p> <p>Obs: Se indica que "temas detectado varias causas del problema a resolver", no presentando el formulador ninguna de las evidencias necesarias que respalden las aseveraciones entregadas</p> <p>Obs: Se indica que se ha visto disminuida su visualización por influencias culturales externas, este punto es de especial cuidado cuando se presentan actividades y artistas que efectivamente expresan culturas extranjeras (banda ranchera).</p> <p>Beneficiarios: No se identifica de manera clara quien o quienes son los beneficiarios de la iniciativa presentada</p> <p>Obs: Información de beneficiarios presentada en punto 2.8, no es concordante con los antecedentes de punto 2.5.c</p> <p>Obs: Por ser un ítem puntuable se deben entregar antecedentes sobre la participación de personas con discapacidad o de pueblos originarios.</p> <p>OBJETIVO</p> <p>Obs: Se requiere revisión de acuerdo a nueva definición de problema</p> <p>RESULTADOS</p> <p>Obs: Se indica como resultado 1 el desarrollo de Semana Motina, sin embargo, los presupuestos de la iniciativa no dan cuenta de los recursos necesarios para la ejecución de una iniciativa durante dicho periodo de tiempo, esto además de las actividades necesarias para permitir a los visitantes mantener el flujo de personas durante dicho periodo de tiempo.</p> <p>Obs: Se indica como resultado 2 la participación de 1000 personas, debiendo el formulador definir de manera precisa quienes son los beneficiarios de la iniciativa (no los participantes o asistentes)</p> <p>Obs: En resultado 3 se indica participación de a lo menos cinco organizaciones funcionales que participen, no entregando ningún antecedente referido a proceso de participación que permita al evaluados visualizar alguna posibilidad de cumplimiento</p> <p>PRESUPUESTO</p> <p>Obs: Dadas las características de la iniciativa, se desprende que existen múltiples costos no indicados en presupuesto (una semana de feria), lo que puede atentar contra el éxito en la ejecución de esta (Ej: Puestos para artesanos, puestos para muestra gastronómica, traslados, insumos, etc.)</p> <p>Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso de actividades Artísticas Culturales y Patrimoniales 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025.</p> <p>Debiendo el formulador subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDR Región del Maule</p>
18021	CORTOMETRAJE DOCUMENTAL "PATRICIO PIEDRA"	JUNTA DE VECINOS MANANTIAL DE POBLACION NEVADO	Linares	Longaví	Admisibles con Observaciones	<p>FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRA</p> <p>Obs: En presupuesto no se presentan los requerimientos técnicos para el arriendo de equipos (número de días), que permitan en caso de ser aprobada la iniciativa, realizar un adecuado seguimiento por parte de la División de Presupuesto e Inversión Regional.</p> <p>Obs: En presupuesto, en el caso de recursos humanos, se considerará sólo aquellas que trabajen directamente con los beneficiarios, por lo tanto se debe definir de manera precisa las actividades a desarrollar con dicho personal.</p> <p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS)</p> <p>Obs: Cotización Cine Sur, no indica número de días de arriendo a diferencia de DIGESIP (no son comparables)</p> <p>Obs: Cotización elementos de difusión sin número ni nombre de vendedor que permita validar los antecedentes presentados, por lo cual en caso de continuar el proceso de evaluación, el formulador deberá presentar correo electrónico donde se solicita y don de se envía por parte del proveedor el documento solicitado al momento de postular.</p> <p>CARTOLA DE LA CUENTA CORRIENTE O DE LA LIBRETA DE LA CUENTA DE AHORROS DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE</p> <p>Obs: Documento no permite verificar el cuenta se encuentra activa, según lo indicado en punto 1.12.17 del instructivo de postulación.</p> <p>ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA</p> <p>Obs: No presenta documento exigido en punto 1.12.17 del instructivo de postulación.</p> <p>OTROS DOCUMENTOS (CARTAS Y/O CERTIFICADOS DE APOYO, NOMINA DE BENEFICIARIOS, PROGRAMAS, ETC)</p> <p>Obs: No se presenta ningún antecedente que permita evaluar la participación del artista en la iniciativa presentada.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, en caso de continuar el proceso de postulación se deberán incorporar y subsanar las indicaciones presentadas en la presente acta.</p> <p>DISEÑO DEL PROYECTO</p> <p>Problema</p> <p>Obs: Se indica como problema "Creciente desinterés por parte de los habitantes del Maule por conocer y Valorar los Artistas", no entregando antecedentes de una problemática que efectivamente genere una condición adversa para los beneficiarios, pudiendo ser ese desinterés la causa de un problema no identificado en la propuesta</p> <p>Causas</p> <p>Obs: No se describe como afecta a los beneficiarios de la iniciativa una situación adversa que deberá redefinirse.</p> <p>Beneficiarios:</p> <p>Obs: Se define como beneficiarios a 150 personas de diversas agrupaciones de la comuna, sin embargo, en el documento no se aprecia con claridad cual es el problema que afecta a dichas personas.</p> <p>Obs: Por ser un ítem puntuable se deben entregar antecedentes sobre la participación de personas con discapacidad o de pueblos originarios.</p> <p>OBJETIVO</p> <p>Obs: En el objetivo General se presenta la Realización de un Cortometraje, sin embargo este debe corresponder al deseo de solucionar una problemática que afecta a las personas, siendo el cortometraje un instrumento para ello, se debe reformular en caso de continuar la postulación.</p> <p>RESULTADOS</p> <p>Obs: En caso de continuar proceso de postulación es necesario revisar y reformular los resultados esperados de acuerdo al cambio en la situación que afecta a los beneficiarios, y no a la ejecución de las actividades comprometidas y por las que se solicita financiamiento al Gobierno Regional.</p> <p>Obs: Se indica en resultado 3 que 150 personas comprenden la importancia de valorar la obra, no presentando ninguna actividad que permita evaluar la obtención de dicho resultado</p> <p>Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso de actividades Artísticas Culturales y Patrimoniales 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025.</p> <p>Debiendo el formulador subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDR Región del Maule</p>

18038	Festival de Los Hermanos Campos	Agrupación Cultural Los Despreciables	Linares	Longaví	Admisible con Observaciones	<p>FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRAL</p> <p>Obs: En presupuesto, no se presenta detalle de antecedentes de actuación de artistas, que permita en caso de ser aprobada la iniciativa, realizar el seguimiento de su ejecución de acuerdo a parámetros comprometidos.</p> <p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMES)</p> <p>Obs: No se puede verificar giro de grupo Folklórico, se presenta sólo rut de persona natural</p> <p>Obs: No se puede verificar giro de Duo Folklórico, se presenta sólo rut de persona natural</p> <p>Obs: en caso de continuar proceso de postulación, el formulador deberá presentar correos electrónicos en los que se evidencia solicitud y entrega de cotizaciones de iluminación, Conjuntos y duetos folklóricos y de cantoras populares.</p> <p>D.J. DE APORTES PROPIOS O DE TERCEROS (ANEXO 5)</p> <p>Obs: Dadas las características de la iniciativa, no se presenta anexo en el cual se entreguen antecedentes de otros elementos necesarios para la ejecución de la iniciativa, ni gastos asociados y su fuente de financiamiento.</p> <p>D.J. DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO TOMA DE CONOCIMIENTO (ANEXO 7)</p> <p>Obs: No presenta documento</p> <p>CARTOLA DE LA CUENTA CORRIENTE O DE LA LIBRETA DE LA CUENTA DE AHORROS DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE</p> <p>Obs: Documento presentado no cumple con requerimientos del instructivo de postulación (1.12.7), ya que no permite evidenciar que la institución postulante presenta cuenta que se encuentre Activa.</p> <p>ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA</p> <p>Obs: No presenta documento, no cumpliendo con punto 1.12.17 del instructivo de postulación.</p> <p>OTROS DOCUMENTOS (CARTAS Y/O CERTIFICADOS DE APOYO, NOMINA DE BENEFICIARIOS, PROGRAMAS, ETC)</p> <p>Obs: No presenta permisos municipales u otro documento que acredite la autorización de evento.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, en caso de continuar el proceso de postulación se deberán incorporar y subsanar las indicaciones presentadas en la presente acta,</p> <p>DIDENO DEL PROYECTO</p> <p>Problema</p> <p>Obs: Se indica como problema "Revitalizar el Festival de los Hermanos Campos", no entregando antecedentes de una problemática que efectivamente genere una condición adversa para los beneficiarios.</p> <p>Causas</p> <p>Obs: No se describe como afecta a los beneficiarios de la iniciativa una situación adversa que deberá redefinirse.</p> <p>Obs: Se indica como causa la descoordinación y falta de interés de los organismos públicos, no entregando antecedentes de como se abordará esta situación en la iniciativa.</p> <p>Beneficiarios: No se identifica de manera clara quien o quienes son los beneficiarios de la iniciativa presentada, se indica 500 personas, pero no es concordante con la problemática identificada.</p> <p>Obs: Por ser un ítem puntuable se deben entregar antecedentes sobre la participación de personas con discapacidad o de pueblos originarios.</p> <p>OBJETIVO</p> <p>Obs: Se requiere revisión de acuerdo a nueva definición de problema</p> <p>RESULTADOS</p> <p>Obs: En caso de continuar proceso de postulación es necesario revisar y reformular los resultados esperados de acuerdo al cambio en la situación que afecta a los beneficiarios.</p> <p>Obs: Se indica en resultado 3 la realización de actividades costumbristas, las cuales no se encuentran descritas en las actividades, así como tampoco se dispone de presupuesto para su ejecución.</p> <p>PRESUPUESTO</p> <p>Obs: Dadas las características de la iniciativa, se desprende que existen múltiples costos no indicados en presupuesto (una semana de feria), lo que puede atentar contra el éxito en la ejecución de esta (Ej: Puestos para artesanías, puestos para muestra gastronómica, traslados, insumos, etc.)</p> <p>Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso de actividades Artísticas Culturales y Patrimoniales 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025.</p>
17771	MANOS QUE TEJEN HISTORIAS	Club del Adulto Mayor La Tercera	Linares	Longaví	Admisible con Observaciones	<p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMES)</p> <p>Obs: En caso de continuar proceso de postulación, se deberá presentar correos electrónicos en los cuales el ejecutor solicita las cotizaciones Telares y de lanas, en los cuales se solicita y se presentan por parte de los proveedores las cotizaciones correspondientes</p> <p>Obs: Precios de elementos de difusión sobre referencias de mercado nacionales, regionales e incluso de la misma provincia.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, en caso de continuar el proceso de postulación se deberán incorporar y subsanar las indicaciones presentadas en la presente acta,</p> <p>DIDENO DEL PROYECTO</p> <p>Beneficiarios:</p> <p>Obs: No se identifica de manera clara quien o quienes son los beneficiarios de la iniciativa presentada, pudiendo ser las personas indicadas en punto 2.4.c, pertenecientes a cualquier lo calidad rural del país o de la región.</p> <p>ACTIVIDADES</p> <p>Obs: según lo indicado en instructivo, se considera como recurso humano sólo aquellas horas en las cuales se trabaja directamente con los beneficiarios, por lo tanto es necesario definir de manera precisa el número de horas efectivas a desarrollar, en especial dadas las características de los beneficiarios.</p> <p>Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso de actividades Artísticas Culturales y Patrimoniales 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025.</p> <p>Debiendo el formulador subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDR Región del Maule.</p>
17767	ENTRE HILOS Y SABERES	Centro de Madres Santa Pabla	Linares	Longaví	Admisible con Observaciones	<p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMES)</p> <p>Obs: En caso de continuar proceso de postulación, se deberá presentar correos electrónicos en los cuales el ejecutor solicita las cotizaciones Telares Chile Parral y Telares Fanny, en los cuales se solicita y se presentan las cotizaciones para peines y lanas.</p> <p>Obs: Precios de elementos de difusión sobre referencias de mercado nacionales, regionales e incluso de la misma provincia</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, en caso de continuar el proceso de postulación se deberán incorporar y subsanar las indicaciones presentadas en la presente acta,</p> <p>DIDENO DEL PROYECTO</p> <p>Beneficiarios:</p> <p>Obs: No se identifica de manera clara quien o quienes son los beneficiarios de la iniciativa presentada, pudiendo ser las personas indicadas en punto 2.4.c, pertenecientes a cualquier lo calidad rural del país o de la región.</p> <p>ACTIVIDADES</p> <p>Obs: según lo indicado en instructivo, se considera como recurso humano sólo aquellas horas en las cuales se trabaja directamente con los beneficiarios, por lo tanto es necesario definir de manera precisa el número de horas efectivas a desarrollar, en especial dadas las características de los beneficiarios.</p> <p>Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso de actividades Artísticas Culturales y Patrimoniales 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025.</p> <p>Debiendo el formulador subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDR Región del Maule.</p>

18046	Talleres formativos de literatura 2025	centro de padres y apoderados escuela f-543 miraflores	Linares	Longavi	Admisible con Observaciones	<p>CARTA PRESENTACION (ANEXO 1) Obs: Se presenta documento emmendado Obs: Se presenta documento con firmas en hoja distinta al formato de presentación (dos hojas).</p> <p>FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRA Obs: Debido a que en caso de ser financiada la iniciativa, la documentación para firma de convenio es extraída de manera automática del formulario de postulación, se deben verificar la ortografía en antecedentes de la institución postulante. Obs: En presupuesto, no se presenta detalle de antecedentes de libros a adquirir, que permita en caso de ser aprobada la iniciativa, realizar el seguimiento de su ejecución de acuerdo a parámetros comprometidos.</p> <p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ITEMS) Obs: Proveedores de libros sin giro correspondiente Obs: En caso de continuar proceso de postulación, el formulador deberá presentar correos electrónicos en los que se evidencie solicitud y entrega de cotizaciones de libros, en los cuales se evidencia la fecha de solicitud y entrega de los antecedentes Obs: En caso de continuar proceso de postulación, el formulador deberá presentar correos electrónicos en los que se evidencie solicitud y entrega de cotizaciones de elementos de difusión.</p> <p>D.J DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO TOMA DE CONOCIMIENTO (ANEXO 7) Obs: No indica nombre de la iniciativa.</p> <p>ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA Obs: No presenta documento, no cumpliendo con punto 1.12.17 del instructivo de postulación.</p> <p>OTROS DOCUMENTOS (CARTAS Y/O CERTIFICADOS DE APOYO, NOMINA DE BENEFICIARIOS, PROGRAMAS, ETC.) No presenta carta de parte del sostenedor del colegio que autorice el uso de sus dependencias para la realización de la actividad indicada</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, en caso de continuar el proceso de postulación se deberán incorporar y subsanar las indicaciones presentadas en la presente acta.</p> <p>PROBLEMA Obs: No se identifica la situación adversa que afecta a los beneficiarios de la iniciativa, presentando sólo un hecho de la actualidad Obs: No se entregan antecedentes que evidencien o permitan evidenciar de manera clara como se manifiesta y afecta a la comunidad dicha situación adversa</p> <p>BENEFICIARIOS Obs: Por ser un ítem puntuable, se deben presentar mayores antecedentes de participación de beneficiarios pertenecientes a pueblos originarios y de personas con discapacidad.</p> <p>OBJETIVO Obs: revisar la formulación de objetivos General y específicos de acuerdo con nueva propuesta de problema</p> <p>RESULTADOS Obs: Revisar la formulación de resultados de acuerdo a nueva propuesta de problema y objetivos, los cuales deben estar en función de mejorar la situación adversa que afecta a los beneficiarios y no al cumplimiento de lo comprometido por el formulador y financiado por el Gobierno Regional del Maule.</p> <p>ACTIVIDADES Obs: según lo indicado en formulario de postulación se realizarán talleres para 100 niños, no presentando antecedentes que den cuenta de la metodología a utilizar para poder cumplir con tal actividad de manera exitosa.</p> <p>Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso de actividades Artísticas Culturales y Patrimoniales 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025.</p>
18048	CREANDO LAS NUEVAS VOCES DEL CORAJE	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA E-534	Linares	Longavi	Admisible con Observaciones	<p>CARTA PRESENTACION (ANEXO 1) Obs: Documento con problemas de escaneo, en caso de continuar proceso de postulación se requiere volver a ingresar.</p> <p>FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRA Obs: No se puede verificar punto 2.3 del formulario de postulación, debido a que el formulador no presenta los estatutos de la organización. Obs: No existe presentación de antecedentes metodológicos de los talleres solicitados.</p> <p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ITEMS) Obs: En caso de continuar proceso de postulación, el formulador deberá presentar correos electrónicos en los cuales el ejecutor solicita las cotizaciones de vestuarios, equipamientos y elementos de difusión, al igual que los correos en los que dichos proveedores envían los antecedentes solicitados en el periodo de postulación.</p> <p>ESTATUTO COMPLETO Y TIMBRADO Obs: No presenta documento</p> <p>ESTATUTO CON OBJETIVO DEL CONCURSO POSTULADO Obs: No se puede verificar antecedentes ya que no presenta información de respaldo</p> <p>PERFIL DE CARGOS Y EXPERIENCIA DE PERSONAS QUE VAN A PARTICIPAR COMO RRHH (ANEXO 6) Obs: Documento presentado no entrega antecedentes de perfil exigido para la realización de las actividades comprometidas</p> <p>CARTOLA DE LA CUENTA CORRIENTE O DE LA LIBRETA DE LA CUENTA DE AHORROS DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Obs: Documento presentado no cumple con requerimientos del instructivo de postulación (1.12.7), ya que no permite evidenciar que la institución postulante presenta cuenta que se encuentre Activa.</p> <p>ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA Obs: No presenta documento, no cumpliendo con punto 1.12.17 del instructivo de postulación.</p> <p>OTROS DOCUMENTOS (CARTAS Y/O CERTIFICADOS DE APOYO, NOMINA DE BENEFICIARIOS, PROGRAMAS, ETC.) Obs: No presenta carta de parte del sostenedor del colegio que autorice el uso de sus dependencias para la realización de la actividad indicada Obs: Se indica la realización de presentación en teatro comunal, sin embargo, no presenta carta de parte del formulador, documento que autorice el uso de sus dependencias para la realización de la actividad indicada</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, en caso de continuar el proceso de postulación se deberán incorporar y subsanar las indicaciones presentadas en la presente acta.</p> <p>PROBLEMA Obs: Se indica como problema la creciente pérdida de interés en niños y jóvenes en aprender sobre la música folclórica y sus instrumentos. Siendo esto una realidad, no se presenta cual es la situación negativa que afecta a los beneficiarios de la iniciativa (problema) Obs: No se entregan antecedentes de las causas y como se manifiesta esto en los beneficiarios (Cual es la evidencia de que están frente a un problema) Obs: Se deberá identificar de manera precisa los beneficiarios de la iniciativa (no al segmento que pudiera participar)</p> <p>OBJETIVO Obs: EL objetivo deberá estar presentado de manera que busque solucionar la problemática identificada, y no en función de la ejecución de la iniciativa para la cual se solicita financiamiento. Obs: Se debe revisar y en caso necesario reformular objetivos de acuerdo a nueva presentación de problema.</p> <p>RESULTADOS Obs: Los resultados deben estar en función de superación de la problemática que afecta a los beneficiarios, y no a la ejecución de las actividades comprometidas en la iniciativa (Talleres, presentación folclórica). Obs: No se presentan antecedentes que permitan al evaluador identificar la posibilidad de obtención de los resultados planteados (relación actividades – resultados)</p> <p>ACTIVIDADES Obs: No se presenta ningún antecedente metodológico que de cuenta de las actividades a desarrollar con los beneficiarios (sólo se indican 48 horas de monitor)</p> <p>PRESUPUESTO Obs: No se presenta en el documento, ningún antecedente que justifique la compra de 4 guitarras electroacústicas, sus fundas, tomentos y pandereta. Obs: No se presentan antecedentes que justifiquen la adquisición de equipamiento para baile de cueca, considerando</p> <p>Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso de actividades Artísticas Culturales y Patrimoniales 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025.</p>

18050	MI BIBLIOTECA 2021	CENTRO DE PADRES ILUSION DE ESCUELA ESPERANZA PLAN G-544	Linares	Longavi	Admisible con Observaciones	<p>FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRAL Obs: En presupuesto, no se presenta detalle de antecedentes de libros a adquirir, que permita en caso de ser aprobada la iniciativa, realizar el seguimiento de su ejecución de acuerdo a parámetros comprometidos.</p> <p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMES) Obs: Proveedores de libros sin giro correspondiente Obs: En caso de continuar proceso de postulación, el formulador deberá presentar correos electrónicos en los que se evidencie solicitud y entrega de cotizaciones de libros, en los cuales se evidencia la fecha de solicitud y entrega de los antecedentes. Obs: En caso de continuar proceso de postulación, el formulador deberá presentar correos electrónicos en los que se evidencie solicitud y entrega de cotizaciones de elementos de difusión.</p> <p>PERFIL DE CARGOS Y EXPERIENCIA DE PERSONAS QUE VAN A PARTICIPAR COMO RRRHH (ANEXO 6) Obs: Características del perfil de cargo ilegibles.</p> <p>D.J DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO TOMA DE CONOCIMIENTO (ANEXO 7) Obs: No presenta documento</p> <p>DELEGACION DE FACULTADES DE REPRESENTANTE LEGAL A OTRO MIEMBRO DE LA DIRECTIVA (ANEXO 8.1) Obs: Documento sin límite</p> <p>ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA Obs: No presenta documento, no cumpliendo con punto 1.12.17 del instructivo de postulación.</p> <p>OTROS DOCUMENTOS (CARTAS Y/O CERTIFICADOS DE APOYO, NOMINA DE BENEFICIARIOS, PROGRAMAS, ETC) No presenta carta de parte del sostenedor del colegio que autorice el uso de sus dependencias para la realización de la actividad indicada</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, en caso de continuar el proceso de postulación se deberán incorporar y subsanar las indicaciones presentadas en la presente acta.</p> <p>PROBLEMA Obs: No se identifica la situación adversa que afecta a los beneficiarios de la iniciativa, presentando sólo un hecho de la actualidad Obs: No se entregan antecedentes que evidencien o permitan evidenciar de manera clara como se manifiesta y afecta a la comunidad dicha situación adversa</p> <p>BENEFICIARIOS Obs: Por ser un ítem puntuable, se deben presentar mayores antecedentes de participación de beneficiarios de personas con discapacidad.</p> <p>OBJETIVO Obs: Revisar la formulación de objetivos General y específicos de acuerdo con nueva propuesta de problema Obs: Complementar con otros objetivos específicos de la iniciativa.</p> <p>RESULTADOS Obs: Revisar la formulación de resultados de acuerdo a nueva propuesta de problema y objetivos, los cuales deben estar en función de mejorar la situación adversa que afecta a los beneficiarios y no al cumplimiento de lo comprometido por el formulador y financiado por el Gobierno Regional del Maule.</p> <p>ACTIVIDADES Obs: según lo indicado en formulario de postulación se realizarán talleres para 30 niños, no presentando antecedentes que den cuenta de la metodología a utilizar para poder cumplir con tal actividad de manera exitosa.</p> <p>Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso de actividades Artísticas Culturales y Patrimoniales 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025.</p>
17711	Taller avanzado de formación de tejido en telar y macramé	Centro de Madres Esperanza De Las Motas	Linares	Longavi	Admisible con Observaciones	<p>FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRAL Obs: En presupuesto no se presentan los requerimientos técnicos para los artistas que se presentarán en el festival (tiempo de presentación, número de artistas en escena, etc), que permitan en caso de ser aprobada la iniciativa, realizar un adecuado seguimiento por parte de la División de Presupuesto e Inversión Regional.</p> <p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMES) Obs: En caso de continuar proceso de postulación, se deberá presentar correos electrónicos en los cuales el ejecutor solicita las cotizaciones de Difusión, atriles, lanas y videos, al igual que los correos en los que dichos proveedores envían los antecedentes solicitados.</p> <p>OTROS DOCUMENTOS (CARTAS Y/O CERTIFICADOS DE APOYO, NOMINA DE BENEFICIARIOS, PROGRAMAS, ETC) Obs: Por ser un proyecto formativo, se solicita la presentación de pauta o programa formativo, que permita de manera efectiva cumplir con los objetivos planteados en la iniciativa.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, en caso de continuar el proceso de postulación se deberán incorporar y subsanar las indicaciones presentadas en la presente acta.</p> <p>LINEA POSTULADA Obs: Se postula en la línea de Formación Cultural y creación de públicos, sin embargo la organización ha recibido fondos del Gobierno Regional durante los últimos años en las iniciativas denominadas: Taller de Telar María Técnica Avanzada Tercera Edición, TALLER DE TEXTIL Y MACRAMÉ, ESPERANZA DE LAS MOTAS 2023, Taller Intermedio de Formación de Telar y Macramé 2024, Taller María Avanzado 2021 "Rescatando tradiciones", por lo cual no se identifican elementos de continuidad del trabajo desarrollado.</p> <p>IDENO DEL PROYECTO Problema Obs: No se identifica cual es la situación adversa que afecta a los beneficiarios. Causas Obs: No se describe como afecta a los beneficiarios de la iniciativa una situación adversa que deberá redefinirse. Beneficiarios: Obs: No se identifica de manera clara quien o quienes son los beneficiarios de la iniciativa presentada, no siendo concordante la información presentada en punto 2.4.c y 2.8</p> <p>OBJETIVO Obs: Se requiere revisión de acuerdo a nueva definición de problema, debiendo ser orientada a la solución de la situación que afecta a las beneficiarias y no a la realización de una actividad (El objetivo no es Desarrollar talleres)</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS Obs: Revisar de acuerdo a nueva descripción de problema y objetivo general</p> <p>RESULTADOS Obs: Revisar de acuerdo a nueva descripción de problema y objetivos</p> <p>PRESUPUESTO Obs: No se entregan antecedentes técnicos de video, no presentando además actividades asociadas a la difusión de dicho video, por lo cual no podría ser considerado como elemento de difusión que permita dar a conocer a terceros las características del proyecto y su financiamiento a través de recursos del Gobierno Regional.</p> <p>Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso de actividades Artísticas Culturales y Patrimoniales 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025.</p>

17612	FESTIVAL DE MÚSICA RURAL, FOLCLÓRICA Y POPULAR DE LONGAVI	AGRUPACIÓN CULTURAL MARÍA MERCEDES AREVALO	Linares	Longavi	Admisible con Observaciones	<p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMES) Obs: Proveedor Alturas de Longavi, no se puede verificar giro correspondiente, ya que presenta sólo rut del representante legal, por lo cual es necesario que en caso de continuar el proceso de postulación, se presenten antecedentes que verifiquen que al momento de postular la agrupación posea giro correspondiente. Obs: Proveedor Dueto por Nuestras Raíces, no se puede verificar giro correspondiente, ya que presenta sólo rut del representante legal, por lo cual es necesario que en caso de continuar el proceso de postulación, se presenten antecedentes que verifiquen que al momento de postular la agrupación posea giro correspondiente. Obs: En caso de continuar proceso de postulación, se deberá presentar correos electrónicos en los cuales el ejecutor solicita las cotizaciones de Dilusión, Conjunto de Linares pal Mundo Dueto por Nuestras raíces y de los Cantores Populares, al igual que los correos en los que dichos proveedores envían los antecedentes solicitados.</p> <p>ESTATUTO COMPLETO Y TIMBRADO Obs: Nombre de la organización ilegible en documento presentado.</p> <p>D.J DE APORTES PROPIOS O DE TERCEROS (ANEXO 5) Obs: No se presentan Anexo N° 5, sin embargo existen múltiples costos asociados a este tipo de iniciativa que no están descritos en la postulación, así como tampoco se indica como se financiarán.</p> <p>CARTOLA DE LA CUENTA CORRIENTE O DE LA LIBRETA DE LA CUENTA DE AHORROS DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Obs: No presenta documento</p> <p>OTROS DOCUMENTOS (CARTAS Y/O CERTIFICADOS DE APOYO, NOMINA DE BENEFICIARIOS, PROGRAMAS, ETC) Obs: No presenta antecedentes de autorización para uso de espacio destinado a la ejecución de la iniciativa.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, en caso de continuar el proceso de postulación se deberán incorporar y subsanar las indicaciones presentadas en la presente acta,</p> <p>DIDENO DEL PROYECTO Problema Obs: Se presentan antecedentes de contexto, pero no se identifica cual es la situación adversa que afecta a los beneficiarios.</p> <p>OBJETIVO Obs: Se requiere revisión de acuerdo a nueva definición de problema</p> <p>RESULTADOS Resultado 1, no se entiende cómo se logra reducir la pérdida de expresiones artísticas (considerando sólo la contratación de artistas), el fomento del sentido de identidad y que 500 personas comprendan el valor de las expresiones musicales folclóricas y campesinas, sólo con la realización de un festival.</p> <p>ACTIVIDADES Obs: En actividades se indica la realización de convectorio con participación de 500 personas, (el cual es en el mismo horario definido para la realización de festival folclórico) Obs: se define como actividad de difusión la presentación de video en sede social de la organización para 1000 personas, lo cual en función de los antecedentes presentados no es posible visibilizar su capacidad de ejecución, tanto desde el punto de vista de asistentes (supera lo indicado para festival), como de alcance de la sede social.</p> <p>PRESUPUESTO Obs: No se entregan antecedentes técnicos de video Obs: Se indica como único elemento de difusión la realización de video, sin embargo no es posible acreditar que corresponda a un elemento que permita difundir su contenido a terceros, debiendo aclarar sus características para ser considerado efectivamente como parte del porcentaje exigido en difusión. Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso de actividades Artísticas Culturales y Patrimoniales 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025. Debiendo el formulador subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de las carpetas de iniciativas asociadas por el FNDR Región del Maule.</p>
17827	Talleres de teatro para adultos mayores Longavi 2025	COMPANÍA DE TEATRO ALMACIGO	Linares	Longavi	Admisible con Observaciones	<p>FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRAL Obs: En presupuesto no se presentan los requerimientos técnicos para los artistas que se presentarán en concierto de guitarra (tiempo de presentación, número de artistas en escena, etc), que permitan en caso de ser aprobada la iniciativa, realizar un adecuado seguimiento por parte de la División de Presupuesto e Inversión Regional. Obs: Total de horas solicitadas en presupuesto para recurso humano, no es concordante con número de horas presentadas en actividades</p> <p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMES) Obs: En caso de continuar proceso de postulación, se deberá presentar correos electrónicos en los cuales el ejecutor solicita y donde se presenta por parte del artista las cotizaciones de concierto de guitarra. Obs: Proveedor Arturo Rambaldi, no se puede verificar giro correspondiente, por lo cual es necesario que en caso de continuar el proceso de postulación, se presenten antecedentes que verifiquen que al momento de postular el proveedor posea giro correspondiente</p> <p>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO N° 19.882 Obs: Formulator no presenta documento según lo requerido en punto 1.12.8 del Instructivo de postulación</p> <p>ESTATUTO COMPLETO Y TIMBRADO Obs: Formulator no presenta documento, según lo requerido en punto 1.12.6 del Instructivo de postulación</p> <p>ESTATUTO CON OBJETIVO DEL CONCURSO POSTULADO Obs: No se puede verificar antecedente, debido a que formulator no presenta documento requerido.</p> <p>D.J DE APORTES PROPIOS O DE TERCEROS (ANEXO 5) D.J DE APORTES PROPIOS O DE TERCEROS (ANEXO 5) Obs: No se presenta Anexo N° 5, sin embargo existen múltiples costos asociados a este tipo de iniciativa que no están descritos en la postulación, así como tampoco se indica como se financiarán.</p> <p>PERFIL DE CARGOS Y EXPERIENCIA DE PERSONAS QUE VAN A PARTICIPAR COMO RRRH (ANEXO 6) Obs: Formulator no presenta documento requerido, en el cual se presente el perfil del profesional que participará en las capacitaciones de los talleres, según lo requerido en punto 1.12.13 del Instructivo de postulación.</p> <p>OTROS DOCUMENTOS (CARTAS Y/O CERTIFICADOS DE APOYO, NOMINA DE BENEFICIARIOS, PROGRAMAS, ETC) Obs: No presenta antecedentes de autorización para uso de espacio destinado a la ejecución de la iniciativa.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, en caso de continuar el proceso de postulación se deberán incorporar y subsanar las indicaciones presentadas en la presente acta,</p> <p>OBJETIVO Obs: Se indica como parte del objetivo, el "Combatir el deterioro cognitivo en adultos mayores", situación que so se encuentra abordada en la problemática presentada, además esto requiere un diagnóstico y la participación de profesionales del área de salud mental no incorporadas en la propuesta.</p> <p>BENEFICIARIOS Obs: En punto 2.5.d, la caracterización de los beneficiarios no es consistente con lo indicado en punto 2.8.2 y 3, los cuales por entregar puntaje extra se deberán presentar antecedentes que den cuenta de participantes correspondientes.</p> <p>RESULTADOS Obs: Se indica como resultado mejorar las condiciones cognitivas de los participantes, sin embargo no se entregan antecedentes en las actividades de alguna acción y/o presupuesto destinado al cumplimiento de este resultado. Obs: Se indica como resultado 2 la reintegración social de 800 adultos mayores, so cual no es concordante ni con el número de beneficiarios, ni con las actividades descritas.</p> <p>PRESUPUESTO Obs: No es concordante el número de horas de tallerista con el número de horas descritas en las actividades</p> <p>Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso de actividades Artísticas Culturales y Patrimoniales 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025. Debiendo el formulador subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de las carpetas de iniciativas asociadas por el FNDR Región del Maule.</p>

17812	Fiesta Costumbrista del Pollo Fiambre de Longavi	MESA MUJER RURAL CON ENFOQUE DE GENERO LONGAVI	Linares	Longavi	Admisible con Observaciones	<p>FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRADA</p> <p>Obs: En presupuesto no se presentan los requerimientos técnicos para los artistas que se presentarán en el festival (tiempo de presentación, número de artistas en escena, etc), que permitan en caso de ser aprobada la iniciativa, realizar un adecuado seguimiento por parte de la División de Presupuesto e Inversión Regional.</p> <p>Obs: En presupuesto no se presentan los requerimientos técnicos la realización de video (tiempo de duración, formato, medio de difusión, etc), que permitan en caso de ser aprobada la iniciativa, realizar un adecuado seguimiento por parte de la División de Presupuesto e Inversión Regional.</p> <p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEM</p> <p>Obs: En caso de continuar proceso de postulación, se deberá presentar correos electrónicos en los cuales el ejecutor solicita las cotizaciones de Difusión, de conjuntos folklóricos, de arriendos de las empresas MyH, y Telconex, igual que los correos en los que dichos proveedores envían los antecedentes solicitados.</p> <p>ESTATUTO CON OBJETIVO DEL CONCURSO POSTULADO</p> <p>Obs: La iniciativa no cumple con el punto 1.6 del instructivo de postulación, ya que dentro de los objetivos de la institución no se encuentra la ejecución de actividades Artísticas/culturales/patrimoniales.</p> <p>D.J DE APORTES PROPIOS O DE TERCEROS (ANEXO 5)</p> <p>Obs: No se presentan Anexo N° 5, sin embargo existen múltiples costos asociados a este tipo de iniciativa que no están descritos en la postulación, así como tampoco se indica como se financiarán.</p> <p>OTROS DOCUMENTOS (CARTAS Y/O CERTIFICADOS DE APOYO, NOMINA DE BENEFICIARIOS, PROGRAMAS, ETC)</p> <p>Obs: No se presenta ningún antecedente que de cuenta de la autorización para el uso de espacios para la ejecución de las actividades descritas.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, en caso de continuar el proceso de postulación se deberán incorporar y subsanar las indicaciones presentadas en la presente acta,</p> <p>DIDENO DEL PROYECTO</p> <p>Problema</p> <p>Obs: No se identifica cual es la situación adversa que afecta a los beneficiarios.</p> <p>Causas</p> <p>Obs: No se describe como afecta a los beneficiarios de la iniciativa una situación adversa que deberá redefinirse.</p> <p>Beneficiarios: No se identifica de manera clara quien o quienes son los beneficiarios de la iniciativa presentada</p> <p>OBJETIVO</p> <p>Obs: Se requiere revisión de acuerdo a nueva definición de problema</p> <p>RESULTADOS</p> <p>Obs: Se indica como resultado el recopilar recetas gastronómicas, sin embargo no se entregan antecedentes en las actividades de alguna acción y/o presupuesto destinado al cumplimiento de este resultado.</p> <p>Obs: Se indica como resultado 2 la participación de a lo menos 1000 personas, debiendo el formulador definir de manera precisa quienes son los beneficiarios de la iniciativa (no los participantes o asistentes)</p> <p>Obs: En resultado 3 se indica incentivar a lo menos a 4 comunidades a ser parte de la fiesta, sin embargo no se entregan antecedentes en las actividades de alguna acción destinada al cumplimiento de este resultado, así como tampoco carta de compromiso y/o intención de participar.</p> <p>PRESUPUESTO</p> <p>Obs: No se entregan antecedentes técnicos de video</p> <p>Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso de actividades Artísticas Culturales y Patrimoniales 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025.</p> <p>Debiendo el formulador subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDR Región del Maule</p>
17755	TEJIENDO RAICES CULTURALES	Centro de Madres Las Estrellitas	Linares	Longavi	Admisible con Observaciones	<p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS)</p> <p>Obs: En caso de continuar proceso de postulación, se deberá presentar correos electrónicos en los cuales el ejecutor solicita las cotizaciones Telares Chile Parral y Telares Fanny, en los cuales se solicita y se presentan las cotizaciones para Telares y lanas.</p> <p>Obs: Precios de elementos de difusión sobre referencias de mercado nacionales, regionales e incluso de la misma provincia.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, en caso de continuar el proceso de postulación se deberán incorporar y subsanar las indicaciones presentadas en la presente acta,</p> <p>DIDENO DEL PROYECTO</p> <p>Problema</p> <p>Obs: En descripción del problema se indica lo que se desea realizar (se busca), pero no se da cuenta de la situación adversa que afecta a los beneficiarios</p> <p>Causas</p> <p>Obs: No se describe como afecta a los beneficiarios de la iniciativa una situación adversa que deberá redefinirse.</p> <p>Beneficiarios:</p> <p>Obs: No se identifica de manera clara quien o quienes son los beneficiarios de la iniciativa presentada, pudiendo cumplir con la descripción indicada, cualquier centro de madres de la región o del país.</p> <p>OBJETIVO</p> <p>Obs: Se requiere revisión de acuerdo a nueva definición de problema, debiendo ser orientada a la solución de la situación que afecta a las beneficiarias y no a la realización de una actividad</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>Obs: Revisar de acuerdo a nueva descripción de problema y objetivo general</p> <p>RESULTADOS</p> <p>Obs: Revisar de acuerdo a nueva descripción de problema y objetivos</p> <p>ACTIVIDADES</p> <p>Obs: según lo indicado en instructivo, se considera como recurso humano sólo aquellas horas en las cuales se trabaja directamente con los beneficiarios, por lo tanto es necesario definir de manera precisa el número de horas efectivas a desarrollar, en especial dadas las características de los beneficiarios.</p> <p>Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso de actividades Artísticas Culturales y Patrimoniales 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025.</p> <p>Debiendo el formulador subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDR Región del Maule.</p>

17758	SABERES ANCESTRALES EN TELAR	Junta de Vecinos San Gabriel	Linares	Longavi	Admisible con Observaciones	<p>DIRECTORIO VIGENTE Obs: Directorio vigente al momento de postular, sin embargo en caso de continuar el proceso de postulación, el formulador deberá presentar los antecedentes de directorio vigente y legalmente constituido.</p> <p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMES) Obs: En caso de continuar proceso de postulación, se deberá presentar correos electrónicos en los cuales el ejecutor solicita las cotizaciones Telares Chile Parral y Telares Fanny, en los cuales se solicita y se presentan las cotizaciones para Telares y lanas. Obs: Precios de elementos de difusión sobre referencias de mercado nacionales, regionales e incluso de la misma provincia. Por lo anteriormente expuesto, en caso de continuar el proceso de postulación se deberán incorporar y subsanar las indicaciones presentadas en la presente acta.</p> <p>PROBLEMA Obs: no se identifica la situación adversa que afecta a los beneficiarios de la iniciativa, entregando antecedentes generales. Obs: No se entregan antecedentes que evidencien o permitan evidenciar de manera clara como se manifiesta y afecta a la comunidad dicha situación adversa</p> <p>OBJETIVO Obs: revisar la formulación de objetivos General y específicos de acuerdo con nueva propuesta de problema</p> <p>RESULTADOS Obs: Revisar la formulación de resultados de acuerdo a nueva propuesta de problema y objetivos Obs: Los resultados deberán estar en función del cambio de situación de los beneficiarios y no de la ejecución de las actividades comprometidas por el ejecutor (Realización de talleres, o presentación final)</p> <p>ACTIVIDADES Obs: Describir de manera precisa el consumo en promedio de más de cuatro kilos de lana por persona participante en talleres, considerando 44 horas de capacitación en total. Obs: según lo indicado en instructivo, se considera como recurso humano sólo aquellas horas en las cuales se trabaja directamente con los beneficiarios, por lo tanto es necesario definir de manera precisa el número de horas efectivas a desarrollar, en especial dadas las características de los beneficiarios. Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso de actividades Artísticas Culturales y Patrimoniales 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025. Debiendo el formulador subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDR Región del Maule.</p>
17762	TIEMPOS DE TELAR	Club Adultos Mayores Ultima Esperanza de San José	Linares	Longavi	Admisible con Observaciones	<p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMES) Obs: En caso de continuar proceso de postulación, se deberá presentar correos electrónicos en los cuales el ejecutor solicita las cotizaciones Telares Chile Parral y Telares Fanny, en los cuales se solicita y se presentan las cotizaciones para Telares y lanas. Obs: Precios de elementos de difusión sobre referencias de mercado nacionales, regionales e incluso de la misma provincia.</p> <p>ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA Obs: el documento presentado no permite evidenciar la experiencia en la ejecución de iniciativas culturales.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, en caso de continuar el proceso de postulación se deberán incorporar y subsanar las indicaciones presentadas en la presente acta.</p> <p>PROBLEMA Obs: no se identifica la situación adversa que afecta a los beneficiarios de la iniciativa, entregando antecedentes generales. Obs: No se entregan antecedentes que evidencien o permitan evidenciar de manera clara como se manifiesta y afecta a la comunidad dicha situación adversa Obs: No se identifican los beneficiarios, se entregan antecedentes que pudiesen corresponder a cualquier grupo de adulto mayor de sectores rurales de la región o del país</p> <p>OBJETIVO Obs: revisar la formulación de objetivos General y específicos de acuerdo con nueva propuesta de problema</p> <p>RESULTADOS Obs: Revisar la formulación de resultados de acuerdo a nueva propuesta de problema y objetivos Obs: Se indica como resultado un aumento de la autoestima y el bienestar emocional, no entregando ningún antecedente de actividad vinculada a la ejecución de la iniciativa que permita al evaluador proyectar la obtención de este resultado. Obs: Los resultados deberán estar en función del cambio de situación de los beneficiarios y no de la ejecución de las actividades comprometidas por el ejecutor (Realización de talleres, o presentación final)</p> <p>ACTIVIDADES Obs: según lo indicado en instructivo, se considera como recurso humano sólo aquellas horas en las cuales se trabaja directamente con los beneficiarios, por lo tanto es necesario definir de manera precisa el número de horas efectivas a desarrollar, en especial dadas las características de los beneficiarios.</p> <p>PRESUPUESTO Obs: siendo un grupo de 22 alumnos, se requiere de presentación de antecedentes que permitan evaluar el trabajo en dos grupos, de manera tal de disminuir los gastos asociados a inversión, esto dado que no se considera ninguna acción de seguimiento post proyecto, que permita asegurar la continuidad del uso de telares. Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso de actividades Artísticas Culturales y Patrimoniales 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025. Debiendo el formulador subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDR Región del Maule.</p>
17764	Fiesta Costumbrista del Camarón	AGRUPACION CULTURAL CANTENTOA	Linares	Longavi	Admisible con Observaciones	<p>FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRAL Obs: En presupuesto no se presentan los requerimientos técnicos para los artistas que se presentarán en el festival (tiempo de presentación, número de artistas en escena, etc), que permitan en caso de ser aprobada la iniciativa, realizar un adecuado seguimiento por parte de la División de Presupuesto e Inversión Regional.</p> <p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMES) Obs: En caso de continuar proceso de postulación, se deberá presentar correos electrónicos en los cuales el ejecutor solicita las cotizaciones de Diferencia, de conjuntos folklóricos, de bandas rancheras y de arriendos de las empresas MyH, y Telconex, y en los que estas empresas envían documentación solicitada (cotizaciones). Obs: Se presentan cotizaciones de conjuntos folklóricos a nombre de persona natural, persona que posee iniciación de actividades de segunda categoría, pero no corresponde ni a la representación de artistas ni a producción de eventos.</p> <p>ESTATUTO COMPLETO Y TIMBRADO Obs: Se presenta estatuto, sin embargo presenta timbre ilegible no cumpliendo con lo indicado en punto 1.12.6 del instructivo. D. ¿QUE NO POSTULA A OTRO FONDO (ANEXO 4) Obs: Documento presenta nombre de iniciativa que no corresponde a la postulada.</p> <p>CARTOLA DE LA CUENTA CORRIENTE O DE LA LIBRETA DE LA CUENTA DE AHORROS DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Obs: No se puede verificar que cuenta se encuentre vigente, según lo exigido en punto 1.12.7 del instructivo.</p> <p>OTROS DOCUMENTOS (CARTAS Y/O CERTIFICADOS DE APOYO, NOMINA DE BENEFICIARIOS, PROGRAMAS, ETC) Obs: No se presenta ningún antecedente que de cuenta de la autorización para el uso de espacios para la ejecución de las actividades descritas. Por lo anteriormente expuesto, en caso de continuar el proceso de postulación se deberán incorporar y subsanar las indicaciones presentadas en la presente acta.</p> <p>DIRENO DEL PROYECTO Problema Obs: No se identifica cual es la situación adversa que afecta a los beneficiarios. Causas Obs: No se describe como afecta a los beneficiarios de la iniciativa una situación adversa que deberá redefinirse. Beneficiarios: No se identifica de manera clara quien o quienes son los beneficiarios de la iniciativa presentada Obs: Información de beneficiarios presentada en punto 2.8, no es concordante con los antecedentes de punto 2.5.d Obs: Por ser un ítem puntuable se deben entregar antecedentes sobre la participación de personas con discapacidad o de pueblos originarios.</p> <p>OBJETIVO Obs: Se requiere revisión de acuerdo a nueva definición de problema</p> <p>RESULTADOS Obs: Se indica como resultado 1 la participación de 2000 personas, debiendo el formulador definir de manera precisa quienes son los beneficiarios de la iniciativa (no los participantes o asistentes) Obs: Se indica como resultado 2 la participación de 100 camarones, los que no se encuentran identificados como beneficiarios de la iniciativa (se debe definir de manera adecuada el problema) Obs: En resultado 3 se indica que 2000 personas conocen y ponen en valor la artesanía y gastronomía local, sin embargo dentro de las actividades ni el presupuesto se describe la realización de muestras de artesanía ni gastronomía.</p> <p>PRESUPUESTO Obs: Dadas las características de la iniciativa, se desprende que existen múltiples costos no indicados en presupuesto, lo que puede alertar contra el éxito en la ejecución de esta (E): Puestos para artesanos, puestos para muestra gastronómica, trasladados, insumos, etc.) Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso de actividades Artísticas Culturales y Patrimoniales 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025.</p>

17769	TEJIENDO VINCULOS DE MUJER	Centro de Madres Santa Rosa de Lomas del Río	Linares	Longaví	Admisible con Observaciones	<p>DIRECTORIO VIGENTE Obs: La organización presenta directorio vigente al momento de postular, sin embargo a la fecha se encuentra vencido, por lo cual en caso de continuar el proceso de postulación deberá presentar, en la etapa de subsanación, el documento de directorio vigente, que de esta forma permita la firma de los procesos administrativos en caso de ser financiada la iniciativa.</p> <p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMES) Obs: En caso de continuar proceso de postulación, se deberá presentar correos electrónicos en los cuales el ejecutor solicita las cotizaciones Telares Chile y Telares Fanny, en los cuales se solicita y se presentan las cotizaciones para peines y lanas. Obs: Precios de elementos de difusión sobre referencias de mercado nacionales, regionales e incluso de la misma provincia</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, en caso de continuar el proceso de postulación se deberán incorporar y subsanar las indicaciones presentadas en la presente acta.</p> <p>Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule, la iniciativa cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso de actividades Artísticas Culturales y Patrimoniales 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025.</p> <p>Debiendo el formulador subsanar las observaciones administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDR Región del Maule</p>
17347	ENTRETEJIENDO SABERES	Centro de madres libre Amistad	Linares	Longaví	Admisible con Observaciones	<p>OBS: SEGÚN P. 1.13.112 DEL INSTRUCTIVO 2025 TODAS LAS COTIZACIONES SE DEBERÁ DESCRIBIR LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DIMENSIONES DEL ÍTEM RESPECTIVO, LAS QUE DEBERÁN SER LAS MISMAS EN AMBAS COTIZACIONES. DEBE INGRESAR COTIZACIONES COMPLETANDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS MATERIALES REQUERIDOS. OBS: DEBE INGRESAR FOTOCOPIA DEL RUT DEL R.L. COMPLETAMENTE LEGIBLE OBS: DEBE COMPLETAR INFORMACION DEL PERFIL DEL RRRH A CONTRATAR OBS: DEBE INGRESAR CARTOLA ACTUALIZADA Y LEGIBLE DE LA CUENTA DE AHORROS DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE NO INGRESA OTROS DOCUMENTOS (CARTAS Y/O CERTIFICADOS DE APOYO, NOMINA DE BENEFICIARIOS, PROGRAMAS, ETC)</p> <p>2.4 DISEÑO DEL PROYECTO Problema: "...las mujeres enfrentan una fuerte sobrecarga emocional producto del trabajo no remunerado, la soledad y la escasez de espacios de cuidado personal". OBS: Revisar el problema a resolver acotando la situación adversa (comprobable) que afecta a los beneficiarios. OBS: Presentar antecedentes que permitan evidenciar la existencia de problema (Incluir datos concretos (encuesta, línea base, porcentajes u otros) que respalden por qué es un problema y su magnitud. OBS: Exponer antecedentes de las causas que originan el problema. Respalda con datos y consistencia de la afirmación de cuidar el bienestar emocional y el taller de macramé y no un taller de cuidado de salud y crecimiento emocional.</p> <p>2.5 OBJETIVO GENERAL OBS: Reformular el OG, este no responde a lo que se busca con la iniciativa (solucionar la problemática de bienestar emocional femenino y de soledad que afecta a los beneficiarios). OBS: Exponer cuáles serán los verificadores que den cuenta de haber dado solución a la problemática del bienestar femenino a través de taller de macramé.</p> <p>2.6 OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBS: Reformular OEN 1, 2 y 3 en función de reformulación del problema y OG.</p> <p>3.0 RESULTADOS OBS: Redactar resultados esperados de acuerdo con los cambios en la formulación del nuevo problema y objetivos.</p> <p>3.1 DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES OBS: Se solicita adjuntar un Anexo con planificación contenidos, metodología y detalle de todas las actividades. Hay inconsistencia entre los objetivos planteados (P.2.5 y P.2.6) y las actividades.</p> <p>3.3 PRESUPUESTO El instructivo 2025 (P 1.15.12) señala que se podrá considerar aquellos artículos estrictamente necesarios para la actividad. OBS: Se solicita cumplir con el P. 1.14.12, respecto de las características técnicas de los productos cotizados. OBS: Revisar y ajustar precios considerando criterio de un presupuesto coherente y a precios de mercado (implementos). Lo anterior acorde al P. 1.18.2.1, del Instructivo. OBS: Explicar por qué la iniciativa de un taller formativo planteada en los antecedentes técnicos necesita esas cantidades y calidad de los implementos solicitados. Debe ser coincidente el P. 3.1 con el P. 3.3. OBS: Acorde al P. 1.10 del instructivo 2025, se solicita reenviar correo electrónico con cotizaciones enviadas por el proveedor al R.L. de la institución postulante. OBS: Existe inconsistencia entre el problema, actividades descritas y los recursos solicitados que en un 80% son para COMPRA DE MATERIALES, que no dan cuenta de solución del problema enunciado.</p>
17500	ARTE TEXTIL	COMITÉ DE ADELANTO VILLAS ÓHIGGINS Y DON MACARIO	Linares	Longaví	Admisible con Observaciones	<p>OBS: DEBE PRESENTAR DOCUMENTO (C) EN FORMATO PDF. OBS: DEBE PRESENTAR ESTATUTO LEGIBLE Y COMPLETO. OBS: SEGÚN EL INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN 2025, P. 1.15.1, DEBE INCLUIR PERFIL DE CARGO SEÑALANDO IDONEIDAD, EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y AÑOS DESEMPEÑADOS EN LA DISCIPLINA U OFICIO. NO INCLUIR COMENTARIOS REFERIDOS A UNA SOLA PERSONA PREVIAMENTE SELECCIONADA. OBS: DEBE ENTREGAR DOCUMENTO BANCARIO COMPLETO Y LEGIBLE EN FORMATO PDF OBS: DEBE INCLUIR TODOS LOS AÑOS (5 AÑOS) QUE EL COMITÉ HA RECIBIDO RECURSOS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE. OBS: El comité ha recibido subsidio durante 5 años de iniciativas de tejido, la actual es muy similar. Debe explicar la consistencia de solución propuesta de tejido y actividades repetidas por sexta vez como solución (a similar enunciado de problema).</p> <p>2.4 DISEÑO DEL PROYECTO Problema: "...carencia de recursos y materiales adecuados para llevar a cabo capacitaciones..." OBS: No contar con condiciones para continuar un aprendizaje técnico no constituye ni define un problema. "Limita (do) desarrollo cultural y personal..." enunciado que requerirá otro tipo de intervención no un taller de tejido. OBS: El problema a resolver acotarlo a situación adversa que afecta a las beneficiarias. OBS: Presentar antecedentes que evidencien la existencia del problema (P. 2.4.b) Incluir datos concretos (cuestionario, línea base, porcentajes u otros) que respalden por qué es un problema y su magnitud. "...perdida gradual de destreza y confianza..." OBS: Los antecedentes de las causas expuestas y repetidos indican que los proyectos de años anteriores no generaron una solución. Replantear causas de problema reformulado. OBS: Incluir caracterización de beneficiarias. En correspondencia con el P. 2.8.</p> <p>2.5 OBJETIVO GENERAL " Ampliar las habilidades textiles de las mujeres..." OBS: Reformulación del O.G. (que sea consistente con problemática enunciada).</p> <p>2.6 OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBS: Reformular O. E. en función de nuevo problema y O.G.</p> <p>2.8 POBLACIÓN OBS: Caracterizar a beneficiarios. En correspondencia con el P. 2.4.-</p> <p>3.0 RESULTADOS OBS: Los resultados son en función de situación de las beneficiarias y del nuevo problema y objetivos (problemática identificada) y no en la realización de las actividades.</p> <p>3.1 DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES OBS: Entregar planificación de contenidos y actividades del proceso de formación. OBS: Detallar información que explique cómo se realizará el taller, objetos a tejer, cuanto material se usará en cada objeto, cuantos objetos tejerán y otros detalles que permitan aclarar uso de cantidad y calidad del material. Explicar y justificar técnicamente las cantidades requeridas de implementos a utilizar en las actividades.</p> <p>3.3 PRESUPUESTO OBS: Se solicita cumplir con el P.1.14.12, respecto de las características técnicas de los productos cotizados. Las cotizaciones entregadas de los materiales no cumplen con señalar las características (dimensiones-medidas, grosor, largo, detalle del material, otros). OBS: Ajustar valores críticos de un presupuesto coherente y a precios de mercado (difusión y materiales). Debe cumplir con el P. 1.18.2.1 letra b, del Instructivo. OBS: Acorde al P. 1.10 del instructivo 2025, se solicita reenviar correo electrónico con cotizaciones enviadas por el proveedor al R.L. de la institución postulante. OBS: Hay inconsistencia en los resultados esperados ya que no están vinculados a una problemática (no a una carencia de materiales), los recursos serán en un 76% SOLO PARA COMPRA DE MATERIALES.</p>

17501	TEJIENDO IDENTIDADES	Centro de madres Santa Silvia Miraflores	Linares	Longavi	Admisible con Observaciones	<p>OBS: EL DIRECTORIO TIENE VIGENCIA HASTA EL 15.09.2025.-</p> <p>OBS: DEBE PRESENTAR DOCUMENTO TOTALMENTE LEGIBLE Y COMPLETO.</p> <p>OBS: SEGÚN EL INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN 2025, P. 1.15.1, DEBE INCLUIR PERFIL DE CARGO SEÑALANDO IDONEIDAD, EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y AÑOS DESEMPEÑADOS EN LA DISCIPLINA U OFICIO. NO INCLUIR COMENTARIOS REFERIDOS A UNA SOLA PERSONA PREVIAMENTE SELECCIONADA.</p> <p>OBS: La institución ha recibido financiamiento durante 2 años de proyectos de tejido a telar, la iniciativa actual es muy similar. Como línea formativa debe explicar claramente el tipo de técnicas y objetos elaborar clase a clase y los avances con respecto a años anteriores.</p> <p>2.4 DISEÑO DEL PROYECTO</p> <p>Problema: "...no cuentan con las condiciones necesarias para continuar su aprendizaje en el tejido..."</p> <p>OBS: No contar con condiciones para continuar un aprendizaje técnico no constituye ni define un problema. "Límita (do) desarrollo cultural y personal..." enunciado que requerirá otro tipo de intervención no un taller de tejido.</p> <p>OBS: El problema a resolver acotarlo a situación adversa que afecta a las beneficiarias.</p> <p>OBS: Presentar antecedentes que evidencien la existencia del problema (P. 2.4.b) Incluir datos concretos (cuestionario, línea base, porcentajes u otros) que respalden por qué es un problema y su magnitud.</p> <p>OBS: Los antecedentes de las causas expuestas señalan que los proyectos de años anteriores no generaron una solución. Replantear causas problema reformulado.</p> <p>OBS: Incluir caracterización de beneficiarias. En correspondencia con el P. 2.8.</p> <p>2.5 OBJETIVO GENERAL</p> <p>"Ampliar las habilidades textiles de las mujeres..."</p> <p>OBS: Reformulación del O.G. (que sea consistente con problemática enunciada).</p> <p>2.6 OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>OBS: Reformular O. E. en función de nuevo problema y O.G.</p> <p>2.8 POBLACIÓN</p> <p>OBS: Caracterizar a beneficiarios. En correspondencia con el P. 2.4.-</p> <p>3.0 RESULTADOS</p> <p>OBS: Los resultados son en función de situación de las beneficiarias y del nuevo problema y objetivos (problemática identificada) y no en la realización de las actividades.</p> <p>3.1 DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES</p> <p>OBS: Entregar planificación de contenidos y actividades del proceso de formación.</p> <p>OBS: Detallar información que explique cómo se realizará el taller, objetos a tejer, cuanto material se usará en cada objeto, cuantos objetos tejerán y otros detalles, que permitan aclarar uso de cantidad y calidad del material. Explicar y justificar técnicamente las cantidades requeridas de implementos a utilizar en las actividades.</p> <p>3.3 PRESUPUESTO</p> <p>OBS: Se solicita cumplir con el P.1.14.12. respecto de las características técnicas de los productos cotizados. Las cotizaciones entregadas de los materiales no cumplen con señalar las características (dimensiones-medidas, grosor, detalle del material, etc.).</p> <p>OBS: Ajustar valores con criterio de un presupuesto coherente y a precios de mercado (difusión y materiales). Debe cumplir con el P. 1.18.2.1 letra b, del Instructivo.</p> <p>OBS: Acorde al P. 1.10 del instructivo 2025, se solicita reenviar correo electrónico con cotizaciones enviadas por el proveedor al R.L. de la institución postulante.</p> <p>OBS: Hay inconsistencia en los resultados esperados ya que no están vinculados a la problemática identificada, siendo solicitados los recursos en un 81% SOLO PARA COMPRA DE MATERIALES.</p>
17403	EL ARTE EN NUESTRAS MANOS	Centro de Madres Cruz del Sur	Linares	Longavi	Admisible con Observaciones	<p>OBS: DEBE INGRESAR DOCUMENTO COMPLETAMENTE LEGIBLE Y COMPLETO</p> <p>OBS: DEBE PRESENTAR ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE.</p> <p>OBS: SE SOLICITA COMPLETAR EL ANEXO 6, SEGÚN EL INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN 2025, PUNTO 1.15.1, INCLUIR PERFIL DE CARGO SEÑALANDO IDONEIDAD, EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y AÑOS DESEMPEÑADOS EN LA DISCIPLINA U OFICIO.</p> <p>OBS: SEGÚN INSTRUCTIVO 2025 P.1.6.- ES IMPRESCINDIBLE DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES (P. 1.12 NUMERAL 17)</p> <p>2.4 DISEÑO DEL PROYECTO</p> <p>Problema: "... necesidad de aprender nuevas técnicas en telar y lanas, que consideren la experiencia de la mujer dueña de casa, rescatar y potenciar nuestra cultura Centro de Madres... mostrar el verdadero valor y talentos..."</p> <p>OBS: Revisar el problema a resolver acotando la situación adversa (comprobable) que afecta a los beneficiarios. Entregar antecedentes que se basan para la afirmación de "...la necesidad de aprender nuevas técnicas en telar y lanas, rescatar y potenciar la cultura..."</p> <p>OBS: Presentar antecedentes que permitan evidenciar la existencia de problema (Incluir datos concretos (encuesta, línea base, porcentajes u otros) que respalden por qué es un problema y su magnitud.</p> <p>OBS: Exponer antecedentes de las causas que originan el problema. Respalda con datos y consistencia la afirmación La pérdida de "...nuestra cultura ancestral se debe el poco interés por las nuevas generaciones por conocer y aprender la cultura de nuestros antepasados"</p> <p>BENEFICIARIOS</p> <p>OBS: Se solicita entregar una descripción o caracterización puntualizada de las beneficiarias. (10 mujeres)</p> <p>2.5 OBJETIVO GENERAL</p> <p>OBS: Reformular el OG, y que responda a lo que se busca con la iniciativa en consistencia con problemática respaldada por la necesidad de aprender telar de peine.</p> <p>2.6 OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>OBS: Reformular OE N°1, 2 y 3 en función de reformulación del problema y OG.</p> <p>3.0 RESULTADOS</p> <p>OBS: Redactar resultados esperados de acuerdo con los cambios en la formulación del nuevo problema y objetivos.</p> <p>OBS: Exponer cuáles serán los verificadores que den cuenta de haber dado solución a la problemática a través de taller de telar.</p> <p>3.1 DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES</p> <p>OBS: Se solicita adjuntar un Anexo con la información de las beneficiarias y que dé cuenta del compromiso de recepción de telares, el uso de este a futuro y el proceso de entrega a cada una de ellas. En consistencia entre los objetivos planteados y las actividades (P.2.5 y P.2.6)</p> <p>OBS: Se solicita adjuntar un Anexo de Planificación de las clases con contenidos y actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje que apuntan al desarrollo de conocimientos y habilidades. Debe justificar por ejemplo, por qué la primera clase dedica 8 horas solo a presentación de personas participantes y entrega de materiales.</p> <p>3.3 PRESUPUESTO</p> <p>Se podrá considerar aquellos artículos estrictamente necesarios para la actividad (P 1.15.12).</p> <p>OBS: Revisar y ajustar precios considerando criterio de un presupuesto coherente y a precios de mercado (gastos operación y difusión). Lo anterior acorde al P. 1.18 2.1, del Instructivo.</p> <p>OBS: Explicar por qué la iniciativa de un taller formativo planteada en los antecedentes técnicos necesita esas cantidades y calidad de los implementos solicitados. Debe ser coincidente el P: 3.1 con el P. 3.3.</p> <p>OBS: Acorde al P. 1.10 del instructivo 2025, se solicita reenviar correo electrónico con cotizaciones enviadas por el proveedor al R.L. de la institución postulante.</p>

17508	FIBRAS Y SENTIDOS	Centro de madres Corazón de mujer	Linares	Longavi	Admisible con Observaciones	<p>OBS: EL CERTIFICADO DE DIRECTORIO TIENE FECHA DE CONCESIÓN INCORRECTA (01.01.1900). OBS: SEGÚN EL INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN 2025, P.1.15.1, DEBE INCLUIR PERFIL DE CARGO SEÑALANDO IDONEIDAD, EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y AÑOS DESEMPEÑADOS EN LA DISCIPLINA U OFICIO. NO CORRESPONDE CONTENER COMENTARIOS REFERIDOS A UNA SOLA PERSONA PREVIAMENTE SELECCIONADA.</p> <p>2.1 LÍNEA DE POSTULACIÓN OBS: La institución ha recibido financiamiento el año 2024 para proyecto de tejido, la iniciativa actual es muy similar. Como Línea Formativa debe explicar claramente el tipo de técnicas y objetos elaborar clase a clase y los avances con respecto a años anteriores.</p> <p>2.4 DISEÑO DEL PROYECTO PROBLEMA: "...continuar aprendizaje en tejido a telar... no cuentan con los recursos económicos..." OBS: No contar con condiciones para continuar un aprendizaje técnico no constituye ni define un problema. "...lo que ha generado frustración y desmotivación..." enunciado que requerirá otro tipo de intervención no un taller de tejido. OBS: El problema a resolver acotarlo a situación adversa que afecta a las beneficiarias. OBS: Presentar antecedentes que evidencien la existencia del problema (P. 2.4.b) Incluir datos concretos (cuestionario, línea base, porcentajes u otros) que respalden por qué es un problema y su magnitud. OBS: Los antecedentes de las causas expuestas señalan que el proyecto de año anterior no generó una solución. Replantear causas problema reformulado. OBS: Incluir caracterización de beneficiarias. En correspondencia con el P. 2.8.</p> <p>2.5 OBJETIVO GENERAL OBS: Reformulación del O.G. (que sea consistente con problemática enunciada).</p> <p>2.6 OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBS: Reformular O. E. en función de nuevo problema y O.G.</p> <p>2.8 POBLACIÓN OBS: Caracterizar a beneficiarios. En correspondencia con el P. 2.4.-</p> <p>3.0 RESULTADOS OBS: Los resultados son en función de situación de las beneficiarias y del nuevo problema y objetivos (problemática identificada) y no en la realización de las actividades.</p> <p>3.1 DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES OBS: Entregar planificación de contenidos y actividades del proceso de formación en correspondencia a la Línea Formativa. OBS: Detallar información que explique cómo se realizará el taller, objetos a tejer, cuanto material se usará en cada objeto, cuantos objetos tejerán y otros detalles, que permitan aclarar uso de cantidad y calidad del material. Explicar y justificar técnicamente las cantidades requeridas de implementos a utilizar en las actividades.</p> <p>3.3 PRESUPUESTO OBS: Se solicita cumplir con el P.1.14.12. respecto de las características técnicas de los productos cotizados. Las cotizaciones entregadas de los materiales no cumplen con señalar las características (dimensiones-medidas, grosor, detalle del material, etc.). OBS: Ajustar valores con criterio de un presupuesto coherente y a precios de mercado (difusión y materiales). Debe cumplir con el P. 1.18.2.1 letra b, del Instructivo. OBS: Acorde al P. 1.10 del instructivo 2025, se solicita reenviar correo electrónico con cotizaciones enviadas por el proveedor al R.L. de la institución postulante. OBS: Hay inconsistencia en los resultados y no están vinculados a problemática difusamente identificada. Siendo solicitados los recursos en un 82% SOLO PARA COMPRA DE MATERIALES.</p>
17510	TEJIENDO RAICES	Centro de madres Padre Hurtado La Tercera	Linares	Longavi	Admisible con Observaciones	<p>OBS: DIRECTORIO TIENE VIGENCIA HASTA EL 31.05.2025. OBS: SEGÚN EL INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN 2025, P.1.15.1, DEBE INCLUIR PERFIL DE CARGO SEÑALANDO IDONEIDAD, EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y AÑOS DESEMPEÑADOS EN LA DISCIPLINA U OFICIO. NO CORRESPONDE INCLUIR COMENTARIOS REFERIDOS A UNA SOLA PERSONA PREVIAMENTE SELECCIONADA. OBS: DEBE ANEXAR DOCUMENTO EN FORMATO PDF. OBS: DEBE COMPLETAR INFORMACIÓN CON TODO LO FINANCIADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE EN AÑOS ANTERIORES.</p> <p>2.1 LÍNEA DE POSTULACIÓN OBS: La institución ha recibido subsidio durante 3 años para iniciativas de tejido, sumando \$ 15.284.000, la iniciativa actual es similar. Aclarar reiteración del problema y su solución.</p> <p>2.4 DISEÑO DEL PROYECTO PROBLEMA: "...desean, pero no cuentan con las herramientas técnicas ni materiales necesarios..." OBS: No contar con herramientas y materiales para continuar hacia la creación de piezas textiles con mayor sentido estético y diseño técnico no constituye ni define un problema. "... (carecer de) "...alta formación especializada en diseño textil..." enunciado que requerirá otro contexto y un plan académico diferente.</p> <p>OBS: El problema a resolver acotarlo a una situación adversa que afecta a las beneficiarias. OBS: Presentar antecedentes que evidencien la existencia del problema (P. 2.4.b) Incluir datos concretos (cuestionario, línea base, porcentajes u otros) que respalden por qué es un problema y su magnitud. OBS: Los antecedentes de las causas expuestas señalan que el proyecto de año anterior no generó una solución. Replantear causas. OBS: Incluir caracterización de beneficiarias. En correspondencia con el P. 2.8. Señalar si son habitantes del sector rural de La Tercera o del Centro de Madres Padre Hurtado.</p> <p>2.5 OBJETIVO GENERAL "Potenciar las habilidades manuales..." OBS: Reformulación del O.G. (que sea consistente con problemática enunciada).</p> <p>2.6 OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBS: Reformular O. E. en función de nuevo problema y O.G.</p> <p>2.8 POBLACIÓN OBS: Caracterizar a beneficiarios. En correspondencia con el P. 2.4.-</p> <p>3.0 RESULTADOS OBS: Los resultados son en función de situación de las beneficiarias y del nuevo problema y objetivos (problemática identificada) y no en la realización de las actividades.</p> <p>3.1 DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES OBS: Entregar planificación de contenidos y actividades del proceso de formación en correspondencia a la Línea Formativa. OBS: Detallar información que explique todo lo que permita aclarar uso de cantidad y calidad del material. Justificar técnicamente las cantidades requeridas de implementos a utilizar.</p> <p>3.3 PRESUPUESTO OBS: Se solicita cumplir con el P.1.14.12. respecto de las características técnicas de los productos cotizados. Las cotizaciones entregadas de los materiales no cumplen con señalar todas las características (dimensiones-medidas, grosor, detalle del material, etc.). OBS: Ajustar valores con criterio de un presupuesto coherente y a precios de mercado (difusión y materiales). Debe cumplir con el P. 1.18.2.1 letra b, del Instructivo. OBS: Acorde al P. 1.10 del instructivo 2025, se solicita reenviar correo electrónico con cotizaciones enviadas por el proveedor al R.L. de la institución postulante. OBS: Hay inconsistencia en los resultados y no están vinculados a solución de problema. Siendo solicitados los recursos en un 80% SOLO PARA COMPRA DE MATERIALES.</p>

17484	TRAMA VIVA	Centro de madres Clarisa	Linares	Longavi	Admisible con Observaciones	<p>OBS. EL DIRECTORIO TIENE VENCIMIENTO EL 17.10. 2025. DEBE ACTUALIZARLO. OBS. DEBE COMPLETAR CORRECTAMENTE EL PERFIL DEL RECURSO HUMANO REQUERIDO (ANEXO 6). SEGÚN EL INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN 2025, PUNTO 1.15.1, INCLUIR PERFIL DE CARGO SEÑALANDO IDONEIDAD, RESPALDO, EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y AÑOS DESEMPEÑADOS EN LA DISCIPLINA U OFICIO. EL TERMINO INTERVENCIÓN CULTURAL NO DEFINE UN PERFIL DE RRHH</p> <p>2.4 DISEÑO DEL PROYECTO Problema: "...falta de acceso a formación en técnicas nuevas de oficios tradicionales como la cestería..." OBS: Identifica formación en técnicas nuevas con oficio tradicional, no respalda el enunciado del problema. Hay inconsistencia ya que la artesanía implica la creación de objetos utilizando técnicas manuales y conocimientos transmitidos de generación en generación, a menudo vinculados a una cultura o territorio específico. OBS: Revisar el problema a resolver, acotando la situación adversa que afecta a los beneficiarios, y no en función de lo que se va a realizar, expresado con claridad en un párrafo. OBS: Presentar antecedentes que permitan evidenciar la existencia de problema (P. 2.4.b) Incluir datos concretos (cuestionario, línea base, porcentajes u otros) que respalden por qué es un problema y su magnitud. OBS: Exponer antecedentes de las causas que originan el problema. Respalda con datos (cuestionario, porcentaje, línea base u otros). OBS: Incluir antecedentes y características de beneficiarias. El número total señalado en el formulario no coincide. Debe estar en correspondencia con el punto 2.8.</p> <p>2.5 OBJETIVO GENERAL OBS: Reformulación del O.G. (solucionar la problemática que afecta a las beneficiarias).</p> <p>2.6 OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBS: Reformular O. E. en función de nuevo problema y O.G. OBS: Los resultados son en función de situación de las beneficiarias (problemática identificada) y no en la realización de las actividades.</p> <p>2.8 POBLACIÓN OBS: Caracterizar a las mujeres que participan del taller. Debe estar en correspondencia con el punto 2.4</p> <p>3.0 RESULTADOS OBS: Redactar resultados esperados de acuerdo con los cambios en la formulación del nuevo problema y objetivos.</p> <p>3.1 DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES OBS: Detallar información que explique cómo se realizará el taller, técnicas por sesión, objetos a construir, cuanto material se usará en cada objeto, otros, que permitan aclarar que realizarán en las clases de taller. OBS: Adjuntar anexo con planificación de contenidos y actividades del proceso de capacitación y habilidades.</p> <p>3.3 PRESUPUESTO OBS: Se solicita cumplir con el P.1.14.12. respecto de las características técnicas de los productos cotizados. Las cotizaciones entregadas de los materiales no las cumple. OBS: Revisar y ajustar precios considerando criterio de un presupuesto coherente y a precios de mercado (difusión e implementos). Valores deben ser rebajados a precio de mercado. Debe cumplir con el P. 1.18.2.1 letra b, del Instructivo 2025. OBS: Explicar y justificar técnicamente las cantidades requeridas de implementos. OBS: Acorde al P. 1.10 del instructivo 2025, se solicita reenviar correo electrónico con cotizaciones enviadas por el proveedor al R.L. de la institución postulante. OBS: Hay inconsistencia en los resultados esperados ya que no están vinculados a la problemática identificada, siendo solicitados los recursos en un 80% SOLO PARA COMPRA DE MATERIALES.</p>
17485	Tejendo sabiduría	Centro de madres Flor del Llano de Tercera Centro	Linares	Longavi	Admisible con Observaciones	<p>OBS: TIENE VIGENCIA DE DIRECTORIO VENCIDA. OBS: DEBE CERTIFICAR RENDICIONES PENDIENTES. OBS: SEGÚN EL INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN 2025, P. 1.15.1, DEBE INCLUIR PERFIL DE CARGO SEÑALANDO IDONEIDAD, EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y AÑOS DESEMPEÑADOS EN LA DISCIPLINA U OFICIO. OBS: DEBE INGRESAR DOCUMENTO EN FORMATO PDF</p> <p>2.1 LÍNEA DE POSTULACIÓN OBS: La institución ha recibido financiamiento durante 4 años de distintos proyectos de tejido, no existiendo un proceso de formación permanente ni de profundización en una sola técnica, ni existe continuidad formativa. No corresponde la línea Formativa Cultural. DEBE CAMBIAR LÍNEA POSTULADA.</p> <p>2.4 DISEÑO DEL PROYECTO Problema: "...limita (do) acceso a instancias de formación cultural y aprendizaje de oficios, generando aislamiento y..." OBS: Revisar el problema a resolver, acotando la situación adversa que afecta a las beneficiarias. Expresado en un párrafo. OBS: Presentar antecedentes que permitan evidenciar la existencia del problema (P. 2.4.b) Incluir datos concretos (cuestionario, línea base, porcentajes u otros) que respalden por qué es un problema y su magnitud. OBS: Exponer antecedentes de las causas que originan el problema. Respalda con datos (cuestionario, porcentaje, línea base u otros). OBS: Incluir antecedentes y características de beneficiarias. Debe estar en correspondencia con el punto 2.8.</p> <p>2.5 OBJETIVO GENERAL "Entregar conocimientos básicos y prácticos sobre un oficio tradicional..." OBS: Reformulación del O.G. (que sea consistente con problemática enunciada).</p> <p>2.6 OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBS: Reformular O. E. en función de nuevo problema y O.G. OBS: Los resultados son en función de situación de las beneficiarias (problemática identificada) y no en la realización de las actividades.</p> <p>2.8 POBLACIÓN OBS: Caracterizar a las mujeres que participan del taller. En correspondencia con el P. 2.4.-</p> <p>3.0 RESULTADOS OBS: Redactar resultados esperados de acuerdo con los cambios en la formulación del nuevo problema y objetivos.</p> <p>3.1 DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES OBS: Detallar información que explique cómo se realizará el taller, objetos a tejer, cuanto material se usará en cada objeto y otros que permitan aclarar uso de cantidad y calidad del material. Explicar y justificar técnicamente las cantidades requeridas de implementos a utilizar.</p> <p>3.3 PRESUPUESTO OBS: Se solicita cumplir con el P.1.14.12. respecto de las características técnicas de los productos cotizados (pisos, hilos, difusión). Las cotizaciones entregadas de los materiales no cumplen con señalar las características (dimensiones-medidas, grosor, material, tipo de madera, etc.). OBS: Revisar y ajustar precios considerando criterio de un presupuesto coherente y a precios de mercado (difusión e implementos). Valores deben ser rebajados a precio de mercado. Debe cumplir con el P. 1.18.2.1 letra b, del Instructivo 2025. OBS: Acorde al P. 1.10 del instructivo 2025, se solicita reenviar correo electrónico con cotizaciones enviadas por el proveedor al R.L. de la institución postulante. OBS: Hay inconsistencia en los resultados esperados ya que no están vinculados a la problemática identificada. Siendo solicitados los recursos en un 81% SOLO PARA COMPRA DE MATERIALES.</p>

17490	RESCATANDO HISTORIAS	Centro de madres santa Isabel	Linares	Longavi	Admisible con Observaciones	<p>OBS: DIRECTIVA DE DIRECTORIO VENICE EL 27.09.2025.</p> <p>OBS: DEBE PRESENTAR HOJA NÚMERO 1 COMPLETA DEL ESTATUTO, SIN CORTES U OMISIONES EN FIRMA Y TIMBRE DEL MINISTRO DE FE.</p> <p>OBS: SEGÚN EL INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN 2025, P. 1.15.1, INCLUIR PERFIL DE CARGO SEÑALANDO IDONEIDAD, EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y AÑOS DESEMPEÑADOS EN LA DISCIPLINA U OFICIO. NO INCLUIR COMENTARIOS REFERIDOS A UNA SOLA PERSONA PREVIAMENTE SELECCIONADA.</p> <p>2.1 LÍNEA DE POSTULACIÓN</p> <p>OBS: Ha recibido financiamiento durante 2 años proyectos de tejido. La iniciativa 2025 No identifica una problemática que sea consistente con la línea Formativa Cultural.</p> <p>2.4 DISEÑO DEL PROYECTO</p> <p>Problema: "...no cuentan con las condiciones necesarias para continuar su aprendizaje en el tejido..."</p> <p>OBS:</p> <p>OBS: No contar con condiciones para continuar un aprendizaje técnico no constituye ni define un problema. "Limita su desarrollo cultural y personal..." enunciado que requerirá otro tipo de intervención no un taller de tejido.</p> <p>OBS: Revisar el problema a resolver, acotando la situación adversa que afecta a las beneficiarias.</p> <p>OBS: Presentar antecedentes que permitan evidenciar la existencia del problema (P. 2.4.b) Incluir datos concretos (cuestionario, línea base, porcentajes u otros) que respalden por qué es un problema y su magnitud.</p> <p>OBS: Los antecedentes de las causas expuestos señalan que los proyectos de años anteriores generaron un problema y no una solución. Replantear causas según problema reformulado.</p> <p>OBS: Incluir antecedentes de beneficiarias y caracterización de estas. En correspondencia con el P. 2.8.</p> <p>2.5 OBJETIVO GENERAL</p> <p>"Dar continuidad al aprendizaje en tejido a telar..."</p> <p>OBS: Reformulación del O.G. (que sea consistente con problemática enunciada).</p> <p>2.6 OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>OBS: Reformular O. E. en función de nuevo problema y O.G.</p> <p>2.8 POBLACIÓN</p> <p>OBS: Caracterizar a beneficiarios. En correspondencia con el P. 2.4.-</p> <p>3.0 RESULTADOS</p> <p>OBS: Redactar resultados esperados de acuerdo con los cambios en la formulación del nuevo problema y objetivos.</p> <p>OBS: Los resultados son en función de situación de las beneficiarias (problemática identificada) y no en la realización de las actividades.</p> <p>3.1 DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES</p> <p>OBS: Entregar planificación de contenidos y actividades del proceso de formación.</p> <p>OBS: Detallar información que explique cómo se realizará el taller, objetos a tejer, cuanto material se usará en cada objeto, cuantos objetos tejerán y otros que permitan aclarar uso de cantidad y calidad del material. Explicar y justificar técnicamente las cantidades requeridas de implementos a utilizar en las actividades.</p> <p>3.3 PRESUPUESTO</p> <p>OBS: Se solicita cumplir con el P.1.14.12. respecto de las características técnicas de los productos cotizados. Las cotizaciones entregadas de los materiales no cumplen con señalar las características (dimensiones-medidas, grosor, detalle del material, etc.).</p> <p>OBS: Ajustar valores con criterio de un presupuesto coherente y a precios de mercado (difusión e implementos). Debe cumplir con el P. 1.18.2.1 letra b, del Instructivo.</p> <p>OBS: Acorde al P. 1.10 del instructivo 2025, se solicita reenviar correo electrónico con cotizaciones enviadas por el proveedor al R.L. de la institución postulante.</p> <p>OBS: Hay inconsistencia en los resultados esperados ya que no están vinculados a la problemática identificada, siendo solicitados los recursos en un 84% SOLO PARA COMPRA DE MATERIALES.</p>
17481	RESCATANDO OFICIOS	Centro de madres Genesis	Linares	Longavi	Admisible con Observaciones	<p>OBS: NO CUMPLE CON EL PUNTO.1.1412. DEL INSTRUCTIVO 2025, EN CUANTO A DESCRIPCIÓN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DESAGREGACIÓN DE CONJUNTOS (PACK, KIT O SIMILARES). DEBE INCLUIR COTIZACIONES INDIVIDUALIZADAS POR CADA PRODUCTO Y CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y QUE PERMITAN HACER SEGUIMIENTO DE SU CUMPLIMIENTO.</p> <p>OBS: DEBE INGRESAR COPIA DE DOCUMENTO (C) COMPLETAMENTE LEGIBLE.</p> <p>OBS: SE SOLICITA COMPLETAR EL ANEXO 6, SEGÚN EL INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN 2025, PUNTO 1.15.1, INCLUIR PERFIL DE CARGO SEÑALANDO IDONEIDAD, EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y AÑOS DESEMPEÑADOS EN LA DISCIPLINA U OFICIO.</p> <p>2.4 DISEÑO DEL PROYECTO</p> <p>PROBLEMA: "...limitada posibilidad de acceder técnicas de cestería (falta de recursos económicos...ausencia de personas capacitadas que enseñen...oficio nuevo, rescatar raíces...)</p> <p>OBS: Revisar el problema a resolver acotando la situación adversa que afecta a las beneficiarias. Expresado con claridad en un párrafo. Señalar un problema.</p> <p>OBS: Dice que quiere acceder a técnicas de CESTERÍA, pero en los objetivos, actividades y materiales corresponde a técnicas artesanal de TEJIDO. Presentar antecedentes consistentes para aclarar actividad que solucionará el problema.</p> <p>OBS: Presentar antecedentes que permitan evidenciar la existencia de problema (P. 2.4.b) Incluir datos concretos (cuestionario, diagnóstico, línea base, porcentajes u otros) que respalden por qué es un problema y su magnitud.</p> <p>CAUSAS:</p> <p>OBS: Exponer antecedentes de las causas que originan el problema. Respalda con datos (cuestionario, diagnóstico, cifras, línea base u otros). Incluir antecedentes específicos de las beneficiarias. En correspondencia con el punto 2.8.</p> <p>2.5 OBJETIVO GENERAL:</p> <p>OG: Rescatar y difundir el oficio de la cestería mediante un proceso formativo...</p> <p>OBS: Reformular el OG, especificar actividad (tejido yute, no cestería) que solucionará la problemática que afecta a las beneficiarias.</p> <p>OBS: No existen acciones en la presente iniciativa, que se encuentren orientadas a mejorar y que permita dar cumplimiento a este objetivo.</p> <p>2.6 OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>OE: "Capacitar a las socias en técnicas básicas y decorativas de cestería..."</p> <p>OBS: Reformular objetivos específicos en función de nuevo OG.</p> <p>OBS: Revisar en función de cambios en problemática y objetivos.</p> <p>2.8 POBLACIÓN</p> <p>OBS: Señalar y caracterizar a las mujeres que participan del taller. Debe estar en correspondencia con el punto 2.4</p> <p>3.0 RESULTADOS</p> <p>OBS: De acuerdo con los resultados esperados con los cambios en la formulación del problema, explicar cómo se evidencia la adquisición de habilidades prácticas en cestería, aprendiendo a confeccionar piezas con puntos básicos y decorativos.</p> <p>3.1 DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES</p> <p>OBS: Se solicita adjuntar un anexo con planificación de contenidos, metodología y actividades del proceso de enseñanza y habilidades en tejido de yute.</p> <p>3.3 PRESUPUESTO</p> <p>OBS: No cumple con el punto.1.1412. del instructivo 2025, en cuanto a descripción de características técnicas y desagregación de conjuntos (pack, kit o similares). Debe incluir cotizaciones individualizadas por cada producto y con todas las especificaciones técnicas y que permitan hacer seguimiento de su cumplimiento.</p> <p>OBS: Revisar y ajustar precios considerando criterio de un presupuesto coherente y a precios de mercado (Yute y difusión). Debe cumplir con el P. 1.18.2.1 letra b, del Instructivo 2025.</p> <p>OBS: Acorde al P. 1.10 del instructivo 2025, se solicita reenviar correo electrónico con cotizaciones enviadas por el proveedor al RL de la institución postulante.</p>
17478	TEJIENDO EL FUTURO	Centro de madres Patricia Lara	Linares	Longavi	Admisible con Observaciones	<p>OBS: NO CUMPLE CON EL PUNTO 1.1412. DEL INSTRUCTIVO 2025, EN CUANTO A DESCRIPCIÓN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DESAGREGACIÓN DE CONJUNTOS (PACK, KIT O SIMILARES). DEBE INCLUIR COTIZACIONES INDIVIDUALIZADAS POR CADA PRODUCTO Y CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y QUE PERMITAN HACER SEGUIMIENTO EXACTO DEL PRODUCTO SOLICITADO.</p> <p>OBS: DEBE COMPLETAR INFORMACIÓN DEFINIDA (AÑOS EXPERIENCIA, TRAYECTORIA, OTROS) DEL PERFIL DE CARGO A CONTRATAR DEL RRIH.</p> <p>OBS: DEBE ENTREGAR COPIA DOCUMENTO BANCARIO LEGIBLE Y ACTUALIZADO.</p> <p>2.4 DISEÑO DEL PROYECTO</p> <p>PROBLEMA: carecer de una "...formación avanzada que les permita combinar el telar con nuevas técnicas decorativas..." lo que limita el desarrollo artístico, mejorar técnicas y continuidad de aprendizaje.</p> <p>OBS: Revisar el problema a resolver, acotando la situación adversa que afecta a los beneficiarios y no en función de lo que se va a realizar. Expresado con claridad en un párrafo.</p> <p>OBS: Presentar antecedentes que permitan evidenciar la existencia de problema (Punto 2.4.b) Incluir datos concretos (cuestionario, diagnóstico, línea base, porcentajes u otros) que respalden por qué es un problema y su magnitud.</p> <p>CAUSAS:</p> <p>OBS: Exponer antecedentes de las causas que originan el problema. Respalda con datos (Cuestionario, diagnóstico, cifras, línea base u otros) la afirmación de que "expresan un fuerte interés por seguir aprendiendo y perfeccionarse". Incluir antecedentes específicos de las beneficiarias. En correspondencia con el punto 2.8.</p> <p>2.8 POBLACIÓN</p> <p>OBS: Señalar y caracterizar a las mujeres que participan del taller. Debe estar en correspondencia con el punto 2.4</p> <p>3.0 RESULTADOS</p> <p>OBS: De acuerdo a los resultados esperados con los cambios en la formulación del problema, explicar cómo se evidencia la ampliación del desarrollo artístico, la mejora de técnicas y la continuidad de aprendizaje.</p> <p>3.1 DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES</p> <p>OBS: Se solicita adjuntar un anexo con planificación de contenidos, metodología y actividades del proceso avanzado de enseñanza y habilidades en tejido de telar y macramé.</p> <p>3.3 PRESUPUESTO</p> <p>OBS: Revisar y ajustar precios considerando criterio de un presupuesto coherente y a precios de mercado (lanas y difusión). Lo anterior acorde al Punto 1.18.2.1 letra b, del Instructivo 2025.</p> <p>OBS: No cumple con el punto.1.1412. del instructivo 2025, en cuanto a descripción de características técnicas y desagregación de conjuntos (pack, kit o similares). Debe incluir cotizaciones individualizadas por cada producto y con todas las especificaciones técnicas y que permitan hacer seguimiento de su cumplimiento.</p> <p>OBS: Acorde al P. 1.10 del instructivo 2025, se solicita reenviar correo electrónico con cotizaciones enviadas por el proveedor al R.L. de la institución postulante.</p>

17487	Tejiendo Esperanza	Club de adultos mayores San Francisco de Longaví	Linares	Longaví	Admisible con Observaciones	<p>OBS: DEBE PRESENTAR COPIA DE RUT EN FORMATO PDF OBS: DEBE COMPLETAR EL PERFIL DE CARGO, SEGUN EL INSTRUCTIVO DE POSTULACION 2025, P. 1.12. APARTADO 13, INCLUIR PERFIL DE CARGO SEÑALANDO IDONEIDAD, EXPERIENCIA ESPECIFICA Y AÑOS DESEMPEÑADOS EN LA DISCIPLINA U OFICIO. NO INCLUIR COMENTARIOS REFERIDOS A UNA SOLA PERSONA PREVIAMENTE SELECCIONADA.</p> <p>2.1 LÍNEA DE POSTULACIÓN OBS: La institución ha financiado durante 3 años distintos proyectos de tejido, no existiendo un proceso de formación permanente ni de profundización en una sola técnica, ni existe continuidad formativa. No corresponde la línea Formativa Cultural.</p> <p>2.4 DISEÑO DEL PROYECTO Problema: "...la falta de acceso a nuevas experiencias culturales que estimulen sus capacidades cognitivas..." OBS: La falta de algo no define un problema. Estimular las capacidades cognitivas requerirá otro tipo de intervención (psicosocial) no un taller de cestería. OBS: Revisar el problema a resolver, acotando la situación adversa que afecta a las beneficiarias. Expresado en un párrafo. OBS: Presentar antecedentes que permitan evidenciar la existencia del problema (P. 2.4.b) Incluir datos concretos (cuestionario, línea base, porcentajes u otros) que respalden por qué es un problema y su magnitud. OBS: Exponer antecedentes de las causas que originan el problema. Respalda con datos (cuestionario, porcentaje, línea base u otros). OBS: Incluir antecedentes y copia Acta de Constitución del Club de (50) personas señaladas como beneficiarias y caracterización de las mismas. En correspondencia con el P. 2.8.</p> <p>2.5 OBJETIVO GENERAL "lniciar a los socios del club en la cestería..." OBS: Reformulación del O.G. (que sea consistente con problemática enunciada).</p> <p>2.6 OBJETIVOS ESPECIFICOS OBS: Reformular O. E. en función de nuevo problema y O.G.</p> <p>2.8 POBLACIÓN OBS: Caracterizar a beneficiarios. En correspondencia con el P. 2.4.-</p> <p>3.0 RESULTADOS OBS: Redactar resultados esperados de acuerdo con los cambios en la formulación del nuevo problema y objetivos. OBS: Los resultados son en función de situación de las beneficiarias (problemática identificada) y no en la realización de las actividades.</p> <p>3.1 DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES OBS: Entregar planificación de contenidos y actividades del proceso de formación. OBS: Detallar información que explique cómo se realizará el taller, objetos a tejer, cuanto material se usará en cada objeto, cuantos objetos construirán y otros que permitan aclarar uso de cantidad y calidad del material. Explicar y justificar técnicamente las cantidades requeridas a utilizar.</p> <p>3.3 PRESUPUESTO OBS: Debe cumplir con P.1.14.12. respecto de las características técnicas de los productos cotizados. Las cotizaciones entregadas de materiales no cumplen con señalar las características (dimensiones-medidas, grosor, detalle del material, etc.). OBS: Ajustar valores con criterio de un presupuesto coherente y a precios de mercado (difusión e implementos). Debe cumplir con el P. 1.18.2.1 letra b. OBS: Acorde al P. 1.10 del instructivo 2025, se solicita reenviar correo electrónico con cotizaciones enviadas por el proveedor al R.L. de la institución postulante. OBS: Hay inconsistencia en los resultados esperados ya que no están vinculados a la problemática identificada, siendo solicitados los recursos en un 81% SOLO PARA COMPRA DE MATERIALES.</p>
17524	Mujeres creadoras fomentando y salvaguardando la cultura en Longaví.	Centro de madres Alondra	Linares	Longaví	Admisible con Observaciones	<p>OBS: EN EL P. 2.3.b, DEBE SEÑALAR TODAS LAS INICIATIVAS FINANCIADAS POR EL GOBIERNO REGIONAL DE MAULE. OBS: DEBE INGRESAR REQUISITOS DEL PERFIL, AÑOS DE EXPERIENCIA Y AGREDITACIÓN FORMAL DEL OFICIO O DESTREZAS ADQUIRIDAS EN LA ACTIVIDAD. OBS: DEBE INGRESAR DOCUMENTO QUE SEA COMPLETAMENTE LEGIBLE, SIN EL TMBRE DE LA INSTITUCIÓN SOBRE LOS NOMBRES Y FIRMAS.</p> <p>2.1 LÍNEA DE POSTULACIÓN OBS: La institución ha recibido financiamiento el año 2023 y 2024 en iniciativas de tejido, la iniciativa del 2025 es muy similar. Debe señalar por qué aún se plantea la misma solución al problema.</p> <p>2.4 DISEÑO DEL PROYECTO PROBLEMA: "Ausencia de iniciativas donde se transmitan y salvaguarden las técnicas artesanales del tejido en telar maría..." OBS: La ausencia de iniciativas de aprendizaje del tejido a telar no constituye ni define un problema para las beneficiarias. OBS: El problema a resolver acotarlo a situación adversa que afecta a las beneficiarias. OBS: Presentar antecedentes que evidencien la existencia del problema (P. 2.4.b) Incluir datos concretos (cuestionario, línea base, porcentajes u otros) que respalden por qué es un problema y su magnitud. OBS: Los antecedentes de las causas expuestas señalan que el proyecto de años anteriores no generó una solución. Replantear causas problema reformulado. OBS: Incluir caracterización de beneficiarias. En correspondencia con el P. 2.8.</p> <p>2.5 OBJETIVO GENERAL OBS: Reformulación del O.G. (que sea consistente con problemática enunciada).</p> <p>2.6 OBJETIVOS ESPECIFICOS OBS: Reformular O. E. en función de nuevo problema y O.G.</p> <p>2.8 POBLACIÓN OBS: Caracterizar a beneficiarios. En correspondencia con el P. 2.4.-</p> <p>3.0 RESULTADOS OBS: Los resultados son en función de situación de las beneficiarias y del nuevo problema y objetivos (problemática identificada) y no en la realización de las actividades.</p> <p>3.1 DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES OBS: Entregar planificación con contenidos y actividades del proceso de formación (20 clases). OBS: Detallar información que explique cómo se realizará el taller, objetos a tejer, cuanto material se usará en cada objeto, cuantos objetos tejerán y otros detalles que permitan aclarar uso de cantidad y calidad del material. Explicar y justificar técnicamente las cantidades requeridas de implementos a utilizar en las actividades.</p> <p>3.3 PRESUPUESTO OBS: Se solicita cumplir con el P.1.14.12. respecto de las características técnicas de los productos cotizados. Las cotizaciones no cumplen con señalar todas las características (dimensiones (ancho), grosor, composición del material, otros). OBS: La confección del video no es material de difusión en sí mismo. Debe aclarar y justificar el uso como elemento de difusión a terceros. OBS: Ajustar valores con criterio de un presupuesto coherente y a precios de mercado (materiales). Debe cumplir con el P. 1.18.2.1 letra b, del Instructivo. OBS: Acorde al P. 1.10 del instructivo 2025, se solicita reenviar correo electrónico con cotizaciones enviadas por el proveedor al R.L. de la institución postulante. OBS: Hay inconsistencia en los resultados, los objetivos y la problemática. Siendo solicitados los recursos en un 80% SOLO PARA COMPRA DE MATERIALES.</p>

17770	MANOS CREATIVAS	Junta de Vecinos Quinta Norte	Linares	Longaví	Inadmisible	<p>FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRADA Obs: Pto 2.3 del formulario no presenta orden en su redacción. COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMES) Obs: En caso de continuar proceso de postulación, se deberá presentar correos electrónicos en los cuales el ejecutor solicita las cotizaciones Telares Chile y Telares Fanny, en los cuales se solicita y se presentan las cotizaciones para Telares y lanas. Obs: Precios de elementos de difusión sobre referencias de mercado nacionales, regionales e incluso de la misma provincia TIENE RENDICIONES PENDIENTES Obs: Según lo indicado por la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional del Maule, la institución presenta deuda de ejecución de iniciativa financiada el año 2021 ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA Obs: Documento presentado, no da cuenta ni acredita experiencia en iniciativas culturales, según lo indicado en punto 1.12.17 del instructivo de postulación.</p> <p>Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule del Concurso de actividades Artísticas Culturales y Patrimoniales 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025 , la iniciativa NO cumple con:</p> <p>- El punto 1.11.6, indica que: quedarán inadmisibles aquellas instituciones que al momento de postular mantengan rendiciones financieras pendientes con observaciones o con IFE pendiente (Informe final de ejecución), de iniciativas beneficiadas con subvención FNDR de años anteriores o del 2014, salvo que estas últimas se encuentren autorizadas por una ampliación de plazo de ejecución por el Gobierno Regional del Maule.</p> <p>Por lo anteriormente indicado la iniciativa se declara como Inadmisible.</p> <p>OBJETIVO GENERAL Obs: El objetivo general, debe estar orientado a la subsanación de la problemática identificada, y no a la realización de una actividad en específico.</p> <p>RESULTADOS Obs: en caso de continuar el proceso de postulación, el formulador deberá revisar y modificar los resultados, los que deben estar en función del cambio de situación que les afectaba, y no a la ejecución del proyecto, lo cual la organización debe cumplir dada la firma de convenio de ejecución en caso de ser financiada la iniciativa. Obs: Se indica en resultado 2, que cada participante contará con su propio telar, lo cual no es concordante con lo indicado en anexo N° 3</p> <p>ACTIVIDADES Obs: Número de horas de talleres no es concordante con lo solicitado en honorarios de recurso humano</p> <p>Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso de actividades Artísticas Culturales y Patrimoniales 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025.</p> <p>Debiendo el formulador subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDR Región del Maule</p>
17614	CREANDO SUEÑOS	CENTRO DE MADRES LAS SONADORAS	Linares	Longaví	Inadmisible	<p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMES) Obs: Presenta cotizaciones sin numeración no pudiendo realizar un adecuado seguimiento a su emisión por parte de proveedor Obs: No se considera la cotización 2 de difusión, la cual no es reconocida ni validada como emitida por parte de la empresa.</p> <p>Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule del Concurso de actividades Artísticas Culturales y Patrimoniales 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025 , la iniciativa NO cumple con:</p> <p>- El punto 1.11.5, en el cual se indica que se deberá adjuntar 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación, debidamente emitidas o reconocidas por el proveedor.</p> <p>Por lo anteriormente indicado la iniciativa se declara como Inadmisible</p>
17593	MANOS EN ACCIÓN	CENTRO DE MADRES CORRALES DE PIEDRA	Linares	Longaví	Inadmisible	<p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMES) Obs: Presenta cotizaciones sin numeración no pudiendo realizar un adecuado seguimiento a su emisión por parte de proveedor Obs: No se considera la cotización 2 de difusión, la cual no es reconocida ni validada como emitida por parte de la empresa.</p> <p>ESTATUTO CON OBJETIVO DEL CONCURSO POSTULADO Obs: La iniciativa no cumple con el punto 1.6 del instructivo de postulación, ya que dentro de los objetivos de la institución no se encuentra la ejecución de actividades Artísticas/culturales/patrimoniales.</p> <p>Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule del Concurso de actividades Artísticas Culturales y Patrimoniales 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025 , la iniciativa NO cumple con:</p> <p>- El punto 1.11.5, en el cual se indica que se deberá adjuntar 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación, debidamente emitidas o reconocidas por el proveedor.</p> <p>Por lo anteriormente indicado la iniciativa se declara como Inadmisible</p>
17704	TEJIDO EN COMUNIDAD	Centro de Madres Familia de Nazareth	Linares	Longaví	Inadmisible	<p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMES) Obs: Presenta cotizaciones sin numeración no pudiendo realizar un adecuado seguimiento a su emisión por parte de proveedor Obs: No se considera la cotización 2 de difusión, la cual no es reconocida ni validada como emitida por parte de la empresa.</p> <p>Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule del Concurso de actividades Artísticas Culturales y Patrimoniales 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025 , la iniciativa NO cumple con:</p> <p>- El punto 1.11.5, en el cual se indica que se deberá adjuntar 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación, debidamente emitidas o reconocidas por el proveedor.</p> <p>Por lo anteriormente indicado la iniciativa se declara como Inadmisible</p>
17533	Expresión de Mujeres	Centro de Madres Nuevos Horizontes de San Luis	Linares	Longaví	Inadmisible	<p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMES) Obs: Presenta cotizaciones sin numeración no pudiendo realizar un adecuado seguimiento a su emisión por parte de proveedor Obs: No se considera la cotización 2 de difusión, la cual no es reconocida ni validada como emitida por parte de la empresa.</p> <p>FOTOCOPIA DEL RUT DEL R.L Obs: Se presenta copia de Rut, pero sólo una cara no cumpliendo con lo indicado en punto 1.12.4 del instructivo de postulación.</p> <p>Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule del Concurso de actividades Artísticas Culturales y Patrimoniales 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025 , la iniciativa NO cumple con:</p> <p>- El punto 1.11.5, en el cual se indica que se deberá adjuntar 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación, debidamente emitidas o reconocidas por el proveedor.</p> <p>Por lo anteriormente indicado la iniciativa se declara como Inadmisible</p>

17535	TRENZANDO FUTURO	Centro de Madres Las Orquídeas	Linares	Longaví	Inadmisible	<p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMES)</p> <p>Obs: Presenta cotizaciones sin numeración no pudiendo realizar un adecuado seguimiento a su emisión por parte de proveedor</p> <p>Obs: No se considera la cotización 2 de difusión, la cual no es reconocida ni validada como emitida por parte de la empresa.</p> <p>Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule del Concurso de actividades Artísticas Culturales y Patrimoniales 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025 , la iniciativa NO cumple con:</p> <p>- El punto 1.11.5, en el cual se indica que se deberá adjuntar 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación, debidamente emitidas o reconocidas por el proveedor.</p> <p>Por lo anteriormente indicado la iniciativa se declara como Inadmisible</p>
17540	NUDOS Y TRAMAS	Centro de madres Isabel Riquelme de San Luis	Linares	Longaví	Inadmisible	<p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMES)</p> <p>Obs: Presenta cotizaciones sin numeración no pudiendo realizar un adecuado seguimiento a su emisión por parte de proveedor</p> <p>Obs: No se considera la cotización 2 de difusión, la cual no es reconocida ni validada como emitida por parte de la empresa.</p> <p>Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule del Concurso de actividades Artísticas Culturales y Patrimoniales 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025 , la iniciativa NO cumple con:</p> <p>- El punto 1.11.5, en el cual se indica que se deberá adjuntar 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación, debidamente emitidas o reconocidas por el proveedor.</p> <p>Por lo anteriormente indicado la iniciativa se declara como Inadmisible</p>
17541	Hilando vínculos	Centro de Madres los Cristales	Linares	Longaví	Inadmisible	<p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMES)</p> <p>Obs: Presenta cotizaciones sin numeración no pudiendo realizar un adecuado seguimiento a su emisión por parte de proveedor</p> <p>Obs: No se considera la cotización 2 de difusión, la cual no es reconocida ni validada como emitida por parte de la empresa.</p> <p>Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule del Concurso de actividades Artísticas Culturales y Patrimoniales 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025 , la iniciativa NO cumple con:</p> <p>- El punto 1.11.5, en el cual se indica que se deberá adjuntar 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación, debidamente emitidas o reconocidas por el proveedor.</p> <p>Por lo anteriormente indicado la iniciativa se declara como Inadmisible</p>
17544	FIBRAS QUE HABLAN	Centro de madres Bernardo O'Higgins	Linares	Longaví	Inadmisible	<p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMES)</p> <p>Obs: Presenta cotizaciones sin numeración no pudiendo realizar un adecuado seguimiento a su emisión por parte de proveedor</p> <p>Obs: No se considera la cotización 2 de difusión, la cual no es reconocida ni validada como emitida por parte de la empresa.</p> <p>Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule del Concurso de actividades Artísticas Culturales y Patrimoniales 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025 , la iniciativa NO cumple con:</p> <p>- El punto 1.11.5, en el cual se indica que se deberá adjuntar 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación, debidamente emitidas o reconocidas por el proveedor.</p> <p>Por lo anteriormente indicado la iniciativa se declara como Inadmisible</p>
17566	TRENZANDO HISTORIAS	CENTRO DE MADRES LAS MARIPOSAS	Linares	Longaví	Inadmisible	<p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMES)</p> <p>Obs: Presenta cotizaciones sin numeración no pudiendo realizar un adecuado seguimiento a su emisión por parte de proveedor</p> <p>Obs: No se considera la cotización 2 de difusión, la cual no es reconocida ni validada como emitida por parte de la empresa.</p> <p>Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule del Concurso de actividades Artísticas Culturales y Patrimoniales 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025 , la iniciativa NO cumple con:</p> <p>- El punto 1.11.5, en el cual se indica que se deberá adjuntar 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación, debidamente emitidas o reconocidas por el proveedor.</p> <p>Por lo anteriormente indicado la iniciativa se declara como Inadmisible</p>

17673	Manos de mujeres rurales fomentando la artesanía en Longaví.	Centro de Madres Arcoiris	Linares	Longaví	Inadmisible	<p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS)</p> <p>Obs: No se considera cotización 2 de Lana, debido a que documentación presentada corresponde a otra organización.</p> <p>Obs: No se considera la cotización 2 de difusión, la cual no es reconocida ni validada como emitida por parte de la empresa.</p> <p>FOTOCOPIA DEL RUT DEL R.L Obs: Documento poco legible</p> <p>D.J DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO TOMA DE CONOCIMIENTO (ANEXO 7) Obs: Timbre de la institución legible. Obs: No se puede identificar nombre de los directores de la organización.</p> <p>ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA Obs: Documento presenta información que no es posible verificar con los antecedentes históricos del concurso de Cultura del Gobierno Regional del Maule.</p> <p>Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule del Concurso de actividades Artísticas Culturales y Patrimoniales 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025 , la iniciativa NO cumple con:</p> <p>- El punto 1.11.5, en el cual se indica que se deberá adjuntar 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación, debidamente emitidas o reconocidas por el proveedor.</p> <p>Por lo anteriormente indicado la iniciativa se declara como Inadmisible</p>
17584	MANOS TEJEDORAS	CENTRO DE MADRES LOS CRESPONES	Linares	Longaví	Inadmisible	<p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS)</p> <p>Obs: Presenta cotizaciones sin numeración no pudiendo realizar un adecuado seguimiento a su emisión por parte de proveedor</p> <p>Obs: No se considera la cotización 2 de difusión, la cual no es reconocida ni validada como emitida por parte de la empresa.</p> <p>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO N°19.862 Obs: No presenta documento exigido en punto 1.12.8 del instructivo de postulación</p> <p>ESTATUTO COMPLETO Y TIMBRADO Obs: La iniciativa no cumple con el punto 1.6 del instructivo de postulación, ya que dentro de los objetivos de la institución no se encuentra la ejecución de actividades Artísticas/culturales/patrimoniales.</p> <p>CARTOLA DE LA CUENTA CORRIENTE O DE LA LIBRETA DE LA CUENTA DE AHORROS DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE ESTATUTO COMPLETO Y TIMBRADO Obs: La iniciativa no cumple con el punto 1.12.7 del instructivo de postulación.</p> <p>Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule del Concurso de actividades Artísticas Culturales y Patrimoniales 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025 , la iniciativa NO cumple con:</p> <p>- El punto 1.11.5, en el cual se indica que se deberá adjuntar 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación, debidamente emitidas o reconocidas por el proveedor.</p> <p>Por lo anteriormente indicado la iniciativa se declara como Inadmisible</p>
17590	RED DE TRAMAS	CLUB DE ADULTO MAYOR LA LIBERTAD DE ESPERANZA PLAN	Linares	Longaví	Inadmisible	<p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS)</p> <p>Obs: Presenta cotizaciones sin numeración no pudiendo realizar un adecuado seguimiento a su emisión por parte de proveedor</p> <p>Obs: No se considera en el proceso de evaluación la cotización 2 de difusión, la cual no es reconocida ni validada como emitida por parte de la empresa.</p> <p>Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule del Concurso de actividades Artísticas Culturales y Patrimoniales 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025 , la iniciativa NO cumple con:</p> <p>- El punto 1.11.5, en el cual se indica que se deberá adjuntar 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación, debidamente emitidas o reconocidas por el proveedor.</p> <p>Por lo anteriormente indicado la iniciativa se declara como Inadmisible</p>
17598	TEJIENDO FUTURO	CLUB DE ADULTO MAYOR BELLA UNIÓN LOS CRISTALES	Linares	Longaví	Inadmisible	<p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS)</p> <p>Obs: Presenta cotizaciones sin numeración no pudiendo realizar un adecuado seguimiento a su emisión por parte de proveedor</p> <p>Obs: No se considera la cotización 2 de difusión, la cual no es reconocida ni validada como emitida por parte de la empresa.</p>
17599	TRENZANDO MEMORIAS	CLUB ADULTO MAYOR LA ILUSIÓN	Linares	Longaví	Inadmisible	<p>DIRECTORIO VIGENTE Obs: Directorio vigente al momento de postular, sin embargo documento presentado por municipalidad no acredita período de vigencia de la institución, situación que deberá estar subsanada en caso de que la institución continúe en el proceso de postulación. .</p> <p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS)</p> <p>Obs: Presenta cotizaciones sin numeración no pudiendo realizar un adecuado seguimiento a su emisión por parte de proveedor</p> <p>Obs: No se considera la cotización 2 de difusión, la cual no es reconocida ni validada como emitida por parte de la empresa.</p> <p>Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule del Concurso de actividades Artísticas Culturales y Patrimoniales 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025 , la iniciativa NO cumple con:</p> <p>- El punto 1.11.5, en el cual se indica que se deberá adjuntar 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación, debidamente emitidas o reconocidas por el proveedor.</p> <p>Por lo anteriormente indicado la iniciativa se declara como Inadmisible</p>

17894	TALLERES FORMATIVOS DE DANZAS FOLCLÓRICAS CHILENAS POLCURA 2025	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS G – 553 ANGEL CRUCHAGA DE LOMAS DE POLCURA	Linares	Longavi	Inadmisible	<p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS) Obs: No se considera cotización 2 de zapatos, debido a que proveedor no reconoce emisión de cotización indicada</p> <p>ESTATUTO COMPLETO Y TIMBRADO Obs: La iniciativa no cumple con el punto 1.6 del instructivo de postulación, ya que dentro de los objetivos de la institución no se encuentra la ejecución de actividades Artísticas/culturales/patrimoniales.</p> <p>OTROS DOCUMENTOS (CARTAS Y/O CERTIFICADOS DE APOYO, NOMINA DE BENEFICIARIOS, PROGRAMAS, ETC) Obs: No presenta carta de autorización de sostenedor para el uso de dependencias para la realización de esta actividad.</p> <p>Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule del Concurso de actividades Artísticas Culturales y Patrimoniales 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025 , la iniciativa NO cumple con:</p> <p>- El punto 1.11.5, en el cual se indica que se deberá adjuntar 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación, debidamente emitidas o reconocidas por el proveedor.</p> <p>Por lo anteriormente indicado la iniciativa se declara como Inadmisible</p>
17897	Abrigando Esperanzas	Centro de Madres Uriendi Esperanza	Linares	Longavi	Inadmisible	<p>FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRADA Obs: Porcentaje destinado a difusión, sobrepasa los porcentajes máximos permitidos en instructivo de concurso</p> <p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS) Obs: No presenta cotización de elementos de difusión.</p> <p>ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA Obs: No presenta documentación requerida en punto 1.12.17 del instructivo de postulación</p> <p>Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule del Concurso de actividades Artísticas Culturales y Patrimoniales 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025 , la iniciativa NO cumple con:</p> <p>- El punto 1.11.5, en el cual se indica que se deberá adjuntar 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación, debidamente emitidas o reconocidas por el proveedor.</p> <p>Por lo anteriormente indicado la iniciativa se declara como Inadmisible</p>
17972	FORTALEZCAMOS EL CORO DE ADULTO MAYOR DE LONGAVI 2025	CLUB DE ADULTO MAYOR RENECER A LA VIDA	Linares	Longavi	Inadmisible	<p>FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRADA Obs: En presupuesto, el monto solicitado es inferior el mínimo exigido para la línea postulada. Obs: En presupuesto no es concordante el número de horas solicitadas a financiamiento, con el total de horas descritas en actividades Obs: en presupuesto, parante no indica características técnicas, que permita realizar el seguimiento en caso de ser financiada y ejecutada por la institución.</p> <p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS) Obs: En proceso de evaluación, no se considera cotización 2 de publicidad, debido a que documentación presentada no es validada por el proveedor.</p> <p>CARTOLA DE LA CUENTA CORRIENTE O DE LA LIBRETA DE LA CUENTA DE AHORROS DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Obs: Por los antecedentes presentados, no es posible acreditar que cuanta bancaria se encuentra activa</p> <p>ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA Obs: No presenta documento indicado en punto 1.12.17 del instructivo.</p> <p>Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule del Concurso de actividades Artísticas Culturales y Patrimoniales 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025 , la iniciativa NO cumple con:</p> <p>- El punto 1.11.5, en el cual se indica que se deberá adjuntar 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación, debidamente emitidas o reconocidas por el proveedor.</p> <p>Por lo anteriormente indicado la iniciativa se declara como Inadmisible</p>
18005	ENCUENTRO INTERCOMUNAL DE CUEQUEROS	CLUB DE HUASOS CAMPO CHILENO ESPERANZA PLAN	Linares	Longavi	Inadmisible	<p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS) Obs: No se considera la cotización 2 de sillas y toldos, la cual no es reconocida ni validada como emitida por parte de la empresa.</p> <p>D.J DE APORTES PROPIOS O DE TERCEROS (ANEXO 5) Obs: Las actividades comprometidas indican un día completo de actividades, sin embargo no se presenta ningún antecedente de cofinanciamiento de las actividades comprometidas, no existiendo a juicio del evaluador ningún antecedente que permita desde el punto de vista financiero (según la información presentada por el formulador) realizar esta encuentro cuequero sin incorporar otros aportes ya sea de la institución o de terceros.</p> <p>PERFIL DE CARGOS Y EXPERIENCIA DE PERSONAS QUE VAN A PARTICIPAR COMO RRRH (ANEXO 6) Obs: Se presenta perfil de cargos, sin embargo no existe descripción en presupuestos asociado a este ítem solicitado al Gobierno Regional.</p> <p>CARTOLA DE LA CUENTA CORRIENTE O DE LA LIBRETA DE LA CUENTA DE AHORROS DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Obs: Se presenta documento, sin embargo no es posible verificar si cuenta se encuentra activa, según lo solicitado en punto 1.12.7 del instructivo de postulación.</p> <p>OTROS DOCUMENTOS (CARTAS Y/O CERTIFICADOS DE APOYO, NOMINA DE BENEFICIARIOS, PROGRAMAS, ETC) Obs: No se presentan antecedentes de permiso municipales, donde se identifique de manera precisa la ubicación y autorización para la realización del evento.</p> <p>Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule del Concurso de actividades Artísticas Culturales y Patrimoniales 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025 , la iniciativa NO cumple con:</p> <p>- El punto 1.11.5, en el cual se indica que se deberá adjuntar 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación, debidamente emitidas o reconocidas por el proveedor.</p> <p>Por lo anteriormente indicado la iniciativa se declara como Inadmisible</p>

18020	H.U.E.L.L.A.S. Haciendo uso de espacios longavianos, levantando arte y sociedad.	Centro Cultural Rancho Alegre	Linares	Longavi	Inadmisibles	<p>CARTA PRESENTACIÓN (ANEXO 1) CARTA PRESENTACIÓN (ANEXO 1)</p> <p>Obs: Documento no presenta firma original corresponde a imagen escaneada de otro documento</p> <p>Obs: Documento sin timbre.</p> <p>FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRAL</p> <p>Obs: En presupuesto no se entregan características técnicas de presentaciones de seminarios, que permitan hacer seguimiento por parte del Gobierno Regional en caso de ser aprobada la iniciativa, esto presenta mayor relevancia al observar que corresponde a cerca del 80% del total solicitado.</p> <p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEM)</p> <p>Obs: No se adjuntan dos cotizaciones por cada ítem solicitado en el presupuesto, las que según el instructivo de postulación deben ser válidamente emitidas o reconocidas por el proveedor.</p> <p>D.J QUE NO TIENE CUENTAS POR RENDIR (ANEXO 2)</p> <p>Obs: Documento no presenta firma original corresponde a imagen escaneada de otro documento</p> <p>Obs: Documento sin timbre.</p> <p>D.J QUE NO POSTULA A OTRO FONDO (ANEXO 4)</p> <p>Obs: Documento no presenta firma original corresponde a imagen escaneada de otro documento</p> <p>Obs: Documento sin timbre.</p> <p>D.J DE APORTES PROPIOS O DE TERCEROS (ANEXO 5)</p> <p>Obs: Documento no presenta firma original corresponde a imagen escaneada de otro documento</p> <p>Obs: Documento sin timbre.</p> <p>D.J DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO TOMA DE CONOCIMIENTO (ANEXO 7)</p> <p>Obs: Documento no presenta firma original corresponde a imagen escaneada de otro documento</p> <p>Obs: Documento sin timbre.</p> <p>ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA</p> <p>Obs: No presenta documentación que permita acreditar que posee experiencia en la ejecución de este tipo de iniciativas.</p> <p>OTROS DOCUMENTOS (CARTAS Y/O CERTIFICADOS DE APOYO, NOMINA DE BENEFICIARIOS, PROGRAMAS, ETC)</p> <p>Obs: No se presentan antecedentes de permiso municipales, donde se identifique de manera precisa la ubicación y autorización para la realización de talleres/seminarios</p> <p>Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule del Concurso de actividades Artísticas Culturales y Patrimoniales 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025 , la iniciativa NO cumple con:</p> <p>- El punto 1.11.5, en el cual se indica que se deberá adjuntar 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación, debidamente emitidas o reconocidas por el proveedor.</p> <p>Por lo anteriormente indicado la iniciativa se declara como Inadmisibles</p>
17710	Mujeres al encuentro de nuestras tradiciones	Centro de Madres San Lorenzo	Linares	Longavi	Inadmisibles	<p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEM)</p> <p>Obs: No se considera la cotización 2 de lanas, la cual no es reconocida ni validada como emitida por parte de la empresa.</p> <p>FOTOCOPIA DEL RUT DEL R.L</p> <p>Obs: Documento poco legible, no cumple con lo indicado en punto 1.12.4 del instructivo</p> <p>CARTOLA DE LA CUENTA CORRIENTE O DE LA LIBRETA DE LA CUENTA DE AHORROS DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE</p> <p>Obs: Documento poco legible, no cumple con lo indicado en punto 1.12.7 del instructivo</p> <p>ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA</p> <p>Obs: documento no permite verificar experiencia de la institución en la ejecución de este tipo de iniciativas.</p> <p>Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule del Concurso de actividades Artísticas Culturales y Patrimoniales 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025 , la iniciativa NO cumple con:</p> <p>- El punto 1.11.5, en el cual se indica que se deberá adjuntar 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación, debidamente emitidas o reconocidas por el proveedor.</p> <p>Por lo anteriormente indicado la iniciativa se declara como Inadmisibles</p>
17537	MANOS QUE TEJEN HISTORIAS	CLUB DE ADULTO MAYOR MI BUENOS AIRES	Linares	Parral	Admisible	
17538	NUDOS DE IDENTIDAD	Taller de Manualidades Las	Linares	Parral	Admisible	
17499	MANOS QUE GUARDAN TRADICIÓN	AGRUPACIÓN DE MUJERES EL RINCONCITO	Linares	Parral	Admisible	
17611	SABORES, ORGULLO Y TRADICIÓN	CLUB ADULTO MAYOR LA NUEVA OLA	Linares	Parral	Admisible	
17581	RAÍCES EN TELAR MAPUICHE	Taller de Mujeres Alma Gloria	Linares	Parral	Admisible	
17553	VOCES DEL TELAR	CLUB DE ADULTO MAYOR BELLO AMANECER	Linares	Parral	Admisible	
17506	TEJIENDO VÍNCULOS CON ESPERANZA	TALLER DE MUJERES LA ESPERANZA DE PORVENIR	Linares	Parral	Admisible	
17521	NUDOS DE VIDA	AGRUPACIÓN DE MUJERES LAS GOLONDRINAS	Linares	Parral	Admisible	
17814	TRAMAS DEL ALMA ARTESANAL	CENTRO DE MADRES JUANITA ZUNIGA	Linares	Parral	Admisible	
17718	HILOS QUE TRASCENDEN	CLUB ADULTO MAYOR ROSAS DE PARRAL	Linares	Parral	Admisible	
17631	TALLER DE TELAR DECORATIVO Y MACRAMÉ LANAS Y	Agrupación de Mujeres Amanecer del Perquiñauquen	Linares	Parral	Admisible	
17649	NUDOS CON ALMA	AGRUPACIÓN DE MUJERES LAS HORTENSIAS	Linares	Parral	Admisible	
17608	HILOS DEL BOSQUE DE CATILLO	JUNTA DE VECINOS N° 15 CATILLO	Linares	Parral	Admisible	
17609	Textilería Mapuche	Agrupación de Mujeres Los Olivos II Emprende	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	<p>1.- Durante la evaluación venció la Personalidad Jurídica, Tener certificado de Directorio de Persona Jurídica sin fines de lucro Vigente.</p> <p>2.- Anexo 6 Perfil mas general de características técnicas y sociales del recurso humano a contratar.</p>
17633	ENTRE HILOS Y SUEÑOS	Taller de Mujeres Las Orquídeas	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	<p>1.-Debe presentar Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin Fines de Lucro vigente. La persona jurídica vence el 01-09-2025.</p>
17630	MACRAMÉ EN ACCIÓN	AGRUPACIÓN DE MUJERES NUEVO AMANECER	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	<p>1.-Falta nombre de la secretaria y su correo electrónico en el anexo n° 7</p>
17628	NUDOS DE ARTE Y CULTURA	Club del Adulto Mayor Dr. Luis Santelices	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	<p>1.- Cotización de difusión progestión no trae el rut del proveedor (para revisar el giro) 1.13.12 bases de postulación</p>

17605	EL ARTE DEL HILO Y LA AGUJA	CLUB DE ADULTO MAYOR LA PAZ	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	1.-Durante el proceso de evaluación de la iniciativa venció su Personalidad Jurídica. Presentar Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin Fines de Lucro Vigente
17586	EL ARTE DEL PUNTO CRUZ Y LAS AGUJAS	CLUB DE ADULTO MAYOR LAS HORMIGUITAS EMPRENDEDORAS DE LA	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	1.-Durante el proceso de evaluación venció el Certificado de Directorio Vigente . debe presentar Certificado de Directorio Vigente actualizado.
17588	TEJIENDO CAMINOS DE ESPERANZA	Agrupación De Mujeres Esperanza Del Cerro	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	1.- Durante el proceso de evaluación venció Personalidad Jurídica. Debe presentar Certificado de Directorio de Persona Jurídica Vigente.
17646	LA ESTRELLA TRADICION EN CADA HILO	Centro de Madres La Estrella	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	1.-Al momento de la evaluación se encuentra su Personalidad Jurídica vencida. Debe presentar Certificado de Directorio de Persona Jurídico sin Fines de Lucro vigente.
17707	CREACIONES QUE ENLAZAN	CLUB DE ADULTO MAYOR ASERCOM	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	1.-Debe presentar Certificado de Vigencia de la Personalidad Jurídica emitido por el Registro Civil. 2.-Debe presentar fotocopia de la Cuenta de Ahorro con su número legible. 3.-en Cotización de Batik textil industrial no fue posible verificar Rut del proveedor , lo cual impide ver la actividad económica vigente de éste. debe presentar una cotización con Rut correcto del proveedor. 4.-Cotización de difusión proveedor progestión no tiene Rut que permita verificar actividad vigente del proveedor. 5.-2.0 Diseño del Proyecto A. El problema a resolver no es comprar maquinaria. Redacte de acuerdo a lo solicitado por las bases. B. La causa del problema no es que cuenten con maquinaria. Redacte una causa de acuerdo a las bases. 6.- El Objetivo General no es adquirir maquinaria. Redacte un O.G. de acuerdo a lo solicitado en las bases del concurso. 7.-El Objetivo Especifico 1 no es para comprar determinada maquinaria. Redacte un O.E. de acuerdo a lo planteado por las bases del llamado
18029	TEJIENDO A LA LUZ DE LA LUNA	Centro de damas luz de luna	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	1.-2.4 Diseño del Proyecto. a) Debe cambiar, en la justificación, la ausencia de recursos por las actividades que quieren realizar (aprender el arte del tejido...). b) Cambiar la falta de recursos por la innovación en el arte del tejer. 2.-2.5 Objetivo General. Promover el aprendizaje y la práctica del tejido en telar, no encabezar con la entrega de telares. 3.- Objetivo específico 1. Destacar el aprendizaje que conlleva el taller y no la entrega de materiales. 4.- Anexo 1 Debe corregir: a)nombre del Proyecto b) La Comuna c) La dirección institucional.
17840	LALEN KUZE TEJIENDO NUEVOS HORIZONTES	AGRUPACIÓN LALEN KUZE	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	1.-Fotocopia de chequera electrónica borrosa. Debe presentar fotocopia legible 1.12.7 Bases de postulación.
17801	REDES DE SABIDURIA ARTESANAL	GRUPO DE AUTOAYUDA LAS BELLAS ROSAS	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	1.-Deben enviar certificado de directorio vigente actualizado (venció el 23-06-2025). 2.-Anexo 6 Perfil del recurso humano a contratar debe ser neutro (no personalizado)y destacar características técnicas y sociales de la monitora o monitor. 3.-Cartola de chequera electrónica debe estar legible.
17460	"HILOS DE UNIÓN Y COMUNIDAD"	AGRUPACIÓN DE MUJERES SUR DE CHILE	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	1.- Debe introducir los cambios necesario en sus estatutos. Cada organización deberá revisar que los objetivos de sus estatutos, corresponden a la línea de postulación del concurso. Bases de postulación 1.12.6. 2.- Cartola de libreta de ahorro no pertenece a la institución postulante.
17455	Circulo de fibras	Wachique Agrupacion de Mujeres	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	1.- Deben renovar Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin fines de lucro , vence el 28 - 07-2025. 2.- Perfil del recurso humano a contratar debe ser mas general y no dirigido a determinada persona. 3.-Fotocopia chequera electrónica no legible. Cambiar. 4.-La iniciativa debe ajustarse a la línea postulada: Formación Cultural y Creación de Públicos. Por cuanto dicha línea no contempla dentro de sus productos talleres de oficio, en este caso taller de tapicería.
17462	Oficios que alegran	CLUB DE DIABETICOS CERO AZUCAR DEL SECTOR ROJO DEL CESFAM ARRAU MENDEZ	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	1.- En el perfil del recurso humano a contratar debe ser las características del monitor (a) a contratar no describir a quien se quiere contratar. 2.- En Cotización de Difusión Empresa CLOVER no se detalla de que se trata que es para colgar(corregir)
17466	JUNTAS TEJIENDO HISTORIAS	JUNTA DE VECINOS N°97 PILAR I	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	1.- Debe actualizar el número telefónico del representante legal. 2.- Debe presentar nuevo certificado de vigencia de la personalidad jurídica , debidamente actualizado. 3.-En el perfil del recurso humano a contratar colocar competencias técnicas y sociales solamente. 4.- Incorporar fotocopia cartola bancaria legible.
17487	Trama de mujeres	Agrupación de mujeres Nueva Armonía	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	1.-Acompañar antecedentes que demuestren la experiencia de la institución privada, respecto de la iniciativa y /o actividades que v a desarrollar (certificados, imágenes, declaraciones juradas ,etc) 1.12.17 bases de postulación .
17561	MUJERES AL TELAR	AGRUPACION DE MUJERES DE AUTOAYUDA RENACER USAF BUENOS AIRES	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	1.- Anexo 6 El perfil del recurso humano a contratar debe ser características técnicas y sociales en términos generales. No se debe personalizar en una determinada persona. 2.- Téngase presente que vigencia de personalidad jurídica vence el 26-09-2025.
17583	TALLER DE MACRAMÉ BÁSICO "CREACIÓN EN NUDOS"	Agrupación Social Cultural y Deportiva Sonrisitas	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	1.-Anexo 6 debe elaborar un perfil mas general 2.- Fotocopia chequera electrónica debe estar legible.
17491	HILOS QUE UNEN	Agrupacion Innova Mujer	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	1.- Debe renovar vigencia del directorio de persona jurídica sin fines de lucro , vence el 26 septiembre del 2025. 2.-En la experiencia de la institución coloca dos proyectos ejecutados del Goremale años 2023 y 2024 .Y en la declaración jurada simple se destacan otros proyectos. 3.-Debe presentar fotocopia de antecedentes de la chequera electrónica que sea legible.
17473	Oficio en fibras	AGRUPACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE BUENOS AIRES	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	1.-El perfil del recurso humano a contratar debe ser general y no las características de la persona que realizara las clases.
17493	TRAMAS QUE CUENTAN HISTORIAS	TALLER LA CASCADA DE FUERTE VIEJO	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	1.- Debe presentar certificado de directorio de persona jurídica sin fines de lucro emitido por el registro civil.
17516	LAS VOCES DEL HILO	Club de Adulto Mayor Dios y Patria	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	1.-Debe renovar Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin Fines de Lucro (venció el 24-05-2025)

17427	TALLER DE MACRAMÉ ANUDANDO SUEÑOS	CENTRO DE MADRES LALY MATTÁ	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	<p>Documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Modificar Anexo 6, el cual debe contener las características técnicas y de perfil generales de la persona a contratar. 2) En caso de continuar proceso de postulación, el formulador deberá presentar para dos cotizaciones correos electrónicos en los cuales el ejecutor solicita las cotizaciones de Difusión, algodones y otros, al igual que los correos en los que dichos proveedores envían los antecedentes solicitados. <p>Evaluación Técnica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 3) En Pto. 2.4 letra b), no se presentan antecedentes que validen la causa y como se manifiesta el problema (evidencia). 4) En Pto. 3.1 de formulario, resultados esperados, resultados no presentan actividades que permitan al evaluador considerar la posibilidad de cumplimiento. Los resultados deben estar en función de problemática y no de las actividades comprometidas en la ejecución. 5) En Tabla resumen de Pto. 3.1 de formulario, debe corregir las horas de realización de los talleres, ya que se indica una duración de 3 horas cada uno, lo que da un total de 36 horas, lo cual no se condice con las horas que se solicitan en presupuesto. 6) No se justifica la cantidad de materiales a adquirir para el número de clases y número de beneficiarios. Justificar por cada clase el uso de materiales o rebajar cantidad solicitada.
17428	TRENZANDO SABERES	Agrupación de Mujeres Alegria del Hogar	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	<p>Documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Adjuntar nuevamente Cartola Bancaria más legible. Conforme a lo señalado en Pto. 1.12.7 de instructivo que indica "presentar cartola de cuenta corriente o libreta de la cuenta de ahorros de la institución postulante, o en su defecto presentar certificado de vigencia de la cuenta emitido por la entidad bancaria que acredite la existencia de una cuenta Activa y Legible". 2) Modificar Anexo 6, el cual debe contener las características técnicas y de perfil generales de la persona a contratar. 3) Corregir declaración jurada con información proporcionada en Pto. 2.3 letra b) de formulario, en la cual se señalada que se ejecutó la iniciativa denominada "Telar Mapuche", en año 2023, financiada con recursos municipales. 4) En caso de continuar proceso de postulación, el formulador deberá presentar para dos cotizaciones correos electrónicos en los cuales el ejecutor solicita las cotizaciones de Difusión, hilos y cordones, al igual que los correos en los que dichos proveedores envían los antecedentes solicitados. <p>Evaluación Técnica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 5) En Pto. 2.4 letra a) del formulario, se presenta el problema en cuanto a la dificultad de acceder a formación artística orientada a aprender un oficio, lo que se contrapone con el fomento, la creación, producción de las artes, la cultura y actividades de rescate patrimonial que subyace de los objetivos del concurso, conforme lo indicado en los puntos 1.3 y 1.3.1 del instructivo. 6) En Pto. 2.4 letra b), no se presentan antecedentes que validen la causa y como se manifiesta el problema (evidencia). 7) Corregir objetivo específico 1 ya que es el mismo que el objetivo general. 8) En Pto. 3.1 de formulario, resultados esperados, resultados no presentan actividades que permitan al evaluador considerar la posibilidad de cumplimiento. Los resultados deben estar en función de problemática y no de las actividades comprometidas en la ejecución. 9) En Pto. 3.1 descripción de actividades, se precisa que tal como señala el Pto. 1.14.3 de instructivo "toda iniciativa deberá tener disponible desde el inicio de la actividad hasta su total ejecución, en un lugar visible, el lienzo, pasacalle, pendón u otro similar que indique el nombre de la iniciativa y de la institución que la ejecuta y el logo del Gobierno Regional del Maule". Por tanto las fechas señaladas en Tabla Resumen y cronograma para la actividad "publicidad visibilidad del proyecto" debe ser desde inicio de octubre hasta diciembre. 10) No se justifica la cantidad de materiales a adquirir para el número de clases y número de beneficiarios. Justificar por cada clase el uso de materiales o rebajar cantidad solicitada.
17429	ENTRELAZANDO HISTORIAS	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS ACACIOS DE UNICAVEN	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	<p>Documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Modificar Anexo 6, el cual debe contener las características técnicas y de perfil generales de la persona a contratar. No direccionado a una persona en particular. 2) En caso de continuar proceso de postulación, el formulador deberá presentar para dos cotizaciones correos electrónicos en los cuales el ejecutor solicita las cotizaciones de Difusión, algodón, kit y otros, al igual que los correos en los que dichos proveedores envían los antecedentes solicitados. 3) En Pto. 2.4 letra b), no se presentan antecedentes que validen la causa y como se manifiesta el problema (evidencia). 4) En Pto. 3.1 de formulario, resultados esperados, resultados no presentan actividades que permitan al evaluador considerar la posibilidad de cumplimiento. Los resultados deben estar en función de problemática y no de las actividades comprometidas en la ejecución. 5) Clarificar número de beneficiarios, homologar la cantidad de beneficiarios en Pto. 2.8 y pto. 3.1, en uno se señala 17 y en otro 18. 6) En Pto. 3.1 descripción de actividades debe clarificar la cantidad de materiales a adquirir en relación el número de clases a realizar y número de beneficiarios. Justificar por cada clase el uso de materiales.
17431	ENTRE HILOS Y NUDOS	Taller Las Orquídeas	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	<p>Documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Modificar Anexo 6, el cual debe contener las características técnicas y de perfil generales de la persona a contratar. No dirigido a una persona en particular. 2) En caso de continuar proceso de postulación, el formulador deberá presentar para dos cotizaciones correos electrónicos en los cuales el ejecutor solicita las cotizaciones de Difusión, algodón y cordones, al igual que los correos en los que dichos proveedores envían los antecedentes solicitados. <p>Evaluación Técnica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 3) En Pto. 2.4 letra a) del formulario, se presenta el problema en cuanto al desconocimiento de oportunidades, la escasa oferta cultural local como a la pérdida progresiva de oficios tradicionales, lo que se contrapone con el fomento, la creación, producción de las artes, la cultura y actividades de rescate patrimonial que subyace de los objetivos del concurso, conforme lo indicado en los puntos 1.3 y 1.3.1 del instructivo. 4) En Pto. 2.4 letra b), no se presentan antecedentes que validen la causa y como se manifiesta el problema (evidencia). 5) Existe una imprecisión en el lugar donde se desarrollará la actividad, por un lado en Pto. 2.7 de formulario, se menciona que la actividad se realizará en la sede de la institución, posteriormente en pto. 3.1 descripción de actividades, se indica que el lugar de trabajo será la casa de una de las socias. Por lo cual se solicita clarificar la información proporcionada. 6) En cuanto al número de beneficiarios, se solicita incorporar un mayor número de personas que realicen el taller. 7) En Pto. 3.1 de formulario, resultados esperados, resultados no presentan actividades que permitan al evaluador considerar la posibilidad de cumplimiento. Los resultados deben estar en función de problemática y no de las actividades comprometidas en la ejecución. 8) En Pto. 3.1 descripción de actividades, debe contemplar como una actividad individual la difusión de la iniciativa tal como señala el Pto. 1.14.3 de instructivo "toda iniciativa deberá tener disponible desde el inicio de la actividad hasta su total ejecución, en un lugar visible, el lienzo, pasacalle, pendón u otro similar que indique el nombre de la iniciativa y de la institución que la ejecuta y el logo del Gobierno Regional del Maule". Por tanto las fechas señaladas en Tabla Resumen y cronograma para la actividad debe ser desde inicio de octubre hasta noviembre. 9) En Pto. 3.1 descripción de actividades, no se justifica la cantidad de materiales a adquirir para el número de clases y número de beneficiarios. Justificar por cada clase el uso de materiales o rebajar cantidad solicitada.

17441	Mujeres creadoras	Junta de vecinos n°23 san lorenzo	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	<p>Documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Conforme certificado de directorio, la vigencia del directorio es hasta el 29/04/25, el cual se encuentra vencido a la fecha de evaluación, por lo cual se requiere presentar certificado de directorio actualizado emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación. 2) Incorporar nuevamente estatutos correlativos. 3) En caso de continuar proceso de postulación, el formulador deberá presentar para dos cotizaciones correos electrónicos en los cuales el ejecutor solicita las cotizaciones de Difusión, hilos y cordones, al igual que los correos en los que dichos proveedores envían los antecedentes solicitados. <p>Evaluación Técnica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 4) En Pto. 2.4 letra a) del formulario, se presenta el problema en cuanto a la dificultad de acceder a formación artística orientada a aprender un oficio, lo que se contrapone con el fomento, la creación, producción de las artes, la cultura y actividades de rescate patrimonial que subyace de los objetivos del concurso, conforme lo indicado en los puntos 1.3 y 1.3.1 del instructivo. 5) En Pto. 2.4 letra b), no se presentan antecedentes que validen la causa y como se manifiesta el problema (evidencia). 6) En Pto. 3.1 de formulario, resultados esperados, resultados no presentan actividades que permitan al evaluador considerar la posibilidad de cumplimiento. Los resultados deben estar en función de problemática y no de las actividades comprometidas en la ejecución. 7) En Pto. 3.1 descripción de actividades, debe contemplar como una actividad individual la difusión de la iniciativa tal como señala el Pto. 1.14.3 de instructivo "toda iniciativa deberá tener disponible desde el inicio de la actividad hasta su total ejecución, en un lugar visible, el lienzo, pasacalle, pendón u otro similar que indique el nombre de la iniciativa y de la institución que la ejecuta y el logo del Gobierno Regional del Maule". Por tanto las fechas señaladas en Tabla Resumen y cronograma para la actividad debe ser desde inicio de octubre hasta noviembre. 8) En Pto. 3.1 descripción de actividades debe clarificar la cantidad de materiales a adquirir en relación el número de clases a realizar y número de beneficiarios. Justificar por cada clase el uso de materiales o rebajar cantidad solicitada.
17448	TRAZANDO HISTORIAS	Centro de madres 21 de Mayo	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	<p>Documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Conforme certificado de directorio, la vigencia del directorio es hasta el 10/06/25, el cual se encuentra vencido a la fecha de evaluación, por lo cual se requiere presentar certificado de directorio actualizado emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación. 2) Debe adjuntar nuevamente Cartola Bancaria donde se indique número, tipo de cuenta (corriente, ahorro, vista, etc), nombre de la entidad bancaria y nombre de la organización a la que pertenece a la cuenta. En documento adjunto no se especifica tipo de cuenta a la que corresponde. 3) En caso de continuar proceso de postulación, el formulador deberá presentar para dos cotizaciones correos electrónicos en los cuales el ejecutor solicita las cotizaciones de Difusión, telar y lanas, al igual que los correos en los que dichos proveedores envían los antecedentes solicitados. <p>Evaluación Técnica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 4) En Pto. 2.4 letra a) del formulario, se presenta el problema en cuanto a la dificultad de acceder a formación artística orientada a aprender un oficio, lo que se contrapone con el fomento, la creación, producción de las artes, la cultura y actividades de rescate patrimonial que subyace de los objetivos del concurso, conforme lo indicado en los puntos 1.3 y 1.3.1 del instructivo. 5) En Pto. 2.4 letra b), no se presentan antecedentes que validen la causa y como se manifiesta el problema (evidencia). 6) En Pto. 2.6 de formulario, debe modificar objetivos específicos 1 y 2, ya que los objetivos se orientan -en este caso- a adquirir insumos o disponer de monitores, y deben orientarse a lo que se quiere lograr con la actividad. 7) En Pto. 3.1 de formulario, resultados esperados, resultados no presentan actividades que permitan al evaluador considerar la posibilidad de cumplimiento. Los resultados deben estar en función de problemática y no de las actividades comprometidas en la ejecución. 8) En Pto. 3.1 descripción de actividades, debe contemplar como una actividad individual la difusión de la iniciativa tal como señala el Pto. 1.14.3 de instructivo "toda iniciativa deberá tener disponible desde el inicio de la actividad hasta su total ejecución, en un lugar visible, el lienzo, pasacalle, pendón u otro similar que indique el nombre de la iniciativa y de la institución que la ejecuta y el logo del Gobierno Regional del Maule". Por tanto las fechas señaladas en Tabla Resumen y cronograma para la actividad debe ser desde inicio de octubre hasta noviembre. 9) En Pto. 3.1 descripción de actividades debe clarificar la cantidad de materiales a adquirir en relación el número de clases a realizar y número de beneficiarios. Justificar por cada clase el uso de materiales o rebajar cantidad solicitada. 10) Respecto a la entrega de telar maría a cada participante, debe especificarse que, al término de la ejecución de cada iniciativa, los bienes que se adquieran y que sean financiados por este fondo quedarán inventariados con constancia en acta de la asamblea respectiva. Deberán quedar en forma permanente bajo la custodia, mantención y control de la propia institución, y ser destinados al cumplimiento de fines equivalentes a los contemplados en la iniciativa, conforme lo señalado en Pto. 1.15.2 letra d) de instructivo que regula el presente concurso.
17450	RED DE SABERES	Agrupación de mujeres manos creadoras de los carros	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	<p>Documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Debe modificar anexo 1, complementando con la dirección precisa de la institución. La comuna de Parral es una dirección muy amplia. 2) Debe modificar anexo 3, debe corregir la dirección de la institución, en el cual se resguardará el equipamiento adquirido, telares maría. 3) En caso de continuar proceso de postulación, el formulador deberá presentar para dos cotizaciones correos electrónicos en los cuales el ejecutor solicita las cotizaciones de Difusión, lanas y telar, al igual que los correos en los que dichos proveedores envían los antecedentes solicitados. <p>Evaluación Técnica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 4) En Pto. 1.1 de formulario, debe incorporar dirección precisa de institución. 5) En Pto. 2.4 letra a) del formulario, se presenta el problema en cuanto a la dificultad de acceder a formación artística orientada a aprender un oficio, lo que se contrapone con el fomento, la creación, producción de las artes, la cultura y actividades de rescate patrimonial que subyace de los objetivos del concurso, conforme lo indicado en los puntos 1.3 y 1.3.1 del instructivo. 6) En Pto. 2.4 letra b), no se presentan antecedentes que validen la causa y como se manifiesta el problema (evidencia). 7) En Pto. 2.6 de formulario, modificar objetivos específicos 1 y 2 ya que el adquirir materiales o disponer de una monitora no corresponden a objetivos que se quieren lograr con el desarrollo de la iniciativa. 8) En Pto. 3.1 de formulario, resultados esperados, resultados no presentan actividades que permitan al evaluador considerar la posibilidad de cumplimiento. Los resultados deben estar en función de problemática y no de las actividades comprometidas en la ejecución. 9) En Pto. 3.1 descripción de actividades, debe contemplar como una actividad individual la difusión de la iniciativa tal como señala el Pto. 1.14.3 de instructivo "toda iniciativa deberá tener disponible desde el inicio de la actividad hasta su total ejecución, en un lugar visible, el lienzo, pasacalle, pendón u otro similar que indique el nombre de la iniciativa y de la institución que la ejecuta y el logo del Gobierno Regional del Maule". Por tanto las fechas señaladas en Tabla Resumen y cronograma para la actividad debe ser desde fines de septiembre hasta noviembre. 10) Debe precisarse que, al término de la ejecución de cada iniciativa, los bienes que se adquieran y que sean financiados por este fondo quedarán inventariados con constancia en acta de la asamblea respectiva. Deberán quedar en forma permanente bajo la custodia, mantención y control de la propia institución, y ser destinados al cumplimiento de fines equivalentes a los contemplados en la iniciativa. Los bienes adquiridos no son de propiedad de cada beneficiaria. 11) En Pto. 3.1 descripción de actividades debe clarificar la cantidad de materiales a adquirir en relación el número de clases a realizar y número de beneficiarios. Justificar por cada clase el uso de materiales o rebajar cantidad solicitada.
17451	CUERDAS DE CRETIVIDAD	AGRUPACIÓN DE MUJERES CREPÚSCULO	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	<p>Documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Se observa que vigencia de la Directiva es hasta el 19 de agosto de 2025, por lo cual debe elegirse nuevo directivo y presentar Certificado de Directorio actualizado emitido por el Registro Civil e Identificación. 2) Modificar Anexo 6, el cual debe contener las características técnicas y de perfil generales de la persona a contratar. No orientado a una persona en particular. 3) Se observa cotizaciones de proveedores de productos de difusión "Emand" y "Progestión Servicios Integrales", ya que valores de artículos cotizados no se ajustan a valores de mercado, revisado otros proveedores. Se solicita modificar. 4) Tener presente que al rebajar monto de gastos de difusión (ya que cotizaciones de ambos proveedores presentan precios por sobre valores de mercado) debe contemplar que se debe ajustar al monto obligatorio entre un 3 y un 5% del monto total solicitado al FNDR. 5) En caso de continuar proceso de postulación, el formulador deberá presentar para dos cotizaciones correos electrónicos en los cuales el ejecutor solicita las cotizaciones de Difusión, lanas y telar, al igual que los correos en los que dichos proveedores envían los antecedentes solicitados. <p>Evaluación Técnica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 6) En Pto. 3.1 de formulario, resultados esperados, resultados no presentan actividades que permitan al evaluador considerar la posibilidad de cumplimiento. Los resultados deben estar en función de problemática y no de las actividades comprometidas en la ejecución. 7) En Pto. 3.1 descripción de actividades debe clarificar la cantidad de materiales a adquirir en relación el número de clases a realizar y número de beneficiarios. Justificar por cada clase el uso de materiales.

17452	Raíces entre hilos	Agrupación de Mujeres Renacer	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	<p>Observaciones:</p> <p>1) Adjuntar estatutos con modificación de objeto social.</p> <p>2) Al corregir los objetivos de la organización, Art. 2 de los estatutos, estos deben modificar el Pto. 2.3 de formulario, objetivos de la institución postulante.</p> <p>3) En caso de continuar proceso de postulación, el formulador deberá presentar para dos cotizaciones correos electrónicos en los cuales el ejecutor solicita las cotizaciones de Difusión e implementación, al igual que los correos en los que dichos proveedores envían los antecedentes solicitados.</p> <p>Evaluación Técnica:</p> <p>3) En Pto. 2.4 letra a) del formulario, se presenta el problema en cuanto a la dificultad de acceder a formación artística orientada a aprender un oficio, lo que se contrapone con el fomento, la creación, producción de las artes, la cultura y actividades de rescate patrimonial que subyace de los objetivos del concurso, conforme lo indicado en los puntos 1.3 y 1.3.1 del instructivo.</p> <p>4) En Pto. 2.4 letra b), no se presentan antecedentes que validen la causa y como se manifiesta el problema (evidencia).</p> <p>5) En Pto. 2.6 de formulario, modificar objetivo específico 2 ya que entregar materiales a los beneficiarios corresponde a una actividad, no a objetivos que se deba lograr con el desarrollo de la iniciativa.</p> <p>6) En Pto. 3.1 de formulario, resultados esperados, resultados no presentan actividades que permitan al evaluador considerar la posibilidad de cumplimiento. Los resultados deben estar en función de problemática y no de las actividades comprometidas en la ejecución.</p> <p>7) Debe precisarse que, al término de la ejecución de cada iniciativa, los bienes que se adquieran y que sean financiados por este fondo quedarán inventariados con constancia de acta de la asamblea respectiva. Deberán quedar en forma permanente bajo la custodia, mantenimiento y control de la propia institución, y ser destinados al cumplimiento de fines equivalentes a los contemplados en la iniciativa. Lo bienes adquiridos no son de propiedad de cada beneficiaria.</p> <p>8) En Pto. 3.1 descripción de actividades, debe contemplar como una actividad individual la difusión de la iniciativa tal como señala el Pto. 1.14.3 de instructivo "toda iniciativa deberá tener disponible desde el inicio de la actividad hasta su total ejecución, en un lugar visible, el lienzo, pasacalle, pendón u otro similar que indique el nombre de la iniciativa y de la institución que la ejecuta y el logo del Gobierno Regional del Maule". Por tanto las fechas señaladas en Tabla Resumen y cronograma para la actividad debe ser desde inicio de Septiembre a Diciembre.</p> <p>9) En Pto. 3.1 descripción de actividades debe clarificar la cantidad de materiales a adquirir en relación el número de clases a realizar y número de beneficiarios. Justificar por cada clase el uso de materiales o rebajar cantidad solicitada.</p>
17331	CUECAS DEL ALMA	CLUB DE CUECA LA UNION	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	<p>Documentos:</p> <p>1) Se observa cotización de proveedor "Vestuario urbano 25 26" y "Progestión" por no incorporar RUT de Proveedor, única manera de determinar que proveedor pertenece al giro que se está ofertando. Según lo señalado en Pto. 1.14.12 de instructivo que indica "todas las cotizaciones que se adjunen al postular deberán ser emitidas por proveedores dentro del giro o rubro respectivo que se está cotizando". Asimismo, Cotización de Progestión no incorpora mail de empresa.</p> <p>2) Se observan cotizaciones de proveedores de gastos de difusión "Emand" y "Progestión" por encontrarse los valores de los productos cotizados por sobre los precios de mercado, consultados otros proveedores. Se solicita modificar cotizaciones o adjuntar nuevos proveedores y corregir valores en presupuesto, o de lo contrario serán rebajados por evaluador.</p> <p>3) En caso de continuar proceso de postulación, el formulador deberá presentar para dos cotizaciones correos electrónicos en los cuales el ejecutor solicita las cotizaciones, al igual que los correos en los que dichos proveedores envían los antecedentes solicitados.</p> <p>Evaluación Técnica:</p> <p>4) En Pto. 2.4 letra b), no se presentan antecedentes que validen la causa y como se manifiesta el problema (evidencia).</p> <p>5) En Pto. 3.1 de formulario, resultados esperados, resultados no presentan actividades que permitan al evaluador considerar la posibilidad de cumplimiento. Los resultados deben estar en función de problemática y no de las actividades comprometidas en la ejecución.</p> <p>6) En Pto. 3.1 descripción de actividades, actividad Talleres prácticos de cueca, mencionar cuantas clases se efectuarán semanalmente y de cuantas horas de duración, las cuales deben ser coincidentes con las señaladas en cuadro posterior "Actividades/talleres a ejecutar registrados".</p> <p>7) En Pto. 3.3 de formulario, presupuesto, debe modificar valor de producto "Chaqueta de Huaso", ya que menor valor es de la cotización de proveedor Vestuario Urbano 25 26", por un valor unitario de \$ 49.900, conforme lo señalado en Pto. 1.13.12 de instructivo que establece que "el valor unitario que se incluye en el Formulario de postulación en el presupuesto debe ser aquel cuyo costo, incluido el impuesto, sea el de la cotización más baja de cada uno de los productos requeridos en el mismo".</p>
17356	Red de Mujeres	Agrupación de Mujeres Rurales de la comuna de Parral	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	<p>Documentos:</p> <p>1) Modificar Anexo 6, el cual debe contener las características técnicas y de perfil generales de la persona a contratar, no direccionada a una persona en particular.</p> <p>2) En caso de continuar proceso de postulación, el formulador deberá presentar para dos cotizaciones correos electrónicos en los cuales el ejecutor solicita las cotizaciones de Difusión, lana y cordones, al igual que los correos en los que dichos proveedores envían los antecedentes solicitados.</p> <p>Evaluación Técnica:</p> <p>3) En Pto. 2.4 letra b), no se presentan antecedentes que validen la causa y como se manifiesta el problema (evidencia).</p> <p>4) En Pto. 3.1 de formulario, resultados esperados, resultados no presentan actividades que permitan al evaluador considerar la posibilidad de cumplimiento. Los resultados deben estar en función de problemática y no de las actividades comprometidas en la ejecución.</p> <p>5) En Pto. 3.1 descripción de actividades, debe incorporar como una actividad "difusión de iniciativa", la cual debe contener la elaboración e instalación de material de difusión, la cual debe efectuarse durante todo el período que dure la iniciativa. Tal como señala el Pto. 1.14.3 de instructivo "toda iniciativa deberá tener disponible desde el inicio de la actividad hasta su total ejecución, en un lugar visible, el lienzo, pasacalle, pendón u otro similar que indique el nombre de la iniciativa y de la institución que la ejecuta y el logo del Gobierno Regional del Maule".</p> <p>6) En Pto. 3.1 descripción de actividades debe clarificar la cantidad de materiales a adquirir en relación el número de clases a realizar y número de beneficiarios. Justificar por cada clase el uso de materiales o rebajar cantidad solicitada.</p>
17358	Tejiendo Saberes	Agrupación de Mujeres Santa María	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	<p>Documentos:</p> <p>1) Modificar Anexo 6, el cual debe contener las características técnicas y de perfil generales de la persona a contratar.</p> <p>2) En caso de continuar proceso de postulación, el formulador deberá presentar para dos cotizaciones correos electrónicos en los cuales el ejecutor solicita las cotizaciones de Difusión, hilos y cordones, al igual que los correos en los que dichos proveedores envían los antecedentes solicitados.</p> <p>Evaluación Técnica:</p> <p>3) En Pto. 2.4 letra a) del formulario, se presenta el problema en cuanto a la dificultad de acceder a formación artística orientada a aprender un oficio, lo que se contrapone con el fomento, la creación, producción de las artes, la cultura y actividades de rescate patrimonial que subyace de los objetivos del concurso, conforme lo indicado en los puntos 1.3 y 1.3.1 del instructivo.</p> <p>4) En Pto. 2.4 letra b), no se presentan antecedentes que validen la causa y como se manifiesta el problema (evidencia).</p> <p>5) En Pto. 3.1 de formulario, resultados esperados, resultados no presentan actividades que permitan al evaluador considerar la posibilidad de cumplimiento. Los resultados deben estar en función de problemática y no de las actividades comprometidas en la ejecución.</p> <p>6) En Pto. 3.1 descripción de actividades, debe contemplar como una actividad individual la difusión de la iniciativa tal como señala el Pto. 1.14.3 de instructivo "toda iniciativa deberá tener disponible desde el inicio de la actividad hasta su total ejecución, en un lugar visible, el lienzo, pasacalle, pendón u otro similar que indique el nombre de la iniciativa y de la institución que la ejecuta y el logo del Gobierno Regional del Maule". Por tanto las fechas señaladas en Tabla Resumen y cronograma para la actividad debe ser desde inicio de octubre hasta noviembre.</p> <p>7) En Pto. 3.1 descripción de actividades debe clarificar la cantidad de materiales a adquirir en relación el número de clases a realizar y número de beneficiarios. Justificar por cada clase el uso de materiales o rebajar cantidad solicitada.</p>

17359	Mujeres Creativas	Agrupación de Mujeres Emprendedoras de Talquita	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	<p>Documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Renovar Cedula de Identidad de representante legal, el cual se encuentra vencido desde el 22 de marzo de 2025. Incorporar fotocopia de nueva Cedula de Identidad. 2) Modificar Anexo 6, el cual debe contener las características técnicas y de perfil generales de la persona a contratar. 3) En caso de continuar proceso de postulación, el formulador deberá presentar para dos cotizaciones correos electrónicos en los cuales el ejecutor solicita las cotizaciones de Difusión, hilos y cordones, al igual que los correos en los que dichos proveedores envían los antecedentes solicitados. <p>Evaluación Técnica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 4) En Pto. 2.4 letra b), no se presentan antecedentes que validen la causa y como se manifiesta el problema (evidencia). 5) En Pto. 3.1 de formulario, resultados esperados, resultados no presentan actividades que permitan al evaluador considerar la posibilidad de cumplimiento. Los resultados deben estar en función de problemática y no de las actividades comprometidas en la ejecución. 6) En Pto. 3.1 descripción de actividades, señalar que la difusión de la iniciativa debe estar presente durante toda la duración de la actividad. Tal como señala el Pto. 1.14.3 de instructivo del concurso "toda iniciativa deberá tener disponible desde el inicio de la actividad hasta su total ejecución, en un lugar visible, el lienzo, pasacalle, pendón u otro similar que indique el nombre de la iniciativa y de la institución que la ejecuta y el logo del Gobierno Regional del Maule". 7) En Pto. 3.1 descripción de actividades debe clarificar la cantidad de materiales a adquirir en relación el número de clases a realizar y número de beneficiarios. Justificar por cada clase el uso de materiales o rebajar cantidad solicitada.
17360	Hilando Sueños	Agrupación de Mujeres Tramar y Urdir con Esperanza	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	<p>Documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Modificar Anexo 6, el cual debe contener las características técnicas y de perfil generales de la persona a contratar. 2) En caso de continuar proceso de postulación, el formulador deberá presentar para dos cotizaciones correos electrónicos en los cuales el ejecutor solicita las cotizaciones de Difusión, hilos y cordones, al igual que los correos en los que dichos proveedores envían los antecedentes solicitados. <p>Evaluación Técnica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 3) En Pto. 2.4 letra a) del formulario, se presenta el problema en cuanto a la dificultad de acceder a formación artística orientada a aprender un oficio, lo que se contrapone con el fomento, la creación, producción de las artes, la cultura y actividades de rescate patrimonial que subyace de los objetivos del concurso, conforme lo indicado en los puntos 1.3 y 1.3.1 del instructivo. 4) En Pto. 2.4 letra b), no se presentan antecedentes que validen la causa y como se manifiesta el problema (evidencia). 5) En Pto. 3.1 de formulario, resultados esperados, resultados no presentan actividades que permitan al evaluador considerar la posibilidad de cumplimiento. Los resultados deben estar en función de problemática y no de las actividades comprometidas en la ejecución. 6) En Pto. 3.1 descripción de actividades, señalar que la difusión de la iniciativa debe estar presente durante toda la duración de la actividad. Tal como señala el Pto. 1.14.3 de instructivo del concurso "toda iniciativa deberá tener disponible desde el inicio de la actividad hasta su total ejecución, en un lugar visible, el lienzo, pasacalle, pendón u otro similar que indique el nombre de la iniciativa y de la institución que la ejecuta y el logo del Gobierno Regional del Maule". 7) En Pto. 3.1 descripción de actividades debe clarificar la cantidad de materiales a adquirir en relación el número de clases a realizar y número de beneficiarios. Justificar por cada clase el uso de materiales o rebajar cantidad solicitada. 8) En mismo Pto. 3.1, en Tabla Resumen, corregir hora de inicio de Actividades N°1, donde dice 04:00 debe decir 16:00 hrs.
17362	Hilos de Identidad	Centro de madres la Esperanza de Unicaven	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	<p>Documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Modificar Anexo 6, el cual debe contener las características técnicas y de perfil generales de la persona a contratar. 2) En caso de continuar proceso de postulación, el formulador deberá presentar para dos cotizaciones correos electrónicos en los cuales el ejecutor solicita las cotizaciones de Difusión, hilos y cordones, al igual que los correos en los que dichos proveedores envían los antecedentes solicitados. <p>Evaluación Técnica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 3) En Pto. 2.4 letra a) del formulario, se presenta el problema en cuanto a la dificultad de acceder a formación artística orientada a aprender un oficio, lo que se contrapone con el fomento, la creación, producción de las artes, la cultura y actividades de rescate patrimonial que subyace de los objetivos del concurso, conforme lo indicado en los puntos 1.3 y 1.3.1 del instructivo. 4) En Pto. 2.4 letra b), no se presentan antecedentes que validen la causa y como se manifiesta el problema (evidencia). 5) En Pto. 3.1 de formulario, resultados esperados, resultados no presentan actividades que permitan al evaluador considerar la posibilidad de cumplimiento. Los resultados deben estar en función de problemática y no de las actividades comprometidas en la ejecución. 6) En Pto. 3.1 descripción de actividades, debe contemplar como una actividad individual la difusión de la iniciativa tal como señala el Pto. 1.14.3 de instructivo "toda iniciativa deberá tener disponible desde el inicio de la actividad hasta su total ejecución, en un lugar visible, el lienzo, pasacalle, pendón u otro similar que indique el nombre de la iniciativa y de la institución que la ejecuta y el logo del Gobierno Regional del Maule". Por tanto las fechas señaladas en Tabla Resumen y cronograma para la actividad debe ser desde inicio de octubre hasta noviembre. 7) En Pto. 3.1 descripción de actividades debe clarificar la cantidad de materiales a adquirir en relación el número de clases a realizar y número de beneficiarios. Justificar por cada clase el uso de materiales o rebajar cantidad solicitada.
17363	Hilos de Mujer	COMITE DE DAMAS SOCIEDAD UNION FRATERNAL	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	<p>Documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Modificar Anexo 6, el cual debe contener las características técnicas y de perfil generales de la persona a contratar. 2) En caso de continuar proceso de postulación, el formulador deberá presentar para dos cotizaciones correos electrónicos en los cuales el ejecutor solicita las cotizaciones de Difusión, lana y cordones, al igual que los correos en los que dichos proveedores envían los antecedentes solicitados. <p>Evaluación Técnica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 3) En Pto. 2.4 letra b), no se presentan antecedentes que validen la causa y como se manifiesta el problema (evidencia). 4) En Pto. 3.1 de formulario, resultados esperados, resultados no presentan actividades que permitan al evaluador considerar la posibilidad de cumplimiento. Los resultados deben estar en función de problemática y no de las actividades comprometidas en la ejecución. 5) En Pto. 3.1 descripción de actividades, separar la actividad de difusión de la exposición final del taller. Se debe señalar tal como señala el Pto. 1.14.3 de instructivo "toda iniciativa deberá tener disponible desde el inicio de la actividad hasta su total ejecución, en un lugar visible, el lienzo, pasacalle, pendón u otro similar que indique el nombre de la iniciativa y de la institución que la ejecuta y el logo del Gobierno Regional del Maule". Modificar tabla resumen con fechas de difusión. 6) En Pto. 3.1 descripción de actividades debe clarificar la cantidad de materiales a adquirir en relación el número de clases a realizar y número de beneficiarios. Justificar por cada clase el uso de materiales o rebajar cantidad solicitada.
17365	Nuestra terapia es tejer	Agrupación de mujeres Las emprendedoras de Viña del Mar	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	<p>Documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Modificar Anexo 6, el cual debe contener las características técnicas y de perfil generales de la persona a contratar. 2) En caso de continuar proceso de postulación, el formulador deberá presentar para dos cotizaciones correos electrónicos en los cuales el ejecutor solicita las cotizaciones de Difusión, hilos y cordones, al igual que los correos en los que dichos proveedores envían los antecedentes solicitados. <p>Evaluación Técnica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 3) En Pto. 2.4 letra a) del formulario, se presenta el problema en cuanto a la dificultad de acceder a formación artística orientada a aprender un oficio, lo que se contrapone con el fomento, la creación, producción de las artes, la cultura y actividades de rescate patrimonial que subyace de los objetivos del concurso, conforme lo indicado en los puntos 1.3 y 1.3.1 del instructivo. 4) En Pto. 2.4 letra b), no se presentan antecedentes que validen la causa y como se manifiesta el problema (evidencia). 5) En Pto. 3.1 de formulario, resultados esperados, resultados no presentan actividades que permitan al evaluador considerar la posibilidad de cumplimiento. Los resultados deben estar en función de problemática y no de las actividades comprometidas en la ejecución. 6) En Pto. 3.1 descripción de actividades, separar la actividad de difusión de la exposición final del taller. Se debe señalar tal como señala el Pto. 1.14.3 de instructivo "toda iniciativa deberá tener disponible desde el inicio de la actividad hasta su total ejecución, en un lugar visible, el lienzo, pasacalle, pendón u otro similar que indique el nombre de la iniciativa y de la institución que la ejecuta y el logo del Gobierno Regional del Maule". Modificar tabla resumen con fechas de difusión. 7) En Pto. 3.1 descripción de actividades debe clarificar la cantidad de materiales a adquirir en relación el número de clases a realizar y número de beneficiarios. Justificar por cada clase el uso de materiales o rebajar cantidad solicitada.

17366	Fibras con Alma	Agrupación de Mujeres Santa Jovita	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	<p>Documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Conforme lo señalado en Pto. 1.12.4 de instructivo no adjunta Cédula de Identidad del Representante Legal de la institución postulante escaneado legible por ambos lados. En este caso se presenta solo un lado. 2) Debe presentar certificado de directorio emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación actualizado. 3) Cartola bancaria presentada tiene fecha de emisión del 19 de enero de 2024, por lo cual no cumple con Pto. 1.12.7 de instructivo que establece que "se debe presentar cartola de cuenta corriente o de libreta de la cuenta de ahorros de la institución postulante o en su defecto presentar certificado de vigencia de la cuenta emitido por la entidad bancaria que acredite la existencia de una cuenta activa y legible, con el documento presentado de hace más de un año de emisión no es posible corroborar que cuenta bancaria se encuentra activa. 4) En caso de continuar proceso de postulación, el formulador deberá presentar para dos cotizaciones correos electrónicos en los cuales el ejecutor solicita las cotizaciones de Difusión, cordones y yute, al igual que los correos en los que dichos proveedores envían los antecedentes solicitados. <p>Evaluación Técnica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 5) En Pto. 2.4 letra b), no se presentan antecedentes que validen la causa y como se manifiesta el problema (evidencia). 6) En Pto. 3.1 de formulario, resultados esperados, resultados no presentan actividades que permitan al evaluador considerar la posibilidad de cumplimiento. Los resultados deben estar en función de problemática y no de las actividades comprometidas en la ejecución. 7) En Pto. 3.1 descripción de actividades, separar la actividad de difusión de la exposición final del taller. Se debe señalar tal como señala el Pto. 1.14.3 de instructivo "toda iniciativa deberá tener disponible desde el inicio de la actividad hasta su total ejecución, en un lugar visible, el lienzo, pasacalle, pendón u otro similar que indique el nombre de la iniciativa y de la institución que la ejecuta y el logo del Gobierno Regional del Maule". Modificar tabla resumen con fechas de difusión la cual debe ser desde el inicio de la actividad hasta el final y esas fechas deben verse reflejadas también en Carta Gantt.
17354	Manos Tejedoras	Centro de Madres de Catillo	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	<p>Observaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Incorporar nuevamente los estatutos, escaneados en forma correlativa y completa, ya que faltan Art. 37 y del 50 al 54. 2) La iniciativa debe ajustarse a la línea postulada: Formación Cultural y creación de públicos. Por cuanto dicha línea no contempla dentro de sus productos talleres de oficio, en este caso de tapicería. 3) En Pto. 2.3 de formulario, objetivos de la institución postulante, se indican siete fines de la organización, cuando en los estatutos aparecen solo seis. Eliminar el objeto "Ejecutar actividades, proyectos o inversiones en materias de seguridad ciudadana, Medio Ambiente, Recreación, deporte y/o Cultura, que vaya en manifiesto beneficio comunitario de la organización, para lo cual deben levantar un plan anual de actividades", el cual no está contemplado en estatutos. 4) En caso de continuar proceso de postulación, el formulador deberá presentar para dos cotizaciones correos electrónicos en los cuales el ejecutor solicita las cotizaciones de Difusión, cordones y yute, al igual que los correos en los que dichos proveedores envían los antecedentes solicitados. <p>Documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 5) En Pto. 2.4 letra a) del formulario, se presenta el problema en cuanto a la dificultad de acceder a formación artística orientada a aprender un oficio, lo que se contrapone con el fomento, la creación, producción de las artes, la cultura y actividades de rescate patrimonial que subyace de los objetivos del concurso, conforme lo indicado en los puntos 1.3 y 1.3.1 del instructivo. 6) En Pto. 2.4 letra b), no se presentan antecedentes que validen la causa y como se manifiesta el problema (evidencia). 7) En Pto. 3.1 de formulario, resultados esperados, resultados no presentan actividades que permitan al evaluador considerar la posibilidad de cumplimiento. Los resultados deben estar en función de problemática y no de las actividades comprometidas en la ejecución. 8) En Pto. 3.1 descripción de actividades, debe contemplar como una actividad individual la difusión de la iniciativa tal como señala el Pto. 1.14.3 de instructivo "toda iniciativa deberá tener disponible desde el inicio de la actividad hasta su total ejecución, en un lugar visible, el lienzo, pasacalle, pendón u otro similar que indique el nombre de la iniciativa y de la institución que la ejecuta y el logo del Gobierno Regional del Maule". Por tanto las fechas señaladas en Tabla Resumen y cronograma para la actividad debe ser desde inicio de noviembre y diciembre.
17382	Tejiendo nuestros sueños	Agrupación de Mujeres alameda	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	<p>Documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Modificar Anexo 6, el cual debe contener las características técnicas y de perfil generales de la persona a contratar. 2) En caso de continuar proceso de postulación, el formulador deberá presentar para dos cotizaciones correos electrónicos en los cuales el ejecutor solicita las cotizaciones de Difusión, algodón y otros, al igual que los correos en los que dichos proveedores envían los antecedentes solicitados. <p>Evaluación Técnica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 3) En Pto. 2.4 letra a) del formulario, se presenta el problema en cuanto a la dificultad de acceder a formación artística orientada a aprender un oficio, lo que se contrapone con el fomento, la creación, producción de las artes, la cultura y actividades de rescate patrimonial que subyace de los objetivos del concurso, conforme lo indicado en los puntos 1.3 y 1.3.1 del instructivo. 4) En Pto. 2.4 letra b), no se presentan antecedentes que validen la causa y como se manifiesta el problema (evidencia). 5) En Pto. 3.1 de formulario, resultados esperados, resultados no presentan actividades que permitan al evaluador considerar la posibilidad de cumplimiento. Los resultados deben estar en función de problemática y no de las actividades comprometidas en la ejecución. 6) En Pto. 3.1 descripción de actividades, debe precisar cuantas clases se realizará para cada etapa, de cuantas horas y los días de la semana que se reunirán, lo cual debe coincidir con lo señalado en Tablas resumen de mismo punto. 7) En Pto. 3.1 descripción de actividades, Promoción y Conexión Comunitaria, debe tener presente que según instructivo "toda iniciativa deberá tener disponible desde el inicio de la actividad hasta su total ejecución, en un lugar visible, el lienzo, pasacalle, pendón u otro similar que indique el nombre de la iniciativa y de la institución que la ejecuta y el logo del Gobierno Regional del maule (Pto. 1.14.3 de instructivo). En este caso debe colgar durante toda la ejecución de la iniciativa el lienzo que se adquiriera. 8) En Pto. 3.1 descripción de actividades debe clarificar la cantidad de materiales a adquirir en relación el número de clases a realizar y número de beneficiarios. Justificar por cada clase el uso de materiales o rebajar cantidad solicitada.
17384	Fibra Viva	Agrupación de Mujeres Fuerza de Mujer	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	<p>Documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Directiva venció en el proceso de evaluación de la iniciativa, con fecha 10 de Junio de 2025, por lo cual debe incorporar Certificado de Directorio actualizado con nueva Directiva. 2) Los estatutos no incorporan timbre y firma de Ministro de FE, conforme Pto. 1.12. de instructivo, debe volver a adjuntarlos. 3) Modificar Anexo 6, el cual debe contener las características técnicas y de perfil generales de la persona a contratar. 4) En caso de continuar proceso de postulación, el formulador deberá presentar para dos cotizaciones correos electrónicos en los cuales el ejecutor solicita las cotizaciones de Difusión y lanas, al igual que los correos en los que dichos proveedores envían los antecedentes solicitados. <p>Evaluación Técnica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 5) En Pto. 2.4 letra a) del formulario, se presenta el problema en cuanto a la dificultad de acceder a formación artística orientada a aprender un oficio, lo que se contrapone con el fomento, la creación, producción de las artes, la cultura y actividades de rescate patrimonial que subyace de los objetivos del concurso, conforme lo indicado en los puntos 1.3 y 1.3.1 del instructivo. 6) En Pto. 2.4 letra b), no se presentan antecedentes que validen la causa y como se manifiesta el problema (evidencia). 7) En Pto. 2.6 de formulario, modificar objetivo específico 3, ya que deben ser objetivos que aporten al desarrollo del objetivo general de la iniciativa. 8) En Pto. 3.1 de formulario, resultados esperados, resultados no presentan actividades que permitan al evaluador considerar la posibilidad de cumplimiento. Los resultados deben estar en función de problemática y no de las actividades comprometidas en la ejecución. 9) En Pto. 3.1 descripción de actividades, debe contemplar como una actividad individual la difusión de la iniciativa tal como señala el Pto. 1.14.3 de instructivo "toda iniciativa deberá tener disponible desde el inicio de la actividad hasta su total ejecución, en un lugar visible, el lienzo, pasacalle, pendón u otro similar que indique el nombre de la iniciativa y de la institución que la ejecuta y el logo del Gobierno Regional del Maule". Por tanto las fechas señaladas en Tabla Resumen y cronograma para la actividad debe ser desde inicio de octubre hasta noviembre.

17385	Manos Creadoras	Centro de Madres las Margaritas	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	<p>Observaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Debe incorporar Certificado de Directorio actualizado emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación. 2) Modificar Anexo 6, el cual debe contener las características técnicas y de perfil generales de la persona a contratar. 3) En caso de continuar proceso de postulación, el formulador deberá presentar para dos cotizaciones correos electrónicos en los cuales el ejecutor solicita las cotizaciones de Difusión, lana y cordones, al igual que los correos en los que dichos proveedores envían los antecedentes solicitados. 4) Se observan cotizaciones de proveedores de difusión "Publicidad Las Torcazas Spa" y "Clover Informática Publicidad" por encontrarse por sobre los precios del mercado, comparado con otros proveedores. Se solicita modificar cotizaciones y presupuesto. <p>Evaluación Técnica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 5) En Pto. 2.4 letra a) del formulario, se presenta el problema en cuanto a la dificultad de acceder a formación artística orientada a aprender un oficio, lo que se contrapone con el fomento, la creación, producción de las artes, la cultura y actividades de rescate patrimonial que subyace de los objetivos del concurso, conforme lo indicado en los puntos 1.3 y 1.3.1 del instructivo. 6) En Pto. 2.4 letra b), no se presentan antecedentes que validen la causa y como se manifiesta el problema (evidencia). 7) En Pto. 3.1 de formulario, resultados esperados, resultados no presentan actividades que permitan al evaluador considerar la posibilidad de cumplimiento. Los resultados deben estar en función de problemática y no de las actividades comprometidas en la ejecución. 8) En Pto. 3.1 descripción de actividades, debe contemplar como una actividad individual la difusión de la iniciativa tal como señala el Pto. 1.14.3 de instructivo "toda iniciativa deberá tener disponible desde el inicio de la actividad hasta su total ejecución, en un lugar visible, el lienzo, pasacalle, pendón u otro similar que indique el nombre de la iniciativa y de la institución que la ejecuta y el logo del Gobierno Regional del Maule". Por tanto las fechas señaladas en Tabla Resumen y cronograma para la actividad debe ser desde inicio de octubre hasta noviembre. 9) En Pto. 3.1 descripción de actividades debe clarificar la cantidad de materiales a adquirir en relación el número de clases a realizar y número de beneficiarios. Justificar por cada clase el uso de materiales o rebajar cantidad solicitada.
17393	TALLER DE TELAR Y MACRAMÉ 2025 TEXTIL Y NUDOS	AGRUPACION DE MUJERES LAS AGUILAS DE LA VILLA LAS CARMELITAS	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1) Modificar Anexo 6, el cual debe contener las características técnicas y de perfil generales de la persona a contratar. 2) En caso de continuar proceso de postulación, el formulador deberá presentar para dos cotizaciones correos electrónicos en los cuales el ejecutor solicita las cotizaciones de Difusión, hilos y telar, al igual que los correos en los que dichos proveedores envían los antecedentes solicitados. <p>Evaluación Técnica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 3) En Pto. 2.4 letra a) del formulario, se presenta el problema en cuanto a la dificultad de acceder a formación artística orientada a aprender un oficio, lo que se contrapone con el fomento, la creación, producción de las artes, la cultura y actividades de rescate patrimonial que subyace de los objetivos del concurso, conforme lo indicado en los puntos 1.3 y 1.3.1 del instructivo. 4) En Pto. 2.4 letra b), no se presentan antecedentes que validen la causa y como se manifiesta el problema (evidencia). 5) En Pto. 3.1 de formulario, resultados esperados, resultados no presentan actividades que permitan al evaluador considerar la posibilidad de cumplimiento. Los resultados deben estar en función de problemática y no de las actividades comprometidas en la ejecución. 6) En Pto. 3.1 descripción de actividades, debe contemplar como una actividad individual la difusión de la iniciativa tal como señala el Pto. 1.14.3 de instructivo "toda iniciativa deberá tener disponible desde el inicio de la actividad hasta su total ejecución, en un lugar visible, el lienzo, pasacalle, pendón u otro similar que indique el nombre de la iniciativa y de la institución que la ejecuta y el logo del Gobierno Regional del Maule". Por tanto las fechas señaladas en Tabla Resumen y cronograma para la actividad debe ser desde inicio de octubre hasta noviembre. 7) En Pto. 3.1 descripción de actividades debe clarificar la cantidad de materiales a adquirir en relación el número de clases a realizar y número de beneficiarios. Justificar por cada clase el uso de materiales o rebajar cantidad solicitada.
17406	MACRAMÉ Y TELAR TEJIENDO EL FUTURO	CLUB DE ADULTO MAYOR UNIÓN PARA VIVIR	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	<p>Observaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Directiva venció en el proceso de evaluación de la iniciativa, con fecha 10 de Mayo de 2025, por lo cual debe incorporar Certificado de Directorio actualizado con nueva Directiva. 2. Modificar Anexo 6, el cual debe contener las características técnicas y de perfil generales de la persona a contratar, no direccionada a una persona en particular. 3. En caso de continuar proceso de postulación, el formulador deberá presentar para dos cotizaciones correos electrónicos en los cuales el ejecutor solicita las cotizaciones de Difusión, hilos y telar, al igual que los correos en los que dichos proveedores envían los antecedentes solicitados. <p>Evaluación Técnica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. En Pto. 2.4 letra b), no se presentan antecedentes que validen la causa y como se manifiesta el problema (evidencia). 5. En Pto. 3.1 de formulario, resultados esperados, resultados no presentan actividades que permitan al evaluador considerar la posibilidad de cumplimiento. Los resultados deben estar en función de problemática y no de las actividades comprometidas en la ejecución. 6. En Pto. 3.1 descripción de actividades debe clarificar la cantidad de materiales a adquirir en relación el número de clases a realizar y número de beneficiarios. Justificar por cada clase el uso de materiales o rebajar cantidad solicitada. 7. En Pto. 3.3 de formulario, debe corregir valor de presupuesto de cordones, ya que según instructivo "el valor unitario que se incluye en el Formulario de Postulación en el presupuesto debe ser aquel cuyo costo, incluido el impuesto, sea el de la cotización más baja de cada uno de los productos requeridos en el mismo", en este caso la cotización de proveedor Sociedad Luxoi Ltda. Es cotización de menor valor para todos los productos.
17411	TEJIENDO CAMINOS	Agrupación de Mujeres Luchando por un Porvenir	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	<p>Observaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Modificar Anexo 6, el cual debe contener las características técnicas y de perfil generales de la persona a contratar. 2) En caso de continuar proceso de postulación, el formulador deberá presentar para dos cotizaciones correos electrónicos en los cuales el ejecutor solicita las cotizaciones de Difusión, lana, algodón y telar, al igual que los correos en los que dichos proveedores envían los antecedentes solicitados. <p>Evaluación Técnica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 3) En Pto. 2.4 letra a) del formulario, se presenta el problema en cuanto a la dificultad de acceder a formación artística orientada a aprender un oficio, lo que se contrapone con el fomento, la creación, producción de las artes, la cultura y actividades de rescate patrimonial que subyace de los objetivos del concurso, conforme lo indicado en los puntos 1.3 y 1.3.1 del instructivo. 4) En Pto. 2.4 letra b), no se presentan antecedentes que validen la causa y como se manifiesta el problema (evidencia). 5) En Pto. 3.1 de formulario, resultados esperados, resultados no presentan actividades que permitan al evaluador considerar la posibilidad de cumplimiento. Los resultados deben estar en función de problemática y no de las actividades comprometidas en la ejecución. 6) En Pto. 3.1 descripción de actividades, separar la actividad de difusión de la exposición final del taller. Se debe señalar tal como señala el Pto. 1.14.3 de instructivo "toda iniciativa deberá tener disponible desde el inicio de la actividad hasta su total ejecución, en un lugar visible, el lienzo, pasacalle, pendón u otro similar que indique el nombre de la iniciativa y de la institución que la ejecuta y el logo del Gobierno Regional del Maule". Modificar tabla resumen con fechas de difusión, la cual debe consignar todo el período de duración de la iniciativa y verse reflejado en tabla resumen y cronograma. 7) En Pto. 3.1 descripción de actividades debe clarificar la cantidad de materiales a adquirir en relación el número de clases a realizar y número de beneficiarios. Justificar por cada clase el uso de materiales o rebajar cantidad solicitada.

17413	HILANDERAS DE VIDA	Taller Laboral Femenino Pensamiento Cultural y Social	Linares	Parral	Admisible con Observaciones	Documentos: 1) Directiva vence con fecha 05 de agosto de 2025, por lo cual debe efectuarse elección de nueva directiva y presentar certificado de directorio actualizado. 2) Modificar Anexo 6, el cual debe contener las características técnicas y de perfil generales de la persona a contratar, no direccionada a una persona en particular. 3) En caso de continuar proceso de postulación, el formulador deberá presentar para dos cotizaciones correos electrónicos en los cuales el ejecutor solicita las cotizaciones de Difusión, lana y cordones, al igual que los correos en los que dichos proveedores enviaron los antecedentes solicitados. Evaluación Técnica: 4) En Pto. 2.3 de formulario, objetivos de la institución postulante, falta incorporar modificación que se efectuó a los estatutos con fecha 11 de febrero y que corresponde a fin letra "d) ejecutar actividades, proyectos o inversiones en materia de, medio ambiente, recreación, seguridad, cultura, deporte, y/o iniciativa de carácter social, que vaya en manifiesto beneficio comunitario de la organización, para lo cual deben levantar un plan anual de actividades". 5) En Pto. 2.4 letra a) del formulario, se presenta el problema en cuanto a la dificultad de acceder a formación artística orientada a aprender un oficio, lo que se contraponen con el fomento, la creación, producción de las artes, la cultura y actividades de rescate patrimonial que subyace de los objetivos del concurso, conforme lo indicado en los puntos 1.3 y 1.3.1 del instructivo. 6) En Pto. 2.4 letra b), no se presentan antecedentes que validen la causa y como se manifiesta el problema (evidencia). 7) En Pto. 3.1 de formulario, resultados esperados, resultados no presentan actividades que permitan al evaluador considerar la posibilidad de cumplimiento. Los resultados deben estar en función de problemática y no de las actividades comprometidas en la ejecución. 8) En Pto. 3.1 descripción de actividades, debe ajustar fechas en las cuales se efectuará la actividad de difusión. Ya que tal como señala el Pto. 1.14.3 de instructivo "toda iniciativa deberá tener disponible desde el inicio de la actividad hasta su total ejecución, en un lugar visible, el lienzo, pasacalle, pendón u otro similar que indique el nombre de la iniciativa y de la institución que la ejecuta y el logo del Gobierno Regional del Maule". Por lo cual debe modificar tabla resumen con fechas de difusión, la cual debe consignar todo el periodo de duración de la iniciativa y verse reflejado en tabla resumen y cronograma. 9) Se observa la cantidad de artículos "Yute Natural y de color" y "Cordón peinado para macramé" a adquirir por beneficiario, se propone reducir a 2 unidades por beneficiario, adquiriendo un total de 30 unidades por artículo.
17444	HILOS DEL PASADO Y FUTURO	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS HILOS DEL TIEMPO	Linares	Parral	Inadmisibles	INICIATIVA QUEDA INADMISIBLE POR NO DAR CUMPLIMIENTO A PTO. 1.11.4 DE INSTRUCTIVO, NO TENER DIRECTORIO VIGENTE AL MOMENTO DE POSTULAR, CONFORME CERTIFICADO DE DIRECTORIO EMITIDO, LA DIRECTIVA TENÍA VIGENCIA HASTA EL 25-03-2025. EN CIRCUNSTANCIAS QUE SE POSTULA EL 16-04-2025. POR TANTO NO SE CUMPLE INSTRUCTIVO QUE SEÑALA "LA INSTITUCIÓN AL MOMENTO DE POSTULAR DEBE TENER UNA PERSONALIDAD JURÍDICA DE DOS AÑOS DE ANTIGÜEDAD Y ADEMÁS SU DIRECTORIO VIGENTE". Otras Observaciones no subsanables: 1) Se observa Anexo 6, el cual debe contener las características técnicas y de perfil generales de la persona a contratar. No dirigido a una persona en particular. Evaluación Técnica: 2) En Pto. 2.4 letra b), no se presentan antecedentes que validen la causa y como se manifiesta el problema (evidencia). 3) En Pto. 3.1 de formulario, resultados esperados, resultados no presentan actividades que permitan al evaluador considerar la posibilidad de cumplimiento. Los resultados deben estar en función de problemática y no de las actividades comprometidas en la ejecución. 4) En Pto. 3.1 descripción de actividades, no se justifica la cantidad de materiales a adquirir para el número de clases y número de beneficiarios.
17575	TALLER DE TELAR Y MACRAMÉ "TELAR Y NUDOS"	JUNTA DE VECINOS N° 9 GENERAL SAN MARTIN	Linares	Parral	Inadmisibles	1.-Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin fines de lucro se encuentra no vigente.-
17566	ARTE EN NUDOS Y TRAMAS	CLUB DE ADULTO MAYOR DULCES SUEÑOS	Linares	Parral	Inadmisibles	D.J QUE NO TIENE CUENTAS POR RENDIR (ANEXO 2) 1.-Al momento de postular el Directorio no se encuentra vigente.1.11.4 bases de postulación.
17760	Encuentro Cultural y de Tradiciones Sabores del Esparrago	Junta de Vecinos Romeral	Linares	Retiro	Admisibles	
17761	Encuentro Cultural y de Tradiciones Sabores del Choclo	Junta de vecinos Santa Isabel de los Robles	Linares	Retiro	Admisibles	
17753	Aprendiendo a tejer en telar	Centro de Damas las Violetas	Linares	Retiro	Admisibles	
17688	Recuperando las tradiciones del tejido en	Taller de damas Santa Ernestina	Linares	Retiro	Admisibles	
17681	Fomentando la Cueva en Retiro	Centro Cultural y Social Compañía de Danza Cavihue	Linares	Retiro	Admisibles	
17738	"Música en tu Plaza"	Agrupación Social y Cultural Nace una Estrella	Linares	Retiro	Admisibles	
17746	APOYANDO TRADICIONES CON LOS GIRASOLES	Taller de Damas los Girasoles	Linares	Retiro	Admisibles con Observaciones	OBSERVACIONES: 1. Cotización telar, lanas no se ajustan a valores estándar de mercado, ajustar a valor de mercado. 2. El valor señalado en el presupuesto para el recurso humano según las características señaladas en el anexo 6 no corresponden al valor, según lo indicado en el instructivo punto 1.15.1 adicionalmente señala 6 talleres de 8 horas cada jornada, las cuales son extensas, reformular. 3. En el apartado 2.3 Experiencia de la institución no señala la experiencia que posee la organización, completar según lo indicado en certificado de experiencia. 4. Al momento de subsanar las presentes observaciones adjuntar certificado de directorio de persona jurídica sin fines de lucro vigente ya que su vencimiento es 04-08-2025. 5. Se solicita adjuntar rol único tributario actualizado, el que se adjunta es de fecha 22-03-2019. 6. Adjuntar lista de beneficiarios. 7. Reformular proyecto en base al nuevo proyecto ya que es igual al postulado durante el año 2024. Debe subsanar las observaciones.-
17713	Fomentando el Arte en Retiro	Grupo Juvenil Trabajando por nuestra comuna	Linares	Retiro	Admisibles con Observaciones	OBSERVACIONES: 1. Debe adjuntar cartola de la cuenta corriente o libreta de ahorros de la institución postulante 1.12.7 del instructivo. 2. De los Gastos de Operación señala ítem "Arriendo de juegos inflables tipo tobogán para niños de 9 a 14 años", no es coincidente con los ítems de las cotizaciones para este ítem o similar, modificar o reformular según corresponda y todo lo que ello implique. Debe subsanar observaciones.-
17715	MARIPOSAS CREADORAS	TALLER DE DAMAS LAS MARIPOSAS SECTOR SANTA ADRIANA	Linares	Retiro	Admisibles con Observaciones	OBSERVACIONES: 1.Adjuntar listado de participantes del taller nombres completos y apellidos completos y rut. 2.Aclarar si las 48 horas son pedagógicas o normales ya que si son las primeras no serían 48 horas, reformular según corresponda. 3.El tejido en telar requiere concentración, coordinación motriz y precisión, lo cual genera cansancio mental y físico si se extiende demasiado tiempo sin pausas adecuadas, después de unas 2 a 3 horas, la capacidad de aprendizaje disminuye, lo que afecta directamente el aprovechamiento del taller, la ergonomía del trabajo en telar (postura, esfuerzo repetitivo) también contribuye al agotamiento si se extiende sin descansos suficientes, por lo que se solicita reformular las fechas y duración de los horarios de cada taller. 4.Al momento de presentar subsanación de observaciones se sugiere adjuntar el certificado de directorio vigente, dado que su vencimiento es el 21-07-2025. Debe subsanar observaciones.-
17725	PASIÓN POR TEJER	TALLER DE DAMAS SANTA AMELIA	Linares	Retiro	Admisibles con Observaciones	OBSERVACION: 1. Adjuntar listado de las 17 participantes del taller nombres completos y apellidos completos y rut. Debe subsanar observaciones.-

17726	ARMONIA DE COLORES	AGRUPACIÓN DE ARTESANOS ENTRE TRAMAS Y URDIEMBRES	Linares	Retiro	Admisible con Observaciones	OBSERVACIONES: 1. Adjuntar listado de las 10 participantes del taller. 2. En el apartado 2.1 Experiencia de Institución letra b) no es coincidente con Declaración jurada de experiencia, modificar o reformular según corresponda. 3. Adjuntar rut de la organización actualizado (el que se adjunta es de fecha 15-07-2019). Debe subsanar observaciones.-
17355	Fortaleciendo la identidad local a través de la danza folclórica	Centro Cultural Renacer de mi Pueblo	Linares	Retiro	Admisible con Observaciones	OBSERVACIONES: 1. Debe adjuntar cartola de la cuenta corriente o libreta de ahorros de la institución postulante actualizada. 2. Debe adjuntar fotocopia de Rut de organización actualizado. Debe subsanar observaciones.-
17665	Tejiendo en Telar en Piguchén	Taller de Damas Manos Unidas por Piguchen	Linares	Retiro	Admisible con Observaciones	OBSERVACIONES: 1.El tejido en telar requiere concentración, coordinación motriz y precisión, lo cual genera cansancio mental y físico si se extiende demasiado tiempo sin pausas adecuadas, después de unas 2 a 3 horas, la capacidad de aprendizaje disminuye, lo que afecta directamente el aprovechamiento del taller, la ergonomía del trabajo en telar (postura, esfuerzo repetitivo) también contribuye al agotamiento si se extiende sin descansos suficientes, por lo que se solicita reformular las fechas y duración de los horarios de cada taller. 3.En el apartado 3.1 los beneficiarios señalados (12) no son coincidentes con los 8 indicados en el proyecto, modificar según corresponda. Debe subsanar observaciones.-
17669	Recuperando el tejido en Telar en San Nicolas	Taller de Damas Margarita Castillo Hernández San Nicolas Retiro	Linares	Retiro	Admisible con Observaciones	OBSERVACIONES: 1.El tejido en telar requiere concentración, coordinación motriz y precisión, lo cual genera cansancio mental y físico si se extiende demasiado tiempo sin pausas adecuadas, después de unas 2 a 3 horas, la capacidad de aprendizaje disminuye, lo que afecta directamente el aprovechamiento del taller, la ergonomía del trabajo en telar (postura, esfuerzo repetitivo) también contribuye al agotamiento si se extiende sin descansos suficientes, por lo que se solicita reformular las fechas y duración de los horarios de cada taller. 2.Al momento de presentar subsanación de observaciones se sugiere adjuntar el certificado de directorio vigente, dado que su vencimiento es el 21-07-2025. 3.En el apartado 3.1 señala 30 horas de monitora pero en la tabla de actividades señala 5 días por 5 horas cada taller no siendo coincidente, modificar según corresponda y considerando la observación 1. 4.Respecto del gasto de Operación, las cotizaciones del Items telar 50x70 se encuentra por sobre el mercado por un monto de \$55.000 por sobre el valor; con cotizaciones de los mismos proveedores a otras organizaciones de la misma comuna y por el mismo producto que postulan a este mismo concurso, rebajar según precio de mercado. (debe adjuntar las cotizaciones que respalden dicho ajuste de mercado). Debe subsanar observaciones.-
17654	Recuperando el tejido en telar en el sector El Bonito	Taller de Damas El Bonito	Linares	Retiro	Admisible con Observaciones	OBSERVACIÓN: 1.Adjuntar listado de las 10 participantes del taller nombres completos y apellidos completos y rut. Debe subsanar observación.-
17660	Tejiendo en Telar Mapuche en Rincon Valdes	Taller de Damas las arafitas de Rincon Valdes	Linares	Retiro	Admisible con Observaciones	OBSERVACIONES UGD: 1. En el apartado 3.1 señala 30 horas cronológicas de monitora mediante 10 clases y en presupuesto señala 30 horas cronológicas de monitora, aclarar si son pedagógicas o cronológicas y si es necesario reformular. 2. Adjuntar rut de la organización actualizado (el que se adjunta es de fecha 16-08-2019). Debe subsanar observaciones.-
17661	Tejiendo Tradiciones en Telar	Taller de Telar Manos que Crean Quillaimo	Linares	Retiro	Admisible con Observaciones	OBSERVACION: 1.Adjuntar cartola bancaria con fecha actualizada. Debe subsanar observación.-
17698	"Fomentando la danza folclórica con los adultos mayores"	Grupo Folklórico del adulto mayor Raices de Retiro	Linares	Retiro	Admisible con Observaciones	OBSERVACIONES: 1. Debe adjuntar cartola de la cuenta corriente o libreta de ahorros de la institución postulante actualizada. 2. Debe adjuntar fotocopia de Rut de organización actualizado. 3. Anexo 8.1 debe adjuntar en formato PDF. Debe subsanar observaciones.-
17694	Taller Musical en Trigales de Retiro	Grupo Folclórico de Adulto Mayor Trigales de Retiro	Linares	Retiro	Admisible con Observaciones	OBSERVACIONES: 1. Aneo 1 y apartado de postulación indica "Grupo" pero debe indicar según su certificado de directorio vigente, modificar según corresponda. 2. En el apartado 3.1 señala 48 horas de monitora mediante 16 clases, posteriormente en la tabla de actividades señala 12 clases de 4 horas, y en el presupuesto señala 48 horas, por lo que se solicita aclarar la cantidad de clases y días a desarrollar. 3. Adjuntar rut de la organización actualizado (el que se adjunta es de fecha 22-10-2020). Debe subsanar observaciones.-
17695	II Encuentro Cultural y de Tradiciones de la Trilla de Trigo	Junta de Vecinos El Rosal	Linares	Retiro	Admisible con Observaciones	OBSERVACIONES UGD 17695: 1.Debe adjuntar rut actualizado. 2.Al momento de firma de convenio debe adjuntar Certificado de directorio vigente, venció 11-06-2025. 3.Debe adjuntar cartola del banco actualizada. 4.Adjuntar cédula del representante legal legible. 5.Nombre del proyecto es idéntico a proyecto del año 2024, reformular. Debe subsanar observaciones.-
17672	Tejiendo Tradiciones en el sector de San Isidro	Centro de Madres San Isidro	Linares	Retiro	Admisible con Observaciones	OBSERVACIONES: 1.Adjuntar listado de participantes del taller nombres completos y apellidos completos y rut. 2.El tejido en telar requiere concentración, coordinación motriz y precisión, lo cual genera cansancio mental y físico si se extiende demasiado tiempo sin pausas adecuadas, después de unas 2 a 3 horas, la capacidad de aprendizaje disminuye, lo que afecta directamente el aprovechamiento del taller, la ergonomía del trabajo en telar (postura, esfuerzo repetitivo) también contribuye al agotamiento si se extiende sin descansos suficientes, por lo que se solicita reformular las fechas y duración de los horarios de cada taller. 3.Al momento de presentar subsanación de observaciones se sugiere adjuntar el certificado de directorio vigente, dado que su vencimiento es el 15-07-2025. 4.En el apartado 3.1 señala 19 horas de monitora pero en la tabla de actividades señala 5 días por 5 horas cada taller no siendo coincidente, modificar según corresponda y considerando la observación 2. 5.Adjuntar rut de la organización actualizado (el que se adjunta es de fecha 07-11-2003) antiguo formato de rut, debe ser el on-line del SII. Debe subsanar observaciones.-
17793	Encuentro Cultural y de Tradiciones Sabores del Chivo	Junta de Vecinos Unión San José	Linares	Retiro	Admisible con Observaciones	1.- En el Punto 3.1. Descripción de Actividades: No se menciona la cantidad de "chivos", su procedencia ni el modo de adquisición de estos si sera por aportes de terceros ya que esta iniciativa no financia insumos ni servicios de alimentos por favor aclarar y profundizar en ese ítem de la actividad. 2.- Las cotizaciones de "Servicio de acercamiento con buses" Los valores no incluyen el IVA por favor rectificar . .

17875	Encuentro Cultural y de Tradiciones Sabores del Cordero	Junta de vecinos Villaseca	Linares	Retiro	Admisible con Observaciones	<p>1.- En el Punto 3.1. Descripción de Actividades: No se menciona la cantidad de "corderos al palo", su procedencia ni el modo de adquisición de estos si sera por aportes de terceros ya que esta iniciativa no financia insumos ni servicios de alimentos por favor aclarar y profundizar en ese ítem de la actividad.</p> <p>2.- "Rol Único Tributario de la institución postulante escaneado legible por ambos lados o la versión digital del mismo." Este documento debiera de actualizarse ya que estamos hablando de su emisión el año 90 por favor regularizar situación.</p> <p>3.- Las cotizaciones de "Servicio de acercamiento con buses" Los valores no incluyen el IVA por favor rectificar</p> <p>3.- "Cartola de la cuenta corriente o de la libreta de la cuenta de ahorros de la institución postulante, o en su defecto presentar certificado de vigencia de la cuenta emitido por la entidad bancaria que acredite la existencia de una cuenta ACTIVA y LEGIBLE." Por favor actualizar al año de postulación (2025)</p>
17687	Encuentro Cultural y de Tradiciones Sabores del Pernil	Junta de Vecinos Fundo Retiro	Linares	Retiro	Admisible con Observaciones	<p>1.- Estatutos de la Institución privada postulante (completo, legible, correlativo, en un solo archivo formato PDF), timbrados y firmados por un ministro de fe (Municipalidad, IND, notarial u otro), en que conste domicilio de ésta dentro de la Región del Maule. El documento adjunto se encuentra borroso e ilegible por favor escanear nuevamente.</p> <p>2.- La cotización de servicio de transporte emitida por " Sergio Álvarez Aravena " debe de incluir IVA correspondiente.</p>
17639	Tradición de Mujer	TALLER DE DAMAS LA ESPERANZA DE CURIPEUMO	Linares	Retiro	Admisible con Observaciones	La Cartola de la cuenta corriente o de la libreta de la cuenta de ahorros de la institución postulante, o en su defecto presentar certificado de vigencia de la cuenta emitido por la entidad bancaria que acredite la existencia de una cuenta ACTIVA y LEGIBLE. Se debiera de presentar cartola vigente al año de postulación.
17811	Encuentro Cultural y de tradiciones Sabores del Chancho	Taller de Damas Santa Delfina	Linares	Retiro	Admisible con Observaciones	<p>1.- En el Punto 3.1. Descripción de Actividades: No se menciona la cantidad de " Muerte del Chancho", su procedencia ni el modo de adquisición de estos si sera por aportes de terceros ya que esta iniciativa no financia insumos ni servicios de alimentos por favor aclarar y profundizar en ese ítem de la actividad.</p> <p>2.- Las cotizaciones de "Servicio de acercamiento con buses" Los valores no incluyen el IVA por favor rectificar</p> <p>3.- La cotización de Producciones Aleandro Guajardo Contreras E.I.R.L. el telefono adjunto de contacto no existe se solicita cambiar de cotización o en su defecto adjuntar de nuevo la cotización con telefono verificable y correo electronico</p>
17759	Tejiendo en telar en el Taller de Damas La Kinta	Taller de Damas La Kinta	Linares	Retiro	Admisible con Observaciones	El Certificado de directorio de persona jurídica sin fines de lucro, donde conste que la institución al momento de postular tenga una personalidad jurídica de dos años de antigüedad vigente y de cuenta del periodo de duración del Directorio, de su vigencia y de la actual conformación de este, acreditándolo en el respectivo certificado de Directorio Vigente. Se solicita regularizar el certificado en cuestion
18027	Desarrollando los talentos artesanales en Quillaimo Centro	Taller de Damas Quillaimo Centro	Linares	Retiro	Inadmisible	<p>1.- La iniciativa queda inadmisibile ya que el Certificado de directorio de persona jurídica sin fines de lucro (29-04-2025) no se encuentra vigente al momento del ingreso a la UGD (11-05-2025 01:02 am)</p> <p>2.- La Cotización de "BAZAR Y MANUALIDADES KREACIONES" viene sin el IVA incluido</p>
17774	Recuperando Los Saberes Ancestrales a través de la fitoterapia	Agrupación de Mujeres Rurales en Quillaimo Centro	Linares	Retiro	Inadmisible	<p>1.- La iniciativa queda inadmisibile ya que el Certificado de directorio de persona jurídica sin fines de lucro (22-04-2025) no se encuentra vigente al momento del ingreso a la UGD (04-05-2025 03:33 pm)</p> <p>2.- Cartola de la cuenta corriente o de la libreta de la cuenta de ahorros de la institución postulante, o en su defecto presentar certificado de vigencia de la cuenta emitido por la entidad bancaria que acredite la existencia de una cuenta ACTIVA y LEGIBLE. Esta se encuentra ILEGIBLE</p> <p>3.- La Cotización de "CASA DEL MENAJE ARTICULOS DE MENAJE Y OTROS" viene sin el IVA incluido</p>
17763	Encuentro Cultural y de Tradiciones del sector Carmen Oriente	Junta de vecinos Carmen Oriente San Marcos	Linares	Retiro	Inadmisible	1.- En el Punto 1.11.4.- "Al momento de postular se deberá presentar el certificado de directorio de persona jurídica sin fines de lucro, donde conste que la institución al momento de postular tenga una personalidad jurídica dos años de antigüedad y además su directorio se encuentre vigente, emitido por el Registro Civil o por la autoridad competente, de acuerdo con la naturaleza de la institución privada sin fines de lucro. El emitido por el Registro Civil se puede obtener de la plataforma del Registro Civil "La iniciativa queda inadmisibile ya que el Certificado de directorio de persona jurídica sin fines de lucro (20-04-2025) no se encuentra vigente al momento del ingreso a la UGD (03-05-2025 03:44 pm)
17757	Encuentro y Cultural y de Tradiciones del sector El Bonito	Sector Rural El Bonito	Linares	Retiro	Inadmisible	1.- En el Punto 1.11.4.- "Al momento de postular se deberá presentar el certificado de directorio de persona jurídica sin fines de lucro, donde conste que la institución al momento de postular tenga una personalidad jurídica dos años de antigüedad y además su directorio se encuentre vigente, emitido por el Registro Civil o por la autoridad competente, de acuerdo con la naturaleza de la institución privada sin fines de lucro. El emitido por el Registro Civil se puede obtener de la plataforma del Registro Civil "La iniciativa queda inadmisibile ya que el Certificado de directorio de persona jurídica sin fines de lucro (02-05-2025) no se encuentra vigente al momento del ingreso a la UGD (03-05-2025 11:52 am)
17641	Historia, Artes y Juegos de Valles de Villa Alegre	Junta de Vecinos Valles de Villa Alegre	Linares	Villa Alegre	Admisible con Observaciones	<p>1. En el anexo 1 el RUT de la institución está incompleto. Hay que completar.</p> <p>2. Declaración jurada simple donde se especifique que la institución privada no tiene deudas ni cuentas por rendir con instituciones del Estado (Anexo 2). El documento adjunto se encuentra ILEGIBLE por favor reemplazar.</p> <p>3. El punto 1.12 numeral 17 del Instructivo menciona que es imprescindible demostrar la experiencia de la institución en el desarrollo de las actividades culturales y/o artísticas, ya sea a través de certificados, imágenes, una declaración jurada, etc. Sin embargo, con los antecedentes aportados, no se puede asegurar que la institución haya desarrollado proyectos en el ámbito cultural y/o artístico. Por lo anterior, solicitamos complementar la postulación con dichos antecedentes que puedan demostrar la experiencia de la Junta de Vecinos en el desarrollo de actividades culturales y/o artísticas.</p> <p>4. La carta de compromiso del representante del Instituto Valentín Letelier de Linares está dirigida al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, no al Gobierno Regional.</p> <p>5. Se solicitan 67 horas de recurso humano: 29 coordinación editorial e investigación, 29 coordinación encuentros y 9 técnico registro encuentros. Sin embargo, sólo hay 39 horas consideradas en la tabla de Actividades/Talleres a ejecutar: 2 horas coordinación, 16 horas encuentros, 6 horas desarrollo de contenido, 2 horas difusión, 7 horas de cierre, 6 horas de producción. Se solicita modificar las horas de recurso humano solicitado en el presupuesto, para que así tenga coherencia con las actividades que se ejecutarán.</p> <p>6. En el formulario se establece que los aportes propios de la institución beneficiaria serán de \$100.000, para así costear los desayunos de los participantes de las 5 actividades. Sin embargo, el anexo 5 en que se hace una declaración jurada simple de cofinanciamiento de la iniciativa, establece que el aporte propio será \$50.000. Se solicita modificar el anexo 5 o el formulario, para que ambas cifras sean coherentes.</p>

17398	TEJIENDO IDENTIDAD	CLUB DEL ADULTO MAYOR EL AROMO CERRILLOS	Linares	Villa Alegre	Admisible con Observaciones	<p>1. Comentarios sobre el presupuesto:</p> <p>- La cotización de "Puntos y Puntadas" respecto del producto "ovillos de hilo de algodón" es más económico que el establecido en el presupuesto, ya que de acuerdo a la cotización adjunta el precio total es de \$75.630 y el preferido es de \$108.000. Tal como lo establece el punto 1.12.16 "De ambas cotizaciones presentadas, se debe incorporar en el presupuesto del formulario aquella de menor valor", por lo que se solicita modificar en ese ítem el presupuesto.</p> <p>- El presupuesto debe incluir el impuesto. El producto "listones cepillados para la confección del marco de los cuadros a realizar dentro de los talleres" establece el monto de \$54.450, el que no considera el IVA, con el cual el monto total es de \$64.800. Se sugiere modificar ese ítem del presupuesto.</p> <p>2. De acuerdo a los estatutos de la institución, no se concluye que el objeto institucional o entre las funciones o fines de la organización, esté la ejecución de actividades artísticas y/o culturales y/o patrimoniales, como lo establece el Instructivo en el punto 1.6.</p> <p>3. No hay antecedentes que demuestran experiencia de la institución en el desarrollo de actividades artísticas y culturales, como lo indica el punto 1.12 numeral 17. Adjuntar estos documentos, imágenes, fotografías o una declaración jurada.</p> <p>4. No es necesario adjuntar el anexo 8.1 ya que en este caso no se delegaron funciones a otro miembro de la directiva.</p> <p>1. El presupuesto si presenta errores. Se hicieron dos comentarios al respecto:</p> <p>- La cotización de "Puntos y Puntadas" respecto del producto "ovillos de hilo de algodón" es más económico que el establecido en el presupuesto, ya que de acuerdo a la cotización adjunta el precio total es de \$75.630 y el preferido es de \$108.000. Tal como lo establece el punto 1.12.16 "De ambas cotizaciones presentadas, se debe incorporar en el presupuesto del formulario aquella de menor valor", por lo que se solicita modificar en ese ítem el presupuesto.</p> <p>- El presupuesto debe incluir el impuesto. El producto "listones cepillados para la confección del marco de los cuadros a realizar dentro de los talleres" establece el monto de \$54.450, el que no considera el IVA, con el cual el monto total es de \$64.800. Se sugiere modificar ese ítem del presupuesto.</p> <p>2. El alcance y población objetivo son medianamente pertinentes con los objetivos y resultados planteados por la iniciativa, ya que son muy acotados en relación a los objetivos planteados.</p> <p>3. La iniciativa plantea coordinación de Redes y vinculación con la ciudadanía baja, ya que no cuenta con tantas cartas de recomendación y/o apoyos entregados para poder ejecutar la actividad.</p>
17990	CREANDO TELAR EN SANTA ELENA	TALLER DE MANUALIDADES TRADICION EN TEJIDOS	Linares	Yerbas Buenas	Admisible con Observaciones	<p>1. ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA: Adjuntar declaración jurada de Experiencia de la organización.</p> <p>2. En descripción de actividades, debe describir detalladamente en que consistirán los 12 talleres, que técnicas enseñaran, cuando se realizaran los talleres y desde que hora, además donde se van a realizar los talleres.</p> <p>3. En descripción de actividades, debe mencionar que va a realizar la monitorea a contratar, que les enseñara a los socios, describir todas las actividades a realizar.</p> <p>4. Uno de sus objetivos nos dice, que participaran en exposiciones y muestras. Cuando y donde serán esas exposiciones.</p> <p>5. Adjuntar carta de apoyo y de compromiso de la Municipalidad de Yerbas Buenas en su iniciativa.</p> <p>6. Adjuntar Carnet de identidad de Luisa Barea.</p> <p>7. Cotización presentada en difusión Diseño y Gráfica Linares no presenta Rut, lo cual debe subsanar, para poder verificar su giro.</p> <p>.</p>
18004	Los Adultos Mayores tejen con Ilusión y Esperanza	AGRUPACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ILUSIÓN Y ESPERANZA DE ABRANQUIL PUIPUYEN	Linares	Yerbas Buenas	Admisible con Observaciones	<p>1. Presentar anexo 5 sin borrones y errores</p> <p>2. Acompañar antecedentes que demuestren la experiencia de la institución respecto a la actividad que va a realizar o de alguna iniciativa cultural que hubiesen realizado, pueden ser fotografías, declaración jurada, certificados, entre otros.</p> <p>3. Presentar carta de apoyo de la Ilustre Municipalidad de Yerbas Buenas que se compromete a apoyar en todo el proceso.</p> <p>4. En experiencia de la institución en el punto B, debe agregar alguna experiencia o proyecto que le hayan financiado alguna institución del Estado, ya sea Municipalidad, Sence, Corfo, entre otros.</p> <p>5. En descripción de actividades debe detallar en que consistirán los 12 talleres, que enseñaran, cual es plan de trabajo del monitor y en que lugar, se van a desarrollar.</p> <p>6. En presupuesto detallado debe corregir el siguiente valor unitario: Lana cruda de Oveja \$7.128.- menor valor</p> <p>.</p>
18039	LAS CRUCES TEJIENDO	AGRUPACIÓN SOCIAL CULTURAL RECREATIVA TERESITA DEL CARMEN DE LAS CRUCES	Linares	Yerbas Buenas	Admisible con Observaciones	<p>1. Presentar Nuevamente Anexo 1, bien llenado sin errores.</p> <p>2. Presentar certificado de inscripción de la institución privada en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos, registros 19862. Acercarse a DIDECO de su comuna para que inscriban su institución.</p> <p>3. Presentar nuevamente Anexo 5 sin borrones y errores.</p> <p>4. Presentar cartola de cuenta bancaria o libreta de ahorro con movimientos actualizada.</p> <p>5. En declaración jurada de experiencia presentado corresponde a otra organización. Debe subsanar indicando la experiencia de su organización.</p> <p>6. Presentar carta compromiso de la Ilustre Municipalidad de Yerbas Buenas, en el cual se comprometen a facilitar la plaza de armas, para poder realizar la exposición final.</p> <p>7. En objetivos de la institución debe escribir textual el artículo 2 completo de sus estatutos.</p> <p>8. En descripción de actividades, debe describir con mas detalles en que consisten los 12 talleres de Macramé, presentar plan de trabajo, que enseñaran por día, cuando comienzan los talleres, que día a la semana y a que hora la realizaran.</p> <p>9. Debe de incorporar que día se realizara la exposición de los trabajos realizados en plaza de armas de Yerbas Buenas y en que consistirá la jornada de exposición.</p> <p>10. Cotización presentada en difusión Diseño y Gráfica Linares no presenta Rut, lo cual debe subsanar, para poder verificar su giro.</p> <p>11. Presentar documentos adjuntos en formato PDF</p> <p>.</p>

17635	MANOS QUE HILAN TRADICIONES	GRUPO MUJERES JEFAS DE HOGAR ESPERANZA VIVA	Linares	Yerbas Buenas	Admisible con Observaciones	<p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ITEMS) Obs: Debido a que se presentan cotizaciones de elementos de dilación sin número que permitan verificar su validez, en caso de continuar el proceso de postulación se deberá presentar antecedentes de correo electrónico en el que se solicita y en el cual los proveedores enviaron cotizaciones correspondientes. Obs: Debido a que se presentan cotizaciones de implementos (lanares), sin número de cotización, fecha de emisión, en caso de continuar el proceso de postulación se deberá presentar antecedentes de correo electrónico en el que se solicita y en el cual los proveedores envíen cotizaciones correspondientes al periodo de postulación. Obs: Debido a que se presentan cotizaciones de insumos (lanas), sin número de cotización, correo de contacto, en caso de continuar el proceso de postulación se deberá presentar antecedentes de correo electrónico en el que se solicita y en el cual los proveedores envíen cotizaciones correspondientes al periodo de postulación.</p> <p>D.J. DE APORTES PROPIOS O DE TERCEROS (ANEXO 5) Obs: Presenta documento, sin embargo se debe considerar que los aportes propios corresponden a recursos destinados al cofinanciamiento de la iniciativa y no a aportes valorizados, debiendo ajustar la propuesta.</p> <p>D.J. DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO TOMA DE CONOCIMIENTO (ANEXO 7) Obs: Documento con antecedentes faltantes de directorio, según lo solicitado en formato de anexo.</p> <p>CARTOLA DE LA CUENTA CORRIENTE O DE LA LIBRETA DE LA CUENTA DE AHORROS DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Obs: Documento con antecedentes legibles, no se puede verificar que cuenta bancaria se encuentra activa según lo indicado en punto 1.12.7 del instructivo de postulación</p> <p>ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA Obs: Documentación presentada no acredita experiencia de la institución en el desarrollo de este tipo de iniciativas.</p> <p>OTROS DOCUMENTOS (CARTAS Y/O CERTIFICADOS DE APOYO, NOMINA DE BENEFICIARIOS, PROGRAMAS, ETC) Obs: Se presenta documentación de autorización de la municipalidad, sin embargo no es concordante con las actividades descritas en el formulario de postulación de la iniciativa.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, en caso de continuar el proceso de postulación se deberán incorporar y subsanar las indicaciones presentadas en la presente acta.</p> <p>PROBLEMA Obs: No se define un problema o situación adversa que afecta a los beneficiarios o integrantes de la organización. Obs: No se presenta ningún antecedente que evidencie la presencia de un problema. Obs: En beneficiarios (2.4.c), se entregan antecedentes generales que pueden corresponder a cualquier agrupación femenina a nivel regional o nacional.</p> <p>OBJETIVO Obs: Redefinir objetivos General y Específicos de acuerdo a nueva propuesta de problema</p> <p>RESULTADOS Obs: Los resultados deben ser presentados en función del cambio de situación de los beneficiarios respecto a problema identificado, y no de acuerdo a las actividades comprometidas en la propuesta a financiar con recursos del Gobierno Regional, lo cual debe ser cumplido de acuerdo a convenio de financiamiento en caso de ser aprobada. Obs: Se indica como resultado que las mujeres se sientan más seguras y satisfechas de sí misma, no entregando ningún antecedente de diagnóstico o realidad actual, así como tampoco actividades tendientes a generar un diagnóstico o evaluación final que permitan evaluar la obtención de este resultado.</p> <p>ACTIVIDADES Obs: Número de horas de talleres, no es concordante con total de horas de monitores solicitadas Obs: Las actividades propuestas no evidencian la posibilidad de cumplimiento de los objetivos ni resultados planteados. Obs: No se presenta ningún antecedente metodológico que permita evaluar de manera adecuada el trabajo a desarrollar en la propuesta de talleres. Obs: No se entrega ningún antecedente que permita evaluar la realización de talleres con un consumo de 660 unidades de Lana (unidades de 100 gr).</p> <p>PRESUPUESTO Obs: Se solicitan 660 unidades de lana (paquetes de 100 gr), no entregando antecedentes que justifiquen su requerimiento. Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso de actividades Artísticas Culturales y Patrimoniales 2025, Subvenciones FNDP 8% Año 2025, Subvenciones FNDP 8% Año 2025. Debiendo el formulador subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDP Región del Maule</p>
17637	TEJIENDO IDENTIDAD	AGRUPACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS EN ACCION SOCIAL	Linares	Yerbas Buenas	Admisible con Observaciones	<p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ITEMS) Obs: Debido a que se presentan cotizaciones de elementos de dilación sin fecha de emisión y/o número que permitan verificar su validez, en caso de continuar el proceso de postulación se deberá presentar antecedentes de correo electrónico en el que se solicita y en el cual los proveedores envíen cotizaciones correspondientes.</p> <p>D.J. DE APORTES PROPIOS O DE TERCEROS (ANEXO 5) Obs: Presenta documento, sin embargo se debe considerar que los aportes propios corresponden a recursos destinados al cofinanciamiento de la iniciativa y no a aportes valorizados, debiendo ajustar la propuesta.</p> <p>D.J. DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO TOMA DE CONOCIMIENTO (ANEXO 7) Obs: Documento con antecedentes faltantes de directorio, según lo solicitado en formato de anexo.</p> <p>CARTOLA DE LA CUENTA CORRIENTE O DE LA LIBRETA DE LA CUENTA DE AHORROS DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Obs: Documento con antecedentes legibles, no se puede verificar que cuenta bancaria se encuentra activa según lo indicado en punto 1.12.7 del instructivo de postulación.</p> <p>OTROS DOCUMENTOS (CARTAS Y/O CERTIFICADOS DE APOYO, NOMINA DE BENEFICIARIOS, PROGRAMAS, ETC) Obs: No presenta documentación que de cuenta de compromiso de autorización para uso de espacio público para actividades presentadas</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, en caso de continuar el proceso de postulación se deberán incorporar y subsanar las indicaciones presentadas en la presente acta.</p> <p>PROBLEMA Obs: Se indica como problema la escasa oferta de talleres relacionados con la cultura. No se presenta cual es la situación negativa que afecta a los beneficiarios de la iniciativa (problema). Obs: No se entregan antecedentes de las causas y como se manifiesta esto en los beneficiarios (Cual es la evidencia de que están frente a un problema)</p> <p>OBJETIVO Obs: EL objetivo deberá estar presentado de manera que busque solucionar la problemática identificada, y no en función de la ejecución de la iniciativa para la cual se solicita financiamiento. Obs: Se debe revisar y en caso necesario reformular objetivos de acuerdo a nueva presentación de problema.</p> <p>RESULTADOS Obs: Se indica como resultado N°1 que los adultos mayores mejoren sus habilidades artísticas, sin embargo dentro de las actividades presentadas no hay ningún proceso de evaluación, así como tampoco de diagnóstico que permita dar la posibilidad de obtención de dicho resultado esperado. Obs: se indica en objetivo N° 2 el mejorar la autoestima, sin embargo dentro de las actividades presentadas no hay ningún proceso de evaluación, así como tampoco de diagnóstico que permita dar la posibilidad de obtención de dicho resultado esperado. Obs: Resultado N° 3, se indica realizar una muestra masiva de los trabajos realizados, lo cual está comprometido como actividad, la que se debe cumplir en caso de ser financiada la iniciativa como compromiso de ejecución firmado en convenio de financiamiento, no correspondiendo a un cambio de situación de los beneficiarios Obs: Los resultados deben estar en función de superación de la problemática que afecta a los beneficiarios, y no a la ejecución de las actividades comprometidas en la iniciativa</p> <p>ACTIVIDADES Obs: No se presentan antecedentes metodológicos que permitan evaluar de manera adecuada la iniciativa</p> <p>PRESUPUESTO Obs: No se entregan antecedentes que justifiquen el uso de 117 kg de material (72 kilos de cordón de algodón 3 mm y 45 kilos de poliéster color)</p> <p>Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso de actividades Artísticas Culturales y Patrimoniales 2025, Subvenciones FNDP 8% Año 2025, Subvenciones FNDP 8% Año 2025. Debiendo el formulador subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDP Región del Maule</p>

17468	MANOS QUE CREAN	GRUPO DE MANUALIDADES CREATIVIDAD IMAGINATIVA MAITENCILLO	Linares	Yerbas Buenas	Admisible con Observaciones	<p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ITEMS) Obs: Debido a que se presentan cotizaciones de elementos de difusión sin número que permitan verificar su validez, en caso de continuar el proceso de postulación se deberá presentar antecedentes de correo electrónico en el que se solicita y en el cual los proveedores envíen cotizaciones correspondientes. Obs: Debido a que se presentan cotizaciones de implementos, sin número de cotización, fecha de emisión, en caso de continuar el proceso de postulación se deberá presentar antecedentes de correo electrónico en el que se solicitó y en el cual los proveedores envíen cotizaciones correspondientes al período de postulación.</p> <p>D.J DE APORTES PROPIOS O DE TERCEROS (ANEXO 5) Obs: Presenta documento, sin embargo se debe considerar que los aportes propios corresponden a recursos destinados al cofinanciamiento de la iniciativa y no a aportes valorizados, debiendo ajustar la propuesta. Obs: Monto indicado en anexo N°5 no es concordante con el valor ingresado en formulario de postulación.</p> <p>ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA Obs: No presenta documentación exigida en punto 1.12.17 del instructivo de postulación.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, en caso de continuar el proceso de postulación se deberán incorporar y subsanar las indicaciones presentadas en la presente acta.</p> <p>PROBLEMA Obs: No se define un problema o situación adversa que afecta a los beneficiarios o integrantes de la organización, orientando la presentación de la problemática desde un punto de recreación e integración social, no siendo el objetivo del concurso de Cultura. Obs: No se presenta ningún antecedente que evidencie la presencia de un problema.</p> <p>OBJETIVO Obs: Redefinir objetivos General y Específicos de acuerdo a nueva propuesta de problema</p> <p>RESULTADOS Obs: Los resultados deben ser presentados en función del cambio de situación de los beneficiarios respecto a problema identificado, y no de acuerdo a las actividades comprometidas en la propuesta a financiar con recursos del Gobierno Regional, lo cual debe ser cumplido de acuerdo a convenio de financiamiento en caso de ser aprobada. Obs: Se indica como resultado la inclusión de nuevas generaciones en disciplinas artísticas (no identificados como beneficiarios), indicando además como malos hábitos pasar tiempo detrás de pantallas, no presentando ninguna actividad asociada a este segmento de potenciales beneficiarios, en resumen no tiene relación aparente con la presentación de la iniciativa.</p> <p>ACTIVIDADES Obs: Las actividades propuestas no evidencian la posibilidad de cumplimiento de los objetivos ni resultados planteados. Obs: No se presenta ningún antecedente metodológico que permita evaluar de manera adecuada el trabajo a desarrollar en la propuesta de talleres de resina. Obs: No se entrega ningún antecedente que permita evaluar la realización de talleres con un consumo de 660 unidades de Lana (unidades de 100 gr).</p> <p>PRESUPUESTO Obs: Se solicitan 660 unidades de lana (paquetes de 100 gr), no entregando antecedentes que justifiquen su requerimiento. Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso de actividades Artísticas Culturales y Patrimoniales 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025. Debiendo el formulador subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDR Región del Maule</p>
17618	MANOS QUE TEJEN CULTURA	GRUPO CULTURAL MAX JARA	Linares	Yerbas Buenas	Admisible con Observaciones	<p>DIRECTORIO VIGENTE Obs: Directorio vigente al momento de postular, sin embargo en caso de ser financiada la iniciativa deberá presentar los antecedentes de elección de nuevo directorio de acuerdo a normativa legal vigente.</p> <p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ITEMS) Obs: Debido a que se presentan cotizaciones de elementos de difusión sin número que permitan verificar su validez, en caso de continuar el proceso de postulación se deberá presentar antecedentes de correo electrónico en el que se solicita y en el cual los proveedores envíen cotizaciones correspondientes. Obs: Debido a que se presentan cotizaciones de implementos, sin número de cotización, fecha de emisión, en caso de continuar el proceso de postulación se deberá presentar antecedentes de correo electrónico en el que se solicitó y en el cual los proveedores envíen cotizaciones correspondientes al período de postulación.</p> <p>D.J DE APORTES PROPIOS O DE TERCEROS (ANEXO 5) Obs: Presenta documento, sin embargo se debe considerar que los aportes propios corresponden a recursos destinados al cofinanciamiento de la iniciativa y no a aportes valorizados, debiendo ajustar la propuesta.</p> <p>D.J DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO TOMA DE CONOCIMIENTO (ANEXO 7) Obs: Documento con antecedentes faltantes de directorio, según lo solicitado en formato de anexo.</p> <p>CARTOLA DE LA CUENTA CORRIENTE O DE LA LIBRETA DE LA CUENTA DE AHORROS DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Obs: Documento con antecedentes legibles, no se puede verificar que cuenta bancaria se encuentra activa según lo indicado en punto 1.12.7 del instructivo de postulación (último movimiento hace más de 2 años)</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, en caso de continuar el proceso de postulación se deberán incorporar y subsanar las indicaciones presentadas en la presente acta.</p> <p>PROBLEMA Obs: Se indica como problema la "Disminución en la ejecución de iniciativas culturales y artísticas para la población de adultos mayores, no presentando ningún antecedente que permita evaluar de manera real esta afirmación. Obs: No se presenta ningún antecedente que evidencie la presencia de un problema. Obs: Se indica dentro de los antecedentes que este tipo de iniciativas es crucial para mantener una mente activa y saludable en adultos mayores, correspondiendo esto a otra línea de financiamiento del Gobierno Regional. Obs: En beneficiarios (2.4.c), se entregan antecedentes generales que pueden corresponder a cualquier agrupación femenina a nivel regional o nacional.</p> <p>OBJETIVO Obs: Redefinir objetivos General y Específicos de acuerdo a nueva propuesta de problema</p> <p>RESULTADOS Obs: Los resultados deben ser presentados en función del cambio de situación de los beneficiarios respecto a problema identificado, y no de acuerdo a las actividades comprometidas en la propuesta a financiar con recursos del Gobierno Regional, lo cual debe ser cumplido de acuerdo a convenio de financiamiento en caso de ser aprobada. Obs: Se indica como resultado que las mujeres adultas mayores reporten una reducción significativa en los sentimientos de aislamiento y soledad, no entregando ningún antecedente de diagnóstico o realidad actual, así como tampoco actividades tendientes a generar un diagnóstico o evaluación final que permitan evaluar la obtención de este resultado, lo que además corresponde a otra línea de financiamiento del concurso 8% del Gobierno Regional del Maule</p> <p>ACTIVIDADES Obs: Número de horas de talleres, no es concordante con total de horas de monitoría solicitadas Obs: Las actividades propuestas no evidencian la posibilidad de cumplimiento de los objetivos ni resultados planteados. Obs: No se presenta ningún antecedente metodológico que permita evaluar de manera adecuada el trabajo a desarrollar en la propuesta de talleres, así como tampoco la cantidad de materiales solicitados. Obs: Los horarios presentados no son concordantes con este tipo de iniciativa ni los beneficiarios indicados</p> <p>PRESUPUESTO Obs: Se solicitan 780 unidades de lana (paquetes de 100 gr), no entregando antecedentes que justifiquen su requerimiento en el marco de un taller de 20 horas Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso de actividades Artísticas Culturales y Patrimoniales 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025.</p>
17621	MANOS QUE TRAMAN TELAR	CENTRO DE MADRES LAS AMIGAS DE PEÑUELAS	Linares	Yerbas Buenas	Admisible con Observaciones	<p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ITEMS) Obs: Debido a que se presentan cotizaciones de telares sin número, número de teléfono, correo electrónico que permitan verificar su validez, en caso de continuar el proceso de postulación se deberá presentar antecedentes de correo electrónico en el que se solicita y en el cual los proveedores envíen cotizaciones correspondientes al período de postulación.</p> <p>D.J DE APORTES PROPIOS O DE TERCEROS (ANEXO 5) Obs: Presenta documento, sin embargo se debe considerar que los aportes propios corresponden a recursos destinados al cofinanciamiento de la iniciativa y no a aportes valorizados, debiendo ajustar la propuesta.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, en caso de continuar el proceso de postulación se deberán incorporar y subsanar las indicaciones presentadas en la presente acta.</p> <p>PROBLEMA Obs: Se indica como problema la "Disminución en la ejecución de iniciativas culturales y artísticas para la población de adultos mayores, no presentando ningún antecedente que permita evaluar de manera real esta afirmación. Obs: En punto 2.4.b, No se presenta ningún antecedente que evidencie la presencia de un problema.</p> <p>OBJETIVO Obs: Se indica como objetivo el Fomentar el Bienestar emocional, cognitivo y social de los miembros de la institución, correspondiendo esto a otra línea de financiamiento del concurso 8% del Gobierno Regional. Obs: En caso de continuar el proceso de postulación, se deberán revisar los objetivos de acuerdo con el concurso al cual se postula.</p> <p>BENEFICIARIOS Obs: En punto 2.5.d, la caracterización de los beneficiarios no es consistente con lo indicado en punto 2.8.2 y 3, los cuales por entregar puntaje extra se deberán presentar antecedentes que den cuenta de participantes correspondientes.</p> <p>RESULTADOS Obs: Se indica como resultado que las mujeres adultas mayores reporten una reducción significativa en los sentimientos de aislamiento y soledad, no entregando ningún antecedente de diagnóstico o realidad actual, así como tampoco actividades tendientes a generar un diagnóstico o evaluación final que permitan evaluar la obtención de este resultado, lo que además corresponde a otra línea de financiamiento del concurso 8% del Gobierno Regional del Maule Obs: Los resultados deben ser presentados en función del cambio de situación de los beneficiarios respecto a problema identificado, y no de acuerdo a las actividades comprometidas en la propuesta a financiar con recursos del Gobierno Regional, lo cual debe ser cumplido de acuerdo a convenio de financiamiento en caso de ser aprobada.</p> <p>ACTIVIDADES Obs: Las actividades propuestas no evidencian la posibilidad de cumplimiento de los objetivos ni resultados planteados. Obs: No se presenta ningún antecedente metodológico que permita evaluar de manera adecuada el trabajo a desarrollar en la propuesta de talleres, así como tampoco la cantidad de materiales solicitados.</p> <p>Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso de actividades Artísticas Culturales y Patrimoniales 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025.</p>

17832	Bailando con nuestros niños de Llano Blanco	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS LUIS AMBROSIO CONCHA	Linares	Yerbas Buenas	Admisible con Observaciones	<p>FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRAL Obs: En formulario, se debe incorporar en presupuesto el valor más económico por cada ítem cotizado y no el global de la cotización, tanto para elementos de vestuario como para los elementos de difusión.</p> <p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS) Obs: No es posible acreditar el giro de la empresa El Día del Señor, por lo tanto se requiere la presentación que validen el giro del proveedor al momento de postular. Obs: En caso de continuar el proceso de postulación se deberá presentar correos electrónicos en los que se solicita y en el cual los proveedores envíen cotizaciones correspondientes a elementos de difusión.</p> <p>D.J DE APORTES PROPIOS O DE TERCEROS (ANEXO 5) Obs: Presenta documento, sin embargo se debe considerar que los aportes propios corresponden a recursos destinados al cofinanciamiento de la iniciativa y no a aportes valorizados, debiendo ajustarse la propuesta.</p> <p>CARTOLA DE LA CUENTA CORRIENTE O DE LA LIBRETA DE LA CUENTA DE AHORROS DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Obs: Documento legible, no cumple con lo establecido en punto 1.12.7 del instructivo de postulación.</p> <p>ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA Obs: No presenta antecedentes que acrediten experiencia de la institución en la realización de actividades como la indicada, según lo requerido en punto 1.12.17 del instructivo de postulación.</p> <p>OTROS DOCUMENTOS (CARTAS Y/O CERTIFICADOS DE APOYO, NOMINA DE BENEFICIARIOS, PROGRAMAS, ETC) Obs: Se presenta carta de municipio, en la que se hace referencia a actividad no descrita en la propuesta.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, en caso de continuar el proceso de postulación se deberán incorporar y subsanar las indicaciones presentadas en la presente acta.</p> <p>PROBLEMA Obs: Se indica como problema las precarias condiciones e insuficiencia de equipamiento, siendo esto causas que generan una problemática, pero no se entregan antecedentes de la situación adversa o efecto que tiene en los beneficiarios dicha realidad. Obs: No se presenta ningún antecedente que evidencie la presencia de un problema. Obs: No se identifican de manera precisa los beneficiarios de la iniciativa (no el segmento que pudiera participar)</p> <p>OBJETIVO Obs: Redefinir objetivos General y Específicos de acuerdo a nueva propuesta de problema</p> <p>RESULTADOS Obs: Los resultados deben ser presentados en función del cambio de situación de los beneficiarios respecto a problema identificado, debiendo revisar la propuesta de acuerdo a nueva problemática a identificar. Obs: Se indica en resultado N° 2, mejoría al nivel técnico tanto de manera individual como grupal de los alumnos, sin embargo en actividades propuesta no hay ninguna evaluación ni inicial ni final que permita determinar la posibilidad de evaluar los niveles de los participantes (no existe parámetro para ello) Obs: En resultado esperado N° 3, se indica aumentar el aforo de participantes a los talleres, no entregando antecedentes de metodológicos de cómo es posible obtener un resultado como el indicado.</p> <p>ACTIVIDADES Obs: Las actividades propuestas no evidencian la posibilidad de cumplimiento de los objetivos ni resultados planteados. Obs: No se presenta ningún antecedente metodológico que permita evaluar de manera adecuada el trabajo a desarrollar en la propuesta de talleres. Obs: Se indica como lugar de realización de las actividades el Liceo Luis Ambrosio Concha, sin embargo no se entregan antecedentes de autorización de dirección del establecimiento para la realización de las actividades comprometidas, ni como se complementan con el programa educativo del colegio.</p> <p>PRESUPUESTO Obs: No se entregan antecedentes metodológicos que justifiquen la adquisición de vestuario de cueca Obs: No se presenta ningún antecedente que justifique metodológicamente la adquisición de equipamiento musical ni de amplificación.</p> <p>Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso de actividades Artísticas Culturales y Patrimoniales 2025, Subvenciones FNDP 8% Año 2025, Subvenciones FNDP 8% Año 2025. Debiendo el formulador subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDP Región del Maule.</p>
17880	TODOS PINTANDO EN ORILLA DE MAULE	CLUB ADULTO MAYOR ORILLA DE MAULE	Linares	Yerbas Buenas	Admisible con Observaciones	<p>FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRAL Obs: En presupuesto se deberá considerar el menor valor por cada ítem cotizado (Oleo, Frasco Pintura Blanca)</p> <p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS) Obs: En caso de continuar proceso de postulación, el formulador deberá presentar correos electrónicos en los cuales el ejecutor solicita las cotizaciones de materiales e insumos, ya que estas no presentan número ni fecha que permitan validar la información presentada, al igual que los correos en los que dichos proveedores envían los antecedentes solicitados.</p> <p>D.J DE APORTES PROPIOS O DE TERCEROS (ANEXO 5) Obs: Presenta documento, sin embargo se debe considerar que los aportes propios corresponden a recursos destinados al cofinanciamiento de la iniciativa y no a aportes valorizados, debiendo ajustarse la propuesta.</p> <p>D.J DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO TOMA DE CONOCIMIENTO (ANEXO 7) Obs: No se incluyen los antecedentes de directorio solicitados en formato de postulación (números telefónicos de tesorería y secretaria.)</p> <p>OTROS DOCUMENTOS (CARTAS Y/O CERTIFICADOS DE APOYO, NOMINA DE BENEFICIARIOS, PROGRAMAS, ETC) Obs: No presenta documentación que de cuenta de compromiso de autorización para uso de espacio público para actividades presentadas</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, en caso de continuar el proceso de postulación se deberán incorporar y subsanar las indicaciones presentadas en la presente acta.</p> <p>PROBLEMA Obs: Se indica como problema la "Aislamiento hacia los adultos mayores que viven en sectores rurales son factores que provocan falta de ocupación Laboral", no presentando relación con concurso de actividades culturales. Obs: No se presenta ningún antecedente que evidencie la presencia de un problema, tal como lo solicitado en formulario de postulación. Obs: En beneficiarios (2.4.c), se indica a 14 socios del club adulto mayor Orilla de Maule, sin entregar antecedentes de los beneficiarios finales de la iniciativa (Quiénes y cómo se seleccionan dentro del grupo total)</p> <p>OBJETIVO Obs: Redefinir objetivos General y Específicos de acuerdo a nueva propuesta de problema</p> <p>RESULTADOS Obs: Se indica como resultado que las mujeres adultas mayores reporten una reducción significativa en los sentimientos de aislamiento y soledad, no entregando ningún antecedente de diagnóstico o realidad actual, así como tampoco actividades tendientes a generar un diagnóstico o evaluación final que permitan evaluar la obtención de este resultado, lo que además corresponde a otra línea de financiamiento del concurso 8% del Gobierno Regional del Maule. Obs: Se indica como resultado que los adultos mayores mejoren significativamente las habilidades artísticas, sin embargo en actividades propuesta no hay ninguna evaluación ni inicial ni final que permita determinar la posibilidad de evaluar los niveles de los participantes (no existe parámetro para ello)</p> <p>ACTIVIDADES Obs: Las actividades propuestas no evidencian la posibilidad de cumplimiento de los objetivos ni resultados planteados. Obs: No se presenta ningún antecedente metodológico que permita evaluar de manera adecuada el trabajo a desarrollar en la propuesta de talleres, así como tampoco la cantidad de materiales solicitados.</p> <p>PRESUPUESTO Obs: considerando la solicitud de sólo 2 basidores por beneficiario, se requiere la presentación de antecedentes que justifiquen la cantidad de materiales solicitados en el presupuesto (pinturas, pinceles, etc)</p> <p>Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso de actividades Artísticas Culturales y Patrimoniales 2025, Subvenciones FNDP 8% Año 2025, Subvenciones FNDP 8% Año 2025. Debiendo el formulador subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDP Región del Maule.</p>

17425	Música en Movimiento: Banda Universo descubriendo talentos en Yerbas Buenas	Agrupacion Musical Recreativa Cultural Banda Universo	Linares	Yerbas Buenas	Admisible con Observaciones	<p>FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRAL</p> <p>Obs: En presupuesto se indica nombre de monitores ¿Ya está definida la participación de monitores previo a la adjudicación de la iniciativa?, en instructivo se solicita la presentación de perfiles con características, siendo la institución una vez adjudicados los recursos quién define con quién trabajar de acuerdo a los recursos disponibles.</p> <p>Obs: En presupuesto, no se definen las características técnicas de arriendo, haciendo imposible verificar el cumplimiento de presentación de cotizaciones por cada ítem, siendo además uno de los proveedores (el más económico e incorporado en presupuesto), uno de los monitores ya indicados en la propuesta</p> <p>Obs: Número de horas de monitores (125), no son concordantes con el número de horas total indicadas en la propuesta (25), se recuerda que las horas dedicadas o consideradas a financiar, corresponden a las horas efectivas de trabajo con los beneficiarios no a los shows en vivo.</p> <p>Obs: No se presentan en formulario ningún antecedente de metodología de trabajo de los talleres a desarrollar</p> <p>Obs: Se indica dentro de las actividades el montaje y prueba de sonido por una hora en cada presentación, lo cual está considerado dentro del tiempo solicitado de capacitación (15 a 20 horas)</p> <p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEM)</p> <p>Obs: En caso de continuar proceso de postulación, el formulador deberá presentar correos electrónicos en los cuales el ejecutor solicita las cotizaciones de Difusión, al igual que los correos en los que dichos proveedores envían los antecedentes solicitados al momento de postular.</p> <p>D.J. DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO TOMA DE CONOCIMIENTO (ANEXO 7)</p> <p>Obs: No presenta todos los antecedentes solicitados en formato de Anexo N° 7</p> <p>CARTOLA DE LA CUENTA CORRIENTE O DE LA LIBRETA DE LA CUENTA DE AHORROS DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE</p> <p>Obs: No acredita que cuenta bancaria se encuentra activa, según lo solicitado en punto 1.12.7 del Instructivo de postulación</p> <p>ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA</p> <p>Obs: No presenta antecedentes que acrediten experiencia en la ejecución de iniciativas como la presentada, según lo solicitado en punto 1.12.17 del Instructivo de postulación.</p> <p>OTROS DOCUMENTOS (CARTAS Y/O CERTIFICADOS DE APOYO, NOMINA DE BENEFICIARIOS, PROGRAMAS, ETC.)</p> <p>Obs: No presenta ningún antecedente que acredite compromiso de participación de parte de sostenedores de colegios involucrados en la propuesta.</p> <p>Obs: No presenta ningún antecedente que acredite compromiso de participación y autorización de parte de directores de colegios involucrados en la propuesta.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, en caso de continuar el proceso de postulación se deberán incorporar y subsanar las indicaciones presentadas en la presente acta.</p> <p>PROBLEMA</p> <p>Obs: en la presentación de problema se dan a conocer antecedentes generales de la situación actual, y lo que se busca realizar y se espera lograr por medio de la ejecución de la iniciativa, pero no se presenta cual es la situación negativa que afecta a los beneficiarios de la iniciativa (problema)</p> <p>Obs: No se identifican de manera precisa los beneficiarios de la iniciativa (no al segmento que pudiera participar)</p> <p>OBJETIVO</p> <p>Obs: El objetivo deberá estar presentado de manera que busque solucionar la problemática identificada, y no en función de la ejecución de la iniciativa para la cual se solicita financiamiento.</p> <p>Obs: Se debe revisar y en caso necesario reformular objetivos de acuerdo a nueva presentación de problema.</p> <p>RESULTADOS</p> <p>Obs: Los resultados deben estar en función de superación de la problemática que afecta a los beneficiarios, y no a la ejecución de las actividades comprometidas en la iniciativa (5 talleres).</p> <p>Obs: No se presentan antecedentes que permitan al evaluador identificar la posibilidad de obtención de los resultados planteados (relación actividades - resultados)</p> <p>ACTIVIDADES</p> <p>Obs: Actividad N° 1, se indica como metodología la repetición de metodología anterior, no presentando antecedente previo.</p> <p>Obs: Act N° 2, no se presentan antecedentes metodológicos del trabajo a desarrollar de parte de monitores, que justifiquen la solicitud de recursos (5 horas), ya que según lo indicado en instructivo de postulación, los honorarios corresponderán sólo al trabajo desarrollado de manera directa con los beneficiarios, no considerando para ello los requerimientos logísticos.</p> <p>Obs: Act N° 3 y 4 no se presentan antecedentes metodológicos de trabajo en talleres formativos que entreguen habilidades a los beneficiarios para la interpretación musical</p> <p>Obs: Act N° 5 corresponde a presentación, no al trabajo formativo de monitores, no cumpliendo con restricción presentada en instructivo de postulación para el pago de honorarios.</p> <p>PRESUPUESTO</p> <p>Obs: El arriendo de sistemas de amplificación, no es consistente con las actividades propuestas en la iniciativa (talleres).</p> <p>Obs: No se entregan antecedentes metodológicos ni de horas de talleres, que justifiquen la solicitud de financiamiento de 3.5 millones de pesos para honorarios.</p> <p>Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso de actividades Artísticas Culturales y Patrimoniales 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025.</p> <p>Debiendo el formulador subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDR Región del Maule</p>
17338	Las mujeres de Abanquill tejiendo sus sueños	CENTRO DE MADRES EL PROGRESO DE ABRANQUILL	Linares	Yerbas Buenas	Admisible con Observaciones	<p>DIRECTORIO VIGENTE</p> <p>Obs: Directorio vigente al momento de postular, sin embargo en caso de ser financiada la iniciativa deberá presentar los antecedentes de elección de nuevo directorio de acuerdo a normativa legal vigente.</p> <p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEM)</p> <p>Obs: Debido a que se presentan cotizaciones de elementos de difusión sin fecha de emisión y/o número que permitan verificar su validez, en caso de continuar el proceso de postulación se deberá presentar antecedentes de correo electrónico en el que se solicita y en el cual los proveedores envíaron cotizaciones correspondientes.</p> <p>Obs: Debido a que se presentan cotizaciones de letares y de lanas, sin número de cotización, fecha de emisión, en caso de continuar el proceso de postulación se deberá presentar antecedentes de correo electrónico en el que se solicita y en el cual los proveedores envían cotizaciones correspondientes al periodo de postulación.</p> <p>FOTOCOPIA DEL RUT DEL R.L</p> <p>Obs: Rut del Representante legal vencido al momento de postular.</p> <p>D.J. DE APORTES PROPIOS O DE TERCEROS (ANEXO 5)</p> <p>Obs: Presenta documento, sin embargo se debe considerar que los aportes propios corresponden a recursos destinados al cofinanciamiento de la iniciativa y no a aportes valorizados, debiendo ajustarse la propuesta.</p> <p>D.J. DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO TOMA DE CONOCIMIENTO (ANEXO 7)</p> <p>Obs: Documento con antecedentes faltantes de directorio, según lo solicitado en formato de anexo.</p> <p>ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA</p> <p>Obs: No presenta documentación exigida en punto 1.12.17 del Instructivo de postulación.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, en caso de continuar el proceso de postulación se deberán incorporar y subsanar las indicaciones presentadas en la presente acta.</p> <p>PROBLEMA</p> <p>Obs: Se indica como problema una falta de espacio dedicado a rescatar disciplinas ancestrales como el tejido a telar. No se presenta cual es la situación negativa que afecta a los beneficiarios de la iniciativa (problema).</p> <p>Obs: Se vuelve a indicar como causa, la falta de espacio para rescatar tradiciones, no se entregan antecedentes de las causas y como se manifiesta esto en los beneficiarios (Cual es la evidencia de que están frente a un problema)</p> <p>Obs: Se indica como Beneficiarios 18 mujeres mayores de edad residentes en la comuna de Yerbas Buenas, no acotando quienes serán las beneficiarias de la iniciativa.</p> <p>OBJETIVO</p> <p>Obs: El objetivo deberá estar presentado de manera que busque solucionar la problemática identificada, y no en función de la ejecución de la iniciativa para la cual se solicita financiamiento.</p> <p>Obs: Se debe revisar y en caso necesario reformular objetivos de acuerdo a nueva presentación de problema.</p> <p>RESULTADOS</p> <p>Obs: Se presenta como resultado el aumentar atractivo comercial de la técnica del telar, no siendo objeto del presente concurso el desarrollo de emprendimientos.</p> <p>Obs: Resultado N° 2, se indica generar sentimiento de pertenencia en la comunidad, realizando una exposición con participación de 80 beneficiarias, no siendo antecedente suficiente que permita evaluar positivamente la posibilidad de obtención de dicho resultado.</p> <p>ACTIVIDADES</p> <p>Obs: No se presentan antecedentes metodológicos que permitan evaluar de manera adecuada la iniciativa, la cual se inserta dentro de la línea de formación cultural, entendiéndose como tal el desarrollo sistemático de proceso de enseñanza- aprendizaje, no descrito en el documento postulado.</p> <p>PRESUPUESTO</p> <p>Obs: Se solicitan 15 talleres de aprendizaje, no siendo concordante con el número de participantes de las actividades.</p> <p>Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso de actividades Artísticas Culturales y Patrimoniales 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025.</p> <p>Debiendo el formulador subsanar las observaciones técnicas y administrativas para de esta forma ser parte de la cartera de iniciativas financiables por el FNDR Región del Maule</p>

17339	MANOS QUE TEJEN EN VILLA ESPERANZA	JUNTA DE VECINOS N° 43 VILLA ESPERANZA DE SANTA ANA DE QUERI	Linares	Yerbas Buenas	Admisible con Observaciones	<p>FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRA Obs: Antecedentes presentados en punto 2.3 del formulario no corresponden al estatuto de la organización (artículo 2)</p> <p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS) Obs: Debido a que se presentan cotizaciones de elementos de difusión sin número que permitan verificar su validez, en caso de continuar el proceso de postulación se deberá presentar antecedentes de correo electrónico en el que se solicita y en el cual los proveedores enviaron cotizaciones correspondientes. Obs: Debido a que se presentan cotizaciones de implementos, sin número de cotización, fecha de emisión, en caso de continuar el proceso de postulación se deberá presentar antecedentes de correo electrónico en el que se solicitó y en el cual los proveedores envían cotizaciones correspondientes al periodo de postulación.</p> <p>D.J DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO TOMA DE CONOCIMIENTO (ANEXO 7) Obs: Documento con antecedentes fallantes de directorio, según lo solicitado en formato de anexo.</p> <p>CARTOLA DE LA CUENTA CORRIENTE O DE LA LIBRETA DE LA CUENTA DE AHORROS DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Obs: Documento con antecedentes ilegibles, no se puede verificar que cuenta bancaria se encuentra activa según lo indicado en punto 1.12.7 del instructivo de postulación</p> <p>ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA Obs: Documentación presentada no acredita experiencia de la institución en el desarrollo de este tipo de iniciativas.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, en caso de continuar el proceso de postulación se deberán incorporar y subsanar las indicaciones presentadas en la presente acta.</p> <p>PROBLEMA Obs: Se indica como problema la baja oferta de actividades de desarrollo cultural, siendo esto un hecho, pero no se entregan antecedentes de la situación adversa o efecto que tiene en los beneficiarios dicha realidad Obs: No se presenta ningún antecedente que evidencie la presencia de un problema.</p> <p>OBJETIVO Obs: Redefinir objetivos General y Específicos de acuerdo a nueva propuesta de problema Obs: El objetivo general no podrá ser la ejecución de la actividad comprometida en función de la solicitud de recursos al Gobierno Regional del Maule Obs: Se indica como objetivo específico la organización de una exposición, no entregando en actividades ningún antecedente asociado a dicha exposición.</p> <p>RESULTADOS Obs: Los resultados deben ser presentados en función del cambio de situación de los beneficiarios respecto a problema identificado, y no de acuerdo a las actividades comprometidas en la propuesta a financiar con recursos del Gobierno Regional, lo cual debe ser cumplido de acuerdo a convenio de financiamiento en caso de ser aprobada.</p> <p>ACTIVIDADES Obs: Las actividades propuestas no evidencian la posibilidad de cumplimiento de los objetivos ni resultados planteados. Obs: No se presenta ningún antecedente metodológico que permita evaluar de manera adecuada el trabajo a desarrollar en la propuesta de talleres. Obs: No se entrega ningún antecedente que permita evaluar la realización de talleres con un consumo insumos presentados en el presupuesto</p> <p>Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule, la iniciativa NO cumple con el puntaje mínimo exigido en el Concurso de actividades Artísticas Culturales y Patrimoniales 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025.</p>
17601	Territorios Poéticos, encuentro de Voces y Culturas	GRUPO CULTURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	Linares	Yerbas Buenas	Admisible con Observaciones	<p>1. Presentar certificado de vigencia de personalidad jurídica sin fines de lucro. 2. Presentar anexo 6 en formato PDF, debe eliminar profesional de marketing, no corresponde a las actividades a realizar. 3. Cartola Bancaria y chequera electrónica presentarlo en formato PDF</p> <p>4. Debe cambiar la línea de postulación a Formación Cultural 5. 2.6 Objetivo específico 1.- Indica: Realizar talleres de creación poética multicultural con adultos mayores de Los Puquios durante siete meses, incorporando diferentes técnicas narrativas adaptadas a sus capacidades. No concuerda 7 meses indicada en el objetivo, con actividades planificadas en el proyecto. 6. En descripción de actividades, debe detallar en qué consistirán los 12 talleres a realizar, describir cada una de las actividades y las técnicas a enseñar. Además debe describir qué función cumplirá los recursos humanos solicitados en presupuesto detallado, ya que el horario a desarrollar las actividades es de 48 horas, la cuál no corresponde contratar profesionales para realizar actividades simultáneas. Se debe rebajar número de horas por cada profesional. Qué función realizará el pedagogo en castellano, qué enseñara, presentar plan de trabajo. Qué función realizará el profesor de educación general (Básica o Media) en creación literaria, que enseñara, presentar plan de trabajo. 7. Que funciones realizará el profesional especialista en publicidad y marketing en la iniciativa presentada. Se solicita eliminar dicha contratación, ya que no es estrictamente necesario para las actividades del proyecto y su correcta ejecución. Además este profesional no calza en los perfiles a contratar en las iniciativas de cultura punto 1.15.1 de instructivo, solo se financiaran gastos de honorarios debidamente justificados e indispensables para una correcta ejecución de la iniciativa. 8. En presupuesto detallado debe cambiar los valores de los siguientes productos, debido a que usted debe incorporar en el formulario de postulación aquella de menor valor con IVA incluido del ítem o artículo cotizado, pto 1.12.16. de instructivo. Los valores que debe cambiar de los siguientes artículos: Adhesivo en Barra \$990 Tinta Color \$28.900 Tinta Negra \$10.990 Resma Color \$11.990 Cinta Doble Contacto \$2.690. 9. Se sugiere cambiar los archivos subidos en formato JPG y Word a formato PDF para una mejor revisión.</p> <p>- Realizar talleres de creación poética multicultural con adultos mayores de Los Puquios durante siete meses, incorporando diferentes técnicas narrativas adaptadas a sus capacidades.</p>
17293	PATRIMONIO MUSICAL DEL MAULE	CONJUNTO FOLCLORICO Y TEATRO VILLA SAN AMBROSIO DE LINARES	Linares	Yerbas Buenas	Inadmisible	<p>FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRA Obs: Comuna de la organización ingresada en formulario de postulación, no corresponde a la definida en documentación legal. Obs: No se definen características técnicas de productos y servicios, que permitan en caso de ser financiada la iniciativa, realizar un adecuado seguimiento de la ejecución por parte del Gobierno Regional.</p> <p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS) Obs: No se considera dentro del proceso de postulación cotización de Arpa, ya que proveedor no reconoce emisión de dicho documento.</p> <p>ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA Obs: No presenta antecedentes que den cuenta de la experiencia de la organización en este tipo de iniciativas, según lo requerido en punto 1.12.17 del instructivo de postulación.</p> <p>Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule del Concurso de actividades Artísticas Culturales y Patrimoniales 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025, la iniciativa NO cumple con: - El punto 1.11.5, en el cual se indica que se deberá adjuntar 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación, debidamente emitidas o reconocidas por el proveedor.</p> <p>Por lo anteriormente indicado la iniciativa se declara como Inadmisible</p>

17622	CREANDO NUDOS CON EL ARTE DEL MACRAME	TALLER FEMENINO LAS ARDILLAS	Linares	Yerbas Buenas	Inadmisibles	<p>CARTA PRESENTACIÓN (ANEXO 1) Obs: No se acredita representante legal.</p> <p>DIRECTORIO VIGENTE No se presenta Certificado de Directorio Vigente que permita verificar actual representante legal y directiva de la institución</p> <p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMES) Obs: Se presentan cotizaciones de elementos de difusión sin número que permitan verificar su validez. Obs: Debido a que se presentan cotizaciones de insumos (lanas), sin número de cotización, fecha, y/o correo de contacto, que permitan verificar su validez.</p> <p>FOTOCOPIA DEL RUT DEL R.L Obs: No se acredita representante legal.</p> <p>ANEXOS FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Obs: No se acredita representante legal.</p> <p>D.J QUE NO TIENE CUENTAS POR RENDIR (ANEXO 2) Obs: No se acredita representante legal.</p> <p>D.J DE UBICACIÓN Y DESTINO DE BIENES (ANEXO 3) Obs: No se acredita representante legal.</p> <p>D.J QUE NO POSTULA A OTRO FONDO (ANEXO 4) Obs: No se acredita representante legal.</p> <p>D.J DE APORTES PROPIOS O DE TERCEROS (ANEXO 5) Obs: No se acredita representante legal.</p> <p>PERFIL DE CARGOS Y EXPERIENCIA DE PERSONAS QUE VAN A PARTICIPAR COMO RRHH (ANEXO 6) Obs: No se acredita representante legal.</p> <p>D.J DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO TOMA DE CONOCIMIENTO (ANEXO 7) Obs: No se acredita representante legal.</p>
17437	MAITENCILLO CENTRO CREANDO ARTE CON DECOUPAGE	CLUB DE ADULTO MAYOR MAITENCILLO CENTRO	Linares	Yerbas Buenas	Inadmisibles	<p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMES) Obs: Presenta solo una cotización de insumos e implementos Obs: Se considera como presentada sólo una cotización de elementos de difusión, ya que segunda cotización corresponde al mismo proveedor (dirigida a otra institución).</p> <p>D.J DE APORTES PROPIOS O DE TERCEROS (ANEXO 5) Obs: Presenta documento, sin embargo se debe considerar que los aportes propios corresponden a recursos destinados al cofinanciamiento de la iniciativa y no a aportes valorizados.</p> <p>D.J DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO TOMA DE CONOCIMIENTO (ANEXO 7) Obs: Documento con antecedentes faltantes de directorio, según lo solicitado en formato de anexo.</p> <p>CARTOLA DE LA CUENTA CORRIENTE O DE LA LIBRETA DE LA CUENTA DE AHORROS DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Obs: No presenta antecedentes de cuenta bancaria vigente, según lo exigido en punto 1.12.7 del instructivo de postulación. ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA Obs: No presenta antecedentes que permitan evaluar la experiencia de la institución en la ejecución de este tipo de iniciativas según lo exigido en punto 1.12.17 del instructivo de postulación.</p> <p>Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule del Concurso de actividades Artísticas Culturales y Patrimoniales 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025 , la iniciativa NO cumple con: - El punto 1.11.5, en el cual se indica que se deberá adjuntar 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación, debidamente emitidas o reconocidas por el proveedor. Por lo anteriormente indicado la iniciativa se declara como Inadmisibles</p>
17659	Tercera Versión de la Fiesta de San Juan.	JUNTA DE VECINOS N° 11 DE SAN JUAN	Linares	Yerbas Buenas	Inadmisibles	<p>FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRAL Obs: No se presentan en el formulario de postulación, las características técnicas de iluminación, sonido y grupos musicales. que permitan en la etapa de ejecución hacer el adecuado seguimiento del cumplimiento de los productos o servicios contratados para la ejecución del evento.</p> <p>Obs: No se presentan en el formulario de postulación, las características técnicas de difusión radial, que permitan en la etapa de ejecución hacer el adecuado seguimiento del cumplimiento de los productos o servicios contratados</p> <p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMES) Obs: Se presentan cotizaciones de conjuntos folclóricos a nombre de persona natural, persona que posee iniciación de actividades de segunda categoría, pero no corresponde ni a la representación de artistas ni a producción de eventos, no acreditando Giro Correspondiente, según lo según lo indicado en punto 1.12.16 del instructivo de postulación.</p> <p>Obs: Según lo indicado en punto 1.12.16 del instructivo, las organizaciones Academia de Danza Pasión y Fantasía, y de Compañía de Danza Cavihue, no presentan giro correspondiente en Servicio de Impuestos internos. ,</p> <p>Obs: No se considera como presentada la cotización del grupo folclórico Los de Septiembre ya que corresponde a otra iniciativa (Año 2024 Festival de la Manzana)</p> <p>D.J DE APORTES PROPIOS O DE TERCEROS (ANEXO 5) Obs: Presenta documento, sin embargo se debe considerar que los aportes propios corresponden a recursos destinados al cofinanciamiento de la iniciativa y no a aportes valorizados.</p> <p>D.J DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO TOMA DE CONOCIMIENTO (ANEXO 7) Obs: No presenta la totalidad de antecedentes solicitados en formato de anexo 7 del instructivo de postulación.</p> <p>CARTOLA DE LA CUENTA CORRIENTE O DE LA LIBRETA DE LA CUENTA DE AHORROS DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE Obs: No acredita que cuenta se encuentre activa según lo solicitado en punto 1.12.7 del instructivo de postulación.</p> <p>OTROS DOCUMENTOS (CARTAS Y/O CERTIFICADOS DE APOYO, NOMINA DE BENEFICIARIOS, PROGRAMAS, ETC) Obs: Se presenta documentación de autorización de la municipalidad, sin embargo no es concordante con las actividades descritas en el formulario de postulación de la iniciativa.</p> <p>Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule del Concurso de actividades Artísticas Culturales y Patrimoniales 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025 , la iniciativa NO cumple con: - El punto 1.11.5, en el cual se indica que se deberá adjuntar 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación, debidamente emitidas o reconocidas por el proveedor. Por lo anteriormente indicado la iniciativa se declara como Inadmisibles</p>

17573	SEGUNDO FESTIVAL DE TALENTOS DE NUESTROS ADULTOS MAYORES DE YERBAS BUENAS	UNION COMUNAL DE ADULTO MAYOR DE YERBAS BUENAS	Linares	Yerbas Buenas	Inadmisibles	<p>FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRAL</p> <p>Obs: No se entregan antecedentes técnicos que permitan en caso de ser financiada la iniciativa, realizar un adecuado seguimiento por parte del gobierno Regional de la ejecución y gastos asociados al proyecto, tanto en el caso de Ballet Folclórico, como de iluminación y sonido.</p> <p>DIRECTORIO VIGENTE</p> <p>Obs: Según documentación presentada al momento de la postulación, la directiva se encuentra vencida.</p> <p>D.J DE APORTES PROPIOS O DE TERCEROS (ANEXO 5)</p> <p>Obs: Presenta documento, sin embargo se debe considerar que los aportes propios corresponden a recursos destinados al cofinanciamiento de la iniciativa y no a aportes valorizados.</p> <p>D.J DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO TOMA DE CONOCIMIENTO (ANEXO 7)</p> <p>Obs: Documento con antecedentes faltantes de directorio, según lo solicitado en formato de anexo.</p> <p>Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule del Concurso de actividades Artísticas Culturales y Patrimoniales 2025, Subvenciones FNDR 8% Año 2025 , la iniciativa NO cumple con:</p> <p>1.11.4 Al momento de postular deberán presentar certificado de directorio de persona jurídica sin fines de lucro, donde conste que la institución al momento de postular tenga personalidad jurídica de dos años de antigüedad y además su directorio se encuentre vigente.</p> <p>Por lo anteriormente indicado la iniciativa se declara como Inadmisibles</p>
17824	ABRANQUIL ABRAZA LA CULTURA	CENTRO DE GENERAL DE PADRES ESCUELA ABRANQUIL	Linares	Yerbas Buenas	Inadmisibles	<p>1. No presenta ninguna cotización, incumpliendo requisitos de admisibilidad u obligatorios al postular. Punto 1.11.5. de instructivo de postulación. Adjuntar al postular 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados.</p> <p>Inadmisibles.</p> <p>2. Estatutos presentados sin timbre ni firma de ministro de fe. Punto 1.12.6.</p> <p>3. No presento anexo 6, perfil de cargos y experiencia de RR.HH..</p> <p>4. No presento anexo 7, donde los integrantes del directorio toma en conocimiento del proyecto postulado en el cual deben venir firmados, nombres completos, números telefónicos y correos electrónicos.</p> <p>5. No presento antecedentes que demuestran experiencia.</p> <p>6. No presento cartas de apoyo ni de compromisos del departamento de educación.</p> <p>7. En descripción de actividades no queda claro que es lo que iban a realizar, si eran talleres, muestras o festival.</p> <p>8. No especifican para que quieren contratar 3 profesionales del área de canto, danza y cantante.</p> <p>9. No queda claro para que quieren la contratación de artistas y equipo de montaje.</p> <p>10. La difusión no especifica de que se trataría, si eran palomas, difusión radial u otras.</p>
17845	3er Festival de la Manzana	JUNTA DE VECINOS N°13 DE SANTA ELENA	Linares	Yerbas Buenas	Inadmisibles	<p>1. Anexo 1 presentado no corresponde a concurso actual 2025, presento anexo 1 año 2023. Incumple requisito de admisibilidad u obligaciones punto 1.11.1. de instructivo de postulación. Anexo 1 debe ser bajado de la plataforma y llenado íntegramente. Inadmisibles.</p> <p>2. Anexo 7 sin nombres, teléfonos y correo electrónicos de los miembros de la directiva.</p> <p>3. No presento antecedentes que demuestran la experiencia de la institución. Punto 1.12.17 de instructivo</p> <p>4. En descripción de actividades no describe nada sobre el festival</p>
18012	CULTURA EN TINTA Y COLOR EN PUIPUYEN	CLUB ADULTO MAYOR PUIPUYEN	Linares	Yerbas Buenas	Inadmisibles	<p>1. Directorio no se encuentra vigente. Vulnerando requisito de admisibilidad 1.11.4 de instructivo concurso online cultura.</p> <p>2. Presentar certificado de inscripción de la institución privada en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos. Debe descargarlo en www.registro19862.cl.</p> <p>3. Estatutos Institucional sin timbre y sin firma de ministro de fe. Punto 1.12.6. Instructivo.</p> <p>4. Fata timbre de la institución en todos los anexos</p> <p>5. Declaración jurada sin timbre de la institución.</p> <p>6. debe presentar carta de compromiso de la Ilustre Municipalidad de Yerbas Buenas que facilitara la plaza de armas para exposición final.</p> <p>7. En descripción de actividades, debe describir en que consistirán los 12 talleres , que van a enseñar, que día realizaran los talleres y a que hora, además debe mencionar el día que se realizara la exposición final.</p>
17896	ENTRE NUDOS LA ETERNA JUVENTUD	CLUB DE ADULTO MAYOR ETERNA JUVENTUD	Linares	Yerbas Buenas	Inadmisibles	<p>Según lo indicado en Res (e) 1738 de 27 de marzo de 2025 del Gobierno Regional del Maule del Concurso Simultáneo On-Line de actividades Artísticas, Culturales y Patrimoniales Subvenciones FNDR 8% año 2025 Gobierno Regional del Maule, la iniciativa NO cumple con:</p> <p>1.11.5.- Al momento de postular debe adjuntar 2 cotizaciones por cada uno de los ítems solicitados en el presupuesto, debidamente emitidos por el proveedor. Presenta 2 cotizaciones, pero en difusión cotización presentada viene nombre de otra Organización, por lo cual no se considera en el proceso de evaluación.</p> <p>Por lo anteriormente indicado la iniciativa se declara INADMISIBLE.</p>
18034	La Comunidad de San Alberto Celebra Las Fiestas Patrias en Familia	Centro de Padres y Apoderados del Colegio San Alberto Hurtado	Talca	Constitución	Admisibles con Observaciones	<p>1.- No tiene en sus objetivos o fines de los estatutos, el objeto social asociado al concurso de cultura, arte o patrimonio.</p> <p>2.- Los objetivos de los estatutos no están copiados textualmente en el N°2.3.</p> <p>3.- La iniciativa no incluye actividades específicas que atiendan el problema enunciado (escasa participación familiar en actividades escolares significativas que promuevan el rescate y valoración de la cultura tradicional chilena).</p> <p>4.- Informa que la causa del problema es "falta de instancias organizadas y regulares dentro del establecimiento educacional que convoquen a las familias a participar activamente en actividades culturales significativas", sin embargo, los estatutos no le otorgan facultades para resolver aspectos relacionados con la gestión del establecimiento.</p> <p>5.- La iniciativa carece de congruencia entre la línea postulada, el problema, los objetivos, las actividades y los gastos de operación, tal como se describe a continuación:</p> <p>6.- El antecedente de la iniciativa (causa y problema) no están relacionados con la línea postulada.</p> <p>7.- Los objetivos, general y específicos no se relacionan con la línea postulada.</p> <p>8.- La carta de apoyo del Municipio no se asocia al concurso.</p> <p>9.- Presenta cotización asociada a otra institución (AG. Amigos Artesanos).</p> <p>10.- En el N°3.1 del formulario no informa actividades relacionadas con la línea postulada, incluye actividad comercial (N°1.14.9 del instructivo). Tanto el contenido de las actividades como el periodo de realización es fuera del periodo de fiestas patrias.</p> <p>11.- No adjunta documentos que garanticen la disponibilidad del establecimiento donde propone realizar la actividad.</p> <p>12.- Incluye Set y cartones para Bingo que no los justifica en concurso de cultura, no justifica los gastos operacionales, conforme a la línea postulada y no se identifica el producto asociado a la línea de Creación y Producción Artística.</p>

17863	CABALGATA DE LA AMISTAD 2025	CLUB DE HUASOS Y TRADICIONES CAMPESINAS LA TRILLA	Talca	Constitución	Admisible con Observaciones	<p>1.- Conforme lo define el Ministerio de Bienes Nacionales, Las Rutas Patrimoniales son recorridos diseñados en espacios fiscales de alto valor social, natural, cultural, paisajístico y/o histórico. Estos son transitables en vehículo, a pie, bicicleta o cabalgata, y buscan conservar el paisaje y las tradiciones culturales, a través del turismo sostenible. La comuna de Constitución no posee rutas declaradas patrimoniales, por lo que, en este caso la iniciativa presentada por el Club de Huasos La Trilla no es procedente al concurso. Aun así, se informa de las observaciones que se ha detectado en la iniciativa, para que en futuras iniciativas sean tomadas en consideración. Se sugiere reformular la iniciativa.</p> <p>2.- No hay descripción de cada artículo, por lo que no es posible determinar que se trata de los mismos, N°1.14.12 del instructivo.</p> <p>3.- El presupuesto presenta error, al no considerar que una de las cotizaciones señala expresamente que los precios no contienen el impuesto, en este caso el IVA, en consecuencia, en el presupuesto ha colocado los precios más altos.</p> <p>4.- La iniciativa no justifica los artículos solicitados, pues, no son esenciales para la actividad, los artículos no inciden en la ejecución o producción de esta. N°1.15.2 del instructivo.</p> <p>5.- La carta de apoyo municipal no informa de que manera apoya la iniciativa, además señala que es una actividad deportiva, en tanto se trata de una actividad postulada al concurso de cultura.</p> <p>6.- La iniciativa no identifica un problema.</p> <p>7.- No identifica la causa del problema. No contiene antecedentes que informen ser la causa de un problema.</p> <p>8.- El objetivo general y los objetivos específicos deben estar en relación al problema, al no haber un problema que solucionar no hay coherencia con los objetivos específicos, las actividades y los resultados.</p> <p>9.- En el N°3.1 no detalla las actividades a realizar, señala que habrá desayunos, tráfico por la zona urbana, grupos de folclor (qué grupos, quien los financia), juegos tradicionales (qué juegos, cómo los financiará), actividades que presenta como relevantes, sin embargo, no hay detalles. No hay información de aportes financieros propios o de terceros.</p> <p>10.- No informa dónde instalará la difusión.</p> <p>11.- No adjunta carta compromiso de los clubes de huasos que participarían en la actividad.</p>
17865	2DO CICLO DEL TALLER CULTURAL: APRENDIENDO A CONFECCIONAR PRENDAS TÍPICAS CHILENAS	CLUB DE ADULTO MAYOR LA JUVENTUD DEL AYER	Talca	Constitución	Admisible con Observaciones	<p>1.- Las cotizaciones deben contener el teléfono o correo del proveedor. Conforme al N°1.10 se solicita que la cotización de Cordonería Cintas informe teléfono o correo para verificar la autenticidad de la cotización. Se solicita el correo electrónico con el que ANCAR, Multicentro, Multihogar, IZONA le hicieron llegar las cotizaciones a la institución.</p> <p>2.- Los artículos no especifican las características o especificaciones, (1.14.12) por lo que no es posible determinar que se está cotizando el mismo artículo.</p> <p>3.- La carta de apoyo no informa en qué consiste el apoyo que brindará la municipalidad.</p> <p>4.- No acompaña antecedentes de experiencia en actividades similares.</p> <p>5.- Las cotizaciones de Multihogar y Cordonería Cintas no presenta RUT en el Servicio de Impuestos Internos o está mal escrito, debe corregir.</p> <p>6.- La iniciativa no identifica un problema.</p> <p>7.- La causa del problema tiene que estar en relación al problema y a la línea postulada en concurso de cultura. La causa no debe ser de origen económico, la causa debe estar relacionada con algún aspecto de carácter cultural.</p> <p>8.- La redacción de los objetivos no se relaciona con el problema a solucionar.</p> <p>9.- Los objetivos específicos hacen referencia a aspectos que las actividades no atienden. Los objetivos específicos se materializan a través de las actividades. Entre problema, objetivo general, objetivos específicos, actividades y resultados debe haber relación o coherencia.</p> <p>10.- El presupuesto y las cotizaciones no especifican el tipo de telas a adquirir.</p> <p>11.- En el N°3.1 no describe en detalle las actividades, la utilización del equipamiento ni las prendas que desea elaborar.</p> <p>12.- En 2024 el gobierno regional financió una iniciativa formativa, no justifica la contratación de monitor ni adjunta programa de trabajo.</p> <p>13.- Los resultados esperados son aquellos que la institución obtendrá con la actividad, se trata de resultados concretos, por ejemplo, señala obtener espacio adecuado, entorno óptimo, fortalecer identidad, pero no especifica de manera concreta.</p> <p>14.- Las horas de recurso humano son 44 no 48. No adjunta programa de trabajo del monitor.</p> <p>15.- La iniciativa no informa el tipo de productos asociados al concurso.</p>
17820	X VERSIÓN DEL CARNAVAL CULTURAL "PUEBLITO NAVIDEÑO DE PUTÚ"	CLUB DE AMIGOS DE PUTU	Talca	Constitución	Inadmisible	<p>La iniciativa es evaluada como "admisible" porque cumple con los requisitos de forma expuestos en el N°1.11 del instructivo. Sin embargo, se informa de las observaciones detectadas.</p> <p>1.- Se solicita que, el objetivo N°7 de los estatutos, contenga la firma y timbre del secretario Municipal, para verificar su autenticidad.</p> <p>2.- La letra b) del N°2.3 sin responder.</p> <p>3.- En la transcripción de los objetivos no es textual.</p> <p>4.- La actividad propuesta no se enmarca en la descripción de la línea Circulación y difusión cultural como tampoco en los tipos de productos, no es artística, cultural o patrimonial.</p> <p>5.- El N°2.4 no informa algún problema que solucionar, causa, evidencia, no describe o caracteriza a los potenciales beneficiarios.</p> <p>6.- La actividad no es fiesta costumbrista. (1.14.22)</p> <p>7.- El contenido del objetivo general, objetivos específicos, resultados y actividad no tienen relación entre sí ni con el concurso de cultura.</p> <p>8.- En el N°3.1 no describe la actividad que le permita lograr los objetivos específicos. La iniciativa se propone abordar dimensiones para las que el concurso de cultura no es pertinente (ocupar espacios públicos, garantizar la seguridad de las personas, fomentar la participación activa de los habitantes de la región), en tanto el alcance informado es comunal.</p> <p>9.- Informa que el carnaval Cultural "Pueblito Navideño de Putú" incluirá un desfile en la Plaza de Putú, mas, no adjunta autorización del bien nacional de uso público por la autoridad competente.</p> <p>10.- La difusión no considera videos, no cotiza los medios señalados en el Manual de Difusión 2025.</p> <p>11.- El precio de los artículos de difusión están sobre los de mercado.</p> <p>12.- La cotización de Comercial don Rigo no informa el RUT para verificar su situación tributaria en www.sii.cl. Red VC Comunicaciones no tiene actividad económica declarada en el Servicio de Impuestos Internos para servicios de publicidad.</p> <p>13.- Las cotizaciones no contienen las características o especificaciones técnicas que permitan determinar que está cotizando el mismo artículo o servicio.</p> <p>14.- No justifica los costos de operación y no explica el financiamiento de los regalos que haría llegar el personaje viejo pascuero.</p> <p>15.- Conforme al N°1.10 del instructivo, se solicita el certificado de nacimiento actualizado de la representante legal de la institución postulante, para verificar que no existe grado de parentesco con alguno de los proveedores cotizados. 1.14.7.</p> <p>La iniciativa consiste en una actividad denominada Carnaval Cultural "Pueblito Navideño de Putú" es un desfile en la Plaza de Putú, y llegada del Viejo Pascuero a bordo del Tren Mágico, entregará regalos. No se ajusta a las líneas y tipos de productos del concurso. Presenta errores de diseño.</p>

18030	Telar de identidad: el rescate cultural en Constitución	MESA MUJER RURAL DE CONSTITUCION	Talca	Constitución	Admisible con Observaciones	<p>1.- Se solicita el documento en el que el secretario municipal autoriza la modificación de los estatutos. Sólo ha adjuntado el acta de reunión extraordinaria firmada por la ministra de fe. La autorización del secretario municipal es un requisito de validez del acto, sin el cual la modificación no tiene efectos.</p> <p>2.- El nombre de la institución en el anexo 1 debe ser textual al señalado en el certificado de directorio, es decir, no debe agregar guion.</p> <p>3.- En anexo 7 falta el correo electrónico de la tesorera.</p> <p>4.- La cartola bancaria no informa el nombre de la institución bancaria. 1.12 (7).</p> <p>5.- El anexo 6 debe incluir el perfil de quien será contratado, de acuerdo al tipo de actividad. (Monitor, tallerista o instructor 1.15.1). El precio de la hora del recurso humano no es acorde al tipo de actividad, le corresponde la tarifa equivalente a monitor o tallerista, independiente de la calificación, por cuanto la calidad de ingeniero textil no es un atributo necesario para desempeñar la actividad formativa.</p> <p>6.- El precio de difusión está por sobre los de mercado. debe ajustar.</p> <p>7.- Las cotizaciones de difusión no poseen las mismas características, especificaciones técnicas y medidas.</p> <p>8.- La cotización de Yessika Valenzuela no informa si la oferta realizada es con o sin el impuesto al valor agregado.</p> <p>9.- El presupuesto y las cotizaciones no informan cuál es la unidad de medida de las 88 lanas.</p> <p>10.- No adjunta el programa de trabajo de quien capacita, señalar las técnicas que aprenderán las beneficiarias.</p> <p>11.- El objetivo dos y su resultado no corresponde al concurso, pues, se trata de la postulación de una organización sin fines de lucro. 1.14.9.</p> <p>12.- El N°3.1 no informa en detalle las actividades, a realizar de manera cronológica, de manera que las actividades sean acordes a la cantidad de materiales. Debe informar la cantidad de unidades de lana requeridas para aprender un determinado diseño, el objetivo no es elaborar prendas para que con posterioridad sean expuestas a la venta.</p> <p>13.- En el N°3.1 y 3.2 del formulario debe corregir el periodo de difusión conforme a lo indicado en el párrafo quinto del número 1.15.3 del instructivo.</p> <p>14.- La información debe ser coherente, respecto al lugar de realización de la actividad señala que el lugar de ejecución es la sede, no obstante, se contraponen a la declaración jurada presentada por la representante legal en la que informa que el local es de su propiedad.</p> <p>Se observó que la iniciativa tiene como uno de sus objetivos la comercialización de los artículos artesanales realizados con el financiamiento del gobierno regional.</p>
17868	1 VERSION CABALGATA DE LAS TRADICIONES CAMPESINAS PAPIRUA 2025	AGRUPACION ZONA SUR EN RESCATE DE NUESTRAS TRADICIONES	Talca	Constitución	Admisible con Observaciones	<p>1.- La institución ha postulado a la línea 7 "Patrimonio cultural, rescate y revitalización de la identidad de la región", los tipos de productos de esta línea no concuerdan con la iniciativa postulada, sólo se acerca a la actividad Rutas patrimoniales y turísticas con enfoque cultural, sin embargo, la actividad no se relaciona con ella en atención a que las rutas patrimoniales deben estar declaradas formalmente por el ministerio de bienes nacionales y el servicio nacional de turismo. En la región del Maule la comuna Constitución no posee rutas declaradas como patrimoniales. Se sugiere reformular la iniciativa. En todo caso, se informa de las observaciones detectadas para que en futuras postulaciones sean consideradas.</p> <p>2.- Como se describe en el N°3.1 del formulario, la actividad consiste en un recorrido a caballo por caminos rurales del sector sur de la comuna de Constitución, la cabalgata incluye la participación de jinetes con apero tradicional, música folclórica en vivo, juegos campesinos, muestras de gastronomía típica y oficios rurales, sin embargo, no hay detalle de estas actividades respecto al lugar donde se realizarían, su financiamiento, responsables, cumplimiento de la normativa que regula un evento de esta naturaleza.</p> <p>3.- De acuerdo a lo anterior y al N°1.15.2 no se justifica los implementos ni la cantidad de artículos.</p> <p>4.- Los objetivos de los estatutos en el N°2.3 del formulario están incompletos.</p> <p>5.- En el problema, N°2.4 letra a) no hay una identificación clara de estar frente a un problema o a una dificultad en el ámbito artístico, cultural o patrimonial, que sea solucionable con la iniciativa.</p> <p>6.- Con relación a las causas del problema, alude a la migración, la transformación productiva (modernización y mecanización de labores agrícolas), estos son fenómenos socio demográficos que, por ser de carácter estructural de la sociedad, la iniciativa no tiene capacidad de modificar o influir, y naturalmente se produce una transferencia de contenidos culturales, pero en sí no una pérdida de ellos. Respecto de la escasa presencia de estas expresiones en la educación formal, los programas de estudios desde educación de párvulos hasta enseñanza media contemplan unidades relacionadas con cultura y tradiciones, en los que la iniciativa no podría constituirse en un sustituto.</p> <p>7.- No presenta evidencia acerca del problema y la causa. Además, informa que la cabalgata marca un punto de partida hacia la creación de una nueva tradición local, que busca posicionarse como un referente cultural anual, de lo que se concluye que no existe tal tradición.</p> <p>8.- Presenta incoherencia en la información proporcionada al señalar que la cabalgata es para los socios de la institución, pero que generará impactos positivos tanto en la comunidad organizadora como en los visitantes y participantes.</p> <p>9.- No describe actividades en detalle que permita alcanzar los objetivos específicos.</p> <p>10.- Los resultados están planteados como objetivos, estos se deben redactar como metas a alcanzar.</p> <p>11.- El certificado de directorio está desactualizado.</p> <p>12.- La cantidad de beneficiarios presenta diferencia en el N°2.4 y 3.1.</p> <p>13.- La carta de apoyo municipal no informa a qué se compromete en concreto, además hace referencia a actividad deportiva.</p> <p>14.- El proveedor Aquarint no tiene actividad comercial en la página web del Servicio de Impuestos Internos o hay error en los datos del RUT. Las cotizaciones deben contener domicilio, teléfono o correo.</p> <p>15.- Los artículos cotizados en gastos de operación no tienen las características que permitan determinar que se trata de los mismos artículos. N°1.14.12 del instructivo.</p> <p>16.- El antecedente de experiencia no informa haber realizado actividades similares a la postulada.</p> <p>17.- Se solicita adjuntar el correo a través del cual los proveedores hicieron llegar a la institución las cotizaciones.</p>
17577	Rescatando la historia del Sindicato de Pescadores del Río Maule: Constitución	Sindicato de trabajadores independientes pescadores y ramos similares del río maule de constitucion	Talca	Constitución	Admisible con Observaciones	<p>1.- Se solicita que adjunte el documento oficial en el que señale la fecha en que la dirección del trabajo le concedió la personería jurídica.</p> <p>2.- En anexo 7, falta el correo del tesorero y del secretario.</p> <p>3.- En el N°2.3 del formulario las finalidades del artículo 2 de los estatutos están incompletos y deben ser escritos de manera textual.</p> <p>4.- Falta los antecedentes que demuestren la experiencia de la institución privada respecto de la iniciativa o actividad que va a desarrollar.</p> <p>5.- Dentro de los objetivos de los estatutos se propone como finalidad constituir servicios con fines de lucro, realizar actividades económicas que generen utilidades, explotar concesiones acuícolas, comercializar productos hidrobiológicos, desarrollar actividades económicas, prestación de servicios forestales, turísticos, administrar locales comerciales, servicios de transporte fletes y pasajeros, y comercializar productos hidrobiológicos, los que transgreden el N°1.14.9 del instructivo, por lo que se solicita modificar los estatutos y eliminar esos objetivos.</p> <p>6.- No adjunta el certificado que informe que la institución es sin fines de lucro.</p> <p>7.- No adjunta la cartola bancaria.</p> <p>8.- El compromiso que la federación Interregional Manuel Rodríguez compromete, no contribuye a la ejecución de la actividad.</p> <p>9.- El problema se define como una situación que denota inconveniencia, insatisfacción o es un hecho que manifiesta una carencia para los beneficiarios.</p> <p>En el N°2.4 letra a) informa varias situaciones de las que no informa evidencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - desvalorización de la pesca artesanal en la comunidad. - realización por los trabajadores de un débil esfuerzo en su labor del día a día, provocando una tendencia al divido de sus orígenes. - desinterés en la importancia de visibilizar la importancia de la organización sindical. - desconocimiento por parte de la comunidad sobre la labor que realizan. - poco reconocimiento del oficio. - actividad riesgosa <p>No hay una definición concreta de un problema abordable en coherencia con la causa, es decir no hay relación entre la causa, el problema, los objetivos, los medios y resultados.</p> <p>10.- Falta croquis de ubicación de la actividad.</p> <p>11.- El diseño del proyecto presenta problema metodológico al intentar promover la identidad cultural de la organización sin una investigación participativa o etnográfica, más que la edición de 500 librillos.</p> <p>14.- No se justifica en la iniciativa de cultura la contratación de servicios de iluminación y audio.</p> <p>15.- Los objetivos específicos deben estar en relación al objetivo general.</p> <p>16.- Los resultados deben estar en relación a los cambios en el problema, objetivo general y específicos. Los resultados son los beneficios concretos, en este caso, de carácter cualitativos.</p> <p>17.- La iniciativa no describe en detalle, en el N°3.1, las atapas y actividades que permita distinguir en qué consiste el proyecto. La investigación carece de estructura en términos metodológicos, no informa las fuentes primarias y secundarias, sólo informa el tiempo dedicado a revisión de archivos, entrevista y análisis. Se recuerda la restricción del N1.14.23 y 1.14.24 del instructivo.</p> <p>18.- Los artículos o servicios contratados no presentan características, especificaciones técnicas como la materialidad en el caso de difusión, o estas son distintas como en el caso de librillos, lo que no permite comparar en igualdad de condiciones.</p> <p>19.- El concurso de cultura no permite la adquisición de chapitas.</p> <p>20.- El aporte propio debe ser en dinero y que se financie una actividad esencial de la iniciativa. El cóctel no es esencial para cumplir los objetivos de la iniciativa.</p> <p>21.- La cantidad de horas profesional excede las efectivamente ocupadas, según la información del N°3.1.</p> <p>22.- Conforme al N°1.10 párrafo cuarto del instructivo, se solicita la siguiente información:</p> <p>a) En consideración que se evidencia que la institución tiene identificada a la antropóloga social a contratar se solicita su certificado de nacimiento.</p> <p>b) Se solicita los correos electrónicos o los medios a través de los que los proveedores le hicieron llegar a la institución las cotizaciones. En estos documentos se debe identificar el remitente, el destinatario y la fecha del envío.</p> <p>La evaluación admisible, es en relación a que la iniciativa cumple con los requisitos de admisibilidad del N°1.11 del instructivo, en tanto, el puntaje representa la evaluación técnica.</p>

17519	2DO. CICLO DEL TALLER DE TÉCNICAS EN PINTURA AL OLEO 2025	CONSEJO DESARROLLO CERRO ALTO	Talca	Constitución	Admisible con Observaciones	<p>1.- En las cotizaciones y en el presupuesto los artículos carecen de características o especificaciones técnicas que permitan comparar que se trata de los mismos artículos. 1.14.12.</p> <p>2.- Respecto de los siguientes artículos se solicita que las cotizaciones contengan la siguiente información.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cantidad de pintura de cada envase de acrílico. Debe omitir la marca. -Medidas de los pinceles ofrecidos. -Materialidad y dimensiones de mezclados de 6 colores. -Dimensiones y tipo de tela del paño limpia pincel. -Goma de miga sin marca. -Materialidad de pendón. <p>La información y características de cada artículo cotizado debe ser copiada en el presupuesto N°3.3 del formulario.</p> <p>3.- Oferente CRIVE cobra IVA, no corresponde según su actividad comercial en el Servicio de Impuestos Internos.</p> <p>4.- El precio de difusión está por sobre los de mercado.</p> <p>5.- Señala como problema que son pocos los lugares donde se promueva y valore la pintura, no existen espacios accesibles como talleres, galerías o centros culturales donde las personas puedan ver, aprender o crear arte pictórico, sin embargo, la ciudad de Constitución cuenta con Corporación de Cultura, que brinda un espacio para este tipo de actividades, se solicita precisar y fundamentar el problema.</p> <p>6.- El N°3.1 del formulario no describe en detalle la actividad, además señala que es un taller básico, en tanto el nombre hace referencia al segundo ciclo. El segundo ciclo denota un nivel superior al nivel básico.</p> <p>7.- No hay un problema coherente que justifique la solicitud de recursos, no hay relación entre el problema, la causa y el objetivo general.</p> <p>8.- El objetivo general, "Realizar un taller", es la actividad en sí misma.</p> <p>Se evalúa que al señalar que es con metodología práctica y participativa, es redundancia. Se solicita que el objetivo sea preciso y acorde a la actividad.</p> <p>9.- Los objetivos específicos deben estar en relación al objetivo general.</p> <p>10.- En el N°3.1 no informa actividades que justifiquen la adquisición de los gastos de operación.</p> <p>11.- Los resultados se refieren a los efectos positivos, fruto de los talleres en los beneficiarios. No redactar como objetivos.</p> <p>10.- Se solicita adjuntar el programa de trabajo de la profesional a contratar.</p> <p>11.- En 2023 el gobierno regional financió para la institución 20 atriles y bastidores, por lo que no se justifica el financiamiento de otros 20 atriles y bastidores.</p> <p>12.- La iniciativa no cumple con el requisito indicado en el N°1.6 del instructivo, referente al objeto social (artículo dos de los estatutos).</p> <p>13.- La carta de compromiso municipal no informa de que manera apoyará la municipalidad a ejecución de la iniciativa.</p> <p>14.- Se solicita el correo o correo electrónico o el medio a través del cual los proveedores D-Mentes, Crive y Guanayes le hicieron llegar las cotizaciones, debe distinguirse el remitente, destinatario y la fecha.</p> <p>15.- Debe actualizar la directiva y presentar el correspondiente certificado de directorio, también actualizado.</p>
17558	"Letras del Maule: Testimonios Literarios de Constitución y la Región"	Agrupación de escritores, poetas y compositores del Maule	Talca	Constitución	Admisible con Observaciones	<p>1.- No cumple con el requisito del N°1.6 del instructivo. Respecto a las instituciones que pueden postular. Tendría que modificar sus estatutos.</p> <p>2.- El aporte propio o de tercero debe ser pecuniario para financiar actividad que sea esencial para realizar la iniciativa.</p> <p>3.- Las cotizaciones de difusión no informan materialidad de los artículos. Las cotizaciones de impresión no contienen las mismas características o especificaciones técnicas. N°1.14.12.</p> <p>4.- La cantidad de horas del recurso humano es de 44 horas, conforme a la información disponible en el N°3.1 del formulario. Debe detallar las actividades que realizará el recurso humano.</p> <p>5.- La información del N°2.3 del formulario no corresponde a los objetivos señalados en los estatutos.</p> <p>6.- El problema debe ser una situación que denota una insatisfacción para los beneficiarios y que no puede ser resuelta por los beneficiarios. En este caso, la escasa visibilidad y valoración pública del patrimonio literario de la región del Maule y de Constitución, no describe de qué manera afecta a los integrantes de la agrupación y los resultados, como en el caso del objetivo 1, no informa otro, que no sea realizar la distribución de las 500 revistas.</p> <p>7.- No adjunta el mapa simple, imágenes o croquis que indique el sector focalizado.</p> <p>8.- En el N°3.1 del formulario se debe detallar todas las actividades.</p> <p>Informa que realizará entrevistas a escritores mapuche de la región del Maule y de otros lugares, al respecto se solicita detallar cuáles escritores incorporará, cómo se financiará en caso de que éstas se lleven a cabo fuera de Constitución, o si se realizarán a través de medios electrónicos. Indicar el objetivo de la entrevista y temas a abordar.</p> <p>9.- El objetivo 2 no corresponde porque es ajeno al objetivo de la postulación.</p> <p>10.- Respecto a la edición de la revista la institución deberá cumplir con lo requerido en el N°1.14.23 del instructivo, así como también indicar quién realizará su distribución y qué acciones garantizarían su eficaz entrega. Adjuntar listado de instituciones que recibirían la revista.</p> <p>11.- Deberá cumplir con el requisito señalado en el N°1.14.24 del instructivo.</p>
17551	Formación y capacitación en técnicas de mural, para pintores del Maule y habitantes de Constitución	Agrupación de Pintores del Maule	Talca	Constitución	Inadmisibles	La iniciativa no cumple los requisitos de admisibilidad. El correo electrónico no corresponde al representante legal o a alguno de los miembros de la directiva. N°1.11.1 del instructivo.
17329	Taller Formativo en Danzas con Raíces Étnicas de Chile, para realizar en	Ballet Folclórico de Constitución	Talca	Constitución	Inadmisibles	Iniciativa no cumple con requisitos de admisibilidad. El correo electrónico no pertenece al representante legal o alguno de los miembros de la directiva, además figura en otras iniciativas del concurso de cultura. N°1.11.1 del instructivo.
17401	Talleres de creación teatral para personas de la tercera edad en Constitución.	Junta de Vecinos Eusebio Ybar	Talca	Constitución	Inadmisibles	La iniciativa no cumple con los requisitos de admisibilidad El anexo 1 no informa el nombre, el número de RUT ni domicilio de la institución. El correo electrónico no corresponde a la representante legal o a alguno de los miembros de la directiva, además el correo se repite en la postulación de otras iniciativas.
17392	Tótem digital para promoción cultural y patrimonial en Constitución.	Artes y Letras del Maule Alma	Talca	Constitución	Inadmisibles	<p>1.-Anexo 1 incompleto. Causal de inadmisibilidad N°1.11.1</p> <p>2.- Los datos del anexo 1 no corresponden al representante legal como lo solicita el párrafo segundo del N°1.11.2, causal de inadmisibilidad. El correo no es del representante legal ni de algún miembro de la directiva.</p> <p>3.- La cartola no informa el nombre de la institución bancaria.</p> <p>4.- La cotización de Mora Fotos, no informa el RUT.</p> <p>5.- Las cotizaciones de difusión no corresponden a medios de publicidad como Radios, TV, redes Sociales, Prensa Escrita. No informa la frecuencia en que se transmitirá el video.</p> <p>6.- Las cotizaciones de video no detallan el contenido del video, la calidad, características respecto a su contenido en imagen y sonido.</p> <p>7.- Las cotizaciones de fabricación de tótem no informa detalles de las características o especificaciones técnicas, dimensiones de alto, ancho, no informa si contiene computador, teclado, mouse.</p> <p>8.- En las causas del problema señala que las personas de Constitución no poseen el hábito por leer entre ellos, falta de tiempo, uso excesivo de redes sociales, en tanto el tótem ofrece una novedosa solución, sin embargo, la iniciativa no asume aspectos como la motivación, interés por temas atractivos para los usuarios de CESFAM, Liceo de Putú, etc. Por lo anterior, no hay relación clara entre el problema y la solución.</p> <p>9.- El croquis de ubicación no informa los lugares para uso del Tótem.</p> <p>10.- En el N°3.1 no informa acerca de los gastos operacionales de mantención y operación del Tótem, no detalla quien administrará, trasladará y proveerá con información actualizada, de manera que transcurrido el tiempo el Tótem no quede en desuso. La propuesta carece de detalles respecto a la tecnología a utilizar, programa computacional, no informa de qué manera se utilizará.</p> <p>11.- No detalla el rol del diseñador.</p>

17938	Desde los Balcones del Teatro Municipal de Constitución	Corporación Cultural y de Extensión de la Ilustre Municipalidad de Constitución	Talca	Constitución	Inadmisibles	<p>1.- El N°1.8 del instructivo dispone que "el representante legal deberá delegar facultades de postulación a través del Anexo 8.1 a algún miembro de la directiva de dicha institución", en este caso el representante legal de la corporación le ha delegado la facultad de postular a un tercero que no forma parte del directorio, es decir que, conforme al instructivo debió delegar la facultad de postular al secretario o al tesorero de la corporación. A su vez, el párrafo primero del N°1.10 del instructivo, explica expresamente que "Con la sola postulación de la iniciativa, el representante legal de la institución postulante acredita que conoce y acepta el contenido íntegro del instructivo".</p> <p>2.- No presenta 2 cotizaciones de difusión. (1.11.5 del instructivo). Adjunta una imagen que no cumple con los requerimientos establecidos en el N°1.12 (16) del instructivo, esto es: RUT del proveedor, teléfono y / o correo electrónico, para determinar su autenticidad monto con IVA incluido. El documento entregado hace referencia a temas que no se relacionan con la iniciativa.</p> <p>En todo caso se informa de las observaciones detectadas.</p> <p>- Conforme a los objetivos del concurso cultura, el problema está mal definido, ya que no es correcto considerar como un problema en el ámbito de cultura, el desuso o abandono de la infraestructura "balcones". Debe tratarse de un problema que sea solucionable con la iniciativa.</p> <p>- La causa del problema no se relaciona con cultura. Por la descripción en el N°2.4 letras a) y b), se relaciona con aspectos de gestión de la infraestructura ociosa denominada balcones.</p> <p>- Los beneficiarios directos son las personas que acuden a un espectáculo, no los potenciales grupos o artistas locales, regionales y nacionales.</p> <p>- Los objetivos no están con relación a la línea postulada (objetivo general y los específicos). El objetivo 1 no es atinente a la línea, el 2 y 3 son los mismos, sólo que redactados de manera distinta.</p> <p>- La información del N°3.1 no describe en detalle las actividades, no se explica los horarios de inicio y término (15 a 23 horas), con la cantidad de grupos y tiempo cotizado por cada uno.</p> <p>- Los resultados esperados están redactados como objetivos y persisten en relacionarlos con aspectos relacionados con el desuso de la infraestructura y no con resultados vinculados a los objetivos del concurso.</p> <p>- No describe el uso del equipamiento. Cabe señalar que la iniciativa informa que la Corporación posee equipos de iluminación y sonido adquiridos recientemente ya que la construcción del teatro data de 2024. (Dossier).</p>
17834	LIBRO: "ÚLTIMO RAMAL MÁGICO CONSTITUCION TALCA" - 1RA. EDICION	SOCIEDAD DE ESCRITORES DE CONSTITUCION	Talca	Constitución	Inadmisibles	<p>Inadmisibles conforme al N°1.11.6 del instructivo.</p> <p>Según informe de División de Presupuesto y Finanzas del Gobierno Regional presenta deuda en rendiciones por proyecto de 2011.</p>
17291	Apoyo formativo profesional para cuerpo instrumental y de danzas de Grupo Folklórico Canta Maule	Grupo Folklórico Canta Maule	Talca	Constitución	Inadmisibles	<p>1.- Inadmisibles a causa del N°1.11.6. Mantiene rendiciones pendientes correspondientes a iniciativa de año 2013 por \$1.000.000.</p> <p>2.- Inadmisibles a causa del N°1.11.1. El correo electrónico no corresponde al representante legal ni a alguno de los miembros de la directiva.</p> <p>3.- El anexo 1 incompleto. No informa el nombre de la institución que postula (Causal de inadmisibilidad N°1.11.1 del instructivo).</p>
17804	Encuentro Nacional de Bandas: Los Sones del Maule 2025	Banda de Guerra Ex Alumnos Espartanos	Talca	Constitución	Inadmisibles	<p>Inadmisibles en virtud del N°1.11.1 párrafo segundo del instructivo. El correo electrónico no corresponde al representante legal ni a algún miembro de la directiva.</p>
18022	ENCUENTRO CULTURAL DE ARTESANOS EN TÉCNICAS MANUALES 2025	AGRUPACIÓN DE AMIGOS ARTESANOS DE CONSTITUCIÓN	Talca	Constitución	Inadmisibles	<p>Conforme al número 1.11.5 del instructivo, causal de inadmisibilidad. La iniciativa es inadmisibles por faltar una cotización válidamente emitida o reconocida por el proveedor.</p> <p>En todo caso, se informa de otras observaciones detectadas.</p> <p>1.- Los estatutos no tienen entre sus objetivos, alguno vinculado al concurso.</p> <p>2.- La cotización RUT: 9325574-7 no tiene declarado en el Servicio de Impuestos Internos, la actividad vinculada con el rubro que cotiza.</p> <p>3.- La iniciativa carece de relación entre el la causa y problema con los objetivos, las actividades, resultados y los recursos solicitados. No informa a cerca de la necesidad de adquirir góndolas y prendas de vestir.</p> <p>4.- La iniciativa no detalla las actividades.</p>
17958	PRIMER ENCUENTRO DEL CANTAR RANCHERO EN LA RUEDA	JUNTA DE VECINOS BRISAS DEL MAULE KM8	Talca	Constitución	Inadmisibles	<p>Iniciativa presenta información falsa o errónea de acuerdo con el N°1.10 párrafo cuarto del instructivo. La imagen (Google Maps) muestra haber sido alterada, ya que muestra que el sector queda contiguo a PUTU, a su vez, la información del N°2.7 hace referencia al sector Culenes de la comuna. Se corroboró telefónicamente con oficina de organizaciones comunitarias de la municipalidad y presidenta de la institución postulante, por lo tanto, queda fuera del proceso de postulación.</p> <p>En todo caso de informa de las observaciones detectadas.</p> <p>1.- El problema no está identificado de manera concreta.</p> <p>2.- Los objetivos de los estatutos no están copiados textual en el N°2.3.</p> <p>3.- En N°2.4 letra b) se contradice respecto a la escasa promoción de cultura, no hay relación entre el problema, la causa, los objetivos, actividades y el presupuesto.</p> <p>4.- El objetivo general es de cobertura nacional, no está circunscrito a lo local. La iniciativa no describe las actividades con las que desea promover la tradición oriolla, las que fortalecen la identidad cultural, transmisión generacional de costumbres, fomentar el interés, la generación de conciencia en las autoridades. Los objetivos específicos no tienen actividad para que se cumplan.</p> <p>5.- No adjunta cartilla bancaria.</p> <p>6.- RUT de cotización de E y B producciones no existe en la página del Servicio de Impuestos Internos.</p> <p>7.- Cotización de difusión de CRIVE no especifica los detalles de pasacalle a todo color, no menciona la materialidad del artículo. Las características de cada artículo difusión no son las mismas.</p> <p>8.- Falta el certificado de directorio emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.</p> <p>9.- La declaración jurada de experiencia no informa las actividades realizadas en el ámbito de cultura en relación a la iniciativa que postula. (1.12 N°17).</p> <p>10.- La carta de compromiso municipal no informa de manera específica en qué consiste el apoyo, además que dice que apoya iniciativa deportiva.</p> <p>11.- En el N°3.1 hace referencia a aspectos que la iniciativa no considera, no hay información respecto a su financiamiento, en tanto, la carta de apoyo municipal no contempla ninguna de las materias tratadas, entre ellas: amplificación, escenario, escenografía, gastronomía, juegos infantiles (las cotizaciones expresamente no se hacen cargo de estos requerimientos). Los proveedores contratarían sólo por 3 horas, por lo que no hay relación con la idea de que la actividad se realice durante todo el día.</p> <p>12.- La iniciativa no entrega antecedentes que expliquen la diferencia de precio, tratándose del mismo servicio "conjunto ranchero (música popular, folclórica y/o tradicional), sólo hace referencia a nivel local y regional, lo que no incide en el servicio.</p>
17954	Taiñ Folli: Rescatando nuestras raíces.	Asociación Indígena Huechelu Suyai	Talca	Constitución	Inadmisibles	<p>Inadmisibles. Según informe de División de presupuesto y finanzas, tiene rendiciones pendientes de proyecto año 2015. Causal de inadmisibilidad N°1.11.6.</p> <p>No adjunta al postular 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación, debidamente emitidas o reconocidas por el proveedor. (Causal de inadmisibilidad N°1.11.5 del instructivo).</p>
17305	FESTIVAL DEL HUALLE 2025	CENTRO CULTURAL BOMBA GUALLECO	Talca	Curepto	Admisibles con Observaciones	<p>1. En base a la problemática planteada y objetivo, iniciativa no corresponde la línea de postulación. Corregir formulación o cambiar línea de financiamiento.</p> <p>2. Objetivos específicos mal planteados, reformular.</p> <p>3. Resultados esperados deben ser cuantificables.</p> <p>4. Carta de apoyo de Municipalidad debe señalar lo mismo que se señala en formulario de postulación.</p> <p>5. Al momento de postular se encontraba vigente, directiva, no obstante, venció el 14-08. Debe adjuntar certificado con nueva directiva vigente.</p> <p>6. Cotizaciones de los artistas deben ser genéricos (artista música ranchera) contener la cantidad de artistas en escenario, tiempo del show, etc.</p> <p>7. Cotizaciones de amplificación y sonido debe contener detalles técnicos de lo cotizado</p> <p>1. En base a la problemática planteada y objetivo, iniciativa no corresponde la línea de postulación. Corregir formulación o cambiar línea de financiamiento.</p> <p>2. Objetivos específicos mal planteados, reformular.</p> <p>3. Resultados esperados deben ser cuantificables.</p> <p>4. Carta de apoyo de Municipalidad debe señalar lo mismo que se señala en formulario de postulación.</p> <p>5. Al momento de postular se encontraba vigente, directiva, no obstante, venció el 14-08. Debe adjuntar certificado con nueva directiva vigente.</p> <p>6. Cotizaciones de los artistas deben ser genéricos (artista música ranchera) contener la cantidad de artistas en escenario, tiempo del show, etc.</p> <p>7. Cotizaciones de amplificación y sonido debe contener detalles técnicos de lo cotizado</p>

17818	Formación en Técnicas de Diseño y Tejido en Telar Mapuche	AGRUPACIÓN TEJIENDO EN EL PARAISO LIMAVIDA	Talca	Curepto	Admisible con Observaciones	<p>ESTATUTO CON OBJETIVO DEL CONCURSO POSTULADO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. dirección institucional debe ser más específica. Ruta X, Km X, SN, Limavida 2. Beneficiarios de las actividades son los mismos del proyecto, salvo en el caso de actividades de vinculación con el medio. 3. objetivos de la institución no mencionan el desarrollo de iniciativas culturales. Se deben modificar los objetivos 4. Para la contratación de recurso humano se solicita agregar solamente perfil a solicitar, no individualizando en una persona 5. En base al punto anterior, corregir ubicación donde se realizará el taller. <ol style="list-style-type: none"> 1. dirección institucional debe ser más específica. Ruta X, Km X, SN, Limavida 2. Beneficiarios de las actividades son los mismos del proyecto, salvo en el caso de actividades de vinculación con el medio. 3. objetivos de la institución no mencionan el desarrollo de iniciativas culturales. Se deben modificar los objetivos 4. Para la contratación de recurso humano se solicita agregar solamente perfil a solicitar, no individualizando en una persona 5. En base al punto anterior, corregir ubicación donde se realizará el taller.
17534	"Manos que Crean, Danzan y Tejen: Arte Femenino en Docamavida"	Agupación de mujeres sembrando sueños en Docamavida	Talca	Curepto	Admisible con Observaciones	<p>CERTIFICADO DE P.J NO TIENES FINES DE LUCRO PERFIL DE CARGOS Y EXPERIENCIA DE PERSONAS QUE VAN A PARTICIPAR COMO RRRH (ANEXO 6) ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA OTROS DOCUMENTOS (CARTAS Y/O CERTIFICADOS DE APOYO, NOMINA DE BENEFICIARIOS, PROGRAMAS, ETC)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Domicilio institucional debe ser más específico. Ej: Ruta X, kilometro X, Docamavida S/N, Curepto 2. Domicilio señalado es distinto al que figura en certificado de vigencia 3. No existe relación entre cantidad de beneficiarios de actividades y declarados como beneficiarios directos. 4. resultados esperados deben ser medibles, cuantificables. 5. objetivo de la línea de postulación dice relación con formación artística, desarrollo sistemático de procesos de enseñanza-aprendizaje, de transferencia, de mejora y de preservación del patrimonio cultural vivo, material e inmaterial de la Región. Justificar el nexo entre las actividades y la región. 6. Taller de tejido tradicional considera 16 horas, pero se solicita monitor para 20 horas 7. Cotizaciones de difusión se encuentran fuera del precio de mercado 8. Cotizaciones de parlante debe incluir el mismo objeto, con las mismas especificaciones técnicas o características 9. Rut de la institución tiene fecha de emisión de año 2022, debe adjuntar uno con fecha de emisión acorde a la postulación 10. Anexo 1 no contiene nombre de la institución 11. No se adjunta anexo 6 12. No se adjunta carta de apoyo de junta de vecinos Docamavida 13. Deben acreditar experiencia <ol style="list-style-type: none"> 1. Domicilio institucional debe ser más específico. Ej: Ruta X, kilometro X, Docamavida S/N, Curepto 2. Domicilio señalado es distinto al que figura en certificado de vigencia 3. No existe relación entre cantidad de beneficiarios de actividades y declarados como beneficiarios directos. 4. resultados esperados deben ser medibles, cuantificables. 5. objetivo de la línea de postulación dice relación con formación artística, desarrollo sistemático de procesos de enseñanza-aprendizaje, de transferencia, de mejora y de preservación del patrimonio cultural vivo, material e inmaterial de la Región. Justificar el nexo entre las actividades y la región. 6. Taller de tejido tradicional considera 16 horas, pero se solicita monitor para 20 horas 7. Cotizaciones de difusión se encuentran fuera del precio de mercado 8. Cotizaciones de parlante debe incluir el mismo objeto, con las mismas especificaciones técnicas o características 9. Rut de la institución tiene fecha de emisión de año 2022, debe adjuntar uno con fecha de emisión acorde a la postulación 10. Anexo 1 no contiene nombre de la institución 11. No se adjunta anexo 6 12. No se adjunta carta de apoyo de junta de vecinos Docamavida 13. Deben acreditar experiencia
17962	ITINERANCIAS ARTÍSTICO CULTURALES EN LOCALIDADES RURALES DE LA COMUNA DE CUREPTO	Fundación para la Cultura, la Educación y el Medio Ambiente María Malvina Rojas González	Talca	Curepto	Admisible con Observaciones	<p>CERTIFICADO DE P.J NO TIENES FINES DE LUCRO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Adjuntar certificado de vigencia de personalidad jurídica 2. Corregir nombre de institución en anexo 4 3. Según punto 1.14.11 No se podrán delegar en terceros la ejecución total de las actividades contempladas en las iniciativas, por esta razón se solicita adjuntar nuevas cotizaciones en base al siguiente criterio: <ol style="list-style-type: none"> a. Por el detalle de cada obra, indicando el tipo de obra y contenido. b. lo que considera cada obra en requerimientos técnicos c. el costo de cada obra en particular. 4. Según punto 1.14.11 No se podrán delegar en terceros la ejecución total de las actividades contempladas en las iniciativas, por esta razón se solicita adjuntar nuevas cotizaciones en base al siguiente criterio: <ol style="list-style-type: none"> a. detalle de cada presentación de cantora, indicando el tipo de espectáculo y contenido. b. lo que considera cada espectáculo c. el costo de espectáculo en particular. 5. Según punto 1.14.11 No se podrán delegar en terceros la ejecución total de las actividades contempladas en las iniciativas, por esta razón se solicita adjuntar nuevas cotizaciones en base al siguiente criterio: costo de producción de cada espectáculo itemizado según requerimientos técnicos 6. Cotizaciones de afiches deben incluir detalles, el valor unitario, la cantidad de afiches, medidas de los afiches, material, etc 7. Cotización de proveedor Carolina Mattig no corresponde giro a servicio cotizado 8. Cotización de proveedor Víctor Rojas Ramírez no contiene Rut. Cotizaciones deben contener rut según instructivo de postulación <ol style="list-style-type: none"> 1. Adjuntar certificado de vigencia de personalidad jurídica 2. Corregir nombre de institución en anexo 4 3. Según punto 1.14.11 No se podrán delegar en terceros la ejecución total de las actividades contempladas en las iniciativas, por esta razón se solicita adjuntar nuevas cotizaciones en base al siguiente criterio: <ol style="list-style-type: none"> a. Por el detalle de cada obra, indicando el tipo de obra y contenido. b. lo que considera cada obra en requerimientos técnicos c. el costo de cada obra en particular. 4. Según punto 1.14.11 No se podrán delegar en terceros la ejecución total de las actividades contempladas en las iniciativas, por esta razón se solicita adjuntar nuevas cotizaciones en base al siguiente criterio: <ol style="list-style-type: none"> a. detalle de cada presentación de cantora, indicando el tipo de espectáculo y contenido. b. lo que considera cada espectáculo c. el costo de espectáculo en particular. 5. Según punto 1.14.11 No se podrán delegar en terceros la ejecución total de las actividades contempladas en las iniciativas, por esta razón se solicita adjuntar nuevas cotizaciones en base al siguiente criterio: costo de producción de cada espectáculo itemizado según requerimientos técnicos 6. Cotizaciones de afiches deben incluir detalles, el valor unitario, la cantidad de afiches, medidas de los afiches, material, etc 7. Cotización de proveedor Carolina Mattig no corresponde giro a servicio cotizado 8. Cotización de proveedor Víctor Rojas Ramírez no contiene Rut. Cotizaciones deben contener rut según instructivo de postulación
17574	Arte y cariño en comunidad, centro de Padres y Apoderados J.I y salas cuna Campanita.	centro de padres y apoderados jardín infantil campanita	Talca	Curepto	Inadmisible	<p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS) CERTIFICADO DE P.J NO TIENES FINES DE LUCRO FOTOCOPIA DEL RUT DEL R.L ESTATUTO CON OBJETIVO DEL CONCURSO POSTULADO PERFIL DE CARGOS Y EXPERIENCIA DE PERSONAS QUE VAN A PARTICIPAR COMO RRRH (ANEXO 6) CARTOLA DE LA CUENTA CORRIENTE O DE LA LIBRETA DE LA CUENTA DE AHORROS DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Según punto 1.11.5 del instructivo de postulación, se declara inadmisibles al no adjuntar 2 cotizaciones por cada uno de los ítems solicitados. (telas e insumos)

17470	"Memoria y Tierra: Fiesta de los Saberes Campesinos de Docamávida"	Junta de vecinos Docamávida	Talca	Curepto	Inadmisibles	<p>FORMULARIO COMPLETO DE FORMA INTEGRADA COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMES) ESTATUTO COMPLETO Y TIMBRADO ESTATUTO CON OBJETIVO DEL CONCURSO POSTULADO ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA</p> <p>1. Según Punto 1.11.5 del instructivo de postulación se declara inadmisibles por no adjuntar 2 cotizaciones de cada uno de los ítems solicitados, en este caso, iluminación y pantalla led. 2. Domicilio de la institución debe ser más específico. Ej:(Junta de vecinos X, Kilometro X, Ruta X, Docamávida, Curepto) 3. Proyecto Presentado no está acorde a la línea de financiamiento seleccionada. 4. Punto 2.3. Antecedentes de la Institución. Objetivos de la Institución postulante, los objetivos de la institución no consideran la realización de la actividad señalada. Se debe modificar estatutos e incluir el desarrollo de iniciativas culturales. 5. En caso de querer postular a otra línea de financiamiento como Fiesta Costumbrista, recordar que estas deben estar asociadas a elementos patrimoniales locales, los que deben ser identificados y luego expuesto en como justificación para el desarrollo de la actividad 6.Punto 2.8 Población Objetivo, no se declara el número de beneficiarios de la iniciativa 7. Punto 3.1. Descripción de Actividades, los beneficiarios de las actividades, a nada más que se traten de actividades de vinculación con el medio, son el mismo número de beneficiarios del proyecto, los que no se encuentran detallados en la iniciativa. 8. Cotizaciones de animadores presentadas son de personas naturales, que no tienen el giro de animación de eventos, no pudiendo ser utilizadas para justificar servicio de animación. Si se quieren presentar cotizaciones de animación como servicio, deben contener el giro respectivo, de lo contrario se deben presentar como recurso humano, teniendo en cuenta las restricciones del valor hora. 9. Cotizaciones no contienen los mismo elementos y especificaciones técnicas. 10. Cotizaciones de artistas no son comparables entre sí, deben señalar tipo de música, cantidad de músicos en el escenario, duración de la presentación, etc.</p>
17866	"Sabores, Sonidos y Tradiciones del Mar: Feria Costumbrista en el Sector La Trinchera"	JUNTA DE VECINOS HUENCHULLAMI	Talca	Curepto	Inadmisibles	<p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMES) CERTIFICADO DE P.J NO TIENES FINES DE LUCRO ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA OTROS DOCUMENTOS (CARTAS Y/O CERTIFICADOS DE APOYO, NOMINA DE BENEFICIARIOS, PROGRAMAS, ETC)</p> <p>1. Se declara inadmisibles la iniciativa según punto 1.11.5 del instructivo de postulación. Se solicitan 4 artistas, no obstante, se adjuntan solamente 7 cotizaciones. (emitidas para otra iniciativa) 2. Fiestas costumbristas corresponden a línea de financiamiento número 7, Patrimonio cultural, rescate y revitalización de la identidad de la región. además, debe acreditar el nexo/arraigo entre la festividad y la localidad 3. En problema a resolver se menciona que limita el desarrollo económico local, algo que no es propio del concurso de cultura. 4. Resultados esperados deben ser medibles, cuantificables 5. número de beneficiarios de actividades corresponde al número de beneficiarios directos del proyecto, salvo que se trate de actividades de vinculación con el medio 6. Cotizaciones de audio deben estar detalladas por ítem en el formulario de postulación, con el detalle por precio unitario y cantidad 7. Pablo Enrique Castillo Mardones no tiene giro comercial para actividad cotizada 8. Diego Ernesto Muñoz Quiral no tienen giro comercial para actividad cotizada 9. No adjunta certificado vigencia personalidad jurídica 10. No acredita experiencia 11. No adjunta carta de apoyo o compromiso</p>
17369	"Festival del Olivo de Huaquén: Identidad, Tradición y Desarrollo Local en la Comuna de Curepto"	Comité de feriantes las pulgas de Huaquén	Talca	Curepto	Inadmisibles	<p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMES) ESTATUTO CON OBJETIVO DEL CONCURSO POSTULADO ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA</p> <p>1. Domicilio institucional debió ser más preciso. Ej: Ruta X, Kilometro X, al costado de X, S/N 2. Iniciativa no corresponde a la línea postula 3. Justificación, fundamentación y objetivos se encuentran mal redactados y no corresponden con la línea postulada. 4. Objetivos específicos mal redactados, deben ser medibles, cuantificables. 5. En punto 3.1, los beneficiarios de las actividades son los mismos que los del proyecto, salvo que se trate de actividades de vinculación con el medio. 6. Certificado de experiencia debe acreditar actividades relacionadas al área del concurso a postular. 7. Objetivos de la institución no van acorde a la línea del concurso. 8. Directorio se encontraba vigente al postular, pero venció el 19-05-2025 9. Cotizaciones de animadores están mal presentadas. Deben contener rui del prestador, además el giro del prestador del servicio debe ser acorde al servicio a realizar. 10. Cotizaciones de proveedor Guzmán debió contener precio itemizado de cada artículo. 11. Proyecto no contiene 2 cotizaciones para iluminación e imagen, siendo declarado inadmisibles según punto 1.11.5 del instructivo de postulación.</p>
17344	LA JUNTA DE VECINOS PUERTAS DEL SUR TIENE TALLER DE CUECA PARA EL AÑO 2025	JUNTA DE VECINOS N°45 VILLA PUERTAS DEL SUR	Talca	Maule	Admisibles con Observaciones	<p>1. EN FORMULARIO DE POSTULACION DECLARA 44 BENEFICIARIOS DIRECTOS, ENTRE ELLOS ALGUNOS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD Y PERTENECIENTES A PUEBLOS ORIGINARIOS, SIN EMBARGO NO ADJUNTA DOCUMENTACION QUE ACREDITE DICHA SITUACION. 2. OBJETIVO 2 Y 3 DEL PROYECTO CARECEN DE RESULTADOS ESPERADOS. SE DEBE CORREGIR DICHA SITUACION. 3. COTIZACION DE PROVEEDOR INVERSIONES PASMIÑO Y MURO LTDA NO CONSIDERA EL ARTICULO PARLANTES PASIVO 15" CVA-15, EN SU LUGAR INCLUYE PARLANTE ACTIVO 15" CVA-15, SE DEBE COTIZAR DICHO ARTICULO. 4. ITEM DE EQUIPAMIENTO EXCEDE EL 50 % MAXIMO PERMITIDO PARA DICHO ITEM SEGUN FORMULARIO DE POSTULACION EN PUNTO 1.14.3 5. DEBE ADJUNTAR CERTIFICADO DE VIGENCIA DE DIRECTORIO, EL ACTUAL ESTA VIGENTE HASTA EL 31-07-2025</p> <p>1. EN FORMULARIO DE POSTULACION DECLARA 44 BENEFICIARIOS DIRECTOS, ENTRE ELLOS ALGUNOS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD Y PERTENECIENTES A PUEBLOS ORIGINARIOS, SIN EMBARGO NO ADJUNTA DOCUMENTACION QUE ACREDITE DICHA SITUACION. 2. OBJETIVO 2 Y 3 DEL PROYECTO CARECEN DE RESULTADOS ESPERADOS. SE DEBE CORREGIR DICHA SITUACION. 3. COTIZACION DE PROVEEDOR INVERSIONES PASMIÑO Y MURO LTDA NO CONSIDERA EL ARTICULO PARLANTES PASIVO 15" CVA-15, EN SU LUGAR INCLUYE PARLANTE ACTIVO 15" CVA-15, SE DEBE COTIZAR DICHO ARTICULO. 4. ITEM DE EQUIPAMIENTO EXCEDE EL 50 % MAXIMO PERMITIDO PARA DICHO ITEM SEGUN FORMULARIO DE POSTULACION EN PUNTO 1.14.3 5. DEBE ADJUNTAR CERTIFICADO DE VIGENCIA DE DIRECTORIO, EL ACTUAL ESTA VIGENTE HASTA EL 31-07-2025</p>
17375	RESCATANDO LA IDENTIDAD DE LA COMUNA DE MAULE A TRAVES DE LA TECNICA DEL PUNTILLISMO	CENTRO SOCIAL Y PRODUCTIVO RAYEN DOMO	Talca	Maule	Admisibles con Observaciones	<p>1. SE DECLARA EN BENEFICIARIOS A PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD PERO NO SE ADJUNTA DOCUMENTACION QUE LO ACREDITE</p> <p>1. SE DECLARA EN BENEFICIARIOS A PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD PERO NO SE ADJUNTA DOCUMENTACION QUE LO ACREDITE</p>
17463	ESPUELTAS DEL MAULE TIENEN TALLER DE CUECA PARA EL 2025	AGRUPACION FOLKLORICA ESPUELTAS DEL MAULE	Talca	Maule	Admisibles con Observaciones	<p>1. EN POBLACION OBJETIVO SE SEÑALA QUE 1 MIEMBRO SE ENCUENTRA EN SITUACION DE DISCAPACIDAD Y 1 MIEMBRO PERTENECE A PRUEBLO ORIGINARIO PERO NO SE ADJUNTA DOCUMENTACION QUE LO ACREDITE 2. COTIZACION DE PROVEEDOR EL HUASO VASQUEZ NO ES CONDORDANTE CON LOS ARTICULOS SOLICITADOS, DEBE ADJUNTAR NUEVA COTIZACION</p> <p>1. EN POBLACION OBJETIVO SE SEÑALA QUE 1 MIEMBRO SE ENCUENTRA EN SITUACION DE DISCAPACIDAD Y 1 MIEMBRO PERTENECE A PRUEBLO ORIGINARIO PERO NO SE ADJUNTA DOCUMENTACION QUE LO ACREDITE 2. COTIZACION DE PROVEEDOR EL HUASO VASQUEZ NO ES CONDORDANTE CON LOS ARTICULOS SOLICITADOS, DEBE ADJUNTAR NUEVA COTIZACION</p>

17808	VALLE DEL MAULE TIENEN TALLER DE CUECA PARA EL 2025	ACADEMIA DE DANZA FOLCLORICA VALLE DEL MAULE	Talca	Maule	Admisible con Observaciones	<p>PERFIL DE CARGOS Y EXPERIENCIA DE PERSONAS QUE VAN A PARTICIPAR COMO RRHH (ANEXO 6) ANTECEDENTES DE LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA</p> <p>1. SE DEBE COMPLETAR ANEXO 6, SEÑALAR PERFIL DE CARGOS Y EXPERIENCIA DE PERSONAS QUE VAN A PARTICIPAR COMO RRHH</p> <p>2. SE SOLICITA ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PARA REALIZAR LA INICIATIVA A DESARROLLAR</p> <p>3. SE SOLICITA MAYORES ANTECEDENTES RESPECTO A LA PERTINENCIA Y NECESIDAD DE LOS IMPLEMENTOS SOLICITADOS</p> <p>4. SE SOLICITA CORREGIR PRESUPUESTO DE RRHH CONTRADO TODA VEZ QUE NO COINCIDE CON LA CANTIDAD DE HORAS SOLICITADAS POR TALLERES A REALIZAR. ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN SOLICITANDO RECURSOS PARA FINANCIAR 24 TALLERES PERO SEGUN PROGRAMACION SERIAN 50.</p> <p>1. SE DEBE COMPLETAR ANEXO 6, SEÑALAR PERFIL DE CARGOS Y EXPERIENCIA DE PERSONAS QUE VAN A PARTICIPAR COMO RRHH</p> <p>2. SE SOLICITA ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PARA REALIZAR LA INICIATIVA A DESARROLLAR</p> <p>3. SE SOLICITA MAYORES ANTECEDENTES RESPECTO A LA PERTINENCIA Y NECESIDAD DE LOS IMPLEMENTOS SOLICITADOS</p> <p>4. SE SOLICITA CORREGIR PRESUPUESTO DE RRHH CONTRADO TODA VEZ QUE NO COINCIDE CON LA CANTIDAD DE HORAS SOLICITADAS POR TALLERES A REALIZAR. ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN SOLICITANDO RECURSOS PARA FINANCIAR 24 TALLERES PERO SEGUN PROGRAMACION SERIAN 50.</p> <p>5. SE SUGIERE TRABAJAR EN LOS OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS</p>
17562	Ecos Literarios: letras que inspiran.	Centro Cultural los Amigos de la Casona de Duao	Talca	Maule	Admisible con Observaciones	<p>1. SE DEBE ACTUALIZAR CERTIFICADO DE DIRECTORIO Y CERTIFICADO DE VIGENCIA CONFORME A LA INDICADO EN LOS PUNTOS 1.11.3 Y 11.12.4 DEL INSTRUCTIVO DE POSTULACION.</p> <p>2. SE SOLICITA FINANCIAMIENTO PARA LA CONTRATACION DE 4 PROFESIONALES. DETALLAR LAS FUNCIONES, DIAS Y HORAS PARA LAS LABORES A REALIZAR POR CADA UNO ELLOS.</p> <p>1. SE DEBE ACTUALIZAR CERTIFICADO DE DIRECTORIO Y CERTIFICADO DE VIGENCIA CONFORME A LA INDICADO EN LOS PUNTOS 1.11.3 Y 11.12.4 DEL INSTRUCTIVO DE POSTULACION.</p> <p>2. SE SOLICITA FINANCIAMIENTO PARA LA CONTRATACION DE 4 PROFESIONALES. DETALLAR LAS FUNCIONES, DIAS Y HORAS PARA LAS LABORES A REALIZAR POR CADA UNO ELLOS.</p>
17629	TALLER DE DECOUPAGE LAS PERLAS DEL MAULE NORTE	Centro Social y Cultural Las Perlas del Maule Norte	Talca	Maule	Admisible con Observaciones	<p>1. PROYECTO NO ES CONCORDANTE CON LINEA A LA QUE POSTULA. SE SUGIERE CAMBIAR DE LINEA DE POSTULACION</p> <p>2. DEBE ACTUALIZAR CERTIFICADO DE DIRECTIVA VIGENTE. DIRECTIVA VENCIO EL 15-06-2025</p> <p>3. DEBE ACOMPAÑAR ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN EXPERIENCIA DE LA INSTITUCION (CERTIFICADO O IMÁGENES)</p> <p>1. PROYECTO NO ES CONCORDANTE CON LINEA A LA QUE POSTULA. SE SUGIERE CAMBIAR DE LINEA DE POSTULACION</p> <p>2. DEBE ACTUALIZAR CERTIFICADO DE DIRECTIVA VIGENTE. DIRECTIVA VENCIO EL 15-06-2025</p> <p>3. DEBE ACOMPAÑAR ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN EXPERIENCIA DE LA INSTITUCION (CERTIFICADO O IMÁGENES)</p> <p>4. EN POBLACION OBJETIVO INCLUYE 2 BENEFICIARIOS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD PERO NO INCLUYE DOCUMENTACION DE RESPALDO</p>
17735	2ª VERSION FIESTA COSTUMBRISTA MAULE NORTE	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE MAULE NORTE	Talca	Maule	Inadmisible	<p>1. SEGUN PUNTO 1.11.5 DEL FORMULARIO DE POSTULACION ES DECLARADO INADMISIBLE. EL ERROR CONSISTE EN QUE SE DECLARA EN FORMULARIO DE POSTULACION GRUPOS MUSICALES EN PARTICULAR, CUANDO SE DEBERIA HABER SEÑALADO GRUPOS SEGUN GENERO MUSICAL Y HABER ADJUNTADO 2 COTIZACIONES POR CADA UNO.</p> <p>2. INICIATIVA NO ES CONCORDANTE CON LINEA DE POSTULACION.</p> <p>3. EN PUBLICO OBJETIVO SE DECLARAN PERSONAS PERTENECIENTES A PUEBLOS ORIGINARIOS Y EN SITUACION DE DISCAPACIDAD, PERO NO SE ACOMPAÑA DOCUMENTACION QUE LO ACREDITE</p>
17931	TRINARES DE MONTE CHICO SE VISTE A LA CHILENA	GRUPO FOLCLORICO ARTISTICO CULTURAL TRINARES DE MONTE CHICO	Talca	Maule	Inadmisible	<p>COTIZACIONES (2 POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS)</p> <p>ANTECEDENTES QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA</p> <p>1. SE PRESENTA SOLAMENTE UNA COTIZACION PARA LOS SIGUIENTES ELEMENTOS SOLICITADOS: 13 PANTALON HUASO TRADICIONAL, 17 CHAQUETA HUASO HOMBRE, 26 FAJINES 26. POR LO TANTO, CONSIDERANDO LO SEÑALADO EN EL PUNTO 1.11.5 DEL INSTRUCTIVO DE POSTULACION , QUE SE DEBEN INCLUIR 2 COTIZACIONES POR CADA ITEM SOLICITADO, SE DECLARA INADMISIBLE.</p> <p>2. ENTRE LOS BENEFICIARIOS DIRECTO SE DECLARA UNA 1 PERSONA DE PUEBLO ORIGINARIOS, SIN EMBARGO NO SE ADJUNTA DOCUMENTACION QUE LO ACREDITE.</p> <p>3. NO HAY CONSISTENCIA ENTRE LO SEÑALADO EN PUNTO 2.4 DEL FORMULARIO DONDE SE PLANTEA DESARROLLAR UN TALLER DE CONFECCION DE TRAJES TIPICOS Y FOLCLORICOS CON LO SEÑALADO EN EL RESTO DEL FORMULARIO, EN QUE SE PLANTEA DESARROLLAR UN TALLER DE BAILES TIPICOS.</p> <p>4. PRESENTADO DE DIRECTORIO VIGENTE DEBE SER EMITIDO POR EL REGISTRO CIVIL</p> <p>5. COTIZACIONES DE PUBLICIDAD NO SON CONCORDANTES ENTRE SI ; LA DEL PROVEEDOR GRAFIKA MAULE INCLUYE PASACALLE DE 90 CM X 5 MTR, MIENTRAS QUE COTIZACION DE PROVEEDOR SUBLIPRINT DETALLA PASACALLE DE 1 MTRS X 6 MTRS</p>
17999	Fortaleciendo la tradición del trabajo con lana	Grupo tejiendo punto a punto con lo patricio	Talca	Pelarco	Admisible con Observaciones	<p>Documentos:</p> <p>1) Respecto a los estatutos: los objetivos de la institución postulante señalados en los estatutos no se ajustan al objeto institucional señalado en Pto. 1.6 de instructivo Res(E) 1738, el cual establece que "a las actividades artísticas, Culturales y Patrimoniales podrán postular todas las instituciones privadas sin fines de lucro, con personalidad jurídica de dos años de antigüedad y vigente al momento de postular, que tengan dentro de su objeto institucional o entre sus funciones o fines, según sus estatutos, la ejecución de actividades artísticas y/o culturales y/o patrimoniales. Además, el Pto. 1.14.9 del señalado instructivo, que indica "no se podrán incluir actividades que impliquen lucro o ganancias para la institución o a algunos de sus integrantes, como tampoco tener fines comerciales". La institución debe modificar estatutos conforme asamblea extraordinaria efectuada para dicho efecto y comunicarlo a través de documento emitido por la municipalidad respectiva.</p> <p>2) Se observa cotización de proveedor "3D Publicidad", dado que no presenta características de cotización, no contiene antecedentes de proveedor. Conforme lo señalado en Pto. 1.12 numeral 16 de instructivo, "las cotizaciones deberán incluir Rut de proveedor, teléfono y/o correo electrónico, con el objeto de determinar autenticidad del proveedor, precio de mercado del producto y si el giro corresponde a un proveedor del rubro. Debe modificar cotización y volver a adjuntar.</p> <p>3) No acompaña antecedentes que demuestren la experiencia de la institución privada, respecto de la iniciativa y/o actividades que va a desarrollar. Pto. 1.12.17 de instructivo. Se solicita incorporar una declaración jurada simple</p> <p>4) Debe incorporar Carta de Compromiso de Centro Cultural Casa San Francisco, donde se manifieste el compromiso de facilitar dependencias para la actividad exposición final de trabajos.</p> <p>5) En caso de continuar proceso de postulación, el formulador deberá presentar para dos cotizaciones correos electrónicos en los cuales el ejecutor solicita las cotizaciones de Difusión, hilos y cordones, al igual que los correos en los que dichos proveedores envían los antecedentes solicitados.</p> <p>Evaluación Técnica:</p> <p>6) En Pto. 2.1 de formulario, debe cambiar la línea a la cual postula la iniciativa a "Formación Cultural y Creación de Públicos".</p> <p>7) En Pto. 2.4 de formulario, letra a) debe modificar el diagnóstico del problema que afecta a la organización y que justifica la postulación de la iniciativa al concurso. Para determinar el problema en un diagnóstico, es fundamental identificar la situación problemática, analizar sus causas y efectos, y definir claramente el problema central.</p> <p>8) Debe modificar objetivo general y específicos orientados al trabajo con la organización, en función del diagnóstico.</p> <p>9) Corregir resultados esperados, en función de modificación de objetivos específicos.</p> <p>10) En Pto. 3.1 descripción de actividades, debe precisarse en que consiste la iniciativa, nunca señala que se realizará un taller de tantas clases, las que se realizarán en x días y con una duración de x horas. Especificar el uso de recursos humanos, la contratación de monitora y el uso de materiales para cada actividad.</p> <p>11) En Pto. 3.1 descripción de actividades, debe contemplar como una actividad individual la difusión de la iniciativa tal como señala el Pto. 1.14.3 de instructivo "toda iniciativa deberá tener disponible desde el inicio de la actividad hasta su total ejecución, en un lugar visible, el lienzo, pasacalle, pendón u otro similar que indique el nombre de la iniciativa y de la institución que la ejecuta y el logo del Gobierno Regional del Maule". Por tanto las fechas señaladas en Tabla Resumen y cronograma para la actividad debe ser desde inicio de octubre hasta noviembre.</p> <p>12) En presupuesto, debe modificarse valor de producto "Pendón Roter 90 cm x 2 mts", ya que cotización de menor valor es el proveedor 3D Publicidad, y según instructivo en su Pto. 1.14.12 indica "el valor unitario que se incluye en el Formulario de postulación en el presupuesto debe ser aquel cuyo costo, incluido el impuesto, sea el de la cotización más baja de cada uno de los productos requeridos en el mismo".</p>

17697	Cultivando historia con recursos naturales	Club adulto mayor los años dorados San guillermo	Talca	Pelarco	Admisible con Observaciones	<p>Documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) El Número del Rol único Tributario presentado difiere del indicado en anexo 1 y formulario, debe modificar RUT. 2) Se observa cotización de proveedor "3D Publicidad", dado que no presenta antecedentes de proveedor. Conforme lo señalado en Pto. 1.12 numeral 16 de instructivo, "las cotizaciones deberán incluir Rut de proveedor, teléfono y/o correo electrónico, con el objeto de determinar autenticidad del proveedor, precio de mercado del producto y si el giro corresponde a un proveedor del rubro. Debe modificar cotización y volver a adjuntar. 3) No acompaña antecedentes que demuestren la experiencia de la institución privada, respecto de la iniciativa y/o actividades que va a desarrollar. Pto. 1.12.17 de instructivo. Se solicita incorporar una declaración jurada simple. 4) Debe incorporar Carta de Compromiso de Centro Cultural Casa San Francisco, donde se manifieste el compromiso de facilitar dependencias para la actividad exposición final de trabajos. 5) En caso de continuar proceso de postulación, el formulador deberá presentar para dos cotizaciones correos electrónicos en los cuales el ejecutor solicita las cotizaciones de Difusión, telar maría y lana, al igual que los correos en los que dichos proveedores envían los antecedentes solicitados. <p>Evaluación Técnica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 6) En Pto. 2.1 de formulario, debe cambiar la línea a la cual postula la iniciativa a "Formación Cultural y Creación de Públicos". 7) En Pto. 3 de formulario, debe modificar los resultados esperados, los cuales corresponden a los logros que se esperan alcanzar o el impacto que se espera tener, por ejemplo para objetivo específico 1 indicado como "Generar conocimientos de trabajos con lana en artículos decorativos", el resultado esperado podría ser "un 80% de los beneficiarios genera conocimientos y desarrollan artículos decorativos en lana". 8) En presupuesto, debe modificar valor de producto "Pendón Roller 80 cm x 2 mts", ya que cotización de menor valor es el proveedor 3D Publicidad, y según instructivo en su Pto. 1.14.12 indica "el valor unitario que se incluye en el Formulario de postulación en el presupuesto debe ser aquel cuyo costo, incluido el impuesto, sea el de la cotización más baja de cada uno de los productos requeridos en el mismo".
17423	Día de la Música Campesina en Pelarco: Tradición y Cultura Viva	Corporación Cultural y de Turismo Municipal de Pelarco	Talca	Pelarco	Admisible con Observaciones	<p>Documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Respecto a vigencia de directorio, tener presente que esta vence con fecha 29-07-2025. Debe presentar Certificado de Directorio actualizado emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación. 2) Respecto a Anexo 7. Instructivo contempla que, dentro de los documentos a presentar por las instituciones postulantes, debe incorporarse una declaración jurada simple de todos los integrantes de la directiva de la organización (Anexo 7), especificando en su Pto. 3 "que la directiva toma conocimiento y aceptación de la iniciativa postulada", para lo cual precisa que se entenderá como directiva para el caso, al presidente, tesorero y secretario. Anexo presentado contempla como firma de tesorero al 1er director, lo cual no corresponde. Debe modificar anexo. 3) Se observa cotización de proveedores de Sonido, Iluminación y otros "EYB Sonido Producciones" y "JR Producciones", por no presentar RUT de proveedor, única manera de determinar que proveedor pertenece al giro que se está cotizando tal como señala Pto. 1.13.12 de instructivo "todas las cotizaciones que se adjuntan al postular deberán ser emitidas por proveedores dentro del giro o rubro respectivo que se está cotizando". 4) Se observan cotizaciones de difusión y Galvanos, por no incorporar las mismas características del producto cotizado, conforme lo establecido en pto. 1.13.12 de instructivo que señala "en las cotizaciones se deberá describir las características técnicas y/o dimensiones del ítem respectivo, las que deberán ser las mismas en las 2 cotizaciones, ya que solo así se puede determinar efectivamente que se está cotizando el mismo producto". Homologar descripción de producto en cotizaciones. 5) En caso de continuar proceso de postulación, el formulador deberá presentar para dos cotizaciones correos electrónicos en los cuales el ejecutor solicita las cotizaciones de Difusión, hilos y cordones, al igual que los correos en los que dichos proveedores envían los antecedentes solicitados. <p>Evaluación Técnica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 6) En Pto. 2.8 de formulario, población objetivo, en este punto se debe contemplar los músicos y artesanos que participan y serán beneficiarios directos de la iniciativa. Corregir si es necesario. 7) En Pto. 3.1 de formulario, resultados esperados, resultados no presentan actividades que permitan al evaluador considerar la posibilidad de cumplimiento. Los resultados deben estar en función de problemática y no de las actividades comprometidas en la ejecución. 8) En presupuesto, debe ajustar precio unitario de galvanos a valor + IVA (\$23.838x1,19 = \$28.367), lo cual da un valor total del ítem de \$425.508.
17821	Con lana nos abrigamos	ARTESANAS DE SANTA RITA	Talca	Pelarco	Admisible con Observaciones	<p>Documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Los estatutos no incorporan dentro de su objeto institucional la ejecución de actividades artísticas y/o culturales y/o patrimoniales, conforme Pto. 1.6 de instructivo Concurso On-line de Actividades Artísticas, Culturales y Patrimoniales Subvenciones FNDR 8% Año 2025. Que señala "a las actividades artísticas, culturales y patrimoniales podrán postular todas las instituciones privadas sin fines de lucro, con personalidad jurídica de dos años de antigüedad y vigente al momento de postular, que tengan dentro de su objeto institucional o entre sus funciones o fines, según sus estatutos, la ejecución de actividades artísticas y/o culturales y/o patrimoniales". Debe modificar estatutos y volver a adjuntar. 2) Al corregir los objetivos de la organización, Art. 2 de los estatutos, estos deben modificar el Pto. 2.3 de formulario, objetivos de la institución postulante. 3) Se observa cotización de proveedor "3D Publicidad", dado que no presenta antecedentes de proveedor. Conforme lo señalado en Pto. 1.12 numeral 16 de instructivo, "las cotizaciones deberán incluir Rut de proveedor, teléfono y/o correo electrónico, con el objeto de determinar autenticidad del proveedor, precio de mercado del producto y si el giro corresponde a un proveedor del rubro. Debe modificar cotización y volver a adjuntar. 4) No acompaña antecedentes que demuestren la experiencia de la institución privada, respecto de la iniciativa y/o actividades que va a desarrollar. Pto. 1.12.17 de instructivo. Se solicita incorporar una declaración jurada simple. 5) Debe incorporar Carta de Compromiso de Centro Cultural Casa San Francisco, donde se manifieste el compromiso de facilitar dependencias para la actividad exposición final de trabajos. 6) En caso de continuar proceso de postulación, el formulador deberá presentar para dos cotizaciones correos electrónicos en los cuales el ejecutor solicita las cotizaciones de Difusión, telar maría y lana, al igual que los correos en los que dichos proveedores envían los antecedentes solicitados. <p>Evaluación Técnica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 7) En Pto. 2.1 de formulario, debe cambiar la línea a la cual postula la iniciativa a "Formación Cultural y Creación de Públicos". 8) En Pto. 2.4 de formulario, letra a) debe modificar el diagnóstico del problema que afecta a la organización y que justifica la postulación de la iniciativa al concurso. Para determinar el problema en un diagnóstico, es fundamental identificar la situación problemática, analizar sus causas y efectos, y definir claramente el problema central. 9) Debe modificar objetivo general y específicos orientándolos al trabajo con la organización, en función del diagnóstico. 10) Corregir resultados esperados, en función de modificación de objetivos específicos. 11) En Pto. 3.1 de formulario, se deben describir las etapas para ejecutar la iniciativa como: 1) reunión de programación de actividades, 2) adquisición de equipamiento y material de difusión, 3) instalación material de difusión en lugar visible, 4) desarrollo de taller de tejido, en el cual se debe mencionar cuantas clases se efectuarán y de cuantas horas cada una, qué días se efectuarán las clases (por ejemplo los días martes y jueves durante los meses de julio, agosto, septiembre, entre las 15:00 y 17:00 hrs), 4) como último punto, puede ser la exposición de las piezas creadas. 12) En presupuesto, debe modificar valor de producto "Pendón Roller 80 cm x 2 mts", ya que cotización de menor valor es el proveedor 3D Publicidad, y según instructivo en su Pto. 1.14.12 indica "el valor unitario que se incluye en el Formulario de postulación en el presupuesto debe ser aquel cuyo costo, incluido el impuesto, sea el de la cotización más baja de cada uno de los productos requeridos en el mismo".

17418	Se vive la fiesta de la primavera en Batuco, 4ta versión.	JUNTA DE VECINOS BATUCO	Talca	Pencahue	Admisible con Observaciones	<p>A.1.- Presentar cartola actualizada de la cuenta bancaria de la organización postulante con NO mas de 30 días de emisión por la entidad financiera.</p> <p>A.2.- Presentar autorización y/o permisos de la institución que corresponda para utilizar espacio público o privado en el desarrollo de la 4ta versión de la fiesta de la primavera de Batuco.</p> <p>A.3.- Presentar programación con las actividades de la fiesta de la primavera de batuco, detallando horarios, artistas, ferias, etc.</p> <p>E.1.- En el punto 2.3 del formulario incluir todos los fines y objetivos de la organización establecidos en el artículo 2° y 3° de los estatutos correspondientes.</p> <p>E.2.- En el punto 2.4, letra a) focalizar respuesta en los escasos espacios comunitarios y actividades culturales que fomenten la participación ciudadana y la identidad local en Batuco, lo que amenaza con la pérdida del patrimonio cultural de la comunidad. Limitando el desarrollo integral de las personas, en especial en sectores más vulnerables; letra b) focalizar respuesta en la poca inversión pública o privada en centros culturales o recintos comunitarios adecuados para actividades masivas, junto a la falta de equipamiento y recursos técnicos para realizar eventos comunitarios. Lo que deja en evidencia la ausencia de un plan de desarrollo cultural participativo, y la continuidad en iniciativas anteriores por falta de financiamiento; letra c) mayor detalle de los beneficiarios directos, cantidad, rango etario, situación socioeconómica, ocupación, localidad de origen, etc.</p> <p>E.3.- En el punto 2.5 redactar objetivo general de la siguiente manera "Promover la valoración y difusión de las manifestaciones culturales y tradiciones propias de la localidad de Batuco, a través del impulso del arte de la danza y la artesanía local, con el objetivo de fortalecer el sentido de identidad y pertenencia de la comunidad, y enriquecer la experiencia cultural tanto de residentes como de visitantes."</p> <p>E.4.- En el punto 2.6 redactar los objetivos específicos de la siguiente manera: i) obj. específico 1, mejorar la oferta cultural para residentes y visitantes, generando instancias de encuentro que permitan disfrutar de una experiencia enriquecedora en torno a la cultura local; ii) obj. específico 2, fortalecer la identidad y memoria colectiva de Batuco, rescatando elementos culturales tradicionales mediante actividades educativas, recreativas y patrimoniales integradas a la fiesta.</p> <p>E.5.- En el punto 2.7 especificar con mayor detalle en donde se realizarán cada una de las actividades contempladas en la iniciativa.</p> <p>E.6.- En el punto 2.8 especificar la población objetivo de la iniciativa, la que debe coincidir con la indicada en el punto 2.4 letra c).</p> <p>E.7.- En el punto 3 redactar resultados esperados de la siguiente manera: i) resultado objetivo 1, incremento en la participación de la comunidad en actividades culturales locales, mediante la realización de la 4ta versión "Se vive la fiesta de la primavera en Batuco" que promueva activamente el acceso, disfrute y valoración de la cultura y tradiciones locales; ii) resultado objetivo 2, consolidación del sentido de identidad colectiva en la comunidad de Batuco, evidenciado mediante la realización de actividades, recreativas y patrimoniales durante la fiesta, que resalten elementos culturales tradicionales reconocidos y valorados por la comunidad.</p> <p>E.8.- En el punto 3.1, a) mayor detalle y desglose de cada una de las actividades que contempla la iniciativa, específicamente la denominada "ejecución fiesta de la primavera" considerando recurso humano (horas), gasto de operación, difusión, servicios logísticos, grupos musicales, e implementos solicitados para ser financiados mediante el FNDR 8%; b) incorporar como parte de las actividades de la iniciativa la rendición financiera y elaboración de informe final de ejecución, las que deben quedar reflejadas en la tabla resumen y cronograma de actividades.</p> <p>E.9.- En el punto 3.3, cotizaciones, i) la descripción de los servicios logísticos, artísticos e implementos deben tener las mismas características, especificaciones técnicas, y cantidad en ambas cotizaciones de cada ítem solicitado para ser financiado por el FNDR 8%, y además deben indicar los precios unitarios y/o totales con IVA incluido, revisar y corregir.</p>
17887	Fiesta del Chancho, 2025	GRUPO DE TURISMO EVENCURT	Talca	Pencahue	Admisible con Observaciones	<p>A.1.- Completar el nombre de la organización postulante en el anexo 1 y formulario de postulación.</p> <p>A.2.- Presentar declaración jurada simple de la organización que demuestre la experiencia en la línea de postulación, detallando participación y/o ejecución de actividades artísticas, culturales o patrimoniales.</p> <p>A.3.- Presentar programación y ficha técnica de la fiesta del chancho, 2025.</p> <p>A.4.- Presentar autorización o permiso municipal para la utilización del recinto o local en donde se realizarán las actividades contempladas en la iniciativa.</p> <p>E.1.- En el punto 2.1 cambiar línea de postulación a 7.-Patrimonio cultural, rescate y revitalización de la identidad de la región.</p> <p>E.2.- En el punto 2.4 letra c) mayor descripción de los beneficiarios, rango etario, cantidad de participantes aproximada. En este sentido, realizar un reforzamiento en la convocatoria y difusión a la generaciones más jóvenes.</p> <p>E.3.- En el punto 2.6, i) objetivo específico 1, cambiar concepto de "matanza" por "preparación culinaria"; ii) objetivo específico 2, cambiar el concepto de "comercialización" por "difusión".</p> <p>E.4.- En el punto 3, i) resultado objetivo 1, redactar de la siguiente manera "valorización de las prácticas tradicionales vinculadas a la preparación culinaria del cerdo, fortaleciendo la identidad cultural e incentivo al turismo rural"; ii) resultado objetivo 2, cambiar concepto de "comercialización" por "difusión", y eliminar la frase "generando un impacto económico positivo para sus emprendimientos";</p> <p>E.5.- En el punto 3.1, a) realizar mayor descripción y desglose de cada una de las actividades contempladas en el desarrollo de la fiesta del chancho 2025 (ficha técnica), debiéndose considerar el recurso humano, equipamiento, implementación, insumos, etc. los que deben quedar reflejados en la tabla resumen y cronograma de actividades; b) incorporar rendiciones financieras y elaboración de informe final de ejecución como parte de las actividades de la iniciativa.</p> <p>E.6.- En el punto 3.2 reprogramar a partir de septiembre a noviembre del año presupuestario 2025.</p> <p>E.7.- En el punto 3.3 presupuesto, a) gasto de operación, descripción de cada ítem deben ser homólogos en concordancia con las cotizaciones de presentación de grupos folclóricos, ya que en la revisión de los documentos no se puede diferenciar e identificar que cotización corresponde a cada ítem específico del presupuesto; b) En general, las cotizaciones de cada ítem deben tener la misma descripción o ficha técnica, y deben considerar pago de impuesto o IVA según corresponda.</p>
17778	2da Versión Fiesta de la Tradición Pencahuina	Junta de Vecinos N°1 Pencahue	Talca	Pencahue	Inadmisibles	A.1.- INADMISIBLE, según lo establecido en el punto 1.11.6 del instructivo del concurso RES(EX)N° 1738/2025. Ya que mantiene rendiciones financieras pendientes con el Gobierno Regional del Maule.
18045	Memorias en Hilo y Yeso	GRUPO CREATIVO Y ARTESANAL MADRE TIERRA DE PALMAS DE TOCONEY	Talca	Pencahue	Inadmisibles	<p>A.1.- INADMISIBLE, según lo establecido 1.11.5 del instructivo del concurso RES(EX) N° 91/2025. Ya que no se presentan las cotizaciones (2) de gasto de difusión, y algunos ítems de gasto de operación como figuras de yeso, artículos de tejido, fueron cotizados dos veces en el mismo proveedor por lo que cuentan como 1 sola cotización. Además con algunos casos los documentos presentados eran de años anteriores a la convocatoria (2020 -2024) por lo que no son válidos para la postulación.</p> <p>A.2.- INADMISIBLE, según punto 1.11.6 del instructivo del concurso RES(EX) N°91/2025. Ya que mantiene a la fecha deuda financiera con el gobierno regional del Maule desde el año 2018, en situación de cobranza.</p>
17794	Fiesta Costumbrista de Condorito y sus amigos Río Claro 2025	CORPORACION MUNICIPAL DE LAS ARTES Y LA CULTURA DE RIO CLARO	Talca	Río Claro	Admisible con Observaciones	<p>A.1.- Presentar nuevamente anexo 3 indicando quien es la persona encargada de resguardar los bienes (cargo o relación con el organización), y la dirección o lugar en donde se ubica la sede de la organización.</p> <p>A.2.- Presentar declaración jurada simple de la organización que demuestre la experiencia en la línea de postulación, detallando participación y/o ejecución de actividades artísticas, culturales o patrimoniales.</p> <p>E.1.- En el punto 2.4 del formulario, letra b) focalizar respuesta en focalizar respuesta en el desinterés o desconocimiento por parte de las nuevas generaciones en expresiones culturales locales como herramienta de desarrollo social, debido a la falta de estrategias innovadoras para involucrar a jóvenes o para adaptar las expresiones culturales a nuevas formas de consumo como lo digital. Lo que se traduce en la pérdida paulatina de tradiciones y costumbres por falta de transmisión intergeneracional; letra c) mayor descripción de los beneficiarios directos de la iniciativa, cantidad, rango etario, situación socioeconómica, ocupación, localidad de origen.</p> <p>E.2.- En el punto 2.5 redactar objetivo general de la siguiente manera "Fortalecer la identidad cultural y expresiones locales de la comuna de Río Claro mediante la realización de una fiesta costumbrista inspirada en Condorito y sus amigos que fomente el folclore, promueva el trabajo de los artesanos, visibilice la gastronomía y el emprendimiento local".</p> <p>E.3.- En el punto 2.6 redactar o corregir los objetivos específicos de la siguiente manera: i) obj. específico 1, Fomentar la participación de la comunidad de Río Claro en actividades culturales y artísticas vinculadas a la fiesta costumbrista inspirada en Condorito; ii) obj. específico 2, Incentivar a la comunidad de sectores rurales alejados y organizaciones sociales a participar y asistir a la fiesta costumbrista, con el propósito de fomentar el intercambio cultural y dar mayor visibilidad a las expresiones culturales de la comuna de Río Claro; iii) obj. específico 3, Eliminar el concepto de "comercialización" o cambiar por "difusión".</p> <p>E.4.- En el punto 3.1, a) mayor descripción y detalle de cada una de las actividades contempladas en la iniciativa considerando recurso humano (ficha técnica), equipamiento, insumos, implementos, duración (horas/días), etc. Lo que debe ser coherente con los artículos o servicios solicitados en el presupuesto como financiamiento; b) incorporar como parte de las actividades de la iniciativa acciones de difusión, rendición financiera, elaboración informe final de ejecución, las que deben quedar reflejadas en la tabla resumen y cronograma de actividades.</p> <p>E.5.- En el punto 3.3 presupuesto, i) ítem mesas pliegables, las cotizaciones deben incluir antecedentes del proveedor (RUT), dirección página web, y el valor o precio de los artículos con IVA incluido; ii) ítem galvanos recordatorios, deben ser incluido como gasto de operación por lo que se tiene que presentar nuevo ítem de gasto de difusión con las cotizaciones correspondientes; iii) ítem servicio de audio, iluminación y escenario, las cotizaciones deben incorporar mayor descripción de los servicios, equipamiento, recurso humano y duración de la actividad.</p>

17900	Nudos con Historia: Taller de Macramé en Santa Agueda	JUNTA DE VECINOS SANTA AGUEDA SUR	Talca	Río Claro	Admisible con Observaciones	<p>A.1.- Presentar anexo 6 sin la individualización de la persona que será contratada por la iniciativa, solo señalar un perfil genérico.</p> <p>A.2.- Presentar cartola actualizada de la cuenta bancaria de la organización postulante con NO mas de 30 días de emisión por parte de la entidad financiera.</p> <p>A.3.- Presentar declaración jurada simple de la organización que demuestre la experiencia en la línea de postulación, detallando participación y/o ejecución de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.</p> <p>A.4.- Carta de compromiso o autorización de uso de la sede vecinal Santa Agueda para realizar las actividades de la iniciativa.</p> <p>E.1.- En el punto 2.3 incorporar todos los objetivos y fines establecidos en el artículo 2° y 3° de los estatutos de la organización postulante.</p> <p>E.2.- En el punto 2.4, letra b) focalizar respuesta en las carencias o causales de la problemática, ya que tal como se plantea el problema es la causa por sí misma, revisar y corregir; letra e) marcas o las alternativas que corresponda.</p> <p>E.3.- En el punto 3.1, i) en cada una de las actividades que contempla la iniciativa, específicamente la realización de taller de macramé y exposición de trabajo final, indicar temáticas, recurso humano (horas), insumos, equipamiento, materiales e implementos que se utilizarán para su desarrollo, lo que debe ser concordante con lo solicitado en el presupuesto del formulario de la iniciativa; ii) incorporar actividades asociadas a la rendición financieras y elaboración de informe de ejecución final, las que deben quedar reflejadas en la tabla resumen y cronograma de actividades.</p> <p>E.4.- En el punto 3.2 reprogramar la ejecución de las actividades hasta fines del mes de noviembre o primera quincena de diciembre, para poder realizar el cierre de la iniciativa durante el año presupuestario 2025.</p> <p>E.5.- En el punto 3.3 presupuesto, a) honorarios, desglosar las horas totales del recurso humano en cada una de las actividades de la iniciativa, las que deben coincidir con las descritas en el punto 3.1; b) No individualizar el nombre específico del recurso humano a ser contratado con la iniciativa, solo indicar perfil genérico; c) cotizaciones, en general por cada ítem (gasto de operación y difusión) deben tener la misma descripción o especificación técnica, cantidad de artículos, unidad de medida, componentes, implementos, accesorios, etc., revisar y corregir si fuera el caso.</p>
18009	Avanzando Con Condorito y sus amigos En Los Montes	Junta De Vecinos Los Montes	Talca	Río Claro	Admisible con Observaciones	<p>A.1.- Adjuntar nuevamente el anexo 1 con la firma del representante legal y timbre de la organización, ya que la presentada en el documento es la imagen digital de estas.</p> <p>A.2.- Presentar cartola actualizada de la cuenta bancaria de la organización postulante con No mas de 30 días de emisión por la entidad financiera.</p> <p>A.3.- Presentar declaración jurada simple de la organización postulante que demuestre la experiencia en la línea de postulación, detallando participación y/o ejecución de iniciativas culturales.</p> <p>A.4.- Presentar permiso o autorización de la institución correspondiente para el uso del recinto o local en donde se tiene contemplado realizar las actividades de la iniciativa.</p> <p>E.1.- En el punto 2.2 del formulario se solicita cambiar la línea de postulación a "7.- Patrimonio cultural, rescate, revitalización de la identidad de la región".</p> <p>E.2.- En el punto 2.4, letra a) focalizar respuesta en la carencia de espacios y actividades culturales que favorezcan la integración y el sentido de comunidad entre los vecinos del sector. Actualmente, la baja participación ciudadana en eventos colectivos contribuye al aislamiento social y debilita los vínculos comunitarios; letra b) focalizar respuesta en la falta de infraestructura adecuada, escasez de recursos destinados a iniciativas culturales y la ausencia de programación permanente que incentiven la participación ciudadana. Además, la limitada difusión y organización de eventos comunitarios contribuye a que muchas personas desconozcan las oportunidades de encuentro, lo que genera desinterés y una baja concurrencia. Esta situación provoca aislamiento social y debilita los vínculos comunitarios, dificultando la construcción de una identidad barrial fuerte y cohesionada; letra c) mayor descripción de los beneficiarios, número, rango etario, situación socio económica, ocupación, localidad de origen.</p> <p>E.3.- En el punto 2.5 redactar objetivo general de la siguiente manera "Fomentar la integración y el sentido de comunidad entre los vecinos del sector mediante la creación de espacios y actividades culturales inclusivas que promuevan la participación ciudadana, la convivencia y el fortalecimiento de la identidad barrial".</p> <p>E.4.- redactar los objetivos específicos de la siguiente manera, a) objetivo específico 1, realizar actividades culturales inclusivas que respondan a los intereses y necesidades de la comunidad local incentivando la participación ciudadana; b) objetivo específico 2, promover el sentido de pertenencia e identidad barrial a través de expresiones artísticas y culturales representativas de la comunidad; c) objetivo específico 3, habilitar espacios comunitarios adecuados para la realización de encuentros, eventos culturales e intercambio intergeneracional.</p> <p>E.5.- En el punto 2.9 incluir institución que facilitara la cancha de fútbol para realizar las actividades contempladas en la iniciativa.</p> <p>E.6.- En el punto 3 modificar los objetivos específicos 1, 2, y 3 en función del punto 2.6.</p> <p>E.7.- En el punto 3.1, a) detallar y desglosar cada una de las actividades que contemplan la iniciativa, en específico la que lleva por nombre "avanzando con condorito en los montes". Las que deben considerar los gastos de honorarios, operación y difusión, pudiéndose describir de la siguiente manera: planificación y organización; convocatoria y difusión; logística y montaje; desarrollo de la feria; cierre y evaluación, etc.; b) incorporar actividades vinculadas a las rendiciones financieras y elaboración de informe final de ejecución, las que deben quedar reflejadas en la tabla resumen y cronograma de actividades.</p> <p>E.8.- En el punto 3.2 modificar cronograma de actividades según actividades modificadas e incluidas en el punto 3.1.</p> <p>E.9.- En el punto 3.3 Presupuesto, a) mayor detalle en la descripción de los ítems de gasto de operación, ampliación e iluminación, y metros de carpa; b) las cotizaciones deben tener los antecedentes del proveedor como RUT y datos de contacto (teléfono; email, etc.); y los valores de cada ítem deben incorporar el precio con IVA.</p>
17949	COLORES DE SAN ANDRES: TALLER DE DIBUJO Y PINTURA COMUNITARIO	COMITE SAN ANDRES DE ODESSA	Talca	Río Claro	Admisible con Observaciones	<p>A.1.- Presentar anexo 6 con la descripción del perfil de profesional que será contratado como recurso humano de la iniciativa, sin individualizar a la persona específica.</p> <p>A.2.- Presentar cartola actualizada de la cuenta bancaria de la organización postulante con No mas de 30 días de emisión por la entidad financiera.</p> <p>A.3.- Presentar declaración jurada simple de la organización postulante que demuestre la experiencia en la línea de postulación, detallando participación y/o ejecución de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.</p> <p>E.1.- En el punto 2.3 del formulario incluir todos los objetivos y fines de la organización establecidos en los artículos 2° y 3° de los estatutos correspondientes.</p> <p>E.2.- En el punto 2.4 cuantificar el número de beneficiarios directos e indirectos totales e indicar rango etario, situación socioeconómica, etc.</p> <p>E.3.- En el punto 3.1, a) incorporar en cada actividad descrita el recurso humano (horas), insumos y materiales que serán utilizados en el desarrollo de la iniciativa en función de lo solicitado en el presupuesto; b) incluir actividades asociadas a la rendición financiera y elaboración de informe final de ejecución de la iniciativa, las que deben quedar reflejadas en la tabla resumen y cronograma de actividades.</p> <p>E.4.- En el punto 3.2 realizar programación de las actividades hasta el mes de noviembre o primera quincena de diciembre que permita el cierre financiero y de ejecución de la iniciativa.</p> <p>E.5.- En el punto 3.3, i) Honorarios, desglose de las horas totales del recurso humano en cada actividad de la iniciativa, lo que debe coincidir con las señaladas en el punto 3.1. Además se solicita NO individualizar el nombre de la persona en el formulario y anexo 6; ii) gasto de operación, se debe seleccionar los valores mas bajos de cada ítem para elaborar el presupuesto independiente del proveedor; iii) gasto de difusión, los valores totales en cada cotización se encuentra con el IVA duplicado, por lo que se solicita corregir y ajustar presupuesto si fuese el caso; iv) cotizaciones, se debe especificar con mayor detalle en que consiste el servicio de ampliación y equipamiento, y en el caso de los toldos plegables se debe indicar la página web, antecedentes (rut, contacto), y si lo valores tiene el IVA incorporado o no.</p>

17752	Sabor y Artesanía: Fiesta del Cordero al Palo en Villa Los Robles	CLUB DE ADULTO MAYOR VILLA LOS ROBLES	Talca	Río Claro	Admisible con Observaciones	<p>A.1.- Presentar declaración jurada simple de la organización que demuestre la experiencia en la línea de postulación, detallando la participación y/o ejecución de actividades artísticas, culturales o patrimoniales.</p> <p>A.2.- Presentar declaración jurada simple de la organización que demuestre la experiencia en la línea de postulación, detallando la participación y/o ejecución de actividades artísticas, culturales o patrimoniales.</p> <p>E.1.- En el punto 2.4 letra c) realizar una proyección de los destinatarios y/o usuarios directos e indirectos de la realización de la fiesta del cordero (cantidad, origen, rango etario, etc.).</p> <p>E.2.- En el punto 2.5 redactar objetivo general de la siguiente manera "Fomentar la valorización del patrimonio cultural local de Villa Los Robles a través de la organización de una fiesta costumbrista centrada en la preparación del 'Cordero al Palo', que contribuya al fortalecimiento de la identidad cultural y a la promoción de la participación ciudadana."</p> <p>E.3.- En el punto 2.6 incorporar el siguiente objetivo específico 3, "rescatar y difundir tradiciones locales asociadas a la preparación del 'Cordero al Palo' como expresión del patrimonio cultural de Villa Los Robles".</p> <p>E.4.- En el punto 3 incorporar el siguiente resultado esperado del objetivo 3 "tradiciones locales difundidas a través de actividades culturales, y espacios de exhibición durante la fiesta costumbrista, contribuyendo al reconocimiento del patrimonio cultural de Villa Los Robles".</p> <p>E.5.- En el punto 3.1, a) Mayor descripción y detalle de cada una de las actividades que contempla la iniciativa, considerando recurso humano (ficha técnica), equipamiento, implementación, insumos, productos, duración (horas/días), etc. lo que debe ser coherente con lo solicitado en el presupuesto de la iniciativa; b) Incorporar como parte de las actividades de la iniciativa la rendición financiera y elaboración de informe final de ejecución, las que deben quedar reflejadas en la tabla resumen y cronograma de actividades.</p> <p>E.6.- En el punto 3.3 presupuesto, i) ítem servicio de amplificación e iluminación, mayor detalle de los equipos, logística y recurso humano; ii) ítem animación, el proveedor Rodrigo Neira esta con término de giro persona natural en el SII, por lo que se solicita cambio de proveedor; iii) ítem banda tropical ranchera, falta el RUT del proveedor "grupo sementales de potrero grande"; iv) ítem grupo folclórico, el número del RUT del proveedor agrupación folclórica eclipse cuequero es incorrecto según SII, corregir o cambiar.</p>
17893	Fiesta Costumbrista El Aromo 2025	Junta de Vecinos El Aromo	Talca	Río Claro	Admisible con Observaciones	<p>A.1.- Presentar declaración jurada simple de la organización que demuestre la experiencia en la línea de postulación, detallando participación y/o ejecución de actividades artísticas, culturales o patrimoniales.</p> <p>A.2.- Presentar permiso o autorización de la institución correspondiente para la utilización del recinto o local en donde se realizaran las actividades contempladas en la iniciativa.</p> <p>E.1.- En el punto 2.3 del formulario incorporar todos los objetivos o fines de la organización establecidos en el artículo 2° y 3° de los estatutos correspondiente.</p> <p>E.2.- En el punto 2.4, letra a) focalizar la respuesta en el creciente riesgo de pérdida de identidad que enfrentan los jóvenes a causa de la modernidad y el avance tecnológico. Este fenómeno los aleja progresivamente de la música tradicional, de los oficios artesanales, de la convivencia social genuina, de los valores comunitarios y de otros aspectos esenciales de la vida colectiva que fortalecen el sentido de pertenencia y la relación entre vecinos; letra b) focalizar respuesta en la escasez de talleres, encuentros intergeneracionales o espacios de expresión artística tradicional impide que los jóvenes vivan estas experiencias en su entorno cotidiano, lo que sumado a la ruptura en la comunicación entre generaciones limita la transmisión de saberes y valores, debilitando el tejido social y la identidad colectiva, desplazando las expresiones locales, atenuando la conexión con las raíces culturales; letra c) mayor descripción de los beneficiarios directos, cuantificar, rango etario, ocupación, escolaridad, localidad de origen, etc.</p> <p>E.3.- En el punto 2.5 se sugiere redactar el objetivo general de la siguiente manera "Promover la recuperación de la identidad cultural en las nuevas generaciones a través de la revalorización de la música tradicional, los oficios artesanales, la convivencia social y los valores comunitarios, de los niños y jóvenes del sector el Aromo de Río Claro".</p> <p>E.4.- En el punto 2.6 se sugiere redactar los objetivos específicos de la siguiente manera, i) obj. específico 1. Fomentar el conocimiento y la práctica de la música tradicional entre los jóvenes, a través de talleres, presentaciones culturales y espacios de aprendizaje intergeneracional; ii) obj. específico 2. rescatar y difundir los oficios artesanales tradicionales mediante mentorías con artesanos locales y feria comunitaria; iii) obj. específico 3. impulsar espacios de convivencia social que promuevan el diálogo, la solidaridad y la interacción entre jóvenes, adultos y personas mayores de la comunidad.</p> <p>E.5.- En el punto 3 se sugiere redactar los resultados esperados de cada objetivo específico de la siguiente manera, i) resultado esp.1, participantes con conocimientos básicos sobre la música tradicional de su comunidad, fortaleciendo así su valoración y apropiación de este legado cultural; ii) resultado esp.2, incremento de la visibilidad y valoración de prácticas tradicionales mediante la organización de feria comunitaria donde los jóvenes exhiban y difundan sus creaciones; iii) resultado esp.3, creación de espacio comunitario de convivencia intergeneracional que promuevan la cooperación y el fortalecimiento de vínculos sociales entre jóvenes, adultos y personas mayores.</p> <p>E.6.- En el punto 3.1, a) descripción y desglose de cada una de las actividades que contempla la fiesta costumbrista como por ejemplo actividades culturales y artísticas, emprendedores y artesanos, y formativas y comunitarias. Las que deben considerar recurso humano (horas), equipamiento, implementos, insumos, etc. necesarios para el desarrollo de la iniciativa; b) incorporar actividades asociadas a la rendiciones financieras y elaboración de informe final de ejecución, las que deben quedar reflejadas en la tabla resumen y cronograma de actividades.</p> <p>E.7.- En el punto 3.2 desglose de cada una de las actividades que contempla la iniciativa, tal como se indica en el punto 3.1.</p> <p>E.8.- En el punto 3.3, i) analizar la posibilidad del servicio de arriendo de toldos, mesas, y sillas con las respectivas cotizaciones (2), o en su defecto fundamentar su compra por sobre el arriendo; ii) las cotizaciones de toldos, mesas, y sillas deben tener los antecedentes del proveedor (RUT), página web de la cotización, e indicar si los valores tiene IVA incluido.</p>
17399	Pasos que Rejuvenecen: Cueca Viva en el Adulto Mayor	CLUB DE ADULTO MAYOR FOLKLORICO REJUVENECIENDO CON LA CUECA	Talca	Río Claro	Admisible con Observaciones	<p>A.1.- Adjuntar nuevamente anexo 1 con la firma del representante legal y timbre de la organización, ya que el documento presentado tiene una imagen digital de estas.</p> <p>A.2.- Adjuntar nuevamente anexo 6 con el perfil genérico del recurso humano a ser contratado con la iniciativa, sin individualizar a la persona o profesional.</p> <p>A.3.- Presentar declaración jurada simple de la organización postulante que demuestre la experiencia en la línea de postulación, detallando participación y/o ejecución de actividades artísticas, culturales, y patrimoniales.</p> <p>A.4.- Presentar permiso o autorización de la institución correspondiente para la utilización de la sede social comunitaria villa ilusión de Santa Rosa.</p> <p>E.1.- En el punto 2.3 incluir todos los objetivos y fines contenidos en el artículo 2° y 3° de los estatutos de la organización.</p> <p>E.2.- En el punto 2.4, letra b) focalizar las causas en los siguientes puntos: 1.- ausencia de instancias formativas sistemáticas y accesibles impide el perfeccionamiento de sus habilidades en la cueca y otras expresiones culturales; 2.- vestuario que utilizan ha sufrido un deterioro considerable con el paso del tiempo. La imposibilidad de renovar estas prendas impacta en su presentación escénica y en su motivación para participar en eventos públicos; 3.- el grupo carece de espacios de difusión y reconocimiento a nivel comunal, lo que genera una sensación de invisibilidad y falta de valoración como agentes activos del patrimonio cultural local, letra c) realizar mayor descripción de los beneficiarios directos, cuantificar, rango etario, situación socioeconómica, localidad de origen, etc.</p> <p>E.3.- En el punto 2.5 redactar objetivo general de la siguiente manera "Fortalecer el desarrollo cultural, artístico y social de los adultos mayores integrantes del Club Folklorico "Rejuveneciendo con la Cueca", mediante actividades de perfeccionamiento en la danza nacional que les permita adquirir nuevas técnicas, mejorar su expresión escénica y ampliar sus oportunidades de participación comunitaria".</p> <p>E.4.- En el punto 3.1, i) indicar temáticas o conceptos de los talleres teórico - prácticos (10); ii) realizar detalle y desglose de las horas del recurso humano en cada actividad, lo que debe ser concordante con lo solicitado en el presupuesto de la iniciativa; iii) incorporar actividades de rendición financiera y elaboración de informe final de ejecución de la iniciativa, las que deben quedar reflejadas en la tabla resumen y cronograma de actividades.</p> <p>E.5.- En el punto 3.2 reprogramar las actividades con término durante el mes de noviembre o 1° quincena de diciembre, para realizar cierre de la iniciativa en el año presupuestario 2025.</p> <p>E.6.- En el punto 3.3 presupuesto, a) honorarios, desglose de las horas totales en cada una de las actividades las que deben coincidir con las descritas en el punto 3.1. Además no individualizar a la persona o profesional, solo indicar perfil genérico del recurso humano a ser contratado por la iniciativa; b) gasto operación, mayor descripción de cada ítem de vestimenta y servicio de amplificación e iluminación; c) gasto difusión, las cotizaciones tiene mal calculado el precio o valor total de cada ítem, ya que se evidencia un sobrecargo al valor final asociado al IVA.</p>

17299	Fiesta del Deporte y las Tradiciones en Peñafior Viejo 2025	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD PEÑAFIOR VIEJO	Talca	Río Claro	Admisible con Observaciones	<p>A.1.- Se sugiere renovar la cedula de identidad del representante legal de la organización, para no tener problemas con el banco bajo el supuesto de adjudicación de la iniciativa.</p> <p>A.2.- Presentar cartola actualizada de la cuenta bancaria de la organización postulante con NO mas de 30 días de emisión por la entidad financiera.</p> <p>A.3.- Presentar declaración jurada simple de la organización que demuestre la experiencia en la línea de postulación, detallando participación y/o ejecución de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.</p> <p>A.4.- Presentar autorización o permiso de la institución correspondiente para la utilización de los hipotéticos lugares o locales en donde se realizarán las actividades de la iniciativa.</p> <p>E.1.- Del punto 2.1 del formulario, es necesario señalar que la iniciativa presentada No concuerda con el o los objetivos de ninguna de las líneas de postulación del concurso de actividades artísticas, culturales y patrimoniales, ya que debido a la naturaleza esta debió haberse presentado al concurso de actividades deportivas/ recreativas. En este escenario para poder darle viabilidad a la iniciativa es necesario una reformulación de la problemática evidenciada, sus causas, y que la solución de esta sea concordante con los objetivos y/o actividades de una de las líneas de postulación del presente concurso (Ej. fiesta costumbrista).</p> <p>E.2.- En el punto 2.4, letra a) reformular la iniciativa hacia alguna problemática artísticas, cultural o patrimonial, que se evidencie en los habitantes del sector Peñafior Viejo, y que no se encuentre ligada a la practica de algún deporte o juego tradicional, letra b) y c) reformular en función de respuesta a la letra a) del punto 2.4.</p> <p>E.3.- En el punto 2.5 reformular el objetivo general en función de lo planteado en el punto 2.1.</p> <p>E.4.- En el punto 2.6 reformular objetivos específicos en función de lo planteado en el objetivo general.</p> <p>E.5.- En el punto 2.7 detallar los lugares o locales en donde se realizarán las hipotéticas actividades de la iniciativa.</p> <p>E.6.- En el punto 3 replantear los resultados esperados según la reformulación de los objetivos específicos 1, 2, y 3.</p> <p>E.7.- En el punto 3.1, a) descripción en detalle de cada una de las actividades, considerando, recurso humano (horas), insumos, implementos, indumentaria, equipamiento, beneficiarios, programación, duración, etc.; b) incorporar como parte de las actividades rendiciones financieras y elaboración de informe final de ejecución, las que deben quedar reflejadas con la tabla resumen y cronograma de actividades.</p> <p>E.8.- En el punto 3.3 presupuesto, a) por cada ítem de gasto en operación y difusión se deben presentar cotizaciones (2) con similar descripción o especificaciones técnicas, cantidad de artículos o servicios, antecedentes del proveedor (RUT), valores o precios con IVA; b) en la elaboración del presupuesto se debe seleccionar el valor mas bajo de cada ítem independiente el proveedor.</p>
17548	VOCES QUE UNEN: FORTALECIENDO EL VÍNCULO COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA MUSICA CORAL	CORO OFICIAL IMPCH CUMPEO	Talca	Río Claro	Admisible con Observaciones	<p>A.1.- Se sugiere renovar la cedula de identidad del representante legal de la organización, ya que esta próxima a vencer. Lo anterior, para no presentar problemas bajo el supuesto de adjudicación de la iniciativa.</p> <p>A.2.- Presentar declaración jurada simple de la organización que demuestre la experiencia en la línea de postulación, detallando participación y/o ejecución de actividades artísticas, culturales o patrimoniales.</p> <p>A.3.- Presentar autorización de quien corresponda para la utilización de los lugares definidos para el desarrollo de la iniciativa.</p> <p>A.4.- Presentar permiso o autorización de la institución correspondiente (Ej. municipio) para la realización de las actividades en los lugares definidos en la iniciativa.</p> <p>En el punto 2.3 incluir todos los objetivos y fines de los artículos 2° y 3° de los estatutos de la organización.</p> <p>En el punto 2.4 letra c) mayor descripción de los beneficiarios directos e indirectos, cantidad aproximada, rango etario, situación socioeconómica, ocupación, localidad de origen, etc.</p> <p>En el punto 2.6, redactar objetivos específicos de la siguiente manera, i) obj, específico 1, facilitar el acceso equitativo y gratuito a la formación musical básica, orientadas a integrantes del coro interesadas en adquirir conocimientos en teoría musical, fortaleciendo así el desarrollo de capacidades artísticas a nivel local; ii) obj, específico 2, fomentar el acceso de la comunidad a expresiones culturales a través de presentaciones corales abiertas al público, en distintos sectores de Cumpeo; iii) dotar al coro oficial IMPCH Cumpeo de calidad sonora y técnica en las presentaciones musicales, que permitan una adecuada difusión del sonido para todas las personas asistentes.</p> <p>En el punto 3 resultado objetivo 2, revisar redacción y ortografía (excelencia).</p> <p>En el punto 3.1, a) mayor descripción, desglose y detalle de cada una de las actividades que contempla la iniciativa, considerando recurso humano (ficha técnica), equipamiento, implementación, insumos, productos, duración (horas/días), etc. lo que debe ser coherente con lo solicitado en el presupuesto de la iniciativa; b) Incorporar como parte de las actividades de la iniciativa acciones de difusión, rendición financiera y elaboración de informe final de ejecución, las que deben quedar reflejadas en la tabla resumen y cronograma de actividades; c) desglose de las horas de trabajo del recurso humano (profesor educación musical) que participara en las actividades de la iniciativa, detallando su rol o labor en estas.</p> <p>En el punto 3.3, i) gastos honorarios, indicar las actividades y horas del profesor de educación musical, las que deben ser coincidentes con las descargas en el punto 3.1; ii) gasto de operación, el ítem equipamiento supera el 50% del monto total solicitado al FNDR según el punto 1.15.2 letra d) del instructivo. Por lo que se solicita reformular dicho ítem o considerar la opción de arriendo de equipamiento con las cotizaciones (2) correspondientes.</p>
17656	Grupo Discapacidad Esperanza "1er Encuentro inclusivo del folclore y las artesanías Río Claro 2025"	Grupo Discapacidad Esperanza	Talca	Río Claro	Admisible con Observaciones	<p>A.1.- Presentar declaración jurada simple de la organización que demuestre la experiencia en la línea de postulación, detallando participación y/o ejecución de actividades artísticas, culturales o patrimoniales.</p> <p>A.2.- Presentar permiso o autorización de la institución correspondiente (Ej. municipio) para la realización de las actividades que contempla la iniciativa en el lugar definido.</p> <p>E.1.- En el punto 2.3 del formulario incluir todos los objetivos y fines de los artículos 2° y 3° de los estatutos de la organización.</p> <p>E.2.- En el punto 2.4, letra a) focalizar problemática en el déficit de oferta en actividades culturales que contemplan de forma específica la inclusión de personas con discapacidad, lo que impide la planificación y ejecución de programas sostenibles y accesibles para este grupo poblacional. Persistiendo una visión limitante sobre las personas con discapacidad, que muchas veces no reconoce su potencial creativo y/o artístico; letra b) carencia de espacios culturales inclusivos destinados a personas con discapacidad, lo que limita sus oportunidades de expresión artística, desarrollo personal y participación en el ámbito cultural y social. Además, la ausencia de infraestructuras accesibles, talleres adaptados y redes de apoyo específicas dificultan el desarrollo de sus capacidades de manera plena; letra c) mayor descripción de los beneficiarios directos de la iniciativa, tipo de discapacidad, rango etario, situación socioeconómica, ocupación, localidad de origen, y eliminar el concepto de emprendedores.</p> <p>E.3.- En el punto 2.5 reemplazar término "emprendedores" por "artífices".</p> <p>E.4.- En el punto 3, i) resultados objetivo 1, cambiar conceptos de "emprendedores" y "comercializar" por "artífices" y "difundir" respectivamente; ii) resultados objetivo 3, cambiar concepto de "emprendimiento" por "creación".</p> <p>E.5.- En el punto 3.1, a) mayor descripción, desglose y detalle de cada una de las actividades que contempla la iniciativa, considerando recurso humano (ficha técnica), equipamiento, implementación, insumos, productos, duración (horas/días), etc. lo que debe ser coherente con lo solicitado en el presupuesto de la iniciativa; b) Incorporar como parte de las actividades de la iniciativa acciones de difusión, rendición financiera y elaboración de informe final de ejecución, las que deben quedar reflejadas en la tabla resumen y cronograma de actividades.</p> <p>E.6.- En el punto 3.3 presupuesto, i) ítem Servicio de Arriendo de Audio, Iluminación, pantalla 3x2 Escenario y Generador 47kva, se solicita mayor detalle de los servicios, equipamiento, recurso humano y logística. Además, rebajar el valor del servicio a precio de mercado entre \$ 2.000.000 y 1.800.000 pesos; ii) ítems toldos, mesas y sillas, en las cotizaciones (2) de cada ítem se debe indicar RUT y antecedentes del proveedor, pagina web de la cotización, y los valores deben incluir IVA. Además evaluar la opción del arriendo de estos mobiliarios o en su defecto explicar del porque de su compra.</p>

17679	BROTOS ROJIZOS ES FOLCLORE Y TRADICION EN RIO CLARO 2025	CONJUNTO FOLKLORICO BROTOS ROJIZOS	Talca	Río Claro	Admisible con Observaciones	<p>A.1.- Presentar cartola actualizada de la cuenta bancaria de la organización postulante con NO mas de 30 días de emisión por la institución financiera.</p> <p>A.2.- Presentar declaración jurada simple de la organización que demuestre experiencia en la línea de postulación, detallando participación y/o ejecución de iniciativas artísticas, culturales o patrimoniales.</p> <p>A.3.- Presentar autorización o permiso de la municipalidad o delegación presidencial correspondiente, para la realización de las actividades que contempla la iniciativa en los lugares definidos.</p> <p>E.1.- En el punto 2.3 se debe incluir todos los objetivos y fines que integran los artículos 2° y 3° de los estatutos de la organización.</p> <p>E.2.- En el punto 2.4, letra a) focalizar respuesta en que los últimos años se ha evidenciado una creciente falta de motivación entre niños y jóvenes por la práctica del baile nacional, la cueca, así como de sus derivaciones y expresiones regionales como la polka, la marinera y el vals chilote, entre otras. Esta disminución en el interés por las danzas folclóricas se ha visto intensificada debido a la preferencia por contenidos digitales lo que ha desplazado espacios de encuentro con las tradiciones, debilitando el vínculo de las nuevas generaciones con sus raíces culturales; letra b) focalizar respuesta en la notoria disminución en el interés y la participación de niños y jóvenes en actividades relacionadas con el folclore nacional, debido a la escasez de instancias significativas que promuevan su desarrollo y puesta en valor. La carencia de propuestas sostenidas y motivadoras ha generado un vacío cultural que se refleja en la baja participación en actos conmemorativos, celebraciones tradicionales o talleres artísticos vinculados a nuestras raíces.</p> <p>E.3.- En el punto 2.5 se sugiere redactar el objetivo general de la siguiente manera "Incentivar el fortalecimiento y la valoración de las danzas tradicionales chilenas mediante la realización de actividades en espacios públicos, que destaquen sus valores culturales, su riqueza estética y su importancia identitaria. Estas instancias buscarán, además, promover de manera integral el folclore nacional, integrando expresiones complementarias como las artesanías y gastronomía popular".</p> <p>E.4.- En el punto 3 se sugiere redactar los objetivos específicos de la siguiente manera, i) obj. específico 1, fomentar el desarrollo artístico de niños, jóvenes en actividades públicas orientadas a la práctica y conocimiento de las danzas tradicionales chilenas; ii) obj. específico 2, crear instancias de colaboración entre agrupaciones folclóricas, artesanos locales y actores culturales, para visibilizar y valorar su aporte a la cultura tradicional chilena; iii) obj. específico 3, fortalecer en la juventud el sentido de pertenencia cultural a través de la expresión de las danzas y la visibilización de su trabajo cultural.</p> <p>E.5.- En el punto 3 se sugiere redactar los resultados esperados de la siguiente manera, i) resultado obj 1, Niños y jóvenes participan activamente en actividades públicas que promueven el desarrollo artístico y el conocimiento de las danzas tradicionales chilenas, fortaleciendo sus habilidades expresivas, su apreciación por el folclore y su sentido de identidad cultural; ii) resultado obj 2, redes de colaboración entre agrupaciones folclóricas, artesanos locales y actores culturales, lo que permite visibilizar su trabajo, valorar su contribución al patrimonio cultural chileno y generar espacios sostenibles de difusión y participación comunitaria; iii) resultado obj 3, los jóvenes manifiestan un mayor sentido de pertenencia cultural mediante su participación en la expresión de danzas tradicionales y la visibilización de su trabajo artístico, reconociéndose como portadores y promotores del patrimonio cultural local.</p> <p>E.6.- En el punto 3.1, a) Mayor descripción, desglose y detalle de cada una de las actividades que contempla la iniciativa, considerando recurso humano, equipamiento, implementación, vestimenta, insumos, productos, duración (horas/días), etc. lo que debe ser coherente con lo solicitado en el presupuesto de la iniciativa; b) Incorporar como parte de las actividades de la iniciativa acciones de difusión, rendición financiera y elaboración de informe final de ejecución, las que deben quedar reflejadas en la tabla resumen y cronograma de actividades.</p> <p>E.7.- En el punto 3.3 presupuesto, i) en general la elaboración del presupuesto se debe realizar con los valores más bajos de cada ítem independiente el proveedor; ii) ítem servicio arriendo de audio, iluminación, escenario, pantalla de 3x2, mayor detalle de los equipos, logística y recurso humano que incluye; iii) ítem galvano de madera, se debe cambiar a gasto de operación según lo establecido en el punto 1.14.2 letra b) y presentar un nuevo ítem de difusión con las respectivas cotizaciones. Además, la descripción debe incorporar el tamaño de los artículos, los que deben ser iguales en ambas cotizaciones.</p>
17730	SANTA MARTA DE LOS ROBLES SUEÑA Y SE DIVIERTE CON EL	JUNTA DE VECINOS SANTA MARTA DE LOS ROBLES	Talca	Río Claro	Inadmisible	A.1.- INADMISIBLE, según lo establecido en el punto 1.11.5 del instructivo del concurso RES(EX)N°1738/2025. Ya que falta adjuntar la 2° cotización de servicios de amplificación, iluminación, y pantalla LED correspondiente a gasto de operación de la iniciativa.
17909	SEGUNDA VERSION CARNAVAL CULTURAL : ARTE Y COMUNIDAD EN LAS MERCEDES	JUNTA DE VECINOS LAS MERCEDES	Talca	Río Claro	Inadmisible	A.1.-INADMISIBLE, según lo establecido en el punto 1.11.5 del instructivo del concurso RES(EX)N°1738/2025. Ya que falta la segunda cotizaciones asociada a la presentación payaso papas nata.
17914	"La casa del condor" Muestras historicas de la comuna.	Centro Cultural Río Claro	Talca	Río Claro	Inadmisible	A.1.- INADMISIBLE, según lo establecido en el punto 1.11.5 del instructivo del concurso RES(EX)N°1738/2025. Ya que falta las cotizaciones (2) de gasto de difusión de la iniciativa.
17915	CREANDO SUEÑOS: TALLER DE MANUALIDADES EN	JUNTA DE VECINOS VILLA ILUSION DE SANTA ROSA	Talca	Río Claro	Inadmisible	A.1.- INADMISIBLE, según lo establecido en el punto 1.11.5 del instructivo del concurso RES(EX) N°1738/2025. Ya que falta la segunda cotización de los ítems de gasto de operación esmalte sintético amarillo, rojo, azul, naranja, verde, y mosaico colores.
17795	MANOS CREADORAS: TALLER DE MANUALIDADES PARA MUJERES DE SAN	JUNTA DE VECINOS SAN ENRIQUE	Talca	Río Claro	Inadmisible	A.1.- INADMISIBLE, según lo establecido en el punto 1.11.5 del instructivo del concurso RES(EX)N° 1738/2025. Ya que falta la 2° cotización del ítem Flyer publicitario correspondiente a gasto de difusión.
17855	Encuentro de mujeres "Emprendedoras y artesanas" Fuerza de mujer	ORGANIZACION DE ARTESANOS Y EMPRENDEDORES CUMPEO	Talca	Río Claro	Inadmisible	A.1.- INADMISIBLE, según lo establecido en el punto 1.11.5 del instructivo del concurso RES(EX)N°1738/2025. Ya que no presenta las cotizaciones referente al ítem Arriendo de Sonido, Escenario, iluminación, Pantalla gigante de 3x2 y un generador.
17768	Quebrada de Agua disfruta del Chanco en Piedra.	JUNTA DE VECINOS QUEBRADA DE AGUA	Talca	San Clemente	Admisible con Observaciones	<p>A.1.- Presentar nuevamente anexo 1 con el nombre de la organización postulante.</p> <p>A.2.- Presentar RUT del representante legal de la organización postulante con mayor claridad y nitidez.</p> <p>A.3.- Presentar cartola actualizada de la cuenta bancaria de la organización postulante con mayor claridad y nitidez.</p> <p>A.4.- Presentar permiso o autorización de la institución correspondiente (municipio y/o delegación presidencial) para la realización de las actividades que contempla la iniciativa en hora, día, y lugar establecido.</p> <p>E.1.- En el punto 2.4 del formulario, letra a) focalizar respuesta en la falta de espacios de visibilización y valorización de las tradiciones culinarias y culturales locales, especialmente aquellas vinculadas al patrimonio gastronómico campesino. Ya que a pesar de que productos como el Chanco en Piedra forman parte fundamental de la identidad cultural, su promoción a nivel comunal y regional son aún limitados; letra b) focalizar respuesta en una limitada oferta de eventos públicos que pongan en valor las tradiciones culinarias campesinas en el sector Quebrada de Agua y zonas rurales cercanas de San Clemente, además de una infraestructura comunitaria básica y lugares no adecuados para actividades culturales o ferias tradicionales; c) mayor descripción beneficiarios directos, rango etario, situación socioeconómica, ocupación, localidad de origen, etc.</p> <p>E.2.- En el punto 2.5 redactar el objetivo general de la siguiente manera "organizar un evento cultural y turístico que fortalezca el tejido social de nuestra comunidad, promoviendo la participación de los vecinos en la valorización del patrimonio histórico y cultural del medio rural, a través de la difusión de vivencias, danzas, música, costumbres y tradiciones gastronómicas, entre otras manifestaciones".</p> <p>E.3.- En el punto 2.6 redactar los objetivos específicos de la siguiente manera, i) obj. específico 1, fomentar la participación de los vecinos en el desarrollo de actividades musicales, de danza y artesanía tradicional rural; ii) obj. específico 2, promover el acceso de la comunidad local a una muestra gastronómica que tenga al "chanco en piedra" como eje central, acompañado por la exposición y valoración de la artesanía tradicional como parte del patrimonio cultural local; iii) obj. específico 3, generar espacios de encuentro y difusión, donde se compartan vivencias y saberes tradicionales que contribuyan a la continuidad del legado cultural.</p> <p>E.4.- En el punto 3 redactar resultado esperado objetivo 3 de la siguiente manera "comunidad local y visitantes acceden a una muestra gastronómica centrada en la preparación del 'chanco en piedra', fortaleciendo el reconocimiento de este plato como elemento identitario y expresión del patrimonio cultural local."</p> <p>E.5.- En el punto 3.1, a) mayor descripción y detalle de cada una de las actividades que contempla la iniciativa, considerando recurso humano (ficha técnica), equipamiento, implementación, insumos, productos, duración (horas/días), etc. lo que debe ser coherente con lo solicitado en el presupuesto de la iniciativa; b) incorporar como parte de las actividades de la iniciativa la rendición financiera y elaboración de informe final de ejecución, las que deben quedar reflejadas en la tabla resumen y cronograma de actividades.</p> <p>E.6.- En el punto 3.2 se sugiere adelantar en lo posible las actividades planificadas para el mes de diciembre, para poder realizar las rendiciones y cierre del proyecto durante el año presupuestario 2025.</p> <p>E.7.- En el punto 3.3, ii) ítem contratación de artistas de corte folclórico, desglosar cada presentación por separado con la descripción y presupuesto correspondiente; iii) En general la elaboración del presupuesto se debe realizar con los valores más bajos de cada ítem independiente el proveedor.</p>

17772	Corralones y la Historia del Expreso Pehuenche 2025	Junta de Vecinos Corralones Centro	Talca	San Clemente	Admisible con Observaciones	<p>A.1.- Presentar cartola actualizada de la cuenta bancaria de la organización postulante de manera nítida con No mas de 30 días de emisión por la entidad financiera.</p> <p>A.2.- Autorización o permiso de la municipalidad de San Clemente para la realización de las actividades contempladas en la iniciativa en los días y lugar señalados por la organización postulante.</p> <p>E.1.- En el punto 2.4 del formulario, letra a) focalizar la respuesta en la carencia de espacios y oportunidades en zonas rurales para llevar a cabo eventos que promuevan y apoyen la conservación de tradiciones y costumbres, especialmente aquellas vinculadas a la cultura y al desarrollo comunitario; letra b) focalizar respuesta en que las organizaciones sociales rurales enfrentan dificultades en la ejecución de iniciativas sociales que podrían fortalecer y apoyar el desarrollo de sus comunidades, sumado al desinterés o desconocimiento por parte de las nuevas generaciones de expresiones culturales locales como herramienta de desarrollo social. Y, por otra parte, eliminar el factor pandemia COVID-19 como causa de la problemática; letra c) mayor descripción beneficiarios directos, rango etario, situación socioeconómica, ocupación, localidad de origen, etc.</p> <p>E.2.- En el punto 2.5 redactar el objetivo general de la siguiente manera "rescatar y promover las tradiciones locales, fomentando el folclore y generando espacios para que los vecinos, productores, músicos y artesanos puedan dar a conocer sus bienes y servicios. De este modo, se contribuye a mantener viva la identidad de nuestra comunidad rural, cuya historia está fuertemente ligada al Expreso Pehuenche".</p> <p>E.3.- En el punto 3.1, a) mayor descripción y detalle de cada una de las actividades contempladas en la iniciativa, considerando recurso humano (ficha técnica), equipamiento, implementos, insumos, productos, duración (horas/días). Lo que debe ser coherente con el presupuesto; b) incorporar como parte de las actividades de la iniciativa las rendiciones financieras y elaboración de informe final de ejecución, las que deben quedar reflejadas en la tabla resumen y cronograma de actividades.</p> <p>E.4.- En el punto 3.3 presupuesto, i) ítem presentaciones folclóricas, desglosar cada presentación como un ítem separado con la descripción y presupuesto correspondiente; ii) ítem presentación grupo musical, ambas opciones deben tener similar descripción y duración, e incorporar el RUT del proveedor. Además la elaboración del presupuesto de debe realizar con el valor mas bajo de cada ítem independiente el proveedor, iii) ítem sistema de amplificación, iluminación, y pantalla LED, proveedor Raúl Tapia no tiene giro comercial para desarrollar el servicio cotizado, por lo se debe cambiar el proveedor.</p>
17848	Tejiendo con los Colores de la Naturaleza	Artesanas la Leona	Talca	San Clemente	Admisible con Observaciones	<p>A.1.- incorporar en los estatutos de la organización el objeto o fin de participación y/o ejecución de actividades artísticas, culturales o patrimoniales.</p> <p>A.2.- Adjuntar nuevamente el anexo 7 con la firma y antecedentes del secretario/a de la directiva de la organización postulante.</p> <p>A.3.- Presentar cartola actualizada de la cuenta bancaria de la organización postulante con NO mas de 30 días de emisión por la entidad financiera.</p> <p>A.4.- Presentar declaración jurada simple de la organización que demuestre la experiencia en la línea de postulación, detallando participación y/o experiencia en actividades artísticas, culturales o patrimoniales.</p> <p>E.1.- En el punto 2.4 letra a) del formulario, eliminar cualquier concepto vinculado con ganancia económica o de utilidad financiera - productiva. Ya que el fin del concurso es la realización de actividades y no lucrar de estas.</p> <p>E.2.- En el punto 2.5 cambiar en el objetivo general " 15 mujeres" por " socias, y " autonomía productiva" por " la elaboración de nuevas prendas".</p> <p>E.3.- En el punto 2.6 redactar los objetivos específicos de la siguiente manera: i) obj. específico 1, capacitar a socias de la agrupación en técnicas de tejido natural de lanas; ii) obj. específico 2, preparar a socias de la agrupación en la confección de prendas de vestir a través de telar maría y bastidores con clavos; iii) obj. específico 3, presentar y difundir muestra final comunitaria de las prendas confeccionadas, abierta al público, al cierre del proceso formativo.</p> <p>E.4.- En el punto 2.7 adjuntar mapa simple de la cobertura y ubicación del lugar en donde se realizarán las actividades contempladas en la iniciativa.</p> <p>E.5.- En el punto 3, i) resultado obj.1, redactar de la siguiente manera " beneficiarias logren teñir al menos 5 Kg de lana mediante técnicas sostenibles"; ii) resultado obj.2, cambiar " por parte de 15 mujeres" por " cada beneficiaria".</p> <p>E.6.- En el punto 3.1, a) desglosar las horas del recurso humano en cada actividad en la que será contratado en la iniciativa, además descripción de los insumos, materiales, y equipamiento necesarios para el desarrollo de los talleres y actividades del proyecto; b) incorporar como parte de las actividades las rendiciones financieras y la elaboración del informe final de ejecución, lo que debe quedar reflejado en la tabla resumen y cronograma de actividades.</p> <p>E.7.- En el punto 3.2 reprogramar las actividades desde el mes de septiembre hasta noviembre del año presupuestario 2025.</p> <p>E.8.- En el punto 3.3 presupuesto, a) honorarios, detalle y desglose de las horas en cada una de las actividades contempladas en la iniciativa, las que deben coincidir con las descritas en el punto 3.1; b) gasto de operación: b.1, en general cada ítem en las cotizaciones y presupuesto deben tener la misma descripción, cantidad, y unidad de medida de los artículos o servicios solicitados; b.2, se deben seleccionar los valores o precios mas bajos para la elaboración del presupuesto, independiente del proveedor; b.3, adjuntar nuevamente las cotizaciones de los proveedores ANCAR y ARVIC CENTER, con mayor nitidez y datos del proveedor (RUT); b.4, el valor del ítem conos de hilo 2000 yardas esta mal traspasado desde la cotización al formulario del presupuesto; c) gasto difusión, en general cada ítem en las cotizaciones y presupuesto deben tener la misma descripción, cantidad, y unidad de medida de los artículos solicitados.</p>
18015	Taller de guitarra Circulo Social Cultural Rincón de los Muñoces	Circulo Social Cultural Rincón de Los Muñoces	Talca	San Clemente	Admisible con Observaciones	<p>A.1.- Se sugiere iniciar proceso de renovación de directorio de la organización "postulante, ya que el presentado ya no se encuentra vigente al momento de la evaluación. Lo anterior, para no tener problemas con el banco bajo el supuesto de adjudicación de la iniciativa.</p> <p>A.2.- Presentar anexo 7 con la información y firma de los integrantes del directorio de la organización.</p> <p>A.3.- Presentar cartola actualizada de cuenta bancaria de la organización postulante con No mas de 30 días de emisión por parte de la entidad financiera.</p> <p>A.4.- Presentar declaración jurada simple de la organización postulante que demuestre la experiencia en la línea del concurso, detallando participación y/o ejecución de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.</p> <p>E.1.- En el punto 2.1 del formulario cambiar línea de postulación a "Formación Cultural y creación de públicos".</p> <p>E.2.- En el punto 2.4, letra a) focalizar respuesta en el escaso acceso a la educación musical y desarrollo artístico en la comunidad de zonas rurales; letra b) focalizar respuesta en los pocos espacios de expresión artística y/o limitadas oportunidades de desarrollo de habilidades creativas, baja autoestima y motivación en jóvenes y adultos "parta aprender y vivir expresiones artísticas; letra c) mayor descripción de los beneficiarios de la iniciativa, cantidad, rango etario, genero, situación socioeconómica, localidad de origen, etc.</p> <p>E.3.- En el punto 2.5 redactar el objetivo general de la siguiente manera " implementar espacios de formación musical mediante talleres de guitarra, fomentando el desarrollo artístico y creatividad de los socios de la organización".</p> <p>E.4.- En el punto 2.6 redactar los objetivos de la siguiente manera, i) obj. específico 1, enseñar los fundamentos básicos de la guitarra, incluyendo acordes, ritmo y técnicas de ejecución; ii) obj. específico 2, fomentar la creatividad musical a través de ejercicios de composición, improvisación, y expresión artística; iii) obj. específico 3, desarrollar habilidades sociales mediante dinámicas grupales y presentaciones colectivas.</p> <p>E.5.- En el punto 3 redactar los resultados esperados de la siguiente manera, i) res. específico 1, asistentes a los talleres serán capaces de interpretar una composición musical sencilla, utilizando acordes básicos y técnicas elementales de ejecución de guitarra; ii) res. específico 2, los beneficiarios desarrollaran piezas musicales propias o creativas mediante improvisación y expresión personal en una muestra final con identidad local y/o regional; iii) res. específico 3, los participantes colaboraran en actividades grupales y presentaciones colectivas fortaleciendo el respeto mutuo y el sentido de pertenencia con el grupo.</p> <p>E.6.- En el punto 3.1, a) incluir actividades de difusión, rendiciones financieras, elaboración de informe final de ejecución como parte de la iniciativa, las que deben quedar reflejadas en la tabla resumen y cronograma de actividades; b) mayor descripción de las actividades vinculadas con la realización de los talleres, metodología, formato, temáticas - conceptos, etc., y detallar las horas de trabajo del recurso humano (monitor) en cada una de estas; c) incorporar nueva actividad asociada a una presentación musical y/o pieza creativa de los beneficiarios de la iniciativa a la comunidad, para cumplir con los objetivos específicos y resultados 2 y 3.</p> <p>E.7.- En el punto 3.3, i) honorarios, desglosar las horas totales del recurso humano (monitor) en cada actividad descrita en el punto 3.1, las que deben coincidir con las solicitadas en el presupuesto; ii) cotizaciones, en general deben tener la misma descripción y seleccionar el valor mas bajos de cada ítem para definir el presupuesto independiente del proveedor.</p>

17741	Fiesta Campesina San Manuel 2025	Junta de vecinos N° 25 San Manuel	Talca	San Clemente	Admisible con Observaciones	<p>A.1.- Presentar permiso o autorización de la institución que corresponda (Ej. municipio) para realizar las actividades que contempla la iniciativa en el lugar definido.</p> <p>E.1.- En el punto 2.4 del formulario, letra a) focalizar respuesta en la falta de acceso oportuno y de calidad a la cultura, las artes y la entretención en el sector de san Manuel, lo cual limita el desarrollo integral de sus habitantes y restringe sus oportunidades de participación en actividades que fomenten la creatividad, la identidad local y la cohesión social. La situación afecta especialmente a niños, jóvenes y adultos mayores, quienes ven reducidas sus posibilidades de acceso equitativo a bienes culturales; letra b) focalizar respuesta en la escasa oferta de espacios culturales, la limitada disponibilidad de programación artística accesible y la ausencia de iniciativas que promuevan la participación de la comunidad en expresiones culturales y recreativas; c) indicar la cantidad o proyección de destinatarios y/o usuarios directos e indirectos de la realización de la fiesta campesina (cantidad, origen, rango etario, etc.).</p> <p>E.2.- En el punto 3 redactar objetivos específicos de la siguiente manera, i) obj. específico 1, promover el conocimiento y la puesta en valor de la localidad a través de iniciativas que inviten a la comunidad y a personas externas a acercarse, recorrer y apreciar su identidad, historia y tradiciones; ii) obj. Específico 3, fortalecer las actividades comunitarias que promuevan la participación, el sentido de pertenencia y el desarrollo social en una localidad con escasas oportunidades de acceso a la cultura, el arte y la recreación.</p> <p>E.3.- Punto 3.1, a) mayor descripción, desglose y detalle de cada una de las actividades que contempla la iniciativa, considerando recurso humano (ficha técnica), equipamiento, implementación, insumos, productos, duración (horas/días), etc. lo que debe ser coherente con lo solicitado en el presupuesto de la iniciativa; b) incorporar como parte de las actividades de la iniciativa acciones de difusión, rendición financiera y elaboración de informe final de ejecución, las que deben quedar reflejadas en la tabla resumen y cronograma de actividades.</p> <p>E.4.- En el punto 3.3 presupuesto, i) ítem presentaciones folclóricas, desglosar y detallar cada presentación como ítem separado con la descripción y presupuesto correspondiente; ii) ítem servicios ampliación, iluminación, pantalla LED, el proveedor Raúl Tapia No tiene el giro comercial según SII para prestar el servicio correspondiente, por lo que se solicita presentar nueva cotización con otro proveedor.</p>
17837	Encuentro de artesanos de San Clemente	Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales	Talca	San Clemente	Admisible con Observaciones	<p>A.1.- Se sugiere realizar la renovación del directorio de la organización postulante para No tener problemas con la entidad financiera, bajo el supuesto de adjudicación de la iniciativa.</p> <p>A.2.- Incluir como parte de los objetivos o fines de la organización la realización de actividades artísticas, culturales o patrimoniales en los estatutos correspondientes.</p> <p>A.3.- Presentar declaración jurada simple de la organización que demuestre la experiencia en la línea de postulación, detallando la participación y/o ejecución de actividades artísticas, culturales o patrimoniales.</p> <p>E.1.- En el punto 2.4 letra c) mayor descripción de los beneficiarios, cantidad, situación socioeconómica, rango etario, localidad de origen, etc.</p> <p>E.2.- En el punto 2.5 redactar el objetivo general de la siguiente manera "organizar un evento que albergue a los artesanos y artesanas de la comuna de San Clemente, brindándoles un espacio para exponer y difundir sus productos en un entorno cultural y recreativo".</p> <p>E.3.- En el punto 2.6 redactar los objetivos específicos de la siguiente manera, i) obj. específico 1, fomentar la identidad local mediante la valorización del trabajo artesanal como parte del patrimonio cultural; ii) obj. específico 2, habilitar un espacio hito de encuentro para las distintas manifestaciones artísticas y exhibiciones de productos artesanales de la comuna de San Clemente; iii) obj. específico 3, potenciar la asociatividad y vínculo comunitario de nuestra organización, fortaleciendo lazos de colaboración y trabajo en conjunto con las 70 juntas de vecinos que la conforman.</p> <p>E.4.- En el punto 3 redactar los resultados esperados de la siguiente manera, i) resultado obj. 1, mayor reconocimiento de la comunidad hacia el trabajo artesanal local, evidenciado en un aumento en la participación en actividades culturales y difusión de saberes tradicionales; ii) resultado obj. 2, creación de un espacio cultural que permita la visibilización, difusión y valoración de las expresiones artísticas y productos artesanales de las comunidades rurales; iii) resultado obj. 3, fortalecimiento y cooperación entre la organización y las 70 juntas de vecinos, reflejado en una red comunitaria activa, con instancias de diálogo, planificación conjunta y ejecución de iniciativas colaborativas.</p> <p>E.5.- En el punto 3.1, a) descripción y detalle de cada una de las actividades contempladas en la iniciativa, considerando recurso humano, equipamiento, insumos, indumentaria, productos, duración (horas/días) en función de los ítems y gastos solicitados al FNDR; b) incorporar como parte de las actividades las rendiciones financieras y elaboración de informe final de ejecución de la iniciativa, las que deben quedar reflejadas en la tabla resumen y cronograma de actividades.</p> <p>E.6.- En el punto 3.3 presupuesto, i) ítem contratación presentación folclóricas, desglosar cada una de las presentaciones como un ítem distinto y presupuesto correspondiente; ii) ítem arriendo sistema de ampliación, iluminación y pantalla LED, la cotización del proveedor Raúl Tapia no tiene validez, ya que no tiene el giro comercial en el servicio de impuestos internos. Adjuntar cotización de un nuevo proveedor con el giro comercial correspondiente; iii) ítem contratación artistas regionales, deben tener la misma descripción (Ej. duración) en el presupuesto y las cotizaciones, corregir; iv) ítem palomas publicitarias, tiene distinta cantidad cotizadas, corregir; v) en general se debe seleccionar el valor más bajo de cada ítem en las cotizaciones independiente el proveedor.</p>
17825	Fiesta Mujer Emprendedora, cultura y desarrollo rural en Mariposas 2025	Mesa Territorial de Salud Mariposas	Talca	San Clemente	Admisible con Observaciones	<p>A.1.- Presentar anexo 5 ya que en el presupuesto se indica que existe cofinanciamiento de la iniciativa.</p> <p>A.2.- Presentar cartola actualizada de la cuenta bancaria de la organización postulante con NO más de 30 días de emisión por la entidad financiera.</p> <p>A.3.- Presentar ficha técnica de las presentaciones y actividades artísticas contempladas en la iniciativa junto con la programación de los 2 días de duración de la fiesta costumbrista.</p> <p>A.4.- Presentar autorización o permiso de la institución correspondiente para utilizar el lugar en donde se realizara las actividades de la iniciativa (ex hacienda mariposas)</p> <p>A.5.- Presentar declaración jurada simple de la organización postulante en donde se deje constancia que NO se lucrara o percibirán ganancias con las actividades financiadas por el Gobierno Regional del Maule (Ej. cobro de entradas).</p> <p>E.1.- En el punto 2.4 del formulario, letra a) focalizar la respuesta en la carencia de espacios y oportunidades en zonas rurales para llevar a cabo eventos que promuevan y apoyen a mujeres emprendedoras, especialmente aquellas vinculadas a la cultura y al desarrollo comunitario. Además, las organizaciones sociales rurales enfrentan dificultades en la ejecución de iniciativas sociales que podrían fortalecer y apoyar a artistas emergentes y promover el desarrollo de sus comunidades; letra b) complementar respuesta con la escasez de recursos humanos capacitados y materiales necesarios para organizar y ejecutar iniciativas sociales efectivas. La falta mecanismos de financiamiento dificulta aún más la sostenibilidad y el crecimiento de los proyectos liderados por mujeres emprendedoras y organizaciones sociales rurales. Por otro lado, eliminar de la problemática e iniciativa la obtención de ingresos y comercialización con el desarrollo de las actividades del proyecto; letra c) mayor descripción beneficiarios directos, rango etario, situación socioeconómica, ocupación, localidad de origen, etc.</p> <p>E.2.- En el punto 2.5 se sugiere redactar el objetivo general de la siguiente manera "Fortalecimiento del emprendimiento femenino y del desarrollo cultural y comunitario en zonas rurales mediante la creación y promoción de espacios accesibles y sostenibles para la realización de eventos, actividades que apoyen a mujeres emprendedoras y a los habitantes de la localidad de mariposas".</p> <p>E.3.- En el punto 2.6 se sugiere redactar los objetivos específicos de la siguiente manera, i) obj. específico 1, preservar las tradiciones y la identidad cultural de la localidad de Mariposas, destacando el papel fundamental de las mujeres emprendedoras y líderes comunitarias como portadoras del patrimonio local; ii) obj. específico 2, Potenciar las actividades comunitarias que promuevan el encuentro y la participación de las familias en torno a sus tradiciones y expresiones culturales en la localidad de Mariposas; iii) obj. específico 3, Promover el encuentro e intercambio cultural entre la comunidad de Mariposas y visitantes de otras localidades o comunas, fomentando la integración territorial y la proyección del patrimonio rural.</p> <p>E.4.- En el punto 3, a) realizar mayor descripción y detalle de cada una de las actividades contempladas en la iniciativa, considerando recurso humano (ficha técnica), equipamiento, insumos, indumentaria, duración (horas/días), etc... Los que deben ser coherentes con los ítems de gastos solicitados en el presupuesto; b) incorporar como parte de las actividades de la iniciativa las rendiciones financieras y elaboración del informe final de ejecución, las que deben quedar reflejadas en la tabla resumen y cronograma de actividades.</p> <p>E.5.- En el punto 3.3 presupuesto, i) ítem contratación presentación folclórica, desglosar cada presentación artística como ítems distintos con su respectivo presupuesto; ii) ítem contratación orquestas interregional, las cotizaciones presentadas no corresponde a la descripción del ítem "orquestas". Por lo que se solicita corregir o adjuntar nuevas cotizaciones con la descripción y giro correspondiente; iii) ítem arriendo sistema de ampliación, iluminación y pantalla LED, el proveedor Raúl Tapia no tiene el giro comercial en el SII, por lo que se solicita cambiar de proveedor con el giro correspondiente. iv) ítem palomas publicitarias, las cotizaciones presentadas tienen distintas cantidad de artículos cotizados, corregir; v) en términos generales el presupuesto de cada ítem se debe elaborar con el valor más bajo independiente el proveedor.</p>

17596	Rescatando bailes y danzas tradicionales en Bramadero	Junta de vecinos N°36 Bramaderos	Talca	San Clemente	Admisible con Observaciones	<p>A.1.- corregir el nombre de la iniciativa en el formulario de postulación tal como se indica en el anexo 1.-</p> <p>A.2.- Adjuntar nuevamente los estatutos de la organización con el orden de los articulados correspondiente.</p> <p>A.3.- Presentar anexo 5 con el aporte propio o de terceros de la iniciativa.</p> <p>A.4.- Presentar cartola actualizada de la cuenta bancaria de la organización postulante con NO mas de 30 días de emisión por la entidad financiera.</p> <p>A.5.- Presentar declaración jurada simple de la organización que demuestre la experiencia en la línea de postulación, detallando participación y/o ejecución de actividades artísticas, culturales o patrimoniales.</p> <p>A.6.- Presentar permiso o autorización de la institución correspondiente para la realización de la gala folclórica como cierre de las actividades de la iniciativa.</p> <p>E.1.- En el punto 2.3 incluir todos los objetivos y fines de los artículos 2° y 3° de los estatutos de la organización.</p> <p>E.2.- En el punto 2.5 se sugiere redactar el objetivo general de la siguiente manera "fomentar la identidad cultural, la participación intergeneracional y el aprendizaje artístico de niños, niñas, adolescentes y mujeres adultas mayores del sector Bramadero, a través de la expresión artística de danzas tradicionales y una gala folclórica".</p> <p>E.3.- En el punto 2.6, i) Desarrollar danzas tradicionales chilenas, con la participación de niños, niñas, adolescentes y mujeres adultas mayores del sector Bramadero de la comuna de San Clemente; ii) dotar al grupo participante de vestimenta y accesorios que asegure su adecuada presentación en la gala folclórica y en futuras actividades culturales; iii) realización de gala folclórica abierta a la comunidad con la presentación de las danzas aprendidas y exhibición de vestimenta típica.</p> <p>E.4.- En el punto 2.7 indicar si la gala folclórica se realizara en el mismo lugar de los talleres. En caso contrario, señalar local de realización.</p> <p>E.5.- En el punto 3, resultado objetivo 3, eliminar la frase "Acto de bienvenida y promoción de talleres y".</p> <p>E.6.- En el punto 3.1, a) mayor descripción, desglose y detalle de cada una de las actividades que contempla la iniciativa, considerando recurso humano (ficha técnica), equipamiento, implementación, insumos, productos, duración (horas/días), etc. lo que debe ser coherente con lo solicitado en el presupuesto de la iniciativa; b) Incorporar como parte de las actividades de la iniciativa acciones de difusión, rendición financiera y elaboración de informe final de ejecución, las que deben quedar reflejadas en la tabla resumen y cronograma de actividades; c) desglose de las horas de trabajo del recurso humano (monitor) que participara en las actividades de la iniciativa, detallando su rol o labor en estas.</p> <p>E.7.- En el punto 3.3, i) ítem pariente, mayor descripción o especificaciones técnicas del artículo. Además, la cotización del proveedor "LAPOLAR" debe incorporar RUT y antecedentes de este, e indicar si el valor del artículo incluye IVA; ii) ítem ampliación, las cotizaciones deben incluir mayor descripción o especificación técnica del servicio (mismas características), equipamiento, logística, personal técnico y duración de cada evento, e indicar si los valores incluyen IVA, iii) ítem vestuario, las cotizaciones deben detallar las piezas y accesorios que componen cada vestimenta (vestido cueca; traje huaso); iv) ítem difusión, las cotizaciones deben incluir las mismas especificaciones de tamaño de los artículos, además el proveedor Talca sport spa NO tiene el giro comercial para la venta de los ítem correspondientes, por lo que se solicita cambiar de proveedor con la respectiva cotización.</p>
17636	PRESEVANDO LAS TRADICIONES DE VILCHES CON EL CORAZON VERDE	ORGANIZACION SOCIALCULTURAL TURISMO Y NATURALEZA VILCHES CORAZON VERDE	Talca	San Clemente	Admisible con Observaciones	<p>A.1.- En el anexo 1 completar en nombre de la organización postulante, tal como se indica en el certificado de directorio vigente.</p> <p>A.2.- Presentar anexo 5 con el aporte propio o de terceros que contempla la iniciativa.</p> <p>A.3.- detallar en el anexo 6 cada perfil de recurso humanos (monitores) por separado.</p> <p>A.4.- Presentar cartola actualizada de la cuenta bancaria de la organización postulante con NO mas de 30 días de emisión por la entidad financiera.</p> <p>A.5.- Presentar declaración jurada simple de la organización que demuestre la experiencia en la línea de postulación, detallando participación y/o ejecución de actividades artísticas, culturales o patrimoniales.</p> <p>A.6.- Presentar permiso o autorización de la institución que corresponda para realizar las actividades contempladas en la iniciativa en los lugares definidos (Ej. fiesta cultural).</p> <p>E.1.- En el punto 2.4, letra c) mayor diferenciación y descripción de los beneficiarios directos e indirectos, cantidad aproximada, rango etario, situación socioeconómica, ocupación, localidad de origen, etc.</p> <p>E.2.- En el punto 2.5 cambiar la frase "mientras se fomenta" por "en armonía con".</p> <p>E.3.- En el punto 2.7 detallar los lugares específicos en donde se realizarán las actividades que contempla la iniciativa.</p> <p>E.4.- En el punto 2.9 incluir organizaciones que serán convocadas o participarán de la realización de las actividades de la iniciativa.</p> <p>E.5.- En el punto 3, i) resultados objetivo 2, niños, jóvenes, adultos y personas mayores instruidos en saberes ancestrales y la construcción colectiva de la historia local, visibilizando tradiciones, costumbres y relatos significativos del territorio; ii) resultados objetivo 3, la producción de contenido audiovisual y multimedia debe estar enfocado en el sector, corregir.</p> <p>E.6.- En el punto 3.1, a) mayor descripción, desglose y detalle de cada una de las actividades que contempla la iniciativa, considerando recurso humano (ficha técnica), equipamiento, implementación, insumos, productos, duración (horas/días), etc. lo que debe ser coherente con lo solicitado en el presupuesto de la iniciativa; b) Incorporar como parte de las actividades de la iniciativa acciones de difusión, rendición financiera y elaboración de informe final de ejecución, las que deben quedar reflejadas en la tabla resumen y cronograma de actividades; c) desglose de las horas de trabajo de cada recurso humano (monitores) que participara en las actividades de la iniciativa, detallando su rol o labor en estas.</p> <p>E.7.- En el punto 3.3, i) honorarios, indicar las actividades y horas de cada monitor, las que deben ser coincidentes con las descritas en el punto 3.1; ii) gasto de operación, los proveedores de ambas cotizaciones NO tienen el giro comercial según el SII para la venta o prestador de los servicios ofertados, por lo que se solicita ampliar el giro o cambiar proveedor con las cotizaciones correspondientes. Además, la descripción de cada ítem debe incorporar mayor descripción de artículos o servicios, los que deben ser iguales en ambas cotizaciones, y los valores o precio deben incorporar IVA; iii) gasto de difusión, el proveedor Grupo Hercules NO tiene el giro para la venta de los artículos ofertados, por lo que se solicita ampliar giro o cambiar proveedor con la cotización correspondiente. Además, la descripción de cada ítem debe incorporar mayor descripción de los artículos (Ej. tamaño, material), los que deben ser iguales en ambas cotizaciones, y los precios se deben ajustar a precio de mercado.</p>
17297	Tejiendo y Urdiendo, estamos aprendiendo	Junta Vecinal Unión y Progreso	Talca	San Clemente	Admisible con Observaciones	<p>A.1.- Presentar anexo 3 indicando cual será el destino de los bienes adquiridos con la iniciativa (toldos).</p> <p>A.2.- Presentar cartola actualizada de cuenta bancaria de la organización postulante con NO mas de 30 días de emisión por la entidad financiera.</p> <p>A.3.- Presentar declaración jurada simple de la organización postulante que demuestre la experiencia en la línea de postulación, detallando participación y/o ejecución de actividades artísticas, culturales, y patrimoniales.</p> <p>E.1.- En el punto 2.4 del formulario, letra a) complementar respuesta con "lo que involucra identidad, derechos culturales, sostenibilidad y educación. Para abordarlo, se requiere un trabajo conjunto entre comunidades, instituciones culturales, educadores y políticas públicas que promuevan su enseñanza, visibilización y valorización"; letra b) Las causas se pueden atribuir a la ausencia de actividades y/o acciones de protección del patrimonio a nivel local y regional. El arte mapuche y otras técnicas tradicionales han sido subvaloradas en su significado cultural y simbólico. Y se manifiesta en el escaso reconocimiento y respeto a sus orígenes al no ser enseñadas de manera formal en los centros educacionales; letra c) mayor descripción de los beneficiarios, cantidad - número, situación socioeconómica, ocupación, localidad de origen; letra e) marcar como segunda alternativa cultura popular.</p> <p>E.2.- En el punto 2.5 redactar el objetivo general de la siguiente manera "Promover la valoración y transmisión intergeneracional de las técnicas ancestrales y tradicionales del telar mapuche, el tejido con paillo y crochet en los habitantes de la población unión y progreso de San Clemente.</p> <p>E.3.- En el punto 2.6 redactar los objetivos específicos de la siguiente manera, a) objetivo específico 1. ; b) objetivo específico 2. ; c) objetivo específico 3.</p> <p>E.4.- En el punto 3 redactar resultados esperados de la siguiente manera, i) resultado objetivo 1. Jóvenes y adultos beneficiarios de la comunidad, adquieren conocimientos prácticos y teóricos, fortaleciendo la transmisión intergeneracional de estas técnicas ancestrales; ii) resultado objetivo 2. Generación de espacios culturales para la difusión y exhibición de las técnicas ancestrales, aumentando la participación comunitaria y fortaleciendo el orgullo identitario; iii) resultado objetivo 3. Elaboración de tejidos y muestras representativas de las técnicas tradicionales del telar mapuche, tejido con paillo y crochet, las que están disponibles como recursos para su enseñanza, comprensión y preservación cultural.</p> <p>E.5.- En el punto 3.1, a) descripción en detalle de cada una de las actividades contempladas en la iniciativa, considerando recurso humano (horas), insumos, materiales, y logística en función de los gastos en honorarios, operativos y en difusión solicitados para financiamiento; b) incorporar actividades de rendiciones financieras y elaboración de informe final de ejecución de la iniciativa, las que deben quedar reflejadas en la tabla resumen y cronograma de actividades.</p> <p>E.6.- En el punto 3.3 presupuesto. Gasto de honorarios, desglose de las horas de cada recurso humano en las actividades que contempla la iniciativa, las que deben coincidir con las descritas en el punto 3.1 del formulario.</p>
17447	Dulces y tradiciones: Rescate de pasteles y dulces Tradicionales	Club de Adulto Mayor los Recuerdos de Carretones	Talca	San Clemente	Inadmisible	A.1.- INADMISIBLE, según lo establecido en el punto 1.11.5 del instructivo del concurso RES(EX) N° 1738/2025. Ya que falta la 2° cotización de ítems correspondiente a gasto de operación (Ej. poruña, tenazas, mezuquinos, ruletas, balanza digital, harina, azúcar granulada, bandeja huevos, kilos de maicena, litros leche, aceite freír)
17461	Herencia y Oficio: Artesanos y Artesanas de San Clemente	Corporación Municipal de Cultura de San Clemente	Talca	San Clemente	Inadmisible	A.1.- INADMISIBLE, según lo establecido en el punto 1.11.6 del instructivo del concurso RES(EX) N° 1738/2025. Ya que la organización al momento de postular mantenia rendiciones financieras pendientes con el gobierno regional del Maule.
17496	Tejiendo la cultura de nuestras raíces	ruta de la lana manos del PEHUENCHE	Talca	San Clemente	Inadmisible	A.1.- INADMISIBLE, según lo establecido en el punto 1.11.1 del instructivo RES(EX) N° 1738/2025. Ya que el anexo 1 no contiene los antecedentes de la iniciativa y se presenta sin firma del representante legal y timbre de la organización.

18001	VI ENCUENTRO INTERNACIONAL DEL FOLKLORE (ANDES, FOLKLORE Y HERMANDAD).	CONJUNTO DE PROYECCION FOLKLORICA NAHUEN	Talca	San Clemente	Inadmisible	A.1.- INADMISIBLE, según lo establecido en el punto 1.11.4 del instructivo del concurso RES(EX)N°91/2025. Ya que No presenta certificado de directorio vigente de persona jurídica sin fines de lucro de la organización postulante.
17979	Tejendo Compartimos Más	Grupo Adulto Mayor los años Dorados de Maitenes	Talca	San Clemente	Inadmisible	A.1.- INADMISIBLE, según lo establecido en el punto 1.11.5 del instructivo del concurso RES(EX)N°91/2025. Ya que los documentos presentados no corresponden a cotizaciones de la iniciativa postulada.
17924	Aqui les traigo el Folclore	Grupo Folclórico Semillero	Talca	San Clemente	Inadmisible	A.1.- INADMISIBLE, según lo establecido en el punto 1.11.5 del instructivo del concurso RES(EX)N°1738/2025. Ya que faltan las cotizaciones (2) de los ítems de gasto de difusión pasacalle y flyer.
17908	EL RIO MAULE UNE CULTURAS	GRUPO SAVIA	Talca	San Clemente	Inadmisible	A.1.- INADMISIBLE, según lo establecido en el punto 1.11.5 del instructivo del concurso REX(EX)N°1738/2025. Ya que faltan las cotizaciones (2) asociadas al conjunto musical.
17964	Al ritmo del Salay con Jallalla	AGRUPACION FOLKLORICA JALLALLA	Talca	Talca	Admisible con Observaciones	<p>1.- Falta cartola bancaria 1.12 (7).</p> <p>2.- El anexo no contiene la firma de la institución aportante.</p> <p>3.- En 2024 la institución presentó una iniciativa con el mismo problema, la misma causa y la misma solución, sin embargo, no solucionó el problema. En 2025 repite la misma iniciativa.</p> <p>4.- El problema. Debe tratarse de un problema que la agrupación, con la iniciativa, pueda solucionar.</p> <p>5.- Las causas. Debe estar en relación al problema sobre el que la agrupación tenga influencia. La falta de información publicada en la página web del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, no es una muestra que cumpla con la validez para que, en base a ella, determinar que se trata de un problema relevante para la comuna de Talca. Difundir y preservar el folclore del norte de Chile a través de tres presentaciones puede resultar insuficiente, por lo que se solicita reformular el problema, debe ser un problema relevante desde el punto de vista del concurso y solucionable por la institución, identificar la causa, redactar el objetivo general y los específicos con sus respectivos resultados de manera que sea pertinente la solución al problema.</p> <p>6.- Las cotizaciones y el presupuesto en el N°3.3 no informan las características o especificaciones técnicas de los trajes (en detalle), N°1.14.12 del instructivo.</p> <p>7.- Se solicita que en el N°3.1 del formulario describa la actividad que va a realizar, es decir el Programa en que incluya la cantidad de bailes o coreografías por día, el tiempo de cada una, incluyendo el periodo de descanso de bailarinas y músicos, los temas que va a interpretar.</p> <p>Es del caso señalar que, respecto a la iniciativa de 2024 el Gobierno Regional efectuó la transferencia para los trajes el 25 de octubre, de manera que deberá explicar cómo en tan breve plazo nuevamente requiere trajes nuevos para tres presentaciones, considerando que la danza de que se trata no implica ejercicios bruscos que deterioren, deprecien o desgasten considerablemente los trajes. (Según fotos adjuntas a la rendición de recursos).</p> <p>8.- Se solicita documento de respaldo que acredite que doña Carmen Verdugo tiene facultad para adquirir el compromiso señalado en la carta. Se solicita que adjunte su correo y teléfono. N°1.10 del instructivo.</p> <p>9.- Se solicita los correos electrónicos a través de los que los proveedores Origen Andino y D' Ovando le hicieron llegar las cotizaciones a la institución. N°1.10 del instructivo.</p> <p>La realización de ensayos es una actividad inherente y permanente del grupo folclórico, por lo que no es un objetivo específico que la iniciativa se proponga lograr.</p>
17983	Financiamiento para Coro Libres de Cantar	Grupo Adulto Mayor Libres de Cantar	Talca	Talca	Admisible con Observaciones	<p>1.- Al anexo 1 le falta el timbre de la institución.</p> <p>2.- No presenta los estatutos según lo solicitado en el N°1.12 (6) del instructivo. Debe presentar estatutos completos correspondientes a un Club de Adulto mayor en que se identifique la institución y domicilios, entre otros.</p> <p>3.- No adjunta la cartola bancaria N°1.12 (7)</p> <p>4.- Debe enviar los anexos impresos en forma íntegra y con el timbre de la institución.</p> <p>5.- El anexo 7 debe ser firmados por el titular.</p> <p>6.- El problema no debe ser de carácter financiero.</p> <p>7.- No informa de una causa en relación al problema.</p> <p>8.- Se solicita que el objetivo general se plantee como un propósito en relación al concurso, no una carencia financiera, el instrumento musical es un medio. El objetivo específico 3 y su resultado no pertenecen al ámbito cultural.</p> <p>9.- El N°2.7 se refiere al lugar donde realizaría las clases de canto. Falta el croquis de ubicación.</p> <p>10.- El N°2.9 se refiere a la coordinación con otras organizaciones sociales, por ejemplo, junta de vecinos, asociaciones gremiales, comités que participan en la realización de actividades.</p> <p>11.- El N°3.1 no detalla las actividades, falta una descripción de las etapas que involucra los talleres, un breve diagnóstico: clasificación de tipos de voz, reforzamiento o entrenamiento vocal. Presentar un programa del taller.</p> <p>12.- Reformular el N°3.2 y desplazar las actividades para el segundo semestre.</p> <p>13.- El precio del ítem difusión está por sobre los de mercado.</p> <p>14.- La actividad y la línea no justifica la adquisición de vestuario.</p> <p>15.- Las cotizaciones deben describir las características técnicas o especificaciones de cada artículo, las que deben ser las mismas. Las características de cada artículo debe copiarlas en el presupuesto N°3.3.</p> <p>16.- No acompaña antecedentes de experiencia.</p>

17971	Memorias Ferroviarias: a 110 años del Ramal Talca-Constitución	Corporación Rescate del Patrimonio Cultural Ferroviarios por Siempre	Talca	Talca	Admisible con Observaciones	<p>1.- Tomar en consideración las siguientes restricciones: N°1.14.7; N°1.14.15; 1.14.23 y 1.14.24 del instructivo de postulación.</p> <p>2.- Las cotizaciones de impresión de libros no cumplen con lo requerido en el N° 1.14.12 párrafo tercero y cuarto. Felipe Moncada ofrece además de la producción de los 500 libros, diseño, diagramación y diseño de portada. Paula Ferrada en su observación a pie de la cotización informa que no incluye diagramación ni diseño de portada. Las de difusión no son comparables porque ofrecen distintos productos, además una de ellas ofrece diseño de piezas gráficas, la otra no. Las cotizaciones de difusión tampoco cumplen con el requisito del N°1.14.12 párrafo cuarto.</p> <p>3.- En el presupuesto debe colocarse el precio de menor valor de ambas cotizaciones, con IVA incluido. También debe copiarse las características o especificaciones del producto cotizado en el N°3.3 del formulario.</p> <p>4.- La cotización de Ferrada impresiones no informa el RUT de la empresa para verificar su situación tributaria en el Servicio de Impuestos Internos.</p> <p>5.- La institución postulante no registra en el Servicio de Impuestos Internos inicio de actividades asociadas con la iniciativa ni con los objetivos de sus estatutos.</p> <p>6.- En el N°2.3 letra b) del formulario debe colocarse la iniciativa "Catastro de estaciones", informada como antecedente de experiencia. Señalar el nombre de la iniciativa, año que se realizó y la fuente de financiamiento (recursos externos o propios).</p> <p>6.- En la letra c) del N°2.4 completar las localidades indicadas en el N°2.7.</p> <p>7.- En N°2.7, corregir: Las localidades ahí señaladas no pertenecen a San Javier.</p> <p>8.- Con relación a los objetivos se sugiere separar las acciones de los medios a través de los que se cumplirán, por lo tanto, se sugiere las siguientes modificaciones. Objetivo general, se solicita que sea acotado (máximo dos acciones (verbos). Podría utilizar la descripción del problema, a modo de ejemplo: "preservar la memoria histórica y social asociada al último ramal ferroviario Talca-Constitución". En los objetivos específicos, precisar: Objetivo 1: Investigar y sistematizar la historia social, material y simbólica del ramal Talca - Constitución. En actividades colocar (revisión de archivos, generar registro fotográfico y realizar 10 entrevistas, grabadas en video a ex - ferroviarios locales, generar un corpus inédito de fuentes etnográficas y documentales. Objetivo 2: Dar a conocer a la comunidad los hallazgos de la investigación. En actividades colocar: (Diseñar, editar e imprimir un libro patrimonial de 100 páginas (tiraje 500), 150 trípticos ilustrados que sintetizan los hallazgos, realizar 10 capsulas audiovisual con los testimonios de los ex trabajadores de ferrocarriles del ramal. Objetivo 3: Hacer entrega formal, de manera gratuita a establecimientos educacionales, bibliotecas, centros culturales, museos, estaciones del ramal, universidades del libro, los trípticos y capsulas de video, y realizar cuatro presentaciones públicas. (En actividades informar los beneficiarios del libro, trípticos y lugar de presentaciones).</p> <p>Todas las etapas, actividades y subactividades que componen el proceso de investigación participativa deben estar descritas en el N°3.1.</p> <p>9.- En el N°3.3, colocar sólo el perfil del recurso humano. Los gastos de operación y difusión deben contener las características o especificaciones técnicas de cada artículo o servicio contratado.</p> <p>10.- En el mismo N°3.1 o un documento anexo describir el rol del recurso humano.</p> <p>11.- Debe haber coherencia en la cantidad de trípticos en los objetivos y resultados.</p>
17876	CIRCULACIÓN DE ESPECTÁCULO "AQUA" EN 5 COLEGIOS DEL	Centro Cultural Al Margen	Talca	Talca	Inadmisibles	Inadmisibles por causa señalada en el N°1.11.5 del instructivo. Presenta cotización que no es reconocida como auténtica, N°1.10 párrafo cuarto del instructivo.
17867	ESCUELA DE DANZA INTEGRAL PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LA ESCUELA CARLOS SALINAS	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA CARLOS SALINAS LAGOS	Talca	Talca	Inadmisibles	Inadmisibles en virtud del N°1.11.5 del instructivo. No adjunta cotizaciones de difusión.
18041	Sonoridades Telúricas del Maule	FUNDACIÓN REDES CULTURALES ECONOMICAS Y SUSTENTABLES DEL MAULE	Talca	Talca	Inadmisibles	<p>1.- Anexo 1 sin timbre de la institución.</p> <p>2.- No adjunta los siguientes documentos: RUT de la institución, cédula de identidad del representante legal, estatutos, cartola bancaria, certificado registro de colaboradores del Estado, anexos 2, 4, 6, 7.</p> <p>3.- No adjunta cotizaciones (1.11.5 causal de inadmisibilidad).</p> <p>4.- No adjunta antecedentes de experiencia, balance financiero, documento del SII que acredite actividad económica de la fundación.</p> <p>5.- El formulario incompleto (1.11.2 causal de inadmisibilidad).</p> <p>6.- La iniciativa carece de coherencia metodológica, es decir, no se observa que haya relación entre la causa, el problema, los objetivos y las actividades.</p> <p>7.- La información del presupuesto no se ajusta a lo solicitado en el instructivo.</p>
17790	"Colores que Unen: Mural de la Vida Comunitaria"	Corporación cultural Brilla el Sol	Talca	Talca	Inadmisibles	<p>La iniciativa no cumple con los requisitos de admisibilidad.</p> <p>Presenta cotización no reconocida por el proveedor. Causal de inadmisibilidad. N°1.11.5 y debe rendición de iniciativa del año 2023. Causal de inadmisibilidad. N°1.11.6 del instructivo.</p>
17395	"Segundo Recreo", Exposición y mediación artística en colegios del	Centro Cultural Las Tinajas	Talca	Talca	Inadmisibles	La iniciativa no cumple con requisito de admisibilidad. N°1.11.5 del instructivo. No adjunta cotizaciones de difusión ni combustible para transporte y movilización.
17849	"DANZANTES DEL DESIERTO"	AGRUPACION FOLKLORICA PEUMAYEN	Talca	Talca	Inadmisibles	Presenta cotización que no es debidamente emitida o reconocida por el proveedor N°1.11.5.
17899	Seminario, Mediación Cultural en Patrimonio. Acceso y Formación de	Corporación Ciudadanía	Talca	Talca	Inadmisibles	Inadmisibles en virtud de la causa señalada en el N°1.11.6 del instructivo, al momento de postular presenta deuda del año 2021. Adicionalmente el proceso de postulación lo realizó un tercero, ajeno a la directiva (Ignacio Barrios) que no figura entre los miembros del directorio.
17353	ShotinMaule. Catalogo de locaciones fílmica en la región del Maule	Centro Cultural Cinespacio	Talca	Talca	Inadmisibles	La iniciativa no cumple con requisito de admisibilidad N°1.11.4 del instructivo. El certificado de directorio informa que la directiva estuvo vigente hasta el 19 de agosto de 2022.
17371	PATRIMONIO	BALLET FOLKLORICO ESTAMPA MAULINA	Talca	Talca	Inadmisibles	La iniciativa no cumple con requisito de admisibilidad N°1.11.5 falta una cotización de transporte a Chanco.
17337	TEJIENDO SUEÑOS CON TELAR MARIA	CLUB DE ADULTO MAYOR PEHUEN NUEVA VIDA	Talca	Talca	Inadmisibles	DIRECTORIO VIGENTE Iniciativa no cumple con requisitos de admisibilidad. N°1.11.1 anexo 1 incompleto, 1.11.4 falta certificado de directorio, N°1.11.5 falta una cotización de telar maría.
17591	Festival Juvenil de Musica, Danza y Artes Visuales del Maule.	Centro Cultural La Candelaria	Talca	Talca	Inadmisibles	La iniciativa no cumple con los requisitos de admisibilidad N°1.11.5 del instructivo. Presenta la misma cotización, es decir el mismo destinatario, fecha, número (N°19), cantidad, tipo de artículos y precio, correspondiente a otra institución participante. La cotización está dirigida a nombre de Pedro Ullil Aros Calquín, quien forma parte del equipo a contratar como licenciado en artes, según consta en el set de currículos del equipo de trabajo.
17690	RESCATANDO NUESTRAS RAICES	CONJUNTO FOLKLORICO TALCA	Talca	Talca	Inadmisibles	Iniciativa no cumple con requisitos de admisibilidad. No cotiza todos los productos señalados en el presupuesto. N°1.11.5 del instructivo.
17734	Educación para Cuidar: Cultura del Buen	Fundación Colbún Animal Chile	Talca	Talca	Inadmisibles	En anexo 1 no informa el nombre de la institución (N°1.11.1), y no presenta las cotizaciones de gastos operacionales (N°1.11.5 del instructivo).
17732	CRUZANDO LANAS	CLUB ADULTO MAYOR LAS DIOSAS DEL AMOR	Talca	Talca	Inadmisibles	Iniciativa no cumple con requisitos de admisibilidad. N°1.11.1 y 1.11.5 del instructivo.
17740	ARTESANIA EN RESINA	AGRUPACION FEMENINA ARTES Y MANUELADES	Talca	Talca	Inadmisibles	Iniciativa no cumple con requisitos de admisibilidad señalados en el N°1.11.5 del instructivo. El presupuesto N°3.3 del formulario solicita "kit inicial con balanza para resina epóxica", en tanto una de las cotizaciones no incluye la balanza.